Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Digitized by Google

Don Leon Aldama.

Digitized by Google

Cortes. proyecto de arreglo inquisicion 566
Articulo Comunicado de inquisicion — 5[illegible]
Resumen del proyecto de arreglo inquisicion 605
inquisicion — 60 — — — — — 609
Dictamen de la comision sobre inquisicion 633
Encuentro fortuito de Voltaire y Federico 657
articulo de inquisicion — — — 660
idem sobre los Masones — — — — 665
idem sobre inquisicion — — — — 681
idem idem — — — — — — — — 689
idem et idem — — — — — — — 737
Idem de las cortes — — — — — — 36
[illegible]
Cortes [illegible] sicion — — 566
Comunicado de inquisicion — 585
revista lit.ª sobre inquisicion — 57
Carta remitida — — — — — [illegible]
una Heroina — — — — — — — 558
arreglo de tribunales — — — — 605
inquisicion — — — — — 609
Comunicado de inquisicion 617
cortes — — — — — — — — 62[illegible]

Digitized by Google

Comunicado — — — — — — 623
cortes conspiramiento [illegible] — — 680
conclusion de la conspiracion — 712
cortes [illegible] inquisicion — — 734
comunicado de inquisicion — — 737

Digitized by Google

Digitized by Google

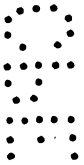

Digitized by Google

A
1197-1

EL PROCURADOR

GENERAL DE LA NACION Y DEL REY.

OBRA PERIÓDICA DE PLIEGO, QUE ILUSTRARÁ AL PÚBLICO CON LAS NOTICIAS POLÍTICAS Y MILITARES: CONTENDRÁ ADEMAS EL EXTRACTO DE LOS IMPRESOS CON LAS REFLEXIONES OPORTUNAS: EL RESUMEN DE LAS SESIONES DE CÓRTES, Y DECRETOS DEL SUPREMO GOBRIERNO: LOS CAMBIOS DE LA PLAZA, Y QUANTO PUEDA INTERESAR AL BUEN ÓRDEN DE LA MONARQUÍA.

Uso del P. Fr. José Gabriel de Echevarria Relig. Agustino

COLLEGIUM S. ALOYSII GONZAGA
IHS
PURTUS SANCTAE MARIAE
R
24709

CADIZ.

EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE COMES, CALLE DEL SOLANO, ESQUINA A LA DE SAN JOSEF, AÑO DE 1812.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
5323121332
Digitized by Google

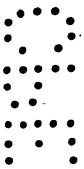

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL

DE LA NACION Y DEL REY.

JUEVES 1.º DE OCTUBRE DE 1812.

SAN REMIGIO OBISPO.

El Jubileo está en la Iglesia del Hospital Real, se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

INTRODUCCION.

Va para cinco años que la España es el asombro de la Europa, y la admiracion del mundo todo. Invadidos nos vimos por el impetuoso torrente de medio millon de vándalos feroces acostumbrados á llevar el terror y el espanto á todas partes. Su sola presencia ha bastado para borrar del mapa los reynos mas poderosos, y los imperios mas formidables. Los mayores generales, los exércitos mas aguerridos doblan su cerviz y se rinden postrados ante el usurpador inhumano, ante el bárbaro Napoleon, á quien sus viles aduladores hacen creer que es omnipotente, y destinado por el cielo para ser el señor del mundo todo. Cansado ya de recoger laureles, fatigado de rendir ciudades, de destruir imperios, de disipar exércitos, y aprisionar Reyes, lleno de ambicion intenta apoderarse de la España. Envia so color de amistad numerosos exércitos, hácese dueño de nuestras plazas mas fuertes, gana á muchos de nuestros generales, derrámanse por el interior de nuestras provincias sus mariscales, entra en la

Digitized by Google

capital, dicta leyes, expide órdenes á todas partes, envia emisarios y se cree ya árbitro de la España y de los españoles.

Tan triste como todo esto era la situacion en que se hallaba la desgraciada España. Sin Rey que la mande, sin gobierno que la dirija, sin exércitos que la defiendan, sin hacienda, sin recursos, sin armas, todo parece que anunciaba que su ruina era inevitable, su suerte la de ser cautiva, y su destino el ser aherrojada y uncida al carro del victorioso y triunfante Napoleon. Nuestros políticos asi se lo persuaden; nuestros ministros creen que no nos queda mas arbitrio que darnos á partido, y recibir la ley del invasor: locura es, nos anuncian, hacer frente al irresistible poder de los exércitos franceses. Las potencias del norte, mas cultas y mas poderosas que la nuestra, han sucumbido, su genio naturalmente aguerrido ha cedido á la fuerza de nuestros enemigos; ¿cómo pues querrémos nosotros resistirles? Pero ¡ó juicios inescrutables de Dios! ¡y quán vanos son los juicios de los miserables mortales comparados con los tuyos! Decretado teniais que la España, esta nacion tratada de bárbara y fanática, habia de ser la roca en que debia estrellarse el impetuoso torrente de la inundacion francesa. Que esta nacion que era el objeto del desprecio de la cultura europea debia ser la confusion y el oprobio de las naciones, y la que habia de lanzar el grito precursor de la libertad de Europa.

Con efecto, unos hombres que miramos hasta entonces con desprecio, conocidos con el nombre de chisperos, indignados al ver la perfidia de Napoleon, gritan respirando venganza: *mueran los franceses*, *muera Napoleon*, *viva la religion*, *viva Fernando.* Este grito cunde por la nacion, corre por las venas de los españoles este fuego sagrado, y to-

Digitized by Google

das las provincias se levantan á un mismo tiempo gritando *viva la religion*, *viva Fernando.* De repente se forman exércitos, sobra el dinero, la abundancia sucede á la carestía, y resueltos los españoles á morir por su religion y por su Rey, vencen á los enemigos, destrozan sus exércitos, y llenan de confusion y de oprobio á los orgullosos mariscales. Unidos todos los españoles, animados de unos mismos sentimientos, y sin mas voluntad que una, en vano se esfuerzan los enemigos en consumar la obra de su perfidia. Somos vencidos una y muchas veces, nuestros exércitos son derrotados y dispersados; pero nada nos arredra; se declara contra nosotros la astucia de nuestros enemigos, el terror, la devastacion, la hambre, la peste, las revoluciones de la América; y nuestra constancia siempre inalterable, siempre firme, siempre la misma. Vuelven los vándalos á ocupar las provincias, confinannos sus huestes en nuestras costas, y nosotros siempre inalterables, qual rocas que se burlan de las mismas olas que las baten y azotan con sus aguas. ¡O España! mientras haya hombres tu nombre aparecerá grande y glorioso, tu fidelidad y amor á tu religion y á tu Fernando serán celebrados en los siglos venideros. Sí; un pueblo que ha llegado á este extremo de grandeza de ánimo y heroismo jamas será sojuzgado, jamas doblará su erguida cerviz bajo la coyunda de ningun tirano, jamas gemirá bajo la esclavitud y tiranía.

¡Pero ay de tí, magnánimo pueblo español, si te separas de este centro de unidad de donde partiste en tu primer levantamiento! ¡Ay de tí, si olvidandote de los sentimientos de probidad y lealtad que te han sostenido hasta ahora, abandonas tu religion y la gravedad de tus antiguas costumbres! En este mismo momento todos somos perdi-

Digitized by Google

dos, si por desgracia nos dejamos arrástrar de esta filosofía pestilente, de este frivolo saber que se va introduciendo entre nosotros por unos hombres vanos y presuntuosos que á título de amor á la patria y bajo la capa de virtud intentan poner en ridículo las semillas de honor y religion unica causa y origen de nuestra inimitable constancia, y minar solapadamente el edificio de nuestra religion santa poniendo en duda sus verdades mas reconocidas, y desacreditando á sus ministros, y sus practicas: de este modo, y solo de este modo puedes ser vencido; solo asi puedes perder la gloria que has adquirido.

Interesados pues en tu gloria y felicidad, cansados ya de mirar con indiferencia el escandalo y desverguenza conque tratan de prevertite media docena de escritores y no pudiendo hacernos sordos á los gritos de los hombres buenos que se lamentan de los perjuicios que causan á la justa causa ciertos escritores demasiado conocidos en esta ciudad, te presentamos este nuevo Periódico con el título de Procurador general de la Nacion y del Rey, en el que se fixaran los principios mas sólidos de la política y las máxîmas mas esenciales de una Monarquía templada qual se ha sancionado y jurado en la Constitucion. Se hablará de la Religion y del Gobierno con aquella dignidad propia de españoles puros, y en la necesidad de rebatir algunos escritos cuyas máxîmas sean poco conformes con nuestra religion y costumbres, procuraremos rebatirlos con todo el decoro posible, y sin entrar en personalidades ni chocarrerías impropias de hombres que han tenido alguna educacion,

Los Editores creen hacer un gran servicio á la Patria con la publicacion de este Periódico, y deseosos de darle toda la perfeccion posible suplican á los buenos españoles, á los verdaderos sabios nos

Digitized by Google

ilustren con sus luces dirigiendo sus discursos á los Editores con sus firmas á cualquiera de los puestos de papeles públicos de esta ciudad.

CORTES DEL DIA 30 DE SETIEMBRE.

Se abrió la sesion de este dia leyéndose las actas de la anterior, y el parte de sanidad del 29 en que se enterraron 11 cadáveres: en seguida, habiéndose leido tres proposiciones concernientes á diferentes asuntos de comercio, pasaron para que diese su dictámen á la comision de hacienda.= Á la de constitucion pasó una consulta que se hacia sobre la eleccion de individuos para los ayuntamientos constitucionales.= Esta misma informa á las Córtes, que convencida por los documentos presentados de la legalidad con que fué hecha la eleccion de los individuos del ayuntamiento de Alicante, es de parecer que asi se declare, y que quatro regidores del ayuntamiento anterior, que componian la junta de sanidad, sean reemplazados por otros tantos del actual: aprobado.= Sobre cinco dudas propuestas por el ayuntamiento de Ayamonte sobre la misma eleccion de ayuntamientos, fueron igualmente aprobados los respectivos dictámenes sobre que los exponia la misma comision.= Despues se leyó el dictámen de la comision de dietas sobre el pago de dietas á los diputados enfermos, de que hizo formal proposicion en las sesiones anteriores el Sr. Pasqual, y fué aprobada, mandando tenga cumplido efecto lo prevenido acerca de no percibir dieta los Sres. Diputados ausentes, con efecto *retroactivo*.

La comision de premios da su dictamen sobre las proposiciones que le fueron cometidas para su informe, hechas por los Sres. Escudero y Giraldo; para que fuese declarado benemerito de la patria en grado heroico; y colocado el nombre del Brigadier D. Gregorio Cruchaga en el salon de Cortes al lado de los esclarecidos españoles que le ocupan: la Regencia informaba que siendo notorios sus señalados servicios era acreedor á que S. M. le premiase con estas distinciones; pero la comision atendiendo á que estaban haciendose las averiguaciones mandadas en el Reglamento para la cruz de S. Fernando, era de opinion se esperase este documento aprobando entre tanto la otra parte de la solicitud de dichos Sres. Diputados: el Sr. Giraldo dixo, que la comision estaba muy escrupulosa en asistir á la propuesta indicada, que

Digitized by Google

ademas estaba apoyada por el gobierno, y que estas diligencias no podian hablar con un español de quien constaba á la nacion sus heroicos servicios, virtudes y talentos: el Sr. Valle conviniendo en estas apreciables circunstancias, dixo que estando el General Mandizabal entendiendo por órden del Gobierno en estas averiguaciones debia esperarse para hacerlo con todos los requisitos y que era mas honorifico para la familia de aquel ilustre español: puesto á votacion el dictámen de la comision resultó aprobado en los términos que aquella decia, y por consiguiente declarado benemerito de la patria, y que se le tenga presente perpetuamente quando se pase revista á su batallon, y se le acuda con el sueldo correspondiente.

El Sr. Secretario de Gracia y Justicia dà cuenta de todo lo actuado en órden á dar posesion á los Religiosos de sus conventos y bienes, con remision de los documentos que han sido dirigidos al Gobierno, y exponiendo las razones que asisten á la Regencia para no poder desentenderse de unas reclamaciones tan justas como necesarias: con este motivo se leyó una Representacion del mismo Sr. Secretario á la Regencia, en que indicaba el modo de restablecer los conventos de ambos sexos, que fueron extinguidos por el tirano: *conviene Sr., dice, dar providencias justas, piadosas y prontas para el restablecimiento de estas casas religiosas: que estos son los deseos de la piadosa nacion española::: que no hay duda en que hay relaxacion en la disciplina, y en sus constituciones; pero que esta se habia aumentado considerablemente por el mal exemplo de los impios franceses::: las cortes han dado á conocer, como la Regencia sus vehementes deseos de que se restablezcan estas piadosas congregaciones por haber sido el blanco de los planes del tirano, como lo son de todos los impios; pero quieren que se observen sus constituciones y reglas, y mucho mas que se purifiquen conforme está mandado para poder tomar posesion de sus conventos: se citaban en ella muchos decretos del Sto. Concilio de Trento respecto á la uniformidad del vestido, de que hiciesen vida comun, y no admitiesen mas que los que pudiesen mantener: se hacia mencion de diferentes peticiones hechas por las Cortes en otras ocasiones para que no se fundasen mas conventos:: indicó ser tan grande su número, que segun el censo hecho en 1787 habia en España 3139 Casas religiosas. Religiosos 52297. Religiosas 5382. Legos, donados y sirvientes 19807. Total 97476.* (*Se concluirá.*)

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

VIERNES 2 DE OCTUBRE DE 1812.

LOS SANTOS ANGELES CUSTODIOS.

El Jubileo está en la Iglesia del Hospital Real, se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

ESPIRITU PUBLICO DE MADRID.

Todas las Naciones en las que aun reina el amor á la justicia, el respecto á las leyes, y los conatos de no acabar de perder su libertad se han aprovechado de la fiera invasion del tirano para conocer mas de cerca sus verdaderos intereses. Sus mismos desastres les han abierto mas los ojos sirviendoles de leccion terrible la sangre y devastacion que ha corrido por todas partes para precaberse de sus artes perfidas y malignas. Los hereos de Madrid sobre todos en la dura esclavitud que han sufrido con tanta magnanimidad en sus personas, en sus bienes, y en la Religion de sus Padres, han aprendido á costa de dolorosos sacrificios á apreciar los ricos tesoros de la humanidad, y los tiernos consuelos que inspira la Religion de sus mayores. Sobre los cadahalsos levantados para castigar á la virtud de inumerables Patriotas que la imbocaban al par de su adorado Fernando, sobre las mismas ruinas de su capital han sabido fortificar mas y mas su espiritu en las idéas del honor, del amor á su Rey, y de la

Digitized by Google

mas constante adhesion á la pureza de su Religion. ¿Y es puntualmente este el espiritu público de Madrid? ¿Es este el fruto y resultado de sus heroicos sacrificios, y virtudes? No lo dudamos: porque sabemos muy ciertamente hasta donde rayan los genios sublimes y religiosos de aquellos naturales. Pero si hemos de creer al editor de la gaceta de Madrid que se precia tanto de conocerlo es muy diferente. Todos se han buelto franceses, y degenerando de la nobleza de sus sentimientos han venido á ser unos mismos en sus maxîmas, y su lenguage. Han olvidado ya á su adorado Fernando que no se caia de sus labios, y en lugar de tiernos recuerdos por su ausencia, resuenan los fieros ahullidos de jacobinos diciendo que no derraman su sangre por los intereses de los Reyes &c.

Como los franceses insultan, segun el mismo conocedor del espiritu público, á los Ministros de Dios llamandolos *clerigalla*, *desechan á los Religiosos*, *no admiten la inquisicion*, y confundiendo con toda malignidad las gentes recomendables de todas las clases y estados con otras prostituidas, las embuelve á todas en generalidades vagas para presentarlas al desprecio de todos, concluyendo con decir que la *Patria es mi numen*, *yo la conquisto*, *á mi me pertenece*. ¿Pero de quien se compone esta Patria, Señor Editor? Es una Patria fundada bajo los auspicios de una Religion toda divina, y consolante; es una Patria que ha peleado y combatira siempre ayudada de los sacrificios, y heroicos exemplos de toda clase de gentes: es una Patria de atletas invencibles por su piedad, por su cordial union, por su reciproco interes empeñado con los mas solemnes juramentos hasta restituir á su trono á nuestro cautivo Fernando, el esplendor á la Religion, las virtudes á la sociedad, á los claustros las virgenes y varones exem-

Digitized by Google

plares desterrados, y los venerables pastores tan perseguidos al frente del redil de su obejas para dispensarles los consuelos de su ministerio. Esta patria admirable en todas sus partes es la que forma el verdadero espíritu público de todos los Madrileños conspirando todos sus sentimientos al restablecimiento de todo quanto ha derribado el infernal Napoleon y sus imitadores. El que nos figura no puede ser otro que el de la mision que anima á los filosofos liberales ó algun comunicado de la secta para causar á costa de imputaciones el trastorno general en todas las ideas que nos han hecho inexpugnables al tirano. Y quienes entiende V. por esta *clerigalla*? ¿Qué gentes son las que se han prostituido? ¿Estan acaso todas las *Mitras envilecidas*, y los *recamados vestidos de la grandeza* estan tambien todos manchados con *la servilidad, é ignorancia*? Es en vano que V. dispense á algunos, quando á todos los insulta. Y quando sean muchos estos desgraciados; merecen sus respectivos estados el aniquilamiento que V. les anuncia?

Sean en horabuena borrados de los fastos gloriosos de la Patria, sus personas debiles, ó delinquentes; pero su estado, su profesion, y su oficio queden respetados, y en aquel lugar que les dispensa la humanidad, la justicia y el órden de la sociedad. ¿Y qué? será posible que asociado V. con algunos otros hombres corrompidos y seguidores de las máximas napoleonicas que se han quedado agazapados, se atreva á insultar el espíritu público de un pueblo tan magnanimo en una parte tan contraria y ofensiva á sus sentimientos? ¿Será posible que las autoridades, noble ayuntamiento, y vecinos honrrados no se den por ofendidos al verse incluidos en la voz *de espiritu público* que á todos comprehende, fraguado en la imaginacion de un aventurero vagabundo

Digitized by Google

como instrumentos ciegos para acabar con lo que Napoleon no ha podido? ¿Y será en fin posible que aun el mismo Supremo Gobierno se desentienda de un exceso cometido á la faz del pueblo mas digno de la Europa imputandole unas ideas que solo los *Danton*, *Robespierre*, *y Tallen* las pronunciaron en el furor de su libertad quimerica? ¿Y en donde se han publicado tamañas máximas revolucionarias y calumniosas? En la Gaceta misma del Govierno; que es decir bajo sus auspicios, y embozados bajo la exida de su proteccion, traspasando los limites de su encargo. Todo este cumulo de excesos reclaman la vigilancia suprema acerca de su pronto remedio; la reclaman el honor, la providad, y lealtad de los Madrileños ofendidos, y la reclaman tambien la propiedad, la libertad, y seguridad de todos los españoles que se ven amenazadas de la calamidad, devastacion, y despotismo, á que aspiran estos enemigos del genero humano que solo median atizando la discordia, la guerra y la calumnia. Claman por costumbre contra los tiranos, nos prometen dias alegres, y serenos; pero llegará dia, si no se contienen, que desengañados los pueblos digan como los de Calvis: *Roma nos ha quitado las cadenas de los pies; pero nos las ha puesto en el cuello.*

IMPRESOS.

Revista literaria de los papeles públicos de Cádiz del Domingo 27 de setiembre.

Nada nos es tan penoso en la carrera que hemos emprendido como el exámen de los papeles que se publican en esta ciudad; pero por una parte el deseo de contribuir á que no se pierdan con su lectura las buenas costumbres y la religion, y por otra el constarnos que los buenos gimen y lloran en su corazon los desordenes que se siguen de la propagacion de ciertos principios perniciosísimos que con tan poco miramiento se estampan en ellos, nos empeñan en ella.

Digitized by Google

Redactor general. = En lo poco que trae de propia cosecha reducido á nueve renglones cabales en su artículo favorito de Calle Ancha, dice baxo la salvaguardia de *se dice*, que el Marques del Palacio ha percibido en Badajoz 29⊖ rs. vn. á cuenta de sueldos. Otro tanto se dixo de este caballero quando estuvo en Valencia, y luego vimos que era una calumnia que se le levantó. ¿No podrá suceder lo mismo ahora? fresca y chorreando sangre está todavia la calumnia que se levantó en el Redactor del 22 de setiembre al Señor Obispo de Orense. En el Diario de la tarde del 24 se le desmintió, pero hasta ahora no se ha dado por entendido porque es servilidad volver la honra al próximo. = Pero volviendo al Marques del Palacio no podemos menos de observar el empeño que han tomado ciertos escritores en desacreditar á los generales y à toda autoridad. El Marques del Palacio siempre ha corrido con grandes créditos de buen militar, caballero y hombre religioso; ¿pues porqué le tirarán tanto? no nos cansemos: porque ha firmado una representacion pidiendo la inquisicion.

"Asegúrase, continúa, que el Sr. Villamil en la alternativa de tener que renunciar la plaza del Consejo de Estado ó la de Regente, preferirá lo segundo." Por esta vez se equivocó tambien el Redactor: el Sr. Villamil aceptó la plaza de Regente, y su renuncia hubiera llenado de amargura á todos los buenos que cifran sus esperanzas en su sabiduría harto conocida, en su justificacion bien probada en donde quiera que ha estado, en su patriotismo, cuyo fuego comunicó á toda la nacion baxo el nombre de Alcalde de Móstoles, en su desinteres, religiosidad y otras muchas prendas que le adornan. En medio de esto, ¿qué deberémos pensar del disgusto que ha causado su eleccion á algunos que se dicen liberales, y de las artes de que se han valido para desacreditarle con...? no faltará quien nos entienda. ¿Podremos decir que estos tales son patriotas? he aquí la respuesta en boca de uno de ellos mismos. Quatro dias ha que hablando un liberal de serviles y liberales dixo estas terminantes palabras: *Los serviles no hay duda que son patriotas; pero son Inquisicionistas: mas los liberales todos son Blekistas y Godoyistas. Liberales! recoged á este hermano, que nuestro, es.*

Conciso. = En un artículo comunicado del mismo se dice: *¿Cómo es que el Sr. Capmany en las dos interesantes sesiones*

Digitized by Google

sobre Inquisicion y Frailes ha permanecido silenciaso en su asiento? Porque, respondemos, el Sr. Capmany no sabe delirar, y no ignora que para llevar al sepulcro el buen nombre que se ha grangeado con sus continuas tareas y sabias producciones, no debe apartarse de los caminos que le han enseñado la razon y la justicia.

No pudiendo disimular el amor que profesa á los eclesiásticos, así seculares como regulares, y que tan acreditado lo tiene en el público desde que se metió á escritor, copia de la gazeta de Madrid un discurso sobre el espíritu público que se las puede apostar con el papel *Sevilla libre* escrito por un eclesiástico Cura del Sagrario de Sevilla llamado, segun sus paisanos, Cepero, escrito que ha escandalizado á todos los buenos; pero que le ha valido el que la Abeja le dé los dictados de *patriota, edificante y docto Párroco.* ¡Qué alma tendrá la Abejita, quando hace tal aplicacion de las palabras *patriota, edificante y docto*! O es una bellaca, ó se burla de Cepero, porque es imposible que hable de veras.

Cádiz 1.º de octubre.

CÓRTES.

Concluye la sesion del dia anterior.

Continuó inculcando lo justo que es mandar que vuelvan á sus conventos, que asi lo manda el Sto. Concilio de Trento, y que como Protector que es S. M. de él debia mandar su rigorosa observancia, obligando á los Religiosos hiciesen vida comun y se porten en todo como mandan sus institutos:::::: Dos cosas son por las que se oponen á que inmediatamente se les ponga en posesion á los citados religiosos: primera que habiendo muchos que han servido algunos empleos por el intruso, es necesario antes que se purifiquen para que puedan entrar en ellos, si se hallasen dignos: segunda que habiendo muchos faltado desde que se empezó nuestra insurrecion no habria el número de doce, que es el designado para constituir comunidad perfecta: La Nacion española siempre ha mirado con el mayor respeto á los Ministros de la Religion, pero esto mismo nos debe obligar á que procuremos acrisolar la conducta que estos han tenido en estas circunstancias, y purificarlos en terminos de que quando entren no tenga la mordacidad motivo de criticarlos: los buenos españoles recuerdan con el mayor dolor, los desastres, impiedades, y pro-

Digitized by Google

fanaticos cometidas por el tirano y sus legiones de Vandalos, y conoce, que al mismo tiempo que nos hemos librado de sus armas destructoras, hemos conseguido hacer triunfar la fé, y volver á ver en nuestro patrio suelo el culto que se debe al Ser Supremo, tributado con la mayor magnificencia. Despues de leida esta exposicion, la que el público oyó con gusto, se pasó á leer el Reglamento que con el objeto de restablecer los conventos de la manera mas oportuna y conveniente presentó el citado Sr. Secretario compuesto de XVIII artículos.

Concluida la lectura, el Sr. Villanueva dixo que estando incluidas en estos XVIII artículos las IV proposiciones que con este objeto habia hecho en la sesion del 19 las recojia. Se resolvió últimamente pasára esta Memoria á las Comisiones especiales de Hacienda y Eclesiástica, y á la de Secuestros unidas, para que presentasen su dictamen: el Sr. Lopez, pidió que se imprimiese, y así se resolvió: el Sr. Argüelles, que se autorizase á las Comisiones para que citasen al Secretario de Gracia y Justicia para su discusion: aprobado: el Sr. Presidente nombró para la comision de Justicia en lugar del Sr. García Herreros, al Sr. Sombiela, y para la de Memoriales al Sr. Serra, en lugar del Sr. Sombiela. Se presentaron unas Estampas de Zaragoza, y habiendolas aceptado el Congreso se levanto la sesion.

Artículos propuestos por el Sr. Secretario de Gracia y Justicia al Congreso para su discusion, que deberán servir de regla, para el restablecimiento de las Comunidades religiosas de las Provincias invadidas, y para que cumpla el Gobierno Supremo su cargo de Protector del Santo Concilio de Trento.

I.° Los Intendentes continuarán percibiendo las rentas de las Comunidades religiosas y cuidarán de la administracion de todas sus fincas y bienes.

II. Se impedirá á los Religiosos se introduzcan á tomar posesion de sus Conventos sin que hayan purificado su conducta política y sin que el Gobierno haya decretado el modo de su restablecimiento.

III. Que si algun Religioso resultase infidente sufrirá las mismas penas que los Eclesiásticos seculares.

IV. Los que no resultasen culpados recibirán una moderada pension, interin se verifica el restablecimiento.

V. Pasarán á las Provincias Eclesiásticos de virtud y ciencia, nombrados por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, paraque propongan quales sean los Conventos que

Digitized by Google

deban quedar suprimidos por no tener el número suficiente de Religiosos, que deberá ser el de 12, no debiendose restablecer ninguno que baje de este número.

VI. Estas noticias se comunicarán por estos Eclesiásticos al Emmo. citado, y los Intendentes deberán dar las mismas noticias à la Regencia del Reyno.

VII. Los Conventos que no lleguen al número de 12, no se restablecerán, y los que lleguen se hará bajo la condicion de que hagan vida comun, y guarden rigorosamente los institutos de su orden.

VIII. Los que tengan menos de 12 se incorporaran con los de otros pueblos del mismo órden.

IX. Los Conventos de Monjas se restablecerán en los mismos términos, que los de los religiosos, pero sin obligar á que den dotes.

X. En cada pueblo no habrá mas que una comunidad de un mismo Instituto.

XI. No se recibirán novicios de uno ni otro sexô.

XII. Se restablecerán todos los conventos que se exerciten en la educacion pública.

XIII. Lo mismo se hará con los que esten adscritos al servicio de los hospitales.

XIV. Se admitiran los religiosos de unas órdenes á otras, siempre que ellos lo solicitasen sujetandose á la última en que se incorporen.

XV. Los sobrantes de los bienes de las comunidades, deducidos las pensiones que se les asignaran para su congrua sustentacion, se aplicarán á las necesidades del Estado.

XVI. Se sacará una copia de este plan y se pasará á las Cortes para su discusion.

XVII. Se propondrá al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, como Visitador Apostolico de las religiones de España, se encargue de las reformas de estos institutos.

XVIII. Si mejor pareciese, se hará igual encargo á los MM. RR. Arzopi:pos y Obispos de España, para que cada uno en su Obispado cuide y entienda en estas reformas.

Estos son en substancia los Articulos que se proponian á la sancion de las Cortes, y que pasaron (como se dijo arriba) á las tres comisiones reunidas Especial de Hacienda, y Eclesiastica y de Confiscos.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano esquina á la de S. Josef: año de 1812.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

SÁBADO 3 DE OCTUBRE DE 1812.

SAN CANDIDO MARTIR. (*Ayuno por Voto de los dos Ilmos. Cabildos.*)

El Jubileo está en la Iglesia del Hospital Real, se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

Respuesta á lo que nos puedan decir nuestros carísimos hermanos los periodistas de Cádiz.

Rara aprension es esta; contestar antes de recibir las cartas, es cosa nunca vista ni oida. Sin embargo es cosa que se puede hacer sin ir al Aquellarre Zugarta mundi, ó sin ser brujos, para que nos entendamos; digo que no es difícil contestar antes de recibir las cartas. Allá nuestro insigne Cadalso dió la norma ó método de escribir cartas á los que escribiendo todos los correos del año, lo mismo dicen el dia de la Circuncision que el dia de S. Silvestre. Estos tales, dice en estas ó semejantes palabras, porque ni me acuerdo de ellas, ni ahora estoy de ir á mi tierra por sus obras: podrán imprimir á principio del año el número de cartas que piensen escribir, sin que les quede mas trabajo que poner las fechas el dia que salga el correo. Aprovechándonos de tan sabias lecciones, ¿por qué no podremos nosotros adelantar la respuesta á quanto nos puedan decir, quando tenemos ciencia

Digitized by Google

cierta de lo que nos han de decir, y de los cargos que nos han de hacer? En efecto tres años ha que empezó á abrirse la campaña entre los escritores: se han dado terribles batallas; se han fogado desaforadamente las guerrillas; ha habido fuegos de todas especies, de cañon, mortero, obus, fuego sostenido, fuego graneado; en fin todas las máquinas tormentarias han salido á lucir. ¿Y el resultado quál ha sido? El que todos hemos visto. Los serviles han cargado sus cañones de cañones de á 12, de 24 y de 36 segun los asuntos y materias que han tratado; al paso que los liberales han guardado y seguido constante é invariablemente un mismo sistema, un método fixo y uniforme, una rutína, en fin, baxa y miserable contra la que claman como cigarras, sin advertir que su práctica contradice sus mismos principios. Sus tiros lo mismo son hoy, que fueron el dia de Difuntos del año de 1810 en que salió á campaña el famoso Concison, sin que hayan padecido la menor alteracion: metralla de despropósitos, de insultos, desvergüenzas, sarcasmos y dicterios, y ninguna razon; estas son las armas que han jugado, y que no depondrán de sus manos hasta que se mueran.

Baxo este supuesto cierto é indudable, ¿cómo hemos de creer que á nosotros nos traten de otro modo que el que han usado con el Filósofo Rancio, con el Diccionarista, al autor de la Diarrea, al P. Velez, los Sres. Obispos, Predicadores y á quantos los han impugnado? No: la misma metralla; el mismo fuego; y la misma táctica. Así que, saldrán con aquello de *infames escritores*; *enemigos de la razon*, *agentes de Napoleon*, *fautotes del despotismo*, *fomentadores de la arbitrariedad*, *mal hallados con la constitucion*, *bien avenidos con los desórdenes*, *opuestos á toda reforma*. Tampoco faltará el estrivillo

Digitized by Google

de la *ramigrafia*, ó sea *ciencia últimamente descubierta* de la *ramificacion*, ni los ribetes de *egoistas*, *supersticiosos*, *fanaticos*, *ilusos y demas zarandajas* de estilo. Con todo esto y mucho mas contamos, pero los esperamos á pie firme y nos adelantamos á decirles, que si tales fuesen las armas con que nos atacan los miraremos con desprecio dejando al pueblo sensato el juicio y decision de la contienda: porque un hombre de bien no debe responder á tales. Pero si contra lo que esperamos, nos acometen con razon, se las contestará con la misma moneda y de ninguna otra manera, protestando que tendremos la generosidad de confesar nuestros yerros que nunca seran de voluntad ni parto de una intencion dañina, si sus razones llegasen á convencernos.

IMPRESOS.

Revista literaria de los papeles públicos de Cádiz.

Diario mercantil del 26 inserto en el Redactor del 27. = Está reducido á un diálogo entre Fr. Patricio y Fr. Servilio, y no podemos menos de alabar la invencion y genio de su autor. Vaya, que el hombre se pierde de vista. Dice que Fr. Patricio, hablando con motivo de los frailes, de nuestro apego á lo antiguo, refiere la anécdota de que no conociendo Adan, en un viage que hizo por el mundo, los reinos de la Europa, segun los halló mudados, al instante conoció la España porque la encontró como la dejó. No sabemos como el autor ha podido encajar aquí esta anecdota, confesando que á su ida al otro mundo dejó ya en esta á los Frailes; ni como Adan desconoció á los otros reinos no encontrando en ellos á los Frailes que dejó. = En hora buena continua Fr. Patricio: y *los bienes de los labradores son del diablo.* No Señor Diarista; todos vienen de Dios; pero hay la diferencia, de que los bienes de la Iglesia son de Dios porque están consagrados de Dios, á su culto y á la sustentacion de sus Ministros; y preguntamos ahora ¿será justo que á los labradores se les quiten todos sus

Digitized by Google

bienes, como quiere que se les quite á los Frayles? ¿Y los frailes no contribuyen? Segun V. no. *Si en el dia no echamos mano de los poderosos recursos de los conventos, merecemos que venga Napoleon con sus mariscales.* Pare V. la burra, que estamos ya en la posada, y no necesitamos de Napoleon ni de sus mariscales para esta aparicion tan del agrado de Dios mientras tengamos muchos franceses vestidos de Españoles. Y que haremos de los frailes? pregunta Fr. Servilio. Aplicar á unos á las armas, responden Fr. Patricio: gracias á Dios que le ocurrio por esta vez igualar á los Frailes con los labradores. Y le parece al Sr. Dialoguista que es justo esto? Por que no saca ahora la cara por los pobres labradores? No son estos los que sustentan y mantienen el estado? Como pues no clama en su favor y grita hasta que le oigan los sordos, que antes que los hijos de los labradores deben tomar el fusil tanto joven como hay en Cádiz, tantos oficionistas barbilampiños cuyos destinos pueden suplirse por oficiales, Sargentos y cabos y aun soldados que han quedado inutiles para la guerra, no siendo tan facil suplir los brazos de los labradores? Y porque no comprendera tambien á tanto escritor contra la voluntad de Dios como hay en Cádiz y solo sirven para corrompernos? Esto quizá seria llamar á casa la Justicia, eh! y ya V. sabe aquello de *Justicia y no por mi casa*: vayan á la guerra los tontos, que ese no es oficio de escritores.

Redactor del 28 de setiembre.=Bravamente guarda del cuerpo en este dia: diga V. que le pillen á un mudo por lo que hable. Digolo porque este Señor tiene las licencias necesarias para decir todo lo que le venga á la boca, sin hablar una palabra. Una sabana impresa nos dá todos los dias y vaya V. á buscar sus producciones. *Calle Ancha* á este artículo está reducido todo su saber, y este se llena con lo que se oye ó con lo que se sueña. En el de este dia dice: *En la Parroquia de San Miguel de Xeréz hay colgada tablilla de los feligreses que no se han presentado á cumplir con el precepto pasqual en tiempo de la dominacion francesa.* Prescindo de la verdad del hecho, que será ó no será como él lo dice: la experiencia nos ha acreditado que en este papel como en otros se fingen cosas con mucha facilidad, y particularmente quando se trata de cosas de la Iglesia. El objeto de este artículo vá á hacer notar la servilidad del Parroco y quan

Digitized by Google

suave es obligar à nadie à cumplir con los preceptos de la Iglesia : comulgue el que quiera, que la religion de Dios no quiere fuerza. De este modo se trata de llevarnos à un indiferentismo y al desprecio de la Iglesia. Los Jansenistas quieren quitarla el dominio temporal, y los filosofos con un pasito mas que dan, le quitan hasta el espiritual. ¡Censuras! Ganas tengo, decia un Liberal, no hace muchos dias, de que me echen una excomunion à ver si engordo. ¡Ministros del culto! ¿para que los queremos? ¡Teneis razon filosofos ilustrados! Perdámos la religion y sobran todos los Clerigos y Frayles, pero tened entendido que si sobran, si estan ociosos, es porque nosotros no los ocupamos. El Médico á quien no llaman jamas para asistir á algun enfermo; sobra en este mundo: lo mismo sucede con los Clerigos; pero si nosotros tubieramos siquiera una vida regular cristiana; si à exemplo de nuestros padres frecuentasemos los sacramentoe, ¿sobrarian los Sacerdotes? Algun dia presentaremos matematicamente qne la ociosidad, que se supone en los Sacerdotes, nace de que no tenemos religion. ¡Que risotadas darán los filosofos de Cadiz al leer este parrafito!

En el Conciso y Diario mercantil del 27 hay sus invectivas corrientes contra los Frayles, pero esto ya se ha hecho moda y no nos debemos detener en insulsezes como las de estos dos periódistas. El Conciso trae la ridicula invencion de la cartera de un Inglés que traia la noticia de los Conventos que hay en Sevilla. Muy tonto hace al Inglés en cargar su cartera con tales noticias quando no hay libro de Geografía que no las traiga; pero no hay tal cartera ni tal Inglés; lo que hay son las ganas de que nos desprendamos de los Frayles. Pero ya que los Periodistas hablan de estas materias, hagan sus calculos de buena fé. La reforma de los Frayles ya en parte está hecha, los Conventos muchos han sido destruidos, de los Frayles millares han muerto, y sobre todo dejeseles entrar en sus Conventos con su cuenta y razon; haganse los inventarios y dejese para otro tiempo un asunto de esta naturaleza, y haganse luego todas las reformas que se crean necesarias, pero haganse por quien pueda hacerlo. ¡Cosa extraña! Aquí no se quieren Frayles, y los estan pidiendo à toda prisa para las Americas; á donde iremos por ellos quando no los haya? Y si son animalea tan dañinos ¿á qué enviarlos á nuestros hermanos de América?

Digitized by Google

Dia 29. = El Redactor está mudo y no habla sinó por bóca de ganso. En este dia como en casi todos los demas hacen el gasto los periodistas, el consulado, la capitania y las Cortes: yo no sé con qué alma se lleva doce quartos por lo que otros trabajan. Bien me hago cargo que merece alguna recompensa el extracto de lo mas selecto de los otros Periodistas porque no todos los lectores son capaces de hacer un discernimiento tan fino como el Redactor. A nosotros ciertamente no nos hubiera ocurrido contar entre las *mamarrachadas* las listas de los franemasones y las excomuniones como dice el diario mercantil, porque en quanto á lo primero creemos que el Conciso hubiera hecho un servicio al público en dar una lista de todas las logias que se han formado en España, inclusas las de Cádiz si es que las hay, en vez de la noticia de los conventos; y en quanto á lo segundo, hijos de la Iglesia, respetamos sus censuras y mirariamos como la mayor de las desgracias el incurrir en una excomunion, que por mas desprecio que afecten los filosofos, no dejaria de incomodarlos si llovieran sobre ellos., sino por la impresion que les hiciera, á lo menos por la que haria en nosotros. Y ya que nos hacen hablar de este asunto no podemos menos de llamar la atencion de las autoridades eclesiasticas sobre el desprecio que se hace de sus censuras. Los ocho Sres. Obispos reunidos, no *apandados*, en Mallorca dicen que existen en toda su fuerza y vigor las excomuniones y censuras sobre los libros prohibidos, y vemos con harto dolor nuestro que algun literato poco escrupuloso en estas materias, sorprendiendo la buena fe y sencillez de la Excma. Sra. Marquesa de Astorga, la ha metido en el paso de traducir los derechos del hombre del Mabli que se halla en el Expurgatorio prohibido por edicto de 13 de diciembre de 1789. Con semejante exemplo no será extraño que mañana salga alguno publicando las obras de Voltaire ú otras obras prohibidas, contra las determinaciones de la Iglesia y del mismo Congreso, que en el decreto de la libertad de Imprenta dexó ilesos todos sus derechos. (*Se continuará.*)

Cádiz 2 de octubre.

CÓRTES.

Se leyeron las actas del dia anterior segun costumbre; y

Digitized by Google

en seguida varios dictamenes de la Comision de Guerra y de Premios respecto á varias solicitudes particulares, y siendo estas de opinion no pertenecer á la atribucion del Congreso su aprobacion, se resolvió pasaran à la Regencia para que hiciese lo mas justo y conveniente.= La Comision de Hacienda en vista de la solicitud que tienen interpuesta los comisionados del General Mina para que se dispensen algunas gracias en vista de los servicios que tiene hechos la division de su mando, es de opinion que se conceda la licencia que solicitan: así se resolvió.= Se aprobaron tambien varios dictamenes de la de Hacienda respecto á la aprobacion de un impuesto sobre las embarcaciones que llegasen á Palma en Mallorca, conforme lo propone aquel Consulado; y sobre que debe pasar á la Regencia del Reyno el Plan que se ha presentado para el arreglo de Rentas generales de toda la Monarquía, siendo la comision Eclesiástica del mismo dictamen.= La de Justicia respecto al recurso del Padre Espejo de 9 de mayo, y en vista de la copia integra que habia tenido de su causa para informar á S. M. es de parecer, que en nada está infringida la Constitucion, ni tampoco desobedecidas las leyes: se mandó leer el extracto de la causa y asi se hizo: de todo lo presentado se deduxo que el papel delatado corrió la misma suerte que todos los que se delatan: la Junta provincial de Censura lo calificó por dos veces de subversivo é injurioso, y la Suprema corrovoró por dos veces este mismo dictamen; por todo lo qual la Comision se remitía al dado anteriormente.

El Sr. Esteller tomó la palabra diciendo que se leyese la Representacion, que hizo el Padre Espejo, pues de otro modo no se verificaba, como estaba mandado, la remision integra del expediente: Sr. dixo, hay una mano invisible que por todos lados está empeñada en apagar el fuego sagrado del patriotismo, esta es la que dirige el golpe contra los heroicos guardias de Corps, esta la que puso en combustion el cuerpo de voluntarios gallegos de esta Plaza, esta la que prepara las escandalosas dispersiones de nuestros exércitos, esta la que se opone al castigo de los malos generales quando vemos castigar al pobre soldado, esta por último la que nos va dividiendo &c::::: No hay duda los constructores de este edificio se conoce son bien Maestros, (hablaba por el extracto de la causa.) Pero Sr. se dice que no reclamó su fuero, esto es falso, desde la primera diligencia lo

Digitized by Google

hizo, siempre declinó jurisdiccion: si este arbolito que está naciendo crece, ¿á qué grado llegará, *lo decia por las Juntas de censura*, si principia asi? ¿cómo seguirá la marcha? ¿es este el defensor de la libertad española? ¡estabamos bien! Se dice que la Inquisicion:::: mil veces mas que la Inquisicion sería sino se procurase atajar la arbitrariedad en su principio. Por tanto se opuso al dictámen y era de parecer que se dixese á la Regencia y mandase por un termino perentorio concluir la causa.

El Sr. Caneja: aprobando el dictámen de la Comision dixo: que ni deben entender las Cortes, en si están ó no bien dadas las calificaciones, ni tampoco en las providencias del juez criminal, y que estaban exâctamente cumplidas, la Constitucion y las leyes del Reyno= El Sr. Gomez Fernandez dijo: que ni el Provisor ni el juez criminal habian cumplido sus deberes, porque no habian observado las leyes del Reyno que preceptuan, que no puedan actuar los jueces legos contra los Eclesiásticos en causa criminal, á no ser por delitos exceptuados en las leyes &c. Tampoco cumplen los jueces Eclesiásticos permitiendo á los seculares mezclarse en las de sus súbditos. ¿Qué, no hay mas que decir, allá va esa infeliz oveja para que se la coman los lobos? El juez debió inhibirse de esta causa luego que reclamó el P. Espejo su fuero, bastando que esto lo pidiese, ya fuese por escrito ó de palabra. El Sr. Vazquez Canga apoyó el dictámen de la comision, y puesto á votacion fué aprobado en los términos en que lo presentó esta.

Se mandó leer luego el proyecto de ley para el arreglo de las Audiencias, segun lo resuelto y con las modificaciones de las anteriores sesiones, y concluido, y aprobada que fué una adicion del Sr. Caneja para que se expresase nominalmente todas las provincias que pertenecian á la Audiencia de Valladolid, se levantó la sesion pública.

ADVERTENCIA.= *En el Diario de ayer: el Conciso que se pone en el último parrafo del folio* 13 *debe estar en el parrafo* 1.° *del folio* 14.

Folio 12 *linea* 24 Calvis, *lease* Calcis.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano esquina á la de S. Josef: año de 1812.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

DOMINGO 4 DE OCTUBRE DE 1812.

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, Y SAN FRANCISCO DE ASIS, FUNDADOR.

Júbileo en Santo Domingo.

El Júbileo está en la Iglesia del Hospital Real, se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

IMPRESOS.

Conuinúa la revista literaria.

En el extracto de la Abeja núm. 17 dice: un español honrado presenta una reverente congratulacion á la Serma. Sra. Princesa del Brasil. Si tuviesemos el carácter de Embaxador sabriamos como responderle al *congratulante*. Su lenguage chocarrero y poco respetuoso; aquel atribuir á otros los sentimientos que sola y exclusivamente son suyos, dan á entender á las claras que su congratulacion es un desprecio quando no sea un insulto. ¿Qué al caso viene en su congratulacion mezclar los nombres del autor de la España vindicada, de Florida-Blanca, de Hermida, de Valiente, y del P. Espejo? ¡Filósofos! está visto vuestro plan: no os basta desacreditar á los que gobiernan; tambien intentais romper con los Gabinetes: este número de la Abeja, y la notita

Digitized by Google

puesta con tanta gracia por el Redactor á la nota del Ministro de Estado de Inglaterra son un testimonio de esta verdad. Pero basta por ahora, que este es punto que debe tratarse de propósito.

Dia 30. = No hay que darle vueltas; que el Redactor vive en la Calle Ancha, come en la Calle Ancha, duerme en la Calle Ancha, se pasea en la Calle Ancha, y en ninguna parte se le encuentra sino en la Calle Ancha. Así se explicaba un gallego con un hombre importuno, que le preguntaba en donde vivia el Redactor general, que por lo visto se debe llamar en adelante el Cogedor universal. Con esa anecdotilla ya sé que para encontrarle debo ir á la Calle Ancha: y para qué le he de buscar? Vea V. si es salada su conversacion: dígale V.: *se dice que el Gobierno, deseoso de ilustrar la opinion pública, ha dispuesto que se redacte un Periodico.* El hombre parece que á pesar de la igualdad, quiere tener privilegio exclusivo para redactar, tan pagado está de su habilidad que no quiere que salga de la familia! *El Sr. Marqués de Panés trata de proteger otro periodico que tendrá el objeto que el anterior.* El Sr. Marques ha respondido ya en el Diario de la tarde, que no hay tales carneros, y estamos por su dicho; pero quisieramos saber qual es la intencion del Sr. Marques en la proteccion que da al otro diario y con que intencion pone esta noticia el Redactor General. El zelo que anima al Sr. Marques es el mas santo, el mas noble, y el mas patriotico. Su nombre será siempre respetado entre los buenos. Afligido de ver el extravio de algunos escritores de esta Ciudad y deseoso de atajar el daño que causaban sus papeles, empieza á escribir y expende su dinero en la publicacion de un periodico con el fin laudable de mantener al pueblo en las maximas que recibimos de nuestros mayores; ¿Donde hay un fin

Digitized by Google

mas recto que este? Ojalá que el Sr. Marques hubiera caido en manos mas diestras! otra seria quizá nuestra suerte en el dia. Mil veces dichoso el Marques á quien sus buenos deseos y recta intencion han acarreado los baldones y el desprecio de nuestros ignorantes *sabios*! Claro es pues que la intencion del Redactor ha sido recomendar á su modo nuestro periodico suponiendole bajo la proteccion del Sr. Marques. Nosotros se lo agradecemos y le damos palabra de recomendar su Calle Ancha y sus huespedes, que por tales tenemos á todos sus articulos que son los que le dan de comer. *El Mariscal de Campo*, sigue la conversacion, *Pozo y Sucre* se halla fuera del *Castillo*; *se espera con ansia saber el resultado de su causa.* Mas interesante nos parece que fuera otra noticia que con sentimientos la omitimos. Pero nuestras noticias no entran en el plan del Redactor, y lo que importa es tener siempre hecha la punteria á la Aduana (esto es, á la Regencia, para que no anden los que lean esto fuera de Cádiz devanandose los sesos por adivinar lo que significa la Aduana.)

NOTICIAS DEL REYNO.

Orense 3 de setiembre. ⊏ Este Ilmo. Sr. Obispo, obedeciendo el decreto de expatriacion dado por las Cortes, tomó á las 7 de la noche de ayer su báculo, y con la serenidad propia de su exemplar vida no dudó emprender el camino para salir de los dominios españoles, que tan admirados estaban de su apostólico zelo. (*El Postillon de la Coruña.*)

Véase el Conciso del 29 de setiembre, y la buena fe con que se da esta misma noticia, poniendo acibarados en lugar de admirados. Tal vez el Postillon que tiene el Conciso será de otra impresion. Así procuran algunos escrito-

Digitized by Google

les alucinar al pueblo con supercherías, noticias falsificadas, y si les conviene tambien con calumnias; porque hay hombres que para llegar á sus fines no se detienen en los medios porque el fin los santifica. ¡Qué doctrinas!

Pamplona se halla en el mayor apuro por falta de subsistencias debida á las sabias medidas del heroe de Navarra, que despues de haber quemado todos los carros de las cercanías de aquella capital, ha dado órden para que se retiren á 8 leguas de la ciudad todos los granos. (*Carta part.*)

Ciudad Real 19 de setiembre.

Ya no son militares nuestros enemigos, sino unos salvages armados: En todas las provincias á un mismo tiempo son buscados, perseguidos y humillados. Cataluña en los dias 28 y 31 de Julio ve subir una columna de 6 á 7@ hombres hácia Monserrate; y con solo un batalion al mando del teniente coronel D. José Manso, los arredra llenando de oprobio á Desveaux y Clement que dexan el campo cubierto de cadáveres. El baron de Mopós con la fuerza de 1600 infantes 150 húsares y 2 piezas de batallon, trata el 25 de Agosto de atravesar el Aragon para internarse en Valencia; y el general Villacampa con 1500 infantes y 130 caballos le hace perder la mitad de la gente, se apodera de los 2 cañones y de todo el equipage. El coronel de la guardia imperial baron de Darquier á mediados de Agosto queriendo ocupar la ciudad de Logroño, partió con una division de 5 á 6@ hombres y algunas piezas de artillería: sálele al encuentro el mariscal de campo D. José Duran con 1400 hombres y le escarmienta quitandole 300 hombres sin otra pérdida por nuestra parte que la de 5. En Navarra el immortal Mina los tiene bloqueados dentro de la misma capital. Las montañas de Santander, Asturias, Galicia y las dos Castillas no tienen ya enemigos con quienes pelear. Madrid, Toledo, Cádiz y Sevilla cantan alegres el hymno de la libertad. ¿Que se han hecho pues aquellas legiones de coraceros y mamelucos traidos para asombro de los españoles? ¿Donde estan aquellos mariscales que pretendian nuestras adoraciones? Todo ha desaparecido como sueño: unos han logrado la felicidad de repasar el pirineo: los mas estan sirviendo de estiercol á nuestras heredades; y los pocos que conservan su existencia están formando planes para evacuar los

Digitized by Google

paises que ocupan. Mientras tanto nuestros aliados se disponen para el logro de nuestras victorias: los rusos triunfan en los frios paises del norte; la Suecia y Dinamarca arman numerosos exércitos: el emperador de Constantinopla amenaza al Austria: y la Europa concibe esperanzas de ver derribada la ominosa estatua del monstruo que la ha privado por espacio de 22 años ¡del beneficio de la paz. ¡(*Gaz. de la Manc.*)

Cádiz 3 de octubre.

Escriben de Lorca que la vanguardia de Soult pasó por aquellas inmediaciones con direccion á Albacete, à donde llegaban las avanzadas. Dios quiera que ya que no está por aquella parte el incomparable Lord Wellington, le salga al encuentro el general *peste* que tantos estragos hace en aquel pais.

El 13 de setiembre pasó el Sr. Copons, Comandante general del Reino de Valencia, con el Sr. Canga Argüelles á la villa de Alcoy, y al frente mismo de los franceses se juró la constitucion política de la monarquía, haciendo este acto más augusto la inmediacion del enemigo. (*Gaz. de Val.*)

Sabemos posteriormente que el enemigo se dexó caer sobre tan benemérita poblacion, que la arrasaron, destruyeron las muchas fábricas de papel, que extendieron su ferocidad á Planes y otros pueblos, habiendo sido víctimas de un acto anticipado con imprudencia un crecido número de personas. ¡Quándo estudiarémos en el bien de los pueblos! ¡Quándo aprenderémos á dexar para mañana lo que hoy repugnan las circunstancias!

Se asegura que el M. R. Cardenal de Borbon ha expuesto á la Regencia del Reyno, que desea reintegrar á la Tesorería Nacional con la prontitud que le sea posible, de las cantidades percibidas por la asignacion de mil pesos mensuales, que el Supremo Consejo de Regencia de España é Indias le acordó con esa calidad en mayo de 1810, en consideracion à las singulares circunstancias de su persona, y á que el enemigo tenia ocupados con los arzobispados de Toledo y Sevilla todos sus arbitrios y rentas.

Con ocasion tan oportuna no podemos menos de hacer una ligera reflexion: Este esclarecido Prelado ha vivido con una moderacion exemplar durante la infeliz época que ha precedido, como es público, y de la expresada asignacion

Digitized by Google

no ha podido la Tesorería abonarle doce ó mas mesadas: Sus dos diócesis disfrutan ya del bien de la libertad: pero la lastimosa situacion en que han quedado los pueblos y la contribucion extraordinaria de guerra apenas dexará lo bastante para cubrir con decoro sus obligaciones personales y las muchas de sus Mitras para mantener los Ministros necesarios para el gobierno eclesiástico de dos vastos arzobispados. Sin embargo, no bien se presenta la esperanza de mejor suerte en sus temporalidades, su primera atencion es aliviar al Erario de un cuidado que tan laudablemente se impuso, y reintegrarle de las sumas que adelantó, y con que podrá mas desahogadamente atender á sus obligaciones importantes: pues ahora; si todos los deudores del Estado imitasen un exemplo tan ilustre de pureza y de religiosidad, cada uno segun su posibilidad respectiva ¿quántos fondos no hallaría la Nacion y quanto no podrían ser aliviados los pueblos en las cargas que habrán de soportar en su actual lamentable estado para mantener á nuestros exércitos?

Por un correo que ha llegado hoy se sabe que el Ecxmo. Sr. Don Xavier de Castaños se hallaba á su salida en Burgos con 22000 hombres y el Lord Wellington tres leguas mas allá.

CÓRTES.

Se leyeron las actas del dia anterior, y varias solicitudes particulares, que pasáron á las comisiones correspondientes.= Un Prelado de Salamanca hacia solicitud para que en atencion á que ha estado subyugda por los enemigos aquella ciudad, y mandado por el gobierno intruso la abolicion de las Ordenes religiosas pudo conservarse viviendo en su Convento, que no se le molestó en su posesion, se mandó pasára á la Regencia para que se estubiese á lo últimamente mandado.= La de Constitucion informaba favorablemente respecto á la solicitud de la hija del Sr. Enviado en Suecia y fué aprobado el dictámen sobre que se le concediese la gracia pretendida.

Se leyó una representacion del General D. Josef O-Donell, en que solicitaba que se sirviese S. M. mandar que mientras no constase por sentencia del Consejo de Guerra, que habia pedido, ser el causador de las últimas desgracias del 2.° y 3.° exercito no fuese insultado é injuriado por los publicistas con los baldones y dicterios con que lo habian

Digitized by Google

hecho, á exemplo de lo que habian oido en la sesion del dia en que se dió cuenta de aquella desgraciada accion; opúsose el Sr. Caneja por ser contrario á la libertad de la ley de imprenta; y por no poder las Cortes mandar sobre los entendimientos. El Sr. Traber se quexó de varias palabras que se ponian en la citada representacion, pidiendo se preguntase si habia motivo para deliberar, y que se le responda, que en quanto á las quexas que dá sobre el modo con que se le trató en las Cortes, que se arregle á noticias exâctas. Se aprobó en seguida el dictámen de la Comision de Justicia sobre un abogado de la Havana que solicitaba recibirse *en la* Audiencia de Sevilla, perdonándole algunos *requisitos*, por no poder remediar, por su parte, las mudanzas que han movido las circunstancias. Se aprobó el dictámen de la de Justicia sobre no hallarse infringida la constitucion por el Tribunal Supremo de Justicia, segun afirmaban dos particulares que se habian quexado de aquel Tribunal. La Junta Superior de la Mancha solicitaba la formacion de una nueva Audiencia en su territorio; y la Comision de arreglo de tribunales dice: que ya estaba satisfecha la solicitud de la citada Junta con la ereccion de la nueva Audiencia de Madrid, cuyo dictámen fué aprobado.

La misma comision sobre las pretensiones de D. José María Ortiz y D. N. Rodriguez con respecto á la solicitud para que se declarasen Alcaldes ordinarios á los de los pueblos de la Granada, Concepcion y Puerto Moral, que eran antes de Señorio, es de opinion que estos Alcaldes exerzan la jurisdiccion civil y criminal por ahora y mientras se haga el repartimiento de distritos: hablando aquí de los que tubieran el número suficiente de vecinos para tener Ayuntamiento: bubo con este motivo una larga discusion en que hablaron los Sres. Alcaina, Lera, Zorraquin, Luxán y otros y fué aprobado el dictámen de la citada comision. El Sr. Salas pidió la palabra haciendo una proposicion que se redúxo á que los pueblos de la Serrania de Ronda que estaban sujetos á aquella capital, queden libres de su jurisdiccion en atencion á sus heroicos servicios y á las vejaciones que han recibido de aquella.

Se dijo no haber lugar á deliberar sobre una solicitud de Don Juan Josef Rodriguez para que se avocase á sí el Congreso la causa que este individuo tiene pendiente. = Sobre otra solicitud del dueño de la casa en donde tubieron

Digitized by Google

las Córtes sus Sesiones en la Isla se mandó cumplir la escritura hecha con aquel individuo poniendole su casa en el estado en que estaba antes y pagandole la madera que se gastó en el entarimado.= Se mandó pasar á la Regencia para que informase sobre una proposicion del Sr. Villanueva acerca las penas que se deben imponer á los que hubiesen comprado bienes, muebles, escombros de los Conventos destrozados por los franceses.

El Sr. Keit hizo presente que habia tenido noticias de haber jurado la Constitucion y elegido su Ayuntamiento la capital de las Islas Canarias; las Cortes quedaron enteradas. Volviose á leer la Representacion del Sr. O-Donell, y en seguida se leyeron dos proposiciones del Sr. Traber: 1.a Que se diga sobre la solicitud de aquel General no ha lugar á deliberar; 2.a Que por lo que hace á sus quexas sobre lo que dixeron los Sres. Diputados en las Cortes se remita á la Comision de Justicia ambas fueron aprobadas.

Se leyó un oficio sobre la desolacion que habia hecho un Corsario Argelino de una Fragata Española que nos habian detenido con el motivo de no llevar corrientes los papales, del Comandante español que manda las Fragatas de guerra embiadas por la Regencia para cruzar y protexer nuestro comercio.

Principió en seguida, con el motivo de haberse leido una representacion del Sr. Lardizabal, una muy detenida y acalorada discusion, que finalizó cerca de las tres de la tarde en que unos Sres. Diputados apoyaban el dictámen de la Comision, y otros le impugnaban: de los primeros eran los Sres. Borrull, Mexía y Mendiola; y de los segundos los Sres. Argüelles, Caneja, Dueñas, Vazquez Canga y Giraldo: se hicieron buenos discursos por la brevedad, y el resultado fué aprobar el dictámen de la Comision que decia, que si las Cortes lo tienen á bien se nombre el tribunal donde se admita la apelacion de dicho Consejero Lardizabal, con la condicion de que sean los jueces que vean en revista distintos de los que fueron en vista; así se resolvió sin perjuicio de una adicion que el Sr. Calatrava hizo, que quedó pendiente para el lúnes, con lo que se levantó la sesion.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano esquina á la de S. Josef: año de 1812.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

LUNES 5 DE OCTUBRE DE 1812.

SAN PLACIDO, Y SAN FROYLAN.

El Júbileo está en la Iglesia del Rosario, se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del Sábado 3 de octubre.

Contiene tres partes del Mariscal de Campo D. Francisco Espoz y Mina al Ecxmo. Sr. D. Gabriel Mendizabal, con referencia los dos primeros á D. Joaquin de Pablo comandante del 6.º batallon que opera en Aragon. Mi permanencia, dice, en Sta. Eulalia imposibilitaba al enemigo la recoleccion de granos, y tenia en alarma ál Gobernador de Zaragoza. Huesca se habia reforzado con 600 infantes y 600, caballos. Esto no obstante consultó las ventajas y me decido á sostenerme en las imediaciones de Nocito. Se presenta el enemigo formado en batalla; le rompo el fuego disponiendo al mismo tiempo que la primera compañía tomé su retaguardia: se infunde el terror y espanto al ver flanqueada su derecha, y mis soldados tubieron la satisfaccion de sembrar el campo de muertos. Su perdida aciende á muchos muertos y heridos, entre estos quatro oficiales; la nuestra un solo muerto y 14 heridos, entre ellos Urrutia sub-

Digitized by Google

teniente de la primera compañía. El 2.º del mismo con fecha del 10 de agosto.= Rogier ocupaba el Gallego con el fin de interceptar los comboyes de Francia y de acopiar víveres para Zaragoza y para no perderle de vista ni un solo momento era para mí el lugar de Arguia un asilo en caso de ser atacado. Á pesar de haber sido reforzado aquel con 1500 hombres la conmocion de mis soldados, y la agitacion de mis enemigos chocaban entre sí con un contraste admirable, que atacados por el extremo opuesto al pantano, le sostuvieron el fuego por espacio de dos horas, supliendo las piedras la falta de municiones. El enemigo quedó escarmentado: siendo el fruto de esta accion 44 muertos, mas de 200 heridos, y 24 prisioneros que quedaron en nuestro poder. (*Se concluirá.*)

El Sr. D. Pedro Labrador ha sido nombrado para la Secretaría del Despacho de Estado en propiedad en lugar del Marques de Casa Irujo que ha sido exhonerado; y estando satisfecha igualmente la Regencia del buen desempeño de D. Ignacio de la Pezuela durante el tiempo que la ha tenido á su cargo, y lo mismo la de Gracia y Justicia, le ha nombrado Ministro Plenipotenciario en Lisboa en lugar de D. Eusebio Bardaxi y Azara.

Relacion de los sucesos de la reconquista de Venezuela. (Gaz. de la Reg. del 1 y 3 de octubre.)

Segun los partes del Comandante general de aquel exército D. Domingo Monteverde al Gobernador de la provincia de Guayaria.= Con 250 hombres de infantería de marina me dirigí á Coro, fronterizo de Siquisiqui, que manifestaba deseos de reconocer á nuestro legítimo Monarca. Tomé en seguida á Ca-

Digitized by Google

nora guarnecida con 1000 hombres y 10 piezas de artillería: aumentadas mis fuerzas, me adelanté hasta Barquisimeto, por estar las poblaciones de Tacuyo y Quibor dispuestas á obedecer al Rey con el mayor entusiasmo: cayó en mi poder con 400 hombres la villa de S. Cárlos, destrozando tan completamente al enemigo, que abandonó 2 cañones y 500 fusiles. Todas estas operaciones executadas en dos meses deben su prontitud al Dios de los exércitos, al valor de mis tropas, y á la buena disposicion de los pueblos. He sitiado despues á los de Puerto Cabello; los he derrotado en la Magdalena; los he desalojado del Piechu que llaman de los Corianos á espaldas de la Cabrera hasta S. Mateo, donde me hallo sin municiones. Ultimamente derroté al enemigo en el puente del Muerto tomándole un obus y 40 fusiles, y otro igual y mas de 60 fusiles con 40 muertos en el valle de S. Estevan. El 6 por la mañana, quando desalojado del Portachuelo pensaba atacarle y apoderarme de este puerto, el Comandante del castillo vigía hizo proposicion de allanamiento con la esperanza de redimirse de las extorsiones de la guerra y del saqueo. Concedido esto, entré tranquilamente, tomé posesion en nombre del Rey de este pueblo, sus fortalezas, baterías, pertrechos, municiones y demas exîstencias. Tan felices sucesos no pueden menos de interesar en alto grado á la Nacion, y así los recomiendo á V. para que tributen los pueblos las debidas gracias al Dios de los exércitos por tan repetidos auxîlios con que nos favorece, facilitándonos cada dia los medios de restituir estos dominios á su legítimo Monarca, y de conservar la santidad y pureza de nuestra santa religion.

¡Qué poco apreciarán los que se llaman liberales un leguage tan desconocido en su Diccionario! Prosigue, invicto Monteverde, tus gloriosas empresas, y

Digitized by Google

mientras la Religion, la Patria y Fernando cuya causa defiendes con tanto honor perpetuan tu memoria entre los Españoles rancios, y virtuosos, recibe los homenages de todos los verdaderos europeos enlazados intimamente con tus sentimientos: á su nombre pues abraza á nuestros hermanos los Españoles Americanos seducidos, asegurandoles de nuestra reciproca benevolencia, y amor, y que nuestra comun madre se presenta gloriosa despues de tantos dias de llanto y confusion.

ÓRDEN DE LAS CÓRTES.

Convencidas las Córtes generales y extraordinarias de la necesidad de asegurar por todos los medios posibles la confianza de la nacion en los empleados y personas qne por su ministerio contribuyen á mantener el órden en los pueblos, han venido en decretar y decretan:

I. Las personas nombradas por el gobierno intruso, de que habla el artículo III del decreto de 11 de agosto próximo pasado, los empleados públicos, de quienes se trata en el artículo VI., que hayan servido al citado gobierno, y las personas comprehendidas en el artículo V. del propio decreto no podrán ser propuestas, ni obtener empleo de ninguna clase ó denominacion que sea, ni ser nombradas ni elegidas para oficios de concejo, diputaciones de provincia, ni para diputados de Córtes, ni tener voto en las elecciones.

II. Esta disposicion no estorbará de modo alguno la formacion de la causa á que por su conducta se hayan hecho acreedores los empleados y demas personas comprehendidas en el artículo anterior.

III. Las Córtes, cuando lo tengan por oportuno, y despues de haber considerado maduramente el estado de la nacion, podrán rehabilitar por un decreto general á aquellos empleados y personas contra quienes no recayese sentencia que les imponga pena corporal ó infamatoria.

IV. No se comprehenderán en la disposicion del artículo I de este decreto los individuos de ayuntamiento por solo haber servido oficio de concejo en los pueblos, ni los alcaldes, regidores concejales y escribanos, aunque lleven suel-

Digitized by Google

dos de los propios, ni los contadores titulares que no estaban nombrados por el gobierno, sino por los pueblos.

V. Los profesores de ciencias y artes y demas personas dedicadas á la enseñanza pública, nombrados por autoridad legítima, no se comprehenderán en el artículo I del presente decreto, ni los maestros de primeras letras, médicos, cirujanos, matronas, ni otros de igual clase, aunque lleven sueldo de los propios, siempre que por su conducta no se hayan hecho acreedores á la formacion de causa.

VI. Tampoco serán comprehendidos en la disposicion del artículo los cívicos que por su conducta no merezcan que se les forme causa.

VII. Si alguno de los empleados ó personas comprehendidas en el artículo I hubiese hecho servicios señalados ó importantes á la patria sin haberlos prestado á los enemigos, lo manifestará la Regencia del reyno á las Córtes, para que lo tomen en consideracion en sesion pùblica, debiendo oirse previamente á los ayuntamientos constitucionales de los pueblos donde hubiesen hecho estos servicios.

VIII. Los que hayan admitido á su solicitud ó sin ella ínsignia ó distintivo cualquiera del rey intruso, quedan privados para siempre de usar pública ni privadamente de la que ántes llevaban concedida por el Gobierno legitimo, y de las rentas, pensiones y encomiendas, y de los privilegios, prerogativas y honores de la respectiva órden.

IX. Los duques, condes, marqueses, barones y otros que hayan solicitado ó admitido del gobierno intruso la confirmacion de dichos títulos, no podrán usar durante su vida de sus denominaciones, ni de los honores anexôs á aquellos; entendiendose esta disposicion sin perjuicio de sus herederos y succesores.

X. Las personas que disfrutaban pensiones concedidas por la autoridad legitima contra el erario nacional, ó sobre las mitras ù otras rentas eclesiasticas, quedan privadas de las pensiones, si hubiesen obtenìdo del gobierno intruso beneficios, prebendas ó dignidades, ú otro cualquiera destino en el que hayan hecho servicios al mismo gobierno intruso.

XI. Los que teniendo por la autoridad legítima beneficios, prebendos ó dignidades eclesiásticas hubiesen recibido otras del gobierno intruso, ó pedido confirmacion de las que tenian, no podrán exercer las funciones de las primeras, hasta que sean purificados por una causa, que se les formará con ar-

Digitized by Google

reglo á derecho, y entre tanto serán secuestradas las rentas de los expresados beneficios, prebendas ó dignidades que tenian.

XII. Esto mismo se observará con los eclesiásticos que hubiesen obtenido empleos civiles del gobierno intruso.

XIII. Los párrocos que hubiesen sido presentados por el gobierno intruso para otros curatos, no se comprehenderán por solo este hecho en la disposicion del artículo II del presente decreto; y siempre que no resulten cargos contra su conducta, volverán á exercer las funciones del último curato que obtenian del Gobierno legítimo.

XIV. El ayuntamiento de cada pueblo formará una lista de todos los empleados y personas que quedan inhabilitadas segun lo prevenido en los anteriores artículos, y la remitirá á la Regencia del reyno, para que pasando copia de ella á las Cortes y al consejo de Estado, les sirva de inteligencia y gobierno.

XV. Los prelados eclesiásticos formarán y remitiran igual lista de las personas pertenecientes á su jurisdiccion y diocesi para el propio efecto.

XVI. Si entre los que se dirigen al Gobierno en solicitud de empleos y gracias hubiese algunas personas que deban purificar su conducta, lo harán precisamente en los pueblos de su residencia en juicio abierto y contradictorio, informando el ayuntamiento pleno constitucional de los mismos, con audiencia del procurador ó procuradores síndicos. = Tendrálo entendido la Regencia &c.

NOTICIAS DEL REYNO.

Santa María de los Llanos, en la Mancha, 23 de agosto.

Las carnes se estremecen al considerar el quadro que ofrece esta desgraciada poblacion de resultas del paso de las tropas que acompañan al tunante rey Josef. El 18 del corriante á las 5 de la mañana principiaron á entrar lo sayones á quienes se tenian preparados todo género de comestibles, habiendose dispuesto á mayor abundamiento que el clero, ayuntamiento y varios particulares saliesen á recibir-

Digitized by Google

los. Así se hizo: pero hacerles el simulado cumplido y ser despojados de las ropas interiores y exteriores sin reservar el calzado, fué cosa de dos minutos. En esta vergonzosa disposicion los condugeron à palos al pueblo, haciendoles pasear por él para que les sacasen pan, vino, dinero. Se les dió quanto habia, y à las 6 comenzó el saqueo, que duró hasta las 8 de la tarde.

Saqueadas las casas se entraron en la iglesia, en donde cometieron todas las profanaciones reunidas, que separadas serian suficientes para escandalizar á un agregado de gentes en quienes rayase alguna ligera idea de la divinidad.

Parece que con lo dicho debíamos esperar que quedase satisfecha la inmoral brutalidad de estas fieras. Pero ¡que horror! La lengua se anuda al quererlo proferir: profanaron el adorable cuerpo de nuestro Dios y Señor Jesucristo que encontramos despues hollado de los pies de los caballos.

Este cúmulo de atrocidades, tantas abominaciones, la violacion de diferentos castas mugeres, la destruccion de todos los objetos religiosos, este proceder espantoso que parece un desafio del poder de la divinidad ¡que manos lo executaron! ¡Acaso las de los franceses! No por cierto. Algunos de ellos concurrieron: pero el mayor número, los principales agentes, ó casi los únicos fueron los jurados y empleados por el estúpido Josef. Es preciso confesarlo; la religion entre nosotros reclama toda la proteccion del gobierno si se ha de restituir al estado de esplendor en que la profesaron nuestros padres. Pero desgraciados de nosotros si lo què no es de esperar, esta obra que el autor de la fe fió únicamente à sus apóstoles, se confia á los enemigos de sus sucesores. No se diga que el horrendo espectáculo que nos han dado estos infames españoles es efecto de pura estupidez: habia entre ellos esa clase de hombres que miran como una fortuna el que se les haya descorrido el velo de las preocupaciones: acaso tienen correspondencia con otros que preciándose de patriotas se han encargado á sí mismos de la instruccion pública, y que no se han unido al partido de los franceses por hacer con la palabra el estrago que estotros hacen con la obra.

Los eclesiásticos, el ayuntamiento y diferentes particulares temiendo perecer á manos de los malos españoles, se vieron en la necesidad de buscar la proteccion de los franceses, los quales condolidos de verlos desnudos y cubiertos

Digitized by Google

de cardenales, salieron acompañándolos hasta dexarlos en las viñas, en donde escondieron su desnudez. (*Gaz. de la Manc*)

Soria 18 *de setiembre.*=El 13 llegaron á esta ciudad 2500 enemigos al mando del coronel de la Guardia Imperial Baron D'Arquier, que venian de Logroño para auxiliar la guarnicion de esta ciudad que le habia pedido socorros, y el 15 marcharon todos hacia Agreda quedando libres de semejante canalla: el 16 entraron nuestras tropas donde permanecen por ahora: se han encontrado en ésta bastantes efectos, entre ellos 3ø fusiles inutilizados, 1ø fanegas de trigo, considerable porcion de cebada, paja &c. El castillo estaba tan fortificado que era imposible tomarlo á no ser por hambre ó con artillería de batir. Se asegura como positivo que el inmortal Wellington ha pasado ya de Burgos para Victoria: ¡qué júbilo el de este tan devastado como patriótico pais de Castilla.

Idem=El 16 de setiembre evacuaron los franceses ésta ciudad. En seguida entraron las tropas de esta Provincia y autoridades de ella. Se han encontrado los efectos siguientes: 3ø fusiles inutiles, 1ø fanegas de trigo, infinidad de plomo de todas clases, paja, cebada, yerba y otros efectos que tenian en el Castillo. Este tan fortificado que sin artillería no era accesible el tomarlo. Hoy ha llegado Barrio Lucio de Madrid con 4ø fusiles, 3 cañones de 8, 12 y 16 con otros efectos.=*Cart. part.*

Cádiz 4 de octubre.

CAPITANÍA DEL PUERTO EN ESTE DIA.

Desde el Sol puesto de ayer al medio dia de hoy no se habia reconocido buque alguno.=Ha entrado la polac. Ecce-Homo, cap. D. Vicente Catellá, procedente de Montevideo con cueros, sebo y 2cø pesos fuertes, en 90 dias.= De Vera-Cruz frag. Oriente, su cap. D. Juan Quero, con grana, añil palo tinte y 9cø pesos fuertes, en 77 dias.= De Mallorca y Alicante berg. esp. S. Nicolas, con almendron, xabon y aguardiente, en 10 dias.= De idem polac. Asuncion, pat. Miguel Bert, con aguardiente y mercancías, en 9 dias. = De Almuñecar falucho S. Josef, pat. Sebastian Roqueta, con pasas, en 20 dias.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

MARTES 6 DE OCTUBRE DE 1812.

SAN BRUNO, FUNDADOR.

El Júbileo está en la Iglesia del Rosario, se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

IMPRESOS.

Revista literaria.

Diario mercantil del 29. Solo en unos tiempos como en los que vivimos, en que trastornando todos los extremos, se llama sabiduria la misma ignorancia; virtud el crímen; heroismo la desvergüenza y el atrevimiento; despreocupacion el negarse á la luz; el sacudimiento de toda religion ilustracion; en una palabra, solo en un tiempo en que se pretende dar por el pie á todo lo que nuestros padres nos enseñaron, pudiera atreverse un ignorante como *Ito* á poner en ridículo la obra *Preventivo contra la irreligion, ó sea Planes de la Filafia, del Capuchino Fr. Rafael de Velez.* Obra que hará eterno el nombre de su autor, y á quien creeriamos agraviar si nos empeñásemos en contestarle á Ito. Todo el que sea español debe procurar hacerse con la obra del P. Velez, y el poderoso ó poderosos que reunidos hicieran una reimpresion opiosa, y la repartiesen gratis por las provincias,

Digitized by Google

harian en nuestro concepto el mayor servicio á Dios, á la Religion y á la Patria. Ah! filósofos vanos! y quánto ganariais si dexando la pluma con que nos apestais, os sentaseis de firme á leer siquiera una sola vez la obra del P. Velez.

El Conciso del mismo día confiesa que tiene un solo principio, á saber: *el que quiera honra, que la gane.* He aquí uno de aquellos golpes de pluma que destruyen todo el edificio de nuestra religion. El Conciso con solas estas dos palabras nos dispensa del cumplimiento del precepto de la caridad que nos impuso J. C. Ya podemos pues desde ahora murmurar á taco tendido; expiar todas las acciones del Gobierno y demas autoridades, y sacar al público sus pecadillos para desacreditarlo poco á poco, que es el género de murmuracion que está ahora en boga entre algunos escritores, y sobre que no sé como no abre los ojos el Gobierno. Semejantes máximas, Sr. Conciso, en la extension que V. le da, es de gente perdida, y que ha echado el alma atras. Jesu-Cristo, aun quando V. no le reconozca mas que por el mayor de los filósofos, como V. le apellidó en otro tiempo, la reprueba y condena, y debemos estar por su dicho mientras nada haya en contrario: bien me hago cargo que son tantos los progresos que han hecho en estos dos años los filósofos de Cádiz, que no estreñarémos que se haya llegado á persuadir alguno de ellos que puede hombrearse con el mismo Jesu-Cristo en punto á filosofía, y aun.... Tiempo vendrá en que la imprenta salga del cautiverio en que hoy está, y podamos hablar con claridad.

Se ha publicado la carta 19 del Filosofo Rancio con el titulo de *Apologia por los Ilustrisimos Seño-*

Digitized by Google

res Obispos, sacrilegamente injuriados é impiamente calumniados en varios impresos de Cádiz, por haber pedido al Congreso de Cortes el restablecimiento del Santo tribunal de la fe al exercicio de sus funciones. El Autor desempeña, como acostumbra, su objeto, y al mismo tiempo desvanece algunas equivocaciones que á su parecer ha padecido el Señor Muñoz Torrero Diputado de Extremadura. Tal es la idea que tenemos formada de este digno Diputado que deseamos con ansia que ilustre al publico en materia de tanta gravedad con sus profundos conocimientos, no imitando el piadoso Silencio de Ireneo Nistactes, de Quintana y otros fuertemente atacados por el mismo.

ARTICULO COMUNICADO.

Muy Sr. mio: En las actas del Congreso del dia 6 de Octubre de 1812 consta aprobada la propuesta del Sr. Oliveros, reducida á "que se mande al Gobierdo publicar desde luego una Gazeta extraordinaria, que contenga todos los decretos dados hasta aqui por las Cortes, y así mismo que quantos en adelante se expidiesen por ellas se inserten, inmediatamente en la Gazeta."

Este decreto no se observa con exâctitud, y convendria se llevase á afecto, como igualmente la publicacion puntual de los decretos que por sí expida la Regencia.

Soy de V. afectisímo servidor Q. B. S. M.

Setiembre 30 de 1812. =L. O.

OTRO.

No dejamos de notar los justos deseos que tiene el público de instruirse de todas las órdenes de las

Digitized by Google

Cortes, y decretos del Gobierno. Pero tan sabias y circunspectas como deben ser las autoridades hasta la formacion de aquellas, deben tambien ser prontas y resueltas para hacer que se executen, sino gustamos destruir con una mano, lo que edificamos con otra. El celo de varios Sres. los ha conducido á hacer poderosas reclamaciones acerca de la inobservancia, y quebrantamiento que se echa de ver en varios ramos, culpando sino á la Regencia á sus agentes. Pero ninguno que sepamos ha insistido hasta ahora en uno muy importante, y es la dilacion que se nota de nombrar Diputados propietarios las Provincias que se vayan quedando libres, en lugar de los suplentes, conforme está mandado, y que no dejamos de tenerlo por muy justo y debido á la dignidad de los pueblos libres. Madrid, Salamanca, Zamora, Sevilla, Málaga, Valladolid, Segovia &c. mucho tiempo hace evacuadas han tenido tiempo para nombrar sus representantes propietarios, que releven de tan pesado encargo á sus suplentes, y no sabemos en que consiste esta falta. Los mismos Sres. suplentes como el Sr. Zorraquin, Dueñas, D. Nicasio Gallego y demas deben acreditar el mayor interes en que sus Provincias se repongan en este derecho tan sagrado á la mayor brevedad, recordando á la Regencia la falta de cumplimiento que sufre la Soberana resolucion que consulta tambien á su justo descanso.

No extrañe V. Sr. Procurador la novedad que me causa este silencio, mucho mas quando el Redactor inserta un artículo interpelando el del Sr. Capmani en varios asuntos. = R. S.

NOTICIAS DEL REYNO.

Mucha miel, á 2 leguas de Alicante, 21 de Setiembre de 1812.

Continuamos en este punto sin saber hasta quando nos

Digitized by Google

tendrán encerrados por acá. Nuestra division hace un servicio bastante activo. Dos Batallones trabajan en las obras de Alicante, que se reducen á una línea exterior: otro Batallon tenemos en Villajoyosa, y 700 en Ibí, Tibí y Castalla: la Caballeria repartida en Alcoy, Castalla, Sax, Petrel, Yecla, Monforte y Elche. El 2.º y 3.º Exército que se compondrá de 4∂ hombres, siguió para Belmonte y otros puntos de las inmediaciones de Madrid. Ignoramos si San-Juan tomarà el mando de la Caballería, no habiendo aceptado Freyre el Gobierno de Madrid.

Antes de ayer juró esta division la Constitucion: nuestro General dió un combite de 40 cubiertos á estilo militar y en los postres la noticia de que el gran Wellington habia derrotado á los restos del Exercito de Marmont. Josef Napoleon permanece en Valencia y Suchet ha hecho movimiento à Fuente la Higuera; presumo sea con el objeto de cubrir la retirada de Soult, que segun nos dicen viene por Caravaca. Las fuerzas del 1.º se graduan en 24∂ hombres y las del 2.º en 30 ó 32∂. Me parece que si hay alguna accion general, será dirigida por el Lord Wellington, y en los campos de Almansa, pues no hay duda de que Soult se reunirà à Suchet=Ayer fondeó en Alicante un comboy procedente de Mallorca, y ha traido para nuestra division como 1500 hombres.=Estamos muy mal de Cabalallería, y lo siento porque á tenerlos podriamos montar unos 800 hombres que serian excelentes.

Málaga 28 de setimbre.=Ante ayer por la mañana entró en esta ciudad un batallon de Guardias Walonas de 600 hombres con su coronel y lucida oficialidad. Fué una escena agradable el momento en que se presentaron en la puerta nueva por los vivas y demostraciones de jùbilo del noble vecindario de esta hasta arrojar lágrimas algunas de sus matronas sensibles por considerar á estos valientes como los restauradores de la patria.... Esta escena no fué lúgubre y espantosa, como la que se vió pocos momentos antes con los 34 *partidarios de Villareal y Mingana*, que se conduxeron à la plaza mayor, y à la mañana siguiente amarrados y con escolta dexarou á esta ciudad que habian profanado con sus torpezas y atrocidades.

Cádiz 5 de octubre.

Parece que el Sr. Mina ha publicado un manifiesto sobre

Digitized by Google

sus acontecimientos en el alto Aragon. Dicen tambien que habla de la Religion y se explica en estos ó semejantes términos: *Sabemos que algunos no aprobarán este lenguage; pero tengan entendido que la division Navarra ha mamado con la leche la Religion Divina de Jesucristo; que se armó por su defensa, y que la Religion es su unica divisa.* ¡Filosofos! Ved aquí el lenguage del invencible Mina y de su indomable division. Atreveos á decir que el Sr. Mina es servil, y ensayad el enviar por Navarra algun propagandista.

El modo grosero è inurbano con que los generales franceses y los indecentes periodistas vendidos al capricho de nuestros opresores, tratan á nuestros gefes militares y á las tropas nacionales, ha movido al Excmo. Sr. general Laci á tomar varias providencias que carguen sobre el enemigo el peso de envilecimiento con que pretendian manchar la gloria de nuestros guerreros. Entre otras es notable la de haber mandado que el verdugo y pregoneros fuesen conocidos por el distintivo de la *legion de honor y corona de hierro*, que son las dos órdenes con que Napoleon honra à los príncipes y mariscales que mas se distinguen en las devastaciones de los paises qne van perteneciendo al grande imperio. La determinacion ha surtido todo el efecto que se deseaba: el verdugo no quiere ya la *banda*, ni los pregoneros la *corona*, como lo han manifestado en una representacion, en la qual se quexan á S. E. de que haya abatido á su destino á un grado de infamia que los confunde con los oficiales franceses.

Por otro decreto posterior ha mandado S. E. que en su exército no sean jamas nombrados los enemigos sino con los nombrados de *vandalos*, *asesinos* ú otros semejantes, ni á los gefes se les dé titulo alguno de honor: sino que se diga v. g. 1ª *asesinos capitanzados por Decaen*, *en lugar de* 1ª *franceses á las órdenes del general Decaen.*

El famoso D. Dámaso La Torre, Prefecto de Guadalaxara, ha sido preso en Lisboa al pedir pasaporte para embarcarse, y la misma suerte ha tenido su compañero. Extrañamos que un personage tan conocido por sus crímenes haya podido penetrar por todo el territorio español sin haberlo detenido ninguna autoridad en tiempos que piden la mayor vigilancia.

Digitized by Google

Las últimas noticias que llegan de America indican la prision del celebre Miranda, que debe mirarse como una consecuencia necesaria de los apuros á que se veia reducido este Apostol de la libertad Americana; su idioma liberal decantaba una serie de dichas, y felicidades con que pretendia seducir el candor y lealtad de aquellos naturales à fin de apartarlos de la obediencia, y buena inteligencia con la Patria comun á todos. Por fortuna han conocido sus sofismas, y los dias calamitosos que han sufrido bajo la dominacion fiera de este filosofo humano, han sido muy saludables para apreciar mas el suave y religioso regimen de los verdaderos Españoles.

Nuevo modo de registrar los pasaportes.

Viniendo el sábado un paisano de Xerez á Cádiz fué asaltado por tres que pidiéndole razon de donde venia, quien era, y qué traia; el paisano se resistió, y á pretexto de registrar el pasaporte lo retiraron á un pinar, y le registraron la maleta y los bolsillos, quitándole 70 reales.

CÓRTES.

Dia 5. = El Sr. Gonzalez tomando la palabra, hizo un corto pero enérgico discurso, en que demostraba la necesidad de que saliesen algunos Sres. diputados á las provincias para hacer que se pusiese en planta la constitucion, pues que sabe tiene muchos enemigos, y se valen de todos los medios para entorpecerla. = Sobre una instancia que hicieron los editores del Redactor general de Cádiz quexándose del Sr. Gobernador de esta plaza por haberles preguntado el autor de un artículo *muy alarmante en aquella época del sitio*, inserto en su periódico, y cuya instancia pasó á la Comision de Justicia; informa esta que no hay tal infraccion de la Constitucion, y que por lo que respecta á si tienen ó no los Jueces facultad para preguntar el nombre de los autores de dichos artículos antes de preceder las quatro calificaciones, que pase á la Comision que entendió en la ley de la libertad de imprenta para que informe sobre este, y todos los demas particulares que se le han remitido.

Pasò á la Comision de arreglo de tribunales una instancia de D. Diego Ximenez, y D. Antonio Venegas, sobre al-

Digitized by Google

gunas quexas de inobservancia de las leyes. = Se aprobó el dictámen de la comision de agricultura respecto á seis proposiciones de un Sr. Diputado de Lima sobre la formacion de una nueva junta, que deba suceder á la actual, y compuesta de sugetos que sean de la satisfaccion de los pueblos, tanto eclesiásticos, como seglares, y que sea presidida por el Señor Gobernador. = Continuó la discusion sobre la resolucion, que debía tomarse del ex-Regente D. Miguel de Lardizabal, para que se nombrase Tribunal, en que se oyese la segunda instancia de su causa; el Sr. Martinez (D. Josef) hizo un sólido discurso, y propuso, que el Tribunal Supremo de Justicia entienda en la segunda instancia si el Tribunal especial admitiese la apelacion, y si no la admitía, y el interesado pensaba se le habia hecho injusticia, acudiese al mismo Tribunal alegando su derecho. Se admitió.

El Sr. Mendiola tomó la palabra, é hizo un juicioso y enérgico discurso diciendo que para abreviar este expediente debia pasar desde luego al tribunal de Justicia &c. el Sr. Mexía le apoyó haciendo un sólido discurso, inculcando la necesidad de alejar toda sospecha de venganza que pudiese nacer de la presente discusion &c. tambien hablaron en contra algunos Sres. entre los quales se hallaron los Sres. Argüelles, Calatrava, Toreno; declarando el punto suficientemente discutido se procedió á la votacion de la proposicion, que fué aprobada con alguna ligera diferencia. = Se presentó una adicion del Sr. Mexía, para que antes de la palabra *con arreglo á las leyes*, se pusiese *con arreglo á la constitucion y á las leyes*; despues de admitida, se ofreció una larga y acalorada discusion, que finalizó con la aprobacion de la citada adicion. = Procedióse á la lectura del 2.º 3.º y 4.º artíc. del cap. 4.º del arreglo de tribunales, y siendo aprobados, se levantó la sesion pública.

CAPITANÍA DEL PUERTO EN ESTE DIA.

Desde el ponerse el Sol de ayer al medio dia de hoy han entrado dos faluchos españoles procedentes de Ceuta con pasas. Desde el medio dia de hoy al Sol puesto no se ha reconocido buque alguno.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano esquina á la de S. Josef: año de 1812.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 1812.

SAN MARCOS PAPA.

El Júbileo está en la Iglesia del Rosario, se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

IMPRESOS.

Revista literaria.

Abeja española núm. 18.=Trae algunas máximas políticas, entre las quales hay de todo como en caxon de sastre. Por confesion de los mismos filósofos de la Francia, su revolucion fué prematura apesar de haber trabajado cincuenta años con el mayor teson para disponer la nacion; y nuestros escritores al paso que nos ponderan nuestra estupidez, quieren al parecer precipitarla: tanta es su ignorancia, que sin embargo de que no faltarán médicos y fisiologistas filósofos, hasta ahora no han llegado á conocer el mecanismo de la digestion. El alimento que dan al pueblo es demasiado recio para que lo pueda digerir. De este vicio adolecen algunas de las máximas de que hablamos: tal es la 2.ª que dice: *En naciones estúpidas solo pueden subsistir los gobiernos arbitrarios: en las virtuosas é ilustradas se sufre el poder arbitrario algun tiempo para asegurar mejor el exterminio de los tiranos.* Ya ve V. Sr. Cu-

Digitized by Google

lebron, se me escapó: digo Sra. Abeja, que el pueblo á quien V. necesita instruir, no puede con este bocado por mas digestivos que le aplique. Es pues preciso que V. descienda un poco, y le explique qué es lo que quieren decir aquellas palabras *poder arbitrario*, *y exterminio de los tiranos*, sin lo qual nada adelantará en sus planes, y jamas llegará á cuajar su panal. Si el pueblo estuviese tan adelantado como nosotros (perdónenos y no lo atribuya á vanidad y amor propio) en el lenguage de la revolucion, y en el conocimiento de las artes y planes de cierta secta cuyos rastros se dexan ver entre nosotros, poco tenia V. que trabajar; pero el pueblo no está en este caso, y figúrese que algun gañan le sale con que por *poder arbitrario* han entendido los filósofos toda autoridad legitima; por *tiranos* todos los Reyes de la tierra, cosa que saben yá en Cádiz hasta los niños de la escuela, si V. me exceptúa á tres ó quatro que deberian saberlo si tuvieran ojos, ó si teniéndolos no los cerrasen para no leer; en este caso digo, yo no sé lo que le responderia. Por lo mismo le aconsejamos que procure explicarse con mas claridad si quiere que entiendan los discípulos ó sea proselitos que se haya propuesto hacer.

Tambien debe entrar la 3.ª que dice: *cuando un particular padece injustamente y el pueblo calla, es señal de que todavía es esclavo.* Suponga la Abeja que el mismo gañan le pregunte, si es posible que mientras sean hombres los que gobiernen deje de haber injusticias? si es posible, ó es una idéa platónica el proyecto de un gobierno absolutamente justo? No hay patán que no vea la imposibilidad de semejante proyecto, y sin embargo decimos y decimos con razon que hay gobiernos justos. Hagamos otra pregunta: Supongamos que sea cierta esta maxima: qué ha de hacer un pueblo quando un particular

Digitized by Google

padece injustamente? claro está, clamar y levantar el grito hasta que le oigan los sordos. Muy bien; y si no le oyen ¿qué hará en este caso? Sin duda ninguna levantarse contra el Gobierno, y tome V. autorizada la subleva ion, y que por la injusticia de un particular se disuelve todo un estado. Yo no sé si esta doctrina estará en el tomista de las Cortes, lo que si sé es que es doctrina reprobada y perniciosísima. No por esto nos salgan con la cantinela de que autorizamos las injusticias, nadie mas que nosotros desea que no las haya, pero en la imposibilidad de que deje de haberlas, no podemos pasar por ciertas doctrinas que acaso se copian y se estampan en los papeles publicos sin el debido exâmen y sin prevision de las consecüencias fatales que pueden traernos. Ademas, quién habia de ser el juez? el mismo pueblo, no es verdad? ah! ya os entendemos.

La octava dice: *el fanatismo es frenesí que se cura con zurriago y dieta.* Tambien debia explicar de que fanatismo habla, porque aqui la Abeja probablemente hablará del religioso, y quiera ó no quiera le hay tambien filosofico que ha causado á la humanidad los mayores estragos y calamidades. Yo ya sé que el Diccionario-crítico-burlesco le niega; pero no por eso dexa de haberle; tambien niega que haya francmasones, y los hay, pese á su alma! Quántos hay entre nosotros que niegan á pies juntillas que Semelé tenia amigos en Cadiz, y sin embargo los chiclaneros dicen y aseguran que todos los dias recibia partes de todo lo que pasaba en esta? Dudamos mucho que el zurtiago y la dieta basten para curar este fanatismo: cauterios son precisos para desarraigar el espíritu filosófico que se nos da á beber en muchos papeles. La novena: *La supersticion engendra ferocidad*: estamos de acuerdo, aunque quizá no convendrémos en la significacion de la pala-

Digitized by Google

bra *superstición*. En España no hay esta superstición de que habla la Abeja; pero si siguiendo á los maestros de la filosofia entiende por supersticion la Religion C. A. R. nos preciamos de ser supersticiosos, y estamos dispuestos á morir por la supersticion.

ARTICULO COMUNICADO.

Señores Editores del Periodico titulado Procurador de la Nacion y del Rey.

Muy Señores mios: aunque no tengo el honor de conocer á VV., soy español y debo darles las gracias por su noble pensamiento y exercicio de ser Procuradores de la Nacion y del Rey que tanto se necesita. Al oir el pensamiento me llené de gozo, y me apresuré á subscribirme y que otros lo hiciesen. El plan y prospecto no puede ser mas noble; dará á VV. el honor que se merecen, y será la felicidad de una Nacion Católica Apostólica Romana cuyo timbre tiene por basa en su sabia constitucion. ¿Quien podrá temer rebatir los insultos que hacen otros papeles á la Religion, con tan fuerte escudo constitucional? ¿en contradecir á tantos papeluchos copiados de los autores mas irreligiosos que ha abortado la Francia vieja y nueva? La nacion que abomina à estos, estimará á VV. en grado heroico, siendo muy escandaloso que sus quatro malas opiniones particulares las estampen como si fueran de once millones de almas, insultando con sus escritos chorarreros á los hombres de bien que por sus méritos, ciencia y sabiduría están al frente de nuestro Gobierno: ellos se valen de suposiciones y mentiras para alucinar á los tontos. Tal es lo que falsamente han publicado de que en Madrid quando se trató de Inquisicion, hubo alborotos. Aseguro à VV. que es falso; que todos los buenos, que no tienen que temerla, la aman y desean: los francmasones y los que no cumplen con el precepto pascual, la detestan. Presto saldrá una lista de sus logias con los nombres de sus cofrades Españoles. ¿Quantos de estos libertinos afrancesados serán pagados por Bonaparte? De otra suerte no esparcirian tales doctrinas contra el Gobierno y la Religion, idéas revolucionarias contra las autoridades; pero no las conseguirán y menos el que

Digitized by Google

sus folletos tengan estimacion entre los verdaderos Españoles. Prueba de esto será la estimacion que haran del Periodico de VV. sino degenera de las funciones de Procurador general de la Nacion y del Rey, que tanto necesitamos.

Sino temiera molestar la atencion de VV. les haria ver que la obra que acaban de emprender es providencia del Altisimo; viniendo á suceder en esta guerra de opiniones lo mismo que en la de las armas, que quando nos veiamos mas abatidos, nos hallamos con triunfos inesperados; y así como la Nacion no sucumbirá en la guerra temporal, tampoco en la Espiritual. Cádiz Octubre &c. = *M. A.*

NOTICIAS DEL REYNO.

Toboso en la Mancha 28 de agosto.

Pues Señor, vino el dianche del hombre que hacia de rey en Madrid, y con él unos renegados que antes diz que eran españoles como nosotros, y ahora no son nadie. Yo que soy un si es no es curiosillo, me acerqué á la casa de mi vecino D. Ignacio Castilla á ver si se apeaban por la cola, como decian: pero unos soldadazos que hablaban romance, se echaron con los caballos sobre la gente dando tales zurriagazos á ojos cerrados que nos espuriaron mas que de paso. ¡Carambola y que humorcillo traian los hijos de su madre! Como éramos vecinos, golví luego que vi la calle mas clara; me colé en la sala; atisbé la gentecilla que habia; pregunté quien era cada qual, y no pude contener la risa quando me digeron que era el rey un melitar enválido que estaba repanchigado en una poltrona, el cuerpo muy tirado atrás; la una pierna sobre el brazo de la silla, haciendose aire con un sombrero empolvado; que á menudo se limpiaba la caràza con un pañuelo que parecía de piel de tíguere; que ni le preguntaban, ni respondia: en fin, un gaznápiro paradote, cazurro, sopótil, escacharrado. ¡Jesus! exclame: ¡y esto es rey! ¡Siéntese V. á cenar! Pues si á este hombre le han visto cien veces por estas calles de Dios asustando á los muchachos con el chiflo de capadócia. Quiere V. apostar á que estos picarones le traen engañado à vesitar el sepulcro de la sin par Dulcinea! Los que no me

gustaron fueron los que venian ẽn su compañía. En un papel los asenté para que no se me olvidasen: el primero, Orquijo; este dicen que es como un emperador español que llamaron Trajano, que en su oratorio tenia una coleccion de todos los dioses, y no creía en dengùno. El segundo, Offrril: de este dixeron que adoraba al sol, y que por haber padecido eclísi, se quedaba à la luna de Valencia. El conde de Contamina es el tercero: por este se dixo: el necio se muda como la luna. El quarto el conde de Boñol: de este decian, que quien se enmienda y peca, tarde ó nunca las perderá. Venian con ellos dos canónigos de Valencia, de los quales el uno, que es el dotoral, dixeron que era hijo de un paisano de San Roque. D. Antonio Porras nuestro paisano, era de lo merjocito que allí venia, y à mi presencia entró un edecan diciéndole que era un mal español, bribon, renegado y otras flores como estas. El enválido estaba modorro: ni se le oyó otra palabra que preguntar *si habia botillería*, y como le llaman *botellas*, creimos que hablaba de *vino*, y le administraron un jarro y una taña de Talabera para que se enjuagase la boca, y enverdad que no lo hacia gestos. De respeto á su presona no se hable; porque estando en la sala los susodichos, y otros que estaban tendidos como perros en el portal, se entró un soldado sin dar las buenas tardes con un azadón, que nos llenó de susto, y empezó à dar golpecitos en las paredes, y sonando à hueco alza el azadón con entrambas manos, y comienza á cascar tales boleos, que en un santiamen echó á tierra toda la corteza de la pared, llenó la sala de polvo, nos atronó los oidos, al envalido le saltaron dos chinárros que le obligaron á ponerse el sombrero, y cada uno salió como pudo, temiendo que en quanto acabase con las paredes, empezase con nosotros. Pues naide se metió con el, y salió echando ajos porque no habia dado con degun escondite, segun se lo habia calado. ¿Lo querrá creer denguno? Pues yo soy testigo, y soy hombre de bien; y aun le dige al soldado en la calle, *hombre ó demonio ¿pues no dicen que ese soldado es el rey? ¿Pues si le has dado por yerro de cuenta una azadonada en la cabeza, no le dexas hecho una équis?* Con eso (respondió) hubieramos acabado un dia a buena hora. Pues maldito seas (le contesté) ¿por qué no has hecho el loco, y empezando por el rey no has acabado con sus ministros? Y el picaron se riyó.

Digitized by Google

Dia 6. Se leyeron las actas del dia anterior y los partes de Sanidad del 4 y del 5, en el 1.º se enterraron 7 cadáveres y 5 en el 2.º: en el del Trocadero daba cuenta de que pasaban de 230 varas cúbicas las trabadas en las obras del Caño.=Se mandaron archivar los testimonios de haber jurado la Constitucion varias Ciudades, Villas y Lugares del Reyno.=Tambien se leyeron varias representaciones congratulando á las Córtes por la Constitucion.=Se mandaron insertar en el Diario.=Igual resolucion se tomó con otras dos representaciones de la Ciudad de Vera-Cruz y de Palma en Mallorca.=El Mariscal de Campo D. Miguel de Alava dá parte de los movimientos del exército aliado en Castilla: salió de Valladolid con direccion á Burgos donde entró atacando á los enemigos y posesionandose de dicha Ciudad al cabo de 40 minutos que se defendió en sus fortines exteriores: la guarnicion pasaba de 2.500 hombres, se habian empezado á formar las baterias para batirlo, y no se dudaba de su pronta rendicion: el exército francés huye dividido en dos partes, y sus tropas de la Rioxa ván uniendoseles.

Pasó á la comision de Hacienda una proposicion sobre credito público para que informe.= La misma Comision era de dictámen pasara á la Regencia para que diese su informe otra consulta sobre credito público.

Pasó á la de Justicia para que diese su dictámen el expediente de las causas del Ayudante Ruano.= Se aprobó una proposicion del Sr. Conde de Toreno para que se dixese á la Regencia, que habiendo faltado al lenguage de la Constitucion en el decreto, que habia dado nombrando para *Jueces politicos* de las provincias, á los que segun la Constitucion deben llamarse *Gefes politicos*, se atemperase al de la Constitucion para evitar equivocaciones.

La comision de Constitucion sobre la consulta, que hace la Junta de Madrid para el nombramiento de Diputados para las Cortes extraordinarias y para las ordinarias del año de 1813 opina, que se deben hacer de distinto modo unas elecciones que otras; para las actuales debe hacerse la eleccion de diputados conforme lo mandó la Central, y para las ordinarias de la manera que lo previene la constitucion; con este motivo se movió una detenida discusion, al fin de la

Digitized by Google

qual fué aprobado el dictámen con una adicion del Sr. Polo respecto de que se hiciese la eleccion por todos los partidos que les pertenecia hacerlo en virtud del censo de 1797 y de las últimas divisiones de Provincias hechas por la Central, y por lo que respecta á las ordinarias segun la division de distritos que estan en la Constitucion.

Tambien fué aprobada una adicion del Sr. Ortiz, que decia, que en caso que no presida las elecciones el Capitan General, deberá hacerlo el Gefe político. = El Sr. Conde de Toreno tomó la palabra, y dixo: Sr. ya se oye quexarse á los pueblos de que se les embian Jueces de primera instancia, mayormente quando no se les señala sueldo, y es necesario que busquen el modo de subsistir, por tanto pido á V. M. que no se nombren para todos los pueblos pues entónces se llenará la Nacion de Jueces, y habrá para formar un exército.

Se leyó en seguida la formula de los titulos para el nombramiento de los Ministros del Supremo Tribunal de Justicia, y despues de una acalorada discusion, se resolvió pasaran todos los titulos á la comision para que se uniformen y se pongan en la forma en que habian convenido los Sres. Diputados en la presente discusion. Se aprobó una proposicion del Sr. Argüelles, sobre que no pueda la Regencia dar comision particular á ningun individuo que sea, ó fuese en lo sucesivo del Supremo Tribunal de Justicia ó de las Audiencias del Reyno. = Y que á este efecto la comision de arreglo de tribunales presente una minuta de Decreto. = Aprobada. = En seguida se leyeron varios articulos y formulas del juramento de los Ministros que sean de las Audiencias, y el de sus Fiscales, y con esto se levantó la sesion.

Cádiz 6 de octubre.

CAPITANÍA DEL PUERTO EN ESTE DIA.

Han entrado desde el ponerse el Sol de ayer á las 12 de hoy los buques siguientes. = De Algeciras el mistico de guerra esp. el Bruno, su com. el cap. de frag. D. Manuel Torrontegui, en 2 dias. = De Málaga pareja Carmen, cap. Jayme Sampera, con vino, pasas y ladrillos, en 16 dias. = De Mallorca, Alicante y Gibraltar pol. Concepcion, cap. Pedro Cerdá; con vino, y aguardiente, en 2 dias del último puerto. = De Villagarcia quech. mar. Ntra. Sra. del Camino, cap. Jacobo Castromar, con cebollas, en 8 dias.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

JUÉVES 8 DE OCTUBRE DE 1812.

SANTA BRIGIDA VIRGEN.

El Júbileo está en la Iglesia del Rosario, se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

REVISTA LITERARIA.

Paciencia: creí haber acabado con la crítica del Redactor del 30, y me hallo con que es doble y con que le da á luz á pesar de sus muchas *atenciones* en prueba del aprecio que le merecen sus favorecedores. Mal año para ellos! mas quisiera tener una terciana que volver á leer el dichoso suplemento venido desde la Coruña. Luego diran que no tiene buenos corresponsables el tal Redactor.

Reducese á un comunicado firmado por M. C. P. en la Coruña, cuyo objeto es probar que la Galicia no quiere la Inquisicion, y que este tribunal es nuestro oprobio y contrario á la Religion. El Diario de la tarde contesta á lo primero en un excelente comunicado, en que acompañando la representacion de la junta superior de Galicia en favor de la Inquisicion, convence de calumnia y mala fe al autor, y de inconsideracion y ligereza al Redactor General. Y aunque lo dicho en el citado Diario, y lo mucho bueno que se ha escrito en favor de este tribunal, cuyo

Digitized by Google

restablecimiento se hace cada vez mas preciso, debiera dispensarme de hablar de esta materia, sin embargo llaman con mucha vehemencia mi atencion dos especies bien originales que trae el Redactor en su comunicado, y me es imposible pasarlas por alto. Primera: *Este tribunal*, dice, *hace* 300 *años que está indirectamente trabajando á favor de Napoleon.* Segunda: *Y que son contrarios inquisicion y reigion.* Ride si sapis, que dixo aquella mano no lega que andubo arañando en el Diccionario Critico burlesco.

Hasta ahora habia creido toda la Europa que solo podria salir un Napoleon de los avernos de esta maldita filosofia destructora del genero humano, y causadora de todos los males y calamidades que afligen á la humanidad; pero ya gracias al Señor M. C. P. hemos descubierto que la Inquisicion es el maldito genio que ha estado trabajando 300 años con la mayor constancia para que saliendo al mundo Napoleon encontrase las cosas dispuestas y preparadas para que con sus manos lavadas viniese á España, nos llevase á nuestro amado Fernando, inundase con sus legiones la Península, y al fin nos entregase en manos de los filósofos, que es la mayor peste de quantas se han conocido. Tal blasfemia solo á un filósofo de nuestros dias podia ocurrirle. Porque ¿cómo es concebible que trabaje en favor de Napoleon el que mas ha trabajado en que no se propagasen en España los principios del filosofismo, de que es la quinta esencia Napoleon? ¿Y cómo este mismo sería tan ingrato, que el primer golpe que descargase en España, cayese sobre un tribunal á quien debia el ser, y le habia facilitado la entrada? Yo bien sé que Napoleon es gefe de la gran logia de Paris, como que he tenido en mis manos una patente dada á un español; bien sé que los francma-

Digitized by Google

sones juran deshacerse de sus padres, de sus esposas, de sus hijos, y de quantos puedan oponerse á la realizacion de sus planes; pero deshacerse del tribunal que mas trabaja en favor de sus idéas, solo á un loco le puede ocurrir tal disparate. Quedemos pues 1.° en que los filósofos no quieren la Inquisicion, y que por lograr su fin se valen de quantos medios estan al alcance de su astucia para sorprender al público. 2.° En que Caraciolo dice. =Solo aborrecen la Inquisicion aquellos á quienes sus crímines conducen á este tribunal. En efecto ¿què le importa á un hombre de bien que las piedras se conviertan en Inquisidores y superintendentes de policía? maldita de Dios la cosa.

2.° *Que es contrario religion é Inquisicion.* Respondanos el Sr. M. C. P. á esta reflexion, y se acabó el pleito. Nuestro divino Redentor ha ofrecido á su Iglesia que nunca faltará en ella la fe. En efecto tan exâctamente se ha cumplido esta promesa, que jamas ha estado la Iglesia en el error; es así que en los 300 años que el Sr. M. C. P. dice ha estado la Inquisicion trabajando en favor de Napoleon, ha sido aprobado, confirmado y sostenido por los Papas y Concilios nacionales y generales este tribunal contrario á la Religion; luego estos 300 años ha estado el error de asiento en la Iglesia de J. C.: luego en todo este tiempo faltó la fe en la Iglesia; luego faltó J. C. á su promesa. Todo esto y mucho mas se sigue de la inconsideracion del Señor M. C. P. y otros, discipulos todos de Quesnel. Los fines que se proponen nuestros filosofos en tratar de estas y otras materias, ellos los sabran, y nosotros no los ignoramos. La lástima es que el pueblo de Cádiz no advierta que en unos tiempos de tanta calamidad, y despues de una experiencia tan larga y dolorosa, debian los filosofos

Digitized by Google

tratar otras materias mas análogas á las circunstancias en que nos vemos. ¿Donde estan aquellas felicidades y glorias que nos prometian estos charlatanes quando se trataba de la libertad de imprenta? ¿Qué se han hecho aquellas alagüeñas promesas que nos hicieron quando se decretó la libertad? Todas salieron hueras. No faltó quien avisase al pueblo de los fines que los filosofos se proponian y para que querian la tal libertad: el pueblo ha visto que estos temores se han realizado. Ahora sembramos, dixo el Semanario, vendrá el tiempo de la cosecha, y cogeremos el fruto. Ya veis, nobles Gaditanos, que frutos tan bellos nos van dando sus doctrinas. Conoced pues de una vez, que los que ellos llaman serviles os han hablado siempre la verdad, os han anunciado con tiempo los fines torcidos y perversos de los filosofos, y que estos que os han predicado con palabras tan pomposas y campanudas la felicidad, la humanidad y la filosofia, os arrastran y conducen á un abismo de males y miserias. Abrid los ojos y mirad como una tentacion el fixar vuestra vista en semejantes papeles.

NOTICIAS PARTICULARES.

CARTA REMITIDA.

Señor Procurador general.=Muy Señor mio: como todos los españoles somos interesadísimos en que se conserve entre las tres naciones que unidas en la mas estrecha alianza hacen en la península á Bonaparte la guerra que ha de abatir su poder colosal, y dar la suspirada libertad á la cautiva Europa; me apresuro á copiar el siguiente párrafo de una carta que acabo de recibir de un sugeto fidedigno con fecha de 30 de junio último en Montevideo; que suplico á V. se sirva insertar en su apreciable periódico.

Digitized by Google

Mucho contristó á este pueblo (Montevideo) la noticia que aquí corrió á mediados de este, en que apareció una gazeta (de Buenos-Ayres) de 27 de mayo anotada por el redactor de la de esta ciudad, que se halla aislada, y no tiene otra esperanza sino en la defensa y respeto que le infunden las fuerzas portuguesas, y por lo mismo en quanto el benigno Principe del Brasil quiera. Esta aflicion se mitigó con la llegada de una goleta portuguesa que salió del Janeiro el 13 del que acaba (mayo) por cuyo medio se recibieron cartas avisando que deben venir tropas muy pronto; y S. A. R. la Serma. Sra. Princesa afirma á este capitan general que hasta donde alcancen sus facultades y las de su amado esposo las empleará gustosa en defensa de nuestra justa causa. Por esto y lo que escriben el general portugues y oficiales del exército, como verá V. por la gazeta que remito, supongo que la ida del emisario de S. A. R. á Buenos-Aires será alguna finura del gabinete del Brasil."

La gazeta de que habla este sugeto es la adjunta, de la qual podrá V. insertar ó extractar lo que le parezca para desengaño del público.

Omito toda reflexion; pues el asunto es tan claro, que no la necesita. Mande V. á su afectisimo Q. B. S. M. Cádiz 6 de octubre de 1812.

Gazeta extraordinaria de Montevideo del 29 de junio.

La petulante arrogancia y seduccion ha formado siempre el carácter turbulento del llamado Gobierno de Buenos Ayres: el Perú, Paraguay, y la Banda Oriental que han registrado de cerca los indignos hechos de su revolucion, presentan la memoria de sus nombres marcados con la nota de embusteros públicos. Un digno oficial del exército aliado, horrorizado del atrevimiento con que aquel Gobierno subversivo atacó en la gazeta del 27 de mayo la dignidad de su Soberano, el mérito de sus generales, la pericia de sus compañeros, y el valor de sus soldados, no ha podido condenar al silencio tamaña desvergüenza y vilipendio, y al efecto ha dirigido desde la Calera de Paisandu al Sr. Capitan General de estas provincias una sólida impugnacion que pone en claro los extravíos de aquellos facciosos. Si fuera mia, gritarian los rebeldes y sus partidarios: *alucinador*, *adulador de los tiranos*, *enemigo de la paz y de la verdad.* Yo des-

Digitized by Google

precio altamente sus invectivas, y la justicia de nuestra causa y el bien de la humanidad exigen su publicacion, que extractada es como sigue.

"Un oficial del exército portugues en la mirgen oriental de Uraguay, no ha podido leer con indiferencia el modo con que la extraordinaria de Buenos-Ayres de 27 de mayo del presente año pretende alucinar al público con un total vilipendio de las tropas portuguesas. S. A. R. que en todos tiempos ha dado tan relevantes pruebas de sus virtudes, ha procurado evitar la efusion de sangre de aquellos mismos que han sacrificado á su crueldad millares de inocentes, disimulando los insultos contra su augusta persona de tantos papeles incendiarios. Su aguerrido exército no tenia otras miras que concluir los desórdenes interiores de una misma nacion. La misma junta revolucionaria previno á Artigas evitase todo compromiso con las tropas portuguesas, haciéndole ver eran mas temibles que las inglesas. Causa risa la supuesta órden comunicada á Artigas para no embarazar la retirada de las tropas portuguesas, quando es bien nótorio que han paseado libremente todas las campiñas de Montevideo desde que salieron de sus fronteras, y que á la sola voz de *ahí vienen los portugueses*, han desaparecido los facciosos á dos y tres leguas de distancia. El fuerte de Santa Teresa tan célebre entre los Geografos, y el pueblo de Roche hasta el Arroyo de Gazan, fuéron abandonados con la mayor cobardia perseguidos de solos 243 dragones, huyendo hasta el exército sitiador, el qual con el recelo de un mal éxito hizo el débil y fantastico armisticio con el General Elio, de que resultaron las fatigas del exército portugues, y lograron la facilidad de hacer mas practicable su retirada. Aquartelados en Maldonado los portugueses, é insistiendo algunas partidas de Gauchos en las campiñas de Montevideo, fuéron perseguidas, creciendo sus peligros al paso que Artigas aumentaba fuerzas considerables. Desde Sandu dirige el exército portugues sus marchas, y el terror y espanto se apoderan de los facciosos. Las puntas del Besman, el paso de Acorta, y el lado oriental del Uraguay han sido los sitios donde han perdido los facciosos los efectos robados, y crecido número de caballos sin saberse aprovechar de las ventajas de sus fuerzas para atacar á una columna tan pequeña como la del Coronel Costa, no teniendo otro recurso en tantos conflictos que volver á repasar el rio con mucha ignomi-

Digitized by Google

nia. ¿Á qué viene pues la órden á Artigas para que retire sus tropas de los territorios portugueses, quando la necesidad le obliga? ¿Á qué viene llamarlas victoriosas, quando en todos los pasos se han visto humilladas y abatidas? ¿Serán acaso victorias las logradas en Rumualdo de la Vega, en Paisandu, en Curusucatia, en Arapey, y en Santo Tomé, donde han sido arrojados con desprecio; tomándoles en este último mas de 3000 cabezas de ganado, sin mas que la presencia de 300 indios y milicianos mandados por el Coronel Llagas? Ultimamente, los Charruas que como mas valientes forman la vanguardia de Artigas, ¿no han sido destruidos por una partida del Coronel Oliveira tomándoles 2000 caballos?

He aquí las victorias de los revoltosos de Buenos-Ayres con los portugueses. Sea pues el autor de su gazeta mas ingenuo y moderado, y evitarà el disgusto de ver escritos los hechos que los desmienten.

Ciudadanos: el honor y las virtudes militares del benemérito oficial del exército de nuestros aliados ha manifestado en su impugnacion las tramas ocultas para desacreditarlos: ha podido recordarles la incendiaria proclama que en Agosto del año anterior imprimieron contra la vida y el Trono de su Augusto el Príncipe Regente, el decreto despótico del 23 de enero, las hablillas mordaces que ofenden su generoso proceder. Loor perpetuo à la moderacion de tan digno portugues! los pueblos soterrados con la fuerza darán algun dia una formidable explosion que vuelva á la nada á estos seres degradados, se correrá el velo, desapareceràn los misterios de los agoreros de la libertad destructora. La providencia ha echado ya una mirada apacible sobre el pueblo español, escuchó sus clamores, favorece sus armas, y la ha señalado por modelo de los pueblos libres por sus leyes, su virtud y su honor. ¡Qué pesar tan infructuoso para los rebeldes quando recuerden que pudieron ser felices!

Cádiz 7 de octubre.

CÓRTES.

Dia 7. = Se leyeron las actas del dia anterior, y el parte de sanidad del 6 en cuyo dia se enterraron 13 cadaveres. = Se dió cuenta de haber jurado la Constitucion varios Ayuntamientos, Cabildos Eclesiásticos, y otras corporaciones

Digitized by Google

e distintas Ciudades, Villas y Lugares de la Península, y e mandó se Archivasen los Documentos.= El Corregidor dinterino de Cuenca congratula á las Cortes por la Constitucion, y dice que el 23 de Agosto tomó posesion de aquela Ciudad mandando publicar y jurarla en los dias 30 y 31 del mismo mes; que se inserte.= La justicia y ayuntamiento de la villa de Espejo da noticia de hallarse libres de enemigos, los quales huian precipitadamente.= Al Sr. Diputado Morales Gallego se le dió licencia para que informase en un asunto particular.

El Sr. Alcaina tomó la palabra diciendo que habiendose mandado por las Córtes, á consulta de la Ciudad de Cordova, se procediese á la eleccion de Diputados de Córtes para las actuales extraordinarias, para llenar el lugar que les corresponde en el Congreso las provincias que van quedando libres; se mandase por punto general á todas las Ciudades de la Nacion procediesen á la eleccion de dichos Diputados propietarios en el modo y forma que se habia mandado. Contestaron algunos Sres. Diputados que ya se habia mandado por punto general. *Se concluirá.*

CAPITANÍA DEL PUERTO EN ESTE DIA.

Desde el ponerse el Sol de ayer hasta las Oraciones de hoy han entrado los buques siguientes. De Nueva-York, berg. esp. el Empecinado, cap D Fernando Carrillo, con provisiones, en 54 dias. De Filadelfia frag. id. *Maria*, cap. D. Pedro Urioste, en 41 dias. De Terranova berg ing. Monvat The Mill, cap. Juan Dumkan, con bacallao, en 30 dias. De Sevilla tart. esp. la Candelaria, pat. Felix Ximenez, con bombas y texas, en 9 dias. De Estepona faluc. esp. Sta. Marta, pat. Pedro Ayllon, con pasas, en 4 dias. De Huelva mist. id. Soledad, pat. Geronimo Hernandez, con ubas, en 1 dia. De Id. dos mist. id. con fruta, en 1 dia.

NOTA.=*En el núm. 6 pag.* 48 *lin.* 3 *donde dice* un Sr. Diputado de Lima, *debe decir* el Sr. Diputado Ribes de Ibiza de la Isla del misma nombre, *cuya satisfacion damos al interesado.*

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano esquina á la de San Josef: año de 1812.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

VIERNES 9 DE OCTUBRE DE 1812.

SAN DIONISIO AREOPAGISTA OBISPO.

El Júbileo está en la Iglesia del Rosario, se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

VARIEDADES.

Unos hombres vomitados en estos últimos tiempos por el Infierno para la desgracia del género humano, se han apoderado del nombre de la filosofia para hacer infelices las sociedades. El transtorno y subversion que causan en todos los ramos que forman el enlace de aquellas, lo presentan á nuestra vista las ruinas y escombros de quanto habian acumulado la virtud, y el sincero amor de la humanidad. La felicidad, la igualdad y humanidad que ellos predican es uno de aquellos *talismanes politicos* empleados para engañar al Pueblo. Asi lo practicaron los Graco en Roma; los Llevellers en Inglaterra; los Riensis en la moderna Roma; y los Mirabeau, Talleyrand, y Gregoire en la Francia. ¡Qué dicha seria la nuestra, si observando los caminos tortuosos de estos genios malvados, aprendieramos á precavernos del maligno influxo de sus máximas destructoras! Como aquellos, algunos pretendidos escritores reproduciendo sus mismos sentimientos, quieren regenerarnos bajo los auspicios de una razon er-

Digitized by Google

traviada: decantan libertad para hacernos esclavos: predican reformas que destruyen; abundancias que empobrecen; ilustracion que ciega; atacan al despotismo sin designarnos qual es, con la gracia de querer todos disponer de nuestra opinion y sentimientos. Hablan de la Religion sin conocerla, y quizá sin profesarla algunos; y desde el abismo de la ignorancia con la mayor arrogancia y presuncion proponen formar un nuevo Mundo político, civil, y religioso. Abrid, amados compatriotas, los ojos para conocer esta clase de seres que entre los delirios de su imaginacion exâltada, quisieran perpetuar entre nosotros la calamidad y miseria, alejando de nuestra vista el explendor consolante de la Religion y el trono, objetos ambos de los sacrificios y conatos de nuestro Gobierno. Su cabeza organizada para el crímen manifiesta á las claras los proyectos de rebelion y sacudimiento á toda autoridad: infaman la militar sin juzgarla, hacen odiosa y nada respetable la política con sus invectivas, se sientan atrevidos en el supremo solio de la justicia para inclinar la balanza á favor quizá del mas delincuente, y por último, babeando impurezas se abrogan tambien el derecho de reformar á su placer la obra divina de la Religion que han profesado nuestros Padres, para hacerla desaparecer al fin de entre nosotros ofendida de sus insultos y desprecios. ¡Quién diria que siendo comun á todos los hombres sensibles la exêcracion de las máximas que causaron la desventura de esa Nacion versátil, habian de quedar todavia genios dispuestos para afligir, y humillar, si les fuera posible, el único resto del continente á la dura servidumbre de un sistema, y arte de escribir tumultuoso, y desorganizador! ¿Quién diria que en lugar de la union y buena inteligencia que reinaban entre los Españoles, se habia de encender la tea de

Digitized by Google

la discordia para exáltar las pasiones, tocando aquellos mismo resortes que en todos tiempos han manejado los revoltosos, y señaladamente los de Francia, para undir las sociedades en el caos y la confusion? Escribid, miserables; pero entre tanto sabed que cada renglon forma el proceso de vuestro desprecio, y de la indignacion con que os mira la mas grande y piadosa de todas las naciones. Es en vano que nos reuseis en vuestros escritos aun el dulce recuerdo de nuestro adorado Fernando, de nuestra Religion, y de nuestra rancia creencia, porque ellos viven grabados en nuestros corazones, y lo estarán hasta el dia suspirado que su presencia enjugue nuestras lágrimas, y desechados vivais apartados de los justos y verdaderos amantes del bien de los pueblos.

Apólogo, contar el que sobre la civilizacion de los burros condujo á Cádiz desde Grecia la Aveja Española.

Un rico Ganadero español formó un proyecto de economía rústica, sobre los principios que extraxo de las mejores obras de los Economistas Alemanes y Franceses, que florecieron en los últimos siglos. Alucinado con los discursos de estos elocuentes charlatanes, creyó que trasladando sus rebaños de los montes altos y enjutos á prados húmedos y frondosos, se multiplicarian las ovejas; se refinarian sus lanas; y necesitarian de menos perros y pastores para su custodia. Comunicó este proyecto á sus criados; pero, lexos de aprobarlo, le expusieron que no eran útiles á los rebaños las yerbas frondosas de los valles, sino las secas de los montes: que en los sitios húmedos solo hallaban sus delicias los bueyes y los cerdos, porque aquellos gustaban de plantas tiernas, y estos apetecian los cenagales, para revolcarse en el lodo. Despreció el Ganadero las observaciones de sus criados, tratandolos de rutineros estúpidos, que no sabian separarse de las sendas de sus mayores; y les mandó que en lo sucesivo no conduxeran los rebaños á los montes y dehesas, que habia heredado de sus padres, sino á los prados deliciosos que él habia adquirido del Ciudadano de

Digitized by Google

Ginebra. Llenos de dolor los Pastores executaron las órdenes de su imprudente amo, pero luego advirtieron la inapetencia general de las ovejas, y las enfermedades que se notaban en algunas. A pesar de la terquedad del Ganadero se resolvieron á darle parte de esta novedad, y á indicarle que, sino volvian los rebaños á sus antiguos pastos, perecerian infaliblemente; pero se obstinó en su dictamen, y una cruel epizotia acabó con todas las ovejas. Es cierto que esta desgracia redujo al Ganadero á la mayor miseria; pero tuvo la dulce satisfaccion de librarse de la insoportable carga de mantener unos Pastores, que se oponian á la execucion de sus proyectos.

IMPRESOS.

Gazetas de la Regencia del 6 y 8 de octubre.

Orebro 18 de agosto. = Trae un discurso del Rey de Suecia á los Diputados del Reino reunidos, pronunciado antes de disolverse. Confiado en vuestra sabiduría, les dice, os hice reunir para consultar con vosotros ciertos negocios de la mayor importancia, y hoy pongo fin á vuestras sesiones, esperanzado en un venturoso por venir. Con espíritu de concordia habeis seguido los consejos de vuestro Rey, y habeis reunido las diferentes clases del Estado, sin cuya determinacion se hubiera visto la Suecia expuesta á la humillacion y al exterminio. Convencido yo de la certeza de aquella máxima confirmada por la experiencia, de que el medio mas seguro de afianzar la paz es el prepararse para la guerra, he puesto toda mi atencion en el exército: no he contemplado necesario informaros hasta ahora de un tratado de paz con el Rey de la Gran Bretaña verificado antes de ayer: Suecos, mostraos en adelante dignos del buen nombre que habeis merecido hasta aquí: Clero venerable, guiado por la verdadera doctrina que enseñas, no debe serte corto ningun sacrificio dirigido al bien de la Patria: Ciudadanos, nunca olvideis que la verdadera libertad estriba en la paz y el órden; que las pretensiones injustas solo producen divisiones intestinas, que traen en pos de sí la ruina de los ilusos: Suecos: á unos hace experimentados la desgracia: á otros el juicio y la reflexion de los sucesos que tienen á la vista. Plegue al Cielo que dirija vuestra conducta el expectáculo

Digitized by Google

que os ofrece la Europa en este momento. Lejos de vosotros las funestas doctrinas de los tiempos presentes, y no habrá por que temer las invasiones extrangeras. = No será extraño que nuestros Periodistas digan que Bernadotte se ha vuelto servil.

Navarra = El Mariscal de Campo Espoz y Mina, segun resulta de sus partes 4.º 5.º y 6.º, tiene reducidos á la mas extrema necesidad á los enemigos de Pamplona. Señaladamente el 21 de Agosto puede llamarse el de la humillacion de Abbé, y de la ignominia de todos sus Soldados. Apurada aquella guarnicion hasta el extremo de no tener carne mas que para un dia, ni una raja de leña, hizo tercera salida para proveerse de estos artículos al frente de 3000 infantes y 300 caballos; pero ademas de dejar el fruto de sus rapiñas, se han hallado en el campo 17 oficiales y mas de 300 soldados muertos; un crecido número de heridos, y entre ellos los generales Abbé, Mocun, y Casan: el 14 del corriente se presentó en Valdepeñas D. José Sola, oidor de Valencia, rescatado por una Division del mismo Espoz y Mina en el Castillo de Jaca, donde se hallaba preso de órden de Suchet. = En el conflicto de hallarse los miserables insurgentes de Caracas cercados, desprovistos de todo, sin otro Exército que quatro mil hombres mal disciplinados, tomó el partido su caudillo Miranda de entregar la Capital al esclarecido Monteverde, que manda ya un exército de 5000 infantes, y 1200 caballos. Ha sido muy recomendable en la revolucion de Venezuela la conducta de Fr. Pedro Hernandez, quien desde el principio se opuso á ella con una constancia exemplar, y por la aproximacion de nuestras tropas se libertó de la horrible muerte que le amenazaba.

Palermo 18 *de agosto* = En la sesion del Parlamento del 16 señala el brazo demanial el diligente exâmen de qualquier proyecto de ley, prohibiendo que se discuta y vote qualquiera que sea en una misma sesion. = La facultad de hacer leyes, dispensarlas, interpretarlas, modificarlas y abrogarlas residirá exclusivamente en el Parlamento, y el Rey sin hacer ninguna alteracion se servirá responder con la fórmula de *placet*, ó *veto*. = No podrá ser creado ningun Par secular sin hacer constar la renta de seis mil onzas, moneda siciliana, al año. = Todo el reino é islas adyacentes se divide en 23 distritos, y cada uno de estos enviará á la Cá-

Digitized by Google

mará de los Comunes dos Representantes. = Las Universidades de Palermo y de Catania enviarán un Representante cada una.

Lóndres 1.º de setiembre. = Los boletines rusos que se han recibido demuestran la falsedad y contradiccion de los que forja Bonaparte para alucinar á sus esclavos. = El primer exército se movió desde Polcik para tomar una fuerte posicion cerca de Vitep. Hemos pasado varias veces el Duna, habiendo sido ventajosos los reencuentros parciales que hemos tenido. = El Conde de Osterman halló al enemigo formado en batalla á poca distancia de Ostroun: los dos exércitos pelearon con la mayor obstinacion, y aunque nos excedia en número de tropas quedamos dueños del campo de batalla, y ademas fué perseguido quatro leguas con pérdida muy considerable saliendo herido el Virrey de Italia.

2.º *Boletin del 30 de julio.* = El Teniente General Regewski ha derrotado á la vanguardia del exército del General Davoust, obligándole á retroceder 8 millas. Este aviso hizo variar el plan de batalla al General en gefe, y marchar hácia Smolensko, en el mismo momento en que la retaguardia estaba ya empeñada con el enemigo en una accion de las mas acaloradas. El General Von Paklen ha derrotado á 7 esquadrones franceses: el Mayor General Kikuou ha hecho 700 prisioneros franceses al pasar el Duna.

Orden de las Cortes del 21 de setiembre en que se manda: que los Eclesiásticos Seculares que se hallen en el exercicio de los derechos de Ciudadanos tengan voz activa, y puedan dar su voto en las elecciones de los Ayuntamientos constitucionales; pero no podrán ser nombrados ni elegidos para ningun oficio del Ayuntamiento ni Concejo.

NOTICIAS PARTICULARES.

Burgos 25 de setiembre.

Los enemigos por la parte de Castilla se han reunido con Cafarelli en Miranda á esperar á Massena. El General Castaños tiene su Quartel General en Quintanilla, y su reserva ocupa el Caimonal.

Digitized by Google

Escriben de Madrid que por una carta de 29 de setiembre, única de esta fecha que se recibió de Burgos, se sabia que los Ingleses habian tomado un fortin á distancia de una legua de aquella Ciudad, habiéndoles costado á los Ingleses alguna gente, y quedando prisionera toda la guarnicion francesa: que entraron primeramente en la Ciudad las guerrillas nuestras, que no dejaron de cometer algunos desordenes, pero que luego entró *Don* Julian Sanchez, y tras este el Lord Wellington que restableció el órden. Que inmediatamente despachó el Lord una division á Soria para la comunicacion con el General Hill, pasando adelante con el grueso de su Exército, que es muy numeroso, y dejando al General Castaños en Burgos, en cuyo castillo han dejado los enemigos cerca de 2500 hombres con órden de perecer todos antes que entregarse.

A proporcion que el enemigo dejó libre esta Plaza, se echa de ver la mayor energía de parte del gobierno para demoler sus fortificaciones, y adelantar mas y mas las nuestras, empleando en la cortadura del Trocadero 700 hombres diarios. Al mismo tiempo se va formando en el Puerto de Santa Maria un Exército de reserva que pasa ya de 50 hombres, baxo la direccion del Sr. General Cruz, el que ademas de adquirir la competente instruccion, se ocupará en perseguir á los muchos ladrones que infestan estas costas.

CÓRTES.

Concluye la sesion del dia anterior.

Pasó un informe de la Regencia sobre los costos que pueden ocasionar las obras del rio Arillo, á la comision de Hacienda para que diese su dictámen. = Se dió cuenta del expediente sobre la administracion de las Encomiendas y Maestrazgos, y la contaduria, que con este motivo creó la Junta superior de Extremadura, se leyeron todos los documentos pertenecientes á este asunto: la consulta del consejo de órdenes sobre la extincion de la citada contaduria: el voto particular del Sr. Roxas individuo de la comision que entiende en este asunto: el informe de la Regencia &c. Y con

Digitized by Google

este motivo hubo una larga y detenida discusion en que hablaron varios Sres. Diputados: el Sr. Martinez de Texada hizo un largo discurso proponiéndose sostener el dictámen de la comision.

El Sr. Riesco tomó la palabra haciendo un discurso solido, y exponiendo, dixo con claridad los acontecimientos de aquella Provincia: que á propuesta del Sr. Garay se creò la contaduría por aquella Junta Superior con el objeto de administrar las rentas de los Maestrazgos, y ocurrir con ellas al mantenimiento del exército que armó aquella provincia: siguió haciendo una exposicion prolixa de la inversion de los fondos recolectados; y de la justicia, fidelidad y zelo con que se habia conducido la junta superior en el tiempo de su gobierno, siendo de parecer que de ningun modo se debia ofender la buena reputacion de la Junta. Despues hablaron los Sres. Argüelles, Giraldo, Torres, Guerra, y Roxas; y puesto el dictámen á votacion fué aprobado con alguna modificacion, respecto á haber quedado suprimida la contaduria de las encomiendas creada por la Junta Superior: El Sr. Vice-Presidente nombró por la comision del Diario de Cortes á los Sres. Capmani y Garoz, y levantó la sesion publica.

CAPITANÍA DEL PUERTO EN ESTE DIA.

Desde el ponerse el Sol de ayer hasta el medio dia de hoy han entrado las buques siguientes. De Filadelfia, en 55 dias, el bergantin americano Catalina, su capitan T. Mordoe, con harina y maiz. De Bayona, en 7 dias, el bergantin goleta español Dos Amigos, su capitan Juan Mariño, con provisiones y medias.

Desde el medio dia al ponerse el Sol de hoy no se ha reconocido buque alguno.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano esquina á la de San Josef: año de 1812.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

SÁBADO 10 DE OCTUBRE DE 1812.

SAN FRANCISCO DE BORJA, Y SAN LUIS BELTRAN.

El Júbileo está en la Iglesia del Rosario, se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

REVISTA LITERARIA.

Justo será que el publico me permita qué descanse hoy un poco, y aun que use del estilo jocoso que mi número me sugiera despues de haber escrito ayer un suplemento que está para salir tan serio como largo, de tanto gusto para los hombres buenos que ven en nuestro Periodico que hay quienes sacan la cara por la virtud y justicia, como ingrato para los malos y murmuradores que nos encontrarán constantemente inexôrables y con el látigo levantado hasta que ó se enmienden, ó callen como mudos, que es el mejor partido que pueden tomar. Por otra parte lo poco que falta para concluir la crítica del Redactor del 1.º del corriente, ofrece pocos materiales por su obscuridad, y por tratar materias médicas in quibus peregrinis sumus.

Redúcese al extracto de una descripcion que la Abeja núm. 19 hace de los animales estomago-agradecidos, que por supuesto son los que estos Señores

Digitized by Google

filosofastros llaman *serviles*. Anuncianos una obra que saldrá quando Dios quiera, con el titulo de *cefalalgia política*, ó dolor agudo de cabezas exáltadas, en que se demostraran los *principios liberales*, sus especies, órganos &c. la imposibilidad de la curacion segun Avicena, Averroes &c. los principios serviles, su analisis &c. &c. El método curativo son sangrias, vegigatorios y flagelaciones quando se origina la dolencia de principios *serviles*: reposo, música y lectura del libro de los desengaños si nace de los *principios liberales*.

Vista la obscuridad de este artículo decretamos 1.º que pase al Protomedicato de los Antropofagos para que nos ilustre sobre la naturaleza y propiedades de *estos animales*, 2.º que el Procurador General escriba la historia de los animales Estomago-agradecidos-liberales, sus propiedades é inclinaciones, y un método curativo de la exâltacion de sus cabezas, aunque dudamos mucho que su ciencia alcance hasta poder curar una enfermedad que hasta ahora solo se ha creido propia de los hijos del grande animal llamado *Diablo*. = El Procurador general, hecho cargo de este artículo, en la parte que le toca, se conforma y ofrece cumplirle lo mejor que pueda.

¡Lo que son los males habitos, Señor Redactor! Como lo primero que voy á ver en su precioso Periodico, con sus producciones puestas siempre al público, por falta de *almacenes*, en su hermosa y magnifica tienda de la calle Ancha, y este dia la encontré cerrada, le levanté el falso testimonio de suponerle de bureo, y ahora me hallo con el solemnisimo chasco de tener que cantar la palinodia y anunciar al mundo que en este dia estaba el Redactor en Cádiz como lo demuestra una notita que pone al fin de su Periodico de quatro renglones y medio

Digitized by Google

con su asterisco al canto, que es suya y muy suya, sobre lo que yo no le disputaré. *El público*, dice, *oyó esta juiciosa memoria (sobre los Frailes) con aquel interes que precisamente debia inspirar una propuesta fundada en los verdaderos principios de la religion.* Yo, Señor Redactor de mi alma, si le he de decir lo que siento, auguro muy mal de este asunto solo porque V. lo alaba, y no me detengo en anunciar que los Frailes ya pueden tomar oficio nuevo si se realizan sus intenciones de V. ¡alabar una memoria sobre Frailes! Que me la claven si queda uno en España. ¡V. hablar con tanto enfasis de estas cosas! ¡la verdad yo no lo puedo creer, y me temo que á V. se le ha metido al descuido *rat-pennat* (véase el Filósofo Rancio, y el Sí y el No sobre las propiedades de este Abejaruco) en el cuerpo, y me parece que entre el respeto y veneracion que manifiesta en su notita, veo escondido un culebron, cuyo ojo es imposible no sea el asterisco. Bien me hago cargo que el público la oyó con interes; sí, pero esto mismo aumenta mi asombro. El público de V. no es el público de Cádiz, porque Vs. hacen rancho aparte, y sabemos que los filósofos quieren que suene la reforma; pero lo que quieren realmente es que no haya frailes, á imitacion de los Mariscales del Imperio, que así que entraban en un pueblo, preguntaban ¿hay frailes? Para prueba de ello, quando no bastasen los ahullidos descompasados que están dando tiempo ha contra una porcion tan considerable de individuos, que tanto han sufrido, y á quienes no sabemos á qué clase quieren Vs. reducir, no siendo, como no son, ciudadanos, que es la última miseria que á un español le puede suceder: sepa V., pero no quiero que sepa nada. No debe V. pues estrañar que yo me recele de la aprobacion de su público, y que mientras no vea la memoria, de que tengo otras noticias

Digitized by Google

bien distintas, esté en mis trece de que si es del gusto de su *público* de V. no queda fraile en España, y empieza ahora para ellos la invasion de los enemigos. Pero dexando aparte sus intenciones de V. vamos al alma del negocio: lo único que entiendo, y me parece que lo entiendo bien, es que por conveniencia pública, y por el honor de los mismos frailes conviene recogerlos al instante, pues da en rostro el verlos como andan por esas calles y pueblos mendigando su sustento, y acaso haciendo lo que no es propio de su carácter.

Si las reformas que se quieren hacer, y deseamos todos (inclusos los frailes) que se hagan, estan fundadas en que la disciplina de los institutos religiosos se ha relaxado, ¿qué medio mejor para su reforma que el que se encierren en sus conventos, y desde alli edifiquen al pueblo con sus buenos exemplos, y se fortifiquen los que hayan podido corromperse con el trato del siglo? Alli volviendo al retiro y viviendo bajo su regla, esta misma tormenta tan deshecha que se ha movido contra ellos, esta guerra que tan abiertamente se les hace, les hará entrar en sí mismos, y dar un testimonio al mundo, de que si por algun tiempo se desviaron de las reglas que les prescribieron sus santos Fundadores, vuelven á abrazarlas gustosos, y se resuelven á compensar con su amor al retiro, con el desempeño de su alto ministerio los escandalos que hayan podido dar con su relaxacion real ó supuesta. Yo no dudo de que asi lo harian, escarmentados con la terrible leccion que se les ha dado. Ojalá pudiera prometerme otro tanto de sus enemigos! ojalá pudiera esperar de ellos que fuesen mas justos! Pero es el caso que queremos medirnos con medidas desiguales. Queremos excusar nuestros desordenes con la corrupcion universal, quando no tratemos de cohones-

Digitized by Google

tar nuestros vicios á pretexto de ser generales, como si el vicio pudiese llegar á ser virtud, porque la generalidad de los hombres sean viciosos; y al mismo tiempo queremos ser inexôrables con los Clerigos y Frailes y abultar sus desordenes en vez de ocultarlos y disimularlos. Filosofos! sed justos, y no os olvideis de que los Eclesiásticos á quien tanto calumniais, son hermanos vuestros, hijos del mismo siglo; que tienen las mismas pasiones que nosotros, que han recibido la misma educacion que nosotros, ¿qué tiene pues de extraño el que como hombres tengan sus debilidades? ¿Dejan de ser hombres, se desprenden de sus pasiones al entrar en los claustros? Ah! echad un velo sobre sus debilidades, y seguidlos en el desempeño de su ministerio. Vedlos sin seguridad de dormir tranquilos media hora: vedlos á la cabecera de un apestado recibiendo de su misma boca una respiracion mortifera: vedlos alli sin el estimulo de la gloria, sin compañeros que los animen; vedlos alli sin otro impulso que el de la caridad cristiana, sin quien los aplauda, los anime. Al fin el militar que se expone á las balas, se ve animado con el exemplo de sus compañeros: el ruido del tambor, el estruendo del cañon, el silvido de las balas, la gloria que le espera, todo le anima y llena de valor. Y esto se estima y se aprecia, y con razon; y el ministerio de los eclesiásticos no ha de merecer nuestro aprecio! Filosofos charlatanes! desengañaos, que vosotros solo apreciais las virtudes de teatro.

Por lo dicho y mucho mas que se omite, nos parece que el medio mas oportuno para su reforma es el que entren en los conventos. Lo contrario es exponernos á indisponer el gobierno con el estado religioso, y acaso con los mismos pueblos para acabar de este modo con el gobierno y el altar, que

Digitized by Google

es la tactica corriente del iluminismo, que por desgracia se deja ver entre nosotros.

NOTICIAS PARTICULARES.

Cádiz 9 de octubre.

Con relacion à un Correo que se asegura ha venido en cinco dias de Burgos, despachado por Lord Welington, se asegura que el Castillo tenia ya brecha abierta, y que padecian falta de todo, pero principalisimamente de agua, y que habiendo pillado á un Portugués que la conducia, fué afusilado al momento.

Por cartas de Toledo de 1.º del corriente se sabe que el 29 entró en Toledo el General Hill con 3 ó 4ø hombres, que esperaban hasta unos 30ø. Los Señores Penne y Murillo van para Manzanares, pero el primero vino à ver al General Hill.

CÓRTES.

Dia 9. = Se aprobó el dictámen de la Comision de Guerra sobre el expediente del batallon de Gallegos de Cádiz, siendo esta de opinion que se suspenda por ahora, hasta que se presenten todós los documentos, y se dé cuenta del expediente general. = En vista del informe de la Comision de premios sobre la solicitud de la Viuda de D. N. Bernabé, pidiendo se le dé una Pension que equivalga al Montepio; se sirvió S. M. acceder á dicha solicitud, no concediendo la gracia de Cadete á sus quatro hijos por ser contrario à lo mandado, que pedía igualmente. El Sr. Valle dando cuenta del último acontecimiento de Lerida, dixo: Que observando el silencio que guardaba la Regencia, la Junta superior de Cataluña y el General de aquel Exército sobre tan desgraciado suceso, no podia menos de pedir á S. M. mandase à la Regencia informase sobre él à la mayor brevedad; asi se mandò = A propuesta del Sr Golfin se mandó que la Regencia presente un Plan general para los Estudios que uniformemente se deben adoptar en todos los Colegios militares del Reyno. = Se leyò una representacion firmada por los *Sres.* Diputados de la Isla de Cuba, Jauregui y Ogaban sobre la inobservancia del Decreto de las Córtes tocante á Montes y Plantíos en aquella Isla, y las quexas que los Magistrados de la misma daban á las Córtes con el mismo motivo, solicitando que la Regencia presentase al Congreso

Digitized by Google

todos los Documentos que se hallen sobre este asunto; y despues de una detenida discusion se mandó presentar á las Córtes los citados Documentos; y personalmente el Sr. Secretario de dicho ramo para informar vocalmente sobre el mismo particular.

El Sr. García Herreros con motivo de la lectura de la representacion de los Sres. Diputados de Cuba hizo la siguiente proposicion: que se remuevan, siendo cierto lo expuesto en la citada representacion, de todos sus empleos á todos los individuos que se hayan opuesto al decreto sobre montes y plantíos en la isla de Cuba: se aprobó. El Sr. Urges hizo la proposicion de que las Cortes nombren uno de los Diputados mas amigos del Sr. Aner para que se entregue en sus papeles, remitiéndolos á sus herederos &c. fué aprobada. El mismo Sr. hizo otra para que se mande á la provincia de Cataluña que se presente el Sr. Diputado suplente que esté nombrado para ocupar el lugar que ha quedado vacante por fallecimiento del Sr. Aner; tambien fué aprobada. El Sr. Vazquez Canga hizo una adiccion á la proposicion del Sr. García Herreros, que decia, dando la Regencia á las Cortes cuenta del resultado. Aprobada. = El Sr. Castelló hizo un energico discurso, inculcando la necesidad de castigar á los malvados: Sr. veo que aqui no se hace mas que hablar: sino digase á quien se castiga::: todos sabemos que el premio se da con liberalidad, pero y el castigo?::: y como los malos han de dexar de serlo si no se les castiga? No hay duda, segun vemos, el ser malo es una cucaña, hay interes en serlo, supuesto el ningun castigo, que se dá: hablaron otros Sres. Diputados entre ellos los Sres. Gordillo, Laserna, y Creus, y al fin quedó aprobada una proposicion de este Sr. que decia. = Que se nombre una comision que se ocupe en observar si se obedecen ó no los decretos que S. M. sanciona dando parte de los desobedientes para mandar que se haga efectiva la responsabilidad.

Se leyó una larga exposicion del Sr. D. Josef Alonso Lopez con quatro proposiciones que le acompañaban sobre la formacion de una Milicia Nacional. La primera decia que por medio de la Regencia se comunique á las Juntas de Ordenes para que procedan á la formacion de la citada Milicia Nacional. Segunda que se tenga presente para ello el Reglamento de las alarmas del Reyno de Galicia: ambas se mandaron pasar á la Comision de Guerra. Tercera que

Digitized by Google

se les haga saber á los Pueblos los conocimientos, máximas y virtudes que han de tener los Diputados que se elijan para las proximas Cortes, procurando no embiar hombres de dañada intencion, libertinos y contrarios á la Constitucion. Quarta: Que se les excluya de este sublime cargo á los malos escritores, especialmente á los irreligiosos, calumniadores é impíos: sobre estas dos últimas se dixo no haber lugar á deliberar.= Se leyó en seguida el dictámen de la Comision del periódico de Cortes sobre el arreglo de dicho periódico, dividido en ocho artículos; se mandó volviese á la Comision para que diese de nuevo su dictámen con arreglo á lo que se le habia mandado.= El Sr. Capmani hizo dos proposiciones. Primera: que se dé órden á los Sres. Diputados ausentes para que se presenten en el Congreso, y en lugar de los Sres que tengan impedimento fisico, vengan los suplentes, y si se escusasen á ello se mande á los Capitanes Generales los envien baxo partida de registro y con escolta; se dixo no haber lugar á deliberar.= El Sr. Calatrava recordó la necesidad de tratar sobre la abolicion del Voto de Santiago: El Sr. Presidente señaló el lùnes para la discusion, y finalizó la sesion de este dia.

CAPITANÍA DEL PUERTO EN ESTE DIA.

Desde el ponerse el Sol de ayer hasta el medio dia de hoy han entrado las embarcaciones siguientes. De Huelva y Lepe, tres misticos españoles, con fruta y leña.=Desde el medio dia al ponerse el Sol de hoy: De Sevilla, en 5 dias, el mist. esp. S. Josef, su pat. Antonio Rico, con balas.=De Ayamonte y Cartaya, tres mist. id, con balas, metralla, arroz y ganado de cerda.=De Tavira, en 1 dia, el cahig portug. Buena Guia, su pat. Mateo Miguel, con atun.=De Neuport, en 16 dias, baland. ing. el Guillermo, su cap. J. Holuers, con provisiones y hoja de lata.=De Lima, en 143 dias, la frag. esp. La Carlota, su cap. D. Esteban Valparda, con frutos y 2160 pesos fuertes.

ERRATAS. N.º 80 pag. 6, Carta remitida lin. 2 donde dice *que se conserve entre*, lease *que se conserve la buena armonia entre*=

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano esquina á la de San Josef: año de 1812.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

DOMINGO 11 DE OCTUBRE DE 1812.

SAN FERMIN OBISPO.

El Júbileo está en la Iglesia del Rosario, se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

REVISTA LITERARIA.

Demostracion de la travesura de los Periodistas de Cádiz.

Tan groseros y materiales somos los hombres, que necesitamos que se nos metan las cosas por los ojos para conocerlas. Por esto son tan útiles los exemplos y los hechos. Y ved aqui, compatricios, porque os voy á hacer ver con testimonios que estan á vuestra vista, lo que son estos hombres que se han erigido en maestros de una nacion tan grave y circunspecta como la nuestra. De esta manera desengañados por vuestros mismos ojos, conoceréis, si son estos los que os engañan con el aparato de una sabiduría que es la suma ignorancia, ó nosotros que os manifestamos sus errores, y á cuyas reflexiones y cargos nada tienen que contestar.

Publicamos una carta ó proyecto de nuestro Periódico en que manifestamos los sentimientos que nos animaban para su publicacion.

El Redactor General de 30 de Setiembre dice:

Digitized by Google

Parece que el Marques de Panés trata de proteger la publicacion de otro periódico, que tendrá el mismo laudable objeto que el anterior.

En nuestro núm. 1.° dimos la introduccion cuya lectura hizo respirar á los buenos, y concluimos con la sesion de Cortes del dia anterior; y el Redactor del 2 le extracta fielmente cargándole bien de letra bastardilla, y concluye de esta manera: *Concluye este periódico con la sesion de Cortes por el mismo estilo y con la misma imparcialidad que las que da el célebre Diario nocturno.*

En el 2.° núm. diximos al Redactor que habia levantado una calumnia al Sr. Obispo de Orense, y que sospechabamos de otra levantada al Sr. Marques del Palacio, con otras reflexiones muy serias sobre el Sr. Villamil. Sacudimos tambien algun latigazo al Conciso, Abeja y Gazetero de Madrid en asunto de la mayor importancia, y responden en estos terminos. El Redactor: *El Procurador tiene por objeto censurar las hermosísimas reflexiones de las Gazetas de Madrid; las razones que alega son las de estilo en favor de la Santa, de los veteranos inquisitoriales* (de nada de esto habla el Procurador) *y pasa revista á los periódicos con la delicadeza del difunto Censor, y concluye á la usanza del Diario nocturno.*

El Conciso se explica en estos términos: *El Procurador general núm. 5.° (otro que tal!) El Diario de la tarde se ha trasformado en este periodico, hermanito carnal de él, tan servilito, tan ñoño, tan requifico.*

Para curar, tontonton!
Tu tontontísimo vicio,
Purga la imaginacion
Con un quintal de razon
Y dos y medio de juicio.

Digitized by Google

Añadiras al colirio
Del estudio y la modestia:
Y á fe del gran Podalirio,
Saldrá tu tonto delirio
Y lo que tienes de....estia.

En el núm. 3.° dimos una respuesta anticipada á todo lo que pudieran decirnos los diaristas de Cádiz, y una zurra mas que mediana á todos ellos sobre su poco respeto á la Iglesia y Frailes, y ved aquí sus respuestas.

Redactor. *El piadoso Procurador se duele de que algun literato poco escrupuloso haya metido á=en el paso de traducir los derechos del hombre de Mably; que se halla en el expurgatorio.=Se da fin á la obra con la sesion de Cortes, redactada segun costumbre.*

El Conciso responde: El Procurador general, núm. 2.° (Disparatadisimo número! Bravo Procurador nos hemos echado! Es preciso quitarle los poderes por inepto y...¿quién le ha dado estos poderes?)

En el núm. 4.° se critica á la Abeja y al Redactor por el poco decoro con que aquella trata á la Srma. Sra. Princesa del Brasil, y á este por los tiros que asesta á la Aduana. Se denuestra la supercheria con que el Conciso ponia una noticia de Orense diciendo: *dejando acibarados á todos el Apostolico zelo del Sr. Obispo de Orense, en lugar de dejando admirados á todos su zelo apostolico.* Ved aquí lo que responden. El Redactor. *Le parece muy mal* (al Procurador General) que *el honrado Español escribiendo á la Srma. Sra. Princesa del Brasil mezclase los nombres de Florida Blanca, Hermida &c. Da fin á este núm. con una copiosa coleccion de noticias frescas, y la sesion de Cortes segun costumbre.*

Digitized by Google

El Conciso: (dice) *como Procurador General servilisimo tira á los liberales de un modo bien.....*

Ea bien, compatricios, aquí teneis á estos que se dicen sabios; á estos que insultan á los hombres cuya virtud y sabiduría habeis respetado hasta ahora; á los que se dicen vuestros regeneradores; á los que llaman tinieblas á la luz; y á los que segun se insinúan y dicen á gritos que en solos ellos deben recaer todos los empleos del Estado. Juzgad por vosotros mismos. Ved los cargos que les hacemos y las respuestas que dan. Levantan una calumnia á un Sr. Obispo de Orense, otra al Marques de Palacio, se las ponemos de manifiesto, y contestan que el Procurador General es *servil*, *ñoño*, *y el Diario nocturno transformado.* ¿Es respuesta esta? ¿Podremos creér que tienen juicio y delicadeza unos escritores que á unos cargos en que se interesa su mismo honor, responden como niños, mirando con indiferencia el conservarle ó perderle? ¿Y gentes de esta laya han de tener la presuncion de erigirse en maestros de una nacion como la nuestra? ¿tantos sacrificios como hace, han de venir á parar en el triste término de caer en manos de unos charlatanes? No, Españoles, no seais el ludibrio y el escarnio de las naciones cultas despues de haberlas admirado con vuestra constancia y virtud. Tantos sacrificios como hemos hecho, nos hacen dignos de llegar á la cumbre de la felicidad y grandeza á que pueden llegar los hombres. ¿Y como lo fueramos si tales ignorantes nos diesen la ley? Abramos de una vez los ojos, condenemos al desprecio semejantes papeluchos, y vayanse á predicar á los Hotentotes, que nosotros queremos conservar nuestro honor, nuestra virtud, nuestras costumbres, y ser Españoles graves, circunspectos, religiosas y no imitadores de los franceses llenos de veleidad, sin Dios y sin religion.

Digitized by Google

Entre estos debeis contar á los demas escritores que nos venden doctrinas nuevas. Esperad, esperad á que Ireneo Nistactes responda á los cargos que le ha hecho el Filosofo Rancio; esperad la respuesta de otros muchos atacados por el mismo y otros escritores, que á buen seguro os ireis al otro mundo sin verla. ¿Qué mas prueba quereis de su ignorancia? ¿Y qué quereis esperar de ignorantes presumidos de sabios? juzgadlo vosotros.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del Sábado 10 de octubre.

Palermo 20 de Agosto. = El brazo Militar en la sesion del 18 excluye de la Representacion en el Parlamento á las personas siguientes: *Los extrangeros los que no tengan 20 años cumplidos: los procesados: los Jueces y Magistrados: los oficiales de Exército de Coronel abajo de actual servicio, sino tienen 300 onzas: los empleados en la Secretaria del Rey, y qualesquiera otros empleados asalariados: los que no tengan al año 300 onzas de renta liquida, y vitalicia, ó menos la que provenga de un destino amovible: para representar la Ciudad de Parlermo 500 onzas al año: no pueden representar Ciudad, territorio parlamentario, ó universidad los que no tengan una renta de 200 onzas. Los Sucesores de los Pares no estan obligados á justificar el goce de la renta establecida. Las Personas elegidas deberan presentarse en Palermo á sus expensas. Cap. 6.º Los Representantes de un distrito en la Camara de los Comunes deben acreditar una renta vitalicia de 24 onzas anuales. La Ciudad de Palermo será representada por persona que disfrute 50 onzas de renta al año por lo menos proveniente de bienes raices en la misma; pero podrán ser tambien elegidos aquellos que en la misma Ciudad ó territorio tengan un destino público inamovible que les produzca 100 onzas al año, y tambien podrán ser las Cabezas de qualquiera gremio de Artesanos aprobado por la ley.* = *Los Representantes de qualquiera otra Ciudad, ó territorio deben acreditar una renta anual de 24 onzas en la misma forma; de 50 si proviene de destino público inamovible, ó debera ser cabeza de qualesqniera de los gremios.* = *Los Representantes de las dos Universidades serán elegidos por el Rector, Cuerpo de Catedraticos, Doctores, y Respectivos Secretarios.*

Digitized by Google

Circular del Ministerio de Gracia y Justicia.

Deseando precaver la Regencia del Reino los insultos y mal exemplo de aquellos que despues de haber pasado tranquilamente entre los enemigos los dias de alegría mientras que sus conciudadanos estaban llenos de amargura y afliccion ha resuelto: que sin perjuicio de que se cumplan exactamente los Soberanos Decretos de las Cortes generales y extraordinarias de 11 de Agosto, y 21 de Septiembre de este año, cuiden los Jueces de primera instancia de poner en seguridad á todos aquellos empleados, y no empleados, que por la conducta que han observado sean mal vistos de los Pueblos, y esten notados en su opinion, singularmente si despues de haber quedado libres han provocado á sus habitantes con la necia, quando no sea criminal temeridad de presentarse al publico. Tambien ha determinado S. A. que todas las autoridades auxilien á los Jueces de primera instancia, y les den ademas las noticias necesarias para verificar esta operacion que reclaman urgentemente los respetos que se deben á la conservacion del órden público; sin perjuicio de atender los que han de tenerse á la justicia en particular conforme á lo dispuesto por S. M. y á lo que previenen las Leyes.

Coruña 26, de Septiembre. = Acaban de desembarcar 1523 Ingleses que han sido recibidos con la mayor cordialidad y satisfaccion.

Cuenca 29 de Septiembre. = Los enemigos han abanzado hasta Almodobar del Pinar cuyo suceso nos ha puesto en grande cuidado y agitacion. Las tropas del Empecinado, Villacampa, y Montijo repartidas en estos contornos no han sido suficientes para contenerlos, y cada Division se ha retirado, pero por fortuna sabemos que han retrocedido hacia el Reyno de Valencia, lo que nos deja en tranquilidad.

NOTICIAS PARTICULARES.

Madrid 25 de setiembre.

No puede V. formarse una idéa cabal de los progresos que ha hecho el francmasonismo en esta capital. Tres Logias tenian los franceses, y asombra ver qué clases de personas habian entrado en la *Sta. Hermandad*. Dicen que la rapidez de la salida no permitió llevar muchos efectos de

Digitized by Google

sus misteriosas y ridículas ceremónias, y han quedado hasta los libros y listas de los hermanos, que paran en poder del Gobierno. La cosa llegó al extremo del descaro: se habia hecho moda, llevar cortado el pelo, el sombrero &c. á lo *Mason*. Despues de la salida de los Franceses se han abstenido de estas exterioridades, pero los corazones no se mudan. (*carta particular.*)

¡Que gran servicio haria á la nacion el Español que publicase esta lista, y la correspondencia con los hermanos que tendran derramados por la nacion, y quizá entre nosotros mismos! Este seria uno de los medios mas poderosos para salir de una vez de pícaros.

Cádiz 10 de octubre.

CÓRTES.

Dia 10.=Se leyeron las actas del dia anterior, parte de Sanidad del 9 en que hubo 3 muertos, y el parte del Trocadero cuyos trabajos siguen con actividad, siendo el número de obreros 623, con 500 prisioneros.=Se leyeron en seguida varias representaciones, del Intendente de Jaen, Ayuntamiento del Puerto de Santa Maria, y de otras corporaciones felicitando á las Córtes por la Constitucion: Se acordó se insertasen en el Diario.=El Sr. Vice-Presidente nombró para la Comision creada en la sesion de ayer con el fin de dar cuenta de la observancia ó inobservancia de los Decretos de S. M. á los Sres. Castelló, Castillo, y Quiroga. Pasó una consulta del Secretario de la gobernacion de la Peninsula sobre los Xefes políticos de las Provincias á la Comision de Constitucion para que diese su dictámen.=El Secretario de Hacienda sobre una solicitud para la admision de varios géneros procedentes de Caracas, libres de derechos, da su informe, que se mandó pasar á la Comision de Hacienda.

La Regencia por medio del Secretario de guerra da cuenta sobre el nombramiento de capitan general y gefe político de Caracas, y sobre los premios que se debian dispensar á los beneméritos gefes de la misma provincia.=Pase á la de premios.=Otra solicitud de varios labradores de las dos Floridas se mandó pasár á la de hacienda.=La comision de marina dá su dictámen sobre la solicitud de los pintores del departamento que piden se les rebaxe los años que deben servir para poder gozar la jubilacion ó goze de invalidos; siendo de opinion la co-

Digitized by Google

mision que se pueden rebajar de 30 años que pedia el reglamento à 24 ; asi se aprobó. El Sr. Gomez Fernandez se quexò por no haberse dado cuenta de varias representaciones que habia entregado á los Sres. Secretarios para el Congreso , y fuè satisfecho por los dichos Sres. A propuesta de la junta superior de Cataluña se declaró á la ciudad de Manresa por capital de aquella provincia hasta que esté libre Barcelona.

Se aprobó el dictámen de la comision de Constitucion, que decia se formase el Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia y del Especial de las órdenes por la Comision de arreglo de Tribunales ; y que esta lo remitiese á aquella para agregar lo que se le tiene mandado sobre este asunto. La misma presentó corregidos los titulos para los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y de su Presidente y fiscal ; igualmente que los de los Notarios del Reyno. = Todos fueron aprobados. = El Sr. Diputado Zufristegui pedia se dispensase el decreto sobre que no pudiesen admitir empleos los diputados de Cortes para con él, respecto á las razones que alegaba. = Se resolvió que estaba comprehendido.

Se leyó un dictàmen de la Comision de Hacienda sobre una proposicion del Sr. Giraldo, que decia que no pagasen media annata los Magistrados nuevamente nombrados para las Audiencias &c. Se acordó no se haga novedad por ahora. = Sobre los demas títulos y empleos del Reino, fueron aprobados cinco artículos que presentó la misma Comision, mandándose á la de Constitucion presentase una minuta de Decreto sobre los titulos de los Militares, en que se señalasen las palabras que se deben añadir à las que expresa la ordenanza quando se juran las banderas. = Despues de haberse leido una larga exposicion sobre los fraudes que se advertian en la saca de lanas para el extrangero , y de varios dictámenes de la Junta superior de Extremadura ; se acordó por el Sr. Vice-Presidente se dexase para discutirla el martes , con lo que se levantó la Sesion.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde puesto el Sol de ayer hasta el medio dia de hoy no ha entrado buque alguno. Desde el medio dia hasta puesto el Sol han dado fondo de Sevilla y Sanlucar, doce barcos costaneros nacionales, con artillería , municiones , tabaco, lana , vino y frutas.

Cádiz : Imprenta de la Viuda de Comes , calle del Solano

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL

DE LA NACION Y DEL REY.

LUNES 12 DE OCTUBRE DE 1812.

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, SAN FELIX, SAN CIPRIANO OBISPO Y SAN SERAFIN.

El Júbileo está en la Iglesia del Rosario, se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

REVISTA LITERARIA.

Enhorabuena al Redactor.

No todos los dias hemos de estar con gana de camorra, Sr. Redactor. Hoy arrimo por un momento las armas, y voy á darle la enhorabuena mas cumplida por sus triunfos y nuevas adquisiciones que va haciendo con el mismo trabajo con que hereda uno un rico mayorazgo. Bien descuidado estaria V. hace ocho dias, y bien lejos de creer que iba á extender con tanta rapidéz sus posesiones. Quien le habia de haber dicho que quando las gentes estaban mas fastidiadas de tanto papelucho como han sudado las prensa de Cádiz; quando el dinero á pesar de su gravedad anda por las nubes, habia de haber gentes tan locas que se metiesen á escritores? Locura parece en efecto; pero V. debe alegrarse de que haya esta casta de locos y aun promoverlos, porque al fin ellos son los que le proporcionan el pan que come, y como dixo el otro, *á mas moros mas ganancias.* De la

Digitized by Google

multiplicacion de los escritos le resulta á V. tambien la ventaja, que no es para despreciada, que quantos mas sean á escribir, tiene V. menos que trabajar, por el privilegio que goza sin exemplar en el dia, de vivir del sudor ageno, que es la mayor cucaña que V. ha podido encontrar en tiempos de tanta miseria, en que se ve mendigar á Generales despues de haber gastado en su dilatada carrera sus fuerzas y sus talentos, y á Togados muy benemeritos que despues de haber consumido su patrimonio y su salud por proporcionarse un destino honroso, se hallan sin tener un pedazo de pan que llevar á la boca. ¡Infelices criaturas que contentándose con lo mucho ó poco que les pagaba la nacion, no pensaron jamas en ahuchar sus ahorros para este invierno tan crudo y largo! ¡Qué caudalito no podrian tener ahora de repuesto, si el General hubiese puesto á contribucion á sus subalternos, á sus soldados y hasta los tambores! ¡Cómo estaria ahora desnudo y muerto de hambre el Togado si hubiera calculado sobre las ganancias de los escribanos y aun alguaciles! Pero ellos fuéron unos tontos, y lo tienen bien merecido: hubieran aprendido mejor oficio, como dixo el gaytero. Bien mirada la cosa, al paso que son harto dignos de compasion, ellos no tienen la culpa de haber nacido en tiempos de tanta *obscuridad* y *servilidad*: en su siglo vivian en tinieblas, las luces eran escasisimas, las ciencias estaban muy atrasadas y hasta la *ingeniatura* era mezquina, porque todo se resiente de la barbarie del siglo en que se vive. No asi en los tiempos que alcanzamos, en que todo es luz y claridad: en que se sabe, como suele decirse, á *rabiar*, y en que un mozalvete con solo haber asistido á la escuela ó al café, sabe mas que aquellos hombrones que en otros tiempos se perdian de vista, y gastaron su vida en quemarse las ce-

Digitized by Google

jas echados sobre unos librotes tan pesados, que apenas puede un Gallego baxar uno del estante, y de que han quedado algunos para confusion de nuestros abuelos y risa nuestra.

Nosotros hemos nacido bajo mejor estrella, y el sol que hoy nos alumbra, es sin comparacion mas claro, luminoso que el que conocieron nuestros mayores. A favor de un golpe de luz tan extraordinario nada tienen de estraño los progresos que hacen nuestros jóvenes, entre los quales á pesar de haber muchos muy adelantados, nadie ha rayado tan alto como V. Señor Redactor. Solo V. podia haber descubierto el medio de cubrir su mesa con platos agenos á vista y presencia de todos. Antiguamente teniamos Señores petimetres que no sabiendo como gastar su dinero, hacian contribuir á todas las naciones de la Europa únicamente para cubrir su cuerpo. El lienzo para sus camisas debia venir de la Holonda, las medias de Seda de Francia, los relojes de Paris, los espadines de la Inglaterra, y asi todo lo demas; pero esto lo hacian á costa de su dinero. V. sin caudales, sin trabajar, sin meditar se halla todas las mañanas vestido, calzado y con la mesa puesta, y ainda mais, con doce quartazos por la lista de cada uno de los platos que le han regalado el dia anterior. En el dia, tal es su fortuna! no parece sino que todos á porfia se empeñan en regalarle. Desde este dia la entrada es furiosa, y con solo el gasto de papel que emplea la lista; ya está hecho un hombre en credito y pesetas. La Gaceta de la Regencia, el Diario mercantil, el Conciso, la Abeja, el Sol de Cádiz, el Procurador General, el Imparcial, todos estamos á sus órdenes, y no contento con tantos contribuyentes, tambien ha traido V. á su mesa al Diario de la tarde, á quien hasta ahora se habia negado la entrada en

Digitized by Google

su casa. Yo no sé si en esto ha procedido V. con juicio, y si ha consultado sus intereses, porque como todos vemos claro (aunque no tanto como V.) las gentes se empeñan en que el Diario de la tarde empieza á incomodarle un poco, y que por esta razon, no contemplando V. suficiente para su exterminio el desprecio con que hasta ahora le ha mirado, trata de darle sus tajos diarios hasta que se muera, que creo no lo logrará segun se presenta de valiente. Pero en fin V. lo hace, y yo no dudo que le traerá cuenta por aquella regla: *se ahorcó y era Jesuita*, cuenta le traeria. Por todo lo dicho yo no puedo menos de dar á V. la mas completa enhorabuena por la abundante cosecha que se le presenta en este dia, y de pedir á Dios que para su descanso y regalo suscite nuevos escritores que le hagan la barba, y aun redoblaré mis oraciones para que todos los que se metan á escritores, sean del temple del Diario de la tarde y el Procurador General, porque me lisonjeo de que han de hacer á V. mas famoso, segun la prisa que se dan en recomendarle para con el público.

No quiero despedirme de V. sin hacerle una advertencia. Se quexan las gentes, no de que hace pagar caras sus puntadas, porque es notorio que no dá ninguna, sino de que vende á doce quartos su papel, quando el Conciso, el Procurador General, y el Diario de la tarde se venden á real; yo por el contrario encargo á V. que lo venda á 5 reales 28 maravedis por esta cuenta palmaria: el Conciso vale un real, otro el Procurador General, otro el Diario Mercantil, cinco quartos la Abeja: otros 5 el Imparcial, que todos importan 5 reales 6 maravedís, que juntos á los 12 quartos que V. lleva por el suyo, ascienden á 5 reales 28 maravedís que es lo que en conciencia puede llevar, por-

Digitized by Google

que V. es *en una pieza todos los Periodistas de Cádiz.* Aun ajustada así la cuenta dá V. *gratis* la Gazeta, las Cartas del *Filosofo Rancio*, *la obra del P. Velez*, *el Liberal*, *Padilla*, *el Tomista en las Córtes*, *el Diccionario Critico-burlesco*, *el Manual*, *el Sí* y el *No*, y si me apuran, hasta el silencio de ciertos genios atacados. ¡Qué mas quieren por 5 reales y 28 maravedís!

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Procurador General: yo soy un *Español* y me glorio de serlo: quiero mas bien ser el último Español, que el primer mariscal del imperio francés. Estimo y aprecio mi patria sobre todas las del orbe, porque ninguna compite en grandeza y en valor con la *Nacion Española*, Ya se vé V. me dirá, que todos dicen lo mismo; pero yo le diré que aunque así lo digan, no así lo sienten; y sino, ¿porqué en los exércitos españoles el que puede andar vestido á la francesa, aunque sea de trapos viejos, los prefiere el mejor y mas lucido uniforme Español? ¿En qué consiste que haya oficiales Españoles que estimen mas un maldito chacot francés hecho quatro mil pedazos, que el sombrero mas hermoso y mas bien galoneado con que siempre se han distinguido los soldados Españoles? ¿V. ignora que hay otra clase de oficialitos que por no poder salir à la calle vestidos á la francesa, salen vestidos de paisanos y aun así les cuesta su poquillo de rubor? ¿V. no observa como hay gentes que titulan á la Francia la primera potencia de Europa; usurpando inicuamente á la España un título que se adquirió por si sola, y ha conservado y conserva hace muchos siglos? Bernadotte, digno de todo nuestro aprecio, pide al Gobierno Español una guardia para su persona de soldados de la gran *Nacion*, esto es, de la Española; ¿y las fornituras, morriones, y demas, que llevan, forma el verdadero caracter de nuestra gravedad, y circunspeccion? Si aquel soberano se encontrase con una guardia de Españoles vestidos á la francesa, ¿no diria que esto no es lo que el ha pe-

Digitized by Google

dijo? ¿no se reirá de nosotros al ver el poco aprecio que hacemos de ser Españoles? ¿no es conseqüencia precisa que la España decaiga del concepto en que la tiene aquel soberano, quando vea que menospreciando sus naturales el ser Españoles, tratan de imitar y parecerse en cuanto les es posible, a la Nacion mas odiosa y detestable que ha existido sobre la tierra? ¿No sería mas laudable que los Españoles imitasemos á nuestros aliados, que no á nuestros enemigos? Los ingleses es evidente que se han hallado en todas las acciones prosperas y adversas que nuestras armas han tenido con las del enemigo, y siendo así, ¿cómo es que no hay un Español que diga yo he visto un ingles con un chacot, con una charratera, con un morrion francés, cuando los Españoles se echaban encima cuantos trapos adquirian al enemigo vencido? Todo muy al contrario; los ingleses hemos visto y vemos que si alguno ha querido variar de uniforme, no ha elegido el de francés, ni el de polaco; sino el gallardo de la Española antigua. Confieso á V. que no sé que juicio formar de este sistema tan perjudicial, pues no encuentro en ninguna potencia del mundo que jamás haya imitado á sus enemigos.

Dentro de las murallas de esta plaza tenemos un oficial Español de bastante mérito, que en el paso del Puente de Triana se arrojó á dar muerte con su espada á tres Españoles, que por su uniforme á la francesa los creyó franceses en la realidad. Tambien hemos visto que se ha verificado batirse Españoles por esta misma razon: ¿y á pesar de estos desengaños prácticos hemos de ser tan necios é indolentes que no hemos de conocer lo perjudicial que nos és? Diferentes idéas seguian los antiguos cuando solamente por haber mudado Dario la vayna de su alfange que estaba á la Persiana, y haberla puesto al estilo Griego, estubo muy espuesto á que su exército le quitase el baston del mando, porque creyó ser pronóstico, de que su imperio pasaria á los griegos, á quienes desgraciadamente habia imitado. ¿Y es posible que à vista de todo esto entre los Españoles no solamente se mude la vayna y todo el adorno militar, sinó que hasta estudio particular se haga para pisar á la francesa?

Sirvase V. Sr. Procurador General, insertar estas reflexiones en su Periodico, por si fuesen bastantes para remediar este abuso, pues sino lo son y subsistimos en él, pobre España! = B. P.

Digitized by Google

OTRO.

Sr. Procurador General. = Sirvase V. insertar, si le parece, en su Periódico la observacion que se ha hecho en el pueblo estos último dias. Desde que V. saliò á luz, se ha observado que el Redactor General se da mucha priesa en dar suplementos; quando ántes los escatimaba con tal mezquindad, que en los meses que hacian 31 dias en dos de ellos daba una hoja no mas, con la gracia de que muchas veces pasaba por medio pliego algun parte extraordinario de quatro renglones, escrito con letras tan gordas como las de los libros de coro. El pueblo que ha advertido esta novedad, y ha visto de repente al Redactor convertido de mezquino en liberal: hace *mil cálculos*, y al fin se ha fixado en que el Procurador General le va incomodando demasiado, y temeroso de que se le vayan los parroquianos, va doblando la dosis para hacerlos caer en el lazo. ¿Qué le parece á V? ¿Entienden estos Sres. el modo de hacer su negocio?

OTRO.

Marina Nacional.

Esta desgraciada corporacion, à quien la gazeta última hablando de un miembro suyo (el inclito Monteverde) no se desdeña prodigar con los mas expresivos elogios, apellidándola benemérita de la Patria por los señalados servicios que la ha hecho en todos tiempos, gime en la mas indecorosa mendicidad, sin excepcion de sus acreditados Generales. Su sufrimiento y silencio público es el mayor mérito de sus individuos, que sobre el abandono en que se les tiene en òrden á la indispensable subsistencia, son tratados con desigualdad en órden à los cortisimos medios que presentan las circunstancias. Sus mismos gefes la olvidan. El principal de ellos en tiempo de la Junta Central, decia, que *la ordenanza se habia hecho para los tontos*, y así disponia à su arbitrio quanto se le antojaba; siguieron despues los sucesivos Gobiernos sin mejora alguna, ántes bien oprimiendo mas y mas á la que apellida la gazeta del 6 de octubre *benemérita de la Patria*; y á pesar de este tan honroso epitecto continúa esta pobre desvalida en los últimos periodos de su exîstencia: lo avisa así á la Nacion, por si acaso oyere que ha

Digitized by Google

ido á la puerta de tierra á sepultarse en el cementerio comun, con lo que quedará completo el parte de sanidad.

NOTICIAS PARTICULARES.

Valladolid 28 *de setiembre.* = La division inglesa sitiadora del castillo de Burgos acredita el mayor valor y esfuerzo para rendir 28 franceses de la Guardia Imperial, que son los que permanecen reducidos á aquel miserable recinto. El 22 le asaltaron los ingleses con el mayor denuedo, y aunque fueron rechazados con pérdida de 400, esto mismo aumentó mas su constancia para rendirlos, y así es que están haciendo trabajos improbos para minarlo, faltando solo diez varas para llegar á la muralla exterior. Los demas restos de los enemigos están acampados en Pancorvo, y los aliados en Bribiesca, y esperamos de un momento á otro su huida al Ebro. Es muy positivo que el 19 de setiembre no habia en Bayona mas que 2200 infantes conscriptos muy malos, y 800 caballos buenos. El tren de 13 cañones de batir que habia salido para Irun retrocedió, y se internó en Francia. Han empezado á construir obras para fortificar el paso de Irun, en el que tienen un campamento de 1000 hombres, sin duda por el temor de que llegue el dia venturoso de pagarles la visita. El mismo conductor ha leido carta en Bayona del exército frances en Rusia fecha 3 de agosto en que se hace mérito de la gran pérdida que ha tenido Bonaparte y los muchos trabajos que oprimen á aquellos miserables por falta de víveres, y señaladamente del agua, que tienen que traerla de dos leguas de distancia.

Cádiz 11 *de octubre.*

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde el Sol puesto de ayer hasta el de hoy han entrado los buques: De S. Martin, en 6 dias, el calon portug. S. Antonio, su pat. Manuel Luis, con frutas. De Ayamonte y Lepe, 4 barc. costan. nacion. con carbon y fruta. De Sevilla y Sanlucar, 4 barc. id. id. con artillería, municiones y tabaco. De Sevilla, en 9 dias, el faluc. esp. S. Josef, su pat. Cristobal Moreno, con balas.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION Y DEL REY.

MARTES 13 DE OCTUBRE DE 1812.

SAN EDUARDO REY, Y SAN FAUSTO.

El Júbileo está en la Iglesia de S. Lorenzo, se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

Máximas revolucionarias.

Hay cierta clase de hombres novadores, que se propagan y mezclan en las revoluciones, como los animales venenosos entre las aguas puras y cristalinas. Lejos de alistarse unos en las banderas de la Patria, y ponerse otros al frente de los primeros heroicos esfuerzos de un Pueblo que combate por su libertad, huyen á las partes mas remotas de los peligros, y desde los rincones son el azote del concierto de toda la sociedad. Se reunen los Gefes de este sistema desolador en la capital para esparcir á las Provincias á los de genio mas turbulento, los de una eloqüencia mas impetuosa, de una reputacion equivoca, de conciencia poco delicada, ó de ninguna, y gentes que acosadas de necesidad tengan interes en concurrir á la subversion general de las fortunas de todos. Se jactan y tienen por amigos de la Constitucion que ellos mismos quebrantan, anuncian la paz sembrando la discordia, y cubiertos con el fin-

Digitized by Google

gido manto del patriotismo, amor al Pueblo, y derechos del hombre, desacreditan con invectivas á los que mandan, hasta erigirse en una autoridad terrible y superior á todos los hombres virtuosos y verdaderos amantes de su patria. La libertad que proclaman, confundiéndola con la licencia, ha de ser para ellos reduciendo á los demas al doloroso extremo de callar, ó de ser perseguidos como refractarios. Aspiran á la ocupacion exclusiva de todos los empleos y destinos públicos, y constituyéndose censores del pensamiento humano, se apoderan de todos los periódicos para arruinar el espíritu público. La calumnia, la sátira y personales invectivas (que tienen por ilustracion) circulan con rapidez contra aquellos que conviene perder, ó desacreditar. Escuchad á esos nuevos Diogenes, y vereis como declaman contra todos los ricos y propietarios, convocando con discursos acalorados á sacrificios y despojos en que ellos por su desnudez no pueden tener otra parte que mantener en holganza una vida criminal y relaxada. ¿Qué les importa la pobreza del labrador, la depredacion de los templos, y la general subversion de todas las fortunas, si la suya colocada en el impenetrable asilo de la nada no está sugeta á ningun gravámen? ¿Qué la desconsolante vista de millones de familias reducidas á la desesperacion? ¿Qué les importa convertir un hermoso Reyno con sus perniciosas máxîmas en un vasto y árido desierto, suscitando á porfia guerras intestinas odios implacables, y venganzas de muerte? Ellos al fin no tienen que llorar ni casas abrasadas, ni campos talados, ni hijos sacrificados, ni huérfanos desvalidos. La miseria pública en todo caso nada puede añadir á la suya, y quando menos contribuyen sobre manera á formar esclavos de hombres miserables dispuestos á no poder resistir á sus planes

Digitized by Google

despóticos, y sanguinarios. Por estos caminos que abrieron los ilustrados, y mal llamados liberales de la Francia perdió esta su libertad, usurparon el mando genios obscuros, y criminales, se desplomamaron sus templos, fueron desterrados sus Ministros, desapareció su antigua fé, y creencia, y en las tumbas yacen sepultados las virtudes, el talento, y sabiduría de hombres ancianos que la honraban, y le anunciaron con tiempo su próxîma ruina, y cautividad. No dudemos que igual desgracia haria del todo amargos nuestros dias, y muy infeliz la suerte de nuestra Nacion y de nuestro Rey si apartados de nuestra vista nuestros enemigos, no observamos de cerca á los que puedan haberse quedado embozados entre nosotros para causar el trastorno, siguiendo los mismos principios que los Filosofos regeneradores de la Francia. Se hace pues necesaria una seria reflexîon de parte de todos los Gobiernos sobre esta clase de propagandistas, si no quieren ver desmoronarse los pocos Tronos que restan, á impulsos de este uracan filosófico, que todo lo mina.

ARTÍCULO COMUNICADO.

En el sosiego del ánimo conturbado hasta aqui, viendo á nuestros opresores dueños de casi toda la península hasta el mes de agosto último, felicisímo para la Nacion Española, y en que notamos que de todas partes huian estos bárbaros asesinos, sin atinar otra causa de su precipitada fuga que la victoria de Salamanca, y el denuedo de toda la Nacion Inglesa en favor de nuestra causa, se presentan al entendimiento de un Español verdadero, una multitud de reflexiones que suspenden la razon, y la ponen en una conturbacion de idéas, que no es posible coordinar. El enemi-

Digitized by Google

go huye á mucha distáncia de las bayonetas del inmortal Wellington; lo mismo y con igual terror del sitio de Càdiz, dexándolo todo en nuestras manos: hace lo mismo en Sevilla, sin llevar consigo mas que lo que le ha sido posible conservar, uniendo su avaricia, con su visible ignominia; marcha precipitado, y nosotros sorprehendidos de un tan inesperado suceso, aun no hemos vuelto del pasmo, y seguimos en un sueño político, y militar. ¡Ó tiempo precioso! ¡Ó instantes malogrados! ¿Quién dará á esta máquina movimiento vivo y eficaz? ¿Quándo hemos de ver un sistema ó plan seguido, que tenga por único, y principal objeto el exterminio de nuestros enemigos exteriores? ¿Quándo simplificaremos nuestro método de Hacienda para que con pocos Empleados recaude la Nacion fondos de que poder disponer, para la subsistencia, organizacion, y disciplina de los exércitos? ¿Quando ha de aprender á vista de un heroe como el que pisa su suelo la severa disciplina, la ciega obediencia, subordinacion, y el valor de sus tropas desde el soldado hasta el General? ¿Quándo ha de llegar á conocer que sin Marina, no debe jamas contar con posesiones ultramarinas, ni contarse en Europa entre las pontencias de primer órden, que sin verdaderas fuerzas militares de tierra y mar, serán todos sus conatos inertes á pesar de los juramentos mas públicos, por mas grandiosidad y aparato que se dén á estos actos? ¿Qué ha de decir nuestra inclita aliada, quando advierta que no sabemos aprovecharnos de los momentos felices que con sus armas nos vá cada dia proporcionando? ¿mientras que en lugar de unir nuestros anelos al verdadero fin de nuestra lucha solo tratamos de dividirnos en facciones, las mas irreconciliables? ¿porqué no tememos sin cesar aquel *divide et impera* punto el mas superior de la política infernal del tirano que nos ha puesto en la desolacion mas espantósa? ¿Cómo no se gradúa delito de lesa Nacion todo papel que conspire á dividir la opinion pública, que jamas dexará de sér la misma que nos hizo levantar la voz contra Napoleon el dia memorable del 23 de junio de 1812? *Religion, Rey, Patria*: primero perecerán los Españoles, sea con la espada, sea con la hambre, sea con la peste, que faltar los pueblos á estas tres bases sobre que fundaron su primera revolucion.

Digitized by Google

NOTICIAS PARTICULARES.

Burgos. = Tengo dicho á V. en mis anteriores el estado miserable à que se hallan reducidos estos gavachos, que bien pronto seran víctimas de la temeridad de sus Gefes, que no han conocido hasta ahora lo que son los Españoles, é Ingleses. El estado de fuerzas enemigas que hay en Navarra está reducido á 3ə que hay en Pamplona, no quedando ninguno fuera de estos en toda ella. La Guarnicion de Calatayud se ha retirado á Zaragoza, que con ellos compondràn unos 2ə en aquella capital. El famoso Mina nacido para escarmiento de esta clase de seres despreciables, sorprendió el 24 de Septiembre á 400, que iban á robar á los Berrios, y la misma suerte padecieron 130 que salieron de Elizondo con igual objeto.

Toledo 1.º de octubre. = El Sr. Hill entró en esta ciudad antes de ayer mismo á cosa de las 11 del dia con 3 ó 4ə hombres de tropa; estaban colgadas las calles à pesar de estar lloviendo; las campanas se deshacian, y los vivas y aclamaciones fueron correspondientes al general regocijo; vino á parar á este Palacio: en aquella noche asistió á la comedia: todo el Ayuntamiento le recibió en la Puerta de Visagra, y despues en este mismo Palacio, donde le esperó una Comision del Cabildo: ayer pasó á la Sala Capitular á pagar la visita, y en seguida hizo lo mismo al Ayuntamiento en su Sala Consistorial, habiendo salido á recibirle el Cabildo en su Iglesia, y el Ayuntamiento en su Casa Capitular. Estuvo muy divertido viendo los Gigantones, pinturas del Claustro, y todo lo que contiene la Catedral. Anoche hubo un gran bayle en este Palacio, á que concurrieron toda la oficialidad, y personas principales Eclesiasticas y seculares, muchas Colegialas y Señoras de la Ciudad, sirviéndose á todos en los intermedios un magnífico refresco, que todo duró hasta las 2 de esta mañana; y à las 8½ de ella acaba de marcharse S. E., segun se dice para Aranjuez. Antes de ayer entraron como unos 3 ó 4ə hom-

Digitized by Google

bres, ayer unos 80, pero unos y otros han salido ya: ahora mismo que son las 11 acaba de entrar no sé quanta tropa, y se asegura que irán pasando hasta 25 ó 3000 hombres. Las dos noches que ha estado aquí el General ha habido grandes iluminaciones, con repiques de campanas; y para satisfaccion de los Toledanos, y de los que tengan amor á esta ciudad digo, que yo no sé en quienes habrá reinado mas regocijo, si en los vecinos de esta ciudad por tener tales huéspedes, ó en toda la tropa desde el mayor al menor por estar en Toledo, y tanto, que uno de los que tengo en casa dixo anoche, despues de hacer mil elogios del pueblo y de sus vecinos, que daria de buena gana una buena porcion de onzas porque le dexasen disfrutar esto siquiera un mes: así se portan los buenos Españoles con sus libertadores.

El General Hill es de un genio y carácter sumamente amables: su presencia lo demuestra así, porque si me hubiera valido le hubiera dado veinte y cinco abrazos, y creo muy bien que habrá ido muy contento de Toledo. (*Carta part.*)

Cádiz 12 de octubre.

CÓRTES.

Dia 12. = Pasaron varios dictámenes de la Comision de Hacienda á la Regencia para que diese su informe sobre varias solicitudes particulares respecto de diferentes asuntos. = A la Comision Ultramarina otra solicitud para la ereccion de un Colegio de Medicina en Nueva España. = Se aprobó el dictámen de la Comision de arreglo de Provincias respecto á la division y demarcacion de estas, mandandose pasar á la Regencia para que diese su dictámen. = El Sr. Secretario de Hacienda de órddn de la Regencia consulta sobre las medidas que se han de tomar con respecto á las cantidades de moneda que acaban de llegar en las embarcaciones recien llegadas de América, advirtiendo haber mandado la Regencia que respecto á su inferior calidad no se admitan por el valor que representan, sino como pasta y segun su peso; mandando al mismo tiempo se hagan ensayos de su calidad para graduar el valor que se le debe dar: pasó á la Comision de Hacienda.

Se leyó una Representacion de varios Señores Diputados,

Digitized by Google

entre ellos los Señores Torrero, Luxan, Calatrava, Moragues, Morales de los Rios, Valcarce, Dato, Rocafol, Lloret, Villanueva, Rovira, Zorraquin, Conde de Toreno, y otros, en que solicitaban que mandase S. M. abolir el Voto de Santiago, como falso é ilegitimo que es; despues de esta lectura se hizo la de otra representacion presentada por otro Sr. Diputado, Ros, y hecha por el Hospital de Santiago; concluida que fué tomó la palabra el Sr. D. Simon Lopez leyendo un articulo de la Constitucion, en que se expresa que ni las Cortes ni el Rey puedan avocar á sí causas de ningun género que fuesen: siguió demostrando las obligaciones en que se constituian los hombres por medio de él para con Dios: Que por ningun motivo se debe quebrantar, y que sería un escándalo público el abolirlo; por consiguiente se opone á la solicitud de los Sres. Diputados consabidos, y pide á S. M. se diga no ha lugar á deliberarlo.

El Sr. Villanueva leyó una Memoria larga y erudita, probando con los autores que le hacian al caso, la suplantacion del Diploma, y que era falso, é ilegitimo, y por tanto las Bulas de los Sumos Pontifices, concernientes al voto: impugnó las reflexiones que se habian repetido por los Sres. Diputados negando que fuese este asunto contencioso, y sosteniendo pertenecerle al alto gobierno. El Sr. Caneja leyó (y dixo ser del misma dictámen) una memoria del Sr. Ruiz Padron contra el voto, en ella se decia que era un privilegio monstruoso, y perjudicial de la nacion: que era una fabula ridicula y absurda el tributo de las cien doncellas, la batalla de Clavijo, la aparicion del Apostol &c. Ya es tiempo de no confundir la verdadera devocion con la supersticion (veanse las obritas del Padre Velez, y los proyectos &c.) y con los intereses particulares.

Siguió pintando con la mayor vehemencia las crueldades é inhumanidades que cometen los que van á hacer las exâcciones, y ponderó lo insoportable de esta contribucion (es seguramente la quarta parte de uno por ciento de la que aqui hablaba este Sr. Diputado) el Sr Ostolaza hizo un corto pero solido discurso, rebatiendo los de los Sres. preopinantes, entre otras cosas, dixo, que seria el primero á votar contra el voto, siempre que se le resolviese el que habiendose casado Ramiro I á principios de su rienado, que suponen los enemigos del voto fué el año de 848 con su única muger, que dicen fué Paterna, pudo tener en 866 un niño

Digitized by Google

de edad de 18 años, que fué Ordoño, lo qual refiere el Cronicon de Sebastian ?= Ultimamente dixo Sr. ¡cosa rara! que hemos de estar sancionando todo lo que el titano usurpador ha hecho! Es impolitico, ilegal, é irreligioso, por tanto me opongo á su abolicion.

El Sr. Conde de Toreno leyó el diploma del Rey Ramiro, en que se hace mencion del sueño que tuvo el Rey, y de la concesion del Voto &c. y concluida su lectura, que ciertamente es uno de los mejores trozos de elocuencia que se han oido, tomó la palabra este Sr. Diputado, diciendo: bastaba sola la lectura de este Diploma para abolirlo y destruirlo, y concluyendo que si era cierto el Voto, deberian pagar su contribucion no solo las provincias que lo hacen ahora, sino las de la Corona de Aragon, las de Portugal &c. y si el Voto era falso, no deberia pagarlo ninguna. = El Sr. Presidente suspendió la discusion para mañana, y levantó la sesion pública.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde el ponerse el Sol de ayer al medio dia de hoy ha entrado procedente de Nueva York, en 38 dias, la fragata española Maria Rosa, su capitan Don Josef Maria Malagamba, con harina, maiz y galleta.

Desde el medio dia al ponerse el Sol no ha entrado buque alguno.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef: año de 1812.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL

DE LA NACION Y DEL REY.

MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 1812.

SAN CALIXTO PAPA.

El Júbileo está en la Iglesia de S. Lorenzo, se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

Gala con uniforme y besamanos, en celebridad del cumpleaños de nuestro amado Soberano el Señor Don Fernando VII.

Sr. D. P. J. C.

Muy Sr. nuestro: el Sr. Estevan, á quien V. insulta en el Diario mercantil del 11, responderá á V. lo que le parezca, sobre el modo grosero con que le trata. Por lo que hace á nosotros, advertimos á V. y á todos los Periodistas, que se abstengan de nombrar á ninguno de los Editores del Procurador general, si llegan á saber quienes son. El Procurador General ataca á los Periodicos con vigor y con verdad, pero con decoro y decencia sin meterse á nombrar á sus personas. La ley nos autoriza á todos á callar nuestros nombres; respetemosla. Sea licito impugnar las opiniones; pero no faltar á la caridad y justicia en mengua del buen nombre y credito de las personas. Esperamos que no despreciará este consejo que le da el Procurador General, que aunque disienta en el modo de pensar de casi todos los

Digitized by Google

periodistas de Cádiz, á todos los ama y aprecia, porque no entra en el bárbaro sistema de aborrecer á quien no se conforme con sus idéas.

B. L. M. de V. su atento servidor

El Procurador General.

PROCLAMA DE DESPEDIDA DEL SIGNOre, Monsieur, Don Pepé Bonl a!! parte.

PEPINO ÚNICO, REY DE ESPAÑA COMO DE LAS INDIAS.

Bonachones y almivarados Madrileños, muy señores mios y de todo mi respeto: Las pícaras CIRCUNSTANCIAS, malditas sean, me han forzado á escabullirme por segunda vez del palacio de mi cuna y del trono de mis abuelos. Y como me temo harto que esta segunda zambullida tenga honores de tercera, es mi voluntad (y mas que rabien mis Ministros) despedirme de vosotros, sin oir á mi Consejo que se ha caido de su estado, porque no digais qué siendo yo un rey de España, como todo el mundo sabe, rancio y á la castellana, me he despedido á la francesa. Os juro, por el ánima de los reyes y reynas donde yo vengo, que no os olvidaré en jamas. Y para imposibilitarlo os juro (parezco un carretero; pero ¿qué no soy yo capaz de ser y parecer?), os juro que me llevo á prevencion conmigo todo, todito quanto he podido y me ha sido dable (esto es tomable), que esté representándome de bulto ante mis ojos y dentro de mis cofres la mi corte y mi florido y anchuroso reyno (que fué mientras Dios lo toleró Madrid, y casi su rastro). Llevo conmigo para memoria todo (repito) quanto pude trasquilár del vellon de mis constitucionales

Digitized by Google

ovejas, álias súbditos. Tambien estoy firmemente persuadido que nunca jamas *in sæcula sæculorum* me olvidaréis vosotros; y que antes dexará de correr Manzanáres, y correrá rabo entre piernas la Cibeles, que vosotros alcanceis á olvidar mis obras y mis palabras, mi doctrina y exemplos. No me voy todo, que tambien entre vosotros dexo pedazos caros de mi filantrópico corazon. Ah! San-German! Ah! mi sobrino principe en ciernes! Moristeis, segun entonces dixe, como unos angelitos (y es bien cierto, que los ángeles no se confiesan). Quedaos para siempre donde mas haya lugar en derecho, y séaos la tierra, como fué vuestra alma, liviana. En fin el tiempo es precioso á los que como yo saben emplearlo. Mi magestad corre á socorrer al *mio caro fratello*, que diz que está en calzas prietas; por mas que sea positivo é indudable que entrará en San-Petersburgo tan glorioso y triunfador como entró en Lisboa. Ya oísteis su infalible oráculo dado á guisa de decreto á su invencible tropa á vuestras barbas. Y quanto yo lo socorra y saque á orilla, como de sacar á Marmont (soy muy guapo, aunque parezca mal que yo lo diga, y asimismo muy hombrecito de mi palabra), entonces veréis todavía mas claro el monarca que os dió la sacrosanta, legal, filosófica y libre constitucion de Bayona. Basta: prosigo, porque á esta hora tengo diariamente muy sobrecargada mi cabeza. Desde mañana tempranito empezaré á trabajar un manifiesto *ideológico* á la nacion Española (que yo no conocia, vive Dios) en que le probaré que tampoco me ha conocido ella; y que desde mi antecesor (salvo sea el lugar con que lo miento) el señor don Fernando el Santo no ocupó mortal alguno el solio de Castilla que mas reales beneficios la haya hecho. Allá lo veredes, dixo Agrages..... No puedo mas, que ya huelo la cena. Ay! mi casa de campo, tea-

Digitized by Google

tro y centro de mi continencia y frugalidad! Ola, monsiur Urquichu, mi digno Acates y de hoy mas mi lego compañero, ponga vm. aqui aquello que vm. traxo crudo de París. Dado en mi quartel general, sentado á toda huida, hoy dia del santo español san Lorenzo, á quien me parezco en lo quemada que llevo la sangre, año de 1812 de terrible remembranza. = YO EL ROQUE. = Por su mandado = Mariasno Ruin de Agua-chirle*.

POST DECRETUM.

Voto á chápiro! Lo mejor se me quedaba en el tintero. *Hemos decretado y decretamos* que no se anden ahora en entremeses de *tuto fecilitá*. Lo que nos viene de perilla es salir en una ópera bufa á manera de la del *rey Teodoro*. Este fué corso como yo: yo soy rey como él, y es muy natural que tenga un fin tan brillante. Los ciegos de Madrid, desde que yo quise gobernar no solo ciegos sino mudos, quedan encargados de la proclamacion y extension del presente decretazo. = Por el tal dómine mi condigno señor = Agua-chirle.

* *Ur* es *agua* en bascuence; y *quijo*, segun reveló anoche mismo Astarloa á un devoto bilbaino, es *chirle*.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

CORREO DE INGLATERRA 21 DE SETIEMBRE.

Extracto de la gazeta de Lóndres del mártes 22 de setiembre de 1812.

CALLTON HOUSE.

El Baron de Reausen Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Rey de Suecia, ha tenido hoy su pri-

Digitized by Google

mera audiencia particular con S. M. para presenciar sus cartas credenciales; fué introducido por el Vizconde Castlereagh, Secretario de Estado en el Departamento de los negocios extrangeros, y conducido por Mr. Chater, Maestro de Ceremonias. = El Almirantazgo ha recibido despachos del Vice-Almirante Sawyer Comandante de las fuerzas navales de S. M. en Halifax, con una lista de 24 corsarios americanos apresados y destruidos por los navios de S. M. desde 1.° de julio hasta 25 de agosto del presente año. = Ayer tarde se recibieron diarios de Paris del 20: nada notable contienen, sino una larga relacion de Marmont sobre la batalla de Salamanca, fecha en Tudela en 31 de julio, y firmada con la mano izquierda, segun dice el Monitor. Marmont miente en ella menos que los otros Generales franceses. Confiesa su derrota que atribuye á su herida, y gradúa su pérdida en 60 hombres: confiesa haber perdido 9 cañones, 2 Generales muertos y 4 heridos, sin contarse á sí mismo: se queja del General Cafareli por no haberle enviado socorros. Esta es la primera vez que el Gobierno Frances confiesa en su diario oficial que la actividad de las guerrillas tiene reducido el poder de Josef en España al terreno que pisan sus exércitos. Con otra victoria como la de Salamanca confiamos ver á los franceses obligados á repasar los Pirineos. = Los diarios de Jamaica recibidos por el último Paquete nos han traido dos noticias satisfactorias para los hombres de bien, pues anuncian la caida de dos pícaros: el negro Cristoval, llamado el nuevo Rey de Santo Domingo, ha sido batido por su rival el mulato Petion, otro pícaro, y obligado á retirarse á las montañas, sin poderse llevar un tesoro de 7 millones de piastras, fruto de sus exácciones y asesinatos. Petion ha entrado en el Cabo Frances anunciando que emplearia este dinero en restablecer la Colonia, como si los pícaros supieran hacer mas que destruir. El incrédulo Miranda ha sido castigado por la providencia, y abandonado de los hombres á quienes habia seducido, no teniendo segun las últimas noticias de Caracas mas que 1600 rebeldes. Sir Roberto Wilson agregado al exército ruso ha enviado detalles sobre las batallas de Smolensko y Valentina, que en sustancia dicen que el 17 de agosto atacó Bonaparte á Smolensko con todo el exército que manda en persona, primeramente por la parte E. de la ciudad, luego por el S., y por la noche por O. U. pero que fué rechazado en todos tres sin haber

Digitized by Google

logrado mas que pegar fuego á la ciudad. Que el 18 tomaron los rusos posicion en la rivera derecha del D. Nieper, donde esperaban ser atacados; pero que los franceses se contentaron con enviar al arrabal las Brigadas Portuguesa y Española, que fueron rechazadas al ir á pegar fuego al arrabal. El 19 los rusos se retiraron por el camino de Moscow, sin haber perdido un solo cañon; sin embargo de que los franceses atacaron su retaguardia, y de que los ataques sobre diferentes puntos fuéron muy repetidos. La pérdida de los rusos el 17 se valúa en 60. hombres con 2 generales muertos, y la de los franceses en 120. La del 19 en 30. hombres de cada parte.

Bonaparte no puede llegar á Moscow sin dar antes dos ó tres batalla, y los rusos los esperarán como hasta aqui en posiciones ventajosas, que aunque tengan algunas desgracias, ocasionarán a Bonaparte pérdidas considerables que no le será fácil reparar.

Cádiz 13 de octubre.

CÓRTES.

Dia 13. = Se leyó un dictámen de la Comision de arreglo de Provincias respecto á la solicitud del Clero de Alburquerque, que deseaba se declarase por el Intendente de Extremadura, que habian cumplido con el mayor esmero su encargo en órden á la asistencia de los enfermos de aquellos hospitales, y despues de haberse discutido no se aprobó, y se mandó volviese á la Comision. = El Sr. Golfin hizo proposicion para que se le diga á la Regencia evacue el informe que se le ha pedido sobre la representacion de los oficiales del Estado Mayor. = El Sr. Secretario de Gracia y Justicia de parte de la Regencia dio cuenta para que celebrándose mañana el cumpleaños de nuestro Monarca el Sr. D. Fernando VII, se sirvan las Cortes señalar la hora en que venga la Regencia á cumplimentarle por tan plausible motivo; se dixo que á las once de la mañana, segun se hizo el año pasado: en cuya consecuencia el Sr. Presidente nombró á los Sres. Diputados que debian acompañar á la Regencia con este motivo; entre ellos los Sres. Obispo Prior de Leon, Perez, Manian, Sanmartin, Giraldo, Vazquez, Aldana, Obregon &c.

Digitized by Google

Continuó la discusion sobre la abolicion del voto de Santiago: el Sr Terreros, dixo: Señor, yo prescindo de todo quanto se pueda decir por una y otra parte; pero yo no creo en mas escritura, que en la Santa::: Se dice que las Cortes de Burgos y Segovia sancionaron este voto, tampoco lo creo::: y aunque asi fuese aquellas eran Cortes sin poderes, debaxo de la voluntad de un Soberano, un simulacro que nada mas hacia que pasar por todo lo que querian los despotas:::: tambien este voto es personal y si hay quien desee que siga, enhorabuena vaya á los sepulcros y mande á los difuntos cumplirlo, supuesto que se obligaron, y tambien que lo paguen los Sres. que voten por su permanencia::: Me consta la repugnancia con que lo pagan los pueblos, y á dicir la verdad son tantos y tan innumerables *los votos* que la gente del campo ha echado por este voto, que solo por esta causa debia ser abolido: aqui todos los circunstantes sin excepcion no pudieron contener un impetu de risa que duró algun tiempo, y que ni aun el mismo Sr. pudo dexar de continuar su discurso.

El Sr. Capmani, dixo que eran tantas las cosas que habia oido ayer en la lectura del Diploma que aun estaba temblando, y no sabe si le comprenderian los anatemas, y si se caeria en el infierno: Sr. parece que respiro, y no me han comprendido los anatemas::: sigo, y digo ¿No fuera mejor que ahora mismo el Santo Apostol se apareciese y nos sacase de tantas dudas; y no se nos viniera con sueños del Rey Ramiro? yo no creo en sueños, y asi venga á pie ó á caballo, blanco ó aunque sea negro, como no venga el Santo, yo no lo creo. Es cosa rara, que en el sitio donde se dice sucedió el prodigio nunca se haya pagado, y se quiera que esto suceda en las provincias mas lexanas: el modo de agradar al Santo es ser buenos cristianos, pelear con los nuevos moros, que son los franceses, por lo demas sin voto de Santiago, con canonigos pobres ó ricos ó sin ellos nada pierde la Religion: me adhiero á los dos papeles presentados por los Sres. Villanueva y Caneja &c.

El Sr. Borull, leyó una sabia memoria, en que brillaba no solo la solidez de sus razones, sino la erudicion que le es tan familiar: fundandose en la Constitucion demostró que no se debia tratar este asunto en el Congreso, pues desde que se habian dividido los poderes, se habia declarado que ni las Cortes, ni el Rey podrian avocarse á sí las causas judiciales:

Digitized by Google

que siendo esto perteneciente al poder judicial alli se debia remitir esta causa: que es segun el derecho público conforme á justicia, el no despojar á nadie de la posesion en que se halla sin oirlo, y vencerlo en juicio contradictorio::: la razon y la justicia se oponen á que sin oir al Cabildo de Santiago sea abolido el voto :: oiganse á unos y otros, cotejense los documentos y registrense con escrupulosidad, y para esto remitanse al Supremo tribunal de Justicia &c. &c.

El Sr. Calatrava, que iba apercibido con varios tomos de á folio, principió su discurso impugnando el del Sr Borrull, negó ser verdadero el Diploma del Rey Ramiro, y siendo así ¿qué derecho tienen los Canónigos para que se les mantenga en una posesion de cuya nulidad hay tantos documentos? Todo se funda en titulos falsos y en la mala fe del Cabildo, ¿y será esto suficiente para que siga cobrando una contribucion tan cruel é inhumana? el Diploma del Rey Ramiro está lleno de Anacronismos y de ridiculeces:::: que no se principio á cobrar el voto hasta el siglo 15: leyó varias sentencias dadas por los tribunales superiores y que ascendia á 8 millones de reales: carga enorme que pesaba sobre los pueblos &c. Con esto el Sr. Presidente suspendiendo la discusion para mañana, levantó la sesion publica de este dia, quedandose en Secreta.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde el ponerse el Sol de ayer hasta al medio dia de hoy han entrado los buques siguientes. De Boston, en 39 dias, la fragata americana Factor, su capitan J. West, con provisiones. De idem, en 30 dias, la goleta idem Resolusion, su capitan R. Limsay, con harina. De Baltimore, en 53 dias, la goleta española San Antonio, su capitan M. Iriarte, con harina. De Lisboa, en 5 dias, la goleta portuguesa Piedad, su capitan Antonio Neto, con Manteca y mercancias.=Desde el medio dia hasta puesto el Sol de hoy ha dado fondo procedente de Plymouth, en 20 dias, la goleta imperial Fanny, su capitan D.. Baker, con arroz.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef: año de 1812.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL

DE LA NACION Y DEL REY.

JUÉVES 15 DE OCTUBRE DE 1812.

Santa Teresa de Jusus, Virgen y Fundadora.

Indulgencia plenaria en el Carmen.

El Júbileo está en la Iglesia de S. Lorenzo, se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

REVISTA LITERARIA.

No sé por donde empezar, Sr. Redactor; su número de V. 476 del 2 del corriente me tiene empantanado. La gente que V. metió en él es demasiada para un hombre solo como yo, y ciertamente que no acierto á meterle el diente. Queriendo zafarme de pelea tan desigual, traté de echarlo á bulla con la enhorabuena que le di, y cuentas que le ajusté para que subiese el precio de su periódico; pero nada he adelantado: en la misma incertidumbre, en las mismas dudas me hallo hoy que el primer dia. Crea V., Señor Redactor, que en este número he tropezado en lo que nadie, sino es yo, es capaz de tropezar: tal es mi torpeza! Pues, Señor, lo he de decir, aunque me llene de rubor, si es que nos ha quedado alguno rubor á los españoles de Cádiz, segun la prisa que se dan los escritores de la *otra banda* en querernos hacer perder la vergüenza, que era lo poco bueno que nos habia que-

Digitized by Google

dado. Pásmese V.: he tropezado en *la Imprenta del Estado-mayor-general.* V. se aturdirá de esto, y se hace forzoso el que yo le explique las causas que me han hecho tropezar. *Imprenta del Estado-mayor-general* no puede ser sino por una de estas dos causas. Primera: ó porque el dueño de la Imprenta es el Estado-mayor-general; segunda: ó porque en esta Imprenta se imprime todo lo del Estado-mayor-general. En el primer sentido decimos constantemente Imprenta de Murguía, porque su dueño se llama Murguía; Imprenta Tormentaria, porque su dueño se llama *Torméntos ó Atormentador &c.*: en el segundo sentido se entendia el letrero que habia en la calle de Jocometrezo de Madrid, y decia *Real Fábrica de Cestas del Rey*, no porque el Rey fuese el cestero, ni porque el que las hacía *llevaba la cesta al Rey*, sino porque en aquella fábrica se hacian las cestas para Palacio. Pues ahora bien, yo no veo que por ninguna de estas dos razones se pueda llamar Imprenta del Estado-mayor-general, porque ni puedo creer que el Estado mayor-general se haya metido á impresor, ni tenga parte en la Imprenta, ni veo que sus trabajos se impriman en su Imprenta, que es cosa bien singular. Lo primero sería muy indecoroso, fuera de que, ¿le parece á V. que el fundador del Estado-mayor-general, nuestro libertador el inmortal Blake tenia humos de impresor? Allí podia V. haber ido á imprimir el extracto del papel de *Salamanca*: muerto está para nosotros desde que reconquistó á Valencia, y aun hay hombres mas guapos que V. que no se atreven á investigar lo que hubo en aquella memorables jornada, á pesar de que nos importaria mucho saberlo para nuestra satisfacion, y aun para las glorias de la nacion; con que vea V. si un niño cuyo nombre y memoria, á pesar de los centenares de leguas que nos se separan de él por nues-

Digitized by Google

tra desgracia, nos mete tal grima, seria posible que se pusiese á regentear una imprenta? yo á lo menos no lo creo. Deberá pues llamarse imprenta del Estado-mayor-general, porque en él se impriman sus estados, sus pepeles &c. pero ni tampoco. Un Periódico Militar propio del Estado mayor-general se publicó en esta ciudad y sus núm. se imprimieron en la Imprenta Tormentaria. ¿Pues porqué se llama Imprenta del Estado-mayor-general? estas reflexiones fueron las que me hicieron tropezar. Yo se lo diré á V. en pocas palabras. En tiempos tan revueltos como los nuestros, sucede muchas veces que se confunden las cosas por no fixarse su verdadero significado. Prédica uno por exemplo la igualdad de los hombres: todos somos iguales, dice, y al mismo tiempo riñe con su hermana porque quiere casarse con un valiente, que está siempre batiendose con el enemigo, á pretexto de que su sangre no es tan colorada como la de su hermana. Otro dice que lo que hay que ser, es ciudadano Español y dice bien, y en el calor de una disputas se olvida de lo Español, y dice *á fuer de caballero*. Tan dificil es desarraigar de nuestros corazones los hábitos que contraximos con la leche que mamamos. Á esta semejanza puede sucedér que el Redactor haya tomado aficion á lo que suda la Imprenta, y que se avergüence de ser impresor, al mismo tiempo que grita que ya se acabaron los distinciones. Esto supuesto, esperamos nos diga V. en qué quedamos, á saber si la Imprenta es del Estado-mayor-general, ó suya propia, como lo aseguran varios autores coetaneos, valga la verdad para siempre.

ARTICULO COMUNICADO.

Sres. Editores del Procurador de la Nacion: por fin los tiempos se mudan: no es regular que todo lo hablen ellos

(los Redactores... Concisos... Diarios de Cádiz... Avejas, y otros compañeros:) algo debe quedar para nosotros. Maravilloso fué el feliz advenimiento de estos señores. ¿No reparan Vs. con qué delicadeza forman (aquellos) sus apuntes para una historia de España tan perfecta como sus ingenios, y para ilustrar con exquisitas invenciones á todo un concilio nacional? Quantos archivos inquisitoriales han registrado á fin de dar en rostro á Bonaparte con la bellaqueria de haber extinguido un tribunal que tanto aprecian! ¡Quanta correspondencia han entablado con el executor de la justicia, ó llamese (como antes) verdugo de Sevilla, para saber, y enseñarnos algunos centenares de martirios sucedidos en aquella ciudad capaces de edificar á toda la Europa! Somos unos bolonios los que con menos ir y venir à las escuelas, pudieramos haber aprehendido mejor y mas pronto las regalias civicas, patrioticas imprescriptibles: mas allá de los pirineos se imprimió un Diccionario de frases, voces y significados descubiertos en la revolucion galicana, antes y despues del degüello de la familia real; y prometo á Vs. publicarlo impreso en Español á la mayor brevedad, con lo qual se desengañaràn de las prosperidades regeneradoras que nos encajan tantos copiantes. ¿en que quedamos? La dulcisma Abeja y sus concolegas pertenecen á la gerarquia de los escritores, ó à la de los escribientes? Ambas se gobiernan por reglas, y principios: que aun por eso los mencionados arriba adoptan unos mismos en quanto á levantar exércitos, llenar el tesoro público, exterminar francéses, socorrer provincias, sosegar pueblos, aumentar el culto, defender los Papas, los Obispos, los Clerigos, Frayles, Monjas ¡Dichosos mil veces los que tenemos ojos para mirar, y memoria para no olvidar tantas regeneraciones y tantas droguerias desconocidas para nuestros padres, y reservadas para nuestro siglo. No detengan Vs. sus miras; dejen que corran los dialogos de unos, los comunicados de otros, las variedades de todos: tomen partido en estas propagandas, y quandó no, tomense el trabajo de enseñar al que no sabe. Si los modernos Españoles disfrutamos el derecho de la libertad de pensar, tambien la tendrémos sin duda de preguntar; y así pregunto ¿Hay secta entre los Redactores, Avejas, Concisos, Diarios Mercantiles, y otros publicistas? por los escritos se puede venir en conocimiento de si existe ó no. Y admitido el caso de que la haya ¿Qual es su sistema, su espiritu, sus intentos, y su verdadera definicion? Á toda la

Digitized by Google

nacion interesa esta noticia, segun que à todos lo dicta el *salus populi*. El bien del estado y de la Religion Católica no es una friolera. ¿Hay pues alguna secta que pueda ser anti-eclesiástica, anti religiosa, anti-patriotica, anti-politica ?..... Sepamos qual es. Los sagrados cánones, las bulas pontificias, las leyes de la nacion, y su observancia, ó transgresion publica nos han de llevar al desengaño. La curiosidad camina mas adelante. ¿Quantos son los individuos de la secta, si la hubiera ? Como se nombra, y apellida cada uno de los funcionarios de ella? Quantos los de esta ciudad incluso el del Diccionario Burlesco de la *y griega* ? quantos los misioneros, que han embiado á otras imprentas ? Que manuales usan..... que libros... en donde estudiaron.... si son, ó no anfibios... y las esperanzas, que prometen á la nacion y á la Iglesia sobre los derechos legitimos sin torcerse. Practicada qne sea esta diligencia, o acaso antes, formaremos entre los pobres algun dialoguillo por activa, y pasiva, sin retumbancias, pero que pueda contribuir á que Vs. prosigan trabajando en obsequio de lo que promete su interesante Periòdico, advirtiendo que al Poeta sino lo merece, no se le meterá en el archivo del filosofismo, pero de lo contrario, que aguante, como nosotros. Cádiz 8 de octubre.= M. F.

Cádiz 14 de octubre.

CÓRTES.

Dia 14.= Se leyó una representacion de D. Pedro Polo de Alcocer, en que solicitaba se le recomendase á la Regencia y se le diesen los honores de Secretario de las Cortes, en atencion á los méritos que habia contraido en este encargo por la Junta Central, el Sr. Laserna hizo una exposicion de los méritos de este digno español, y se mandó pasase su solicitud á la Comision de premios.= Se dieron cuenta de otros asuntos particulares, aprobándose los dictamenes presentados por las respectivas Comisiones.

Llegada la hora señalada por el Congreso para recibir á la Regencia; salieron del Congreso los Sres. Diputados nombrados para recibirla, y habiendo entrado y ocupado los asientos respectivos en el solio, tomando el preferente el Sr. Vice-Presidente de las Córtes, el Sr. Presidente de la Regencia hizo un discurso felicitando á las Cortes por tan plausible dia,

Digitized by Google

y encareciendo el justo amor de todos los Españoles por su amado Fernando: dixo que al mismo tiempo que complace á la Regencia celebrar los dias de su amado Rey, siente verlo cautivo tantos meses ha::: que cree llegará el afortunado dia de que se cumplan los eficaces deseos S. M., volviendolo á ver en medio de su pueblo, no dexando de mover todos los resortes que su fidelidad y amor les sugiera á fin de rescatarlo de nuestros crueles y perfidos enemigos, para ver nuestra constitucion consolidada. El Sr. Presidente de las Cortes contextó en los terminos siguientes.

La Nacion Española, fiel á sus principios, no puede menos que tener siempre presente al mas querido de sus Reyes, al amado Fernando VII: quando frenético el corso llego a creer que llevándose cautivo á nuestro Rey, borraria de nuestra memoria el amor que le profesabamos, no pudo conocer que era el modo mas cierto de exâltar el entusiasmo y la fidelidad de esta Nacion magnanima al mas alto grado de gloria para con su Monarca semejante alevosia. Juró ser independiente, rescatar á su Rey, y defender su Religion: ningunas pérdidas ni sacrificios han podido arredrarle, y sigue magnanima su lucha hasta asegurar estos preciosos derechos. La Regencia debe congratularse de mandar á una Nacion tan grande, que todo lo allana por su amor, debe distribuir los destinos à personas sabias y virtuosas, arrojar á los enemigos del suelo español, aumentar nuestros exércitos, para que pueda merecer el reconocimiento de todos los españoles. ¡Qué dia tan feliz, quando nos presenteis aquí en el seno de las Cortes á nuestro amado Fernando! ¡VIVA FERNANDO! El pueblo dió á conocer su satisfaccion al concluir este discurso, y la sensacion que le causa el cautiverio de su amado Monarca, repitiendo con el Sr. Presidente: ¡VIVA FERNANDO!

A propuesta del Sr. Golfin se mandó recordar á la Regencia diese su informe con respecto á la representacion de los oficiales del Estado mayor.=Se aprobó el dictámen de la comision de premios sobre que se confieran á los Curas de Salamanca y á otros dos Eclesiásticos, Canongia en aquella Iglesia y en la de Santiago, en atencion á sus distinguidos méritos, y à la recomendacion del Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo. Continuó la discusion sobre el voto de Santiago. El Sr. Gonzalez fue de opinion que se aboliese por ser una carga muy gravosa á la gente pobre del campo.

Digitized by Google

El Sr. Golfin, pidió se santificase el dia del cumpleaños del Rey con la abolicion del Voto; que era una carga ilegal é ilegitima. El Sr. Gutierrez de la Huerta, hizo un solido y erudito discurso, en que fué domostrando por épocas el resultado de los pleytos y sentencias ganadas por el Cabildo de Santiago: dixo, que siempre que se le demuestre ser falso el privilegio será de la misma opinion que los Sres. que han solicitado la extincion del Voto, pero es necesario ver si lo está. Aquí hizo la division por épocas para demostrar que no era falso el Diploma como se habia querido decir: primera año de 152 . Pontevedra y otros pueblos de Galicia se resistieron: y fueron condenados á pagar. Segunda 1531. La villa de Pedraza y otros pueblos volvieron á la demanda, y aunque antes no habian pretextado mas que no habia costumbre de pagar, ya aumentaron en esta, que el Cabildo de Santiago no tenia titulos para ello, y que si los tenia eran falsos; el resultado fué que la Chancilleria de Valladolid en vista y revista los condenó á pagar: los pueblos suplicaron al Consejo, y despues dixeron que no asistiendoles justicia se separaban. Tercera en 1621 volvieron los pueblos à resistirse, y quedando el Cabildo en posesion se les condenó en vista y revista por la misma Chancilleria: Quarta demanda del Cabildo contra los 5 Obispados de Castilla: y la sexta en tiempo de Carlos III por el Duque de Arcos, que pidió se volviese à ver: Carlos III remitió al Consejo de Castilla su representacion y mandó citar al Cabildo y á las demas partes: fué de parecer que corresponde al Tribunal de Justicia la sentencia, supuesto que este pleito está pendiente, que se manden traer de Madrid los expedientes y pasen al Supremo Tribunal de Justicia, pues se debe respetar la posesion de los particulares, segun está mandado por la Constitucion.

El Sr. Argüelles hizo un largo discurso demostrando que se debia transigir este asunto, valiendose de los principios de derecho público: luego que concluvó se preguntó á propuesta del Sr. Calatrava si estaba suficientemente discutido, y si sería nominal la votacion: díxose que sí, y procediendose á ella, resultó aprobada la extincion del voto de Santiago por 85 votos contra 26.

Señores que votaron la extincion: Quintano, Ogaban, Olmedo, Traber, Villanueva, Zorraquin, Ruiz Padron, Oli-

Digitized by Google

veros, Torrero, Terreros, Argüelles, Moragues, Llarena, Vazquez Canga, Castillo, Gordoa, Roxas, Rovira, Garcia Herreros, Arostegui, Rocaful, Quiroga, Luxan, Cerero, Goyanes, Teran, Gonzalez, Cabrera, Sabariego, Munilla, Aguirre, Clemente, Alonso Lopez, Morales de los Rios, Esteller, Lloret, Torres-Machi, Giraldo, Gallego D. Nicasio, Morales Gallego, Polo, Conde de Toreno, Dueñas, Parada, Zufriategui, Navarro, Capmani, Villafañe, Golfin, Herrera, Calatrava, Zumalacarregui, Pelegrin, Vazquez Aldana, Calello, Palacios, Conde de Buenavista, Martinez Texada, Fortun D. Isidoro, Marques de Villafranca, Valle, Obregon, Mexia, Garcia Coronel, Rus, Riesco (D. Miguel) Ribes, Varcarcel Dato, Salas Boxador, Larrazabal, Gordillo, Ynca Yupangui, Manglano, Laserna, Aznares, Bahamonde, Caneja, Castelló, y otros 7 Diputados Son 85.

Señores que no aprobaron la extincion. Perez, Llamas, Andres, Borrull, Cañedo, P. Lopez, Alvelda, Villagomez, Llaneras, Ros, Don Bernardo Martinez, Sombiela, Barcena, Gutierrez de la Huerta, Vega, Seimanat, Lladós. Alcayna, San Martin, Yanguanzo, Aytes, Calvet, Marques de Tamarit, Ostolaza, Roa, Morros y otro Diputado. Son 26.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde el Sol puesto de ayer al medio dia de hoy no ha ocurrido novedad; y desde el medio dia al ponerse el Sol ha entrado procedente de Sevilla, en 4 dias, el falucho español San Josef, su patron Josef Diaz, con granadas.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef: año de 1812.

Digitized by Google

Núm. 16. UN REAL. 121.

EL PROCURADOR GENERAL

DE LA NACION Y DEL REY.

VIÉRNES 16 DE OCTUBRE DE 1812.

San Florentin Obispo, y San Galo.

El Júbileo está en la Iglesia de S. Lorenzo, se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

REVISTA LITERARIA.

Aun estamos con el Redactor del 2 y sino lo dejo, creo que en un mes no saldremos de él. Al fin de su calle Ancha dice: *Se ha divulgado, con admiracion de los que saben la multidud de oficiales que hay estropeados, y de largos servicios, que se ha conferido la Administracion del soto de Roma al paisano sin empleo D. Felipe &c. la Puente.* Podrá ser caritativo este anuncio, pero desconfio de ello por lo poco que hemos visto de este género en ciertos Periódicos de Cádiz, que de ordinario propenden mas á zaherir la reputacion de los hombres bien acreditados, valiendose para esto del menor pretexto. Otro pues parece que debe ser el objeto de este articulo. En efecto tal ayre de importancia han dado los Periodistas á esta especie de la *administracion del soto de Roma*, que me temo sea una de aquellas zalagardas que solian usarse en Paris en mengua y descrédito del gobierno; y creo que no sean vanos mis recelos quando ademas de la indiscreta falicidad de reconvenirle por el menor desliz, y las

Digitized by Google

mas veces sin conocimiento de lo que ha mandado, ni de los motivos que pudo tener para esta ú otra resolucion, tenemos la carta del mismo la *Puente* que lo ignoraba, y renunciandola en el caso de que se la hubieran dado. ¡Cosa extraña! ignorarlo el interesado y saberlo el Redactor! esto prueba el poco cuidado que pone en averiguar las noticias que da al público; circunstancia muy notable quando aun no se le ha oido (á lo que yo sepa) alabar ninguna providencia del Gobierno. Por lo mismo estoy en la firme persuasion, de que ni aun se ha hablado de tal Administracion en la Regencia. Cuidado, Señores Periodistas, cuidado no se descubran demasiado, que son cosas estas de mucha transcendencia, y hay quien se las entienda: quizá el Procurador general llegará al fin á hacer conocer al público el modo de entender é interpretar sus palabras. Por lo que á mí toca, tiempo ha que tengo firmado un tratado amistoso de represalias con todos Vs., que no contiene mas de un artículo, pero un artículo que es la llave maestra para descubrir sus miras; y se reduce á dar generalmente por malo lo que Vs. dan bueno, y por bueno lo que dan por malo. Esta regla es para mí tan segura, que casi nunca me ha fallado. ¿Veo que los Periodistas alaban mucho á uno? pues me entran tentaciones de creer que es pícaro. Le insultan? pues estoy por apostar que es hombre de bien. Reprueban un escrito? ya me entra la gana de comprarle: le ponderan? pues ya estoy tentado á echarlo al fuego. Dicen que el Procurador no se vende? pues se vende mucho: que el Periódico *Sevilla libre* ha edificado á los buenos? pues estoy por decir que el escandalo es seguro. Se desentienden y no quieren hablar de francmasones? pues ciertos son los toros. Se quexan en sus conversaciones de la nueva eleccion de Diputados de Extrema-

Digitized by Google

dura? bravo! ya me inclino á creer que ha sido acertada. Extienden sus quexas á decir que los malvados han intrigado? bravísimo! ya estoy para creer que otros han sido los intrigantes, y les han salido vanos sus esfuerzos. Dicen que aman la Constitucion? siento repugnancia á creerlo, y me inclino á que la Constitucion es la pantalla de que se valen para acallar á los que resisten sus ideas. Aparentan desinteres y desprendimiento? pues ya me parece que los veo secos de ambicion, y que solo tratan de engañar al pueblo incauto. Observo el terco empeño en desacreditar al Sr. Marques de Panés? ya me recelo de que su constancia y zelo los tiene incomodados. Qué tal? Sres. Periodistas, ¿merece su aprobacion de Vs. mi tratado de represalias? no, me responderán, porque es abominable: pues no hay duda, digo yo, *el tratado es excelente.*

NOTICIAS EXTRANGERAS.

CORREO DE INGLATERRA 11 DE SETIEMBRE.

Boletines rusos: suplemento á la gazeta de San Petersburgo del martes 6 (18) de agosto de 1812.

Aviso oficial del exército de 27 de julio (8 de agosto). El general de caballería Platow informa al Comandante en xefe del exército: que despues de haber atacado los puestos abanzados del enemigo, y haberlos arrojado á alguna distancia, el enemigo recibió refuerzos tan considerables, que la escaramuza se convirtió en un verdadero combate de caballería, en que el enemigo fué batido: Hemos hecho prisioneros un coronel, muchos oficiales y 500 hombres: todos los regimientos del enemigo han sufrido mucho en esta accion.=El Teniente general conde Wittgenstein dice á S. M. I. con fecha de 31 de julio (10 de agosto) por la tarde: *Viernes de Resultas* ataqué ayer vigorosamente el cuerpo de Oudinot. La batalla ha durado 8 horas, y el ene-

migo ha sido batido por las tropas de V. M., y perseguido mas de una hora en el bosque. Hemos hecho prisioneros 3 oficiales y 250 hombres: la pérdida del enemigo en muertos y heridos es considerable: sus corazeros particularmente han sufrido mucho al querer tomar nuestras baterías, en donde fueron bien recibidos. Los husares de Grodno se han distinguido en el ataque que han dado. Aunque nuestra pérdida en muertos y heridos no pasa de 600 hombres, es desagradable por la muerte del bravo comandante del regimiento 25 de cazadores el coronel Denisjeff, que ha sido muerto de una bala de cañon. Mi intencion es perseguir al enemigo sobre el Dwina.

Berlin 1.° de setiembre.=Los comboyes de provisiones que se acercaban al Niemen han recibido contra órden, porque el territorio ruso dá abundantes recursos para algun tiempo, que quiere decir, que los comboyes no se acercan al Niemen porque no los hay, ó que Bounoparte permanecerá poco tiempo en Rusia.

Gazeta de San Petersburgo 6 (18) de agosto.=Tenemos el gusto de presentar á nuestros lectores la carta de S. Em. el Metropolitano de Moscow Platon de 26 de julio á S. M. el Emperador, y la respuesta de S. M. al Metropolitano.= Muy gracioso Señor y Emperador. La antigua Metropoli Moscow: esta nueva Jersulen, recibe como una madre al ungido del Señor entre sus hijos, y entreviendo en lo porvenir á traves de las nubes que se han levantado la gloria venidera de la Monarquía, canta en un transporte de alegria *Ho Sana*, alabado sea el que viene en el nombre del Señor. Que el insolente Goliat vomite amenazas, y traiga el terror de la muerte desde las fronteras de la Francia á las provincias de Rusia; la Santa Fe, esta honda de David, herirá repentinamente la frente del sobervio, y sediento de sangre. Presento á V. M. la imagen de S. Sergio, este antiguo campeon de nuestra patria. Siento mucho que el cúmulo de mis achaques me impida el gozar de la presencia amada de V. M. Dirijo mis oraciones al Cielo para que el Todo-poderoso proteja con su gracia á su amado pueblo, y llene los deseos de V. M.= De V. M. I. muy gracioso Señor, el muy humilde intercesor= Platon, Metropolitano de Moscow.

Digitized by Google

Respuesta. = Muy Venerable Platon. He recibido vuestra carta con la imágen de S. Sergio. He recibido la primera con placer, como venida de un Pastor de la Iglesia que yo respeto, y la segunda con veneracion. He mandado que á los habitantes de Moscow, que se disponen á defender su patria, se les dé la bendita imagen del Santo Protector de los exércitos Rusos. ¡Ojalá! que consiga la continuacion de su proteccion por sus oraciones ante el Trono de Dios! y ¡ojalá tambien que sus oraciones prolonguen vuestros dias acompañados del honor y de la fama! Recomendandome á vuestras oraciones, soy con afecto &c.= Alexandro.= El original está firmado por S. M.

Este lenguage verdaderamente religioso respira aquella religiosidad y devocion que tanto ofende á los novadores de nuestros tiempos. El corazon del grande Alexandro, y el idioma respetuoso con que contexta al venerable Arzopispo de Moscow acredita que en las almas grandes se abriga la veneracion y reverente obsequio á los Ministros de Dios, asi como en las bajas y miserables la satira, la burla, y el desprecio. No faltará quizá entre nosotros quien se burle de la cordial confianza de Alexandro en la proteccion de S. Sergio graduandola de una vana supersticion, y tambien lo dirá Napoleon. Pero tenemos la dulce satisfaccion que tendrá por compañeros de ella á todos los buenos Españoles, y que en los tiempos turbulentos que nos cercan invocaremos la proteccion de los Santos del Cielo para que nos alcancen del Cielo, la paz en la tierra.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Montevideo 30 de junio de 1812.

El Ilmo. y Excmo. Sr. General en xefe de nuestros aliados dice al Sr. Capitan General de estas Provincias lo siguiente.

Traduccion.=Ilmo. y Excmo. Sr.=En la madrugada de 12 del corriente fueron atacados y derrotados completamente los indios minuanes y charrúas: los xefes de Buenos-Ayres los presentaban al frente de sus tropas en todas las acciones parciales que han tenido con las nuestras; y su resistencia era mucho mayor que la que oponian aquellos soldados. Quedaron muertos en campo de batalla quatro Caziques, y el 5.º llamado Caziquillo, se presume fundada-

Digitized by Google

mente fué herido ; se hallaron ademas 80 cadáveres, sin contar el gran número de estos que pereció al fuego de la infantería en la espesura del monte, y es imposible determinar. Por nuestra parte tubimos 3 muertos y 31 heridos. Se calcula que los infieles que huyeron, no pasaban de 30 poco mas con 40 mugeres, de cuyo sexô con algunas criaturas se aprendieron 64. Quedaron en nuestro poder entre yeguas, potros y caballos de 2500 á 30, adquisicion para nosotros de grande importancia: La artillería no operó en ésta accion por la localidad que ocupaban los indios: habian fixado sus toldos entre desfiladeros que apenas permitian el paso de un hombre de frente á cabalio, y sobre todo la barranca del rio hizo inaccesible el transporte de las piezas. Nuestra tropa tubo infinito que sufrir en la marcha de toda la noche sobre yelo; pero su gran constancia superò las dificultades que oponian la densa y fria niebla para acercarse al combate: este duró desde las 5 hasta las 9 de la mañana.

Dios guarde á V. E. muchos años.=Quartel general en la barra del arroyo de San Francisco 18 de junio de 1812.= Soy con el mas particular afecto y reverente consideracion de V. E. muy atento y fiel servidor.=D. Diego de Sousa.= Ilmo. y Excmo. Sr. Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata D. Gaspar Vigodet.

Gracias al esfuerzo y valor de nuestros aliados los portugueses, y al gran interes que han tomado para contener los excesos de unos hombres pervertidos el Serenisimo Señor Principe del Brasil y su Esposa la Serenisima Sra. Da. Joaquina Carlota, Infanta de España. Como Hermana de nuestro adorado y cautivo Fernando, acredita los mayores deseos de la felicidad de aquella parte de su Monarquía, y nos lisonjeamos, que muy breve calmaran del todo aquellas desavenencias, entrando en el conocimiento de su bien los desgraciados Españoles de Buenos Ayres, que se hallan ya bien dispuestos á una perfecta reconciliacion.

NOTICIAS PARTICULARES.

Amigo mio: Si en esa hay parlanchines indecentes ya comienzan á extender su veneno por estas partes; que es lo peor. Ha salido en Madrid un papel contra las Religiones, y Frayles que ataça sus Institutos de un modo que se aver-

Digitized by Google

gonzarian los mismos Heresiarcas por la petulancia y grosería de las pruebas de sus reflexiones. El daño cunde, se escribe poco bueno; las chocarrerias se aplauden, los insultos se toleran, los sabios callan, y hombres sin principios los sostituyen con alagüeñas esperanzas envueltas en torpes sátiras y personalidades con que tratan de alucinar al Pueblo sencillo é incautos. Ellos huyen de entrar en qüestion porque conocen sus pocas fuerzas, y salen de ella con chistes, y bufonadas, armas de que se sirvieron los franceses para su monstruoso trastornoso en el principio de su revolucion, y ya es preciso no descuidarnos, ó venir á sufrir igual suerte que la de aquellos miserables.

Este capitulo está copiado fielmente de una carta original escrita por un sabio y zeloso Castellano, Patriota en grado heroico, que ha estado al frente del enemigo desde el principio de nuestra sagrada insurreccion dando pruebas grandes de su exaltado patriotismo, y no huyendo de servir á la Patria, como la mayor parte de nuestros liberales escritores.

Continúa la sesion del Parlamento de Palermo de 18 de agosto.

El Comandante de las armas, ó Gobernador Político asistirán á la eleccion de los Representantes de los comunes, impidiendo los desordenes, y decidiendo de qualquiera duda ó controversia que se origine sobre la legalidad de los votos, sin perjuicio de apelar el interesado á la misma Cámara de los Comunes. = Cap. 8.° El lugar de estas reuniones será la plaza, ú otro sitio público, dando su voto los electores en alta voz. No habrá tropa en qualquiera de los pueblos que se hagan las elecciones, sino la precisa para el servicio de la guarnicion. = Cap. 9.° La Cámara de los Comunes pasados quatro años se disolverá por sí misma. S. M. deberá siempre convocar, prorogar y disolver el Parlamento con dictámen de su Consejo privado, y á su apertura pronunciará un discurso análogo á las circunstancias, al qual ninguno de los miembros tendrá facultad de responder.

SUECIA. Elshimburgo 28 de agosto. = Ha tomado crédito la voz de que el Rey de Dinamarca accederá á las pretensiones de Inglaterra y Suecia, y los comerciantes se lisongean con que los puertos de aquella potencia se abrirán muy pronto al comercio ingles. (*Gazeta de la Regencia.*)

Digitized by Google

Órden de la Regencia

Estando mandado suprimir todos los empleos de Visitadores, sus tenientes, y rondas qne les estaban adictas, ha resuelto la Regencia del Reyno, que V. S. no provea, ni proponga para tales plazas, aplicando á cubrir las vacantes de los resguardos en las clases correspondientes á los que servian aquellos. (*Cádiz 5 de octubre.*)

Cádiz 15 de octubre.

La Regencia del Reyno ha asistido á la Iglesia de los Padres Carmelitas á celebrar la fiesta de Santa Teresa, Compatrona de las Españas. Esta funcion ha sido tanto mas augusta, quanto mas lucido y numeroso el acompañamiento de los señores Embajadores, Ministros. Los tiernos recuerdos que han hecho con esta ocasion los piadosos corazones de la felicidad que se ha notado en nuestra España desde los momentos que fué declarada por nuestro augusto Congreso Compatrona, han contribuido sobre manera á hacer mas sensible su devocion en todos los concurrentes, y no dudamos sean comunes en todos los Españoles tan señalados exemplos de Religion, y reconocimiento, empeñando con ruegos desde la tierra á una Santa Española que tan alta proteccion nos puede alcanzar del Cielo para acabar de exterminar las hordas de Vandalos, que han manchado con sus crimenes el mismo suelo edificado con sus virtudes.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde puesto el Sol de ayer hasta las 12 del dia de hoy no ha entrado buque alguno; y desde el medio dia hasta ponerse el Sol han dado fondo las embarcaciones siguientes: De Layos, en 2 dias, el mistico portugués el Carmen, su patron Josef Roven, con cal. De Sanlucar, 4 barcos costaneros nacionales con vino, vinagre, aceyte, vestuarios y granadas.

Nota: A los señores diputados que votaron la ixtincion del voto de Santiago se deben añadir los señores Avila, Serra, Feliu, Pino, Ciscar, Vtges, Llano, Morejon, quitando al Sr. Manglano que no estubo: en la nomina de los que no querian la extincion debe añardirse el Sr. Bermudez.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

SUPLEMENTO AL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION Y DEL REY,

DEL VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 1812.

En este dia sin duda por principio de mes no quiso el Redactor General comer en casa, y nos dejó *per istam* á sus lectores, sin haberse dignado decirnos, que en la calle Ancha teniamos una en que poder descansar. Preciso es pues, que nos dirijamos á los Impresos, que son los que le hacèn la olla gorda, y principiemos la revista por el Diario mercantil del 30. Ya le he leido inspirandome aquella justa indignacion que merecen las groseras y osadas imposturas con que procura amancillar el crédito bien sentado de personas muy conocidas por sus servicios. Otros muchos oirán con desprecio unas sindicaciones tan arbitrarias como frecuentes; pero hoy que estoy menos ocupado, quiero tratar como V. seriamente del asunto. Mucho tiempo ha que los hombres sensatos se quexan, y con justisima razon de la facilidad con que V. inserta en su periódico ciertos papeles cuyo objeto por su contenido parece no puede ser otro que el descrédito del Gobierno y demas autoridades, á las cuales se desprecia y se insulta á cada paso. De esta suerte se enerva el poder cuya virtud desfallecida ó vacilante es impotente para corregir los desordenes; y asi la licencia y la impunidad sin limites van preparando la disolucion del estado, que así como es la mayor desgracia que nos

Digitized by Google

puede suceder, seria tambien el crimen mas horrendo el intentarlo. El poco miramiento con que V. ha procedido en este punto desde el principio, se hace mas de bulto al considerar que constantemente se ha negado á publicar otros papeles de sentir contrario, como se demuestra por las muchas quexas que se han publicado de varios sugetos, que habiendo sido infamados en sus *comunicados*, no han podido conseguir sino rarisima vez que V. insertase sus contestaciones, sin duda por la indiferencia con que mira el honor ultrajado de los hombres de bien. De aqui es que su periódico ha estado siempre tan franco y pronto para todo papel que tire al descrédito de los hombres virtuosos, como para hecer elogios desmedidos de ciertos genios inquietos ó criminales que merecerian la exêcracion pública, si los denunciasemos á ella.

Esta conducta que el público observa en V. pudiera ser efecto de su inconsideracion, si los exemplos que de ella tenemos en sus periódicos fuesen mas raros; pero son tan frecuentes, que es forzoso convencerme del empeño en sostener este desventurado plan, que insensiblemente podria conducirnos á los horrores de una anarquia. Yo no diré sin embargo que sea un proyecto meditado; pero la misma cuenta sale, si fuese obra de un fanatismo politico ó de un delirio incurable. Entre tanto parece que hay una mano oculta é invisible que va disponiendo las cosas para precipitarnos en un abismo de males, y en su mismo periódico de V. encuentro las pruebas mas incontestables. Veo en él ciertos comunicados que particularmente desde el mes de Agosto no respiran sino contra el Gobierno, para que entrando en desconfianza de la Regencia el pueblo, se rompa aquella union tan preciosa que aun en opinion de V. sola ella puede salvarnos. Veo en particular una

Digitized by Google

G. y S. que me hacen temblar, y aunque muchas veces vienen comunicados con sola la S. en mi opinion es el mismo el que los escribe y el que escribió el famoso articulo del *Naviero* y su contestacion: ó yo soy un necio, ó todos son del de la G. y S.

Y será posible, Señor Redactor, que no advierta las tristes y fatales consecuencias que se nos han de seguir de la publicacion de tales papeles? Muy necio es preciso ser para no advertirlo y muy imprudente para prestarse á su publicacion con conocimiento de lo que se hace.

Pero no nos distraigamos y volvamos al Diario Mercantil, cuyo extracto nos da V., volvamos digo á este diario lleno de veneno en que se manifiesta esta mano fatal que yo me receló anda tras de embrollarnos para que perdiendo el respeto á la Regencia y demas autoridades caigamos en el abismo. *F. Q.* dice, admira infinito el silencio singular que el gobierno ha guardado acerca de la guerra que nos *estan haciendo los Argelinos... No encuentra otro motivo para este silencio que tal vez la necesidad de contener el honor de un funcionario publico como Ruano.* En aquí un gobierno dispuesto, segun el Diario mercantil, á hacer una bastardía con tal que medien los respectos de qualquiera funcionario público. Claro es que semejante Regencia no mereceria nuestros respectos; pero por fortuna hasta el mismo Diarista y Redactor deberian saber que salió de bahia una expedicion en el momento en que se tubo la noticia de la conducta de los Argelinos. Aun hay mas. El Sr. D. Lorenzo Calvo de Rozas presenta como premiados á varios consejeros de Estado, y Ministros de tribunales y del Despacho despues *acusados ante las Cortes y probados sus crimines de infraccion de las leyes y del decreto de las Cortes.* Ved aquí

Digitized by Google

á las Cortes y la Regencia del Reyno premiando á picaros, y no como quiera picaros, sino picaros *acusados ante las Cortes y probados sus crimines.* ¿Qué confianza pues debemos tener en una Regencia que asi procede? Y que deberemos esperar de unas Cortes que sufren una Regencia, que á sus barbas comete tales maldades? Que de unas Cortes que nombra tales consejeros de Estado: Y que últimamente de unos Ministros de tribunales y del Despacho manchados y cubiertos de crimenes? Y hemos de consentir á tales Regentes, á tales Diputados de Cortes y á tales Ministros, si es cierto lo que dice Calvo? Pues todo esto y mucho mas se infiere de lo que dice el Diario mercantil, y repite el Redactor. Ahora bien; con que otro fin pueden publicarse estas y otras muchas cosas de igual jaez sino con el de hacer despreciables las autoridadades á fuerza de repetidos insultos, que es lo mismo que reducirlas á la nada? Entonces será V. por ventura ni otro particular el que se encargue de la subordinacion que es el cimiento del órden público? Vaya, vaya que se disparata de temporal.

Pero aun hay mas. Veamos quando se publica este papel, y quienes son los acusados, y los malvados cuyos *crímenes están probados.* Apenas se acababa de nombrar Regente al Sr. Villamil, quando la insensata altanería de quatro pedantes, que tal vez no valen para llevarle la pluma, empezaron á murmurar de tan acertada eleccion; y si parara aquí su descontento podria disimularse; pero no señor, es menester trasladarlo tambien á los papeles públicos, y ver igualmente si se le puede aburrir para que no acepte la plaza, ó la renuncie. Qué significa (pregunta á V. mi curiosidad) aquella admiracion apresurada del número 470 *quinto Regente el Sr. Villamil*! Si esto pasa con lo que hacen las Cor-

Digitized by Google

tes con el mayor pulso y celo del bien público; no podré yo exclamar: *si hoc fit in viridi; quid fiet in arido?* Asi no es de extrañar, que hacia el mismo tiempo y con el propio designio saque á lucir su tajante pluma el Sr. Calvo bien asegurado de que lograria una favorable acogida en el diario y Redactor esa desventurada é insolentisima produccion que siendo exclusivamente propia de su temple, comprendiese á muchos y muy distinguidos empleados para zaherir con disimulo al nuevo Regente y llamar la exêcracion del pueblo sobre el digno y virtuoso Señor Villamil. El Señor Castaños manda los exércitos 5.° 6.° y 7.°: no importa; que se disuelvan los exércitos y se revelen contra su persona los soldados como *acusado y de crimines probados.* Salgan tambien del Supremo tribunal de Justicia y del de Guerra y Marina los Sres. *Diez, Castillo, Negrete, Ibanez Leiva, Lopez Pelegrin, Señor Cano Manuel y Sres. Navarro Pingarron y Ruiz del Burgo,* porque hombres cubiertos de crimines no son buenos para hacer justicia.

Grima mete el pensar en los excesos de estos hombres y á donde nos arrastran. Aunque quisieramos suponer alguna debilidad en estos Empleados, hay razon para desacreditarlos de este modo á la faz de la nacion? Nos hemos de olvidar por lo que diga *Calvo* y publiquen los Periodistas, de los dias de consuelo y alegria que dió á la nacion el General Castaños con la singular y no repetida victoria de Baylen? No merece alguna consideracion por haber sido del Consejo de Regencia y por sus desvelos y fatigas en estar al frente de los exércitos dirigiendolos siempre con acierto? Nos olvidaremos de que el Sr. Villamil fué el que con tanto tino como oportunidad propagó el fuego de la insurreccion nacional? No merecen alguna consideracion sus virtudes, su

Digitized by Google

justificacion, sus largos y dilatados servicios? Nos olvidaremos de un D. Geronimo Antonio Diez conocido en Mallorca, Valencia, y Chancillería de Valladolid, donde fué Regente, y en donde mereció el mas alto concepto por su honradez y amor á la justicia, y aun mas principalmente por la firmeza de su carácter que dió á conocer en la Fiscalía del Consejo de Castilla, negandose constantemente por su oficio á las sugestiones y amenazas de Murat? Nos olvidarémos de que los Sres. Mon y Diez fueron las primeras victimas, en quienes exerció Napoleon el primer ensayo de sus venganzas, mandandoles pasar á Chamartin, y trasladandolos desde allí con escolta á Francia, de donde despues de dos años y medio de martirio y miseria huyó con gran riesgo, y volvió á su patria mendigando por el camino su sustento? Nos olvidaremos por complacer á Calvo y los periodistas de que el Sr. Pingarron lleva mas de 24 años de servicios, conocido siempre por su honradez, y que ha desempeñado con acierto muchas comisiones del Gobierno sin que nunca se le haya tachado del menor vicio? Miraremos con desprecio al Sr. Leyva, que sirve en plazas togadas hace 22 años, y siempre ha gozado credito de puro y recto en su oficio? Hay por ventura algo que echar en cara á los Señores Castillo, Negreté y Ruiz del Burgo, que con el zelo mas puro por la justicia han encanecido en la magistratura, conservando siempre la alta reputacion debida á sus virtudes? De qué manera, por último, podrá ocuparse la maledicencia contra los Señores Cano Manuel, y Pelegrin, que no sea para resaltar mas sus talentos, su constante aplicacion, y aquella inflexibilidad de su carácter, que los ha hecho dignos de la confianza del gobierno, y del aprecio de los hombres justos.

Digitized by Google

Vaya, Sr. Redactor, que es reprehensible la docilidad de V. en prohijar en su periódico los fetos mas irregulares y monstruosos, sin advertir que á pocas plumadas como las del *célebre Calvo*, tan pródigo con las honras agenas, nos exponemos á quedar luego, luego sin generales, sin Magistrados, y aun sin Regentes. Por lo demas crea V. que es un honor señalado para estos Ministros verse calumniados por este malhadado *Ex-central*, cuyos elogios serian mas bien en mengua suya; pero yo estaba persuadido hasta ahora, que ya que él se abandonase al mas imprudente charlatanismo, V. cuidaria algo mas del crédito de su periódico, no dando en él entrada á unas netas mordacidades hijas de un bajo orgullo, y de una desvergüenza colosal. Tome V. este consejo por su propio honor, y haga que el señor Calvo vuelva por el suyo contestando al manifiesto del Señor Eguia, y dando las cuentas que hace tres años no se las pueden sacar las autoridades; de otro modo creerá el público que trata de desacreditarlas por el gran delito de haberle juzgado.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Se ha hablado mucho sobre los emigrados, y gente que de Pais ocupado han venido á Cádiz. Están muy bien, y nunca por demas las precauciones tomadas para el justo conocimiento de esta clase de gentes. Es muy conveniente señalar á cada uno el grado que debe tener en la Sociedad á proporcion de sus sacrificios. ¿Pero se ha observado aquel rigor, y vigilancia acerca del trafico ó Comercio que se nota de los efectos, y bienes de los pobres

Digitized by Google

españoles emigrados? No por cierto; y no sé, porque no han llamado la atencion del Gobierno los muchos indicantes de conocidos robos, ó de injustas compras de sus alhajas, y bienes confiscados. !Que cosas tan preciosas no han circulado por todo el Reyno de toda clase de bienes y riquezas! !Que idas, y venidas! ¡Que exportaciones de un punto á otro de la Peninsula, de preciosas librerias &c. &c.! ¿Piensa V. que serán unas propiedades de los sugetos que las presentan á nuestros ojos? No lo dudo de algunos, pero al par de estos hombres buenos ¿no puede encubrirse una adquisicion injusta? ¿No puede declararse el oculto manejo de enriquecerse unos con la devastacion de otros? ¿No pueden ser tambien aquellos mismos bienes confiscados, ú ocultados, pero vendidos con injusticia, comprados con iniquidad, ó descubiertos con traicion? ¿Y á quienes se han presentado cargados de esta clase de efectos, se les ha obligado á presentar los documentos de su procedencia, de quien los ha comprado, su factura &c.? Yo por mi parte desearia en este punto el mayor rigor, y unas providencias que asegurasen las propiedades, y cerraran la puerta al vergozoso, y criminal comercio que puede haberse hecho de la miseria agena en unos tiempos tan revueltos. Tambien contribuiria á que la Nacion en general no se viera privada de cosas interesantes á su ilustracion teniendo el dolor de que pasen á gavinetes extrangeros, librerias, y colecciones que han formado nuestro mayor gusto, y carácter Nacional.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef: año de 1812.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

SABADO 17 DE OCTUBRE DE 1812.

Santa Heduvigis Duquesa.

El Júbileo está en la Iglesia de Sto. Domingo, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

Continuacion de las máxîmas revolucionarias de la Francia.

Los Pueblos deslumbrados con frases estudiadas para seducirlos, suelen dexarse llevar de la perfeccion metafisica de su bien, figurada en los bellos, y sofisticos discursos de los Novadores. *No bacemos la guerra, decia Custine, á los Pueblos de Alemania, sino á los Principes déspotas: solo queremos despojar al Clero, á los Obispos y á los Nobles de sus tesoros, y vosotros, que por muchos siglos habeis sido vejados por unos y otros, debeis mirarnos como vuestros Amigos y hermanos, recibiendo de nuestras manos y proteccion vuestra libertad é independencia.* Con este mismo lenguage pervitieron á los demas Pueblos del Norte; y empezaron á ser esclavos en el momento mismo que pensaron ser libres. La Europa entera computa la época de sus desgracias, de su miseria, y calamidad desde el triste y aciago momento en que estos nuevos Apostoles se vistieron de la piel de Reformadores, para asaltar despues con mayor facilidad á las propiedades, á las vidas,

Digitized by Google

á las haciendas, y á quanto de mas augusto y sagrado forma el intimo consuelo de la sociedad. Los inocentes Pueblos, embaucados con ideas no menos lisonjeras, que falaces, buscan su libertad en el seno de este despotismo, que por ser el mas encubierto y alagüeño, es por lo mismo el mas peligroso; pareciendose en esta desgracia á los Romanos, que seducidos con las apariencias de una quimerica igualdad, encorvaron al fin su cuello bajo el duro yugo de Neron: ellos mismos han hecho sus revoluciones con el justo designio de mejorar su suerte, pero abren sus ojos, y ven que unos malvados aprovechandose de su candor levantan cadalsos, y decretan destierros, y proscripciones las mas infames, quando ya no pueden impedirlo. Ved esa Francia envuelta en sangre, y en todas las desdichas de la mas espantosa anarquia, reducida por último á la mas funesta esclavitud. Tales han sido, y serán siempre los resultados de las agigantadas promesas de unos hombres, que tomaron el nombre de Libertadores para hacer esclavos. Invocan para su alivio la naturaleza, y solo llorar la muerte del Padre, forma el proceso del hijo. Cada uno en estas circunstancias hace bastante en mirar por sí mismo, y apoderandose de todos un egoismo reflexionado, y un sistema de insensibilidad, se dilaceran todos los vinculos de Patriotismo, de amistad, de naturaleza, y Religion. Los hombres de bien, los ancianos venerables se reducen á una nulidad absoluta, y buscan la vida solitaria para ponerse al abrigo de los sacudimientos del trastorno y confusion. Otros para hacerse sordos á los peligros, se entregan á placeres superficiales, y apagandose por estos caminos los sentimientos del honor y decencia, llegan todos á mirar con indiferencia la ruina y exterminio de su Patria y Religion.

Digitized by Google

Se clama contra el fanatismo religioso, y contra el frenesí de las disputas teológicas; pero es para facilitar el camino llano á otro mas feroz y sanguinario, que acabe con todo el estado con capa de reformarlo. Él sabe multiplicar las fórmulas de proscripcion, las pesquisas, los procedimientos de la tiranía, y el código mismo de la carnicería. Sabe figurar á su favor la opinion pública, aprovechándose del silencio de aquellos que por el terror ó violencia tienen que adoptar las mismas formas y lenguage muy contra los ocultos sentimientos de su corazon. El terror conduce á la hipocresía: un vil comercio de impostura se establece en la sociedad, y por último el pueblo mas franco y generoso entra en la necesidad de aprender á disimular sus verdaderos sentimientos, ó creer quanto se quiere. Por estos caminos se logran millares de fanáticos que parece no han arrojado al Dios de sus padres de sus templos, sino para doblar sus rodillas á la nueva deidad, que autorice sus escándalos y extravíos. Escuchemos con cuidado á estos nuevos maestros de revolucionar á los Imperios, porque han jurado no apagar la llama una vez encendida en Paris, sino despues de haber trastornado los establecimientos sociales fundadados y consolidados hasta aquí en las inalterables bases de la Religion, del amor filial al Trono, del respetuoso obsequio á las autoridades que nos gobiernan, y del justo y religioso miramiento de los monumentos de nuestros mayores. ¿Qué importaria en este caso la ausencia de esos exércitos exterminadores? ¿qué el suelo libre que descubren nuestros ojos? ¿qué tanto número de heroes desgraciados restituidos despues de tantas penas al seno de sus caras familias? Todo desapareceria pronto de nuestra vista, porque una guerra de odios, de partidos, de sospechas, de crímenes imputados unos á

Digitized by Google

otros, y de novedades, nos turbaria hasta el exceso de sumirnos en guerras domesticas. Y entonces, no siendo de Napoleon, ¿no seriamos presa de la sed insaciable del mando de algun filosofo regenetador?

Nota para el Redactor General. = El Procurador General no sueña, ni fragua proclamas, ni nada de quanto anuncia al publico. La proclama inserta el dia 14 ha venido de Madrid, en donde se imprimió el dia 15 de Agosto, cuyo original se le enseñará si gusta. Aqui pudiera decirsele aquello de piensa el &c. Acostumbrado á poner en su calle Ancha quanto le ocurre, no es estraño que crea que todos los Periodistas se toman la misma licencia: el Procurador general jamas incurrirá en semejante ligereza.

NOTICIAS PARTICULARES.

Baltimore 22 de agosto. = En la goleta americana, que ha arribado á este Puerto procedente de la Guayra vienen los infames Picornel, Hual, y otros revoltosos de Caracas. Todas las Plazas de esta Capitanía general se han rendido al General Monteverde, y asi Miranda como sus sequaces quedaban presos para pagar presto en un Patibulo sus atrocidades. *Tal es el fin de aquellos malvados, que han tenido alucinados á aquellos Pueblos por algun tiempo, decantandoles felicidad.* Esta novedad ha causado mucha sensacion, por haber estado antes establecidos en este Pais los primeros motores de la revolucion, á saber: el Dr. Villavicencio, D. Manuel y D. Diego García, D. Telesforo Sea, y D. Mariano Manilla.

Madrid 9 de octubre. = Aqui corre que el 5 á las 8 de la mañana se tomó el Castillo de Burgos con 1400 hombres. Tambien el diario del mismo presenta la conducta que ob-

Digitized by Google

servan nuestros generosos aliados partiendo su pan con los muchos desvalidos de aquella capital, que hará entre los españoles eterno su reconocimiento á tan singulares bienechores; y es como sigue.

Parece muy oportuno, y aun necesario á nuestra gratitud, manifestar á este leal vecindario y á toda la nacion la mas acendrada caridad con que se distinguen unas tropas, que al paso que en la campaña parece que olvidan todos los sentimientos de humanidad á la vista del enemigo, quando deponen las armas por algunos momentos no pueden ver sin enternecimiento ni dexar de prestar alivio á los infelices mendigos que frecuentemente se les presentan á la vista; lo que se patentiza demasiado con el rasgo de humanidad que estan excutando los dos regimientos ingleses aquartelados en el convento de Santo Tomas de esta corte, cuyos coroneles el honorable Sr. Trenck con sus oficiales del núm. 74, y el Sr. Ridelvood con los suyos del núm. 45, compadecidos de ver unos objetos tan lamentables y dignos de mejos suerte, acordaron unánimemente el dar una comida diaria á cerca de 200 infelices, entre los quales se cuentan personas de la mas alta distincion, que necesariamente perecerian sin este recurso, lo que hace dias que estan executando con el mayor esmero, y con la asistencia prolixa de los mismos gefes, en el mismo quartel de Santo Tomas y en el corralon de los Desamparados á la una del dia. Confúndanse todos los egoistas, avaros y usureros con un exemplo de moral cristiana que tan severamente les condena, abatiendo el necio orgullo de religiosidad que solamente existe en sus labios, á los quales se les puede decir con Jesucristo nuestro Sr. Vade, et fuc similiter.

Cádiz 16 de octubre.

CÓRTES.

Dia 16. = Se leyeron las actas del dia 14: parte de sanidad 10 muertos en el dia 14, y otros 10 en el 15: parte del Trocadero 826 trabajadores, y un considerable número de prisioneros. = El Sr. Secretario leyó varias felicitaciones de distintos pueblos de la provincia de Sevilla por la constitucion, y se mandaron insertar en el diario. = El Secretario de Gracia y Justicia dió cuenta de orden de la Regencia que tenia que informar á las Cortes verbalmente de asuntos de consecuencia; se mandó se presentase á la una del dia. = El Sr. Vice-Presidente nombró para la Comision de

Guerra á los Sres. Marques de Villafranca, y Llano; y para la de Hacienda á los Sres. Maniau y Vazquez Parga. = El tribunal especial nombrado por las Córtes para entender en la causa del Sr. ex-Regente Lardizabal dice que habiendo desempeñado su encargo y admitido la apelacion que aquel solicitaba, creia estaba en el punto de disolverse, por cuyo motivo suplicaban á S. M. se sirviese recomendarlos á la Regencia, á fin de que premiase sus méritos colocandolos en las Magistraturas que correspondiesen á los cargos que habian exercido: se acordó pasase esta exposicion á la Comision que entendió en la formacion de este Tribunal Especial. = Se leyeron dos informes que de orden de la Regencia dieron los dos Secretarios de Gracia y Justicia, y Guerra, y pasaron á las Comisiones correspondientes.

Sr. Zorraquin hizo presente haber recibido una carta del Ayuntamiento de Madrid, en que hacia una pintura triste del invierno que esperaba á los habitantes pobres de aquella capital: todo está en un estado horroroso de miseria: todos los establecimientos sin fondos, el trigo iba subiendo progresivamente; por tanto hizo las dos proposiciones siguientes, que fueron aprobadas. Dígase á la Regencia, ocurra con todos los medios que esten en su poder al remedio de aquel benemerito Pueblo. Y se le da facultad al dicho Sr. Diputado para tratar con el Gobierno sobre estos asuntos. = Las comisiones unidas de Constitucion y arreglo de Tribunales presentaron la minuta de Decreto que se les habia encargado la semana anterior, y fué aprobada. = Tambien lo fué el dictámen de la de dietas sobre el pago y modo en que deba hacerse á los Sres Diputados ausentes con enfermedad ó sin ella. = Se aprobó otro dictámen de la Comision de Hacienda sobre una solicitud de D. Joaquin Morales y otros interesados, respecto de obtar á otros empleos en su carrera con los sueldos correspondientes, pasandose á la misma comision la segunda parte del mismo dictámen. = Se leyó una proposicion del Sr. Lisperguer en que pedia se premiase á los Magistrados que han compuesto el Tribunal especial formado por las Córtes; fué admitida, y se mandó pasar á la Comision que entendió en su formacion. = Pasó una representacion de varios oficiales, que solicitaban se les proporcionase medios para dar carrera á sus hijos, y sostener á su familia; á la Comision de Guerra para que diese su dictámen.

Digitized by Google

Se leyó el dictamen de la Comision que entiende en el expediente de Lanas, la qual opina que para precaver su extraccion fraudulenta es necesario que se expida un Reglamento con los Articulos siguientes. I.º Pagarán en todas las Aduanas los derechos segun las órdenes que rigen en la materia &c. II. Se autorizará á la Regencia para que si lo tubiese por conveniente pueda señalar otras nuevas. III. Los Intendentes cuidarán de que todos sus subditos cumplán sus deberes con el mayor esmero, castigando á los que causen fraudes, y premiando á los Fieles recaudadores en esta renta.

Hablaron los Sres. Dou, Martinez de Tejada, Giraldo y Polo, y tomando la palabra el Sr. Castelló hizo una larga exposicion de los robos que en pocos meses habian defraudado á la Nacion de una gran parte de sus rentas: Que hallandose de Intendente en la Provincia de Extremadura, le enteraron algunos buenos Españoles de estos asuntos: Que los derechos en arrobas le parecia era de 63 á 65: Que algunos le habian propuesto baxase ó alterase los derechos sobre extraccion de Lanas; pero que siempre habia dicho no tenia facultades para ello: Que sus confidentes, que eran hombres muy honrados, le habian asegurado que aunque en tiempo de la Junta superior se decia llevaban 15 30 40 ó 50 por arroba, esto era una falsedad, pues llevaban los justos derechos, aplicando el sobrante á la obra pia de su bolsillo: concluyò diciendo, es indecible lo que se ha robado en el tiempo que media desde 15 de Febrero de 1810 hasta Marzo del año siguiente: puesto el dictámen á votacion se desestimó lo que proponia el Intendente, y fueron aprobados los tres articulos antecedentes.

El Sr. García Herreros dixo tiene entendido vino ayer una circular de la Regencia que los Sres. Secretarios archivaron con un oficio de remision; pidió que se baxase uno y otro pues tenia que hablar en la materia: Hizose asi y despues de su lectura tomó la palabra el Sr. García Herreros y dixo que en la circular se resolvia una cosa que estaba pendiente en el Congreso. Que S. M. habia pedido una Bula para resolver: Que esta órden estando acabada de imprimir se le habia puesto la fecha de 28 de setiembre: Que la Regencia ha resuelto esto sin poder hacerlo: Que en la circular se entreve que hay acepcion de personas pues es una apologia del Sr. Olivàn, en conseqüencia hizo dos proposiciones que fueron aprobadas. Primera: Que se recoja

Digitized by Google

la circular y quede sin efecto. Segunda: Que se prevenga el Ministro de Guerra con el expediente para dar cuenta de este particular. Algunos Sres. fueron de dictámen que se leyese, no solo la circular impresa y oficio de remision, sino otros documentos presentados en sesion secreta; en efecto, de uno de los documentos resultaba que el Sr. Provisor de esta Ciudad solicitaba que no se le reuniese al Sr. D. Miguel Olivan el Vicariato Castrense de esta: acompañaba tambien del Sr. Lectoral Trianes una quexa por no habersele conferido este cargo; por todo lo qual mandó la Regencia pasar al Consejo reunido de Guerra y Marina el expediente para oir su dictámen, en cuya virtud se sirvió mandar posteriormente que no siendo razonables las solicitudes del Provisor y Lectoral de Cádiz, se le mantuviese y reconociese como tal Vicario general Castrense con las consideciones á que era acreedor por sus largos y continuados servicios: Sr. Garcia Herreros volvió á insistir en que estos eran amaños, intrigas y composiciones de::: no de la Regencia, sino un poco mas abaxo. Ultimamente se resolvió que se presente mañana el Ministro de Guerra á las doce con el expediente, y se suspenda entre tanto la circulacion de la citada órden, con lo que se levantó la sesion.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde el ponerse el Sol de ayer hasta el medio dia de hoy han dado fondo los buques siguientes. De Providencia, en 37 dias, el bergantin americano Hector, su capitan A. B. Ketherirkn, con harina. De Terranova, en 16 dias, el bergantin inglés Tureo, su capitan J. Nayns, con bacallao. De Huelva, dos misticos españoles con aceyte, vinagre y vino. Desde el medio dia hasta puesto el Sol han entrado los buques que siguen: De Sevilla, dos tartanas españolas con pertrechos. De Puerto Rico, en 56 dias: el bergantin idem el Oriente, su capitan D. Juan Roques, con frutas: conduce correspondencia. De Camiñas y Sanlucar, en 1 dia, el diate portugues el Rosario, su capitan Josef Valladares, con cebollas y tablas. De Huelva, quatro barcos costaneros con carbon, esteras y castañas.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

DOMINGO 18 DE OCTUBRE DE 1812.

San Lucas Evangelista.

El Júbileo está en la Iglesia de Sto. Domingo, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

Anecdota que puede servir de revista literaria.

Pasando ayer tarde por la Escuela ó Academia de la calle de San Josf, llamó mi atencion un niño como de siete años, que con voz clara é inteligible estaba leyendo en un libro de pocas hojas. Naturalmente inclinado á los niños, paréme, y oí que decia.=*No hay cosa mas importante ni mas preciosa que la reputacion, y asi el quitarla á otro es muchas veces mayor delito que ofenderle en su hacienda ó en su persona. Por consiguiente qualquiera, asi como debe cuidar de su propia fama con el mayor esmero, debe guardarse de perjudicar á la agena.*

Se perjudica á la fama del próximo inventando calumnias contra él. Diciendo qualquiera delito, que no sea absolutamente público y notorio, aunque sea cierto, siempre que se diga á quien no lo sabe. Publicando y divulgando lo que otros han dicho contra él. Ridiculizandole, burlandole ó escarneciendole. Diciendole injurias y desvergüenzas. El inventar falsedades para desacreditar á qualquiera es la mayor maldad. Muchos no escrupulizan en contar lo que oyen á otros

Digitized by Google

contra qualquiera persona; no reflexionando que causan con esto un daño gravísimo, porque de este modo llega á saber todo el mundo lo que ántes sabian pocos; de lo que resulta que aun las mayores falsedades se divulgan por culpa suya, y se acreditan en todas partes. Basta: dixo el Maestro. Ved aqui á donde debian venir muchos de nuestros escritores, dixe yo, y eché á andar.

Reflexiones que hice en el camino sobre lo que acababa de oir.

Todas estas máximas que ha leido este niño estan sacadas del libro sublime del Evangelio que vino á traer al mundo para nuestra felicidad nuestro Divino Redentor y Maestro Jesu-Cristo. Nuestros padres nos las inculcaron en nuestra juventud, y las llevamos tan grabadas en nuestros corazones, que nos resentimos, quando alguno de los muchos de los hombres perdidos y abandonados que se hallan en la sociedad, propalan falsedades contra alguna persona de quien teniamos buena opinion, ó de quien nada malo habiamos oido. Asi hemos vivido hasta ahora, y solo así podemos vivir, porque la sociedad se disuelve en el momento en que los individuos que la componen se declaran la guerra unos contra otros. En este caso es, quando se verifica que el hombre es mas feroz que los lobos y que los tigres mismos; porque estos desfogan su furor y rabia contra los pasageros y en todo quanto encuentran; nunca contra sí mismos; y al contrario el hombre se declara contra el hombre, el hermano contra el hermano, y se hace con el privilegio exclusivo entre todos los animales de ser enemigo de los de su misma especie. Este es el término fatal á donde nos conducen algunos de nuestros escritores. Nos ponderan su saber, sus luces, su ilustracion; llenos de petulancia nos aseguran que ellos

Digitized by Google

van á ser nuestros maestros, nuestros ilustradores y regeneradores, y de un golpe de pluma gradúan de necios y bárbaros á nuestros buenos padres, que valian algo mas que ellos. Lo que vuestros padres os dixeron que era religion, nos dicen aunque por rodeos, es una supersticion que degrada á la humanidad, y ofende á la divinidad misma: el respeto que os inspiraron á las autoridades constituidas diciendoos que eran los dioses de la tierra, es una servilidad criminal, que os quita el caracter de hombres, y os constituye viles esclavos de los tiranos de la tierra; ellos no son mas que vosotros, y si son algo lo son por vosotros; si os incomodan, podeis deshaceros de ellos como de una mosca, una pulga, una chinche ó tantos otros vichos que nos pican y hacen perder nuestro reposo. Solo sereis hombres, continúan, quando llegueis á ser libres, y solo sereis libres quando llegueis á romper los vínculos que os unen en la sociedad; quando rompiendo los respetos con Dios y con los hombres, no conozcamos otro Dios que á nuestra razon corrompida, ni otro imperio que el de las mas viles pasiones. Escritores! registrad vuestros escritos, y ved si observais las máximas que oí leer al niño de la escuela, ó si sois de los nuevos maestros de la filosofia. Si lo primero; no insulteis á nadie, y respetad la buena opinion de los hombres: y si lo segundo; desistid de vuestro loco empeño; que la filosofia del Evangelio prevalecerá en España á pesar de vuestros esfuerzos.

IMPRESOS.

Gazeta de la Regencia del 17.

Por cartas de Gotemburgo del 9 de setiembre se supone estar destinados los buques para dar la vela para la expedicion, y que á Bernadotte se espera de un dia para

Digitized by Google

otro.=Las cartas de Paris del 15, hablan de una conscripcion de 120ϑ hombres que se iran embiando á los Depositos establecidos en Prusia y Polonia. El exército de Victor llegó á Konisberk à primeros de setiembre y el de Lotour Maobourt observa á los Rusos en el Voristenes.=El Baron de Rehaussen embiado extraordinario del Rey de Suecia, ha sido presentado á S. A. R. el Principe Regente de la Gran Bretaña el 25 de setiembre. = Segun escriben de Huescar el 3 de octubre, se halla en aquella ciudad el General Basconcellos prisionero que estuvo en el exército de Soult. = El castillo de Carabaca ha muerto mucha gente á los enemigos á su paso. El 30 de setiembre salió la vanguardia de Fuente la Higuera hacia Valencia, y la retaguardia de Cehejin. = El quartel general del 2.° y 3.° exército se halla en Tarancon. = D. Sebastian Fernandez, Comandante del 5.° batallon del General Mina, despues de coger un correo con 60 hombres de escolta, se batió con 2500 enemigos rechazandolos hasta Mondragon. = Suchet con algunas tropas ha hecho movimiento sobre Almansa y Requena. = D. Vicente Giraldo, Comandante del esquadron de húsares de Calatrava baxo las ordenes del General Bassecourt, ademas de penetrar el 17 del pasado en las calles de la Motilla, y acuchillar á quantos infantes encontró, atacó á 40 coraceros haciendoles 8 prisioneros. = El General Hill se halla en Aranjuez, y en Toledo 9ϑ portugueses esperando orden para su camino. = Por parte del Comandante de Montevideo se sabe la importante presa de la *queche Hiena* perteneciente à los revolucionarios de Buenos-Ayres, señalandose en esta accion D. Josef Gonzalez, acreditado por sus antiguos buenos servicios, y D. Domingo de Torres. El 13 fondeó en aquel puerto, y al anclar principiaron los *vivas al Rey, á la Nacion y á Montevideo*: vienen prisioneros en ella los sediciosos Tailor, Jonos, Quesada, el Comandante Sancho, y el P. Mercenario Acosta.

NOTICIAS PARTICULARES.

Londres 22 de Septiembre. = Un Pais devastado y Pueblos desiertos es lo que encuentra Bonaparte en sus campañas de la Rusia. Los habitantes de los Pueblos, dice un Periódico de aquella capital, se retiran á Moscow: tal es la confianza que les merece. En sus primeras guerras encontraba los moradores quietos en sus hogares, hacia requisiciones, ha-

Digitized by Google

llaba recursos, y los paisanos le conducian las provisiones; pero en esta campaña no es asi. La Guerra se ha hecho ya en Rusia nacional: el Pueblo va de acuerdo con el gobierno, el Monarca y los Subditos estan identificados, y si no faltan nuestras conjeturas, el imperio ruso hará conocer al tirano, como Portuagal, y España, lo que es luchar con un Pueblo valiente, y unido.

Toledo 7 de ocubre. = De las tropas que pasaron por aquí con el General Hill, se han quedado en esta Ciudad como unos 5 ó 6∂ hombres Portugueses que se van mañana segun unos á ocupar los lugares de la Sagta; y que vienen aqui otras tropas. El Sr. Hill, y la tropa Inglesa estan en Aranjuez, Ocaña, Yepes, y otros Pueblos.

Sevilla 9 de octubre. = El Canonigo renegado y Parlamentario de los franceses D. José Isidoro Morales llegó á Granada con un zapato en un pie, y en el otro una alpargata tan arrepentido del chasco que se llevó que dijo, que valia mas morirse que ir con los diablos de los franceses.

Posicion actual de los exércitos hasta el 28 de setiembre segun los avisos oficiales reunidos.

Welington con su Quartel general en Campajares á una legua detras de Burgos hacia el Poniente. Idem 8∂ hombres ingleses en la Ciudad, cuyo Castillo guarnecido con cosa de 3∂ franceses se halla batido hace unos seis dias por 8 piezas de artillería que se cogieron con varios prisioneros á los mismos en el alto ó cerro de San Miguel que domina dicho Castillo, cuya rendicion es forzoso se verifique luego.

Castaños en Gamonal, Pueblo distante una legua corta de Burgos hácia el Oriente y delante de dicha Ciudad, desde donde se extienden sus tropas hasta Bribiesca siete leguas de Burgos. El total de estas tropas con las Welington se regulan en 70∂ hombres.

Desde Burgos á la derecha y con direcion á la Rioja, empezando por montes de Oca, se han sitiado como en escalones las siguientes.

Guerillas, Bilbao y Sancha de dichos Montes; los de Borbon en Villafranca, Marquina en Escaray; 1300 milicianos de esta Ciudad en Santa Coloma, y Tabuenca en Sotos y Navarrete á dos horas de Logroño, se regulan estas fuerzas en mas de 2∂ caballos y como 9 á 10∂ infantes.

Los franceses ocupan desde Bribiesca abajo segun unos,

Digitized by Google

y segun otros desde Pancorvo: estos puntos y los de Miranda, Aquiniana, Aro, Logroño, Santo Domingo de la Calzada, y por consiguiente Victoria y toda la tierra atras hasta Irun, pero no tienen á Santander, Portugalete ni Bilbao, y de dicha costa de Cantabria solo ocupan á Santoña, Guitaria, y San Sebastian, de un modo que se ven ya como entre tres fuegos por el centro, derecha é izquierda, y solo les queda su retirada libre caso que no doblen ó se abancen mas los dos costados que son los nuestros de dicha costa y los de Rioja. Las fuerzas francesas en todos los dichos puntos se regulan en 30 á 34ª hombres. Esperamos pues algun movimiento retrogrado de ellos en el momento que rendido el Castillo de Burgos lo haga Welington con su exército. Es quanto se sabe de positivo por aquí, en donde se padece mucho.

Se acaba de oir que Mendizabal ha desembarcado, y ocupado el Puerto de Deba, y que vienen de Valladolid 30ª hombres.

Cádiz 17 de octubre.

CÓRTES.

Dia 17. = Se leyeron las actas del dia anterior, y los partes de sanidad y del trocadero: el dia 16 hubo 13 muertos y los trabajadores del Caño fueron 915: Se dió cuenta de haber jurado la constitucion varias ciudades de la Peninsula, entre las quales se hallaba la de Xerez: se leyeron distintas felicitaciones por la Constitucion: se mandó archivar las primeras é insertas las segundas en el Diario. = El Sr. Secretario de Gracia, y Justicia dió cuenta de una Solicitud de D. Josef Felipe de Eguia y se mandó pasar á la Comision de Justicia. = Pasó á la de Premios una solicitud para que se concediese á la Ciudad de Nicaragua por su fidelidad el tratamiento de ilustrisima: con este motivo el Sr. Ogaban hizo la proposicion de que asi como las Audiencias &c. tengan todos los Ayuntamientos el tratamiento igual; se aprobó. = Pasó á la Comision de Justicia una consulta de secretario de la gobernacion de la Peninsula, y un dictámen del secretario de Gracia y Justicia sobre una solicitud particular de una Sra. Viuda. = Se aprobó el dictamen de la Comision de premios, que decia, sobre la solicitud de los Comisionados de Burgos para que se declarasen sus servicios &c. que no habia lugar á ella, por no venir acompañada con documentos.

Digitized by Google

Se aprobó una proposicion del Sr. Calatrava, que decia » que se observasen con la mayor escrupulosidad las leyes » de 1789 y posteriores del Gobierno Supremo, con respec- » to al cobro de las contribuciones sobre la exportacion de » Lanas &c. Se aprobó.=Pasó una adiccion del Sr. Polo á la Comision que entendió en el expediente anterior, sobre que las leyes se debian mantener en vigor sobre este asunto, y quales abolirse = Se aprobó otra proposicion del mismo Sr. para que se le conceda al Catedratico D. Juan Llave de Oviedo licencia para poder dedicar á las Cortes una traduccion de la Constitucion de Inglaterra que ha trabajado = Se desechó otra del Sr. Esteller, que decia » que se dixese » á la Regencia que en atencion á la ineptitud del Inten- » dente de Extremadura le relevase de aquel cargo nom- » brando á otro en su lugar.

Se leyeron varios documentos de los Xefes políticos de Madrid y Sevilla, que por el conducto del Sr. Secretario de la Gobernacion de la Peninsula, remitia la Regencia para conocimiento de las Cortes: en ellos avisan aquellos Xefes el descontento general que han producido los Decretos sobre empleados: lo dificil de hallar quienes puedan cumplir interinamente aquellos empleos: el remedio que habian adoptado para calmar aquellos disgustos, valiendose de los papeles publicos para que se les diese á entender la necesidad y utilidad de la observancia de los Decretos.

Despues de la lectura se propuso por el Sr. Vice-Presidente pasasen á las dos Comisiones reunidas y asi se aprobò.

Entró el Sr. Secretario de la Guerra, y el Sr. Presidente dixo: S. M. ha mandado que venga hoy el Ministro para que dé cuenta del expediente sobre la circular publicada con fecha de 28 de setiembre: el Sr. Secretario contextó que ni directa, ni indirectamente habia entendido en el asunto, ni estaba en la Secretaría de su cargo: que por lo tocante al expediente hablaria sobre su contenido: que la resolucion de la Regencia habia sido en virtud del informe del Consejo de la Guerra.=El Sr. O Gaban, dixo, tiene razon el Ministro en decir que ni directa, ni indirectamente sabe nada de esto, supuesto que este expediente vino aquí por el Ministro de Gracia y Justicia, y á éste es á quien se le comunicó la órden sobre que se habla: el Sr. Pasqual, el asunto pendiente ante la Regencia es distinto del que se trata en las Cortes; con este motivo hizo una

Digitized by Google

prolixa exposicion de todos los asuntos que se han suscitado sobre esta materia: que al actual Vicario general le habian reconocido todos los gobiernos, y aun las mismas Cortes: que siendo esta órden en virtud de lo informado por el Consejo, y que nada tiene que ver con el expediente, pedia á S. M. que corriese &c.

El Sr. Garcia Herreros dixo, que aquí no valen sofismas por dos veces, no nos embrollemos de proposito &c. Contextó el Sr. Pasqual lo conveniente con su acostumbrada moderacion: el Sr. Argüelles, que si para tratar de este asunto se debe tomar por base la *bula* que está pedida, no se debe ahora resolver nada en este asunto. El Sr. Aznares, que ni la Regencia, ni el Ministro, ni el Consejo habian hecho otra cosa que cumplir con su obligacion: hizo una exposicion de todos los hechos: que el Sr. Olivan habia sido reconocido por el mismo Teniente Vicario Castrense el Sr. Raso, y que estas reclamaciones son infundadas: opinaba por último, que todos los antecedentes de ambos expedientes viniesen al Congreso para tomar la resolucion mas justa. = Hablaron despues los Sres. Terreros y Mexía, y declarado el punto suficientemente discutido, se admitieron dos proposiciones de los Sres. Mexía y Aznares, que decian: primera, que llevando á efecto lo mandado ayer sobre la suspension de la circular, diga la Regencia ¿como estando este asunto pendiente en el Congreso, ha mandado circular la real órden? Segunda, del Sr. Aznares, que se remitan todos los expedientes al Congreso, y pasen á una Comision para que presente su dictamen; con esto se levantó la sesion.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde el ponerse el Sol de ayer hasta el medio dia de hoy han dado fondo los buques siguientes. De la Costa firme y de Santa Cruz de Tenerife, la goleta española Candelaria: su capitan D. Josef Gonzalez, con frutos, en 16 dias del segundo Puerto. De Loyos y Villanova, tres misticos idem con provisiones. De Sevilla, dos tartanas idem con azogue y pertrechos. De Huelva, dos faluchos idem, con madera y castañas. Desde el medio dia hasta puesto el Sol: De Sevilla, en 4 dias, el falucho español Animas, su patron Manuel Fernandez, con vino.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL

DE LA NACION Y DEL REY.

LUNES 19 DE OCTUBRE DE 1812.

San Pedro de Alcantara.

El Júbileo está en la Iglesia de Sto. Domingo, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

Diálogo entre D. Narciso y D. Arístides.

D. Narc. Amigo, ya no hay valor para sufrir esto: los serviles quieren acabar con nosotros; no hay duda; acabarán; el fallo está echado: se valen de armas prohibidas. ¡O divina facultad de hablar! ¡¡¡O sublime libertad de.....!!!

D. Arist. Sosieguese V. amigo: tenga V. un poco mas de calma; que la cosa no está tan mala, como ahora se le figura. V., ya se vé, está resentido; pero quando reflexione sobre lo pasado, verá que no hay motivo para esa declamacion.

D. Narc. ¿Quiere V. aun mas calma? mas prudencia, por no decir otra cosa? ¿Pues no me vió V. callar quando empezó el Sr. D. Menandro su maldita oracion? Y quando me dixo que mentía, ¿no tuve la fortaleza de confesarlo, por evitar mayores males, y por obedecer ciegamente á las leyes que asi me lo previenen? Pero, aqui que estamos solos, digame V., ¿no tengo razon para decir que el Sr. D. Menandro es un grosero? un hombre sin educacion? sin la menor idéa de los

Digitized by Google

derechos de un ciudadano? que no respeta las leyes? que cree, como nuestros bárbaros antepasados, que los puños valen por razones? que tiene declarada la guerra á los hombres que piensan? que...

D. Arist. Si me hace V. tantas preguntas á un tiempo, amigo, no podré contestarle seguramente, á pesar de que no estoy en nada de lo que V. dice.

D. Narc. Como nó? Con que si conociera los derechos de los ciudadanos; ¿tendría tan poco miramiento á las leyes que los protegen, que se hubiera propasado á cometer el horrible atentado de que V. ha sido testigo?

D. Arist. No hay tal atentado; no hay tal falta de respeto á las leyes, ni á los miramientos que se deben á un ciudadano.

D. Narc. Sr. D. Arístides, V. quiere acabar con mi paciencia, si es que me queda alguna. La espantosa agresion, sin exemplar hasta ahora, de ese hombre malvado, que no quisiera que los otros respiraran, ¿la trata V. con esa indiferencia?

D. Arist. Vamos, Sr. D. Narciso, que está V. exáltado. ¿Quiere V. que hablemos con franqueza, y que le diga mi sentir, sin disfrazarle nada, nada? Pero cuidado que no se me ha de picar.

D. Narc. Diga V. lo que quiera, que yo no estoy ya para picarme con nadie.

D. Arist. Pues amigo mio, desprendiendome por un momento de que V. lo es, le digo, que el Sr. D. Menandro se ha portado como un español; que no es nada de lo que V. dice; y sobre todo que va á ser el mas fuerte apoyo de los verdaderos liberales. Mas claro. V. le dixo en sus barbas, delante de todo el mundo, que no sabia su obligacion, que faltaba á sus deberes, en fin, lo insultó V. á su antojo: el hombre, ya se ve,

Digitized by Google

si tenia sangre en el cuerpo, y *sangreantigua Goda*, levantó la mano para darle á V.: nosotros le contuvimos, pero no pudo menos que exîgir de V. la retractacion; V. confesó su falta, y él se dió por satisfecho. Ahora bien, ¿qué hay en esto de atentado, ni de falta á las leyes, ni de idéas anti-liberales?

D. Narc. Buen padrino tiene en V. el Sr. D. Menandro. ¿Con que V. aprueba la osadía de levantar la mano para un ciudadano? Si creyó que yo le habia ofendido, ¿porqué no ocurrió á un tribunal competente á pedir satisfacion de la injuria, que es lo que previnen las leyes, y donde la hubiera obtenido mas legal y completa?

D. Arist. Y si V. creyó que él habia faltado á sus deberes, y hecho un mal á la patría, ¿porque no ocurrió V. á representarlo á un tribunal competente, que es lo que previenen las leyes, y es el deber del ciudadano que vela por el bien del Estado, donde se le hubiera impuesto el castigo legal y completo?

D. Narc. Toma: bueno está eso: con que iría yo á enredarme en un pleito, para probarle que habia hecho mal; y á gastar mi dinero, que no tengo, porque á V. se le antoja?

D. Arist. Ola! ¿Y queria V. que el otro se metiese en el pleito, que sabe Dios si podria ver acabado en razon de las atenciones de su empleo, y á gastar su dinero, si lo tenia, porque á V. se le antojó decir picardias de el? Y entretanto por ahi anda esa honra. Pues está buena la moral de V.

D. Arist. No Señor, no es moral; es conocer la necesidad del órden; y quando se entra en sociedad, se sabe, que es necesario renunciar á ciertos derechos, conveniencias, y aun ventajas, que por

Digitized by Google

otra parte, se disfrutan en el estado de la naturaleza.

D Arist. Vamos, no me ha disgustado ese retazo de contrato social; lo que me temo es la aplicacion.

D. Narc. Uno de los derechos que se pierden, es el de tomarse la satisfaccion por su mano; pues á no ser así, todo seria confusion y desastres, la sociedad un cahos, se acabarian las naciones.....

D. Arist. No tanto, amigo, no tanto; sabe V. que no en todas las sociedades está prohibido ese recurso al hombre injuriado: en nuestra España ha estado permitido, y hasta autorizado en el dia en otras Naciones que tiene por muy civilizadas y liberales.

D. Narc. Yá ¡porque todas tienen sus defectos. Pero V. no puede negar que eso es una bestialidad, hija, y propia unicamente de los siglos barbaros. Porque, ¿que tiene que ver la espada ni los puños, con la bondad ó iniquidad de las acciones de un hombre? Si yo le digo á uno que es un ladron, ¿lo probará no és, con derribarme de un bofeton, ó darme una estocada?

D. Arist. Nada de eso; ni el tampoco lo creerá: su objeto en ese caso, no es el probar á V. si ha robado ó nó, porque es regularmente en lo que entónces menos piensa, sino castigarlo á V. por su insolencia. El trataria de justificarse legalmente, y ante un tribunal, como V. quiere, si V. le delatase legalmente y ante un tribunal como V. debe. Pero querer V. que el pobre hombre no tenga otro lugar que el tribunal para sincerarse, y tener V. todas las plazas y todas las calles para calumniarle, ya V. vé que eso no va bien.

D. Narc. Si Señor; pero Dios me ha dado la lengua para hablar, y si algunas veces se me vá,

Digitized by Google

¿cómo ha de ser? no por eso se me ha de cortar esta facultad que es la mas apreciable del hombre. Si me excedo, que se me castigue.

D. Arist. Y, hombre de Dios, ¿al otro se las ha dado las manos el diablo? Si se excede, que se le castigue tambien. ¿Pero le parecen á V. poco apreciables las manos? ¿qué haríamos sin ellas? Seguramente no viviría V. en Ciudades, ni habria sociedades, ni liberales, ni serviles, ni embarcaciones, ni imprentas; y sabe Dios si aun habría hombres, porque hubiera sido dificil el que se conservase la especie humana, con esa impotencia, en medio de tantos animaluchos y fieras de toda especie, como rodean por toda la tierra. Asi, yo, amígo mio, quiero y aprecio mucho la facultad de hablar, pero ya vé V. que necesitamos saber usar de las manos para resistirá nuestros enemigos, y yo cedería un poquito de conversacion, mucho mas si era mala, por una buena obra.

D. Narc. Sr. D. Aristides, ya voy yo viendo que está muy metido en esto de romper las cabezas. Si V. hubiera leido lo que dice Rouseau acerca de los duelos, pensaria de otro modo.

D. Arist. No sea V. pobre hombre; ni diga eso delante de ninguno de los que llama semi-serviles. V. porque lo dice Rouseau, lo tiene ya por un evangelio politico; las doctrinas de Mirabeaud, Helvetius; Aronet, Dupuig, Volney, ó algun otro que puede V. haber á las manos, las tiene por sublimes, por infalibles; sin entrar, ni osar exâminarlas, las cree á pie juntillos, aunque sean contradictorias entre sí, y las predica con un tono que parece quisiera matar con la vista á los que desde luego no se someten á ellas. Vea V., aquí entre parentesis, quienes son los liberales y

Digitized by Google

quienes los serviles ; si V. y los demas de su pandilla, que hablando el *maestro*, esto es, uno de los que V. sabe, bajan de cabeza, y oyen sus sentencias como oraculos, del mismo modo que los Escolasticos su Aristoteles ó Santo Tomás ; ó si esos semi-servi-lillos, que V. llama, y que no quieren seguir ni las máximas que Vds. pregonan, ni las que predican sus contrarios, porque en ambos partidos ven los extremos de los errores, y solo caminan por la hermosa senda de la honrada ilustracion. Pero, ah! que me iba saliendo de la conversacion! Yo no quiero los duelos, Sr. D. Narciso: he visto lo bueno que dice acerca de ellos el Sr. Juan Jacobo, y otros autores, que no quiero á V. citar, porque es V. como cierto *Abeja de las Indias*, que tiene la desgracia de chupar unicamente el veneno que contienen las mas hermosas flores: pero veo tambien quales son las opiniones que por desgracia ó por fortuna mantienen los hombres desde tiempos muy remotos, y que no es facil, ni posible destruir con un mandato. Con prohibir lo que uno crée que está obligado á hacer, no se consigue otra cosa, que aumentar un delito. Yo quisiera que nuestro Gobierno destinase algun dia á deliberar sobre este punto, que me parece merece alguna consideracion. La honra de un Ciudadano vale mucho, para que no se lo proteja, con mas razon que qualquiera otra propiedad. Hemos resucitado en esta época varias de nuestras antiguas y sabias leyes, y no me parece sería fuera del caso el tomar en consideracion las que rigieron en la materia; mucho mas, quando en el dia se han hecho alteraciones que pueden aumentar los motivos de quexas. Y si bien yo seré el mas estricto observador de las leyes que

Digitized by Google

en el dia nos rigen, no puedo menos de desear se enmienden las defectuosas, ó se establezcan algunas que creo saludables, y de manifestar mi opinion, por si fuese de alguna utilidad.

D. Narc. Vaya, que no me faltaba otra cosa, sino que V. viniera á echarme un sermon, á ajarme mi vanidad, y á ridiculizar mi enojo. ¿V. cree que los liberales acérrimos, entusiastas, *inmutables como los planetas, de la calle Ancha*, en fin, necesitamos lecciones de nadie? Yo que sustenté.....

D. Arist Malo, malo, vaya V. , vaya V. á dar ó tomar sus lecciones á la plaza S. Antonio, que ya es hora de que esten allí los amigos, y con ellos se podrá consolar del disgusto que habrá tenido en oir algunas de mis verdades.

D. Narc. Agur amigo, yo le aseguro à V. que no le buscaré otro dia para paño de lágrimas.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Lisboa 6 de octubre.

Lista de los muertos, heridos y extraviados del exército que manda S. E. el Mariscal General Marques de Torres Vedras en el sitio del castillo de Burgos desde el 20 al 26 de setiembre de 1812.

Dia 21. = Muertos: 1 soldado del regimiento núm. 1 de infantería, 1 capitan del num. 13, 1 soldado del 24 portugueses. Heridos: 3 soldados del num. 13, 8 del 24 portugueses, 1 teniente, 1 sargento y 20 soldados ingleses.

Dia 22. = Muertos: 4 soldados ingleses. Heridos: 1 soldado del 1 de infantería, y 1 del 4 de cazadores portugueses, 1 capitan, 1 teniente, 3 sargentos, 28 soldados ingleses.

Dia 23. = Muertos: 1 alferez del 9 de cazadores portu-

Digitized by Google

gueses, 1 mayor, 1 capitan, 1 teniente, 1 sargento y 25 ingleses. Heridos: 1 soldado del 1 de infantería, 1 sargento y 10 soldados del 8, 1 soldado del 4 de cazadores, 1 mayor, 1 sargento, 11 soldados del 9 portugueses: 1 capitan, 1 teniente, alferez, 4 sargentos y 93 soldados ingleses.

Dia 25. = Muertos: 1 capitan y 8 soldados ingleses. Heridos: 1 sargento del 1 de infantería portugues, 1 teniente y 27 soldados ingleses.

Dia 26. = Muertos: 1 soldado del 8 de infantería portugues, 4 soldados ingleses. Heridos: 2 soldados del 1 de infantería, 6 del 8, 1 del 9 de cazadores portugueses, 3 capitanes y 15 soldados ingleses.

Total de la pérdida de los portugueses.

Muertos: 1 mayor, 2 capitanes, 1 teniente, 1 alferez y 3 soldados. Heridos: 1 mayor, 3 sargentos y 47 soldados.

De la de los ingleses.

Muertos: 1 mayor, 2 capitanes, 1 teniente, 1 alferez, 8 sargentos y 47 soldados. Heridos: 6 capitanes, 4 tenientes, 1 alferez, 10 sargentos y 217 soldados. = Pérdida total: 348 muertos y heridos.

Cádiz 18 de octubre.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde el ponerse el Sol de ayer á las 12 del dia de hoy han entrado las embarcaciones siguientes. Procedente de Faro, en 1 dia, el falucho portugués el Carmen, su patron Antonio la Luz, en lastre. De Sevilla, dos misticos españoles con municiones y frutas. De Moguer, en 1 dia, el mistico idem Soledad, su patron Juan Corral, con verduras. Desde el medio dia de hoy hasta puesto el Sol no se ha reconocido buque alguno.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1812.

San Feliciano Obispo, y Santa Irene.

El Júbileo está en la Iglesia de Sto. Domingo, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

REVISTA LITERARIA.

Admira ciertamente ver la poca delicadeza de algunos Escritores, y la fria indiferencia con que miran por su honor, y buen nombre, sin que baste á contenerlos y hacerlos mas cautos el escarmiento y pesadas lecciones que han recibido. Ya en otro tiempo el general Cuesta, á pesar de sus años y pesadez, andubo por estas calles buscando al Conciso para pedirle satisfaccion ó tomarsela por su mano por una fechoría de que no me acuerdo, y tubo que ir y venir á casa del Sr. Cuesta á presentarle las pruebas de su retractacion hasta que S. E. se dió por satisfecho. Posteriormente se habló de otra gresca un poco seria que tubo con el mismo Conciso en la calle Ancha el general Zayas por otra ligereza que cometió en su periodico. En otro tiempo en que teniamos algun honor, cosas de menos entidad hacian á los hombres abrir otro tanto ojo y corregirse para lo sucesivo; pero ahora todas estas cosas son frioleras, y la misma mella nos hace el que nos

Digitized by Google

desmientan que el que nos digan una gracia. Dos pasages tan serios debieran haber convencido al Conciso de que no le destinó la naturaleza á tratar con militares, y yo no dudo que las lecciones le hicieron entrar en sí mismo, quando dejandose de melindres con los Generales, ha querido tentar fortuna en la mar metiendose á marino. Pero el pobrecillo baró así que quiso maniobrar, y ha sido necesaria toda la pericia y conocimientos del Sr. D. Leandro Caceres para sacarlo á salvo. Amante de los hombres no puedo menos de interesarme en la salvacion del Conciso, y dar las gracias al Sr. Caceres por su buena obra; aunque me parece un poco dura la satisfaccion que ha exigido del Conciso. Bien me hago cargo que el Conciso habria hecho alguna mala pasada quando tan inexorable ha estado, que le ha obligado á poner en su mismo Periódico de 8 del corriente la siguiente carta, que no podemos menos de copiar para que llegue á noticias de todos los parientes y amigos de la familia concisal.

En contra de lo que se dice en el número 6 de este periódico pag. 6 acerca del bergantin Descubridor ha recibido el Conciso el siguiente papel que inserta á la letra.

Señor Conciso: Miente V. en quanto dice en su periódico de hoy relativo al bergantin Descubridor de mi mando, y conque neciamente ha querido desacreditarme á mi y á mis sompañeros. En el dia de mañana se desdice V. insertando al efecto esta en su papel, sin necesidad de mas pruebas que V. no es capaz de entender, y que daré á qualesquiera otro que quiera enterarse de la verdad de los hechos, y si V. las desea, vivo á bordo, pero paseo por las mañanas por puerta de tierra donde tendremos lugar de hablar; pero si V. no hace ni uno ni otro me queda el derecho de que sabré usar y usaré irremisiblemente como mili-

Digitized by Google

tar que aprecia su honor. Cádiz 8 de octubre de 1812. (Conciso de 8 de octubre.) *Leandro Caceres.*

¿Puede darse mayor miseria que la de un hombre que se ve en la dura precision de insertar en su periodico una carta como esta sin correrse de publicar á la faz del mundo estas palabras: *Señor Conciso: miente V.*? A tan degradante humillacion ningun hombre de honor debe sujetarse; á lo menos yo me hubiera metido en un rincon para que nadie me viera; sin embargo el Conciso, que hubiera debido desde aquel momento huir de la vista de sus conciudadanos, tiene aliento para salir á lucir su talle al dia siguiente con la chocarrería de Quirlos Canto por Carlos Quinto, lenguage que quizá disonaria en una taberna. Y estos son los que nos han de ilustrar! estos nuestros regeneradores! O España! donde está tu antigua vergüenza? Ha! se nos fué, gracias á algunos de nuestros escritores. Y no ha habrá arbitrio de hacerla volver? sí, con tal que haya muchos Leandros Caceres.

Nota al Redactor y demas Periodistas de Cádiz nuestros charísimos hermanos.

El Procurador General de la Nacion y del Rey ha recibido sus Poderes del Supremo Tribunal de Honor, establecido en Cádiz, compuesto de los Señores, Diario, Redactor y Conciso. Como en este juzgado flamante se acostumbra á juzgar sin audiencia de partes á toda clase de personas, Militares, Eclesiásticas, y Políticas condenandolas á veces á la pérdida de su honor y buena fama (si ser pudiera por tales Xefes) se ha creido en el mismo necesaria la creacion de este empleo para que algunos de los muchos que se sienten ofendidos de notoria injusticia puedan hacerla patente por su medio con sus debidas excepciones, y merecer en revista la indulgencia de sus Señorías. Y para que nadie pueda tener la menor duda sobre la legitimidad de los poderes del Procu-

Digitized by Google

rador General ainda mas se advierte, que estan tambien corroborados en el número 18 del sabio Codigo de la Abeja Ameticana (véase el Procurador núm. 7) donde expresamente se previene, *que quando un particular padece injustamente, y el Pueblo calla, es señal de que todavia es esclavo*: como al pobrete Procurador General nadie le puede obligar a serlo, se ve en la precision de no *callar*, y *gritar* siempre contra todo género de injusticias, salvo siempre el correspondiente respeto y venia debida á tan respetables Jueces. Digo injusticias, porque tambien tienen S. SS. las buenas mañas de llamarlas reformas, y contra ellas precisamente encontrarán levantado el látigo, asi como hacia aquellas su mayor respeto, y deseo de promoverlas.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sres. editores del muy sabio é interesante impréso titulado: *El Procurador general de la Nacion y del Rey*. La carta que Vs. insertaron en el num. 11 del Domingo último, que da las noticias, de que los franceses tenian tres logias en Madrid; que asombraba ver las clases de personas que componian tan *bella* sociedad; que por la rapidez con que aquellos salieron, dexaron las ridículas ceremonias que se usan en semejantes asambléas, hasta los libros y las listas en que se hallaban escritos los nombres de tan respetables hermanos; y que todo esto paraba en manos del Gobierno; añadiendo Vs. que haria gran servicio á la Nacion qualquiera Español que publicase la tal lista, y la correspondencia que indudablemente tendrian con los hermanos derramados por las provincias, y quizá entre nosotros mismos: me excita á decirles que yo no me contentaria solo con ver la lista, ni con saber los nombres de tan famosos individuos, ni creo que con esto unicamente quedase la Nacion Española enteramente satisfecha. Lo que importa á la Nacion mas que todo es el que la Regencia de las Españas tome desde luego (si no lo ha hecho ya, como no lo dudo, de su activo y ardiente zelo) las mas eficaces providencias para averiguar la cosa por todos los medios posibles, y en el caso de que se encontrase esa vil canalla enemiga de Dios, de los Tronos, de la sociedad, de la virtud, y de toda Religion, se procediese contra ellos conforme á las leyes; y se les cas-

Digitized by Google

tigase segun la gravedad de sus delitos. Así entiendo lo exige imperiosamente el bien de la Nacion. ¿Podria esta contentarse jamas solo con saber quienes son estos individuos, si al mismo tiempo no se les separase de en medio de nuestra amable compañía y sociedad, aplicandoles el mas severo correspondiente castigo? ¿No sería el mayor dolor, y el mas negro borron para nuestra Nacion, que tanto se gloria de Católica, de afecta á sus Monarcas, con toda especialidad á nuestro muy querido Fernando, que para restuirle al trono de sus mayores está haciendo los mas grandes y poderosos sacrificios, y no cesará ni un momento por ver cumplidos sus gloriosos magnanimos deseos, y esperanzas; y de amante de su gloriosa libertad é independencia, y de órden público; si al mismo tiempo de saber los nombres contenidos en aquella lista, y de los que tengan comunicacion francmasonica con ellos, supiera el que libremente pisasen nuestro precioso suelo? ¿No deberia ella temer, y con razon, que esa gavilla de gente malvada pondria todos sus conatos en minar sorda y cautelosamente el grande edificio de nuestra Religion santa; el que jamas se realizase la intencion santa, poderosa, y eficaz de sacar de su duro cautiverio la amable augusta persona de nuestro Rey, y de colocarle en su propio trono; y que se frustrasen los ardientes magnanimos deseos de los verdaderos Españoles, y de nuestros valientes intimos aliados, viniendo todo á parar á la mas triste y destructora anarquia? Ah! Señores mios! Mas temo á esos francmasones, á quienes considero secretos emisarios de Napoleon, que no á las tropas de este. Ellos no intentan otra cosa, que introducir cautelosamente entre nosotros el tolerantismo, la libertad de conciencia, el desenfreno de las pasiones, la irreligion, el ateismo, el aborrecimiento al Papa, á los Obispos, á todo el Clero secular y regular, y á los Reyes. De consiguiente en mi concepto, y no dudo que en el concepto de todo Español sensato, debe poner el Supremo Gobierno el mayor cuidado sobre este interesante negocio, y dar á la Nacion las noticias de todo el resultado para su satisfaccion y tranquilidad. Desearia que Vs. se dignasen insertar esta carta en uno de sus Periodicos que no dudo será muy del agrado del público.

Cádiz 13 de Octubre de 1812. Es su mas atento servidor, A. L.

Digitized by Google

OTRO.

Sr. Procurador: En mi viage he encontrado á muchos empleados benemeritos que percibiendo sueldo de la Patria no le prestan ningun servicio. Sin duda el Gobierno no teniendo presente sus circunstancias no saca de ellos todas las ventajas posibles. Ya sabe V. á que penuria y escasez de empleados ha llegado en tiempos la Direccion general de Correos, pues ha habido épocas que el mismo Sr. Caballero Director general ha tenido que echar mano de su propio hijo para fiscalizar su conducta: que es cosa bien amarga. Pues ahí tiene V. á los Sres. Bataneto, y Onarrian que muy practicos en este ramo por haber sido Directores generales, estan comiendo sus sueldos sin ninguna ocupacion á la puerta de casa, y me parece que ocupandolos como corresponde á sus circunstancias, se podria restablecer la Direccion general de Correos, el Sr. Caballero se escusaba de interinidades, y con su grande inteligencia ayudarian á facilitar las cuentas vastas de este ramo, adquiriendo ademas este el impulso que necesita una vez abierta la comunicacion de las Provincias.

NOTICIAS PARTICULARES.

Cádiz 19 de octubre.

Se han embarcado los 200 hombres que pasan á Suecia á hacer la Guardia al Príncipe Bernadotte. El ayre marcial que presentaban, y lo escogido de su talla y buena disposicion ofrecian un bello expectaculo, y no dudamos que asi éstas como sus dignos oficiales darán gusto llenando los deseos de dicho Principe, y los grandes objetos que ha tenido nuestro Gobierno para hacer esta mision. Se asegura que viene á Cordoba una Division de 5000 hombres del 4º exército, la que ademas de poderse equipar por la beneficencia de aquellos naturales, tomará notable aumento con la mucha gente que trae á sí el celebre nombre de su General Ballesteros.

CÓRTES.

Dia 19. Se leyeron las actas del dia 17. Partes de sanidad del 17 y 18: se enterraron en el primero 10 cadaveres, en el segundo 7: el del trocadero decia, que en la semana pasada se habian trabajado 19400 varas; y desde el princi-

Digitized by Google

pio de la obra 184000. = El Abad del Burgo de Osma daba cuenta de haberse recibido la constitucion y congratulaba á las Cortes por ella, en una larga exposicion: con este motivo el Sr. Capmani dixo, que en estas largas felicitaciones que en su inteligencia vendrian muchos miles de ellas, consistia la enorme tardanza que se advertia en la publicacion del Diario de Cortes, con el retraso de mas de 40 dias, que dentro de poco seria de 3 y 4 meses: que esta es la causa de que no se vendan y que la empresa pierda 208 reales todos los meses. ¿Como se han de vender si hay tantos editores que al otro dia traen lo mas interesante de la sesion, quando el de las Cortes sale 40 dias despues? el Sr. Torrero, dixo que era necesario se imprimiesen las felicitaciones en él, pues eran parte integral como lo eran otros proyectos &c. que se presentaban. Se mandaron insertar los votos de los Señores Borrull, y Andres, contrarios á lo determinado por el Congreso de admitir la dedicatoria de la traduccion de la obra para que se concedió el 17 el consentimiento por no haber pasado antes á una Comision, que entendiese en su aprobacion. = Se mandò pasar una Representacion de la Ciudad de Málaga sobre no haber recibido mas Decretos que la constitucion desde que el enemigo la dexó libre: á la Regencia del Reyno, para que cuide de su remision. = Se dió cuenta de las propuestas que la Junta Suprema de Censura habia hecho para las provinciales de Asturias, Granada, y Puerto Rico: con este motivo y el de venir propuestos dos oydores, uno de Asturias, y otro de Granada, se opusieron varios Señores á su aprobacion, entre los quales se hallaban los Señores Larrazabal, Castillo, Martinez (D. Josef) y la apoyaban los Señores Torrero, Vazquez Canga y otros; despues de haber leido el Sr. Ogaban la ley que lo prohibia absolutamente, no se aprobó la propuesta hecha por la Junta Suprema, y lo fué una proposicion del Sr. Argüelles, que decia, que atendiendo á la ley que prohibe se les confieran á los Magistrados otros empleos mas que los de su Magistratura, que pase à la Comision, y esta proponga lo que fuere mas conveniente.

Se leyó una solicitud, acompañada de una certificacion del facultativo, en la que pedia el Sr. Diputado Gomez Fernandez quatro meses de licencia para restablecer su salud, y le fué concedida en los mismos terminos. = Se concedió libre entrada à un caxon de zapatos que desde Palermo embia de donativo el teniente coronel Piacombini.

Digitized by Google

Pasó á la Regencia segun lo proponia la Comision de Justicia una quexa dada por el Mariscal de campo D. Tomas Moreno, sobre habersele separado de su lugar para poner en él al Mariscal de campo Menchaca.= A la de Constitucion pasó una representacion del gefe politico de Sevilla sobre el motivo de la retardacion del nombramiento del ayuntamiento constitucional.= Despues de una larga y detenida discusion se aprobó el dictámen de las comisiones de Justicia y de guerra reunidas sobre el expediente del Coronel de Ingenieros D. Felipe de la Corte, que decia, que corresponde al Supremo tribunal de Justicia y no á las Córtes decidirá quien corresponde continuar y concluir la causa del expresado Coronel. El Señor Calatrava hizo una adicion á la proposicion del Sr. Argüelles sobre que ántes, que se pusiese en práctica la ley que prohibe se nombren Magistrados para las plazas de las Juntas de Censura, se reforme la Suprema, supuesto que en ella hay varios Sres. de los tribunales de Justicia.= Opusose el Sr. Gallego (D. Nicasio), el Sr. Martinez (D Josef) queriendo este que fuesen exônerados tal y tal Sr. de este cargo por no poder ni deber existir segun su opinion; y que todas las propuestas quedasen suspensas hasta que S. M. reformase la Junta Suprema de Censura: el Sr. Torrero dixo, que todo se supenda hasta, que la Comision presente el sabio reglamento que ha estado trabajando para el arreglo &c. de estas Juntas; se aprobó; y habiendose citado en la secreta que asistiese el Sr. Secretario de Gracia y Justicia á la de hoy, el Sr. Presidente levantó la sesion.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde el ponerse el Sol de ayer hasta las 12 del dia de hoy han entrado los buques siguientes. Procedente de Portsmouth, en 23 dias, el nav. de guer. ing. Malborugh, su comand. el Contra Almirante J. Corkbmou, escolta 3 transp. de su nacion con provisiones. De Dublin, en 23 dias, el queche merc. id. Rolla, su cap. J. Hastfort, con manteca. De Moguer, 2 faluc. esp. con vino. Desde el medio dia hasta puesto el Sol ha dado fondo procedente de Sevilla, en 8 dias, el barco esp. Divina Pastora, su pat. Vicente Tornel, con bombas.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef: año de 1812.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

MIERCOLES 21 DE OCTUBRE DE 1812.

Santa Ursala y Compañeras Martires.

El Júbileo está en la Iglesia de Santiago, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde. *Misa á las doce y media.*

REVISTA LITERARIA.

Segunda travesura de los Periódistas de Cádiz.

La primera que se puso en el N.º 11 de nuestro Periódico presentó á los ojos del público los cargos que en los números primeros hicimos á los Periódistas, y las vaciedades y despropositos con que nos han respondido, dejando á la consideracion de los lectores el juicio y decision de la pelea. El público al paso que alabó nuestra idéa, no dejó de celebrar el modo que han adoptado los Periodistas filosofos para salir del apuro, y no entrar nunca en materia; quien decia: los ilustrados juegan al juego de los despropositos; quien que se parecian á aquel sordo de Sevilla que nunca respondia á derechas, con otras mil cosas. Veamos pues ahora si han tomado otras armas para responder al Procurador General.

En el N.º 6 recomendamos la obra del P. Velez; impugnamos el principio de *quien quiera honra que*

Digitized by Google

la gane en la extension que le dá el Conciso; al mismo tiempo se le dá una puntadilla sobre la idéa que tiene de J. C. á quien llamó en otro tiempo el *mayor filosofo.* A todo responde el Redactor con decir: *el Procurador hace un elogio á su modo del papelon del P. Velez y un sepan cuantos* al Diario mercantil que habló chistosamente *de la obra y del Venerable.* La máxima de *quien quiera honra &c. le parece no es muy caritativa.* Concluye con *noticias gordas y frescas.*

Pero mire V. Sr. Redactor, que la obra del P. Velez..... *papelon*: mire que vamos haciendo tablas los Mandamientos de la Ley de Dios..... *eso le parece que no es caritativo.* Mire V. que la carta del Filosofo rancio y la respuesta que se espera del Sr. Muñoz Torrero, y aquello de que los Señores suplentes Zorraquin &c..... *noticias gordas y frescas nos trae &c.*

En el N.° 7 se impugnan varias máximas de la Abeja núm. 18, que á nuestro parecer tiran á trastornar todo Estado; explicamos que es lo que entienden los filosofos por *tiranos, arbitrariedad, fanatismo, y supersticion* con la mayor claridad posible; y el Redactor dice que abrumanos á la Abeja con *gordisimos argumentos que no á todos es dado comprender.*

En el N.° 8 decimos que el Diario de la tarde convence de calumnia y mala fe al autor de un Comunicado venido de Galicia, y nosotros le probamos que Religion é Inquisicion no son contrarios, y el Redactor responde que el *Procurador dispara rayos y centellas contra un papel venido de Galicia* contra la santa: y el argumento que le hacemos? Esto se calla: estamos convencidos, Sr. Redactor: lo mismo dice el Conciso.

Nosotros decimos: si el pueblo estubiese tan

Digitized by Google

adelantado como nosotros en el lenguage de la revolucion, y en el conocimiento de las artes y planes de cierta secta cuyos rastros se dejan ver entre nosotros, y el Rector suprime esto último por no hablar de la secta. ¿Qué quiere decir este empeño en la mayor parte de nuestros Periodistas de no querer hablar de Francmasones, y aun en negar su existencia? yo no sé si se verificará aqui lo que con los Jansenistas, que solos ellos dicen que no los hay.

En el N.° 9. Se les prueba que los filosofos se han valido del nombre de la filosofia para hacer la desgracia del genero humano, y que para engañar al pueblo predican felicidad, igualdad, humanidad. Se hace la pintura de la Francia, y se hace cotejo entre sus principios. Se les pone un finisimo apologo cuya aplicacion no puede ser mas clara: y contestan con = *El Procurador da principio á sus variedades, que dirige contra unos hombres vomitados por el infierno.* (*Caspita y que clase de hombres!*) *y con que el apologo es tan sublime que no hemos podido entenderle.* Teneis razon; no os desmentirémos; pero mas corto y mas honorifico era para vosotros, confesar de una vez que sois ignorantes, y que dejais de escribir en cuya carrera no debiais jamas haber entrado.

Cosa extraña es, y muy digna de observarse que en ningun tiempo estos pretendidos sabios estos falsos filosofos, jamas han querido entrar en materia por mas que se les ha provocado. Con quatro chanzonetas y media docena de pillerias salen de todos los apuros, razones ni las conocen ni quieren conocer: se dicen sabios porque han leido lo que no debieran leer, y nos llaman ignorantes á los que ni hemos leido ni queremos leer lo que ellos han leido. Miserables! no os desentendais de nuestros ar-

Digitized by Google

gumentos, entrad en la qüestion, y en lugar de insulseces y chocarrerias, buscad razones conque podais taparnos la boca.

¡Lectores! ved nuestros números, y exâminad las respuestas de los que se dicen vuestros ilustradores, y juzgad.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Procurador General: *Supuesto que el periódico de V. manifiesta empeño de patrocinar los derechos* imprescriptibles *de la Nacion y del Rey, que ciertamente no merecen andar en contradiccion, sino juntos, y hermanados como unos mismos, me tomo la satisfaccion de proponerle ciertas dudillas de por ahora, á fin de que nos saque de ellas, no con razones superficiales, sinó sólidas, como puede hacerse. Para mí es un tesoro la opinion pública bien manejada por ingenios católicos y maestros: y por el contrario la que proceda de torcidas prevenciones se me figura á una epidemia, ó castigo del cielo. Bajo esta inteligencia, sirvase V. explicarnos en que consiste la escasez de atisbadores que sin mucha fatiga pudieran haber advertido en algunas cabezas y plumas el último fallo de la suerte de los regulares. Los bubo quando en las córtes se trataba de los juramentados de allende, bien fuesen los primeros, y segundos, ó bien los vigesimos, sobre lo qual nada me incumbe, ni menos el censurar á unos ni á otros. Entónces salieron escritores manifestando su sentir acerca de los que habian jurado por fuerza, bajo las bayonetas del fiero conquistador. Los sucesos de Bayona no estorvaron, ni han debido estorvar, que algunos honrados Españoles se consideren, y sean dignos de los empleos de la mayor confianza. Una especie de apología, que se escribió en contestacion á las idéas poco favorables, que habian propuesto algunos Sres. Diputados, demuestra la necesidad de proceder despacio y con tiento; porque ni tantos buenos, ni tantos malos: Dios conoce á todos. En este papel, ú otro semejante se nos prevenia indicando sospechas de que se pensaba, acaso secretamente, ventilar el asunto de los juramentados, para excluirlos de varios destinos. Algo hubo de precaver este recelo. Ojalá que no faltase para otras cosas de mucha transcendencia. ¿A que se reduce, ó qué se propone la instruccion*

Digitized by Google

de los comisionados para no abrir á los regulares sus conventos suprimidos y secuestrados por los franceses? esta es la primera pregunta.. *¿Gozan de otro fuero aquellas casas seglares, cuyos dueños legítimos reclaman su propiedad?* Segunda pregunta, *apoyada en la Constitucion Española...¿Porqué ó para qué se toman las llaves y cierran tantos domicilios, al menos tan respetables como los de otros ciudadanos?* Tercera pregunta... *Para inventariar... para tomar noticias.. para reformar... para restablecer el órden: enhorabuena. Esto pudiera hacerse sin impedir, que aquellos de quienes no haya razonable sospecha de infidencia, entrasen á cumplir las obligaciones de sus respectivos institutos autorizados por ambas potestades. Los sospechosos queden sujetos al juicio de las leyes; mas no de otra suerte que los otros Españoles. ¿A quién se ha cerrado la puerta de su casa, exigiendole previamente para entrar en ella la informacion de patriotismo?* Quarta pregunta... *Mientras esta se hace ¿á donde ha de acudir, ó albergarse una muchedumbre de achacosos y ancianos que han sufrido indecibles trabajos dentro, y fuera de la línea enemiga?* Quinta pregunta.... *el continuar con las mismas privaciones que han padecido estos años últimos, cerrados los templos, los confesonarios, las escuelas y otras cosas, bien conoce V. y otros, que no es medida de edificacion: sino de..... ¿Qual providencia seria mas política: la de impedir que vuelvan á los estudios, y otras tareas útiles, ó la de obligar á todos los emigrados á que se restituyan pronto á los conventos?* Sexta pregunta.. *Tanto apresuramiento para cerrar, y tanta lentitud en abrir ¿por ventura se conforma esto con las manifiestas intenciones, y voluntad del Congreso?* Septima Pregunta, *á la qual responden muchos que no... el Sr. Secretario de Gracia y Justicia declara en su exposicion, que las Córtes como la Regencia han dado á conocer sus vehementes deseos de que se restablezcan estas piadosas congregaciones, por haber sido el blanco de los planes del tirano, como lo son de todos los impios... y añade el mismo, que S. M. es Protector del Santo concilio de Trento, dando á entender que hará lo posible para que los regulares cumplan los deberes de su instituto... Con que tambien queda protegido cierto capítulo el qual prohibe con censuras el tocar sin facultad eclesiástica el patrimonio de la Iglesia. A nadie quiero engañar: me refiero á las claúsulas del mismo concilio. En quanto al artículo 14 de la indicada exposicion ¿el paso de una órden á otra puede darse lícita y validamente, sin que preceda facultad pontificia?* Octava pregunta... *No faltan escritores que defienden ser arriesgado este paso, y*

Digitized by Google

que está reservado al Soberano Pontifice quasi tanto como la solemnidad de la profesion religiosa. ¿Los frailes ó monjas, que hubiesen pasado, ó hubieren de pasar de su órden á otra distinta estarán seguros en conciencia, y libres de incurrir en alguna pena eclesiástica? Novena pregunta... *Aseguro á V. que no he querido dar credito á cierto rumor sobre que no se permita entrar en esta plaza á ningun religioso, que venga con representacion al asunto. Mas cosas se ofrecen para otra ocasion. Si á V. le parece haga el uso que guste de esta propuesta de su apasionado Vc.* = *El preguntón.*

NOTICIAS PARTICULARES.

Cádiz 20 de octubre.

El Teniente Coronel D. Juan Antonio Tabuenca, comandante del Batallon 1.º de Rioja, uno de los que componen la division del mando del Mariscal de Campo D. José Duran, de cuya órden se habia situado en las inmediaciones de Logroño para proteger aquel Pais, y contener la guarnicion enemiga de esta ciudad, mientras el expresado general se dirigia á expedicionar en el Reyno de Aragon, da parte á este con fecha 1.º del corriente desde el Pueblo de Sotes; de que unido con el coronel comandante de Usares francos de Castilla D. Geronimo Saornil, y con el Sargento Mayor D. Miguel Ondovila Comandante accidental del Regimiento de Logroño, entre Cenicero y Fuenmayor acometió á una columna enemiga de 1500 hombres que se dirigian á la insinuada Ciudad de Logroño con 130 carruages, y habiendose batido por espacio de quatro horas, lograron matarle mas de 300 hombres; hiriendoles mayor número y persiguiendoles hasta media legua de Haro, habiendoles quitado 90 carros y cogido ocho que se quedaron ocultos. Cinco oficiales quedaron muertos en el campo de batalla, y dos entraron heridos en la Villa de Haro.

Duran con fecha del 9. avisa, desde Calatayud, que habia destruido el fuerte de la Peña, y que pasaba á la Almunia.

CÓRTES.

Dia 20. = Se aprobaron varios dictamenes que presentaron las Comisiones de Justicia, y de Montes y Valdíos sobre asuntos particulares. = El Sr. Valcarcel Dato tomó la palabra pa-

Digitized by Google

ra hacer una exposicion de la frialdad que se notaba en la formacion de nuevos cuerpos de tropas para aumento de nuestros exércitos, y la lentitud que se observaba en hacer los alistamientos que estaban mandados: á su solicitud se leyó una representacion de la Junta de Salamanca, que se titula de Castilla, sobre el mismo particular: con este motivo hizo una proposicion que decia: pásese á la Regencia la representacion de la Junta, y excítese su zelo para que se ponga en execucion el alistamiento para el reemplazo de los exércitos: despues de una detenida discusion se aprobó, y mandó pasar á la Regencia. = La Junta de Soria, llena de júbilo por haber quedado libre de la opresion de los bárbaros franceses, dice, que al mismo tiempo que ha permitido el Dios de los exércitos librarla de tan crueles enemigos, ha llegado tambien la sabia constitucion de la Monarquía, que han recibido aquellos pueblos con satisfaccion, habiendola jurado las Autoridades de aquella capital, y tropas de su provincia: se mandó archivar. = Se leyó el dictamen de la Comision de Hacienda en que aprobaba la conducta del Ayuntamiento de Manresa, y de la Audiencia del Principado de Cataluña sobre la imposicion de un corto arbitrio para que su produccion se invirtiese en dar una sopa económica á los infelices de aquella ciudad: se aprobó. = Igualmente el dictamen de la Comision de Justicia sobre el expediente de D. Pedro Garibay, que decia pasase á la Regencia. = Por medio del Sr. Secretario de Gracia y Justicia se presentó una consulta de la Sala del Crimen de la Audiencia de Sevilla sobre las dudas que se le ofrecian en el seguimiento de las causas pendientes, y principiadas por el gobierno intruso: se mandó pasar á la Comision de Justicia.

Con el motivo de la aprobacion del arbitrio para Sopa economica de Manresa hizo el Sr. Mexia la siguiente proposicion, que fué aprobada, pero al mismo tiempo manda S. M. que por ningun laudable motivo pueda ningun cuerpo imponer ninguna contribucion, por pertenecer solo á las Cortes conforme á la Constitucion. = En seguida la Ciudad de Algeciras por medio de su Ayuntamiento constitucional hacia una representacion sobre los pedidos hechos por el Comandante General interino; y sobre las imposiciones y arbitrios que se han sacado por fuerza; y despues de alguna discusion á propuesta del Sr. Terreros se mandó á la Comision de Hacienda. = Pasaron 8 proposiciones del Sr. Terreros á la Comi-

Digitized by Google

sion de constitucion para que diese su dictámen: en substancia se versaban sobre los modos y circunstancias que debian verificarse en la eleccion de los ayuntamientos constitucionales.=El Sr. Conde de Toreno, dixo que deseaba saber si la Comision de constitucion habia evacuado su informe sobre si se consideraria á Cádiz como Capital de Provincia, ó se haria en Sevilla la Junta para la eleccion de Diputados para las próximas Cortes. Se acordó á propuesta del Sr. Oliveros se pidiése informe de la Regencia.=Se procedió á la discusion de la proposicion del Sr. Mexia sobre las facultades del Sr. Olivan, y la circular mandada publicar por la Regencia; el Sr. Creux, demostró con razones solidas que en la circular no se decidia el asunto que estaba pendiente en las Cortes: el Sr. García Herreros era de parecer que sí: el Sr. Pasqual sostubo la opinion del Sr. Creux: el Sr. Mexia, dixo que le era decoroso confesar algun error que puede haber tenido, y mucho mas habiendo oido razones que le habian convencido: Señor no hay duda, si se tratase de quitar la jurisdiccion espiritual á uno, y darsela á otro, ¡pobres Cortes si hiciesen esto! entonces sí se diria con razon que querian hacerse cabeza de la Iglesia: por último dividida en dos partes su proposicion se aprobó la primera con la clausula de que se suspenda la circulacion de la órden no la misma órden.=Y la segunda parte fué recogida por su autor.=Despues se leyó la proposicion del Sr. Aznares sobre el mismo asunto, y se mandó pasar todos los expedientes á la Comision Eclesiástica, habiendose aprobado, se luvantó la sesion.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde el ponerse el Sol de ayer á las 12 del dia de hoy han dado fondo en esta Bahía las embarcaciones que siguen. Procedente de Terranova, en 17 dias, el bergántin inglés Margarita, su capitan J. Breddy, con bacallao. Desde las 12 hasta puesto el Sol de hoy han entrado las embarcaciones siguientes. De Boston, la fragata americana Ana Gurley, su capitan M. Balley, con arroz y harina, en 44 dias. De Terranova, berg. ing. Margarita, su cap. Braddy, con bacallao, en 17 dias. De idem, el berg. ing. Nancy, su cap. J. Lucy, con bacallao, en 15 dias.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 1812.

Santa Maria Salomé.

Ayuno con abstinencia por Voto de los dos Ilmos. Cabildos.

El Júbileo está en la Iglesia de Santiago, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde. *Misa á las doce y media.*

Opinion Pública.

Esta ha sido, y es en los presentes tiempos la arma poderosa que manejan los hombres ilustrados para cubrir bajo sus auspicios los proyectos mas arriesgados y peligrosos. Sin saber muchas veces donde existe aquella, ni su verdadera indole ni propiedades, todos la invocan como una deidad; y como si tubiesen un privilegio exclusivo para su goze, no hay idéa, ni pensamiento, ni pretension que no la presenten sancionada con tan respetable nombre. Los Periodistas de Cádiz sobre todos parece que la tienen encerrada en sus cabezas, segun la ostension pomposa que hacen en sus escritos de la *voluntad general* del pueblo Español, de *opinion pública* para todo aquello que quizá le ofende mas, le repugna, y aun contradice á su bien y felicidad. ¿Qué importa el pequeño circulo de esta plaza? ¿Qué la incomunicacion que hemos tenido con las Provincias?

Digitized by Google

¿Qué en fin los ocultos sentimientos de los Castellanos, Gallegos, Vizcainos, Navarros, Valencianos, Murcianos y Andaluces oprimidos por los franceses? De todos saben la opinion pública estos buenos cofrades, y señaladamente el piadosísimo Semanario Patriótico, el célebre Concison, Conciso, Redactor, Abeja, y demas Sectadores de la regeneracion filosófica proyectada en la holganza de Cádiz, sin necesidad de poderes ni dietas como los Sres. Diputados. Ellos como tan luchos saben, por exemplo, que la opinion pública resiste el restablecimiento del santo tribunal de la fé. Saben ser opinion pública que los respetables y ancianos Religiosos tan perseguidos vivan desechados de sus conventos, y quando mas, mas, por fin y postre se les permita retirarse á la casa de sus parientes á comerse el sobrante de los gages de los franceses. Ellos saben en fin que es la voluntad de los pueblos que aqui abundemos en diversiones, toros, y cañas, mientras por allá corre la sangre, devasta la hambre, y son afusilados los hombres de bien combatiendo por su Religion, por su Patria y por su Rey.

¿Y que haran estos Señores en el caso inesperado de que digan las Provincias haber sido suplantada su opinion pública, pidiendo atroces castigos contra los perpetradores de tan grave delito? ¿Qué si hacen reclamaciones por la Inquisicion y por tantos ancianos religiosos errantes? ¿Qué si resisten el alistamiento de los solteros, á menos que no vayan por delante el crecido número de Periodistas, Oficinistas, agazapados en Cádiz? ¿Qué finalmente si revolviendose contra estos mismos Señores, se obstinan en que vivan apartados de su vista, desconociendo en ellos la magestad, la grandeza, piedad y Religion de sus mayores?

Para casos tan apurados, y no perder algunos

Digitized by Google

empleos elevados, es preciso declarar, dicen estos Señores, guerra abierta á esta clase de opinion pública, y prevalernos de otras armas poderosas para mantenernos en la vida regalona, en los empleos elevados, y en aquel selecto Patriotismo que medra mucho quando otros pierden. Si piden pues la Inquisicion Provincias enteras, digamos que están fascinadas por genios supersticiosos y enemigos del buen órden. Si piden por los Religiosos, digamos que estos pertenecen á la clase destructora de la especie humana, con grande oposicion á las idéas francas, y generosas que bostezan nuestros folletos liberales. Si piden la observancia del Reglamento de alistamiento, digamos que este no comprende á nuestros jóvenes escritores y otros oficinistas, porque su genio fecundo y chocarrero privaria á la Sociedad de sus producciones alegres y divertidas, y á las oficinas de expeditos sirvientes dedicados al servicio de la Patria.

Resulta de todo que el discernimiento de la opinion pública no está todavia perfectamente establecido, y que los mismos Señores que tanto la decantan, abusan de su respetable nombre para fabricar su fortuna, y los progresos de sus idéas desoladoras, y malamente llamadas liberales.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 20 de octubre.

Palermo 22 de agosto. = En la octava sesion del Parlamento se propusieron y aprobaron los capitulos siguientes.

X. En la Cámara de los Pares estará siempre colocado el trono sobre tres gradas, y le ocupará el Rey el dia de la apertura del Parlamento. A su derecha se colocarán los Príncipes, Arzobispos, Obispos, y demas Eclesiásticos que tengan representacion. A la izquierda los Pares temporales, y en frente se colocarán los Comunes.

Digitized by Google

XI. En la Cámara de los Comunes no habrá distincion ni preferencia: en la de los Pares se guardará el órden de antigüedad de cada Baronía, y los nuevamente agraciados ocuparán los últimos asientos qualquiera que sea su título.

XII. Cada Cámara elegirá de sus individuos un Presidente por votos secretos que durará hasta la disolucion del Parlamento. Presidirá estas elecciones el Proto-Notario del Reino.

XIII. El Presidente tendrá asiento preferente; hablará en nombre de la Cámara quanto sea necesario; arreglará los puntos de discusion; señalará el tiempo de la votacion, y publicará el resultado. Decidirá las disputas sobre preferencia en la palabra. Impondrá silencio y órden en las desavenencias; y al individuo que no obedezca le podrá castigar la Cámara, conforme á su contumacia y culpable conducta. Solo tendrá voto en caso de empate. Podrá advertir los defectos; pero no imponer castigo á los individuos sin consejo de la Cámara. Él mismo estará sujeto á la censura, y en casos graves le impondrá la pena de privacion de oficio, y aún la de expulsion de la Cámara. Tendrá á su cargo la inspeccion de gastos, y el cuidado del régimen, y policía interior de la Cámara. Executará y firmará en nombre de todos sus decretos.

XIV. Ningun Juez, ó Magistrado conocerá ni sentenciará causa alguna contra la Cámara ni alguno de sus miembros por sus opiniones, hechos ó escritos manifestados en el Parlamento, bajo las penas de 100 onzas de oro, perdimiento de empleo, y 10 años de destierro á una isla en la que él no podrá dispensar ni minorar. Solo la Cámara conocerá y castigará como le parezca, semejantes excesos.

XV. Cada Cámara elegirá un Canciller, que en el mismo hecho dejará de tener voto, dos Secretarios, y un Uxier. Los dos Cancilleres con sus Secretarios extenderán las actas de su respectiva Cámara, y el de la de los Pares tendrá á su cargo el archivo general. El Uxier cuidará del aseo, y de la puerta para evitar la entrada al que no esté autorizado para ello.

Habrá galerías, en las que solo entraran los que lleven un Villete firmado por alguno de los miembros de la Cámara. Cada uno podrá dar uno solo, y el Presidente dos.

Los que entren no podran llevar armas ni palo, ni dar palmadas, ó hablar en alta voz, ni hacer ninguna demostracion indecorosa, bajo la pena de ser echado de la galería y aun arrestado.

Digitized by Google

Stockolmo 30 de agosto.

El 27 fondeó en Beckolmo la fragata que conducia al Principe Bernadotte. Fué recibido en el puerto por el Gobernador General Steinhul, seguido de la guarnicion, Clero y Magistrados: le visitó el Emperador, con quien tuvo una larga conferencia, y á su nombre le entregó el General Suchtelen las insignias de S. Andres, S. Alexandro Newsky, y Sta. Ana. Pensaba partir el 30 ó 31, por lo que se espera que vuelva á Stockolmo dentro de pocos dias.

GRAN BRETAÑA.

Se alistan à porfia los ingleses para servir en los exércitos de la Peninsula á las órdenes del Lord Wellington, enardecidos por los triunfos que ha conseguido este inmortal caudillo. = Se asegura por cartas de Albania que se concluyó un armisticio de 30 dias entre el Coronel Ingles Baynes, y el General Americano Dearborn.

ESPAÑA.

El Mariscal de Campo D. Francisco Espoz y Mina da parte al General Mendizabal de haber encerrado en Pamplona los 38 hombres sostenidos por 300 caballos que el Gobernador Abbè habia embiado por leña, de que tenian gran necesidad. Sin embargo de su empeño, y el fuego de 7 piezas de cañon, dexaron la leña que habian cortado, y los vagages con 41 muertos, y conduxeron 155 heridós á Pamplona, sin mas pérdida de su parte que la de 5 muertos y 43 heridos.

Coruña 26 de setiembre. = Han salido varias tropas Inglesas y Españolas hasta el número de 8000 hombres para atacar à Guetaria, muy fortificado por los enemigos. Estan desembarcando 1400 ingleses que han llegado en dos navios de guerra y varios transportes, y otra division que se esperaba ha recibido órden del Lord Wellington para desembarcar en la costa de Vizcaya.

Cádiz 21 de octubre.

CÓRTES.

Dia 21 = Se leyeron las actas del dia anterior, y el parte de Sanidad del dia 19 en el que se enterraron 15 cadaveres. El Ayuntamiento Constitucional de Toro avisa haber-

Digitized by Google

se instalado en la forma sancionada. = Pasó á la Comision de Constitucion el informe que sobre las dudas presentadas por la Junta Superior de Extremadura daba de órden de la Regencia el Sr. Secretario de gracia y Justicia. = Se aprobó el dictámen de la de premios por lo perteneciente á la solicitud de Don Pedro Polo de Alcozer, que solicitaba se recomendase su mèrito á la Regencia, y se le concediesen los honores de secretario de las Cortes: la Comision decia que siendo este honor propio de los Señores Diputados, no se debia conceder al suplicante; pero era de opinion que se le recomendase á la Regencia para que lo premiase segun sus meritos.

El Sr. Secretario de Gracia y Justicia dá cuenta de orden de la Regencia haber recibido un oficio de la Audiencia de Galicia, en el que se dice que al ir á comunicar la orden del extrañamiento del Reyno al Ilmo. Sr. Obispo de Orense, se supo que anticipadamente se habia salido de su Capital aquel R. Obispo: sabiendo despues particularmente se hallaba en el Pueblo de S. Pedro de pereis en Portugal, se hicieron las diligencias convenientes à fin de hacerselo saber; pero estando en un Reyno extrangero era necesario proceder por exôrtos, para cuyo fin la Regencia habia tomado las medidas convenientes por su Embiado en Lisboa, para que tubiese efecto la notificacion de la orden. El Sr. Villa Gomez dixo, que esta disposicion era desarreglada é injusta: Que el Sr. Obispo no era un reo que se habia fugado de su Patria; que quando mas se podria decir que no queria ser Español; pero reo de ninguna manera. Sr. Martinez (D. Josef) dixo que las Cortes no debian hacer nada en el particular: Sr. Villafañe fué del mismo dictamen, y lo que vino á resolverse fue que las Cortes quedaban enteradas, y la Regencia siguiese sus disposiciones gobernativas. Se leyò la minuta de decreto que sobre la proposicion del Sr. Argüelles, presentaba la Comision de arreglo de Tribunales, reasumida en sustancia á los siguientes términos: que teniendo en consideracion lo dificil del cargo de los Magistrados del Reyno se ha servido S. M. mandar que á ningun individuo del Supremo Tribunal de Justicia, de los Tribunales especiales erigidos, y que en adelante se erijan; y de las Audiencias, se les pueda conferir ninguna Comision ni encargo mas que el de su instituto.

El Sr. Del Pan preguntó si debia tener fuerza retroactiva:

Digitized by Google

El Sr. Calatrava dixo que sí, supuesto que estaba aprobada la idéa: El Sr. Argüelles fué del mismo dictámen, diciendo que no tenia ninguna personalidad con los que actualmente se comprendian en la determinacion: Ultimamente puesta á votacion, quedó aprobada segun la mente del autor de la proposicion.

El Cabildo de la Metropolitana de la Ciudad de Granada remite la Certificacion de haberse jurado la Constitucion solemnemente por todos los Cabildos Eclesiasticos de aquella Ciudad y de todos los demas cuerpos: acompaña una representacion que se mandó insertar en el Diario. = La Comision de guerra, sobre la quexa de los Voluntarios Gallegos de Cádiz, y en vista del informe de la Regencia, dice, que no teniendo bastantes documentos para poder proponer su dictámen, reduce su informe á lo siguiente: que se diga á la Regencia que el nombramiento del Capitan Somoza para este cuerpo repugna al Reglamento porque debe tener la calidad de Gallego que este no tiene, y asi que le destine á otro cuerpo: en quanto á lo demas que vengan todos los antecedentes para poder dar su dictámen: Asi se acordó volviendo todo á la Comision para que informe á la mayor brevedad.

Se leyó el dictámen de la Comision Ultramarina respecto á la abolicion de las Mitas, especie de tributo impuesto á los Indios: hablaron varios Señores Diputados, entre ellos los Señores Castillo, Larrazabal y Ostolaza, y declarado el asunto suficientemente discutido, se aprobó el dictámen de la Comision, quedando abolido el citado derecho, y aprobandose las cinco proposiciones que en bien de las Cartas habia propuesto el Sr. Castillo.

Se leyò un oficio que acababa de llegar, y que la Regencia lo mandaba para que se enterase S. M. por medio del Sr. Secretario de Marina, sobre la total pacificacion y sometimiento de Caracas, la Guayra, Victoria, Nueva Barcelona, Isla de Sta. Margarita &c. á las armas de S. M. Catolica el Sr. D. Fernando VII, y del arresto del famoso picaron Miranda y otros cabecillas, con los articulos que se habian acordado entre los Gefes militares de las tropas del Rey y de las de los insurgentes: las Cortes quedaron enteradas y devolvieron los originales á la Regencia: con este motivo el Sr. Calatrava hizo la proposicion de que se diga á la Regencia que diga á Monteverde y á sus compañeros la

Digitized by Google

Suma satisfaccion y particular aprecio con que ha oido S. M. las victorias, y felices resultados que le ha proporcionado á la Nacion los relevantes servicios del Capitan de Navío D. N. Monteverde &c. despues de alguna discusion fué aprobada y se lebantó la Sesion.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde puesto el Sol de ayer hasta el ponerse hoy han entrado los buques siguientes. Procedente de la Costa firme, Havana y Puerto Rico, la gol. de guer. esp. El Transito, su Com. el Ten. de Nav. D. Luis Pardo, con la correspondencia, en 34 dias del último Pto. De Filadelfia, en 24 dias, Brag. merc. id. Las Cortes de Esp., su Cap. D. Pedro Argüelles, con tabaco, arroz y harina. De Marbella, en 13 dias, el Falue. id. S. Mig., su Pat. Alonso Campoy, con batatas. De Baltimore, en 33 dias, la Gol. esp. S. Franc., su Cap. D. Juan Ant. Sierra, con harina. De Terranova y Lisboa, en 4 dias del a.° Pto., el Berg. ing. Lady Prevert. Cap. D. M. Noil, con bacallao.

AVISO AL PÚBLICO.

Mediante la buena acogida que ha merecido en el publico el Procurador General, sus Editores, que no son unos escritores hambrones que escriben para comer, sino con el laudable objeto de ilustrar al publico sobre sus verdaderos intereses, y fixar la opinion desgraciadamente extraviada por algunos de nuestros escritores, han visto que tienen un número de subscriptores y compradores bastante para poder dar mas varato su periódico. Por lo tanto desde el primer dia del mes de Noviembre se dará á los subscriptores á razon de 20 reales por mes dandoles ademas gratis el suplemento ó suplementos que se daran alguna vez; y á seis quartos tomandose sueltos. Advierten tambien al publico, que si el número de Subscriptores se aumentase de suerte que puedan los Editores darle á 4 quartos lo darán al siguiente mes. El Procurador General espera que todos los hombres buenos, y no filosofos, cooperaran gustosos con los deseos que animan á sus Editores. Si acaso el Redactor y compañia dixese que se baja el precio porque no se vende, vease nuestro tratado de Represalias en el número 16.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL

DE LA NACION Y DEL REY.

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 1812.

San Servando y San German Martires, Patronos de Cádiz y su Obispado, y S. Pedro Pasqual Obispo. (*Fiesta de precepto.*)

Indulgencia en la Catedral visitando siete Altares.

El Júbileo está en la Iglesia de Santiago, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde. *Misa á las doce y media.*

Nos persuadimos no poder dispensar al Autor de la siguiente Carta un testimonio mas autentico de nuestro aprecio que dandola al pùblico en los mismos términos qué la recibimos. Al paso que recomienda altamente á su Autor, sirve de respuesta al Articulo comunicado en el N.° 493 del Redactor General el que entre otras cosas que merecen particular reflexion son dignas de notarse las siguientes: »que sabemos mas que nuestros antecesores: »que las luces se han propagado" y que el caracter de los hombres de ahora no es tan feroz como el de nuestros Abuelos, con otros muchos estravíos; muy dignos de ocupar un lugar particular en nuestro Periòdico.

CARTA REMITIDA.

Sanlucar de Barrameda y octubre 15 de 1812.=Señores Editores del Procurador General.=Muy Sres. mios: tengo el placer de haber leydo todos los números que Vds. llevan publicados y que veo merecer la estima de los hombres sesudos y amantes de la patria por afecto y no por moda.

He formado las adjuntas reflexiones, que remito á Vds. porque su periódico dà á entender bastante, que las darán su valor.

Si tuvieren á bien publicarlas, seràn tal vez seguidas de

Digitized by Google

otras que no dexan de ofrecerse, tanto por la lectura de los papeles publicos, quanto por las circunstancias del dia.

En todo caso podran Vds. dignarse de contarme entre sus apreciadores y disponer de la inutilidad de este su mas atento Servidor y Capellan=Q. B. L. M. D. Vds.=A. H. y C.

Sanlucar de Barrameda 15 de octubre de 1812.

Sr. Procurador General de la Nacion y del Rey.

Muy Sr. mio: por los primeros números, que acaba V. de publicar, estoy previendo lo mucho, que habrá de exercitar su paciencia en sobrellevar, con animo tranquilo, y hacerse superior á los ataques furiosos, que le preparan la mordacidad de este, el atolondramiento de aquel, la ignorancia presuntuosa de unos y el injusto resentimiento de otros. El varon constante no debe temer las tarascadas ó picotazos de tales avechuchos anfibios, que revoletean en nuestra region política, sin otro fin, que el de interponerse á cada instante, para que su sombra corte el luminoso influxo, y obscurezca los rayos de ilustracion, que deben hacernos ver la parte de felicidad, que poseemos, ó descubrir la residencia de la que nos falte y debamos proporcionarnos. Siga pues, V. su marcha sin detencion alguna, como lo hacen el Sol y la Luna, que no paran su curso por una pequeña nube, ó por el ladrido de los perros: si algun dia quisiera tomar algun descanso por sus tareas, puede hacer lugar en su periódico á las siguientes reflexiones, que no me parecen muy agenas de su modo de concebir las cosas, y puede llenar algunas hojas, sin perjuicio de tercero.

Como los periódicos no deben publicarse con otro fin que el de ilustrar, ni leerse con otras intenciones que las de un honesto recreo del animo y fecundarse de idéas sanas, verdaderas, sólidas y religiosas; amen de las noticias del dia, que tienen su poquito de lugar en cada uno: de aqui es, que me como las uñas por todo papel de esta clase, deseoso de experimentar en mí qualquiera de los antedichos resultados. Pero ¡que chascos suelo llevarme! Grandes, muy grandes, máximos ¿Quiere V. un Verbi Gratia *de ellos? Pues allá vá.*

En el Suplemento al Redactor General del Miercoles 30 de Setiembre de este año se halla inserto un artículo comunicado desde la Coruña con fecha de 12 de Julio, firmado por M. C. P. en que intenta su Autor persuadir nada menos, que lo perjudicial que ha sido para España la Inquisicion, no solamente por la malignidad de sus individuos, sino porque esto es esencialmente *propio de su constitucion. Confieso á V. ingenuamente, Sr. Procurador, que yo he leido cosas* esencialmente *disparatadas; pero mas* esencialmente *falsas que algunas de las que trae el tal* articulo *ni las he visto jamas, ni creo las habrá mentido la mis-*

Digitized by Google

ma mentira en su misma mentirosa esencialidad. *Doy el texto y me relevo de la prueba.*

La Constitucion, pues, (*dice el Articulador de la Coruña*) que acaban de darnos las Cortes Generales, de nada serviria, seria un papel mojado si se restableciese el Tribunal de la Inquisicion, Tribunal funesto para España; pues quando se estableció eramos la primera Nacion del mundo en cultura, ciencias, artes, literatura y comercio, y hoy nos vemos atrasados, porque la Inquisicion nos ha prohibido conocer nuestros derechos y deberes. Estos abusos no tanto son de los hombres, quanto ESENCIALES al mismo establecimiento.

Que tal, Sr. Procurador, que tal se explica el buen articulador? ¿Ha visto V. mayor malignidad, que la reconcentrada en el último periodo? ¿No le parece á V. que tiene el Sr. mio en la uña hasta los apices de la historia nacional? ¿No se persuadirá qualquiera á que si sabe tanto de Inquisicion como de historia nacional, será capaz de no dexar titere con cabeza, hasta meter baxo de cien estados de tierra quanto á la Inquisicion pertenezca, ó pertenecer pueda? Veamos, sin embargo, la cosa detenidamente; y exâminemos, si los anacronismos de su historia, ó historieta se descubren á primera vista, ó si es necesario algun lente de mucha graduacion para brujulearlo.

Están contestes los Escritores regnicolas, y algunos estrangeros de la mejor nota, en que la Inquisicion General de España se fundó, por los Reyes Católicos, en el año de mil quatrocientos, setenta y ocho. Contestes se hallan no menos en que la America fué descubierta por Cristoval Colon en el de mil, quatrocientos, noventa y dos: es decir, catorce años despues de fundarse aquel tan mal hadado tribunal. Lo estan igualmente en que Colon, despues de ofrecidos sus servicios á varios Monarcas, que les tuvieron por fabulas, pasó de Portugal á España, en donde la desesperacion hubiera sido el fruto de las instancias de mas de seis años, y tal vez se hubieran pasado siglos sin descubrirse la America, á no ser porque medió en ello la ciencia y la generosidad de dos Frailes. *Si Señores, de dos* Frailes, *de esos pajarracos, que, en el lenguaje de los Periódicos del dia, jamas han hecho cosa de provecho para el genero humano y particularmente para nuestra España. Pues tengan entendido, á su pesar, que Fr. Juan Perez de Marchena, Guardian del Convento de Nuestra Señora de la Rabida, en el termino de la Villa de Palos, del Condado de Niebla, y Confesor que habia sido de la Reyna Doña Isabel, hizo la Caridad de hospedar á Colon, y retener consigo á su hijo D. Diego, de cuya educacion se encargó este* Fraile desinteresado, *hasta que el Padre volvió de la Corte, sin lograr nada. Mas este Fraile, que era buen Co-*

Digitized by Google

mografo y Humanista, fortificó el animo ya cansado de Colon, que tenia perdidas las esperanzas; lo confirmó en las idèas de sus descubrimientos; y dexando la vida holgazana del Claustro, como la llaman los Filosofos de ogaño, tuvo la humorada de irlo acompañando hasta el real de Santa Fe, en donde tenian sus Reales los Monarcas D. Fernando y Doña Isabel para la conquista de Granada. Instó allí con ambos este Fraile pordiosero, haciendo mediar el valimiento de Luis de S. Angel, Caballero Aragones, Escribano de la Razon de la Casa Real, de Alonso de Quintanilla, Contador Mayor de los Reyes, y del Gran Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, Arzobispo de Toledo, hasta llenar todos los deseos de Colon, segun lo permitian las circunstancias.

Tengan entendido tambien, que otro Fraile, llamado el M. Fr. Jorge de Sevilla, cuyo merito le elevó á la clase de Provincial de su Orden de Mercenarios Calzados, y Predicador y Consejero de los Reyes Catolicos, mantuvo en su Celda y Mesa del Convento de Cordova por muchos meses á Colon, mientras residia allí la Corte, y él instaba sobre su poco atendida empresa. Allí remedió este Fraile rechoncho (segun los Diccionarios del dia) las muchas y grandes necesidades de tan gran Navegante, que reconocido á tales beneficios se llevó por Capellan para sus descubrimientos á Fr. Juan Infante, natural de Xerez de la Frontera. Era este, á la sazon, Vicario del referido Convento de Cordova, y fué el primer Sacerdote que se sepa haber visto aquel nuevo Mundo. Tuvo la gloria de ser el primero que allí celebró Misa: y para tomar posesion de la America por Jesu Cristo Crucificado, se volvió con la Hostia Consagrada en sus manos y la manifestó á los quatro vientos, ó las quatro partes del Mundo, quedando asombrados de tan gran zelo el mismo Almirante y todos los Soldados Cristianos, que con él estaban.

Conozco muy bien, que todo esto es un lenguaje poco grato á los Señores filosofos de nuevo cuño: pero los hechos, que indica, son conservados por las historias cortaneas, por la tradicion constante, y por las pinturas que ilustraban esos edificios, cuyas mas pequeñas piedras quisieran ver reducidos á polvo detestable. Vease, pues, lo que contribuyó la inutilidad frailesca al descubrimiento del Nuevo Mundo.

Los tales Filosofos, que por otra parte quieren ser creidos sobre su palabra, tal vez exigiran de mi las pruebas, que den apoyo á tales hechos. Tomense el trabajo de leer, como yo lo he verificado, y registrar por sí mismos en sus propias fuentes, y no en libritos de faltriquera, las Relaciones de D. Fernando Colon, hijo del Almirante, las de Gonzalo Fernandez de Oriedo, las de Pedro Martir de Angleria, las de Francisco Lopez

Digitized by Google

de Gómara; las Cronicas Franciscanas de Lucas Wading y Francisco Haroldi; las Mercenarias del Obispo Guimeran y Fr. Pedro de S. Cecilio; la historia de Robertson; y las de otros, que citan los referidos.

Tenemos ya descubierto el Nuevo Mundo, con los impotentes auxilios fraylescos, *y señalado por consecuencia el origen de nuestra gran potencia marítima y comercial, catorce años despues del establecimiento de la Inquisicion. Quarenta se habian pasado desde la existencia del mismo, quando se tomó posesion de Mexico. Casi ochenta mediaron hasta que el Perú quedó sujeto del todo á la Corona de España. ¿Y no dependió de estos sucesos todo el engrandecimiento de nuestra Marina en sus dos ramos de militar y mercantil? Lea por su vida el Sr. Articulador de la Coruña la primera de las cinco Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los Españoles en las Indias, escritas por el Abate Nuix, y encontrará en el parrafo septimo estas formales palabras, apoyadas en el testimonio de un extrangero tan docto como Robertson, que no desperdiciaba ocasion de rebaxar nuestras glorias, quando veia oportunidad para ello.*

El Comercio en los Reynados de Cárlos V. y Felipe II. se aumentó en tanto grado, que ninguna nacion igualaba á España en manufacturas, ninguna sustentaba Ciudades tan populosas, ni ninguna tenia Marina tan florida: finalmente ella sola abastecia la América, era Señora del Comercio, y la primera y casi unica potencia del mundo.

Lea tambien el Sr. Articulador la obra de Tomé Cano, natural de Canarias, y vecino de Sevilla, en cuya Ciudad la imprimió, en el año de 1616 con el titulo de Arte para fabricar, fortificar y aparejar Naos de guerra y merchantes, *y encontrará en el fol. 44 la noticia de que por los años de mil, quinientos, ochenta y seis (friolera! mas de un siglo despues del establecimiento de esa abominada Inquisicion!) habia en solo Vizcaya mas de doscientas Naos, que navegaban á Terranova, por ballena y bacallao, y tambien á Flandes por lanas: en Galicia, Asturias y Montaña mas de doscientos Pataches, que navegaban á Flandes, Francia, Inglaterra y Andalucia: en Portugal mas de quatrocientas Naos de alto bordo, y mas de mil, y quinientas Caravelas y Caravelones: en Andalucia mas de quatrocientas Naos, que navegaban á Nueva España, Tierra firme, Honduras é Islas de Barlovento, Canarias y otras partes, cargadas de frutos y mercadurias de este Reyno.*

Tales eran las trabas puestas al Comercio por la Inquisicion, que nos era facil destinar para el general de casi todo el Mundo la cortedad de mas de dos mil y setecientos buques en el año referido! De alli á dos se pudieran dar las ordenes, por el

Digitized by Google

celebre Marques de Santa Cruz, para formar una Esquadra contra Inglaterra, que constase de ciento y cincuenta Navios gruesos, quarenta Urcas, y trescientos y veinte Navios pequeños. Si el inmortal Cisneros, ó los Ministros que le precedieron, hubieran logrado disponer de tales fuerzas, ¡qué empresas no hubieran acometido!

Pero dexemos este punto y pasemos á exâminar la oposicion é influxo de tan exécrado Tribunal contra las Ciencias y la Literatura. Escasísimos deben ser los conocimientos en ambos puntos del que ignore haber sido el siglo decimosexto el Siglo de Oro de la Literatura Española. Los Reynados de Carlos V y Felipe II habrán de ser mirados en todos tiempos como un espacio de ochenta años, en el qual se cogió el fruto de tantos establecimientos literarios en Colegios y Universidades, de tantos Viages de Españoles beneméritos, que ilustraron á su Nacion y á todo la Republica de las Letras con sus conocimientos y observaciones en todas las facultades. Entonces fué, quando la Grande Asamblea del Concilio de Trento, la emendacion de los libros, que componen el Cuerpo del Derecho Canonico, y la Correccion Gregoriana del Calendario presentaron un magestuoso teatro para que los Españoles desplegasen, como desplegaron, sus portentosos conocimientos en las Ciencias Sagradas, en las exâctas, en la Historia y en las Humanidades. Entonces fué quando el celebre Melchor Cano se atrevió á decir al Cesar, firmandolo de su puño, que serian tal vez mas temibles en Italia los Sabios de España, que los Exercitos Imperiales. Registrense los fastos de la Literatura Nacional, las Bibliotecas de Schott, de Tamayo, de Taxandro, de D. Nicolas Antonio, del Obispo de Guadix y otras particulares y se conocerá, que la ciencia de los Españoles, en todas materias, brilló con todo su mayor esplendor hasta mas de un siglo despues de fundado ese Tribunal, que se pretende, debia extender por su esencial constitucion las mas opacas nubes para ofuscar su brillantez. Ah! Si se leyera mas, se escribiria menos.

Pero qué diremos de sus influxos nocivos contra las artes, ya nobles, ya liberales, ya mecánicas. Por ventura, ¿hubo siglos entre nosotros, hubo Reinados en España que viesen la Pintura, la Escultura, y la Arquitectura mas bien estudiadas, mas bien aprendidas, mas bien practicadas, que al tiempo de ocupar el Trono Carlos y Felipe? Quántos Navarretes, quantos Morales, quantos Vargas, quantos Velasquez, quantos Murillos, quantos Canos llenan los Anales de la Pintura anteriores al tiempo de estos primeros nietos de Fernando el Católico? Quántos Berruguetes, quantos Machuzas, quantos Becerras, quantos Monegros, quantos Arfes, quantos Becerriles se hallan inclusos en la lista

Digitized by Google

de los buenos Escultores y Diseñadores del siglo XV? Quántos Toledos, quantos Siloes, quantos Herreras, quantos Covarrubias, quantos Ontañones cuenta la Arquitectura antes de empuñar el Cetro aquellos dos Monarcas, y de establecerse la sanguinaria y estúpida Inquisicion?

Mas, ¿para qué nos cansamos? Es negarse al sentido comun; es trastornar enteramente los fastos históricos de nuestra Nacion; es dar muestra de no haberlos saludado ni aun de paso; es descubrir un corazon muy contrario á la patria, que dexa privada de sus mejores y antiguas glorias; el afirmar que fueron superiores en el número y en las calidades los Sabios, los Profesores de todas las Artes, los Comerciantes que vivieron en los tiempos de Fernando é Isabel, de Enrique IV y de Juan el II á todos los del tiempo del Augusto Cárlos y de su hijo Felipe. Sin embargo: todo esto era preciso mentir para abultar los crímenes del Tribunal.

¿Y deberá ser creido el Articulador de la Coruña en aquellos datos, de que él mismo es casi el único testigo? ¿Deberá merecer nuestro asenso sobre la verdadera existencia de aquellos procesos, cuyo paradero se anuncia por él solo; quando en tan ceñidas clausulas, como las que hemos copiado de su artículo, abraza tan monstruosas falsedades, y tan fáciles de refutar con datos innegables; con datos, que estan y pueden estar siempre á la vista de todos quantos sepan leer?

No hay que cansarse, Señor Articulador, no hay que cansarse, ni cansarnos inútilmente. Impúgnese la Inquisicion, impúgnense los Frailes; pero hágase con verdad, con ingenuidad, con decoro. La sátira, la mentira, y la mordacidad no son razones, nada prueban, degradan al que las produce, y si la causa que sostiene se funda en alguna verdad; esta pierde mucho de su fuerza, se confunde, se ahoga entre el agua cenagosa y los vapores fétidos de aquellos indecorosos defectos. Mal pleito defiende quien á bulla lo mete. Hay algunos, decia Pedro Blesense, que siempre trabajan en ser tenidos por veraces, y logran solamente el quedar en el concepto de embustersísimos. Por cierto que es un fructuoso y honorífico trabajo! Me parece que Forner, quando reinaba todavia Cárlos III, y quando contestaba al Discurso 113 del Censor, hablaba en profecía con V. y con los que le imitan en el modo de escribir de nuestro siglo

"En España, decia, en España, crealo V. no se ha pro-
"hibido jamas descubrir y exponer los males del Estado, co-
"mo la exposicion se haya hecho con decoro y generosidad.
"El buen Ciudadano advierte y propone sin satirizar ni mor-
"der. Lea V. los Discursos y Apuntamientos del Procura-
"dor de Cortes Lison de Biedma y se admirará de ver cosas,

Digitized by Google

"que ni por sueño creeria V. que se imprimiesen en Espa-
"ña. En Londres habrá libros de mayor malignidad é inso-
"lencia; pero de mayor libertad serán pocos los que se ha-
"llen. Seame lícito repetir á V. que por ser poco aficiona-
"do á la lectura, ignora lo que fué y no sabe mucho de
"lo que es en el dia: en suma ignora la historia, que es
"la maestra de la vida, la madre y nutríz de la sabiduria
"y de la prudencia, y la que submínistra á los hombres que
"piensan los fundamentos de sus reflexiones, si han de ser
"utiles á la moral, a las ciencias y al regimen de los Pue-
"blos." Hasta aqui Forner.

Y yo, que no me hallo digno de declararme por Apologista de la Inquisicion, ni de los Frailes; yo, que nada temo, á Dios gracias, de aquella, y nada debo á estos; yo, que deseo ver extinguida aquella, y suprimidos á estos, si son verdaderamente perjudiciales á mi Patria y á la Religion C. A. R. que profeso; yo, que no amo otra cosa que la verdad, digo con toda la que acostumbro, que nada he visto producido todavia contra ambas corporaciones en que brille esta misma verdad, la veracidad, el desinteres, la noble imparcialidad, y un animo recto de convencer sólidamente al entendimiento, y mover eficazmente el corazon. Solo debo advertir, por último, que tal vez se escribiria menos contra este tan censurado Tribunal, si se leyera, con una despreocupacion verdaderamente filosófica, la obra de un Fraile Franciscano, aquella obra llena de una inmensa erudicion, la obra del Grande Alfonso de Castro De justa Hæreticorum punitione. Alli aprenderian esos criticos fastidiosos á escribir con solidez y con critica. Pero alli verian igualmente, que se les quitaba la máscara, que se les descubrian sus ardides, que se daba completa solucion á los argumentos que hoy se intenta producir como nuevos é irresistibles. Castro señala por primera causa externa de los progresos de la irreligion la falta de Predicadores. Suprímanse los Frailes, y seran todavia menos los Ministros de la Sagrada palabra. Quítese la Inquisicion, y será todavia mas dificil atajar el impetuoso torrente del libertinage. Despues aspiraran á destruir la Gerarquia Eclesiástica, que es el último atrincheramiento de la Religion Católica. Esta es la verdad, que expone á V. Sr. Procurador, con toda sencillez =

A. H. y C.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef: año de 1812.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

SÁBADO 24 DE OCTUBRE DE 1812.

San Rafael Arcangel.

Bendicion Papal en San Juan de Dios.

El Júbileo está en la Iglesia de Santiago, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde. *Misa á las doce y media.*

REVISTA LITERARIA.

Es necesario, Sr. Redactor, que volvamos á tras, y á fe de hombre de bien que lo siento, porque nada me parece mas mal en los hombres que el oficio de soguero. Pero el bien publico y la decencia nacional exîgen de mí este sacrificio, y no hay remedio, voy á hacerlo. V. acaso ni el Conciso no me lo agradeceran, pero se alegraran de ello todos los hombres buenos de la nacion, y aun todos los hombres buenos del mundo, cuya aprobacion es la que busco, y no la de otros. Ni trato tampoco de convertir á Vs. porque á vista de lo que llevo dicho en mis números anteriores, debian haber ya roto los tinteros, y arrojado sus plumas, si tubieran en algo su opinion; trato de instruir al público y obligarle á fuerza de desengaños á mirar con la suma desconfianza que merecen sus papeles. La

Digitized by Google

cosa es seria, aunque no nueva en su especie, porque van ya muchas, algun dia haré un recuento general de todas ellas.

En el núm. 765 del Redactor del lunes 21 de setiembre de este año y articulo de Calle Ancha se dice: *Asegurase que el Sr. Becerril, Redactor de la gazeta de Extremadura, bien conocido por su merito literario, ha tenido que salir de la Provincia; y que el Sr. Marques del Palacio ha comisionado para la redaccion de aquella gazeta á un regular, que dió principio á sus tareas con una enmarañada apologia de la Santa.*

Poca aprension es necesario tener para dar tanto valor como se da á lo que se dice en una calle por donde van de paso las gentes; y en la que se detienen un rato por las mañanas despues de despachados sus respectivos negocios y ocupaciones. Sin embargo el Redactor la ha convertido en uno de sus canones y bajo la salvaguardia de un *dicese, asegurase* lo mismo quita honras y denigra á los hombres mas beneméritos, que si fuera árbitro de ellas. La expresada noticia es una de aquellas especies mas denigrativas á la buena memoria del Sr. Marques del Palacio sin mas fundamento que el que la quiere dar el delirio que padece el Redactor General de dar tajos y reveses sobre las conductas mas acrisoladas á ver si de una vez se aburren y renuncian sus altos destinos.

No se crea que hablamos al aire; á la vista tenemos un documento fehaciente que prueba hasta la evidencia la clasica mentira, aun mas clasica que la que el esforzado Caceres volvió al cuerpo del Conciso. Conque semejante noticia pudo correr en la Calle Ancha el dia 20, como debió suceder para ponerla en el Redactor del 21 y que por consiguiente el Redactor General fué el que la soñó y publi-

Digitized by Google

có con los fines que él sabrá y no es dificil adivinar cualquiera que pare la consideracion en lo inexôrables que han estado la mayor parte de los Periodistas y sus Comunicados con los Generales que firmaron la Representacion hecha en favor de la Inquisicion. Pero vamos á las pruebas.

Yo no soy el que hablo sino el Señor Marques que se explica de esta manera. *Ha llegado á mis manos el Conciso de esa Corte núm. 22 del mismo dia 22 de Septiembre, y veo que en el articulo Calle Ancha se hace saber que el Sr. Becerril Redactor de la Gazeta de Extremadura ha tenido que salir de la Provincia, y que yo he comisionado para la redaccion de esta Gazeta á un Regular que dió principio á sus tareas con una enmarañada apologia de la Santa.*

La especie es una de aquellas solemnes y calumniosas imposturas que acostumbran á verter los mas de esos periódicos contra los hombres de probidad, á quienes hacen dias han descubiertamente la guerra con tolerancia del Gobierno. Yo no conozco al D. N. Becerril, ni al Redactor actual de esta Gazeta, ni he leido todavia una de esta Provincia desde que me hallo aquí. Yo llegué á esta Plaza, como ya tengo escrito á V. el 18 del que rige á las 9 de la noche y hasta el 19 no tomé el mando. ¿Como pues se podría saber en la Calle Ancha de Cádiz el 20 mis operaciones en esta? Que telegrafo tan veloz es el que tienen esos ridiculos impostores? ¿Y no se desengañará todavia el Gobierno que no se obra en esto sino por el sistema machiavelico de calumniar para desconceptuar? Y quien puede servir á un estado con satisfaccion y seguridad de este modo? Solo quien impuesto bien de las idéas de esos sofistas subvertidores de la racionalidad, tome por leyes sus discursos.

Digitized by Google

D. Ambrosio Becerril, segun se me dice, salió del Quartel General de Valencia de Alcántára para Lisboa con licencia del General Monsalud á tomar baños entre el 8 y 12 de Agosto, quando aun no habia yo salido de Cádiz, y no sé por disposicion de quien fué encargado de substituirle en Redactor un Capellan que me dicen llamarse Don Antonio Maria Dominguez, que aun no ha venido á este nuevo Quartel general, á donde hoy llegan algunas autoridades, y antes de ayer llegó la imprenta, que nada ha trabajado en esta Ciudad todavia. Este es el hecho de la verdad cuya profesion ha sido y será siempre mi caracter. Yo no estraño las falsedades é imposturas conque algunos de esos Periodistas cada dia hieren á su arbitrio la libertad politica, y seguridad personal con el fin de corromper á los incautos, ensalzar á los malévolos, y deprimir á los buenos patricios, pues parece haberse ya dado lugar á que algun soberano de nuestros auxîliares se haya resentido de esta iniqua conducta: yo no puedo tolerar la injusticia tan manifiesta que se me ha hecho en estampar en dicho Conciso una calumnia tan patente; ni me acomodo á servir donde se consientan injurias contra las personas públicas empleadas en el punto que ocupo, ni es posible que saque fruto alguno el Estado de una autoridad impunemente puesta al blanco de tan negras ideas. (*Carta de Badajoz de* 28 *de Septiembre de* 1812.)

Miserables Escritores! callad á vista de un testimonio como el que acabo de presentaros: callad: sirvaos de freno para respetar la virtud donde quiera que se halle el convencimiento publico de vuestras imposturas; y entended que no entrando por este camino, vuestros mismos desprecios é invectivas formaran el elogio de aquellos mismos á quienes intentais obscurecer.

Digitized by Google

Españoles, hombres buenos á cuyâs manos llegue este papel, abrid los ojos y desengañaos de una vez, que la mayor parte de nuestros escritores os dan en sus papeles un veneno activo que os mata. ¿Que fruto sacareis de la lectura de unos papeles en que se hace trafico de imposturas y falsedades contra la autoridad, y la virtud? Mirad con la indignacion que es debida, semejantes produciones que valdria mas no leerlas manifestando en esto el desprecio que se merecen.

IMPRESOS.

Gazeta de la Regencia de 22 de octubre.

Prlermo 24 *de agosto.*=En la sesion 9 del Parlamento se propusieron y aprobaron los Articulos XVI y XVII en que terminan las facultedes del poder executivo.=Las propuestas de ley se leeran tres veces en otras tantas sesiones y la Cámara podrá nombrar una Comision que dé cuenta de ellas con su dictáamen, ó la exâminaran por sí misma, y hará las mejoras que le parezcan en Junta secreta.=La proposion desechada en una de las dos Camaras no podrá repetirse hasta el año siguiente. Las proposiciones de subsidios ó impuestos deben hacerse en la Càmara de los Comunes, y la de los Pares asentirá ó disenrirá sin hacer variacion alguna.=La que por sus conseqüencias pueda perjudicar al derecho de los Pares deberá hacerse en su Cámara, y la de los Comunes tendrá igual derecho de asentir ó disentir sin variarla.=El Rey no se mezclará ni tomará conocimiento de dichas proposiciones hasta que votadas por ambas Camaras se le presenten para recibir un absoluto *placet ó voto.*=El Rey lo dará por un rescripto, ó de viva voz hallandose en la Cámara de los Pares y en este caso estará presente la de los Comunes.=El Canciller anotarà el *Placet*, *ú Veto*, y lo legarizará el Protonotario del Reyno.=Una Càmara no podrá entremeterse en la proposicion pendiente en la otra.=Estaneo ambas acordes en algun punto y discordes en otro nombraran cierto nùmero de sus miembros para que concilien las diferencias.

Digitized by Google

En la décima sesion se propuso y votó el Capitulo I.º del Poder executivo en que especifica las facultades del Rey. Al Rey corresponde representar á la Nacion con las Potencias extrangeras, declarar la guerra hacer la paz, concluir tratados que no se opongan á la Constitucion del Reyno.=Establecerá un Consejo privado compuesto de los quatro Secretarios de Estado, y de dos Consejeros al menos; con quienes deberá consultar los negocios graves principalmente los dichos de guerra, paz y tratados con otras Potencias.=Elegirá entre los Sicilianos los quatro Secretarios y los Xefes de mesa de las Secretarias.=Dará honores, dignidades, las ordenes de Cavallería, y todas las distinciones legales, y los titulos de Nobleza.=Hará con anuencia del Parlamento gratificaciones, y pensiones á los benemeritos de la Patria. Será privativo del Rey acuñar moneda, arreglar y mandar las fuerza de mar y tierra=Conferir los beneficios de Patronato Real. Los grados militares, las Magistraturas civiles y criminales, y nombrar los Comisionados con arreglo á los decretos del Parlamento.=Establecer con anuencia de éste nuevas corporaciones, y autorizar su instituto y reglamento.=Perdonar, aliviar ò conmutar las penas de delitos privados, recompensado el daño ò intereses de la parte agraviada.=Cuidará de que lós Ministros y todos los Administradores de cosas publicas desempeñen sus deberes, y castigará al que de traidor á la ley resulta reo convicto por los Magistrados competentes.=El Rey exercerá esta facultad por sus Secretarios de Estado quienes serán siempre responsables al Parlamento.=Este se reserva hacer las reclamaciones á S. M. sobre qualquier acto del Poder executivo, y S. M. deberá tenerlas en consideracion.

NOTICIAS PARTICULARES.

Burgos 6 de Octubre =Ayer hubo un tiroteo bastante fuerte, y fué comada la batería de la Blanca, habiendo pasado á cuchillo quantos franceses habia en ella. Antes de ayer se les volvió á intimar la redicion á los encerrados en la fortaleza, y contestaron resistirian hasta perder la última gota de sangre. En el mismó dia entraron de refuerzo once mil ingleses y con ellos un Principe.

Digitized by Google

Cádiz 23 de octubre.

CÓRTES.

Dia 23.= Se leyeron las actas del dia 21, y los partes de sanidad y del Trocadero del mismo dia: en él se enterraron 10 cadáveres, y trabajaron en el Caño 879 hombres. El Sr Diputado Gomez Fernandez representa á las Cortes á fin de que al mismo tiempo que se avise la resolucion de S. M. por la que, atendiendo á su falta de salud, le concede 4 meses de licencia, se sirva mandar se le asista con las dietas que le corresponde &c. se concedió. La Comision de Constitucion sobre una Consulta del Ayuntamiento de Cádiz sobre nombramiento de Secretario en lugar del nombrado anteriormente opina que ha usado de sus facultades.=El Sr. Llarena recogio la proposicion que hizo para que se agregasen á la Comision Eclesiastica especial a los Sres. Gordillo Keit y S. S. por haberse opuesto algunos Señores. = Se aprobó el dictámen de la Comision de Constitucion respecto á la consulta del Ayuntamiento de Alicante, mandando que no se haga novedad hasta que otra cosa se disponga en órden à los Contadores de Propios = Se leyó una consulta de la Regencia que se presentó por el Encargado de la Secretaria de la Guerra, sobre que se suspendiese la gracia, que se habia hecho por las Cortes á Doña Maria Rodriguez casada con un frances, y por otras causas que se daban, las Cortes quedaron enteradas.= Se aprobo un dictámen de la Comision de Justicia para que una Sra. que solicitaba vender una posesion para pagar algunas deudas, lo hiciese sin ser obice la oposicion que hacia el inmediato heredero.

El Sr. Sacretario de Gracia y Justicia presentaba dos exemplares de la constitucion impresos en Madrid=.La Junta de crédito público hacia una representacion sobre que se critica su conducta, porque nada ha hecho desde su instalacion, por lo que suplica á S. M. que se sirva mandar se trabaje con presteza en la aprobacion de los planes que ha presentado &c. Se mandó pasar á la Comision especial de Hacienda donde se hallan los antecedentes, encargando la brevedad á propuesta de los Sres. Creux, Marques de Villafranca y Argüelles.

A consecuencia del dictámen de las comisiones reunidas se mandó que se instalase el ayuntamiento constitucional de Se-

Digitized by Google

villa, procediendo á la eleccion de quatro individuos que segun el último Decreto de las Cortes no pueden exercer el citado cargo, y habian sido elegidos antes de llegar el citado decreto. Se dió órden que esta determinacion fuese por este mismo correo á propuesta de los Sres, Ortiz, y Morales Gallego.=Se aprobaron los poderes de un Sr. Diputado de America.=El Sr. Morales Gallego recordó la necesidad de que la Comision de poderes evacuase el informe de los Sres. Diputados de Sevilla, entre ellos los del Sr. Saavedra, se mandó que lo hiciese á la mayor brevedad.

El Sr. Secretario de Marina de orden de la Regencia avisa á las Cortes sobre la representacion de los Diputados de la Havana, que nadie en aquella isla se ha opuesto al Decreto de S. M. y que por tanto no no hallaba digno de castigo á ningun individuo = Se leyò un informe del mismo Sr. Secretario á la Regencia, y otros documentos, que pasaron á las Comisiones que indicò el Sr. Mexía despues de su lectura. = Se leyó la consulta que el Tribunal de Guerra y Marina hacía á la Regencia sobre la debida inteligencia del indulto de S. M. para lós militares, su verdadera aplicacion, segun las diferentes clases de delitos cometidos por aquellos: la Regencia se conformaba con la consulta del citado Tribunal, y opinaba que se debia aprobar en los términos en que la presentaba: siendo la Comision del mismo dictamen, se mandó á propuesta del Sr. Golfin que se pidiese á la Regencia otro dictámen que tiene conexion con el presente, para luego proceder á su discusion. Asi se aprobo =Despues de una corta discusion, se aprobó una proposicion del Sr. Kei, que decia pase á la Comision de Justicia el expediente sobre la ereccion de la Universidad de Canarias; con lo que se levantó la sesion.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde el ponerse el Sol de ayer hasta las doce de hoy no ha entrado buque alguno, y desde esta hora hasta puesto el Sol de este dia ha dado fondo procedente de Sanlucar, en 6 horas, la goleta española la Brillante, su capitan D. Manuel Rodriguez de los Santos, con efectos navales.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano esquina á la de San Josef; año de 1812.

Digitized by Google

ARTÍCULO COMUNICADO

AL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION, Y DEL REY.

De poco tiempo á esta parte se nota que algunos genios extraviados, ó pervertidos se esmeran en tener por ilustracion las artes malignas de contribuir á la ruina de las autoridades, y al descredito de las personas, quizá porque poseen una virtud, que ellos debian respetar. Connaturalizados con la peligrosa ciencia de exâminar la conducta de sus semejantes sin consultar las máximas morales y políticas que deben regirnos, propalan con equivocaciones ó con injusticia sus defectos; convierten las flaquezas en crimenes; mienten á veces con descaro; y abandonan al silencio las virtudes y sacrificios que los hacen dignos de la confianza y amor de sus hermanos. Asi crece la audacia de los hombres peligrosos, y asi desapareciendo de nuestra vista la union y perfecta reconciliacion de todos los Ciudadanos, la Nacion se vé conducida al último borde del precipicio. Desde Cádiz se falla la suerte de todos los Ciudadanos, se califica el patriotismo sin conocimiento, y confundiendo al bueno con el malo y depravado, se enciende la tea de la discordia. Desde Cádiz convertidos los Periodistas en Militares rinden las Plazas, y hacen Consejos de Guerra á los Generales mas expertos y dignos de nuestro respeto. Desde Cádiz los Redactores, Concisos, Diario Mercantil y Abejas hacen una guerra cruda á los franceses que no han sabido hacerla los Castellanos, los Madrileños, los Aragoneses, ni las demas Provincias de España. Desde el pequeño recinto de esta Plaza resisten como heroes sus fieras amenazas, y generosos desprecian sus empleos;

Digitized by Google

suben como mártires llenos de grandiosidad á los cadahalsos, y bajan yertos á las tumbas. Desde Cádiz se les ataca por el flanco, se les resiste al frente, y se les corta la retirada; ya se les hace fuego graneado por compañías; ya se les interceptan los víveres, y ya finalmente jugando la artillería con destreza por los exôrcismos de los Periodistas, huyen despavoridos de nuestra vista. Soult deja la línea porque el Redactor le persigue, el Conciso le escarnece, y el Editor del Diario Mercantil le intenta interceptar la salida de las Andalucías. Ved, amados compatriotas, los sacrificios de estos heroes, y á su vista no hableis ya de vuestros trabajos, de vuestras hambres, y de vuestra desnudez: de vuestras prisiones, de vuestras retiradas á las grutas y los montes, de vuestra constante y sublime resolucion, porque todo esto y mucho mas es cobardía, debilidad á la vista de estos genios aguerridos.

Mientras que todos estos prodigios del arte militar se obran en Cádiz por los Periodistas, con la otra mano corrigen estos Señores los defectos de gran parte de nuestros Generales y funcionarios públicos. Se revocan las sentencias de los Tribunales como iniquas, y los mismos Jueces aparecen como reos. A los Generales mas expertos se les echa en cara ó su cobardía, ó su temeridad, ó ya finalmente se les destituye con invectivas de la confianza pública, á que son acreedores. ¿Qué dolor no produce ver todos los dias marcados en el Diario Mercantil, Redactor y Conciso à los Ballesteros, á los Palacios, á los Galluzos, y á otros muchos Generales, á cuyos esfuerzos, sabiduría y amor á la Patria está confiada nuestra defensa? ¿Qué á los Ministros mas respetables por su integridad y decidido amor á la justicia, como á los Cortabarrias,

Digitized by Google

Ruiz del Burgo, y los Pezuelas? Una ligera equivocacion presta bastante materia para ridiculizar las sólidas virtudes, y apreciables circunstancias que los adornan. ¿Qué finalmente á las mismas Córtes, y á sus dignos Diputados? Con una destreza admirable prodigan elogios desmedidos á unos, y en el mismo hecho deprimen á otros, quando todos merecen y deben merecer en toda sociedad bien ordenada nuestros mayores respetos. Truncan con malicia sus Decretos, y les hacen servir para obscurecer, si les fuera posible, el extraordinario mérito de los que han servido á la Patria, sacrificando, en su obsequio quanto mas caro puede poseer el hombre en esta vida, como ha sucedido con el digno Diputado el Sr. Estevan.

El haber declarado S. M. de nulidad las elecciones de la Provincia de Guadalaxara, y al mismo tiempo el aprecio y alta consideracion que *se le merece por su celo, amor á la Patria, y demas apreciables circunstancias*, * ha sido para los Periodistas de Cádiz una expulsion del Congreso, porque convenia obscurecer á este Representante, célebre por su conocida oposicion á sus ideas destructoras. El mayor testimonio de su virtud, y recomendables servicios, y de todos quantos se ven ultrajados por semejantes escritos, será siempre el verse injuriados por esta clase de ilustradores, asi como seria un sintoma de funestas sospechas hacia su honradez, si de sus plumas saliese el honor y estimacion que tienen tan grabados en el corazon de los hombres, como apoyados en efectivos servicios, en su desprendimiento, en la rectitud de su justicia, y en sus heroicos sacrificios. Corten pues sus plumas estos mal-

** Certificacion dada por los Señores Secretarios de las Cortes de órden de S. M. en 27 de julio, en que se previene se le tengan todas las justas consideraciones &c.*

Digitized by Google

hadados Escritores para obscurecer, y zaherir en quanto esté de su parte la noble conducta de tan dignos funcionarios; pero tranquilos con el aprecio que se merecen de toda la Nacion, serán admirados por todos los hombres buenos, al paso que hacia aquellos va creciendo la exêcracion, y el desengaño de todos. Mientras que así se explica la malignidad; la actividad, y celo que ha acreditado el Sr. Estevan en las muchas y delicadas comisiones que le han sido confiadas, le concilian la gratitud de la Nacion, el amor de su Provincia, y el respeto de todos los hombres juiciosos, asi como le han merecido las distinciones mas honrosas de S. M., haciendole su Vice-Presidente, y designandole para Presidente pocos momentos antes de su salida. La solidez de sus discursos, que conservan los Diarios de Cortes, presentan la sublimidad de sus principios politicos y religiosos, y será cosa memorable en la posteridad verlos apartados con delicadeza de los extremos del avasallamiento despótico, y del fanatismo popular, tan dificiles de sostenerse en tiempos tan turbulentos, y la benemérita Provincia de Guadalaxara que tanto se ha señalado por sus heroicos sacrificios y virtudes contará siempre entre sus glorias la sostenida é inflexîble representacion de tan digno Diputado.

Escritores: qualquiera que sea la suerte de los Ciudadanos, tienen derecho al honor y estimacion que se han adquirido por sus virtudes, mientras un juicio no las califica de crimines. Impugnad si teneis ciencia, los extravíos de sus opiniones con solidez; pero respetad las personas. Sirvaos de leccion para conteneros en excesos tan reprensibles, el descredito que va adquiriendo vuestra ilustracion por el convencimiento de vuestras falsedades.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, año de 1813.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

DOMINGO 25 DE OCTUBRE DE 1812.

San Crispin y San Crispiuiano.

El Júbileo está en la Iglesia de Santiago, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde. *Misa á las doce y media.*

REVISTA LITERARIA.

Las cosas en caliente, Sr. Redactor, que luego se olvidan, y esto no suele ser lo mejor. Digo pues que necesita V. aprender á leer el Procurador General por las muchas (vaya) equivocaciones que V. padece en su redaccion, que á lo que se ve, se le resiste demasiado. En su núm. 495 del miércoles 21 del corriente dice V.= *El Procurador General de la Nacion y del Rey núm.* 20.= *Dá principio con una revista literaria en que pone de vuelta y media al Conciso, diciendole que no tiene honor porque no admitió el desafio del Sr. Caceres*, (V. Sr. Redactor, es el que lo dice, que yo no he dicho semejante cosa. Lo que yo digo, y me confirmo en ello es, que á tan humillante degradacion, esto es, á publicar estas palabras: *Señor Conciso: miente V. ningun hombre de honor debe sujetarse*) *cuya carta inserta, expurgada de yerros de ortografía.* Ve aqui, como descubren la hilaza los Sres. escritores, y como ellos mismos entregan la carta. Es verdad que yo cor-

Digitized by Google

regí los yerros de ortografía en que incurrió el Sr. Caceres, y creo que debí harcerlo en principios de buena crianza. Este Caballero no hace ostentacion en su carta de ser Escritor, sino de un Militarse honrado que no quiere, y con justa razon, que un ignorante en su profesion le llegue al pelo de la ropa; y quando á un verdadero militar se le ha hecho cargo de que no sabe ortografía? Pero Vs. ya se ve, á falta de razones se aprovechan de todo, creen que con sacar al público un defecto de ortografía, harán creer á los lectores que un hombre que no sabe escribir correctamente, no puede tener razon en lo que dice. Valgame Dios y que pobres hombres son Vs.!

Añade que él solo (el Procurador) tiene honor; (apunte V. Sr. Redactor, que van dos: tampoco digo yo esto; mis palabras son estas: *á lo menos yo me hubiera metido en un rincon, paraque nadie me viera.* Segun la cuenta V. tampoco es de mi modo de pensar en este punto; y que *nuestra antigüa vergüenza se nos fué*; algo mas dixe, Sr. Redactor, pues que añado: *gracias á algunos de nuestros escritores*; pero ya se vé no lo ha de decir V. todo, y vaya lo que V. se deja aquí, por lo que dixo antes de mas. Comenzó un Sacristan de mi lugar á cantar un Domingo la Epistola diciendo *Frantres*; uno que estaba junto á él le dixo: hombre, que has metido ahí una N de mas: bien, yo la sacaré, y á poce rato dijo: *in illo* tepore, ya ha salido. V. no me agradecerá mucho el que lo compare con un Sacristan, pero como ha de ser, el cuento lo lleva consigo. Y digame V. Sr. Redactor, pero sin que se me pique, á vista de estas dos, digamoslo asi mentirillas, que le he pillado á V. en dos renglones, podré decir con razon que la *vergüenza se nos fué*? Y hablando con escritores de tal calaña no podria de-

Digitized by Google

cir el Procurador lo que ni ha dicho ni dirá, y que V. le atribuye que ha dicho, á saber, que él solo tiene honor? Pero vamos andando.=*Sigue una nota lucidísima al Redactor y demas Periodistas en que dá parte de haber recibido sus poderes del Supremo tribunal de honor.* Buena fe, Sr. Redactor, buena fe por Dios, porqué si las gentes llegan á descubrirle esta gracia, se acabaron los doce quartos y nadie compraria su *papelon* (V. llama asi al mio que no es tan grande como el suyo) porque nadie gusta de dar su dinero á cuenta de falsedades y supercherias. En todos los hombres es neceraria la buena fe, pero principalisimamente en los escritores. V. escribe para ilustrar al público, y yo tambien, pero si abusando de su credulidad y sencillez, le engañamos y vendemos patrañas en lugar de verdades; que crímen puede compararse con el nuestro? Á estas palabras: del *Supremo tribunal de honor que V. me copia*, añadiendo yo, *establecido en Cádiz, compuesto de los Sres. Diario, Redactor y Conciso.* Le parece á V. que esta es alguna friolera, que se pueda despreciar así como quiera? No ve V. que trunca todo el sentido, y que leido aisladamente es muy distinto del que tiene en su original? Creame V. Sr. Redactor: no extracte mi periódico, porque las gentes quieren verle como su madre lo parió, y acuden como moscas todas las mañanas; con que es trabajo excusado el que V. se toma.

NOTICIA SUELTA.

El Milagro de Sevilla, ó Esqueleto emparedado.

En el Convento de San Pablo de Sevilla se cuen-

Digitized by Google

ta haberse hallado entre paredes un Esqueleto con habito dominicano. El qual Esqueleto demuestra que su muerte es de muchos años; pero que el habito se halla flamante sin roeduras de gusanos, y la pared tan fresca como acabada de hacer, y he aquí lo que constituye el milago que achacan unos, á que aquel Esqueleto es de sugeto que murió en opinion de santo, y que seria colocado en aquel nicho por distincion. ¡Que mas milagro se quiere, al ver que los habitos no han padecido la podredumbre que han sufrido la piel, las tripas, y la panza! Otros opinan que siendo un frayle emparedado vino á morir martir, y que para memoria se han conservado los habitos intactos, y aun llenos de tabaco; otros mas picaruelos hechos cargo de la gentita que andaba en la danza, dicen que es un caso fraguado por ella para darles en la cabeza á los frayles ahora que se han removido los caldos; pero el Milagro no debe quedar en mantillas, y es ya preciso autenticarlo, á saber; si efectivamente es frayle emparedado, sepase quando lo fué, y porqué motivo, lo que no será tan dificil como piensan algunos, y afear el hecho con los anatemas correspondientes; mas si por acaso fuese monja, pues no falta quien dice que el Esqueleto puede ser de muger, sobre lo que se hará anatomia, en tal caso será necesario tomar otro rumbo, y castigar la cosa fraguada por aquellos que tienen imaginaciones turbulentas. = Z. B. G. Z.

NOTICIAS PARTICULARES.

Quartel General del Cintra 1 de Octubre de 1812.

Orden del dia. = Con el mayor placer manda S. E. Señor Mariscal Beresford, Conde de Troncoso, pasar para conoci-

Digitized by Google

miento de su exército una real órden que ha tenido el honor de recibir del Principe Regente, N. S. Me es muy agradable tener esta ocasion de anunciar al exército Portugues mi particular contento por su conducta; y mucho mas satisfactorio, poderle manifestar el placer de su Principe que no cesa de velar sobre su conducta y tomar el mayor interes para atender y compensar debidamente los distinguidos servicios de todos y cada uno de sus oficiales y soldados. Oficiales y soldados Portugueses: vivid muy satisfechos porque vuestros servicios son justamente apreciados por un excelente Principe que tendrá á mucha dicha el ver que os manteneis *Portugueses* como lo fueron vuestros antepasados dispuestos siempre á todos los momentos que la patria os ha llamado en su defensa.

Copia de la carta de S. A.

Conde de Troncoso, mi Consejero, Mariscal Comandante en Xefe de mi real exército. Amigo. El Principe Regente os saluda con el afecto con que os ama. Habiendo sabido con particular satisfaccion mia la interesantisima noticia de la gloriosa é importante conquista de la plaza de Badajoz, que tanto honra á las armas victoriosas del exército aliado, y habiendome presentado con un oficio de los Gobernadores del Reino la copia que con este motivo dirigisteis al Secretario del Gobierno, que leí con el mas vivo interes y satisfaccion; no puedo menos de complacerme con vos por las brillantes ventajas que han adquirido nuevamente sus tropas en tan gloriosa accion; su valor, la disciplina y firmeza que tanto las distingue, y que merecen vuestras alabanzas, forman al mismo tiempo el elogio del digno General que las ha organizado y dispuesto para ganar los laureles con que se han coronado. Os doy pues el debido parabien, y con este motivo os recuerdo mi agradecimiento, y os encargo igualmente que deis las gracias en mi nombre á los oficiales Generales, oficiales y soldados por la dignisima y distinguida conducta que tubieron en esta arriesgada y brillante empresa, asegurandoles al mismo tiempo de mi especial y particular consideracion, y del cuidado que tendré en recompensar tan señalados servicios. Lo tendreis entendido, y cumplireis. Escrita en el Palacio del Rio Janeiro á 14 de Julio de 1812.=Principe.

Digitized by Google

Para el Conde de Troncoso, Ayudante General Morillo.

Guadalaxara 10 de Octubre. = La Junta Superior de esta Provincia deseando evitar á los Pueblos muchos gravamenes, y abreviar las muchas causas de infidentes que tiene pendientes, ha cometido este encargo al Sr. Barrena, Abogado del ilustre Colegio de Madrid, debiendo consultar con S. E. las sentencias que diere.

Hubieramos apetecido que esta corporacion diera el exemplo de la mejor observancia de la Constitucion, y Reglamentos particulares por los que se prohibe estrechamente el exercicio del poder judicial, cuyo exceso se hace tanto mas reparable, quanto usurpa tambien las facultades del Tribunal de Alzadas establecido en la misma por órden de S. M. residente en aquella epoca en Madrid, á donde debian haber recurrido para todos los casos necesarios. Asi se turba el órden establecido, y cubriendo bajo el celo del bien de los Pueblos los Proyectos de extender la autoridad, manejo sobre todos los ramos, se entreven con dolor todavia exceso que merecen la mayor correccion. Ya es tiempo que desaparezcan de nuestra vista unos establecimientos tan recomendables en sus principios, como gravosos y perjudiciales en los felices momentos en que se halla la Patria, y que en todas las partes del Gobierno se sienta la unidad de operaciones sin la divergencia y arbitrariedades que se nota en estas autoridades.

Segun el estado remitido de la misma importan los efectos correspondientes á sus Reales Fabricas, inclusos 23 874 Reales con 28 mrs. que se dejaron los franceses, 7.769.056.

Cádiz 24 de octubre.

Una carta de Madrid del 12, dice entre otras cosas: *el Domingo haremos la eleccion de Electores, y al siguiente tendremos ya Diputados legitimos para las actuales Cortes, haciendose en seguida para las de 813 Si V. y aun todos los que ahi se hallan supieran lo mal que ha parecido aqui generalmente el Decreto de 21 de setiembre, hubieran tratado de evitarlo por todos los medios; no creia que estubieramos en estado de hacernos quexosos, ó enemigos quando tenemos aun dentro de casa los que tanto nos han hecho padecer No hablemos mas de purificacion á la manera del gitano, que es como se hacen las pu-*

Digitized by Google

les purificaciones; yo y algunos otros si tal hiciesemos seriamos confundidos ó igualados á muchos impuros: el ayuntamiento constitucional, que es quien parece debe sancionar las tales purificaciones, ha sido formado por mí y otros, á quienes nos tiene el público por los mas puros, si puede decirse, de la Nacion. Valgame Dios! y que ocasion tan bella tienen esos Sres. para hacer la felicidad, si puede decirse de la Nacion, sino perdieran tanto tiempo en aquello que real y verdadamente se opone al buen fin; los Frailes, los Clerigos, y la Inquisicion han sido, son y serán necesarios, y muy útiles para una Monarquía como la nuestra, en donde no debe haber mas Religion que la Católica, la que si se permite relajar algun tanto, seguirá la ruina del principal edificio, y por desgracia hemos visto ya bastante en el tiempo de nuestros malditos regeneradores, privados de aquellas dos grandes baterías, y creo firmemente que nuestros hijos acabarán como todos aquellos que viven tranquilos en los errores.

CORTES.

Dia 24 = Se leyeron las actas del dia anterior, y los partes de sanidad y del Trocadero; en el 22 hubo 4 muertos y en el 23 10: en el Trocadero trabajaron 939 hombres. = Pasó á la Comision de Comercio un dictámen, y aranceles aprobados por la Regencia, para Maracaibo, sobre los derechos que debian llevarse por la extracion é importacion de frutos &c. de Comercio. = El Sr. Vice-Presidente nombró para la Comision Eclesiastica al Sr. Obispo Prior, y al Sr. O-Gaban. = El Sr. Secretario de la Gobernacion de España avisa haberse remitido á Sevilla por extraordinario la órden de que se instale al punto el Ayuntamiento constitucional en la forma establecida. = Entró á jurar un nuevo Sr. Diputado de America, y despues de haberlo hecho en la forma acostumbrada, tomó asiento en el Congreso. = Procedióse á la eleccion de los oficios mensuales y salieron electos para Presidente el Sr. Morros por 51 votos: Para Vice Presidente el Sr. O Gaban por 60, en 2.° escrutino; y para Secretario el Sr. Castillo por 65 votos en 3.° escrutinio.

El Sr. Navarrete leyó una representacion, para que se extendiese al tributo de Mita de Faltiquera, la abolicion que en la anterior sesion se habia hecho de las Mitas en general, para obviar qualquiera duda que pudiese sobrevenir; y se resolvió pasase esta representacion á la Comision, que en

Digitized by Google

tendió en el particular.=Se leyó y mandó pasar á la Comision correspondiente, una proposicion del Sr. Gordillo, respecto á que informase la Regencia sobre el expediente que hay pendiente para la ereccion de una Universidad en Canarias Se leyó el dictámen de la de Poderes; sobre no deber aprobarse los de D. Miguel Moreno por haberse hecho la eleccion por aclamacion, y estar jexpresamente mandado fuese por suerte, las Córtes se conformaron con este dictámen.=El Sr. Laserna hizo una proposicion á fin de que se nombrase una Comision que entendiese en el exámen de todos los impresos, á fin de aprovecharse de los avisos que ellos dan al Gobierno; no fué admitida.=El Sr. Conde de Toreno dixo, hacia dias se habian remitido á la Regencia varias proposiciones del Sr. Argüelles para que diese su informe, y aun no lo habia evacuado, que se le recordase lo hiciese á la mayor brevedad, viniendo los Sres. Secretarios del Despacho un dia de la semana proxima á informar sobre ellas: se aprobó, y el Sr. Presidente levantó la sesion, no habiendola secreta.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde puesto el Sol de ayer hasta las doce de hoy han entrado las embarcaciones siguientes. Procedente de Sanlucar, en 6 horas, el mistico de guerra español N.º 33, su comandante el teniente de navio Don Pedro Rato. De Sevilla y Sanlucar, cinco barcos costaneros idem, con bombas, balas y ladrillos. De Huelva y Lepe, quatro barcos idem idem, con leña; carbon y cerda. Desde el medio dia de hoy hasta ponerse el Sol han anclado los buques que siguen. De Baltimore, en 38 dias, el bergantin español S. Luis, su capitan Don Juan Fabre, con harina, frixoles y maiz. De Sevilla, dos misticos idem, con aceyte, fruta y pertrechos de guerra. De Ayamonte, en 4 dias, el mistico idem el Buen Viaje, su patron Josef Conzalez, con tropa.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

LUNES 26 DE OCTUBRE DE 1812.

San Florencio Martir.

El Júbileo está en la Iglesia de Santiago, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde. *Misa á las doce y media.*

REVISTA LITERARIA.

Se ha publicado en esta Ciudad el Manifiesto de las acciones del Mariscal de Campo Don Francisco Espoz y Mina, Comandante General de la division de Navarra &c. por Don Miguel Maria de Iribarren, Sargento mayor del Regimiento de Caballería Husares de Navarra. El interes que inspira su lectura, la sublimidad de sus pensamientos, la sencillez de su narracion, el caracter religioso de Espoz Mina y sus Soldados, grandemente expresado en este escrito, le hacen muy recomendable y digno de que se lea y archive hasta en las Chozas de los pastores. La sensacion que ha hecho en mi alma su lectura, quisiera comunicarla á todos mis conciudanos para aliento de los buenos, y confusion de nuestros filosofos. En este corto escrito se encuentran todos los caracteres del verdadero y puro patriotismo y de la verdadera y mas sana filosofía, como se verá por algunas cortas lineas que extractaré.

Digitized by Google

La Providencia, dicè, *que dirige los acontecimientos, ostenta la profundidad de sus misterios en este Xefe de los Navarros: esta mano del que rige los hombres y decide su suerte, arrancó de una pequeña aldea al noble agricultor.....*

Entra por primera vez Espoz Mina en Aragon, y al punto de dar la batalla y romper el fuego exclama: »*Voluntarios: salimos de Navarra, pisamos Aragon: es el primer combate; él decide nuestra opinion, el realiento aragones y nuestra alianza ó separacion eterna: hoy se muere cubierto de gloria para convencimiento de que estos dos Reynos limitrofes son uno mismo en tratando de salvar la Patria y exterminar esas bandas de franceses, tan ladrones como cobardes.*" ¡Que sublimidad! las arengas de los mas famosos Capitanes de la Grecia y Roma deben sepultarse en el olvido.

Quien no vió la decision de los soldados y oficiales, el arrojo de los asistentes, y la intrepidez del Mariscal acompañado del inmortal Brigadier Cruchaga, no conoce practicamente quien es el español resuelto á morir por el estímulo de la religion, de la patria, y sus hermanos. Un filósofo tranquilo y reflexîvo, en vista de la figura, movimiento, idioma y raciocinio, creeria la verdad de que eran hombres; pero la agitacion exterior, la vibracion de los ojos centellantes, los aprestos marciales, el acaloramiento, el impetu de tirarse sobre el fuego y hierro enemigo, le decidirian á creer hallarse en los bosques del Africa en los momentos que los leones riñen y se baten por sus zelos ó tratan de libertarse de la captura. Qué pintura! y qué verdad! el lector cree presenciar la batalla.

Informado Espoz Mina de la conducta y delitos atroces de Malcarado, trata de dar una satisfaccion pública al pueblo aragones; suspende la execucion

Digitized by Google

de la sentencia por la llegada del General Mendizabal, é Iribarren se explica de esta manera: mejor diré: el Todo-poderoso que guía á los hombres por sendas desconocidas, y por motivos impenetrables, detuvo hasta otro dia la muerte de Tris. *Soy Católico y hago vanidad de seguir ciegamente las máxîmas de educacion religiosa que recibí en la infancia y juventud, de las que se hace punto capital en la division del Mariscal Mina: conozco que nuestra nacion tiene algunos hombres que se rien de este lenguage, y reputan pusilanimidad y falta de carácter militar al que usa de este idioma: nada me importa la burla de quatro ignorantes y ridículos, mas útiles para corromper la sociedad española, que para salvarla del enemigo: soy un soldado criado por el General Espoz Mina: este con sus palabras y exemplo me enseña á ser militar valiente y cristiano: trato de complacerle; por esto digo que el cielo quiso manifestar de un modo auténtico el 23 de abril la proteccion especial que dispensa á nuestros gefes, y los medios de que se vale para castigar al malo, que á beneficio de su fuerza se supone en libertad para serlo impunemente. La sorpresa de Robles tiene poco de extraordinario para un literato irreligioso, y mucho para los que nos preciamos de seguir los principios del catolicismo con sencillez, y sin disputas de puntos inapeables para el hombre.*

Admirado Iribarren de los progresos y repetidas victorias de su General, dice: *nadie me sacará del juicio que he formado, y lo aviso á los españoles: la pureza de intencion con que Mina hace la guerra, la rectitud de sus procedimientos, el amor y respeto que profesa á la religion, y quanto sirve al culto, son motivos que inclinan al Dios de los exércitos para revestirle de todas las virtudes militares: su conducta es irreprehensible, y parece un Espartano destinado entre la frugalidad y moderacion á salvar á sus hermanos.*

Digitized by Google

Escritores! aprended de este caudillo la verdadera filosofía.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Procurador: estoy aburrido con la imprudencia de la mayor parte de los Periodistas de Cádiz, y sino entreviera que obran con un plan concertado, para conseguir fines mas distantes, creria que trabajaban, para abolir la libertad de la imprenta. Con motivo de la discusion sobre el voto de Santiago, ley estos dias unos discursos tan agenos de la seriedad é importancia del asunto que debian sonrojar á sus autores y editores, si los exâminasen menos acalorados. Imitando la festiva inconsideracion de uno de los impugnadores del voto, repitieron la impiedad de tentar á Dios, pidiendole ironicamente milagros (que no ofreció hacer, ni eran necesarios para probar un hecho, de cuya autenticidad no pende la Religion) ni para librarnos de los Franceses.

Estos Ciudadanos filosofos parece que no estan persuadidos, de que puede Dios embiar sus Santos, para exterminar los enemigos de su santo nombre, como embió sus Angeles, para exterminar los enemigos de su Pueblo. Mas que periodistas cristianos parecen perfidos Judios, que pedian á Cristo que baxara de la Cruz, si queria, que le creyesen Hijo de Dios. No es de fe que Santiago se hubiese presentado visiblemente al frente de los exércitos Españoles en Clavijo, Simancas, Coymbra, y Africa; pero estas noticias se transmitieron entre nosotros de Padres á Hijos y su piadosa creencia se arraigó de tal suerte entre nuestros Progenitores, que no

Digitized by Google

atacaban á sus enemigos, sin invocar el favor del Apostol, diciendole Santiago y á ellos.

Es de fe que mientras que Moyses oraba, Josué vencia, y tienen mucho de infieles los que, esperandolo todo de los esfuerzos del inmortal Wellington, ridiculizan sacrilegamente las oraciones de nuestros Obispos en sus periódicos. Sino creen, que hay un Dios, que oye las oraciones de los humildes, aunque no sean buenos, van consiguientes á sus principios pero deben irse á predicar esta doctrina fuera de España, en donde solo se admite la que sea conforme á lo que cree, y enseña la Santa Iglesia Catolica Apostolica Romana.

La piedad de los Españoles les hace crer, que mas deben á Dios las victorias, que á los esfuerzos de sus brazos. Esta piadosa creencia es muy util al Estado, porque si la confianza, que tiene un exército en su General, le facilita los triunfos, quantas mayores ventajas sacaria la Nacion, si sus soldados estuvieran persuadidos de que marchaban contra el enemigo bajo de la proteccion de un Campeon celestial. Acaso se deben á esta persuasion los heroycos hechos de armas de nuestros Progenitores: y si en qualquier epoca seria muy imprudente é impolitico ridiculizar una opinion, tan generalmente recibida, y que en nada se opone á la doctrina de la Iglesia, combatirla en las actuales circunstancias con ridiculeces, parece una especie de traicion.

Dexemos en su buena fe á los que piadosamente creen lo que es util á la Patria, porque no puede resultarla bien alguno de que metiendose el vulgo á filosofar, indague los principios de los establecimientos politicos y religiosos. El entendimiento del hombre quedó ofuscado con las tinieblas de la culpa, y la soberbia le instiga á juzgar de las verdades que no puede penetrar su razon debil y poco

Digitized by Google

cultivada. Por eso vemos quanto deliran algunos de los Periodistas de Cádiz, ridiculizando lo que veneraban nuestros Progenitores, y atacando con chocarrerias, lo que establece ó tolera la Iglesia. Con el pretexto de corregir abusos, que suponen en la disciplina Eclesiastica, quieren sujetar á su miserable juicio la tradicion y la revelacion. Predicando al Pueblo una libertad sin limites, intentan precipitarle en un horrible caos moral. Lisonjean con estas idéas el amor propio de sus conciudadanos, para que desatendiendo la voz de los que Jesucristo hizo Maestros y Directores de su Iglesia, solo oygan los roncos bramidos del filosofismo, que se propone extirpar la Religion, aparentando deseos de purgarla de la supersticion.

Asi vemos que en sus discursos faltan á la caridad cristiana, á la compasion, y hasta á la urbanidad, que suaviza las costumbres, y hace tolerables los males, que sufre la sociedad politica. Las Cortes creyeron conveniente la abolicion del voto de Santiago, y su decreto es preciso que fuese muy sensible á los que sufrieron una perdida tamaña. Entre los Caribes no se hallaria una conducta tan inhumana como la de los Periodistas de Cádiz, pues, en vez de compadecerse del Arzobispo y Cabildo de Santiago, formaron competencia sobre quien mas habia de insultarlos. Este modo de proceder no es un indicio de un alma noble, ni de la educacion cristiana de un buen español. El placer impio que manifiestan, y debieran ocultar, demuestra sus deseos de ver reducido el Clero á la mendicidad, para hacerle despreciable. Nuestros Progenitores, dotando abundantemente á los Eclesiasticos, fueron mas sabios politicos, que sus descendientes, pues conocieron mejor que nosotros los resortes del corazon humano. Sabian que Dios no ofreció á to-

Digitized by Google

dos los Ministros de la Iglesia un espiritu igual al de S. Pablo, por lo que creyeron, que debian ser ricos, para poder con la beneficencia y los socorros temporales conciliarse la veneracion y el amor de los fieles, y suplir de este modo el defecto de las demas virtudes, que no son comunes á todos los Eclesiásticos. Previeron que son pocos los seculares que no consumen sus patrimonios, sin reservar algo, para socorrer las publicas necesidades, y por eso depositaron en la Iglesia sus riquezas, sabiendo que en este sagrado depósito habia de hallar en sus urgencias socorros abundantes el Estado.

Nuestros torpes periodistas ó no penetran las sabias ideas de los Españoles rancios, ó quieren cooperar con Bonaparte á la ruyna de la Religion, interesando al pueblo en este proyecto con el interes de los bienes Eclesiasticos. Si proceden con ignorancia, y desean ser utiles á la Patria, deben servirla en los exércitos, y si mueve sus plumas la malicia, son indignos de vivir en una Nacion que juró no admitir en sus confines á quien no profese la Religion Catolica Apostolica Romana.

Quartel general 15 de octubre.

Las tropas del Sr. Hill, cuyo número pasa de 30 hombres, ocupan á Madrid, Pinto, Valdemoros, Aranjuez, Ocaña, el Corral y otros pueblos del partido de Toledo. Morillo en Santa Cruz de la Zarza. Penne en el Orcajo. Nuestra caballería hacia Villarobledo; y la infantería en estas inmediaciones de Tarancon. Antes de ayer hubo junta de Generales en Villatobas, donde estubo el Sr. Hill: ayer salió á ver si podia pasar á Alicante un edecan del General en Gefe Elio: en seguida muchos pliegos para los Generales de division, y tambien para el

Digitized by Google

Sr. Ballesteros. Todos son indicios de alguna combinacion general para ahuyentar á los enemigos, que estan desde Huescar hasta Hellin los de Soult, y los de Suchet hasta Chinchilla, cuyo castillo hemos perdido; pero su guarnicion se ha portado hasta el último apuro. El Empecinado está en Cuenca, y Bassecourt hacia Ayora. Freire ha aumentado mucho su caballería con la de Chaleco y la de Moralejo, que se la han agregado. (*Carta particular.*)

Cádiz 25 de octubre.

Por un oficial que ha llegado del 3.º exército se sabe que el General Elio á poco de haber tomado el mando, arengó con tanta energía sobre la necesidad en que se veia aquel exército de volver por su honor, que llenos de pundonor los soldados y oficiales, han hecho una marcha tan magestuosa, que hay motivos para creer que el 3.º exército ya no se nombrará con el desprecio que hasta aquí. Los conocimientos militares que adornan al General Elio, su valor y serenidad, su probidad y religiosidad deben hacer esperar á la Nacion que Elio será uno de los que mas han de contribuir á la salvacion de la Patria.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde puesto el Sol de ayer hasta la misma hora de hoy han entrado los buques siguientes: procedente de Estepona falucho español S. Antonio, su patron Felipe Blanco, con bacallao, en 4 dias. De Algeciras 6 barcos costaneros nacionales, con carbon.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes: 1812.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

MÁRTES 27 DE OCTUBRE DE 1812.

San Vicente Martir. (Vigilia.)

El Jubileo está en la Iglesia de Santiago, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde. *Misa á las doce y media.*

REVISTA LITERARIA.

En las grandes revoluciones politicas la moral padece mucho: como las pasiones se exâltan por precision á un grado extraordinario, llega el caso de consagrar los vicios en virtudes, y detestar las virtudes como vicios: todavia estan muy recientes los crímenes de la revolucion de Francia para que sea necesario demostrar esta tristisima verdad con exemplos. Tratemos si se aparta de la nuestra este pernicioso influxo; y si por desgracia es un efecto necesario de toda revolucion, tratemos de moderarlo á lo menos, y que no deje de resonar en nuestros oidos la voz de la razon. Estas amargas reflexîones me las excitó una acalorada disputa que presencié hace pocos dias entre dos empleados, que trataban sobre si debian ó no purificar su conducta segun el nuevo método de publicarse en el diario. El uno de ellos trémulo y el color perdido decia con grande agitacion. No lo haré, renunciaré à todo empleo, y me condenaré yo mismo á perecer de hambre en un

Digitized by Google

rincon. = El otro replicaba: ¿pero por qué causá negarse á una cosa que la dictó el mismo gobierno? = La vergüenza..... Sí, la vergüenza me lo impide. = ¡La vergüenza! ¿pues qué tiene V. algun motivo? = Porque no tengo motivo, porque soy hombre de bien y tengo pundonor, por eso me avergüenzo de dar un paso semejante. ¿Si yo fuese un delinqüente un malvado, entonces no tendria reparo en publicarme, no digo yo en el Diario? (*) sino en carteles por todas las esquinas de Madrid. El medio ademas no solo es insuficiente sino que produce el efecto contrario que se busca. El Gobierno regularmente querrá gobernarse por el juicio de los hombres buenos: ninguno de estos se presentará jamas á acusar á otro por mas que lo publiquen. Por otra los hombres malos comprarán testigos y quanto necesiten, y los jueces no podran menos de declararlos por buenos.

¿Cómo se ha podido olvidar que el pundonor tiene sus límites como la modestia y como la honestidad, límites que no es lícito pasar á nadie? Si el Gobierno permite atropellarlos, ¿qué será de la moral? Qué es esto, ¿hemos olvidado nuestras mas sabias leyes? ¿Es acaso nuevo para nuestros Magistrados el hacer una informacion de vida y costumbres? Si el gobierno no necesita los empleados, que los despida: que los abandone; pero á lo menos, ya que todo lo han perdido, que les deje abrigar pacificamente en su corazon su pundonor y sus virtudes. (El amigo de las leyes núm. 1.°)

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor: *Muchas veces habia yo meditado como podrian*

(*) Esto que se dice asi ni tiene ni puede tener relacion con los sugetos que se han anunciado ya en el Diario.

Digitized by Google

clasificarse con alguna exactitud los españoles que desde el principio de las desgraciadas ocurrencias de nuestra amada Patria se han afrancesado ó favorecido las idéas y usurpacion del tirano, habia leido los discursos que se han publicado en esta con ocasion de tratarse por las Córtes de la diferencia que convenia hacer entre los empleados y demas servidores de José: pero ni ellos, ni otras varias indicaciones hechas en los periodicos y otros impresos anterior y posteriormente á aquella discusion, acababan de satisfacerme. Felizmente arrivó á este puerto un amigo, á quien la desgracia obligó á permanecer en Madrid durante su esclavitud, y que aunque precisado á rozarse continuamente con los oficiales franceses y con los Españales, ha sabido sin embargo conservar el aprecio del sano pueblo y su honor sin mancilla: y entre varias anecdotas que le oimos con sumo gusto y que tal vez no tardarán en publicarse, nos refirió la muy notable conversacion que con él habia tenido un oficial de Ingenieros del Estado mayor de José, que aficionado al carácter franco y honrado de mi amigo, le profesaba estimacion y queria persuadirle que abrazase sinceramente el partido de su amo por el bien de sus conciudadanos: pintabale para ello el lastimoso estado de la España, la escasez de sus recursos actuales, la incertidumbre de la cooperacion militar de la Inglaterra, las inmensas fuerzas de Napoleon, y en fin quanto un hombre de talento é instruccion podia encontrar por oportuno para empeñar un animo que miraba decidido por un partido contrario: y por último al asegurarle de una suerte y destino ventajoso para lo sucesivo le añadió para mi asunto las siguientes razones: Sr. C. El Rey sabe bien las diferentes clases de Españoles que le siguen: de todos tiene el debido concepto que se distingue en poco del que merecen á sus respectivos pueblos: está cierto de que á excepcion de unos pocos que al mudarse la Dinastia, aunque á su pesar se le adhirieron con sinceridad porque previeron la imposibilidad de resistirlo, y se propusieron disminuir y suavizar el mal de su Patria; todos los demás son precisamente ú hombres libertinos, filosofos de atrevidas opiniones y corrompidas costumbres ó tramposos y estafadores del caudal público, infames egoistas que por conservar el suyo, venden el honor, la familia, su Patria, su Religion. Aquellos serán siempre respetados: sirven bien aunque no quisieran hallarse en este partido, que siguen ya por consecuencia de un caracter firme de que gustan hacer pundonor: la España perdió mucho con su perdida, serian suyos, si improperios, acriminaciones, amenazas, proscripciones intempestivas é impoliticas no los hubiesen hecho temer

y zanjar su decision: ya son sus mas temibles enemigos: ¡Oh! Azanza, Ofarril &c. son otros tantos cuerpos de exèrcito: los Mariscales Victor, Mortier &c. no ganan al Rey tanto terreno. Todos los demas son ahora tambien necesarios: el partido crece: un pícaro siempre tiene amigos: y un nuevo Gobierno los favorece: su utilidad: el Rey se la ha quitado: hablan, escriben, viven con libertad: los otros temen el ajuste de cuentas que no pueden solventar, y aunque ellos saben que esto no és un gran delito para los Españoles, pues acostumbran premiarlo con jubilacion, sueldo y honores; pero ahora tienen muchos tribunales de fisco y todos inapelables: un gefe de Brigands, una Junta de Provincia, un Alcalde bragado le pedirá cuentas, y tras eso dispondrá de su persona segun su anterior concepto público ó una voz desentonada de traidor: La España pierde poco con perder esta gente: pero ha perdido mucho con que los gane José. Mas: Estala, Llorente, Espinosa, Arrivas &c. nunca serán Ofarril, ni Mazarredo: el tiempo y su inutilidad y vicios las derribarán, y una carcel peor que el calabozo de Inquisicion, y el arresto de castillos, los recibirá y acabará sus dias. Hay otros que tambien sirven: pero su concepto es nulo: su influencia es de escasas relaciones: un infeliz achacoso, cargado de familia, sin recursos ningunos: ah! este solo vive para sí en la republica: será un cobarde, un debil: pero nunca grande instrumento para el bien, ni para el mal: con que escriba y se esté quicto, sirve bastante. El Rey tiene las heces de España: y por eso no adelanta en el corazon de los Españoles: los hombres de bien, como V. pueden valer mucho: &c. &c. Basta Sr. Editor: el oficial estubo sin duda pesado: el mi amigo debió de estarlo al contarnoslo: pero á mi no ha dexado de quadrarme esta division de afrancesados, y tampoco me han disgustado las razones con que está expresada, y por si á V. sucede otro tanto, se la he querido contar á fin de que la comunique al público si vé que puede serle de algun provecho. Dios guarde &c.

OTRO.

Señor Procurador General.=Muy Sr. mio: Dando vuelta entre tanta vasura de papeles, no podia dar con uno que de mi gusto fuese, porque quanto mas los revolvia mas mal me olian; pero luego que vi el de V. al instante me pareció que habia encontrado aquella preciosa margarita que nos referia la historia, fué tanto lo que me gustó, que in-

Digitized by Google

mediatamente me propuse comprarlo, y en el mes que viene subscribirme á él; (¡quien pudiera asociarse con V.! y ya que no pudiese por mis cortas luces escribir á su lado, á lo menos tendria el gusto de servirle, para dejarle todo el tiempo que lo emplease en rebatir esos escritos::::)

Me parece que cada dia vamos dando un pasito mas hacia nuestra ruina; preguntan muchos, y yo, ¿se han ido los franceses? responden otros, sí señor: y sus discípulos ó amigos? al oir esta réplica todos enmudecen, véanse esos indecentes y escandalosos escritos llenos del mas refinado veneno contra toda clase de personas, sin perdonar hasta el Trono del Altísimo, juzgando de supersticiosos á los Sacerdotes, y por consiguiente la Santa Religion que el mismo Jesu Cristo nos vino á enseñar. Si estos escritores supiesen la doctrina cristiana, lo que es el Sacerdocio, el sacrosanto sacrificio de la Misa, y lo que representa, sabrian que vino al mundo á redimirnos y salvarnos, que nos dexó un evangelio santo, en el que estaban contenidos los diez preceptos de la ley dada por Dios á Moises, contra los quales obran, sin excepruar alguno; que estableció su Iglesia infalible baxo la direccion de S. Pedro y sus succesores; que en sus decisiones jamas faltaría; que esta Iglesia tiene anatemas para los que son como ellos, y no así como quiera, sino que en quanto son fulminadas en la tierra, lo son tambien en el cielo, segun aquello del Evangelio: *quodcunque ligaveris super terram, erit ligatum et in celis &c.* y que para mayor confusion suya, en el dia nos rige el invicto mártir (así lo debemos llamar) Pio VII Monge Benedictino, * columna inexpugnable de este vasto edificio, á quien no ha podido vencer con halagos ni con amenazas, hasta tenerlo arrestado como á un malhechor; y amigazo, Maestro ó camarada el gran Demonio de Napoleon ese:: y por último, que hay muerte, juicio, ó infierno y gloria, y que á cada uno se le dará el premio ó castigo, que por sus obras mereciese, no serian tan osados que estampasen en esos papeles tales absurdos, tales:::Con mi corto ingenio, y lo acalorado que me pongo en tocando á asuntos de eclesiasticos, no me dejan casi formar por el órden que corresponde, todo lo que se me ocurre, contra esa clase de vívoras: pero baste por hoy, que si merezco su aprobacion, no dejaré de remitir algunas cartas, ya en general ya en particular. Suplico á V. tenga á bien insertar en su apreciable Periódico esta carta, para que así

Digitized by Google

vea si le merece su concepto=El *enemigo de los malos escritores.*

NOTICIAS PARTICULARES.

Valdepeñas 5 de octubre.

Ayer percibió esta villa uno de los efectos mas dulces de las victorias conseguidas por nuestras armas: deseaban estos habitantes borrar de su memoria los nombres terribles de Casèrna y fuerte con que nuestros opresores habian profanado el hermoso templo y adjunto Colegio de P. P. Trinitarios Descalzos desde donde guarnecidos aquellos asesinos han hecho la guerra á los ilustres defensores de la Religion y de la Patria, con cuya sangre regaron tantas veces aquel edificio consagrado al Dios de la paz. El Prelado regular y los subditos, sus antigüos moradores tenian ya justificada la delicadeza de su conducta en el tribunal del Juez Eclesiástico con la debida formalidad, y en su consecuencia se hallaban autorizados por S. S. para exercer las funciones que debian preceder para restablecer el culto, y ocupar su casa. Sabialo el pueblo, é instaba por verlo realizado. Llegó por fin el dia, y los religiosos habitantes tuvieron el placer de asistir á la respetuosa ceremonia de la purificacion de la Iglesia y primera misa que celebró el Prelado con tan extremado regocijo de las gentes, que excede á toda ponderacion. En la tarde del dia antecedente se anunció la fiesta con repique general de campanas que duró dos horas. Al momento acudieron á porfia las personas de ambos sexôs de todas edades y condiciones á deshacer con sus propias manos las fortificaciones, á allanar los parapetos, á asear la Iglesia, á barrer los claustros y oficinas. Quando llegó la noche tenian ya dispuesta una vistosa iluminacion que cubria la fachada de la Iglesia. Ya habian preparado fuegos artificiales; se repitió el repique, explicando el pueblo con su concurrencia y aclamaciones su voluntad de un modo, que no podria equivocarse. La funcion de Iglesia fué de lo mas solemne que se vió jamas en esta villa. Estubo manifiesto su Magestad; se predicó un erudito sermon: fué oficiada por la música, y asistido del *nuevo* ayuntamiento pleno, con la concurrencia de un gentio inmenso, que durante el *Te Deum* ofrecia á los ojos de la religion el espectáculo mas agradable y tierno, que apenas se pódria soportar sin derramar lá-

Digitized by Google

grimas al oir el dulce estruendo de los *vivas* que los fieles exhalaban como suave tributo de su devocion, y testimonio de su piedad. (*Gazeta de la Mancha de 17 de octubre.*)

Cádiz 20 de octubre.

Las últimas cartas de Lisboa contextan la accion reñidísima entre los exércitos del Norte á 14 leguas de Moscow. Se peleó por una, y otra parte con la mayor obstinacion, pero al fin fueron rechazados por tres veces los franceses dejandose en el campo de Batalla seis Generales muertos, un crecido número de piezas de Artilleria, y una grande confusion en todos los cuérpos, que buscaban su seguridad en la huida. Esta misma accion la contexta el Monitor del cinco, y aunque solo hace subir los muertos á dos mil y á triplicado el numero de los rusos, por su misma relacion tan maliciosamente anunciada se viene en conocimienro de la absoluta derrota, que han sufrido. Esperamos los detalles particulares de tan glorioso suceso, que verificada segun se indica, será la que pueda decidir la desventura, que amenaza al filosofo regenerador de nuestros tiempos.

CORTES.

Dia 26. = Se aprobó el dictámen que daba la Comision de Ultramar, respecto á la abolicion de Mitas de Faldiquera, pasandose á la de Justicia la segunda parte del mismo dictámen, para que proponga al Congreso lo que se le ofresca en dicho particular = Se aprobó otro de la de Constitucion en que proponia que inmediatamente mande la Régencia venir á ocupar sus plazas en el Tribunal Especial de Guerra y Marina, á los individuos que esten fuera, y que en el entre tanto para el pronto despacho de los negocios se nombren interinamente algunos de los Generales que estan en esta plaza. = Con motivo de una solicitud particular de un Español de Canarias, pretendia se viese su expediente en 2.ª instancia en la Audiencia de aquella Isla, segun lo sancionado para el arreglo de Tribunales, y para evitar los costos que deberia sufrir por la remision de los Autos á la Audiencia de Sevilla, donde correspondia ir segun las anteriores leyes; presentó la Comision de Justicia su dictámen, que se reducia á que S M podia mandar que mientras la Regencia nombraba los Ministros que debian componer la segun-

Digitized by Google

da sala viniese á la de Sevilla este expediente: opusieronse los Sres. Luxan, y Calatrava, y despues de una detenida discusión, resultó no haberse aprobado el dictámen.

Se leyó una larga exposicion que las Comisiones reunidas hacian al Congreso, sobre la Minuta de Decreto que se les habia cometido sobre los asuntos contenciosos de la Real Hacienda, y sobre á quienes pertenecia substanciarlos: se componia la citada minuta de 13 articulos, y por ellos se manda en substancia quede á cargo de los Tribunales territoriales, con apelacion á las Audiencias de las Provincias respectivas; advirtiendo, que el Gobierno en la Ciudad que haya dos Jueces de 1.º instancia, destinará uno que entienda solo en estas materias de Real Hacienda, quitando, á los Intendentes todo conocimiento de los asuntos contenciosos &c. = Leyóse en Seguida el dictámen particular del Sr. Quintano contrario al de la Comision; y advirtiendose por el Sr. Presidente que se quedaria sobre la mesa, porque era asunto delicado y de transcendencia, para que los Sres. Diputados lo viesen, y señalando el Viernes para su discusion, levantó la sesion pùblica.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Han entrado desde puesto el Sol de ayer hasta ponerse hoy las embarcaciones siguientes. De Estepona, 2 faluchos españ., con batatas y habas. De Algeciras, en 1 dia, el mist. Sta. Maria, su patron Josef Mena, con carbon. De Gibraltar, en 3 dias, el falucho idem el Grao, su patron, Tomás Dilans con mercaderias. De Blanes, Mahon, é Ibiza en 21 dias, el laud iden S. Antonio, su pat. Josef Mora, con aguardiente. De Huelva, 2 misticos idem, con melones y tomates. De Puerto-Especie, Malta y Algeciras, en 2 dias del últ. Pto., la polac. otomana S. Nicolas, su cap. Juan de Nicola, con trigo. De Malta, Gibraltar y Algeciras, en 3 dias del últ. Pto., idem idem, idem, su pat. J. J. de Atren, con arroz. De Vera-Cruz y Gibraltar, en 3 dias del seg. Pto., la polac. esp. N. Sra. de Regla, su cap. D. Josef del Castillo, con frutos. De Ayamonte, 4 mist. idem, con sardinas. De Torrevieja y Algeciras, la polac. esp. S. Vicente, su cap Tomás Ripoll, con mercancias, en 3 dias del seg. Pto.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

Núm. 28. UN REAL. 225

EL PROCURADOR GENERAL

DE LA NACION Y DEL REY.

MIERCOLES 28 DE OCTUBRE DE 1812.

San Simon y San Judas Apostoles. (*Misa.*)

El Jubileo está en la Iglesia de Santiago, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde. *Misa á las doce y media.*

REVISTA LITERARIA.

La impunidad filosofica no tiene solo por objeto el que los delitos queden impunes en la otra vida, negando esta verdad; *hay una exîstencia futura, despues de la presente*; verdad conocida aun por los filosofos de la antigüedad, sino que tambien el que haya mas facilidad para entregarse á los vicios, minorando las penas con que las leyes procuran contenerá los malos en los estrechos limites de su deber, y en el órden de la sociedad. De aqui es aquella continua cantinela de los filosofos de moda sobre el bien estar de los ciudadanos, sobre que las leyes deben conmensurarse en razon de la *libertad civil y política* (como si estos dos nombres no fuesen una cosa) y sobre aquellas sus decantadas *idéas filantrópicas* con que excitan á extinguir la pena capital en obsequio de la humanidad, y á separar de este modo todo lo que puede servir de freno á los malos para no turbar el órden social. ¿Se necesitan pruebas para convencerse de esta verdad? ¿No basta la historia del siglo pasado, y del presente para

Digitized by Google

persuadirse de ello? ¿Con qué objeto los ministros de José II Emperador de Alemania, pusieron y lograron extinguir la pena capital? ¿Y estos ministros no eran los ministros de la filosofia, como dice una de las cartas de Volter? Lo eran en efecto, como lo han sido otros ministros de nuestros Reyes que han obrado en conseqüencia de estos planes. ¡Quántos males no han causado estos filantrópicos instrumentos del poder de las tinieblas! ¿Qué han hecho al quitar la pena capital, sino perpetuar los asesinatos, anulandole al reo el teatro de sus prevaricaciones? ¿Y que hacen al presente nuestros filosofos por mal nombre quando con su decantada filantropía, al paso que aparentan mirar por la libertad y seguridad individual del ciudadano, atentan contra su vida protegiendo al asesino, ó al traidor á su patria? No son estas expresiones de un animo exâltado; es el resultado de la experiencia. Que se pregunte á uno de nuestros *iluminados* si encuentran razon para que muera un infidente, ó para que se confisquen sus bienes, ó sea condenado à una perpetua infamia, como ordenaban nuestras antiguas leyes. Que digan si estan convencidos de la justicia con que debe espirar en el último suplicio el que atenta contra la Religion del estado. Ó filantropía bárbara, enemigo cruel de la sociedad, fomento de la anarquía, maestro de todos los vicios, y capa con que se cubren todos facinerosos. Tú eres la que apoyas la tolerancia de los cultos, y la que quiere juntar á la luz con las tinieblas, al Alcoran con el Evangelio, y á Jesus con Satanás. Que abran los ojos, los que tienen las riendas del gobierno para no dejarse alucinar de esta filosofia filantrópica, cuyo plan es la *impunidad* de todos los crimines, y de aqui la *inmoralidad* absoluta, orígen de la anarquía y de la disolucion del estado. Para nosotros siempre será respetable aque-

Digitized by Google

lla tancia sentencia: *los malos no se contienen en su deber sino por el miedo del castigo.*

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Procurador General = No sé si mas á compasion que á risa me excita esa necia turba de charlatanes, que se han empeñado en hacer el papel de *Filosofos*, *de liberales*, *de reformadores*, y otras mil cosas, con cuyos títulos pomposos se adornan. Lo que me cae mas en gracia, es aquello de la *Filantropia*... Yo para mí tengo, que esta palabra corre así por una equivocacion, que por no entenderlo cometieron los primeros que la usaron. Con efecto, Señor Procurador, estos hombres no son *Filantropos*, *sino Licantropos*, y vaya la prueba.

Una de las enfermedades mas funestas, que puede mortificar á los hombres en esta vida, es aquella que llamaron los Griegos *Licantropia*. Se asegura que tiene principio en un cierto humor melancolico, el qual obrando sobre la sustancia del cerebro, llega en él á obstruir los órganos que sirven al espiritu en sus funciones, y perturba de tal modo la imaginacion de los pacientes, que de hombres racionales se creen convertidos en lobos, en osos, ó en animales salvages de qualquiera otra clase. Tomando entonces la índole, la fuerza y ferocidad de las bestias, huyen de las sociedades, aborrecen el comercio de sus semejantes, suspiran por los desiertos, quisieran en ellos alimentarse de yerbas, é ir bramando, y poniendo terror por todas partes. Trabajo ocioso seria el querer convencerlos con las mas luminosas razones, ó reducirlos á su primitivo estado con la mas poderosa elocüencia: responderian con pruebas convincentes de bestialidad á qualquiera que se atreviese á manifestarles que dudaba de ella. Del número de estos *Licantropos* parece que fuese por algun tiempo el Bellerofonte de Homero, y el Heraclito de Laercio; pero sin detenernos á beber de estas fuentes, tenemos un exemplo practico del termino á que conduce esta dolencia, en la metamorfosis del Rey Nabuco, que con pluma infalible describe Daniel. Quiso ser liberal, y al fin se quedó con la idea. Entonces la *Licantropia*, ó filantropia, en

el cuerpo,) y aborreciendo en sí mismo á los *despotas*, y *opresores* de los hombres, é igualmente en sus súbditos á los *Serviles* que habian ensalzado su imperio, dexa el asiento Real, por hacerse quadrúpedo, escoge por sustento las yerbas silvestres por no alimentarse mas con manjares dispuestos por un luxo condenable, y prefiere por morada las selvas y bosques, por no ver mas en su Palacio, el baluarte que la tiranía tenia erigido cóntra la libertad de los hombres. Con efecto convertido en bruto, corrió á los campos... ¡Exemplo raro de *Filantropia*! ¡Termino digno de su exâltada liberalidad!

Pues alla van tras él sus dignisimos compañeros, y sucesores en la dolencia..... ¿No ve V. Señor Procurador, ¿quál se dan priesa, y parecen deshacerse por llegar pronto á su termino? Oigalos V. filosofar: ¡quàntos desastres no atribuyen al genero humano en las sociedades constituidas hasta los dias presentes en que vivimos! ¡Con que dulce risa, con qué eloqüentisima complacencia pintan, y recuerdan, el *feliz estado de naturaleza*, en el qual segun ellos, y la autoridad de su Maestro el grande Rousseau, andaban los hombres por las selvas qual brutos, sin idioma, sin vestidos, sin leyes, sin Dios, y sin sociedad! Pregunte V. à ellos mismos, y respondan por toda la cofradía los *escritores organos de la opinion*. ¿No es preferible aquel estado, al presente de opresion en que se encuentran los mortales? Oiga V. ya la respuesta: *nosotros trabajamos, diran, por romper las duras cadenas de la humana generacion*; y yo á esto no puedo dejar de interrumpir su delicada oracion para decirles: *mas breve: vamos al campo: abandonemos las ciudades como pristiones de nuestra libertad: vamos á filosofar á solas: á humanizar aun á las mismas bestias feroces...*

Mi imaginacion me representa por todas partes espectros, y densas sombras: la luz se acabò, todo es tinieblas... ¡Ah! nos hemos quedado á oscuras, todos son serviles en la sociedad, se acabaron los liberales..... Pues ¿y el Diarista mercantil, el Redactor general, el Conciso, &c. á donde han ido?..... ¡No los volveremos á ver si una vez los perdemos de vista: á un acceso de filantropia (*esto es de licantropia*) ceden sus fuerzas, y poniendose muy naturalmente en quatro pies, salen á vivir con anchura, á esos campos, á esos montes, á las habitaciones de los animales. ¡Qué gallardo camina con el cuello erguido el mercantil, dando descompa-

Digitized by Google

sados rebuznos! ¡Qué bien hace su papel el Redactor, dando ahullidos descompuestos, y penetrantes! ¡Qué ayre tan natural el del Conciso.....!

¡Qué! ¿se asustan las gentes con tanta alagarda, y tan confuso tropel? Sosiéguelos V. Señor Procurador! Asegúreles que esto es nada: que no hay peligro: que esto es un poco de *filosofia* que va de paso: un golpe de *liberalidad* el mas executivo que hasta ahora se vió: un acceso de *Filantropia*...

¿Qué tal? Pues, Señor Procurador General, ni mas ni menos: por los caminos se conocen los fines; no son otros á los que se conducen esos fanaticos.

Yo con esto he dicho bastante, y hasta otra vez quedo de V.

IMPRESOS.

Gazeta de la Regencia de 27 de octubre.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Los Cónsules austriacos salieron de Bucharest y Raab á consecuencia de haberse empezado la guerra entre Rusia y Austria.

Con motivo de haber ido S. M. Prusiana á tomar baños ha encargado el despacho de los negocios del Reino al Baron de Haldemberg Canciller de Estado.

Se ha ratificado un tratado de comercio entre Suecia y el Gran Ducado de Baden. = La expedicion sueca se compone de 4000 hombres en cinco divisiones. Se han embarcado ya los de la que se hallaba en Stockolmo, y las demas estaban prontas para lo mismo. = El negro Cristoval llamado Rey de Santo Domingo ha sido derrotado por su competidor el mulato Petion. = En los boletines 18 y 19 del exército frances se refiere la batalla del 7 de setiembre por Bonaparte segun acostumbra; sin embargo confiesa haber perdido dos mil y mas muertos, y ademas tres veces igual número de heridos, entre estos seis Generales, ademas de ocho muertos de la misma clase. = Siguen embarcándose en los puertos de Inglaterra tropas para la Península.

Digitized by Google

ESPAÑA. = Se ha creado una nueva Junta del Monte-Pio compuesta de los Ministros D. Tomas Moyano y D. Ramon Navarro Pingarron, y el Tesorero general en cesasion, ó en su defecto el en exercicio, y por Secretario D. Manuel Hilario Zapatero. = La Junta del Banco Nacional de S. Carlos ha señalado para celebrar la Junta general de accionistas el dia 9 de diciembre próximo, á que podran asistir los que tengan en él 25 ó mas acciones por sí, ò por sus apoderados autorizados legítimamente.

NOTICIAS DEL REYNO.

Estella y octubre 5 de 1812.

Estella 1.° de Octubre de 1812. = Segun una carta interceptado de un Español afrancesado en Valencia, á otro amigo suyo, el Rey con toda su Corte debe venir á Pamplona.

Hoy recibo cartas de Aragon, y unas de ellas me aseguran que ha entrado ya en Zaragoza, otras que debe llegar de un instante á otro, y que han entrado 400 familias de renegados Españoles, procedentes del Reyno de Valencia.

La voz general en Victoria es que si se les apura por aquella parte, Cafarelli huirá pues lo tiene todo dispuesto, por lo mismo ha enviado una porcion de piezas de cañon á Francia.

De la parte de Cataluña nada se sabe algunos dias ha; pero no debe dudarse que reina la mayor energía.

Masena en Bayona puede decirse que es un mero espectador: tiene poca gente, y apenas la precisa para su custodia, aunque se fortifican en el Castillo de S. Juan de Luz y Cordilleras. Reyna en Francia un descontento general. (*Carta de Espoz Mina á un particular.*)

En siete acciones parciales, cuyos partes remite al Gobierno, que las tropas del inmortal Espoz Mina han tenido en varios puntos, como son en Navarra hasta las puertas de la misma Francia, en Alava y Guipuzcoa, en todas brilla el valor y entusiasmo, pues aunque parciales, todas han sido redondas y completas.

Digitized by Google

La Junta de Soria escribe á sus comisionados en Cádiz que el dia 10. del presente mes de Octubre el inmortal Mina se cubrió de gloria en las inmediaciones de Pamplona en un combate que duró 8 horas, dejando el campo sembrado de muertos y obligando á los Franceses á encerrarse en la Plaza.

CÓRTES.

Dia 27.=Se leyeron las actas del dia anterior y el parte de Sanidad del 20 por el que resulta 3 muertos. Se leyeron dos felicitaciones por la Constitucion, de dos Prelados Regulares de Xerez, y de Chiclana, y se mandaron insertar en el Diario, como asimismo que se hiciese mencion de otra de un particular. Lo mismo se mandó respecto de otra del Ayuntamiento constitucional de Valladolid.=El Sr. Secretario de la Gobernacion de la Peninsula remite el testimonio de haberse nombrado Diputado por la Provincia de Salamanca. El mismo Sr. avisa, que habiendose procedido á la eleccion de Ayuntamientos constitucionales en varios Pueblos del Reyno de Sevilla, se ha observado que apenas hay 6 á 8 vecinos, que esten en estado de poder ser individuos de aquella corporacion por hallarse casi todos con deudas á los Propios y Positos de los Pueblos, se mandó pasar á la Comision de Constitucion.=Por el mismo Sr. Secretario se dirigió para conocimiento de las Cortes, noticia de las elecciones para Diputados de Cortes de las ordinarias y extraordinarias, por la Provincia de Extremadura; opusieronse á su aprobacion al mismo tiempo que se acababa de leer, los Sres. Luxan, Oliveros y Torrero, por motivo que el partido de la Serena estaba ocupado, no concurrió como debia á la eleccion: el Sr. Delpan, dixo, que esto deberia ser exâminado por la comision de poderes de las pròximas Cortes; despues hablaron otros Señores Diputados de Extremadura, y el resultado fué que pasaran ambas elecciones á la comision de Constitucion para que informasen en el asunto. A consulta hecha por la junta preparatoria de Madrid, sobre si se harian las dos elecciones para Diputados de Cortes segun la Constitucion, se mandó se le dixese por la Regencia que en quanto á la de Diputados para las Cortes ordinarias, sí; pero por lo que respecta á los nombrados para las extraordinarias deberian sujetarse á lo dispuesto por la Junta Cen-

Digitized by Google

tral.=Se leyó una Representacion de la Junta de Marina del Departamento de Cadiz y el dictamen de la Comision de Marina, en que se hace una exposicion sobre los importantes servicios de aquella, y la suma penuria en que se hallaban todos los individuos de dicho Real cuerpo, por haber treinta y dos meses que nada se les pagabà: Con este motivo la citada Comision propuso quatro articulos que se propusieron á la discusion del Congreso: El Sr. Torres Guerra hizo una energica y solida exposicion, pintando del modo mas lastimoso el miserable estado en que se hallaba, y los importantes servicios que habia hecho en estas criticas circunstancias: Despues hablaron los Señores Argüelles, Martinez (Don José,) Laserna, Escudero, Gonzalez, y Giraldo, y puesta á votacion una proposicion del Sr. Martinez, que decia, pasaran à la Regencia la Representacion con el dictàmen de la Comision para su informe, resultó aprobada la idea, y que pasara á la Regencia para que diese su dictamen.

El Sr. Castillo leyó uno de los decretos sancionados por S. M. con respecto á eximir á los Indios de varias cargas é imposiciones, y pidió que se añadiese lo aprobado ayer sobre las Mitas de faltriqueras, asi se acordó: igualmente que se circulasen estas órdenes no solo á las autoridades respectivas, sino á los ayuntamientos Constitucionales para su debida observancia.=Se desaprobó un dictámen de la comision de justicia sobre la solicitud de un particular de Canarias que pretendia apelar á la Audiencia de Sevilla en segunda instancia; con este motivo el Sr. Calatrava hizo una proposicion reducida á que se observase la ley de 9 del corriente, habiendose dicho no haber lugar á votar, se mandò volver á la Comision para que presentase segunda vez su dictamen con lo que se levantó la sesion.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Han entrado desde el Sol puesto de ayer hasta igual hora de hoy las embarcaciones siguientes. De Peniche, la barca portuguesa Concepcion, su pat. Josef de Sousa, con frutas, en 4 dias. De Algeciras, bombarda esp. el Carmen, su pat. Josef Julian, con cal, en 2 dias. De Sevilla y Sanlucar, 2 barcos esp., con pertrechos y vino.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL

DE LA NACION Y DEL REY.

JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 1812.

San Narciso Obispo.

El Jubileo está en la Iglesia del Pópulo, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde. *Misa á las doce y media.*

Proyecto filosófico demostrado por principios, que no pueden negar los impios.

Aunque sea evidente que el fin de cierta clase de filósofos del dia, es destruir el Trono y la Religion, conviene que al impugnar ó descubrir esta diabólica trama, se insinúe qual es la autoridad en que se funda; pues no dexaran de darse por sentidos algunos con buen ó mal zelo, ó quizá porque esten complicados y unidos para sostener tan diabólico proyecto. No pretendo dar mas autoridad á mis dichos que la que merezcan las mismas fuentes de donde las toma. Y acaso ¿será una calumnia inventada por algun fanático intolerante, ó por algun fraile, clérigo ó supersticioso, que fingiendo piedad y religion busque qué comer á expensas de los tontos? ¿Será algun fraile desgraciado y miserable, enemigo furioso y preocupado contra los filósofos, el que pretenda descubrir esta intriga, ó la invente? No por cierto: es un hecho innegable y publicado por el Gran Federico II Rey de Prusia, que lejos de ser católico, escribia con frecuencia al impio Alambert,

Digitized by Google

al Marques de Argens, y al Patriarca de los filósofos, Voltaire. El año de 1788 se publicaron impresas sus obras en Berlin, y á los ojos (y quizá con la aprobacion) de la Corte, en quince tomos en octavo.

Este gran Rey, de cuyos talentos y filosofía nadie duda, ni tampoco de su buen corazon, casi el único *tolerante* que puede llamarse tal, descubre todo el plan meditado de la filosofía contra lo que llamaba fanatismo, supersticion &c. esto es, contra la Religion. En las obras postumas, pues, de Federico II Rey de Prusia (tomo X) para que no quede duda de que por supersticion entienden los filósofos la Religion, se ve una carta del Marques de Argens de 14 de octubre de 1762 al Rey de Prusia, en que dice: *mi objeto es destruir la supersticion, á la que se da el nombre de religion.* Oigamos ahora al Rey de Prusia. "El destruir la supersticion (entiéndase segun lo dicho, la religion) no depende de la fuerza »y armas: debe perecer por la mano de la verdad, »y por la seduccion del interes.... debe comenzarse »destruyendo los conventos, ó minorando su núme»ro; y ya nos hallamos en el caso de comenzar, »porque el gobierno frances y austriaco estan debi»les, y han agotado los recursos de la industria para »pagar sus deudas. El alicitivo de las ricas abadías &c. »es muy lisonjeto; y mas si se representa el daño »que los cenobitas causan á la poblacion con su nú»mero y celibato, y con sus abusos &c. Haciéndo»les ver á los Príncipes la facilidad con que pue»den pagar sus deudas con los bienes regulares, se»rá fácil hacerles entrar en esta operacion. Todo go»bierno que se determine á esto será amigo de los »filósofos, y partidario de todos los libros que ata»quen la supersticion popular, y el falso celo (esto »es el buen celo) de los hipócritas que se quieran

Digitized by Google

»poner. Este es el proyecto que yo propongo en »pequeño al Patriarca de Ferney (Voltaire que se titulaba así.) Le toca á él rectificarlo, y executarlo »como padre de los fieles (á la impia filosofía.) Me »preguntará (Voltaire) ¿qué se debe hacer con los »Obispos? Le respondo, no ser aun tiempo de to»carlos... Dexad que primero se resfrie el pueblo (quitándoles los frailes) y los Obispos se volveran »unos niños, de los que hará lo que quiera el So»berano. El poder eclesiástico estriva sobre la opi»nion y credulidad del pueblo: quitada esta, se des»vanece aquel."

En otra carta de este Rey filósofo se dice á Voltaire: "el Papa y los frailes seguramente acabarán. »Su caida no será obra de la razon. En Francia for»zados de sus deudas secularizarán las abadías y mo»nasterios: en el Austria la misma necesidad de di»nero les hará correr á la facil conquista de los Es»tados del Papa. Se le señalará una gran pension pa»ra vivir; mas ¿qué sucederá? La Francia, España, »Polonia &c. no querrán reconocer un Vicario de Je»su-Cristo subordinado á la Casa Imperial: cada po»tencia se creará su Patriarca... No fixando época de »esta profecía, nadie me sacará profeta falso... El »edificio de la Iglesia Romana comienza á quebran»tarse, y caerse por su vejez. Las necesidades de »los Reinos que los oprime con deudas, les preci»sará á desear las riquezas que algunas obras pias »dieron á los monasterios, y políticamente se apo»derarán de ellas. Mas esto no se consigue sino des»truyendo primero la tumba de la supersticion y fa»natismo, debilitando el celo y la fe de los que la »reanimán (los frailes y sacerdotes.) Destruidos los »conventos, se cortan las fuentes que mantenian los »prejuicios, y cuentos de viejas (esto es, los dog»mas y moral.) Los Obispos no tienen tanto ascen-

Digitized by Google

»diente, y los Curas ocupados en recoger sus déci-
»mas, están mas tranquilos (que los frailes.) Los
»pueblos.... no saben ni entienden á donde se diri-
»gen estas idéas; y creyendo que se obra como po-
»líticos, se obra como filósofos. Es preciso confe-
»sar que Voltaire ha sido el precursor de esta re-
»volucion, preparando el camino con hacer ridícu-
»lo el estado monacal, y aun con otras cosas me-
»jores" (la burla, la sátira, y la calumnia.)

Basta esta nota para poder abrir los ojos á los que hasta aquí hayan contribuido á este impio plan filosofico, sin advertir lo que hacian. (*El amigo de la verdad núm. 7.*)

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Procurador General de la Nacion y del Rey: todos los Españoles de ambos mundos deben tributarle la mas pura y sincera gratitud por el trabajo tan inmenso y oneroso, que ha tomado á su cuidado. Vd. es el verdadero defensor de sus derechos, el abogado de sus causas, y el paño de lagrimas de todas sus cuitas. Por esta misma razon y en desempeño de tan loables deberes que su propia benignidad ha querido imponerse, dirijo á V. mis quexas y las de toda la Nacion, para que en el recto tribunal de la actividad, instaure, con el zelo que le caracteriza, la siguiente demanda, expresando en ella si lo creyese necesario, aquellas concluyentes palabras de estilo curial, *pues asi es de justicia que pido, y juro con cartas &c.*

Un año hizo ya que el Soberano Congreso de las Córtes mandó sabiamente reunir toda la deuda del Estado en un solo establecimiento y baxo la direccion de la Junta nacional del credito público. Despues de vencidas un sin número de dificultades para la reunion de los tres vocales se verificó por fin á principios de mayo último, la tan deseada como apetecida instalacion de aquella, que creiamos desde luego podria ser algun dia la redentora de todo el papel moneda: sin embargo de tan felices presagios, contamos (los interesados) seis meses desde la última fecha, y aun no hemos experimentado la mas minima ventaja de los grandes conocimientos

Digitized by Google

que supongo, deben distinguir á los individuos que la componen. Entre tanto el Gobierno carece de recursos, padece la masa General de la Nacion, y el Comercio se halla paralizado Los efectos de esta apatia son trascendentales á todas las clases del Estado, y los perjuicios que se irrogan estan demasiado patentes á todo el que no sea ciego, ó mire solo las cosas con indiferencia. Esta conducta silenciosa por parte de aquella Junta, produce justamente lo contrario de lo que se desea, y en lugar de acreditarse el papel-modeda, contribuye à precipitarlo mas y mas en su propia ruina.

Es preciso desengañarnos Sr. mio, y si conocemos los errores cometidos en el Reynado de Godoy, seria muy cuerdo procurar desde luego medios de repararlos. Una pronta deliberacion, podrá, tal vez, hacer la felicidad de la Nacion entera. La Agricultura y Comercio cifran su fomento en las disposiciones que se tomen por la extincion de la deuda. Cimentada que sea la fe publica, como base primordial, esta misma que hoy nos parece una carga insorpotable, mañana la veremos transformada en una rica y abundante mina de oro y plata. De otra manera nuestra existencia y recursos serán muy precarios, y las necesidades del Erario siempre las mismas, por mas que discurran los zelosos de la prosperidad nacional y se apresuren á calcular.

La Junta del credito público, aguarda sin duda á que S. M apruebe los planes que le tiene presentados, ó prescriban las Córtes el que haya de plantificarse, capaz quando menos de reconcentrar los intereses de la Nacion con los del Estado; pero entretanto, ¿faltan á esta Junta disposiciones que tomar? En mi concepto, no Señor, é indicaré las que me ocurren por si fuesen de su aprobacion.

Siendo consecuencia forzosa á lo determinado ya por S. M. haya de preceder una exâcta liquidacion de todos los creditos que resulten contra el Estado, seria muy conducente, y de suma utilidad lo fueran executando en cada una de las Provincias las Contadurias alli establecidas del modo que parezca mas conveniente, para que á su tiempo por la general del Credito público, puedan expedirse á favor de los interesados los pagares en que hubiere de subdividirse el debito de cada uno, conciliando el que sean cantidades proporcionadas para que puedan negociarlas si quisieren.

Tambien debia la Junta tratar de las renovaciones de los

Digitized by Google

Vales, requisito que considero indispensable, qualesquiera que sean los proyectos que se pongan en planta, para apurar si circulan ó no Vales falsificados, que segun mi corta inteligencia en esta materia, no podrá saberse de otro modo sino haciendo las renovaciones como hasta aqui, pues aun quando se le quiten los intereres, (que no aprobaré jamas dexe de ganar algo el Vale) los que tengan vencidos hasta el dia en que se decrete lo contrario, será forzoso abonarlos á los dueños de este papel. Esta sola disposicion contribuirá á dar mas estimacion á los Vales; sus tenedores no sufririan el gravamen que nadie ignora, y hallarian algun auxilio en esta moneda, una infinidad de familias; se evitaria el que habiendo llegado á valer un Vale de 600 por 2,200 reales despues de la evacuacion de la linea por el enemigo, bolviesen al mismo estado que tenian antes de estos últimos felices sucesos para nuestras armas.

Procediendo la Junta con principios tan equivocados, y poniendo poco de su parte para atajar este mal, se ha cruzado los brazos, esperando la venida del Mesias, y no hará mas que lo que hemos visto aunque la casa se queme. Mañana decretan las Cortes lo que juzguen mas conveniente á la Nacion sobre punto tan interesante, y todo será confusion si de antemano no tiene preparados los cimientos de esta gran maquina.

Principiemos desde luego á mover esta rueda de nuestra fortuna, y aunque no sea con toda la fuerza de que es susceptible, la esperanza de poderla dar en adelante mayor impulso, acrecentará gradualmente el valor del papel moneda, y sus efectos serán prontamente conocidos por todas las clases interesadas.

Concluyo, Sr. Procurador, con decirle que hay mucho que hacer, y que organizar, interin no sale á luz el plan que debe regir; pero quiere dexar aun algo por decir á la investigacion del curioso observador su apasionado Q. S. M. B.

El Amante del bien General.

NOTICIAS PARTICULARES.

Córdova 22 de Octubre.

Esta Ciudad ha dado vestuarios á las partidas, que entraron en los primeros dias.

Digitized by Google

El 14 entró un regimiento de Guardias Españolas, y salió el 16.

El mismo dia entraron 800 caballos procedentes de Granada.

Por decreto del Señor Comandante General y á su presencia, fué quemada en el mismo dia 14 en la plaza de la Constitucion por el verdugo la vandera que con todo luxo se habia hecho para el cuerpo de la Milicia Cívica, y que tenia por un haz las armas de la Provincia, y por el otro el aguilucho imperial, sirviendo de leña los palos de la horca, en que han sido barbaramente muertos varios Sacerdotes y otras victimas de la Patria.

En el dia 15 entró la tercera division del 4.° exército mandada por su General el Mariscal de Campo D. Francisco Merino, compuesta de los cuerpos de infantería Zamora, Castropol, Cangas, Infiesto, Lena, Cádiz, el Rey y Sigüenza.

El dia 18 entró el esquadron de Ciudad Real mandado por D. Alexandro Fernandez: y se hallan aquí tambien otros dos de Húsares de Castilla, dos de Calatrava, y uno de Ubrique.

CORTES.

Dia 28. = Se leyó una representacion del Alcalde mayor de Brihuega quexandose de que la Junta de la Provincia de Guadalaxara se habia entrometido en asuntos judiciales: la Comision de Justicia opinaba que se habia excedido y tambien infringido la Constitucion por aquella Junta, por lo qual que se le hiciese saber que se abstenga en lo sucesivo de entrometerse en asuntos judiciales, y procediese á la eleccion de Diputados para las Cortes = Despues de algunos debates se aprobó el dictamen de la Comision; pero el Sr Zorraquin hizo una adicion para que con arreglo á la Constitucion fueran suspensos todos los individuos de la Junta de Guadalaxara por haber infringido la Constitucion, la qual se aprobó con una adicion del Sr. Morales Gallego, que decia " *quedando sin efecto todo lo actuado por la Junta* = La Villa de Madrigueras en la Provincia de Cuenca hace una representacion al Congreso sobre las tropelías y vexamenes que ha sufrido por una partida que de órden del General Bassecourt entró en ella, llevandose á los mozos del modo mas

Digitized by Google

despotico y barbaro; al mismo tiempo que se estaba publicando la Constitucion; la Comision de Justicia informa sobre el particular, y es de dictamen que pase al Juez de primera instancia, á fin de que instruyendose en estos acontecimientos castigue á los que hayan cometido semejantes atentados.=Para evitar varias dudas que se han ofrecido sobre las personas que deban ser individuos de los Ayuntamientos y sus requisitos, hizo el Sr. Morales Gallego una proposicion que pasò á la Comision de Constitucion.

La Comision de arreglo de Tribunales sobre el expediente para la ereccion de un Colegio de Minería en Lima, presentó su dictamen acompañado con el de la Regencia, y habiendose leydo los siete puntos de que consta la solicitud presentada por D. Luis Gargollo, se discutieron detenidamente por partes, y fueron aprobadas las quatro en que se dividiò el primer punto, á saber: "que se forme una nueva ordenanza para las Minas del Perú atemperandose á las circunstancias actuales. Que se componga de cinco individuos la Junta que se forme para este objeto. Que por lo tocante á dar los informes, los dé la Diputacion provincial en lugar de la Audiencia. El primer punto, que era sobre que se forme un Colegio en que se enseñen todas las ciencias necesarias para la minería, se aprobó; y despues de haberse leydo los demas, se resolviò no haber lugar á deliberar, y que pasaran á la Regencia para que diese su dictamen sobre algunos de los demas puntos, con lo que se levantó la sesion.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde puesto el Sol de ayer hasta la misma hora de hoy han entrado los buques que siguen. De Sevilla, tartana española el Pilar, su capitan Antonio Rodriguez, con artillería, tabaco, lana y aceyte, en 8 dias. De Moguer, falucho idem S. Josef, su patron Juan Martinez, con aceyte, en 1 dia. De Filadelfia, fragata americana Tomás Wilson, con harina y maiz, en 41 dias. De Castril de Serro y Algeciras, xabeque español S. Nicolas, su patron Benito Sanz, con frutas, en 2 dias. De Cartaya, dos misticos idem, con aceyte y leña.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL

DE LA NACION Y DEL REY.

VIÉRNES 30 DE OCTUBRE DE 1812.

San Marcelo Martyr.

El Jubileo está en la Iglesia del Pópulo, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde. *Misa á las doce y media.*

REVISTA LITERARIA.

Hasta los filósofos mas exáltados han tenido algunos paréntesis de juicio, en que han desconocido sus principios, y se han contradicho mas de una vez.

En el artículo veinte de los añadidos á la Enciclopedia vemos que al paso que se dice que *todo poder no viene de Dios*, se añade, que trae su origen de la naturaleza y de la razon, como si estas no procediesen de Dios, su autor soberano, y por consiguiente lo que de ellas dimana.

En la pág. 263 de las cartas de la Montaña, despues de haber zaherido á todos los Gobiernos, se confiesa que por lo regular hay mas libertad en las *Monarquías* que en las Repúblicas.

El autor del sistema social sostiene, que el poder absoluto en las manos de Trajano, de Tito, de Marco Aurelio, de un hombre de bien, no es despotismo; que la forma de gobierno es indiferente, con tal que leyes sensatas y bien sostenidas prevengan igualmente el abuso del poder y de la libertad.

Digitized by Google

Que despues de tantas revoluciones que han sufrido los Estados, no se ha mejorado la suerte de los pueblos. La *libertad*, dice, fué muchas veces para los antiguos y modernos una *palabra vaga*, una divinidad incógnita que adoraban sin poder definirla. La de los Atenienses era una licencia desenfrenada. La de los Romanos no era sino la tiranía del Senado. Juzga que la legislacion de Esparta, de Atenas, de Roma, era esencialmente viciosa; que los Griegos y los Romanos no tenian una idéa verdadera de la virtud. Sostiene, que los gobiernos presentes (esto es, los de la mitad del siglo pasado) son mas sabios y mas moderados que los antiguos.

El autor de la Felicidad pública sigue el mismo sistema, y añade, que en las Monarquías de su época habia mas libertad popular que en otros tiempos, y que no tenemos por qué embidiar los siglos pasados.

Hume en sus ensayos observa, que ha mudado mucho la naturaleza de los diversos gobiernos de la Europa. Que mientras el de las antiguas Repúblicas era casi tan duro como el de los estados despóticos, en nuestros dias el Gobierno Monárquico se ha acercado mucho al espíritu, y al tono de las repúblicas. Concluye diciendo en sus investigaciones sobre los principios de la moral, que la sumision perfecta baxo de las Monarquías es el *verdadero patriotismo*.

El autor de las investigaciones sobre el Despotismo Oriental dice, que el Gobierno Monárquico ha encontrado los verdaderos medios de hacer gozar á los hombres de toda la felicidad posible, de toda la *libertad posible*, y de todas las ventajas de que se puede gozar sobre la tierra.

Segun Mr. Holland, es constante, que una nacion que no tiene ni virtud, ni sencillez de costum-

Digitized by Google

bres; no podria soportar esa libertad á cuya conquista exhortan los filosofos á los pueblos que creen haberla perdido.

Si estas observaciones tuviesen por autor ó á un Sto. Padre, ó á un servil, se mirarian como el lenguage de la adulacion y de la servidumbre. ¿Qué dirán pues nuestros *aprendices de republicanos*, quando vean rebatidas sus idéas por los corifeos de los filosofos, en cuyos libros han bebido todos los desatinos que han trastornado sus cerebros mal organizados? No se diga que no hay ni ha exîstido esta *tendencia democrática*; las pruebas estan al alcance de todos los que han seguido los pasos á nuestra revolucion. ¿Y no tenemos una reciente en el núm. de la Abeja? ¿Qué significa la indicacion de colocar en la Regencia un Diputado en lugar del Ex-Regente O-Donell? ¿No era esto renovar la antigua pretension de algunos para que Regentes y Ministros se nombrasen del seno de las Cortes? ¿Y verificado esto, qué sería el gobierno de la Península, sino un gobierno republicano? Y entonces ¿quáles no serían las consecuencias? ¿Podriamos lisonjearnos de que las Américas siguiesen el sistema de la Península, aun quando esta adoptase una clase de gobierno tan desastroso como precario? Los editores de la Abeja, cuyo modo de pensar es tan conocido antes de ahora, ¿saldrian garantes de la union de la América á la Península? Y aun quando no estuviesen demostrados los inconvenientes de un gobierno republicano, ¿sería política en las circunstancias presentes una mutacion de esta clase? ¿Sería legal despues de publicada la Constitucion? Convengamos de buena fe en que estas idéas de republicanismo son las mas á propósito para allanarle á Bonaparte el camino de la conquista de España, y que el que las fomente, ó es un emisario de él, ó de-

Digitized by Google

sea muy poco la salvacion de su patria, ó no tiene patriotismo verdadero, el qual, segun la expresion de Hume antecitado, consiste en la sumision perfecta debaxo de las Monarquías.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Procurador general: *Aunque estoy satisfecho del celo con que V. desempeña los deberes de su titulo, como no puede hallarse en todo, diré á V. en breves palabras lo que he advertido de los periodistas que siguiendo el sistema que al parecer se han propuesto para arrancar del corazon de los españoles la Religion Católica, no se detienen en alarmarlos contra los Ministros que con el mayor zelo la sostienen. Menos daño harian, si asistándose en las banderas de Napoleon, peleasen á cara descubierta contra nosotros, y contra la Religion de Jesu-Cristo, que el que causan vertiendo en sus abominables escritos especies y calumnias mas destructoras que la misma guerra del tirano.*

El Diario mercantil del 16 y el Redactor del 17 dicen, que el Domingo último alborotó el cotarro el Padre Moguer, *con otras especies que no traslado por no ensuciar el papel, ni escandalizar los piadosos oidos. En obsequio de la Justicia, y de la verdad no puedo menos de publicar la injusticia que en ello hacen estos escritores á un Religioso digno de todo respecto por su conducta y celo Apostolico para apaciguar, no para excitar conmociones populares: Todo Cádiz sabe que el Padre Moguer buscado por el Gobierno para sosegar al Pueblo alborotado no hace muchos años, no dudó un instante en dexar su amado retiro, y presentarse al frente de los amotinados sin mas armas que la confianza en Dios, y el buen concepto que merecia por sus infatigables tareas de Pulpito, Confesonario, y demas funciones de su Ministerio, y que arrostrando los peligros de una multitud armada de cuchillos, espadas y otras armas, consiguió desarmarla, y que se retirase pacifica á sus casas, evitando inumerables males que el Gobierno no hubiera podido impedir sin causar muchos, y acaso derramar la Sangre de los Ciudadanos. Este es el Religioso á quien tratan de alborotador el Mercantil, y el Redactor; pero vamos al caso. El Domingo*

Digitized by Google

11 de octubre predicó el Padre Moguer en la plaza de San Juan de Dios (*como quien no dice nada*) *Predicar la verdad en grande concurso no es para todos, en una plaza para pocos; en la de Cádiz donde concurre toda clase de oyentes, y acaso emisarios de los libertinos con el objeto de oir alguna expresion para acriminar al Predicador como sedicioso, y arredrar á los demas del Ministerio, está reservado al Padre Moguer, y á los que tengan el espiritu igualmente inflamado por el bien de las almas. Este Religioso recordando los desastres que padecia el pueblo de Dios, su templo y religion en el tiempo de los Macabeos, propuso por tema aquella heroica exposicion de Matatias:* Quo ergo nobis adluce vivere! *y su hecho de arrojarse intrepido á quitar la vida al perfido hebreo que con desprecio de su Dios y de su Religion iba á sacrificar al idolo; y cotejando dignamente el Padre Moguer los exceses y obominaciones que contra nuestra Religion Sacrosanta se cometen en nuestros infelices dias, exôrtó al pueblo Español, como en aquel tiempo lo hizo Matatias á sus hijos*: Sed hijos mios los verdaderos caladores de la Ley; dad vuestras vidas por la alianza de vuestros Padres y recibireis una vida eterna: El reyno del orgullo se ha fortificado; he aqui el tiempo del castigo, y de la ruina, de la indignacion, y de la ira de Dios. *El Padre no tocó al Gobierno, ni zahirió á persona particular. Los públicos desacatos que diariamente se cometen contra Dios, contra su Religion, y contra su Iglesia, la inaudita persecucion que esta padece en sus Autoridades, sus funciones, sus bienes, y aun su doctrina, fomentada por los filosofos, y sus emisarios, enardeció el justo celo del Predicador para decir á sus oyentes:* como Catolicos *tenemos obligaciones de defender la gloria de Dios, y su religion sacrosanta*: como ciudadanos *debemos conservar los intereses de la sociedad. ¿Hay en esto algo que merezca la infame nota con que lo denigran el Mercantil y Redactor? No, á la verdad; pero la perversidad irritada con la contradicion; aunque sea la mas justa, encuentra en qualquiera expresion motivo para la calumnia: Si estos escritores, y otros de su misma clase estubiesen animados del verdadero espiritu del cristianismo, y del sincero amor á la Patria y al Rey, procurarian evitar que sus escritos pusiesen á los Ministros del Señor en la dura necesidad de prevenir al pueblo contra los peligros que le amenazan de perder la Religion y la patria. No se verian tan insultados los Ministros del Santuario por las chocarrerias, calumnias, y torpes invectivas con que pretenden desacreditarlos, y abatirlos.*

Digitized by Google

Pero, ¡Qué dolor! Aunque los Pastores del Rebaño del Señor hayan clamado contra el mortifero abuso que hacen nuestros ilustradores de la libertad de la imprenta, aunque hayan empleado las armas espirituales para contenerlos, corren impunemente semejantes escritos, cada dia se multiplican los insultos, y se repiten las perversas doctrinas de estos atrevidos innovadores. Quando acabamos de recibir con aplauso, y jurar solemnemente la Constitucion politica, cuya primera y principal base es la Religion Catolica Unica Verdadera, y absolutamente necesaria para la felicidad de los Estados, á la sombra misma de tan respetable codigo, forman los filosofos las mas poderosas baterias para destruirlas. ¿Quien podrá calcular los daños que de aqui podrán resultar á la Nacion? Si una pequeña chispa despreciada basta para consumir en voraces llamas todo un edificio, el fuego devorador del filosofismo y libertinage que á todas partes comunican por sus papeles y por sus emisarios nuestros pretendidos regeneradores, ¡que efectos causará! ¿No podré yo, y deberan todos los buenos Españoles estremecerse al pensarlo con mas razon que el filantropo Mercantil con respeto á la doctrina del Padre Moguer. ¡Qué importa desvanecer los intentos politicos de Napoleon arrojando de nuestro suelo á sus impios satelites, si adoptando sus ideas religiosas perdemos la Religion de nuestros Padres, y rotos los vinculos que nos hacen invencibles, le facilitamos, ó á qualquier otro atrevido emprendedor, que nos sugete á las cadenas de su infame cautiverio, como ha sucedido á la Francia!

No nos cansemos Señor Procurador, mientras corran impunemente estos escritos, si el Gobierno con toda energia no contiene la pululancia de semejantes ilustradores, ó mas bien falaces seductores sujetandolos por todos medios á la observancia de la ley, la Religion huirá de nuestro suelo, y á pesar de la Sabia Constitucion, y de todos los desvelos de las Cortes, la Nacion perecerá al impulso devorador de la mas horrible anarquia. El Señor por su infinita bondad ilumine á nuestro Gobierno para que pueda refrenar el atrevimiento de los incredulos, que nos quieren robar lo mas precioso de nuestra herencia.

Su mas apasionado Amigo. = El Marino.

IMPRESOS.

Gazeta de la Regencia de 29 de octubre.

SUECIA. = Las cartas de Riga de 1 de setiembre avisan

que el Príncipe Wittgenstein ha atacado por quarta vez, y causado gran pérdida al cuerpo de Oudinot; y de Copenhague dicen haber múerto este General de sus heridas. = La guarnicion de Riga en una salida ha derrotado tres regimientos prusianos.

ESPAÑA. = El Mariscal Espoz Mina da parte al General Mendizabal de haber el Capitan D. Felix Sarasa el 2 de setiembre rendido un destamento de 100 franceses en el barranco y monte de Otsondo, quedando prisioneros 54, y muertos los restantes; y á su regreso atacò la guarnicion de Santistevan, de la que matò al Comandante, é hiriò un oficial y 4 soldados. = D. Francisco Ignacio Asura, Comandante del quarto batallon, hizo regresar á Pamplona 1500 infantes y 80 caballos franceses que habian salido á proporcionarse comestibles, matandoles 13 é hiriendo 27 en el dia 3 de setiembre. = El Comandante del segundo batallon D. Antonio Barrena, acometido por el General Abbé al frente de 4⁂ infantes, 300 caballos y 3 cañones en Unzue sobre la carretera de Tafalla, lo sostuvo, y se retiró en buen órden haciendole fuego hasta Echague, donde reunidas las fuerzas hizo la mayor resistencia; y el enemigo principió á retirarse, habiendo perdido 25 muertos y 63 heridos, entre estos el General Casan.

Las Cortes generales extraordinarias han decretado que en los pueblos de Señoríos que antes eran pedaneos, los Alcaldes constitucionales exerzan la jurisdiccion ordinaria civil y criminal en su territorio ó término jurisdiccional y alcabalatorio. = Asimismo en uso de su suprema autoridad han abolido la carga conocida en varias provincias con el nombre de Voto de Santiago.

La Regencia del reino ha expedido órden circular para que los que en virtud de decreto de las cortes de 21 de septiembre hayan de justificar su conducta, no sean gravados con derechos por los Jueces ni sus dependientes, sino en las justificaciones que los mismos interesados propongan y eso quando tengan conque satisfacerlos, en cuyo caso deberan anotarse en las respectivas diligencias. = Igualmente ha expedido òrden para que los Ayuntamientos promuevan la recoleccion de dispersos, y desertores, y activen el alistamiento para los 80,000 hombres decretados por las Córtes en 15 de Noviembre de 1810.

Digitized by Google

NOTICIAS PARTICULARES.

Cádiz 29 de octubre

Las Cartas de Londres dicen el entusiasmo y alegria de sus habitantes por las últimas noticias de la completa derrota del exército frances cerca de Moskow; cuya pérdida hacen subir á 170 muertos en el campo de batalla y de 40 á 430 entre heridos, prisioneros y dispersos; de sus resultas el exército frances retrocedió trece leguas. Segun las mismas cartas el Emperador de Rusia distinguió con honores á todos los Generales, habiendo declarado en el mismo acto de la batalla Generalisimo al General Kutusow, y mandado dar al General Bragation 1000 rublos.

Nuestro Embaxador en Londres, Conde de Fernan Nuñez, dicen en el sobrescrito de una carta que escribe á un amigo suyo, que acababa de recibir de oficio la derrota completa de los franceses en Rusia.

El Domingo llegó á Londres un correo sueco que dice, á su salida de Gotembourgo habian comenzado á embarcarse las tropas. Parece que la expedicion lleva un destino diferente al que se supuso y que amenazará á Bonaparte, por un punto en donde no encontrará ni brazos ni pechos que defiendan su corona. (*correo de Inglaterra del 6.*)

En el mismo Correo se lee: Creemos poder asegurar á los Bounapartistas, que habrá aun dos batallas antes que lleguen los franceses á Moskow; y que si la fortuna de Bounaparte le conduce á las puertas de Moskow, con las ruinas del exército que ha llevado á Rusia, no por eso se firmará la paz: que sus habitantes han sacado ya todas sus propiedades; y que aunque Moskow sea una gran Capital, no está provista para el invierno. Y aun podemos añadir que si Bounaparte no se detiene delante de Moskow se pegará fuego á la Ciudad. Quizá lo sabe Napoleon, y este es el origen del negro colorido que se observa en su Boletin 18, y que nadie atribuirá seguramente á la enorme perdida que ha padecido en Mowsk, y á la muerte de los Generales Montbrun, y Caulaincourt.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef; año de 1812.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

SABADO 31 DE OCTUBRE DE 1812.

S. Quintin Martyr y la Batalla del Salado. (Vigilia.)

Comienza el Jubileo en la Catedral.

El Jubileo está en la Iglesia del Pópulo, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde. *Misa á las doce y media.*

REVISTA LITERARIA.

Poco agradecidas deben quedar las ruedas de que se compone la complicada máquina de nuestro Gobierno á la indecorosa descripcion que de ellas hace el Conciso en su núm. 23, ni el artífice de la rueda maestra podrá estar muy satisfecho de su habilidad y acierto en la construccion que supone precipitada, y efecto de un empeño muy ageno de la madurez y circunspecion con que debió proceder en el negocio mas interesante de quantos pueden ocupar su atencion.

No sé qual sea mas de admirar, si la paciencia ó prudente disimulo de la autoridad ofendida en la descripcion, ó el arrojo del pretendido maestro, que en tampoco estima el respeto, y buen nombre del Gobierno, como si nada influyese en el buen órden, y felicidad de la Nacion.

No me considero bastante instruido en el mecanismo de tan complicada máquina, que me atreva

Digitized by Google

á contestar directamente, y desvanecer las invectivas con que el Conciso procura desacreditarla, y aun quando tuviera el conocimiento necesario, no es conforme á mis principios politicos y morales introducirme en este exámen, ni empeñarme en una disputa odiosa por sí, y mas perjudicial que útil á mis conciudadanos: Pero no puede menos de estrañar que quando el único y mas interesante objeto, á que deben conspirar los verdaderos amantes de la Patria, es la union de voluntades, y deseos, se dé motivo por los mismos escritores que deben promoverla á la fatal discordia precursora de la ruina.

¿Que frutos espera el Conciso de su escandalosa descripcion? ¿No lleva en sí misma el gérmen mas fecundo y poderoso para introducir la desconfianza, desvanecer el respeto, y desterrar la obediencia que se debe al Gobierno, y de que esencialmente dependen el órden, la subordinacion, y la fuerza moral de la Patria? ¿Qué deferencia ha de tener un Pueblo á la voluntad y direccion de los que le gobiernan, si llega á dudar de su idoneidad, de su prudencia, y de sus buenos deseos? ¿No será esto inducirlo al desprecio, y fomentar la destructora anarquía? A la verdad, es dificil concebir que otro fruto pueda esperarse mas útil y sazonado, de la descripcion, y esto solo bastaria para que se mirase con el mayor cuidado una licencia tanto mas perjudicial, quanto usada por quien se presume y publica ilustrador del Pueblo, hace mayor impresion en los incautos, prescindiendo de los remedios que insinua, acaso mas perjudiciales que la enfermedad supuesta, y de qué acaso se hará el debido análisis en otras circunstancias.

Digitized by Google

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Procurador General. Entre los muchos manuscritos que mi padre me dexó á su fallecimiento, y que llamaba su caudal, hay un legajo, no muy pequeño, de historias y anecdotas Asiaticas que recogió en sus largos viages por aquellos paises; y que hasta ahora no han visto la luz, porque mi padre no queria pasar por escritor, ni por traductor, ni por editor, en fin, él tenia allá sus manias, ó sus razones: pero yo que no tengo ninguna, tengo ganas de verlas en público porque en realidad, ya que mi padre empleó su dinero, su salud, y sus talentos en reunir esta preciosa coleccion de antigüedades, quiero que el puplico se aproveche de ellas, si le gustan. Y como su periodico de V. me ha parecido un buen medio para realizarlo, iré embiandole, si no le incomoda, algunas de ellas, si no las mejores, al menos las que le es permitido á V. poner en su papel, respecto à la estrechez de sus limites.

Empiezo, pues, dirigiendole la adjunta historieta, que; segun la nota que tiene al margen en el manuscrito de mi padre, es sacada de un volumen en lengua Aribesia, que encontró entre las RUINAS de Palmira, al regreso de su viage al pais de Confucio.

Queda de V. su afectisimo servidor Q. B. S. M. = *Alcides.*

LOS PINTORES DE DEGÁS.

Sortoles, hijo de Pilio, soberano de Aribes, estado situado entre el Caucaso y el Bembi, subió al trono por aclamacion del pueblo de Degàs, su capital. El pueblo le queria; porque tenia formado un juicio elevado de Sortoles, subió al trono, y empezò su reynado derramando beneficios entre sus vasallos, y aliviandoles de varias cargas, que sus antecesores les habian echado. Pero Sortoles tenia sus defectos; y en el alto puesto en que se veia, todos le adulaban. El llegó al fin á creer que podia hacer su gusto, y mandar quanto quisiese, que todos obedecerian con el mayor contento. El pueblo obedecia, lo que era bueno, con gusto, lo que era injusto, con desagrado; aunque no replicaba. Los aduladores le ponderan su poder; los intrigantes le engañan, para lograr sus fines. Estos por su vil interés; aquellos por pequeñez de ánimo.

Digitized by Google

Entonces vinieron unos hombres del Septentrion á establecerse en Degás: los unos fugitivos de Ridam; los otros enviados ocultos del cruel Senofano. Senofano, tirano vecino, que afligia el Asia con sus conquistas y devastaciones. Y se juntaron los malos de Degás con los malos de Ridam. Y los agentes de Senofano, fingiendo á los unos, y declarándose con los otros, lograron formar una liga. Ellos dirigian sus miras, unos al dinero, otros á satisfacer sus pasiones, y otros á servir á su amo, de quien esperaban la recompensa, y todos á destruir el Estado. Y Sortóles los creia buenos, porque elogiaban su grandeza, y adulaban sus pasiones.

Sortoles no era ya lo que se prometia el pueblo. Hacia muchos bienes; pero hacia muchos males. Habia erigido una columna con buenas leyes; porque era sabio, y queria el bien del publico, en quanto no le incomodaba. Pero los malvados que le cercaban, se las hacian executar con crueldad, y parcialidad escandalosa. Y las leyes servian de abrigo al delinqüente y de opresion al virtuoso. Cuidaba de que á nadie se le quitara su vaca, ni su camello, ni sus perros, ni su caza, ni sus carros, ni sus caballos. Y Sortoles dexaba impunes á los que quitaban la honra á los otros; á los que blasfemaban de los dioses, á los que turbaban el reposo de la ciudad, y á los que iban minando el edificio del Estado. Porque los aduladores le decian, que el pueblo estaba así contento, porque se le dexaba en libertad.

El anciano y virtuoso Pilio veia con dolor los extravíos de su hijo, y no podia remediarlos. Porque los intrigantes tenian ocupada la casa, y su voz no era oida. Dixéronle un dia á Sortoles, que para resucitar las artes de agrado, particularmente la de la pintura, á que eran aficionados los Aribes, y en que antiguamente habian hecho grandes progresos, convenia que publicase una ley, concediendo á los pintores las mayores prerogativas, exènciones é inmunidades, que se hubiesen conocido jamas en Aribes; todo con el fin de promover este arte tan útil, y del mayor ornato para un Estado; y con lo que lograria que su imagen y su fama corriese por toda la tierra. Y este fué proyecto de los enviados de Senofano. Sortoles lo hizo así. Los Aribesios aplaudieron la proteccion que acordaba á este arte, como que eran amantes de la pintura; pero extrañaron, y no le gustaron los privilegios y las inmunidades. Pronto se convirtió. De-

Digitized by Google

gás en una ciudad de pintores. La novedad de la ley, los privilegios que acordaban, el deseo de lucir, la utilidad que presentaba, pusieron el pincel en las manos de todos. Todos pintaban. Pero como no habian tenido escuela, ni tenian idéas de las bellezas del arte, sus obras eran despreciables. Todos los dias amanecian las ventanas adornadas con los quadros que sus autores presentaban al juicio del público segun la costumbre del pais. Y se veian los mas ridículos mamarrachos, y las mas indecentes alegorías; sin descubrirse entre tan innumerable multitud un pincel mediano. El pueblo recorria las calles, viendo y exâminando las pinturas del dia. Y como no hallaba mérito alguno en el arte, solo se detenia en contemplar las que tenian alguna alusion. Los nuevos pintores conocieron, que no era la habilidad en el pincel lo que les habia de proporcionar fama ni dinero, porque estaban muy distantes de la perfeccion y del buen gusto. Y cifraron su ganancia en las alusiones picantes que moviesen los ánimos. Y este era el fin de los coligados. Entonces empezó á extenderse, y se difundió con rapidez, el gusto por las pinturas picantes. No se vendia la que no representaba una catástrofe atroz, un asesinato con formas horribles, una jóven prostituida en las actitudes mas indecentes; ó las que ridiculizaban las acciones de los dioses y de los heroes, de los magistrados y de los generales. La moral fué corrompida visiblemente: los buenos se separaron y dexaron el campo franco á los malos, que hacian un infame tráfico de la moral pública.

Los hombres honrados de Degás hicieron presente á Sortoles los males que ocasionaba al Estado la impudencia de los pintores, que iban con sus libertades desmoralizando el pueblo, y destruyendo los cimientos de la sociedad; y que al fin se verian funestas consecuencias. Y Sortoles les respondia, que tuviesen almas grandes; que desechasen aquellos temores; y que aguardasen á que con el tiempo se perfeccionaran los artistas, que depondrian el mal gusto que entonces criticaban. Sortoles no conocia bastante el corazon humano; y si lo conocia se dexaba llevar de sus pasiones, y queria sostener sus caprichos. Y esto lo aplaudian los embiados de Senofano.

En poco tiempo se encontraron los Degasios en una guerra intestina, y los pintores llegaron á ser los reguladores del pais. Llevado cada qual de sus pasiones, ó de sus miras, y

Digitized by Google

al abrigo del decreto de impunidad, und presentaba al público un quadro que representaba una accion infame y falsa del inocente á quien queria dañar, por enemistad oculta; y la gente lo miraba y se reia. Otro, resentido del justo castigo de sus delitos, buscaba quien le retratase al primer Magistrado de Aribes cometiendo un acto de iniquidad; y la gente le faltaba al respeto. Quien retrataba una matrona honrada en los brazos de un extrangero; y la gente se burlaba de su fidelidad. Multiplicábanse las quexas de los honrados habitantes de Degás al verla hecha la mansion de la mordacidad y de la infamia. Las familias estaban desunidas; los amigos se aborrecian; las autoridades estaban deprimidas; los buenos abatidos. Y la maledicencia, y los maldicientes regian á su antojo la ciudad de Degás, y el Estado todo de Aribes. El desenfreno llegó á tal punto, que el malvado Maldogal osó presentar al público en un quadro indecente y burlesco, al gran dios de Aribes Cresadamanto, coronado de cuernos. El pueblo no se habia pervertido aun tanto como para tolerar esta vista. Y los hombres de bien se exâltaron. Y Degás todo estuvo en inquietud. Sortoles no pudo mostrarse indiferente á la conmocion que notaba: y dió algunas señales de disgusto: y aun dixo algo de que se borrase la pintura. Pero como Maldogal era el conservador de las de Palacio, pudo ocultarla entre ellas. Y Maldogal quedó sin castigo. Y el pueblo miró esta impunidad con descontento. Y como todo tiene su término, lo tuvo tambien el reinado de los infames pintores. Los Degasios empezaron á reflexionar sobre los males y confusion que habian introducido; y concluyeron con descorrer el velo que ocultaba á estos malvados, instrumentos iniquos de los enemigos de Aribes. Y cansados ya de su influxo maléfico, se arrojaron un dia á las tiendas de estos pintores, y los sacaron arrastrando por los cabellos. Sortoles sobresaltado sale al encuentro: el pueblo dice que deben morir aquellos homicidas del Estado. Y Sortoles no pudo conseguir que los dexasen libres. Pudo sin embargo conservarles las vidas, á condicion de que se les hiciese salir de Aribes. Y los pintores fueron desterrados, y remitidos à las tierras incultas de Occidente hacia las columnas de Hércules. El Cielo no permita que propague allí esta raza de genios malhechores.

Digitized by Google

Dia 30.=Despues de haberse leido las actas del dia 28 y los partes de sanidad y del Trocadero, se leyeron dos consultas que por medio del Sr. Secretario de Gracia y Justicia se hacian al Congreso, las quales despues de leidas se mandaron pasar á la Comision de arreglo de tribunales por ser de los pertenecientes á ella. En seguida entraron todos los Señores Secretarios del despacho, y habiendo tomado asiento se leyó la resolucion de S. M. con respecto á las proposiciones del Sr. Argüelles anteriormente aprobadas á fin de que se presentasen dichos Sres. Secretarios á dar cuenta del Estado de la Nacion, cada uno por el ramo que le pertenece: despues de leidas tomó la palabra el Sr. Secretario interino de la guerra, que leyó una sólida exposicion documentada de los acontecimientos de cada uno de los exércitos, desde el acontecimiento de Valencia.

La Sabiduria, dixo, y la fortuna del Duque de Ciudad Rodrigo por la famosa victoria de Salamanca, derrota consecutiva de los exércitos franceses, y la guerra del Norte ha mudado el aspecto de los negocios de la Peninsula y de la Europa en tales terminos, que ya se puede asegurar está asegurada la independencia de la Nacion. La Regencia ha sabido aprovecharse de estas afortunadas circunstancias aumentando el número de combatientes de los exércitos, fomentando la disciplina, y procediendo al alistamiento de un numeroso exército de reserva. En seguida hizo una narracion de todos los acontecimientos en grande de todos los exercitos: ponderó la extrema penuria en que han dejado los enemigos las Provincias que han subyugado. Hizo ver las acertadas ordenes de la Regencia para la publicacion y jura de la Constitucion en todas las Provincias de la Monarquia. Insinuó, que las faltas de recursos y la escasez de numerario era la causa de la lentitud que se experimentaba en el cumplimiento de las órdenes de la Regencia. ¿Como se ha de conciliar el respecto, el amor, el temor, y la union de los Generales con sus subditos, y de sus subditos para con los Generales si falta el resorte que todo lo mueve que es el dinero? ¿Ni como se ha de estimular al soldado á la observancia rigorosa de la disciplina, sino se le paga, ni se le alimenta? Continuó contextando á la segunda proposicion, sobre que disposiciones habia tomado la Regencia para recoger los granos, víveres &c. de las Provincias que se iban

Digitized by Google

desocupando; á que contestó, se habian dado las convenientes y reiteradas ordenes para poner en salvo todos los efectos militares, víveres &c. pero que las faltas de caballerías y de carros habian atrasado esta disposicion. = Sobre la pregunta, que se hacia á la Regencia de un exército de 60 hombres en el Reyno de Galicia respondia, que habia experimentado mucha contradiccion en aquel Reyno, ya sea por las contribuciones extraordinarias de Guerra, ó por la contradiccion de algunas corporaciones. Pidió que se hiciese efectiva la responsabilidad de los Alcaldes de los Pueblos, pues en estos consistia la desercion que se experimentaba en los cuerpos de aquel exército. Qué desde febrero, en que consistia nuestro exército en 117.147 hombres hasta julio de este año habia aumentado la Regencia su n.° con 39.550 ademas de 50 hombres que se habian enviado á las Americas.

Tambien dió cuenta de las ordenes que se habian comunicado á todos los exércitos á fin de que no se hiciesen mas movimientos, que los que fuesen necesarios para la cooperacion de los planes del Lord Wellington. Que en medio de tantas atenciones no ha descuidado la Regencia de dar sus correspondientes para la demolicion de las obras de la linea enemiga, trabajos del Trocadero, en cuya obra llegan 200.000 varas cubicas las trabajadas. = Concluidas estas memorias, pidió el Sr. Capmani se leyesen los comprobantes; pero no se accedió. = El Sr. Secretario de la Gobernacion contestó á la parte que pertenecia á su ramo principiando por el nombramiento de los gefes políticos de las Provincias. Siguió exponiendo los graves motivos que habia tenido la Regencia para elegir á los dichos gefes, siendo las razones principales en que los fundaba los conocimientos políticos, la probidad y virtud de los nombrados, y la condecoracion que tenian, y que estas circunstancias conciliaban mejor el respeto de los pueblos &c. (*Se concluirá.*)

AVISO. = Se admiten subscripciones á este Periódico desde mañana 31 de octubre hasta el 8 de noviembre próximo á 20 reales cada mes á los subscriptores de fuera y dentro de Cádiz, y á 6 quartos cada exemplar suelto en los puestos públicos.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL

DE LA NACION Y DEL REY.

DOMINGO 1.º DE NOVIEMBRE DE 1812.

Fiesta de todos los Santos.

Jubileo en la Santa Iglesia Catedral.

El Jubileo está en la Iglesia del Pópulo, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde. *Misa á las doce y media.*

REVISTA LITERARIA.

Corre un rum rum de que los Escritores de Cádiz desengañados de lo poco que pegan en los pueblos las idéas con que han querido liberalizarlos, y mal hallados por otra parte con estarse mano sobre mano y con los brazos cruzados sin matar franceses desde que los arrojaron de la linea á fuerza de cañonazos que dispararon en sus papelotes, tratan de formar una compañia patriotico-liberal á pie, vistiendose y armandose á sus expensas, si estas voces llegan á realizarse, como deseamos atendido su patriotismo y odio á todo lo que huela á frances, no dudamos que de esta vez han de acabar con nuestros enemigos, aunque no carguen sus fusiles mas que con Semanarios, Concisos, Concisones, Abejas, Redactores y Diarios Mercantiles. Hágalo Dios y nos darán un buen dia en compensacion de tantas amarguras como han causado. Este rum, rum, no se creerá con

Digitized by Google

mucha facilidad por todos, porque filosofos y soldados..... que sé yo lo que le diga á V. parecen contrarios, ó á lo menos hasta ahora no hemos visto á ningun filosofo presentarse con un fusil al hombro; no porque no haya en Cádiz muchos filosofos en estado de tomar las armas, sino porque manejan mejor que el cañon del fusil el cañon de la pluma, y cada uno hace la guerra á su modo y con las armas que puede manejar mejor. Añadese tambien á esto, y es lo principal, que la filosofia que los tales tienen, lleva consigo la liberalidad, y no hay mayor servilidad que la de un soldado, que tiene que obedecer á infinitos gefes, comenzando por el cabo y acabando por el General del exército. Es verdad que el alistamiento está mandado, que es general y comprende á todos desde los 18 hasta 40 años, inclusos los que se hubiesen casado desde el año del 1808 por la poderosísima razon de haber debido correr á la defensa de la patria en el momento en que se vió invadida; pero semejante órden, como se ve, solo habla con los Españoles de allá, como si dijeramos de la España ulterior; mas de ningun modo con los que se han acogido y acogen diariamente en Cádiz, que para los tales es otra España mas regalona, y como Ciudad de refugio; sin que sea facil comprender como pueda ser Ciudad de asilo una Ciudad cuyo vecindario todo esta años hace sobre las armas. Es verdad que los escritores son útiles, y que puede y debe sacarse de ellos un gran partido en todos tiempos, y particularísimamente en circunstancias como en las que nos hallamos, porque al fin no solo se hace la guerra con las armas en la mano, sino de otras mil maneras. Guerra, y muy cruda, hacen al enemigo los escritores que ilustran al Gobierno, y le sostienen con sus escritos; los que instruyen al pue-

Digitized by Google

blo sobre sus verdaderos intereses; los que proponen medios para sostener los exércitos; los que tratan de cortar abusos, mejorar la agricultura, adelantar las artes &c. &c. Pero si el escritor en vez de dedicár sus taréas y talentos á estos objetos, trabaja en favor de los enemigos, y sus producciones no se proponen mas plan que el descrédito de las Cortes, la desautorizacion del Gobierno, la insubordinacion contra las autoridades constituidas, la desorganizacion de los exércitos, infamando á los Generales, la desunion entre los ciudadanos sembrando la zizaña y el espíritu de division entre ellos; en este caso ¿serán útiles á la patria los escritores? podrá esta prometerse algun bien de sus trabajos? No deberá por el contrario temer su ruina abrigándolos en su seno? Y por ventura, ¿no pertenecen á esta clase este enxambre de escritores que han venido como llovidos á Cádiz, quizá huyendo del alistamiento de sus provincias? Véanse, véanse esos papeles que arrojan las imprentas todos los dias; obsérvese el empeño que hay en desconceptuar á las Cortes, al Gobierno, Generales, Magistrados, con cabilaciones ridículas, con sarcasmos, con calumnias y falsedades, y se conocerá que su espíritu es enredarnos españoles con españoles, para que ya que los franceses no han podido acabar con nosotros, nos destruyamos nosotros mismos. Las cosas llegan á un punto del qual no pueden pasar, y este empeño en muchos de nuestros escritores ha llegado al escandalo, siendo bien de admirar que el Gobierno no tome providencia sobre este punto. La libertad de imprenta á nadie autoriza para mentir y calumniar ni al Gobierno ni á los particulares. Si el Gobierno comete un yerro, dirijámonos á él en derechura, y si fuese necesario annunciarlo al público, hagámoslo con el decoro que corresponde á la dignidad de

Digitized by Google

Gobierno, y á nuestro propio honor: esta es la obligacion de todo escritor que escribe para utilidad de sus conciudadanos; lo demas es no conocer que sin gobierno nos perdemos. Llevamos tres Regencias, y quien nos asegura que si se mudara la que tenemos por dar gusto á algunos espíritus mordaces, no tirarian á la nueva á los dos meses.

Esta debe ser la regla de los escritores, y los que no se gobiernen por ella, vayan á tomar un fusil, que tambien á ellos les toca defender la patria. Salgan de esa vida muelle y afeminada, que sobre exîgirlo asi la patria, les es sumamente provechoso para su salud. La juventud se enerva en la molicie, y la España no debe consentir en su seno mas que Espartanos endurecidos con las fatigas de la guerra. Nadie mas que los escritores grita que todos somos iguales, den pues un testimonio de ello esos escritores charlatanes, valientes fuera de los riesgos, y guapos sin enemigos que combatir, poniendose en las mismas filas del honrado labrador que vale tanto como ellos. Esto seria lo mejor en nuestro dictámen, salvo siempre el de los Redactores, Concisos, Diarios mercantiles y comunicados, incluso el caballero de la S. de 26 del corriente, á quien tenemos que decirle quatro palabritas.

ARTICULO COMUNICADO.

Dicen los Americanos en América, con mucha suavidad y lisura, "LLÁMALE MULATO, QUE AUNQUE SE CURE LA HERIDA, LE QUEDARÁ LA CICATRIZ"

¿Que tal, Sr. Procurador? ¿no le parece á su merced, mi amo, que aca se van pegando las costumbres de por ellá? y los papelistas de Cádiz, particularmente mis amos el Redactor y el Conciso, el Diario y la Abejita ¿no parece que han mamado leche de negra?

Digitized by Google

Y digáme su merced; ¿los apasionados de estos caballeros, y sus admiradores que son mas esclavos que los que se venden alla en los barracones, porque veo que los bendicen quando los desuellan, no eran dignos del honor de haber nacido en Guinéa, por las altas idéas que tienen de *libertad*, *igualdad y justicia*? Yo estoy muy contento, mi amo, con ver mis iguales tan decentes, y que los Africanos van á dar la ley.= *El Carabali.*

OTRO.

Sr. Procurador: todo el mundo pregunta, y yo tambien quiero preguntar para saber: y asi, perdone V. la molestia, y respóndame si sabe, ò sino, tenga V. la bondad de insertar en su periòdico mis preguntas, para que alguna buena alma me saque de mi curiosidad.

Me han contado que á *Ortiz*, el Ayundante del Gobernador, le han echado una peluca, y aun le quieren quitar el empleo, porque, segun la constitucion ò sus interpretes, faltó al respeto al *Sr. Carretero.* ¿Será verdad?

Dícese que al Obispo de Orense se le ha admitido la apelacion de la primera sentencia de destierro, con arreglo á la Coostitucion. ¿Será mentira?

He oido quejarse á algunos hombres honrados, de que no se atreven á salir á la calle, de vergüenza, porque los han injuriado en los papeles públicos; no tienen dinero ni proporcion para seguir un pleito formal, que en estas materias parece que no se concluye hasta seis ú ocho sentencias, que es decir, no pueden presentarse en seis ù ocho años delante de la gente; no tienen dinero ni proporcion para escribir é imprimir los expedientes que necesitarian para justificarse con el público; ni los impresores quieren hacerlo de valde; ni los periodistas gustan, ni aun pueden incluirlos en sus reducidos Periòdicos ni estan autorizados por la ley para entenderse cara á cara con los ofensores que tampoco saben quienes son porque enesto se guarda mas sigilo que en la Santa; y en fin, mis hombres se consideran condenados á perpetua reclusion, ò perpetuo destierro. ¿Y será esto verdad?

Me han dicho que el Ministro de Hacienda, en el presupuesto de gastos para el año que viene, que va á presentar al Congreso, incluye una partida de 365 millones de reales,

Digitized by Google

para gastos de imprenta; por ser este el costo que se conceptúa prudentemente ocasionarán los manifiestos que el Gobierno está en obligacion de dar al público, por satisfacer sus cargos, y responder à las acusaciones que se le hacen diariamente á la faz de las Naciones, como corresponde á la dignidad de la nuestra. ¿Y será esto mentira?

De quatro en quatro se me vienen las preguntas á la boca, pero es menester prudencia, y ya basta por hoy, Sr. Procurador. De V. su afecto amigo y suscritor.= Al...es.

NOTICIAS PARTICULARES.

Lisboa 19 de Octubre. = La gran qüestion que se agita en el dia, es saber que haran Soult y José despues de reunidos: ¿marcharán sobre Madrid? pero el Exército del General Hill, reforzado con las Divisiones que estaban en Madrid y sus cercanias, Ballesteros, Elio y la Division Anglo-Española..... Pero el invierno y la falta de víveres..... ¿se reconcentrarán en Valencia? pero qué dirá Suchet? que ni tiene lugar, ni que dar de comer para tantos huespedes..... Creo que será mejor que volvamos la medalla, y preguntemos que hará el Gran Lord: ¿pero quien será capaz de penetrar sus planes.

CÓRTES.

Concluye la sesion del dia 30.

El Sr. Secretario de Gracia y Justicia hizo una exposicion verbal de los negocios confiados á su cuidado, dando noticia haberse circulado por su Secretaría 180 exemplares de la Constitucion, y que para que no faltasen en las provincias mandó la Regencia se procediese á su reimpresion en Madrid, Sevilla y la Coruña; que se despacharon órdenes á todos los Generales de los exércitos para que la mandasen publicar y jurar; que se quitasen los ayuntamientos puestos por los franceses, y que se mandase á los jueces que habian emigrado se trasladasen á los pueblos de su residencia: que el Sr. Cortabarria ha desempeñado à satisfaccion del Gobierno las comisiones que se le dieron; que era un problema si servian mejor á la patria los que habian segui-

Digitized by Google

do al Gobierno, ó los que habian quedado entre el enemigo, y hacian servicios importantes á la buena causa; que para remediar la indigencia de los Religiosos de los Conventos suprimidos por el tirano, habia dado la Regencia órden que de sus rentas se les diese alguna quota para su manutencion.

Siguió el Sr. Secretario de la Marina dando cuenta del Ministerio de su cargo, é hizo una exposicion de los servicios que habian hecho las fuerzas sutiles de la Real Armada en la defensa de esta Plaza; las ordenes que se dieron para la destruccion de las obras enemigas, y para traer la artillería, pertrechos y demas enseres a esta Plaza, acompañando un estado de todo lo que se ha traido despues del levantamiento del sitio &c. Ultimamente, el Sr. Secretario de Hacienda leyó una memoria, dando cuenta de todas las ordenes que se habian dado para el desempeño del Ministerio de su cargo. Luego que concluyeron los Sres. Secretarios del Despacho, se resolvió á propuesta de los Sres. Zorraquin y Argüelles pasaran las notas taquigráficas á los Sres. Secretarios del Despacho para que las reformasen y pasasen á la Comision que se nombraria á efecto de proponer al Congreso su dictamen para la discusion, con lo que se levantó la sesion.

Dia 31.=Con el motivo de una Representacion que habia pasado á la Comision de Justicia, sobre quexas dadas contra el oidor de la Audiencia de Extremadura que estaba de Comision en la Ciudad de Plasencia, para que diese su dictámen, se ofreció una acalorada discusion en que se quexaron con vehemencia los Sres. Laxan y Oliveros de los vexamenes, que experimentaba aquel pueblo por la permanencia del citado comisionado; y leido que fué el dictámen con una proposicion que el Sr. Oliveros hizo al intento, se dividió en partes, y se mandó que pasasen todos los documentos con las representaciones á la Regencia para que mande lo conveniente; y en quanto á los puntos que toquen á la Constitucion mande observarlos con la mayor exâctitud. Se presentó una estampa trabajada por los Facultativos Gomez y Gaubila de los acontecimientos del sitio de Zaragoza, y S. M. se sirvió admitirla como las anteriores presentadas por los mismos: El Sr. Rio, hizo la proposicion de que se pusiesen marcos y cristales á las estampas del sitio de Zara-

Digitized by Google

gosa, y se colocasen en las paredes de la Secretaría; se aprobo.

El Sr. Luxan llamó la atencion del Congreso proponiendo un caso acabado de suceder en Extremadura, en donde se habia infringido atrozmente la Constitucion, embiando un esquadron de caballeria à un pueblo de aquella Provincia, que no habia querido obedecer órdenes que anteriormente le habian sido dirigidas por el Comandante General de aquella Provincia el Marques de Monsalud, y mandadas observar por el Excmo. Sr. Marques del Palacio. El Sr. Golfin tambien habló sobre el particular; y con este motivo se leyó la representacion de D. Josef Miguel Romero Apoderado de aquella villa, en que se quexaba de ambos Sres. Generales, y leido que fué se mandó pasar á la Comision de Justicia para que presente su informe.

Se leyo una solicitud de algunos Sres. Diputados de Cataluña, en que proponian se sirviese S. M. mandar se admitiesen sin pagar derechos varios géneros de América que vienen de donativos que hacen los catalanes de América á sus hermanos heridos y enfermos, que estan en los hospitales de la misma provincia, con 40 pesos fuertes en dinero, y se accedió por el Congreso á la solicitud = Se repitió la lectura de la exposicion y minuta de decreto de las Comisiones reunidas sobre los negocios contenciosos de la Real Hacienda: tambien el informe particular del Señor Diputado Quintano, y otra minuta de decreto compuesta de 19 artículos: en seguida el informe de la Regencia sobre el mismo asunto, y despues de haber hablado los Sres. Calatrava, Martinez (D. Josef) Giraldo y Dou, el Sr. Presidente levantó la sesion, dexando pendiente la discusion para el lúnes.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde puesto el Sol de ayer hasta igual hora de hoy han entrado las embarcaciones siguientes. De Moguer, en 2 dias, el mistico español San Rafael, su patron Manuel Flores, con madera y aceyte. De Estepona, 2 faluchos idem, con batatas. De Sevilla, 2 barcos costaneros, con equipage y fruta. De Huelva, 2 faluchos, con castañas.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef: año de 1811.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 1812.

La Commemoracion de los Difuntos y Sta. Esutoquia Virgen.

Jubileo, y todos los Altares son de Anima.

El Jubileo está en la Capilla de la Escuela de Cristo, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5 ½ de la tarde.

REVISTA LITERARIA.

Segun se explican estos dias el Redactor General y sus comunicados ó estan muy rabiosos ó padecen vértigos, nacidos sin duda de que se les va sentando en el estomago el Procurador General. Yo no lo estraño, porque la verdad sea dicha, que el tal Procurador es capaz de quemar la sangre al mas pintado con su servilidad, esto es, con sus verdades, con ese sacar perennemente á relucir las vergüenzas de algunos Sres. liberales presentando al público las falsedades, las mentiras y patrañas conque intentan alucinar al pueblo, que va abriendo los ojos merced á la diligencia y cuidados que se toma el Procurador, en quitarles el velo conque la tenia ciegos el excesivo y fuerte resplandor de las luces que bañan nuestro emisferio, desde que tenemos Concisos, Redactores, Diarios, Mercantiles y Comunicados. Au-

Digitized by Google

tores hay que dicen que la rabia y los vértigos, enfermedad que por sí sola basta á matar al hombre mas robusto, se ha complicado extraordinariamente con la aprension harto extrafalaria que ha tenido el Procurador desde el 1.º de Noviembre por veinte reales treinta pliegos amen del suplemento ó suplementos que dé, y de que el mes traiga treinta y un dias. Cuidadoso sin duda un escritor liberal de nuestra salud, decia el otro dia al son de algunas patadas y otras expresiones nada liberales; este Procurador se pierde; está loco; es imposible dar en Cadiz tan varato un pliego de papel: vea V. que las Imprentas estan por las nubes; el papel que echa es muy bueno, y lo menos que le cuesta es á cincuenta y seis reales resma; entre V. luego con el 10 por ciento que llevan en los puestos por venderlos; vaya, no puede ser; el Procurador se pierde, no puede durar, á los quince dias tiene que abandonarnos el campo, y retirarse á su rincon. Bueno será que á este caballero, despues de darle las gracias por lo mucho que se interesa en la salud y bolsillo, le contemos un cuento que leimos siendo muchachos en la *tertulia de la Aldea*, si nuestra memoria no nos engaña, y que viene aqui tan á pelo como pedrada en ojo de boticario. Diz que en un pueblo se dedicaron los mozos del lugar á robar en tiempo de Navidad los chorizos, longanizas, capones que acostumbraban colgar de las ventanas, por medio de un palo muy largo, en cuyo remate ponian una navaja y una luz. Un fraile que supo esta buena habilidad de los mozos, y que tenia colgados de la ventana de su celda un par de capones, creyó que el gusto que tendria en comerlos tiernos, merecia la pena de estarse á la ventana todas las noches hasta el amanecer. Llegaron los mozos, que al llegar á la celda, alzaron su gran palo, y el Fraile que

Digitized by Google

estaba de pechó sobre la ventana, sopló y se apagó la luz; volvieron á encenderla, volvió á soplar el Frayle, y volviose á apagar su luz: vuelta á encenderla, y vuelta á apagarle: riñen los mozos sobre si se le tiembla el pulso al que tiene el palo, muda de manos, y la luz siempre se apaga. Qué diablos es esto, decian, la noche está serena, la calma es mucha, no corre ningun aire, no se mueve un pelo, como se apaga la luz? Aqui no lo percibirémos, dijo uno, puede que allá arriba corra un poco de aire bastante à apagar la luz. Asi se estubieron hasta que el bufon del Fraile causado ya de tanta tontería, les dijo: Señores no se cansen Vs., que este ayre correrá mientras Vs. no se vayan. Apliquen Vs. el cuento, Señores Liberales; el que yo me pierda ó me gane no es de su cuenta de Vs.; pero sí es de mi cargo el soplarles mientras no entren en el órden, que lo miro muy distante, ó no dejen de escribir, que lo miro mas inmediato, si las gentes tienen juicio para distinguir de colores, y no han perdido el gusto á la verdad. Sí; por mas que el Redactor diga hablando de nuestro Periodico que el veneno de valde mata, van ya desengañandose las gentes de que el Redactor vende por doce quartos, veneno, y nosotros por seis, verdades. Mucho agraviariamos al pueblo español, si llegasemos á persuadirnos, que las idéas de ciertos Escritores pueden ser adoptadas á expensas de su pundonor y moralidad. El Pueblo Español no se olvidará de lo que es ni de los principios que ha mamado, como haya en cada pueblo un Rancio, un Velez, un Sensato, ó un Procurador que se los recuerde. Ojalá que estos mismos Escritores á quienes impugnamos todos los dias, entraran dentro de sí mismos, y meditasen un momento sobre los primeros dias de su vida, y cote-

Digitized by Google

jando los principios que recibieron de sus piadosos y religiosos padres con los que han bebido en libros que no debieron leer; llegasen á conocer quanto se han extraviado del camino de la verdad, y llegasen á decir: *no fueron asi nuestros padres.*

El Redactor General del 31 de octubre hablando del Sol de Cádiz N.º 3 dice: El autor ó autores del Sol, ó son grandes forjadores de patrañas, ó han visto las cosas muy por menor, segun lo que cuentan, y como es voz que nadie como los perillanes masones saben lo que pasa de puertas adentro &c. Nada tenemos con el Sol, ni con su Editor ó Editores; pero no podemos menos de decir: que es bien extraño pase á nadie de forjador de patrañas, quando le tenemos probadas muchas envueltas en calumnias, y calumnias envueltas en patrañas, sin que se haya atrevido á volver por su honor. Tampoco es necesario ser Mason para saber lo que hacen los Masones de puertas adentro. No tardará en salir una obra completa de Masonería, y desde luego apostamos á que nadie dirá que los serviles son Masones, y no faltarán quienes digan que si los liberales no lo son, á lo menos lo parecen.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Procurador general. = *Muy Sr. mio: desde que V. ha salido al público con el objeto de contener y tapar la boca á tantos presumidos literatos que se han echado á escritores públicos para ilustrar á la Nacion, observo ha tomado empeño en provocarlos á una contienda literaria de la que todos ellos huyen. Yo le aconsejo dexe su empeño, porque no saldrá con la empresa por mas que se interese en ella. Para disputar y convenir en las doctrinas, es preciso que todos tengan y giren con*

Digitized by Google

unos mismos principios; sin este requisito ¿cómo quiere V. convencerlos ó ser convencido? Los dichos literatos y escritores no reconocen los principios ni religiosos, ni políticos que V. defiende, y los mismos que desea recomendar á toda la Nacion en su periódico: los que aquellos siguen son los que les dicta su imaginacion, y como esta se varia ó cada dia, ó con los vientos que reinan, por lo mismo halla V. tantas contradicciones en sus anecdotas. De aquí es que hoy sostienen la opinion que mañana impugnan. Tan pronto ensalzan á un sugeto, como le vituperan; y para ello no alegan mas causa, ni indagan mas crímenes que saber no es de su secta.

Si V. quiere entrar en comunidad con ellos, haga una cosa, y entonces verá como no le piden los poderes de la Nacion para abogar por ella. Llene V. su periódico de dicterios contra el Tribunal de la Inquisicion, contra los Frailes, contra los RR. Obispos, que quieren sostener en el órden que corresponda, estos institutos, contra todo eclesiástico, sin exceptuar tampoco los mas virtuosos. Hable V. del despotismo de los Reyes, aunque no lo hayan sido, sin perdonar ni aun D. Fernando, ni á los Reyes Católicos, ni á otros muchos Monarcas que nos han gobernado; en esto imitan los escritos del P. Estala, que les abrió el camino, porque ellos á ninguno han exceptuado, y entonces sí que ocupará V. en sus periódicos el digno lugar que ellos desean; pero con la precaucion, este es consejo mio, de que sea en todo moderado, á título de no quitarles la venta de los suyos, pues entonces no salgo garante de sus amistades. Aunque de paso niegue V. tambien las autoridades de los SS. PP. que explican muchos de los artículos de nuestra creencia, y las decisiones de los Concilios generales, truncando sus palabras para hacerlos decir otra cosa; nada importa, porque esto es corriente entre los nuevos filósofos, y se valen de estas tretas á pretexto de no negar tal vez alguno de estos artículos, por ser temprano para hacerlo, no obstante que en conversaciones he oido rechazarlos, no á los escritores periodistas, pero sí á otros que se titulan liberales. Pero no: no desista V. de su intento. Continúe con su plan que no me disgusta; y solo quiero que V los cite y emplace á todos y á sus apasionados á unas academias literarias que podran tenerse dos veces cada semana ó cada dia en el lugar y sitio que acordemos, en los que baxo unos sanos principios de Religion y de Politica se controviertan tantos puntos como tocan, siendo el resultado saber de positivo si son C. A. R. los escritores y sus comunicados; como piensan de nuestra Religion; si

Digitized by Google

desean vivir baxo una Monarquía moderada, ó baxo una Aristocracia, pues el Gobierno Democrático ya han manifestado que no les quadra. Principios que deban sentarse antes de empezar las academias. En la inteligencia que el vencido en la disputa ha de publicarse con todos los pelos y señales, manifestando al público los errores en que incurran contra el sistema propuesto unos y otros. Para formar este juicio se nombraran censores inteligentes é imparciales, que no deberan ser elegidos de los que corran en el dia con la nota de sabios, porque se lleva uno muchos chascos. Sucede con frecuencia entrar en disputa con algunos de estos, y á lo mejor salimos con que no ha saludado la ciencia de la que se disputa. El público y V. diran que es una aprension esta, pero qué medio quiere que le dé para convencerlos, quando ellos huyen de toda disputa? Todos los que han escrito impugnando sus maximas los han provocado; hasta de ahora ninguno ha contestado mas que desverguenzas é insultos. Todo con el solo objeto de alucinar al pueblo incauto, á quien dicen aman, manifestándole que nos oponemos á las reformas y á la felicidad de la Nacion. Ojalá ellos la desearan como nosotros. Lo que nosotros no queremos es ver hollada nuestra religion como la vemos, ni proscripto al Gobierno Monárquico sancionado por nuestras leyes y códigos, y sí ver desparecer de nuestro suelo tantas idéas republicanas como se han sembrado para que fructifiquen y propaguen en los dos emisferios, con el fin de conducir á la Nacion á los bordes del precipicio. Espero que si esta idéa es de algun mérito para con V. la ponga en su periódico, y si sus contrarios y los mios convienen en la aceptacion de la lucha literaria me lo avisará, pues seré uno de los contrincantes en la parte ó en la materia ó materias que esten baxo mis cortos alcances. Si para fixar estas academias es preciso la intervencion del Gobierno, se podrá solicitar el permiso como es justo; interin queda de V. su afectísimo.

P. D. = *El Diario Mercantil del 16 pide á V. los poderes que tenga de su procura general. Si no fuera porque me llamarian Aristotelico, le aconsejaria le echase un* retorqueo argumentum, *que para que todos lo entiendan es decirle que quienes le han dado á él y á ellos los poderes de ilustradores de la Nacion, como así lo decantan. Que por lo que hace al premio que ofrecen, no creo pueda cumplirlo, pues las cartas del Filósofo Rancio no se hallan, ó á lo menos yo no he podido recoger una coleccion completa por haberse acabado muchos de sus*

Digitized by Google

ámeros. Si él tiene tantos exemplares como dice, los habrá almacenado con solo el objeto de que no circulen, y á fe que no habrá sido con fin santo ni con santo fin: mas lo dudo, porque sé que les gusta mucho el dinero, y si continúan con sus periódicos es porque sacan la tripa de mal-año. Dígalo si no el Semanario Patriótico, que se cansó de instruir al pueblo, y á fe que sus doctrinas eran tan sanas como las de sus compañeros.

IMPRESOS.

Gazeta de la Regencia de 31 de octubre.

El Principe Kutusow comunica al Emperador de Rusia las acciones del 5 y 7 de Septiembre dadas en las inmediaciones de Brodino. En la primera fué destrozado por todas partes el exército frances, con muy inferior perdida del Ruso, que se apoderó de 8 cañones. En la segunda que duro todo el dia con mucho empeño, despues de haber sido alternativamente ocupadas las baterias por ambos exércitos, a pesar de las fuerzas superiores del frances, quedò el campo por los Rusos, fueron heridos el Principe Bragation, dos tenientes generales y tres mayores generales. Se cogieron á los Franceses algunos Prisioneros, entre ellos un general de Brigada, y varios cañones = El Emperador ha nombrado Mariscal General al Príncipe Kutusow concediendole 100ø Rublos, y cinco á cada soldado que tuvo parte en la accion.

ESPAÑA. = El Mariscal Espoz Mina da parte de que el 14 de Septiembre el Coronel D. Sebastian Fernandez tomó al enemigo en el Pueblo de Alegria 40 raciones de Pan, porcion de cargas de harina, ganados y varios efectos de guerra, habiendole perseguido con pérdida de algunos muertos y heridos, sin otra de nuestra parte que la de un trompeta degollado por 2 enemigos.=El Capitan D. Felix Sarasa, acompañado del de la misma clase D. Matias Iturralde sorprendieron en el 19 una partida de 50 franceses que de Barrueta iban à Elizondo por viveres, haciendo 33 prisioneros, 3 heridos y un oficial, y los demas muertos.

La Regencia del Reyno ha circulado el decreto de las Cortes de 3 de Septiembre último, en que prescribe el metodo para llevar à efecto la contribucion extraordinaria

Digitized by Google

da guerra decretada en 1 de Abril de 1811, anulando qualquiera que le sea contrario, y los reglamentos expedidos anteriormente sobre dicha contribucion que no sean conformes á esta.

NOTICIAS PARTICULARES.

Lisboa 21 de octubre.=Ha llegado á esta Capital procedente del Cintra el Excmo. Sr. Mariscal Conde de Troncoso enteramente restablecido de su gloriosa herida.

(Telegrafo Portugues) En el mismo periódico hay un artículo de Variedades con este titulo: Guerra á las palabras afrancesadas: en el tiempo, dice, en que tan gloriosamente hacemos la guerra á los franceses, no será fuera de proposito hacerla tambien á las palabras que en estos últimos tiempos han introducido en la Nacion portuguesa algunos menos escrupulosos. Presenta un pequeño diccionario de 76 voces, y concluye diciendo, estoy lejos de pretender haber recogido todas las palabras que se han tomado de la lengua francesa. Yo descubro el campo, mejores colonos que yo, purificaran mi patrio suelo de estas plantas exóticas. ¡Ojalá, que algun celoso Español emprendiese igual trabajo.

Soria 19 de octubre.= Siguen los franceses en Logroño reforzados con los de la Guardia de resultas del golpe que les dió Tabuenca y el provincial de Logroño el 14. Las guarniciones de Haro y Sto. Domingo de la Calzada, que habian ido á Pancorvo, han vuelto á los mismos puntos, y no es posible atinar en qué consisten estos raros movimientos.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde puesto el Sol de ayer hasta igual hora de hoy ha entrado procedente de Vera-Cruz y la Havana, el bergantin de guerra español el Caridad, su comandante el alferez de navío D. F. Tablada, con pliegos y correspondencia, en 55 dias del ultimo Puerto.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef: año de 1812.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 1812.

Innumerables Santos Martires de Zaragoza.

El Jubileo está en la Capilla de la Escuela de Cristo, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5 ½ de la tarde.

VARIEDADES.

Qué mala estrella es la que domina de dos años á esta parte en nuestra infeliz España! Inundadas las provincias de wándalos, cautiva la mayor parte de la Nacion, y baxo el yugo del mas cruel de los tiranos, con terreno apenas bastante para un puñado de españoles, que arrostrando peligros, desafiando al hambre, y haciendo quantos sacrificios puede hacer el hombre, se han salvado como por milagro del naufragio general causado por la perfidia del mas que bárbaro Napoleon; parecia que estos pocos españoles, que han corrido una misma suerte, sufrido los mismos trabajos, experimentado los mismos peligros, parecia digo, que debian haberse reunido como hermanos, como hijos de una misma familia, y que juntos los esfuerzos de todos no debian haber pensado en mas que en los medios de exterminar al enemigo comun, y en salvar á nuestros hermanos cautivos, que reclamaban nuestro auxilio. Pero por una fatalidad inconcebible, en vez de reunir-

Digitized by Google

nos para expeler al enemigo de nuestra patria, olvidándonos de que gemian baxo el cautiverio mas horroroso nuestros padres, nuestros hijos, nuestras esposas, nuestros deudos y amigos, comenzamos desde el principio á despedazarnos intestinamente, á desacreditarnos mutuamente, y á encender unos contra otros una guerra la mas ominosa, la mas destructora, y la sola capaz de acabar con nuestra exîstencia politica. Encendido de esta manera el fuego de la discordia, las pasiones se han exâltado hasta un punto, en que ya los españoles son enemigos de sí mismos: la diferencia en el modo de pensar, la diversidad de opiniones, que nunca ha quebrado amistades, engendra ahora odios, rencores, resentimientos y venganzas. Aun tenemos dentro de nuestras casas á los enemigos, y no nos acordamos de cooperar con el Gobierno en hacer efectivos los medios para levantar exércitos, y facilitar recursos para mantenerlos; mientras que una nacion aliada se presta con tanta generosidad á derramar su sangre, sus riquezas y todos sus recursos por ayudarnos á salvarnos. ¿En qué objetos mas laudables y mas propios de las circunstancias criticas en que nos hallamos, pudieran emplearse las plumas de nuestros Escritores? tantas reformas saludables como hay que hacer ¿cómo no llaman su atencion? Ignoramos las causas que nos han traido á este torrente de calamidades? no sabemos los remedios que nos curarian de nuestras dolencias? Pues porqué no nos ocupamos en esto, y no en cosas que nos dividen y despedazan al paso que nos degradan? Y porqué, dirán quizá, no dedica el Procurador General sus tareas y sus pocas ó muchas luces á objetos de tanta importancia? teneis razon los que asi nos podais argüir; pero vosotros sois los que procurais aumentar nuestros males propagando especies y doctrinas nuevas que nuestros pa-

Digitized by Google

dres no conocieron: vosotros los que sembrais la division y zizaña para que no entendiendonos, nos sepultemos bajo las ruinas de una espantosa anarquia: vosotros los que atacando por los flancos la religion divina de nuestros padres, parece que intentais arrancarnosla de nuestros corazones; vosotros los que atropellando á los hombres mas beneméritos, y desacreditando á nuestros magistrados, quisierais hacernos creer que en vosotros resides exclusivamente la sabiduria, el talento y la probidad para hacer que recaigan en vosotros los mejores empleos, que es tras lo que andais. Convencidos de que semejantes idéas van degradando el carácter de la nacion, y desmoralizandola insensiblemente, á fuer de Españoles puros, castellanos rancios, y cristianos viejos, hemos creido que el cortar el vuelo á vuestras nuevas doctrinas, debe llamar principalmente nuestra atencion. ¡Ah! explicaos como se explicaron nuestros abuelos, respetad la voz del Gobierno, y obedecedla sumisos, como es de nuestra obligacion, respetad la decencia publica, y el crédito de los hombres buenos; y libres entonces vosotros de nuestras importunas criticas, y nosotros del disgusto de impugnar vuestras maximas, podremos unirnos y trabajar de acuerdo en beneficio de la causa pública, y en bien de nuestros compatriotas.

Siendo uno de los principales objetos de nuestro Periódico prevenir á los españoles contra las perversas doctrinas, que con notable perjuicio de la religion, la moral evangelica, y de las saludables máximas de la sana politica, esparcen en sus papeles inconsideradamente varios escritores seducidos ó seductores abusando de la libertad de la Imprenta, faltariamos notablemente á nuestro propósito si omitiesemos la censura del Diccionario burlesco que ha

Digitized by Google

publicado el Dr. D. Mariano Martin Esperanza, Vicario General Capitular de este obispado, *sede vacante*, autorizada por su Notario mayor D. Antonio de la Torre despues de haber sido exâminado y calificado por seis Doctores teologos. Dice *pues*: *Que el expresado libro contiene proposiciones impias, blasfemas, falsas, temerarias, escandalosas, injuriosas á la Religion Cristiana, al comun de los Santos Padres, y Doctores de la Iglesia, á la Santa Sede, y Estado Eclesiastico Secular y regular; formalmente hereticas, fautoras de heregía, y de cisma, sospechosas de aquellas y de este, erroneas, cismáticas, proxîmas á heregia, obscenas, irreligiosas, injuriosas al catolicismo, sospechosas de materialismo, de luteranismo, y próximas á él, de tolerantismo y de verdadero sabelianismo; sacrilegas, mal sonantes, infamatorias, contrarias á lo establecido en el Concilio de Constanza contra Wicleff, ofensivas á los oidos piadosos; y que es un libelo famoso contra todas las Gerarquias del Estado Eclesiastico, depresivo de sus autoridades, calumnioso, é insolente.*

En su consecuencia prohibe su lectura y retencion á todas las personas de qualquir estado, y condicion bajo las penas y censuras eclesiásticas, en que declara incurso á qualquiera que dentro de tercero dia no entregue el exemplar ó exemplares que tenga, á los respectivos Vicarios ó Curas párrocos. Este es, españoles, el fruto que necesariamente ha de producir el abandono de la sana doctrina, y antiguas costumbres, que autorizadas por la Iglesia nos han enseñado nuestros mayores, á cuyo desprecio intentan conduciros muchos desgraciados escritores, llamándolas fanatismo, ó preocupaciones &c.

Quiera Dios promover en los Prelados y Pastores de su Iglesia el zelo con que ya han prevenido á los fieles contra la seduccion de semejan-

Digitized by Google

tes escritos, para que exâminandolos condenen especifica y determinadamente las mismas doctrinas, y otras semejantes que contengan, igualmente perniciosas y subversivas.

NOTICIAS PARTICULARES.

Coruña 16 de octubre.

El Sr. gobernador de esta plaza que acaba de recibir el oficio siguiente, me lo dirige para su insercion con el objeto destruir las pérfidas idéas de los satélites del tirano, que procuran por medio de la intriga quebrantar los indisolubles lazos que nos unen con nuestros generosos aliados; ya que no pueden con la fuerza.

De oficio. "Desde el vientre de mi madre me acompaña la circunstancia de imparcial, y así no puedo oir sin indignacion las voces que estos dias esparcieron algunos infames para comprometer el honor de los gallegos, de sus autoridades, de las justicias y pueblos del transito, y tambien el de la division inglesa, que tengo el honor de acompañar para prestarla todo auxilio de órden del señor intendente, hasta el punto que fuese necesario. Es tambien uno de mis sagrados deberes, hacer presente á V. S. y á mi respectivo gefe, que la division de la guardia imperial británica, entró hoy en esta villa, sin haber cometido exceso alguno; guardando en el camino el mayor órden y respeto, arrostrando con alegria y serenidad, las incomodidades que ofrece la infelicidad de los pueblos de la carretera, y las muchas aguas que desde Carballo Torto constantemente han caido. Sin embargo, de estas verdades ha habido hombres, ó por mejor decir franceses y afrancesados, que corrieron la noticia de que nuestros aliados cometian grandes desórdenes; siendo así que su conducta fué hasta ahora irreprehensible, y ojalá que fuese seguida de todos. Por lo que me ha parecido preciso noticiárselo á V. S., así como que todas las justicias y pueblos se han esforzado á complacerlos en quanto lo permiten las continuas molestias y miseria á que les ha constituido la guerra

»Para que en lo sucesivo caminen con toda confianza las tropas aliadas; y para que con la misma se presten los pueblos sin retraerse de lo que se les pida con prudencia, me

Digitized by Google

parece conveniente salvo el parecer de V. S., que se inserte en todos los papeles públicos el buen porte de ingleses y españoles; desmintiendo á los que supusieron hechos no soñados."

Dios guarde á V. S. muchos años. Villafranca 10 de octubre de 1812 = Lorenzo Gozalez Perabeles. = Sr. D. Pedro Davalos. (*Exácto correo de la Coruña.*)

Cádiz 2 de noviembre

Se asegura que los ingleses han tomado á Tarragona, y que aquel pueblo estaba muy entusiasmado.

AVISO. = El Excmo. Sr. duque del Infantado, con la generosidad y patriotismo que tanto le realzan, ha puesto en poder del Estado-mayor-general de los exércitos nacionales una magnífica caxa de oro esmaltada guarnecida con 128 brillantes, y tasada en 120220 rs. vn.; para que su producto se invierta en la reimpresion de la táctica de infantería, y otras obras militares de que se carece, y son tan necesarias para la instruccion de las tropas, en quienes cifra la patria sus altas esperanzas. No ha sido posible, por las criticas circunstancias presentes, la enagenacion de dicha alaja por su justo valor; y movido el Consulado de esta plaza de su constante zelo pot la justa causa, se ha encargado, en virtud de facultad que le ha concedido la Regencia del reino, de rifarla inmediatamente con arreglo el plan presentado por el Estado-mayor y aprobado por S. A. El número de billetes será de 6500, y cada uno se expenderá á veinte rs. vn. que podrán tomar las personas que gusten interesarse, desde el dia 2 de Noviembre pròximo, en la tesoreria de este Consulado, donde se manifestará la referida alaja. Luego que se complete la totalidad de los billetes se anunciará por carteles, fixando el dia en que ha de verificarse el sorteo, que será en público, y con los mismas solemnidades y legalidad que se ha prácticado en otras ocasiones. Cádiz 29 de octubre de 1812. =

Ojalà saliesen á relucir con el mismo destino otras caxas, que andan por esos mundos, regaladas por algunos Príncipes!

CÓRTES.

Dia 2. = Se leyeron las actas del dia 31 y los partes de Sanidad: en el 31 hubo 6 muertos y en el 1, 8. Se dió cuenta por el Secretario Interino de la Guerra de las obras del Trocadero: se mandaron archivar varios documentos, de

Digitized by Google

haber jurado la Constitucion la Villa de Arevalo, y distintos pueblos pertenecientes á los partidos de Truxillo, la Serena, y Caceres. Se dió cuenta de haberse hecho segun la Constitucion la eleccion para diputados de Cortes por Madrid, y se resolvió que se hiciera conforme á lo mandado por la Central, y anteriormente resuelto: se leyeron algunas felicitaciones de varios pueblos y tambien de algunos particulares sobre la Constitucion á las Cortes; que se haga mencion.= Se dió cuenta de haberse presentado D. Antonio Porcel Diputado propietario por Granada, cuyos poderes estaban ya aprobados quando los del Sr. Alcaina; opusose el Sr. Giraldo á que se tomase resolucion hasta que se purificase, supuesto habia estado dos años en pais ocupado por el enemigo: en seguida escribio esta proposicion "que no se tome ninguna providencia hasta que el interesado haga su solicitud.= Se leyo por por los Señores Zorraquin y Luxan, una con la representacion del Ayuntamiento de Madrid á favor de los empleados publicos (buenos patriotas) pidiendo la modificacion de los Decretos de 11 de Agosto y 21 de Septiembre de las Cortes, respecto á aquellos.= Entre sus clausulas habia algunas que verdaderamente enternecian al considerar los millares de victimas que aquella heroica capital veia perecer en virtud del rigor de dichos Decretos: ¿como han de correr la misma suerte los buenos y los malos españoles? ¿los que han sido sacrificados por sus sentimientos patrioticos, y los que han ayudado las miras del Tirano? Que hubiera ganado la patria con el sacrificio de tantos empleados, que abandonando sus familias á la mendiguez, hubieran caminado errantes por los montes, sin saber qual era el destino que se les preparaba? Señor: no hay que juzgar por las apariencias; ¿quantos con el velo del patriotismo, habrán venido hacia V. M. para conseguir lo que su ambicion les sugeria? Concluida su lectura se mandó pasar á las dos Comisiones reunidas para que presentasen su informe.

Se mandó pasar á la Comision de Hacienda un informe que daba la Regencia sobre la renta de tabacos: con este motivo á propuesta del Sr. Argüelles se mando se recordase a la Regencia el expediente sobre este mismo asunto para que informase.= Se aprobó una proposicion del Sr. Cabrera, que decia, que luego que la Junta Suprema de Censura esté en el caso de poder nombrar los individuos que han de formar la provincial de la isla de Sto. Domingo, lo haga en los mismos terminos que para las otras.= Se apro-

Digitized by Google

bó una proposicion del Sr. Borrull para que se comunique orden á la Regencia, á fin de que el Diputado de Valencia, que se escapó de los franceses, y que se mandó justificara su conducta, lo haga á la mayor brevedad, é igualmente se mande que venga el suplente por fallecimiento del Sr. Samper. = Se aprobó el dictamen de la Comision que entendió en la formacion del Tribunal Especial para las causas del Sr. Obispo de Orense, y del Sr. Lardizabal; se dividió en dos partes, por la primera que pasen todos los expedientes que haya sobre estos y demas negocios concernientes á los jueces de primera instancia, y despues á la Audiencia de la provincia &c. quedando admitida la apelacion para el Supremo Tribunal de Justicia; por la segunda, que se le recomienden á los seis ministros á la Regencia para que los tenga presentes quando se nombren los que han de componer el Tribunal Especial de Hacienda. = Se aprobó una proposicion del Sr. Calatrava para que se encomendase á la misma Comision la impresion de la causa del Sr. Obispo y del Sr. Lardizabal. = Se resolvió, á vista de la diferencia de opiniones de los Sres. Secretarios en orden á extender el Decreto sobre Minas, se uniesen á la Comision, y presentasen de acuerdo la minuta de Decreto para su aprobacion. = Continuó la discusion sobre el primer artículo del proyecto, sobre asuntos contenciosos de Real Hacienda, y á qué Tribunal pertenezca entender en ellos: hablaron los Sres. Pelegrin y Argüelles, y suspendiendo despues el Sr. Presidente la discusion, levantó la sesion pública.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde puesto el Sol de ayer hasta igual hora de hoy han entrado las embarcaciones siguientes. De Sevilla, en 2 dias, taratana española S. Francisco, su patron Antonio Loza, con aceyte y ladrillos. De Gibraltar, en 2 dias, mistico idem Humildad, su patron Manuel Orvera, con mercaderias. De Salou, en 21 dias, laud iden S. Antonio, su patron Antonio Seville, con aguardiente, avellanas y papel. De Lima y el Jeneyro, en 70 dias del último Puerto, corbeta de guer. españ. Abaseal, su com. el tenien. de nav. graduado D. Josef Lacagiga, con polvora y frutos para el Gobierno, y 457,670 pesos fuertes en plata y oro para particulares.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

MIÉRCOLES 4 DE NOVIEMBRE DE 1812.

San Cárlos Borromeo Obispo.

El Jubileo está en la Capilla de la Escuela de Cristo, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

VARIEDADES.

El Augusto Congreso de las Cortes generales mandó que se insertase en su Diario la representacion gratulatoria que con motivo de haber sancionado la Constitucion politica de la Monarquia le presentaron firmada por un considerable número de sugetos de todas clases residentes en esta Ciudad. Imitaron este exemplo los Tribunales, Oficinas, y otras corporaciones, y pusieron á las demas en la politica obligacion de seguirlo. En efecto, diariamente se presentan las de los Ayuntamientos y otros cuerpos de la Peninsula, que por igual razon se insertan en el Diario. Todas uniformes manifiestan con enérgicas expresiones su gratitud á las Córtes por los incesantes desvelos con que ha procurado fixar las bases de la felicidad de la Nacion, y de sus habitantes, librandolos de los males que habia causado el despotismo en estos últimos tiempos, y reintegrandolos en la libertad y goce de los derechos de que carecian.

Digitized by Google

Supongo en las corporaciones toda la buena fe posible, y que animadas de los mas justos y sanos deseos expliquen con la sinceridad, que debe caracterizarlas, las esperanzas que han concebido de la felicidad consiguiente á las sabias leyes de la Constitucion, y su exâcto cumplimiento; pero es muy temible, que torpes equivocaciones, ó voluntarios errores inutilizen los buenos deseos y desvelos del Congreso.

Si los aplausos, con que se dice haber recibido los Pueblos la Constitucion, proviniesen del conocimiento de sus sabias disposiciones, y de su necesaria conexîon con los sólidos principios del buen gobierno, mi espititu disfrutaria tranquilo la satisfaccion que debe experimentar todo español, viendo consolidados los cimientos de la felicidad de su Patria; pero apenas la centésima parte de los españoles habrá leido la constitucion: de estos, ni aun la decima habrá tomado el conocimiento necesario, para formar un juicio cierto de su influxo, y proporcion con los incomparables bienes que promete: la buena fe, el deseo de mejorar la suerte, la confianza en la sabiduria, y zelo de las Cortes, y las idéas confusas de libertad, igualdad, y otras que lisongean el amor propio han sido, en mi concepto, la verdadera causa de su satisfaccion y de los aplausos; pero estas mismas idéas no bien entendidas pueden conducirlos á los mayores desordenes.

Todo el mundo sabe que á las voces *libertad*, *igualdad*, *derechos del Ciudadano*, y otras de esta clase se reunieron los facciosos destructores de la Francia, y corrompiendo su verdadero sentido engañaron al Pueblo, de suyo propenso á sacudir el yugo, que siempre juzga muy pesado, y le precipitaron en los desordenes que destruyeron el legitimo trono de aquel reino, arrojaron de él la Reli-

Digitized by Google

gion Sacrosanta de Jesu-Cristo, y han sacrificado inumerables victimas al furor frenetico de sus mentidas deidades. Al ver repetidas aquellas voces, y puestas como en triunfo en las representaciones, se ofrecen á mi imaginacion los desastres que su abuso ha producido, y quando en ellas rebosa el placer, me estremece el peligro de que se representen entre nosotros tan lamentables escenas.

La constitucion política consultando á la verdadera libertad, y derechos legítimos de los españoles, los pone á cubierto de la injusta opresion á que el abuso del poder los habia sujetado; los eleva del abatimiento á que en algun modo estaban reducidos, y les proporciona sobre las bases inalterables de la Religion Católica y Monarquía moderada el libre uso de sus bienes y facultades con arreglo á las leyes divinas y humanas, que deben dirigirlo. Qualquiera máxîma opuesta á estos principios; qualquiera inteligencia que no tenga una perfecta conexîon y uniformidad con ellos, es espuria, agena del verdadero espíritu de la constitucion, y subversiva del orden que establece, y es indispensable para la comun felicidad; pero la multitud, que no puede, ó no se detiene en exâminar el fondo de las máxîmas, ni prevée las consecuencias que de ellas pueden seguirse, abraza facilmente quanto le proponen conforme á sus particulares intereses, mucho mas quando comunicándoselo en papeles públicos, lo cree autorizado con la sinceridad y verdad que deben resplandecer en todo escritor. Una plaga de estos, muy escasos de semejantes qualidades, ha inundado á las provincias con papeles en que venden á los incautos españoles como máxîmas establecidas en la constitucion, otras muy análogas á las que trastornaron la Francia, y han introducido el desorden en toda la Europa.

Si en lugar de conformarse con los sanos prin-

Digitized by Google

cipios de la constitucion, se creen autorizados los españoles, por una mal entendida libertad, para obrar como les parezca, y que, rotos los vinculos de la subordinacion á las leyes, y legítimas autoridades, pueden seguir el impulso de sus deseos, consultando solo á su personal interes, ¿será fácil contenerlos en sus deberes? Si seducidos por los intrusos maestros, se consideran de tal modo libres é iguales, que no deban reconocer otra superioridad, que la que voluntariamente admitan, ni mas subordinacion que á la que la dura necesidad los sujete, y que faltando esta, pueden y deben sacudirla: si se persuaden que como dicen los novadores, los Reyes no son padres, sino tiranos de la Patria, que su autoridad no tiene mas fundamento, que la fuerza sostenida por la supersticion para mantener á los pueblos en la esclavitud: si por consiguiente juzgan grito de salvacion, como le llama uno de nuestros modernos ilustradores, al de *viva la libertad*, y *mueran los tiranos*, ¿no lo escucharan gustosos donde quiera que resuene, y por alcanzar ó conservar la imaginada libertad, se entregaran á todos los excesos que de qualquier modo pueda proporcionarla? Finalmente, si engreidos con el fragmento, aunque imperceptible de soberania, intenta cada uno exâminar las leyes, determinaciones de sus apoderados ó mandatarios, y solo ha de obedecerlas quando le parezca que se conforman con sus imprescriptibles derechos, á cuya conservacion deben todos dirigirse, ¿no tendrá un medio seguro, y un camino franco para substraerse de la obediencia, y hacer arbitrario su cumplimiento?

Muy agenas son estas máximas del espíritu de la constitucion; pero los pretendidos maestros esparcen las mas conformes al sistema que promueve esta casi indefinida libertad é independencia. Ellos se han

Digitized by Google

propuesto formar la opinion pública de la Nacion sobre los principios, que falsamente llaman liberales, y ellos han forjado á su antojo, ó han recibido de los corifeos de la irreligion y libertinaje. Para conseguirlo, y que los débiles é incautos detesten la sana doctrina en que han sido educados, y aborrezcan los usos, costumbres, y sabias instituciones de sus mayores, intentan persuadirles que todas son hijas de la ignorancia y barbarie en que por muchos siglos han tenido sumergida la España los tiranos y los aristocratas auxiliados de la supersticion, y que esta, obscureciendo los imprescriptibles derechos del hombre, ha contribuido por su propio interes á remachar los grillos de nuestra esclavitud.

Pintado con tan negros colores el antiguo sistema, y presentando por otra parte un nuevo orden de cosas generalmente desconocidas; pero muy lisonjero, ¿cómo podran resistirse los incautos, deslumbrados con el falso brillo de la novedad adulaadora, y atraidos por las halagüeñas promesas de una suerte mas ventajosa, que ha de librarlos de los males que hasta ahora los han afligido? He aquí pues, á la sombra de la constitucion, y abusando de sus mismas leyes, inutilizados los desvelos del Congreso, los sacrificios de la Nacion, promovido el desórden, introducida la anarquía, y en peligro de repetirse los desastres de la Francia.

El remedio mas oportuno seria proscribir las obras de semejantes maestros, y castigar severamente su sedicioso atrevimiento, para que todos desechasen unas máximas que tubiesen merecido la indignacion del Gobierno, como pertubadoras de la tranquilidad pública; pero no estando esto á mi alcance, unicamente me toca prevenir á los españoles contra la seduccion, asegurandoles por ahora, que no sanciona la Constitucion la libertad filosofica que,

Digitized by Google

los mas de nuestros Periodistas y otros Escritores pretenden introducir, sino la libertad prudente y cristiana que nos han enseñado los verdaderos maestros, y que puede contribuir á nuestra felicidad.

NOTICIAS PARTICULARES.

Victoria 10 *de octubre.*

Aquí y en la comarca hay 1.200 caballos á las órdenes de Cafarelli y dos subalternos. Ocupan en la direccion á Pancorbo, Puebla de Arganzon, Nanclaros, Armiñon, Salinas de Añana y Pueblos pròximos; roban muy bastante con especialidad en Treviño y la Rivera alta. Cafarelli salia ayer para Pancorbo, y se espera hoy aquí, habiendo anticipado la órden de que saliesen 8.000 para dicho Pancorbo, dejando los equipages en el Guarda-Almacen y llevando solo dos pares de zapatos y el uniforme nuevo, ramo y racion para tres dias. Aquí tienen 18 piezas de batallon: A los Lanceros han dado tafetanes encarnados para las lanzas, con el fin de amedrentar á la caballeria inglesa.

Ayer ha habido mucho campaneo y cañoneo á consequencia del oficio que les ha llegado del Ministro de la Guerra desde Paris, en que les dice haber entrado el Emperador en Moscow, Corte antigua de Rusia; pero Cartas particulares dicen lo contrario, y anuncian la funesta suerte por aquella parte. Los dichos Generales tienen sus equipages empaquetados. Todo el ganado que roban le matan y venden á corto precio.

El exército que fué de Portugal ocupa la hermosa Bureba y Rioja, paises fertiles, pero del todo destruidos. En aquella solo hay 5.000 hombres infantes y 1.500 caballos; en esta 8.000, y 900 de los segundos, que corren hasta Armiñon. Soluan tiene su Quartel General en Pancorbo, cuya fortificacion se apresura. Es publica la desavenencia con Cafarelli, y la poca armonia entre la tropa de los dos Gobiernos. Ayer han registrado todas las quadras de Armiñon y Establos, no se sabe con que fin. He advertido que sin cesar suben y bajan por el Camino real ya oficiales ya soldados, ya cantineras, ya derrengados sin escolta, como sucedia quatro años hace.

Digitized by Google

Longa con su division entró hoy de Orduña à Frias. Han entrado 5,000 hombres de Francia, muy jóvenes, y ocupan las guarniciones de Alava, las que reemplazadas caminaron para Francia. En Haro multaron los enemigos en 100 ducados á un Accytero porque dixo habia visto entrar allí mas de 200 coches de resultas de una batalla en el Reyno de Valencia.

Todos los Canonigos y Sacerdotes de la Colegiata arrestó Boyer, y les pide todas las Gazetas españolas desde el 10 de setiembre hasta el 9 de octubre: ha dado libertad à dos de los primeros para que las busquen. El 10 les perorò lo siguiente: "El culto Catòlico cesa desde ahora; los accidentes de la Guerra me hacen dueño de sus vidas, y desde ahora veo las victimas que he de sacrificar á su inaccion: respondereis de lo que os pido.

Pancorbo 14 de octubre.

Cafarelli con 9,000 inclusa toda la caballeria que queda dicho, estaba por Victoria, sube á Bribiesca: se ignora su objeto: pero á favorecer la guarnicion del Castillo de Burgos, no es de inferir, respecto no ser fuerza. Los fertiles paises de Bureba y Rioja ya estan destruidos.

Burgos 17 de octubre.

Anoche se entregó un Coronel del Castillo en donde existen 1,200 hombres; y los demas se hallan sumamente enfermos.

CORTES.

Dia 3.=Se aprobó el dictamen de la Regencia y de la Comision de Hacienda sobre una representacion del Gobernador de Málaga, sobre las imposiciones que se le habian hecho por el General Ballesteros. Igualmente otro de la misma Comision con respecto á otra representacion del Ayuntamiento constitucional de Algeciras, sobre contribuciones impuestas por el citado General.=Se leyó el dictamen de la de Poderes sobre una proposicion del Sr. Marques de Villafranca, para que se eligiesen los individuos que han de componer la Diputacion de Còrtes, por la Provincia de Guadalaxara, y habiendo dicho el Sr. Pelegrin que ya estaba hecha, se dixo no haber lugar á deliberar.=Sobre una representacion de la Villa de Marchena dirigida por el Juez de primera instancia se presentó un dictamen de la Comi-

Digitized by Google

sion de Justicia, que era de parecer se remitiese á la Regencia, previniendole se estubiese á lo mandado en la Constitucion, y omitiesen instancias tan impertinentes: Se aprobó.=La Comision de Hacienda en conformidad á lo propuesto por el Sr. Secretario de Hacienda respecto á llevarse á efecto los dos sorteos extraordinarios de la loteria nacional, es del mismo sentir y que se haga quando el encargado en dicho ramo lo juzgue conveniente: Se aprobó. El Sr. Larrazabal leyó una carta de gracias dirigida por un Consejero de estado al Congreso, desde la Ciudad de San Salvador por haber recibido la noticia de que S. M. se habia servido dispensarle la gracia de Consejo de estado: se mandó que se insertase en el Diario. El mismo Sr. Diputado presentó un exemplar de las honras que se hicieron en Guatemala por las victimas del dia 2 de mayo, las que se habian hecho con la mayor suntuosidad y aparato: se mandó archivar en la Secretaría, é insertar en el Diario. Se leyó el dictámen de la Comision de Justicia respecto al expediente de los individuos del Protomedicato y sus reclamaciones y se mandó que volviese á la Regencia el expediente, observandose lo mandado, y no se diese lugar á ulteriores reclamaciones.

Continuó en seguida la discusion pendiente sobre el proyecto de ley para el Tribunal contencioso, que ha de entender en los de la Real Hacienda: el Sr. Sombiela hizo un solido discurso demostrando no ser conveniente apartar los asuntos contenciosos de los gubernativos y economicos, y que el reunirlos era perjudicial á la Nacion; siendo de opinion que los asuntos en 1.ª instancia fuesen á los Intendentes y los demas á las Audiencias territoriales: despues habló casi en los mismos terminos el Sr. Borrull, y opusieronse los Sres. Giraldo y Calatrava; y declarado el punto suficientemente discutido se puso á votacion y se aprobó el dictámen de la Comision, que decia. Que todos los ramos contenciosos de que entendian los Intendentes, y demas Juzgados, quedan en lo succesivo sujetos á la autoridad de los Jueces letrados, substanciandose, y terminandose en primera instancia en sus juzgados, y en la segunda y tercera en el de las Audiencias respectivas de la Peninsula y de Ultramar; con lo que el Sr. Presidente levantó la Sesion publica, quedandose en secreta.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

JUÉVES 5 DE NOVIEMBRE DE 1812.

San Zacarias Profeta.

El Jubileo está en la Capilla de la Escuela de Cristo, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

REVISTA LITERARIA.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Procurador General: por los números que lleva V. publicados hasta aquí, he llegado á conocer el importante objeto que tiene en su Periódico, y lo necesario, que es en la actualidad, para contener á cierta clase de escritores, que no saben escribir, sino para denigrar. Hé leido varias veces las falsedades que ha descubierto en algunos publicistas. Sírvase V. dar lugar en su Periódico, y agregar á las calumnias que tiene ya notadas en el *Redactor General*, las siguientes que acaba de publicar en el Suplemento al 26 de Octubre, é igualmente las observaciones que añadiré al Diario mercantil, y Corresponsal del Redactor.

A la pagina 232 del *Preservativo contra la irreligion*, dixo el Autor en nota, que *á injurias no sabia responder, y que á anonimos no debia hacerlo.* Era de esperar que procediendo de buena fé, tendrian la bondad de poner sus nombres los que qui-

Digitized by Google

siesen criticar dicho papel. En los números 64 y 90 del Diario mercantil, y en el Suplemento al Redactor del 26 de Octubre se habla de la obra; pero sin darse á conocer los autores del dialogo, carta y redaccion. El ridiculo, el sarcásmo, el chiste, este es el estilo de todos tres escritos: la supercheria, la falsedad, la calumnia, estas son sus ármas: nada de razon. Leanse tales escritos por imparciales, y se admirarán de ver tanta degradacion en unos hombres, que en los escritorios, imprentas, y tertulias presumen de sabios. Bajo la protesta que hizo el autor, á ninguno de estos debe responder; las ármas no son iguales: á ellos todo les es licito, á él solo la razon: pelean parapetados y á oscuras, y él á cuerpo descubierto, y en medio de la luz: la lid es muy desigual, no se debe admitir.

Consiguiente á estos principios calló al Diario mercantil, lo mismo hará con el Corresponsal del Redactor. Este último Señor en su nota á la redaccion le atribuye haber infamado en su escrito pag. 223 "*con muy poca caridad, y de un modo indigno de su ministerio á una familia, que aunque sin nombrarla, designa con suficiente claridad, para que se le reconozca.*" El honor de esta familia me interesa, me interesa el honor del Autor, y sobre todo me interesa que baxo el pretexto de la redaccion de la obra, no se divulgue un delito tan atroz, como el supuesto de haberse quebrantado el sigilo de la confesion, quando en la nota nada se puso, que indicase sigilo ú confesion.

La calumnia pues está desecha solo con abrir la obra, y leer la nota. El hombre mas suspicaz no vendrá en conocimiento por sus palabras de la familia del difunto, nada que le denigre, ni nada que sepa á confesion. Mas como el *Preservativo* no

Digitized by Google

lo pueden tener muchos, ni todos podran convencerse de la calumnia por él, me he hecho cargo de contextar, y con este motivo apuntaré de paso la mala fe, ignorancia, ó falsedad del Sr. Ito, Dialoguista, y Corresponsal del Redactor. Lo primero me interesa mas: lo segundo será como por via de adiccion.

En esta nota (dice el Redactor) *supone con falsedad la ira de Dios manifiesta con muertes repentinas por el atroz delito de haber publicado* (lo qual tambien es falso) *algunos artículos en el Diario un individuo de ella.* Las muertes fueron ciertas, lo de *repentinas* lo añade el Redactor. De intento se omitió este término para que ninguno atribuyese el suceso á *la ira de Dios.* El autor del *Preservativo* sabia muy bien la fuerza de aquella voz, y que las penalidades ú años de la Madre del enfermo la llevaron á su termino como á todo mortal. Solo trató el *Preservativo* de expresar los sentimientes causados en los circunstantes, que sorprehendidos la juzgaron como tal. A la Madre en nada se le manifiesta culpable: señalese una palabra, que le disminuya en lo mas minimo su honor. Conocia el autor su virtud, su religiosidad, su piedad extremada. ¿Por qué se ha de atribuir al *Preservativo que quiso manifestar con la muerte de esta Señora la ira de Dios sobre su familia?...*

Por parte del enfermo, en la misma descripcion de su muerte se da á conocer que de ningun modo fué *repentina*, sino efecto de su prolija enfermedad. Quanto en el *Preservativo* se expresa, no descubre otro objeto, que el hacer ver el terror pánico que la muerte presentó á aquellos hombres, principalmente á los de su familia, parientes, ó amigos del que por su muerte dexaba ya de ser.

El *Preservativo* calla los nombres, casa, calle, su parroquia, su barrio, su empleo: omite el dia,

Digitized by Google

la enfermedad, los amigos..... quanto pudiera darlo á conocer, todo lo oculta. La narracion pierde toda su fuerza por tal de no manifestarlo; y si las expresiones de que usa, las hubiera juzgado capaces de darlo á conocer á otros distintos de los que presenciaron las muertes, el hecho todo lo hubiera dejado de poner. ¿Donde está *la suficiente claridad para que se le reconozca*?

Ademas, ¿se infama una familia porque se diga que *un individuo de ella habia escrito algunos articulos* (como dice el Redactor) quando esto se hace, como es evidente en la nota, no por manifestar el defecto (si lo hubo) sino por hacer ver á algunos, como deben respetar los Ministros de la Iglesia, dandoles exemplo en su amigo, à quien por sus luces amaban? Estoy entendido que no, y que todo el mundo será del mismo parecer. Si el difunto viviera, creo en su educacion, y principios diria lo que yo. En la nota se describe su religion, su piedad. El ansia que tenia por un Sacerdote, el respeto con que los miraba..... aquel no querer que le faltase uno de su lado, aquella emocion tierna con que se significaba su virtud próxîmo á morir, esto era lo que el *Preservativo* quiso hacer ver à todos los españoles; esto fué puntualmente lo que significó en su nota: infamar à nadie jamás lo presumió. Abrase su escrito, registrese todo él, véase la página, y la nota que se citan; y aprendan algunos escritores á escribir. Como el *Preservativo* escribe, no se escribe para infamar.

No podemos menos (sigue el Redactor) *de notar este suceso, en el qual, aun suponiendo la verdad de que carece, se quebranta el sigilo de la confesion, á cuyo enorme delito tan graves penas señala la Iglesia, y por cuya causa padeció martirio un grande Santo.* ¿Contra quien va esta acusacion? ¿á que vie-

Digitized by Google

ne confesion, sigilo, penas de la Iglesia, y martirio? El Redactor lo sabrá: Yo pudiera adivinarlo.... Tal vez será para herir al Autor, ya que no se puede su obra; pero digame el Señor Redactor, si como asegura no es verdad el delito, ¿cómo se pudo *quebrantar el sigilo* Sacramental en su manifestacion? Lo mas que se pudiera decir es, lo que todo el mundo dirá, V. de leido este papel..... pongase V. en su lugar, y conceptúese lo que tiene derecho á decir..... ¿Se quebranta el sigilo por manifestar un delito, que no hubo? y por consiguiente que no se confesó?.... su acusacion pues es falsa, y toda se vierte contra V. No basta decir que V. supone la verdad; esta suposicion es falsa por sus mismas palabras; deberá tambien ser falsa la acusacion que sobre ella acrimina contra el autor del *Preservativo*, ó contra el que le refirió el hecho en qüestion. Léase con imparcialidad la acusacion de V., y la que yo formo contra su escrito, y se verá qual de las dos está en razon.

La redaccion está hecha por el estilo de las demas que se hacen de papeles relativos la á Religion: sabido es el método. Se busca con ansia el punto donde se halla alguna falta de Ortografía, yerro de imprenta, ú otra levedad, y aquella proposicion es la que se extracta, notando con letra cursiva el defecto, y añadiendo la sátira y el sarcasmo, para excitar la irrision, y degradar al autor, y al papel. Se pasan treinta, sesenta, ó cien páginas: las razones, las pruebas, los ducumentos se callan..... Tómese la redaccion que se ha hecho del *Preservativo*, ¿dirá alguno que este escrito se hizo para redactar? En una llana poco mas se extractan 29 pliegos, despues que se costa la redaccion diez y nueve veces, para insultar la nacion, deprimir los españoles, denigrar los ministros de

Digitized by Google

la Religion, y añadir algunas sátiras contra el *Preservativo* y su autor.

Que equivoca á cada paso la causa con el efecto; porque en lugar de abrazadores, dice abrazados, nada mas; que usa tan pronto de una metafora, como de otra para explicar su concepto, y que alaba en su papel algunos sugetos: ¿ y es esto lo malo que nota en él? ¿Es posible no tenga mas una obra de 232 páginas?... Sin duda que el autor le deberá dar muchas gracias por su indulgencia en censurar. Mas como la redaccion contiene defectos que trascienden á personas distintas del autor, no puedo menos de apuntarlas aquí, por si con el tiempo le dá gana de seguir su plán. (*Se concluirá*)

NOTICIAS PARTICULARES.

Soria 23 de octubre. = Los exércitos combinados abanzaron ya persiguiendo al enemigo, y quedando en Burgos solo 800 hombres, que son bastantes para rendir el castillo, como se espera luego, respecto á que nuestras minas van adelantadas por baxo de la Iglesia de la Blanca.

Madrid 27 de octubre. = Los movimientos de las tropas en el dia son continuos. Hill cubre con su exército desde Toledo hasta muy cerca del Puente Auñon: Bassecourt, Villacampa y el Empecinado hacia Sacedon: Elio con su exército en Guadalaxara, S. Torcaz, y demas puntos frente al Tajo: Penne y Morillo hacia Tiembles: la division de España, que manda un ingles, en la villa del Campo; de modo, que echando por baxo cubren el rio un número de 500 hombres entre ellos mas de 50 caballos. El enemigo, dicen, trae 400, con que no dabe haber el miedo que tienen en este pueblo porque estan ya las abanzadas hacia Ocaña. Ojalá permanezcan reunidos, hasta que se aproximen los de Ba-

Digitized by Google

llesteros y los de Alicante, pues en este caso se verian muy próximos á ser exterminados en un momento: yo así lo conceptúo, por mas que los adictos al enemigo quieren alucinar á los buenos españoles. Se dice deberá llegar de un momento á otro el Lord Wellington, aunque de cierto nada se sabe. Las oficinas del exército se hallan en Alcalá. (*Carta particular.*)

CORTES.

Dia 4 = Se leyeron las actas del dia anterior, y el parte de Sanidad del mismo, en el qual se enterraron 13 cadaveres. = Se leyó y mandó agregar á las actas el voto particular del Sr. Sombiela contrario á lo acordado ayer sobre el artículo 1.° del proyecto de ley que se está discutiendo sobre los asuntos contenciosos de la Hacienda pública. = Se leyeron los testimonios de haber jurado la Constitucion varios pueblos, mandandose archivar en la Secretaría. = Pasó una consulta, que por medio del Sr. encargado de la Secretaria de Hacienda, se hacia á las Cortes sobre los perjuicios causados en virtud del Decreto de 25 de Junio de 1812 á la Comision de Hacienda para que dé su dictámen. = Sobre la solicitud de que Cádiz se declare Capital de Provincia, independiente de la de Sevilla, informa la Regencia que no conviene por ahora, y mientras no se hace el arreglo de Provincias: se mandó pasar á la Comision de Constitucion.

Se leyeron dos representaciones de la Ciudad de Medina Sidonia, y de la Villa de Puerto Real, quexándose de los Jueces de primera instancia, que despues de haberse jurado la Constitucion, y nombrádose el Ayuntamiento constitucional, aquellos seguian exerciendo la jurisdiccion civil y criminal, y el segundo presidiendo al nuevo Ayuntamiento: el Sr. Dueñas dixo, que se le diga á la Regencia que lo quite, y nombre á otro: el Sr. Oliveros, que el de Puerto Real llevaba los derechos dobles: Sr. Gonzalez, que se exija la responsabilidad de ese juez: Sr. Conde de Toreno, que la Regencia no dé á estos Jueces el carácter de Gefes políticos: el Sr. Zorraquín, que no aprobaba el dictámen porque la culpa era de la Regencia: por último, se acordó que en cumplimiento á lo que manda la constitucion, cesen los Jueces interinos en el exercicio de la autoridad civil y crimi-

Digitized by Google

nal, dexando expedita la jurisdiccion de los Alcaldes constitucionales, haciendosele saber al Ayuntamiento que no hay diferencia alguna en los dos Procuradores Síndicos: por lo que respecta al de Puerto Real, se declaró no deber prestdir al Ayuntamiento, ni exercer ningun acto de jurisdiccion civil ni criminal. Se aprobaron ambos dictámenes; tambien se mandó á la villa informase sobre el vecindario que tiene actualmente para ver si le pertenece Juez de 1a instancia. = Se aprobó una proposicion del Sr. Martinez de Texada, sobre que se diga á Medina Sidonia que observe la ley, respecto al número de Regidores de que debe constar su Ayuntamiento. = Por el Sr. Secretario de la Gobernacion de la Peninsula, se presentó una representacion del Gefe Politico de Sevilla en que decia, que para proceder á las elecciones de Ayuntamientos Constitucionales era necesario alguna declaracion del Congreso, en atencion que serian muy pocos los ciudadanos que en la realidad no debiesen algo á los positos, de la Real Hacienda; y por consiguiente pudiesen usar del derecho de la Ciudadania; despues de una larga discusion en que hablaron los Sres. Martinez de Texada, Luxan, Mexia, Calatrava, la Serna, Dou, y Golfin, se resolvió pase á la misma Comision para que en vista de lo expuesto por los Señores Diputados vuelva á presentar su dictámen.

El Sr. Morales Gallego hizo la proposicion de que se diga á la Regencia, que segun lo mandado, ninguno de los Comisionados que hayan ido á los Pueblos de Señoríos á hacer jurar la Constitucion, y elegir los Ayuntamientos constitucionales sigan exerciendo jurisdicoion alguna, aun en los Pueblos que antes habia Alcaldes, ó Corregidores de letras. Se aprobo. = El Sr. Oliveros hizo una adiccion y despues la retiró. = Siguió discutiendose el 2.° art.° sobre el proyecto de ley, asuntos contenciosos de la Hacienda publica; al tomar la palabra el Sr. Creux, salió una voz del sitio de la *taquigrafia*, diciendo ya ha hablado, se reclamò el órden por los Sres. Larrazabal, Creux, y Capmani, y despues continuó el Sr. Creux su discurso: despues hubo una corta discusion y se aprobó el 2.° y 3.° articulo, levantando el Sr. Presidente la Sesion publica.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Gomez, calle del Solano, esq. una á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

VIÉRNES 6 DE NOVIEMBRE DE 1812.

San Leonardo Confesor.

El Jubileo está en la Iglesia de RR. PP. Dominicos, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

REVISTA LITERARIA.

Concluye el articulo del número anterior.

Se insulta á la España en su dolorosa situacion, con decir: *ahora está pagando haber oido sumisa á los Ministros de la Religion.* Denigra á los Sacerdotes en su ministerio, negandoles que son *fieles depositarios de la palabra de Dios.* Injuria á los españoles, quando dice que *los Pueblos no piensan como sus Pastores* en las materias de que trata el Autor. Reincide por último en la misma falsedad, que cometió el Diario mercantil, atribuyendole al *Preservativo* una implicacion manifiesta, en que se quiso suponer. Los derechos del hombre de la pag. 5 no son *los derechos del ciudadano de igualdad y libertad*, de que se habla en la 12. De estos se afirmó que eran ignorados hasta un año ha (contando desde que se escribia aquel número) aquí no hay alguna contradicion. El Corresponsal y Señor Ito digan qual es.

El Diario mercantil N.º 64 del Jueves 3 de

Digitized by Google

Septiembre trae un gracioso dialogo, en que se hace mencion del *Preservativo*, sin decir nada contra él, sino solo que *era un papel terrible, que no dexa titere con cabeza, y que en él habrá mucho de Jansenistas, Hereges, Ateos, Libertinos, y en fin Filosfos.* Al autor lo dà á conocer por su persona, lo pone de *Judas*, y que *como tiene paño burdo acuestas, resuella por la herida como los demas de su especie.* Aquí nada hay que responder.... tiene razon el señor Dialoguista, y..... nada mas.

En el 29 de Septiembre el Señor Ito despliega toda su elocüencia para confundir al *Preservativo contra la irreligion.* Usa de su lógica con la algaravia del Peripáto, dejandonos á buenas noches, sin saber alguno lo que quiso decir. Tómese el citado Diario, y nadie acertará los defectos que notó en dicho papel. Multitud de dichos picantes, gran dósis de hiel, y todo el esfuerzo del ridiculo es quanto se halla en la carta, conque este Señor habla á su Ita por la nona vez.

Ha hecho bien el Autor en no contextar à semejantes sandeces, que solo el Sr. Ito pudo presumir ó suponer contradicciones. La pag. 5 trata de los derechos del hombre: la 12 de los Ciudadanos, ¿y es todo lo mismo? En las primeras lineas de la pag. 6 se describen los Filosofos por los titulos ó nombres que éllos se dán; y en el parrafo inmediato se les quita la mascara, y se les dà à conocer por lo que son en sí: ¿hay aquí contradicion? En la misma pag. hablando de la Religion en comun se dixo: que sin ella los hombres se dévorarian mutuamente (esta es una verdad confesada por Montesquieu, y Rouseau) y à la 24 se llama á la Inglaterra *corte de Incredulos*; mas no que carece de toda religion. ¿No es esto muy diverso? Juzgo que sí. En una parte se llama á esta Nacion *Isla*

Digitized by Google

é moralá de Santos como se conoció en otros siglos, y en otra, Pais de incredulos, como lo es desde que perdieron la fé. ¿No son estas verdades indudables? ¿Ha cometido aquí el *Preservativo* algun yerro? Todos diran que no. ¿Pues á que Sr. Ito confunde V. á su pobre Ita con aquel farrago de silogismos, que ni ella, ni alguno otro pudieron entender?..... Por último, Sr. Ito, ¿dice el *Preservativo* que desde el tiempo de Calvino y sus discipulos se convirtió la Inglaterra en universidad, y corte de incredulos? Esta es una falsedad: V. queria recayese sobre el autor del *Preservativo* haber cometido algun anacronismo, ó una falsedad, atribuyendo á aquel herege lo que no fué obra suya. A la pag. 23 se ponen los nombres de algunos hereges que quisieron reformar la Inglaterra, nombrandolos indistintamente, como Beza, Lutero, Calvino, Munzero &c., y á la pag. 24 se principia á demostrar los resultados de sus reformas, comenzando por Inglaterra.

Sabios, tomad el *Preservativo*, y leed las paginas 5, 6, 12, 18, 22, 24, 108, y descubrireis los sofismas del *Diario mercantil*. Escritores liberales, nos seduceris mas; el *Preservativo* os ha dado á conocer. Quanto mas escribis, tantos mas documentos añodis á los que él cita, contra vuestra *filosofia liberal*.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sanlucar de Barrameda 28 de octubre de 1812.

SR. PROCURADOR GENERAL DE LA NACION Y DEL REY.

Muy Sr. mio: ¿con que al fin el Sr. S. de P. transmitirá su nombre á la mas remota posteridad, ilustrado con

el portentoso descubrimiento de que el autor de las cartas, que tuvo V. á bien insertar en el núm. 23 de su periódico, es el D. Hermogenes de Sanlucar, D. Antonio Henriquez y Calafate? Gloria inmortal á este nuevo Colon de la literatura! Surquen esos mares los Canovas, y vengan á erigirle una estatua; pero que no sea tan frágil como la de Nabuco; aunque sí de sales tan picantes como la de la muger de Lot. ¿Con que el tal Henriquez es grande amigote de Teran, y ambos acerrimos Godoystas? Pues el tal Henriquez le dice al Sr. S. de P. lo que decia el otro estudiante: *mentiris per mediam barbam*: que para inteligencia de su merced, es decirle, casi á estilo *Caceresco*, que miente. El tal Henriquez fué amigo de Teran; el tal Henriquez elogió á Godoy, quando este y aquel, y porque aquel y este colmaban de favores á la Ciudad en que ha nacido, y nada mas que por esto. Mas desde el momento en que ambos, cada uno en su dia, desmerecieron el concepto de la Nacion, ha sido de los mas acérrimos enemigos que pudieran encontrarse.

Lea el Sr. S. de P. los papeles que el tal Henriquez ha dado á luz, que se han impreso en Cádiz y en Sevilla, y se han reimpreso en Madrid. Ellos le haran ver su afecto á aquellos amigotes. Lea el Manifiesto sobre el naufragio del bergantin Saavedra que acaba de publicarse, y conocerá qual es su proceder con los enemigos de la Patria. Exâmine todo el vecindario de Sanlucar si quiere saber qual ha sido la conducta de Henriquez antes de venir los franceses, durante su mansion, y despues de haberse marchado. Pero dexemos esto, y vamos al rabo, que falta por desollar.

Desearia saber ¿en qué sentido llama al tal Henriquez *el D. Hermogenes de Sanlucar*? Porque el tal Henriquez conoce, ó tiene noticia de varios *Hermogenes*, y no puede resolver á qual de ellos hará el Sr. S. de P. su misteriosa alusion. La gentilidad nos conserva la memoria de un *Hermogenes* Sofista, natural de Tarso, tan ilustre Orador, que teniendo poco mas de quince años, fué la admiracion de su tiempo: mas en edad adulta se volvió tan estúpido, que era el objeto de la burla de sus contemporaneos. Si apoda el Sr. S. de P. en el primer sentido; dice el tal Henriquez, que como no sabe, si su apodador es docto ó mentecato; aunque no ignora que es un satírico impudente, se abstiene de darle gracias, ó de apoyarse en aquello de Iriarte:

Digitized by Google

Si el sabio no aprueba, malo!
Si el necio aplaude, peor!

En el caso de apodar por el segundo sentido, dice el tal Henriquez, que

No à todos con igualdad
Les es cosa concedida,
El que puedan alcanzar
El don de Sabiduría.

Celebra la Iglesia los triunfos de cinco *Hermogenes* martyres: y para que no aludiera à estos el Sr. S. de P. supuesto que se le da poco de los asuntos de Iglesia, y tiene de ellos tan escasos conocimientos, detesta la misma Iglesia el nombre, hechos y persona de un Hermogenes, Pintor de profesion, Africano por nacimiento, Filosofo de la secta estoyca y de la herética de los Sabelianos. Pero no es de presumir, que se haga referencia á este, por lo nada que le interesa al apodador que haya, ó no, hereges: puesto que tan poco le importa y tanto aborrece la Inquisicion. ¿En qué quedamos? Su merced lo sabrá.

Para salir de estas dudas seria lo mejor que descubriera su hermoso rostro el Sr. S. de P. dandonos el gusto de admirar las heroycas prendas de tan benemerito Español. Entretanto que asi no lo executa puede dar lugar á que algun mal intencionado le cante aquella picara letrilla de Quevedo.

Prenderante si te tapas;
Pues Dios buen rostro te dá,
No te tapes, porque habrá
Al primer tapon zurrapas.
¿Por qué tu cara solapas,
Y la luz del Sol te ofende?
Que el que esconde lo que vende,
No crecerá su caudal.
Y no lo digo por mal.

¿Y qué dira el tal Henriquez de aquella enfatica interrogacion y de los misteriosos puntos que la siguen? *Si V. supiera como yo....?* ¿Que es lo que V. sabe Sr. S. de P.? ¿Sabe de algun delito, de alguna conspiracion, de algun atentado contra la Patria, contra el Gobierno, contra la Libertad Nacional, en que sea, ó haya sido complice el tal Henriquez? Una de dos, ó lo sabe, ó no lo sabe. Si lo

primero, es un mal Ciudadado, es un falso Español, es un Enemigo de la Patria, á quien vé ó ha visto en un inminente riesgo, y no lo previene, dando aviso á quien corresponde Si lo segundo, es un hombre infame, declarado tal por la ley del Reyno: es un monstruo de la Sociedad: es un perturbador de la buena opinion de los que la componen: es un mal Cristiano, calumniador de su próximo, y de su próximo Sacerdote, que en nada le ha ofendido: es un menospreciador de las leyes nacionales, que expresamente dicen.

Otro si, defendieron, que ningun ome non sea osado de cantar cantigas, nin decir rimas, nin dictados, que fuesen fechos por deshonra ó por denuesto de otro E si alguno contra esto ficiese, debe ser enfamado por ende: E demas de esto debe recibir pena en el cuerpo, ó en lo que hobiere á bien vista del Juzgador del Lugar do acaesciere. E esto, que digimos en esta ley fué defendido, porque ninguno non se atreviese de infamar á otro á furto, nin en otra manera. Mas quien quiere decir mal de alguno, acusele del mal, ó del yerro que ficiere delante del Juzgador, asi como mandan las leyes de aqueste nuestro libro. E probandolo no caerá en pena por ende, é fincará infamado aquel que acusa en la manera que debe. E como quier que digimos en la primera ley de este titulo, que el que deshonrase á otro por palabra, si probase que aquel denuesto, ó mal que dixo de él era verdad, que no caya en pena; con todo eso en cantigas, ó en rimas, ó en dictados malos, que los omes facen contra otros, ó los meten en escripto, no es asi. Cá maguer quiera probar aquel que fizo la cantiga, ó rima, ó dictado malo, que es verdad aquel mal, ó denuesto que dixo de aquel contra quien lo fizo, non debe ser oido, nin le deben caber la prueba. E la razon porque non se la deben caber, es esta: porque el mal que los omes dicen unos de otros por escriptos, ó por rimas, es peor que aquel que dicen de otra guisa por palabra, porque dura la remembranza de ello para siempre, si la escriptura no se pierde; mas lo que es dicho de otra guisa por palabra, olvidase mas aina.

¡Qué sabiduría de legislacion! ¡Qué profundidad de razones! Qué conformidad de principios naturales con los de la Religion!

Es, por otra parte, muy fácil acusar en los periódicos; pero es muy expuesto hacerlo en juicio; porque como nuestra sabia Constitucion política manda en su artículo 301 que

se lean al acusado los nombres, y se dén todas las señales de los testigos; temen estos el funesto resultado de su malignidad, y la pena que les espera de no probar lo que dicen. Pero si Carlo Magno decia, que no le era posible conocer, como podian ser fieles á su Trono, los que eran desobedientes á la Iglesia y á sus Ministros; ¿que podrá esperar la Nacion Española de unos hombres, que con tanta insolencia quebrantan las leyes mas sagradas de la Religion, y los pactos mas solemnes de la Sociedad?

Por otra consideracion: aunque el tal Henriquez fuese una sentina de vicios políticos y morales, ¿venia todo esto al caso para probar algo contra las cartas insertas en el número 23 del Procurador general? Bien puede decírseles al Redactor y su correspondiente, que se acuerden del Cuervo y el Pavo, quando se desafiaron á volar, y este último motejaba al primero de faltas personales:

Todo eso no viene al caso,
Le responde el Cuervo;
Porque aquí solo tratamos
De ver qué tal vuelo.

Quiero decir, que mientras no se destruyan las razones de mis cartas, todo lo demas es charlatanería, malignidad, falta de crianza, y sobra de atrevimiento; como lo es, y muy grande, el llamar al Estado Eclesiástico *Frayleria y Clerigalla*: idioma que se reputa por hermano carnal del que usaron Calvino y Lutero. Yo protesto que no volveré á tomar la pluma para contestar á dicterios personales, aunque lluevan sobre mí mas injurias, que trabajos sobre Job. Mas si se trata de impugnar las cartas: ya eso es otra cosa.

Vamos á concluir, Sr Procurador, y á parlar algo acá nosotros dos. ¿Creerá V. por ventura, que me he llenado de vanidad con el diantre del artículo comunicado al Redactor por el Sr. S. de P.? Pues lo dicho, dicho. Me he llenado de vanidad, me doy á mí mismo la enhorabuena de que me tengan por correspondiente del Procurador General. ¿Sabe V. por qué? Porque, entre otras cosas, es una señal evidente de que no soy amigo de estos hombres, que tratan de dividir la opinion pública, y fixar partidos, con los pueriles dictados de *liberales y serviles*. ¿Tendrémos el disgusto de ver reproducirse en nuestra amada España aquellos tiempos tenebrosos de las Asambleas de Francia, con los fastidiosos nombres de *partido del Pantano*, *partido de la Mon-*

Digitized by Google

taña? No lo permita Dios. Aunque me tengan por *Hermogenes*, y tambien á un paisano mio, que vivio y murió en Cadiz, en donde imprimio sus obras latinas, allá van unos versos suyos, con la traduccion al canto, hecha por un devoto, sobre una cosa que nos hace mucha falta en el dia.

Lib. 2.° *Epigramma* 141. *Concordes Animi.*

Oh felix! Oh mira satis concordia rerum!
Adversa ob quoties membra coire facis!
Oh commune decus! Radix oh pacis amatæ!
Nequities tecum non habet ulla locum.
Naturæ humanæ specimen præstantis es ipsa;
Et tecum utilitas publica firma nitet.
Ex hominum estu feritatem pellis agrestem,
Expulsa quorum calliditate viges.

Traduccion Libre.

Oh Concordia feliz! Oh prodigiosa
Reunion de encontrados sentimentos!
Oh quantas veces para un fin diriges
Los miembros mas contrarios y dispersos!
Oh comun hermosura! Oh raiz fecunda
De paz amable! Solo á ti debemos
Que, do estas, la maldad lugar no tenga,
Que un modelo cabal en ti encontrémos
De lo mas bello, que naturaleza
Ofrece. Sobre inmobles fundamentos
Segura brilla la utilidad publica
Con migo, que, del hombre en los congresos,
La rustica fiereza desterrada
Logras tener; y cobras nuevo esfuerzo,
Luego que las intrigas maliciosas
Arrojadas se ven de todos ellos.

Tenorio de Leon.

Resta, Señor Procurador, que se ofrezca á V. de nuevo, como lo hace con todo afecto S. S. S. y Capellan Q. B. S. M. = A. H. y C.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

SÁBADO 7 DE NOVIEMBRE DE 1812.

San Florencio Obispo.

El Jubileo está en la Iglesia de RR. PP. Dominicos, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

REVISTA LITERARIA.

Sr. Redactor. El Procurador de la Nacion y del Rey ha visto su número 510 del Jueves 5 de Noviembre, no con gusto, sino con una inquietud extraordinaria porque ve con dolor los pasos agigantados que van dando V. y otros escritores de su misma calaña, para precipitarnos en un abismo de males que no es facil calcular. Confieso de buena fe que he admirado la petulancia y el descaro del Editor del amigo de las leyes, y la imprudencia, por no decir perversa intencion, con que V. y la Abeja del mismo dia publican el número 7 de dicho Periódico. Pero antes de entrar en su exâmen debo hacerle una pregunta, á que debe contestarme lisa y llanamente, porque en su respuesta puede estar cifrada la felicidad de la nacion. Llamo la atencion de todos los Españoles sobre este punto, para que viendo la buena fe del Procurador, juzguen lo que les parezca de los citados papeles.

Entra V. en el citado número con un articulo

Digitized by Google

de Variedades con el titulo de Puerta del Sol; siguè la redaccion de estilo de los Periódicos, y hablando del Procurador copia V. estas palabras: las máxîmas de estos papeles son seductoras, pero perjudiciales, de esta manera: las máxîmas de estos papeles (*las mismas que sanciona el código de nuestras leyes fundamentales.*) Dos cosas dice V. aqui; la 1.ª que las máxîmas que combate el Procurador son las mismas, mismisimas que *sanciona el Codigo de nuestras leyes fundamentales*; y la 2.ª que el Procurador es enemigo de la Constitucion, pues que combate máxîmas de papeles que contienen las *mismas que sanciona el código de nuestras leyes constitucionales.* Esto es mucho decir, Sr. Redactor, pero quando V. lo dice, estudiado lo tendrá. El Procurador es hombre que se precia de respetar la Constitucion, y que duda mucho que haya quien le gane en ser fiel al Soberano, ni otro mas dispuesto á seguir la voluntad de la nacion; pero puede equivocarse en sus ideas, y creer que es inconstitucional lo que *sanciona el código de nuestras leyes constitucionales*; y como no respira sino amor á la Constitucion, y á la salvacion de la Patria y conservacion de su religion, exîge de V. que le pruebe que el Procurador ataca *las máxîmas que sanciona el código de nuestras leyes constitucionales*, en la inteligencia de que el dia en que V. se lo pruebe, aquel mismo concluirá el Procurador, porque nada le puede ser mas sensible que dar á sus conciudadanos, aunque inocentemente, un exemplo de esta naturaleza; digo inocentemente, porque estoy bien satisfecho de la rectitud de mis intenciones, y de que solo puedo errar por la cortedad de mi entendimiento, no por parte de mi voluntad. Exîjo pues de V. pronta y categórica contestacion.

Y para que V. pueda darla con mas facilidad,

Digitized by Google

voy á hacer algunas observaciones, que creo indispensables para mejor inteligencia de un asunto de tanta gravedad. En mi núm. 25 rebato á aquellos escritores que dicen, que *los Reyes no son padres, sino tiranos de los pueblos; que su autoridad no tiene mas fundamento, que la fuerza sostenida por la supersticion para mantener á los pueblos en la esclavitud; que es grito de salvacion el viva la libertad, y mueran los tiranos; que para lograr el que el pueblo deteste la sana doctrina, y aborrezca los usos y sabias instituciones de sus mayores, intentan persuadirle que todas son hijas de la barbarie en que han tenido sumergida á la España los tiranos y aristocratas auxìliados de la supersticion; y que esta ha contribuido por su propio interes á remachar los grillos de la esclavitud.* Vea V. aquí, Sr. Redactor, las máxîmas que yo rebato en mi núm. 35, y que V. dice que son *las mismas que sanciona el código de nuestras leyes fundamentales.* ¿Las sanciona efectivamente, como V. asegura? ¿Semejantes idéas son constitucionales? Esta respuesta es la que pido, porque en Dios y en mi ánima que estoy en la inteligencia, de que tan lejos están de ser constitucionales, como estoy seguro y cierto de que no dixeron mas los Jacobinos de Paris. Si V. me convence de que son constitucionales dichas máxîmas, vuelvo á decir que el Procurador colgará su pluma in æternum et ultra; pero si V. no lo prueba, me queda el derecho para gritar contra el agravio que V. hace al augusto Congreso por haber formado una constitucion, que sanciona unas máxîmas tan subversivas y sediciosas, y para delatar á V. á la faz de la Nacion por perturbador del órden público, y por enemigo de la constitucion, pues no tiene, ni puede tener mayor enemigo, que el que á la sombra de ella propaga máxîmas que destruyen la mis-

Digitized by Google

ma constitucion. No basta, Señor Redactor, gritar *viva la constitucion*, *viva la constitucion*; es necesario algo mas, es preciso arreglar las palabras y la conducta á la constitucion; es necesario no oponerse á ella, ni atribuirla máximas que no sanciona. Con arreglo á todo lo expuesto disponga V. la respuesta á mi pregunta, y que esto sea cuanto antes, porque urge; y no me salga V., como tiene de costumbre, por una diagonal, con una palabrita, porque el asunto es serio, y el Procurador tiene su poquilla de vergüenza, y una no pequeña dósis de pundonor, y es muy zeloso de la estimacion y aprecio de sus conciudadanos. Baste por ahora. Habia pensado impugnar á continuacion el articulo citado inserto en su Periodico de V.; articulo que he oido alabar mucho á personas que si tubieran un poco de amor propio, y en algo el alto caracter que tienen en la sociedad, debian mirarle con la mayor abominacion; pero los estrechos limites de mi Periodico me obligan á dejar su impugnacion para otro dia.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Procurador General de la Nacion y del Rey.=Para prevenir al sano y católico Pueblo español contra los tiros y asechanzas de hombres corrompidos y malvados, que asestando la Religion y Trono de nuestros antepasados, vemos por desgracia cunden en nuestros aciagos dias, espero merecer á V. inserte en su Periodico la siguiente

DECIMA.

En los Clubs de libertinos,
Donde os juntais por la noche,
Forjais á troche y á moche
Atajos de desatinos;
Mas los católicos finos,
Que saben vuestra intencion,

Digitized by Google

Castigaran la traicion,
Que á tanto mal os inclina;
Pues si vela Catilina (1),
Nada duerme Ciceron (2).
Queda de V. el cristiano patriota.=M. Z.

NOTICIAS PARTICULARES.

Lima 15 de Abril. = Algunos espiritus turbulentos agitados de la funesta moda de insurreccionar alborotaron con especiosos pretextos de quexa ó resentimiento á los quietos y pacificos Indios, que alarmados hostilmente bajo un tumulto ciego, y puesta en sus labios la cantinela favorita *Mata chapeton*, en pocos momentos el Pueblo de Huanuco se halló reducido á un lugar de desolacion y de horrores. El Gobierno noticioso tomó las providencias oportunas, y sus conseqüencias las anuncia el Intendente D. Josef Gonzalez de Prada en sus partes al Virrey de Lima el Excmo. Sr. D. Josef Fernando de Abascal de 18 y 20 de Marzo. Por ellos se sabe que junto al Puente de Ambo acometieron las tropas á los insurgentes en número de 1.200 que fueron derrotados con pérdida de 250 muertos, mayor numero de heridos, y 19 prisioneros: sin mas perdida de los patriotas que 5 heridos, uno de ellos perdidas ambas piernas. El dia 20 se aposesionó Pradas de Huanuco donde halló muy pocos habitantes sorprendidos y como espantados.

Con fecha del 29 avisa el mismo Intendente que la expedicion dirigida á Humanes, iba sin novedad, y que los insurgentes de allí luego que supieron la derrota de Ambo se retiraron á sus reducciones, y aun á los cerros.= El Coronel de Milicias de Tarma Don Lorenzo Antonio de Cardenapen ha participado con fecha de 6 de Abril, que el dicho Intendente de Tarma y otros oficiales desde el Quartel general de Huanuco avisan estar ya preso el principal cabecilla el Regidor Castillo con otros dos, los quales quedaban en Quenia, seis leguas de la Ciudad

(*Gazeta de 3 y 15 de Abril.*)

(1) *Los malvados enemigos del órden, y la Religion.*
(1) *El Pueblo sano Español, que amante de su Religion y Patria, por defenderlos ha jurado vencer ó morir; y afortunadamente aun continua en su heroica resolucion.*

Digitized by Google

Zieza 7 de octubre.

La Nacion (la Francesa) que pretende regenerar al mundo entero, se ha portado en Zieza cabalmente segun el concepto que tenemos de su barbarie. Han destruido las Iglesias y Conventos; muerto á 17 personas; entre ellas el Padre Silinas que hacia de teniente Cura lo ahorcaron por sus partes, y al Presidente del Hospicio de un arbol: no han perdonado á Jovenes ni á viejas, ni tampoco á las enfermas contagiadas; pues varias murieron en el mismo acto; y de resultas de los atropellamientos, cuchilladas, palos, y excesivas cargas que echaban á los hombres, pasan de 120, los que han muerto. De robos no se hable, porque se han llevado lo que les ha parecido, y lo que no, lo han hecho mil giras y pedazos. Apenas hay uno en Zieza á quien hayan dejado silla, mesa, trasto, ni mas sabana ni camisa que la puesta, pero por fin salimos con vida.

P. D. Los diez mil Franceses que estubieron aqui se han contagiado; mueren á cientos: se han visto en la precision de incomunicarla, y por consiguiente no pueden servir á Soult en su empeño de restituir el Rey Pepe en su Corte y trono. (*Carta particular de sugeto de Categoria y fidedigno.*

Cádiz 6 de noviembre.

En la Gazeta de Soria del 22 de octubre se lee el parte siguiente.

"Mi General: Lleno de gozo y satisfaccion, pongo en noticia de V. S la gloriosa accion del dia de ayer 14 con los enemigos entre Cenicero y Fuenmayor, segun tengo á V. S. avisado, cuyo detalle es como sigue.

Constante en el plan de impedir á aquellos la extraccion de viveres para las tropas que se hallan en Santo Domingo y Haro, segun lo verifiqué en el 29 del pasado, de lo que dí parte á V. S. me coloqué en este pueblo estando de acuerdo con el sargento mayor y comandante accidental del cuerpo de Logroño D. Miguel Ondraita, y los de caballería al mando del teniente coronel D. Joaquin Saornil, el de igual clase D. Tomas Príncipe, y el de infantería al del coronel D. Sebastian Fernandez, quien ocupaba el otro lado del Ebro y los puntos de la Guardia y el Ciego, convenidos

Digitized by Google

en auxiliárnos recíprocamente en qualquier invasion por aquellos, como en efecto la tarde del 13 salió de Haro una columna enemiga de 20 infantes y 200 caballos dirigiéndose á ésta por el referido pueblo de la Guardia con objeto de desalojar á Fernandez para tener expedita aquella parte; en el dia siguiente salió otra columna de igual número de infantería con una porcion de carruages por el camino real para Logroño, creidos en que se habian frustrado nuestros planes, se aproximaron entre Cenicero y Fuenmayor adonde me obligó atacarles con el batallon de mi mando y la caballería, habiéndose sostenido un ataque por espacio de 2 horas ganando y perdiendo terreno hasta la llegada del cuerpo de infantería de Logroño que se hallaba á mi retaguardia á distancia de una legua, mandandole á su gefe ocupase la derecha, y atacase á una coluna que se dirigia á cortarme; en efecto consiguió batirlos habiendo sostenido una accion reñida por otras 2 horas, en el interin yo atacaba á la de mi frente, consiguiendo batirles á una y otra poniéndoles en vergonzosa fuga, hasta el pueblo de Fuenmayor, y á no haber sido por la obscuridad de la noche, y no saber del movimiento de la coluna de la izquierda del Ebro, hubiéran sido completamente derrotados, por lo que me obligó á reunir toda mi fuerza á los de Navarrete, y este con el fin de esperar al enemigo siempre que reunidos intenten rescatar su honor y vengar su cobardía.

El felix resultado hasta ahora consiste en haberles dexado en el campo sobre 200 muertos, inclusos 3 oficiales, y superior número de heridos, con 8 prisioneros; los primeros han sido despojados por estos valientes soldados, y recogido su armamento, encontrando bastantes intereses. Nuestra pérdida consiste en 20 muertos y 92 heridos, inclusos en estos 3 oficiales de caballería, con 4 caballos muertos y 20 heridos. = Juan Antonio Tabuenca.

CÓRTES.

Dia 6.=Se leyeron las actas de la anterior sesion, y los partes de sanidad de los dias 3, 4 y 5: hubo 5 muertos el primero, 10 en el segundo y 3 en el tercero. Igualmente se leyeron los partes del Trocadero, en que avisa su Comandante haberse principiado la obra del Canal, y continuarse las demas con la mayor actividad. La Villa de la

Digitized by Google

Redondela, Salvatierra y otras juraron la Constitucion: que se inserte en el Diario y archiven los testimonios. El Sr. Vice-Presidente leyo un parrafo de un impreso, en que se daba noticia de las funciones que la Capital de la Isla de Cuba habia hecho en la jura de la Constitucion.=Se aprobó una proposicion de dicho Sr. Diputado sobre que se insertase, é hiciese saber el agrado de las Cortes.=El Sr. Audecela leyó una Memoria sobre la necesidad de erigir dos Colegios de Medicina, y de Mineralogia en Lima, el modo de buscar fondos para ello &c., se dixo haberse pedido á la Regencia informe sobre el 2.º y que por lo que respecta al 1.º hiciera proposicion.=En seguida se leyeron otros testimonios de haber jurado la Constitucion la Villa de Estepa, el Ayuntamiento constitucional de Sevilla, Castro del Rio, la Junta preparatoria de la Provincia de Extremadura, y la Ciudad de Santiago de Cuba; que se archiven. No se admitieron á discusion tres proposiciones del Sr. Garoz, reducidas en substancia á estos terminos. Primera: Para el conocimiento de los Eclesiásticos que no queden inhabilitados por el Decreto de 11 de Agosto y 21 de Setiembre se dirá á la Regencia que mande se le remitan listas por los Prelados, de todos aquellos que queden habiles para poder obtener empleos. Segunda: Que estas se remitan al Consejo de Estado para que haga sus consultas. Tercera: Que se mande otra lista á la Secretaria. Se leyó el dictamen que las Comisiones reunidas daban sobre los Decretos de 11 de Agosto y 21 de Setiembre, y en seguida la minuta de Decreto que le acompañaba: con este motivo volvió á leerse la Representacion del Ayuntamiento de Madrid y del de Sevilla: Hubo una larga y detenida discusion en que hablaron en contra de la minuta de Decreto los Sres. Giraldo, Calatrava, Dueñas, y Golfin, que querian antes de votar se fixasen los terminos del primer articulo, pero preguntandose si seria la votacion nominal, se resolvió que sí: otros Sres. querian que se suspendiese la votacion para mañana en razon de que debia pasar á las Comisiones para que arreglando los terminos á las ideas que se habian discutido despues se presentase mañana á la aprobacion del Congreso: habiendose resuelto asi, el Sr. Presidente levantó la sesion publica.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

DOMINGO 8 DE NOVIEMBRE DE 1812.

El Patrocinio de Nuestra Señora.

Indulgencia plenaria en la Misa mayor.

El Jubileo está en la Iglesia de RR. PP. Dominicos, se manifiesta á las 7¼ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

VARIEDADES.

Se equivocaron los que intentan persuadirnos, que la España no entró en el plan de la revolucion y reforma de los Filosofos. Dueños estos de la mayor parte del Norte; tomadas casi todas las plazas de la Europa, mas á merced de las máximas impías de la filosofia, que por la fuerza de las armas; fixaron sus ojos en la España. Véndense amigos; entran blasonando que no traen otra ambicion que la de dar la paz al mundo, y hacerlo feliz sacandolo de la esclavitud en que gime. Derrámanse sus exércitos por todas partes predicando libertad, igualdad, felicidad, y basta su presencia para dominarlo todo. Adulan al pueblo incauto con palabras huecas é insignificantes, y el pueblo se deja seducir dando oidos á estos misioneros del Infierno. *Romanos* (exclamó Bertier en la plaza de Roma) *quereis libertad ó esclavitud?* libertad, respondió el

populacho. Esto mismo practican en la Italia, la Holanda, la Alemenia y otras partes, y al momento se ven inundadas de tropas francmasónicas é impias, que todo lo ocupan, se apoderan de todo, todo lo saquean y reforman á la francesa.

Acostumbrados à triunfar con tanta facilidad á favor de las máximas de su maldita filosofia, intentan dar el golpe á la España, pero redoblando sus perfidias y engaños, recelosos de que su conquista no les ha de ser tan fácil como la de cuasi todo el Norte. En España no ha intentado Napoleon hacer alarde de su don de profecia. Tal dia entraré en Viena, dice en la Alemania; y se verifica su promesa: dentro de tres semanas desaparecerá la Prusia, y la Prusia desapareció. ¿Cómo no usa este mismo lenguage entre nosotros? Teme acaso que su poder se estrelle contra los Pirineos? Sí: Federico, el gran Federico, Patriarca de los filosófos impios, previó quan ardua empresa habia de ser á la filosofia la conquista de la España. Los Españoles, dice, son muy fanaticos y supersticiosos: hay mucho fraile, y es cosa manifiesta, le dice á su amigo Voltaire exôrtandole á que ridiculice el estado religioso, que donde hay muchas capillas, hay mucho fanatismo, y encuentra grandes obstaculos la luz de la filosofia. Es necesario pues para apoderarse de la España, desfanatizarla ó descatolizarla, que es lo mismo en lenguage filosofico.

No tiene duda, dice el mismo Federico, que si se llegan á destruir estos asilos del fanatismo (los conventos) en poco tiempo el pueblo vendrá á ser indiferente y tibio acerca de los objetos que actualmente venera::: todo Gobierno que se resuelva á esta operacion vendrá á ser amigo de los filósofos, y partidario de los libros que combaten las supersticiones populares (esto es, las prácticas de la Re-

Digitized by Google

ligion). Teniendo presentes Napoleon estas instrucciones de su maestro Federico, y deseando ponerlas en práctica, destruyó de un golpe los establecimientos que mas fomentan la Religion, como son la Inquisicion y Religiones. Pero el pueblo español, fiel como ninguno á su adorado Fernando, y tenaz por carácter en la conservacion de su Religion, levantó por uniformidad de sentimientos el grito de viva Fernando, viva la Religion, y este solo grito basta para que Napoleon recogiese sus planes de regeneracion, como inútiles para la España, que se negaba á recibirlos. Este golpe en vago que su soberbia le hizo dar en España, le dió á conocer por propia experiencia, que los recelos de Federico con respecto á nuestra Nacion no eran infundados y vagos. Triste desengaño para la filosofía!

Pero oh dolor para la España! Infeliz patria nuestra! tus mismos hijos, acaso aquellos mismos que mas te deben, y á quienes mas has favorecido, estos mismos tratan de llevar al cabo las instrucciones de tus mismos enemigos, propagando el mismo veneno que tus enemigos te prepararon, como si fueran agentes suyos, ó como si les pesara el no verte víctima del furor del nuevo Nabuco. Sí, patria mia, las mismas máximas con que los enemigos intentaron envenenarte, son las que quieren darte tus mismos hijos. Ve esos publicistas, que al paso que te anuncian mil felicidades, y olvidados de que aun tenemos enemigos dentro de nuestras casas, en nada piensan, de nada tratan, nada maquinan, sino los medios de acabar con lo mismo que mas ha contribuido á salvarte. Este es el momento, dice uno, de dar el golpe á los frailes: es ridículo, dice otro, que se trate de darles sus conventos, y luego se les vuelvan á quitar quando se trate de su expulsion. Muy doloroso nos ha sido oir semejan-

Digitized by Google

tes expresiones en un pueblo como el nuestro. Si este es el momento, como dice el uno, de dar el golpe á los frailes, este momento se buscaba y preparaba: si es ridículo, como dice el otro, darles ahora los conventos para luego quitárselos, es claro que tambien se ha intentado é intenta por algunos la extincion total de las religiones.

Y á vista de unos testimonios tan patentes, y estampados en los papeles publicos; sin que nadie reclame contra ellos; ¿habrá aun fariseos é hipocritas que se escandalizen de que se diga que hay entre nosotros quienes quieran regenerarnos siguiendo los planes y máximas de nuestros enemigos los franceses? Cotégense muchos de los papeles de nuestros filosofos con las obras de Federico, Voltaire y otras, y digan, si pueden, en donde está la diferencia de sus doctrinas. No es esto decir que no queremos las reformas de los abusos, que son las armas favoritas de los sofistas para desacreditar á los que no piensan como ellos: no; queremos que si las religiones necesitan alguna reforma, la sufran; pero queremos que estas reformas se indiquen y se hagan por quien pueden hacerse. Está indicado el concilio nacional; congréguese quanto antes, y trátense en él estas y otras materias, cuyo exámen no es dado sino á los que Dios ha puesto para regir y gobernar la Iglesia. Esto queremos para no parecernos en nada á los Franceses.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Procurador. ¿Podrá un Malageño, natural de Güipuzcoa, que acaba de llegar de Canarias, hablar sobre un particularillo que oyó á los dos dias de haber entrado? Pues vamos á ello.

Digitized by Google

Se pregunta primero: ¿Si todo Español esclarecido, perseguido, saqueado, abofeteado y mal herido de los franceses, está en necesidad de purificarse baxo la formula de *proceso* desde la demanda hasta la instancia, ò se absuelve baxo aquellas dulces palabras de la Bula de la Cruzada *por quanto vos*?:::

Dà ocasion á esta pregunta el run run que anda en esta Ciudad (no falta quien diga que con palabras del Comisionado) de que todos es preciso que queden como una patena, es decir, limpios.

Se pregunta segundo: Si segun la clase de persona que sea, ó á proporcion de su caudal ha de ser la quota que afloxe por su *purificacion*?

Dá ocasion á esta pregunta, el haberse observado en esta Ciudad que el pobre sale absuelto con 88 reales, el artesano con 200, y por esta escala van subiendo hasta 1.900 que ha sido el que mas alto ha subido: digo, esto es lo que el publico sabe, que de *ocultis non judicat Ecclesia.*

Se pregunta tercero: ¿Què merito han contrahido con la Patria este Juez de Purificacion y su *á latere* el Escribano (hijo de otro conocido) para premiarlos con quatro ó cinco millones que por cálculo prudencial se le regula á su comision?

Dà ocasion á esta pregunta (y hará rebentar á un vigornia) el ver que estos hombres están aquí bebiendo dinero como agua; admitiendo los delatores por viles que sean, sin discrecion, sin tino y sin exámen; formando unos procesos tan altos; estafando al genero humano; atropellando á hombres, que la Nacion debe conservar, con el pretexto de purificacion. ¿Y por qué? Porque un tunante, un malvado, un rival, un *patriota de boca* le vino á cuento decir que N. habia dicho "ya esto no tiene remedio." Que P. tomó á bien que lo dexasen en su empleo, porque se hallaba sin fuerzas, sin dinero, sin apoyo para emigrar, y porque un derecho natural le mandaba procurar su subsistencia. Que Q. se habia divertido en una funcion en donde concurrieron franceses, y otras fruslerias de esta clase.

Si pone V. este articulillo en su Periodico, conoceré que no he dado 6 quartos en valde, y continuará sus preguntas.=*Claro Diaz.*

Digitized by Google

Murcia 8 de octubre.

El exército de Sult es una horda de foragidos, y los menos malos son los franceses. Nada puede compararse al desorden, á la barbarie, y á la brutal insolencia de los juramentados, los quales no reconocen ni órden, ni disciplina, ni qualidad alguna de las que dan á los hombres armados el cáracter de soldados. Roban en los Pueblos quanto pueden, y despues se roban unos á otros; de suerte que las pendencias son continuas. El Mariscal, y los franceses tratan con el mayor desprecio á esta caterva de ladrones. Vienen en este comboy mas de 200 personas de todas clases, mugeres, chiquillos, y gente toda que ha temido á la ley, ó á las justas venganzas del Pueblo. En el centro vá el rico comboy, que consta de muchisimos carros, y recuas muy numerosas, que conducen toda la plata, y el oro que habia en los quatro reynos de Andalucía, tanto acuñado, como en barras, y en alhajas; su valor es de muchísima entidad, y hay quien asegura que asciende á mss de 400 millones de reales. Han pasado muchos dias sin ver el pan; y á pesar de tanta riqueza, y tanto robo hace mas de quatro meses que la tropa está sin paga alguna. Soult ha procurado recoger quantos caballos ha podido, y hay oficial de su exército que trae 20, otros 8 y de este modo los ha ido repartiendo; pero tanto los caballos del servicio del exército, como estos, y las numerosas acémilas perecerán por falta de subsistencias. (*Gaz. del Reyno de Valenc.*)

Alcudia de Carlet 18 de octubre.

Los enemigos van retirando todos sus equipages, y hasta la artillería de Valencia con direccion á Peníscola, y Tortosa.= Los renegados están que rebientan, y hay muchos que tratan de quedarse desesperados, y á probar suerte.= Los enemigos estan muy descontentos, y entre los dos exercitos de Soult, y de Suchet hay tales enredos, que ya han estado mas de una vez para batirse. Las tropas de Soult vienen muy estropeadas, y no hay subsistencias. Los oficiales, y Gefes culpan á los generales, y Mariscales, diciendo que solo han venido á robar, y á hacerse poderosos, engañando al Emperador con conquistas aparentes, y mentiras: que la cosa está peor que nunca, y que los Ingleses se han hecho ya

Digitized by Google

demasiado temibles á las tropas del Emperador. Los soldados acusan á los oficiales: y así anda este juego.= Ayer se aseguraba en Valencia que Zaragoza está bloqueada por las divisiones de Duran, Villacampa, y otros cuerpos, y que trataban de entrar á la fuerza, si dentro de un breve término no capitulaba su guarnicion. Se aseguraba igualmente que los generales Hill y Elío se disponian á batir á Soult, y á Suchet: las tropas del primero, y las de José estan muy desanimadas: y no hay soldado alguno renegado que no trate de pasarse. (*Idem.*)

Cádiz 7 de noviembre.

El 16 de octubre el General Duran hizo prisionera la guarnicion de Borja en Aragon, despues de haber batido el castillo y caserna, en que estaba encerrada, con uno de los cañones de á 12 que el Lord Wellington le remitió desde Madrid. (*Carta particular.*)

CÓRTES.

Dia 7.=Se leyeron las actas de ayer, y el parte de las obras, que se hacen en el Trocadero. Se leyeron varias felicitaciones que hacian á las Cortes la Junta superior de Cataluña por la Constitucion, dando noticias de las Fiestas que con este motivo se han hecho, y lo mismo hacia el Sr. Secretario de Marina por las que su Cuerpo habia hecho en la Jura de la Havana. Se acordó se insertaran en el Diario. D. Josef Noriega, Presbytero, á nombre de varios eclesiásticos solicitaba que se tubiese por válido el Concurso del año de 1810, para la provision de los Curatos de Sevilla, por haberse hecho la convocacion por autoridad legitima; la Comision que entiende en ello, es de parecer que se diga á la Regencia, que el Emmo. Sr. Cardenal de Borbon informe sobre el particular. Aprobado.

Se leyó una Memoria del Sr. Villanueva, respecto á la necesidad de evitar la extraccion de moneda al extrangero, y medios para su consecucion: despues de leida, su autor se convino en que pasara á la Comision de Hacienda para que propusiera los medios convenientes para que no se extraxese: se resolvió que pasara á la Comision de Hacienda. Se leyó el informe que se pidió al Tribunal Especial de Guerra y Marina sobre la separacion del Mariscal de Campo D. Tomas Moreno, y se mandò pasar á la de Justicia.= El Sr. Secretario de la Guerra dió cuenta de una acordada del mis-

Digitized by Google

mo Tribunal sobre determinar la competencia entre la Audiencia de Sevilla y el mismo; que pase á las Comisiones de Justicia y de la Guerra. = Se mandó leer una representacion del Diputado de Granada D. Antonio Porcel, en que daba una noticia circunstanciada de su conducta política, mientras la ocupacion de las Andalucías, y las dificultades que tuvo para presentarse; se resolvió pasara á la Comision de Poderes.

Habiendose quedado pendiente ayer la votacion del primer artículo de la minuta presentada por las dos Comisiones reunidas, por haberse suscitado varias dudas sobre el modo de entender la palabra rehabilitacion, y encargadose á las mismas propusiesen los terminos precisos para la aprobacion, se presentó hoy el mismo artículo, con el dictámen pedido, por el qual, á la palabra rehabilitacion se añadia la de reponer en sus empleos &c. El Sr. Dueñas se opuso á que se notase el artículo solo. El Sr. Capmani, dixo, que todos los empleados cesaron en sus empleos, y que no tienen derecho á que se les reponga, supuesto que todos pidieron al Rey Botellas que les dexase en sus mismos destinos. Se pidió se volviese á leer el artículo primero de la minuta, que decia: "los empleados públicos nombrados por la autoridad legítima, de que habla el decreto de 1 de setiembre de este año, que habiendo continuado en sus anteriores destinos baxo el gobierno intruso, y no teniendo en el dia causa criminal pendiente, ni habiendo sufrido sentencia que les imponga pena corporal ó infamatoria, se hubiesen mantenido fieles á la causa de la Nacion, serán rehabilitados, y *repuestos en sus empleos*, siempre que los Ayuntamientos constitucionales de los pueblos en que los hayan exercido, oyendo previamente al Procurador ó Procuradores Síndicos, hagan expresa ó formal declaracion de que durante la dominacion enemiga, han dado pruebas positivas de lealtad y patriotismo, y gozado de buen concepto y opinion en el público" Siguieron hablando los Sres. Creux, Argüelles, Morales Gallego, Vazquez Canga, Garcia Herreros, Terreros y otros; y preguntándose si se votaria solo, ó con la aclaracion presentada por las Comisiones, se determinó lo segundo. Siguieron hablando los Sres. Borrull, Calatrava y Golfin, y á propuesta de los Sres. Torrero y Morales Gallego se suspendió la sesion para el lúnes, levantándose la de este dia.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes: 1812.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

LÚNES 9 DE NOVIEMBRE DE 1812.

La Dedicacion de la Iglesia de San Salvador en Roma y San Teodoro.

El Jubileo está en la Iglesia de RR. PP. Dominicos, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

REVISTA LITERARIA.

Si nuestros corresponsales, segun la expresion de los liberales, son de nuestra misma laya por la regla de *Dios los cria y ellos se juntan*, yo no sé si podrémos decir nosotros de los liberales que el *Diablo los cria y ellos se juntan.* Decimos que el *Diablo*, porque no pensando como nosotros, es claro que criando Dios á los Serviles, al Diablo le toca criar á los liberales. Pero en fin sea de esto lo que fuese, si una carta de San Lucar de Barrameda, llena de sabiduria, de erudicion é imparcialidad es la que ha obligado al comunicado del Redactor, no teniendo razones con que contestar, á aplicarnos el refran susodicho; con mucha mas razon podremos volverselas al cuerpo al ver el empeño que el Redactor, Abeja, y demas Periodistas con sus Comunicados, han tomado de desconceptuar al Gobierno para que al fin coincidamos con las ideas de

Digitized by Google

allá,... de aquella democracia que conduce á la mayor esclavitud, que es el término natural de semejantes idéas. Porque aunque sea verdad, que muy á los principios nos dijo el respetable Concison, que los fines de la revolucion francesa no habian correspondido á sus principios, que fueron buenos, y algunos otros escritores han añadido que los Españoles tienen mas pulso que los Franceses para guiar el timon de la revolucion; como observamos que por algunos, sino se siguen los principios que abismaron á la Francia, los van precipitando; no podemos prometernos mejor fin que los franceses. Creemos que no se necesitan hacer reflexiones para conocer esta verdad. Si algunos de nuestros escritores no se valen de las artes masónicas que aquellos, es innegable que se valen de quantos medios puede sugerirles la malicia humana. Falsedades, calumnias, sueños, de todo se valen, y todo lo ponen por obra. Llevamos ya anunciadas algunas calumnias levantadas al Gobierno y otras autoridades; pero ni por esas se enmiendan: el descredito del Gobierno parece ser el blanco, pues vamos tirando hasta dar con él en tierra, y diga lo que le dé la gana al Procurador General de la Nacion y del Rey, llevemos adelante el tema de nuestro sermon, porque al fin siempre queda algo de la calumnia, y lo mas que hará el Procurador, será poner en duda lo que nosotros digamos. Ni importa tampoco que el tesorero general diga que la impresion de su manifiesto ha sido costeada por él mismo; en tal caso no hay mas que darle en sus hocicos con las órdenes de la Regencia, como si esta no tuviese arbitrio para mandar pagar los manifiestos que puedan ofrecerse en su misma defensa, y como si no pudiese componerse el que la Regencia mandase su pago, con que el tesorero Soret sin hacer uso de

Digitized by Google

las órdenes, no consintiese en ello, y le diese la gana de costearla con el dinero de su bolsillo. Pero no basta esto, es necesario ademas que nos venga á decir el Amante de la verdad (R. n. 498.) que la Regencia ha mandado á los Intendentes por la Secretaría de Hacienda que impriman y circulen á costa de los fondos públicos la contestacion del Ministro Figueroa á las quexas de Meade. Lo que admira es la serenidad con que estas cosas se aseguran. Vaya otra: dice el Amante de la verdad, en lo que no hay duda, porque recae sobre otra que tambien la da por cierta, y es que un *bendito religioso* (ó fraile) *del órden de S. Francisco acaba de lograr un sueldo ó renta por el Gobierno de* 1500 *rs. mensuales; no hay duda*, añade, *en que la órden para su paga se comunicó á aquel Intendente.* ¿Quién se persuadirá que puede ser falsa toda esta relacion, al ver la arrogancia con que se anuncia al público escrita en letras de molde? ¿Y quién podrá oir, sin que se le revuelvan las tripas, que en las circunstancias de miseria en que se ve la nacion, señale el Gobierno á un religioso una renta ó sueldo de 1500 rs. mensuales? ¿Pero es cierta la noticia? el Amante de la verdad dice que sí; terrible testimonio es el de un Amante de la verdad; ¿pero no han podido engañarle? ¿no puede ser un hombre de tan buena fe, que crea todo lo que le digan, y que con la misma buena fe, asegure una, que siendo mentira, la crea él una verdad? El Procurador General asegura, que si las dos noticias que da el Amante de la verdad son de una misma especie, las dos son falsas. Al Procurador le consta que la Regencia del Reino ni ha mandado pagar al religioso los 1500 rs. mensuales, ni ha señalado sueldo alguno; y se cree en la obligacion que se ha impuesto como Procurador, de anunciarlo al público para que

Digitized by Google

se desengañe de una vez del espíritu que puede animar á ciertos genios que tan empeñados están en desconceptuar al Gobierno. Lo que mas admira el Procurador es, no que los escritores se produzcan en tales términos, sino que el Gobierno permita que se le insulte impunemente. Si el Gobierno, siendo cierto lo que dice el Procurador, como lo cree, llamara al *Amante de la verdad*, é hiciera que pagase siquiera dos mesadas á razon de los 1500 rs. que supone señalados al religioso, yo aseguro que los escritores se irian con mas tiento en escribir.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Quando Napoleon dixo en Bayona al Sr. D. Pedro Cevallos; *vous devez adopter des idees plus liberales; etre moins sensible sur le potut d' honneur; et ne sacrifier la prosperité de l' Espagne &c.* estaba muy distante de pensar que el eco de sus *idéas liberales* hubiese de resonar en tanto papelucho y libelo español. Sabia que la Inglaterra al principio de la revolucion de Francia se llenó de indignacion y horror al ver los atentados cometidos por aquellos *bestias feroces* (expresion de Lord Carlisle en el Parlamento); y que las máximas francesas bien léjos de encontrar apoyo en la generosa indole de aquellos naturales, solo sirvieron para exáltar mas su patriotismo, su adhesion á su legítimo gobierno, y su amor y fidelidad para con su adorado Monarca, nuestro verdadero aliado Jorge III. Entonces pasaron al partido ministerial los miembros mas ilustres del partido de la opinion; y el Príncipe de Gales, actual Regente de Inglaterra, quitó á Tomás Payne, autor de los *Derechos del hombre*, el empleo de Procurador general suyo. Los miembros de ambas Cámaras reconocieron con Mr. Pitt que las escenas dolorosas y terribles que pasaban en Francia, eran efecto natural de los principios de que allí se hacia profesion; principios subversivos de todo órden social, repugnantes á la moralidad, enemigos de la religion y dirigidos unicamente á hacer infeliz y desgraciado el género humano. Por

Digitized by Google

consiguiente siendo la religion que profesa el Gobierno español mas opuesta que la protestante á semejantes máximas, no podia esperar Napoleon que se vociferasen tanto en nuestros periódicos sus ideas liberales, hasta el extremo de atribuir en alguno de ellos la horrible carnicería de 10 de agosto y 2 de setiembre de 1792 y el infame parricidio del 21 de enero de 93, á haberse convocado en Francia los estados generales por Estamentos; ni podia esperar que en ellos se mofase con tanto desprecio y escandalo nuestra sagrada religion. ¡Españoles! No les falta á nuestros liberales é ilustrados filosofos la voluntad; pero sí la fuerza suficiente para renovar en la Península la horrenda catástrofe que desoló y está desolando la Francia y demas reynos de Europa.

P. H.

NOTICIAS PARTICULARES.

Alicante 8 de octubre.

Noticia de un discurso del Señor José rey (que fué) de Madrid, del Retiro, de Chamartin, del Pardo, de la casa de campo, Señor del Palacio real, &c. &c.

El dia 6 de junio los alcaldes de barrio y diputados de caridad fueron citados para concurrir á palacio al dia siguiente á entregar una representacion al rey sobre la mendicidad del pueblo y educacion pública. Los recibió el rey, acompañado de Almenara, Sr. Adrian y otros; y pronunció lo que no pronunció ni podia pronunciar rey alguno sino el de *copas*.

¡*Atencion y admiracion, que habla S. M. cuitada*!

»Haré cuanto pueda á favor de los pobres y educacion; pero no puedo comprehender como son los españoles: ellos no se parecen ni á los rusos, ni á los saxones, italianos, ni demas naciones; pues quando entré en Andalucia lo creí todo terminado, y luego he visto que todos van faltando. La causa de las miserias procede de no reunirse todos á mí; pues unidas las Españas á la Francia, habria naves para batir y echar de los mares á los ingleses enemigos comunes, y entonces nadie podria con las dos naciones. El dinero y armas que los ingleses os han dado es por sus miras ambi-

Digitized by Google

ciosas, y no hacen otra cosa que acalorar las cabezas españolas para que sigan sus ideas. Los Borbones son contrarios á la casa de Francia, y jamás reynarán, ni se acabará la guerra, aunque 40 millones de almas que tiene la Francia podran mas que 10 que tiene España, á no ser que coronen al Empecinado, Castaños ó al Infantado, que en este caso podran hacerse las paces. Cuando yo me retiré por los sucesos *favorables* de Baylen, sabia lo que habia de suceder; que fué venir mi hermano con mayor fuerza, y os fué mal; y si ahora tuviera que volver á retirarme, sucederia lo mismo, y la España quedaria reducida á escombros. Yo convocaré á Cortes; no como Felipe II, que fueron ciertas personas, sino de todas clases del Estado para que con libertad me propongan los medios de remediar tantos daños, porque deseo la felicidad de España.

Una hora (y sin beber) estuvo con este discurso; y olvidado ya de con quién hablaba, les preguntó: *¿Eh bien, quienes son vmds?*

En la gazeta extraordinaria de Valencia del 18 de setiembre se publica un informe de O-farril, y un decreto de José contra D. Juan Alvarez, Mariscal de Campo que fué de la gavilla renegada, que se llama exército de José. No extrañamos la publicidad de estos decretos, extrañamos sí, la nota que con este motivo le espeta al canto el gazetero Guillem, agradecido sin duda á la fineza de haberlo condecorado con la insignia hortelana de la órden la *Verengena* y con el fin de manifestar al mundo francés lo amado, popado, y querido que es tal José de los que por una ocurrencia, y un capricho de su hermano osó llamar *Vasallos*. Dice muy satisfecho el nuevo *Verengenista*.

»La opinion pública, y la posteridad harán justicia á los fieles, y adictos servidores del Rey, sabiendo que el numeroso comboy de las personas que seguian á S. M. (*pepinal*) se componia de mas de 50 carruages de toda especie: que pasaban de 200 las personas que venian en estos carruages, ó montadas (*humildemente en pollinos, y otras mas humildemente á pie*) y finalmente se dispusieron á emprender su marcha en pocas horas, muchos enfermos, y otros que carecian de medios, sin embargo de que S. M. habia manifestado por medio de sus Ministros, que se quedasen los empleados que gustasen, y que su permanencia no serviria de obstáculo para

Digitized by Google

entrar á ocupar sus respectivos destinos, quando S. M. volviese á la Corte, con cuya decision equitativa se han quedado muchos en ella.

NOTA. Eh aqui Sr. Guillém lo que se llama política francesa, y haber bebido en buenas fuentes. Si no conocieramos el valor de estas sofisterías, podria este solo retazo alarmar, y corromper la opinion. Se nos habla de la multitud, que como una horda, ó una ranchería india salió de Madrid, solo por puro cariñazo que le tienen al teatral Monarca. Carros, coches, mulas, bestias menores; todo fué requerido, y buscado para la turba fugitiva; y otros fueron menos ceremoniosos, montados sobre sus botas, y gregüescos siguieron con su hatito al estilo de tiempos patriarcales; ni la enfermedad, ni el dolor, ni los achaques fueron poderosos para contener á estos apasionados esclávos de su nuevo dueño; pues con el permiso de V ha de saberse Sr. Guillém, que nadie hubiera movido ni pie, ni pata, y que todos se hubiesen estado á zepos quedos si la conciencia de sus crímenes en unos, y si el miedo, hijo de esta misma conciencia, no hubiera sido un agudo, y punzante aguijon en otros, y no hubiesen visto en su imaginacion pecadora, y caliente cumplida la sentencia de Viguri, de Perales, y de otros. Es decir que el miedo, el solo miedo congregó alrededor de ese trono de la legua á esa multitud encariñada.

Resentidos los tales Sres. de la ambulante corte, equivocados otros, sintiendo el engaño, mas que el viaje, tratan por medio de esta nota, y del cuento de la órden de José, de sacrificar á los que quedaron en castigo de desercion de partido, y nos anuncian que permanecen esperando la vuelta. Sostéguese Frey Guillém. Allá hay tribunales que califiquen esta permanencia, hay leyes que castiguen, y hay una Patria que perdona con dignidad, como una Madre generosa á los que cree dignos de gracia, y de favor, sin abatirse á recibir servicios equivocos de gente movediza. Ahorabien, V. y compañía querian en venganza, que el Pueblo alzara el tizon del alboroto, y la discordia, que arrebatase la espada de las manos de la ley, y que la esgrimiese á barrisco derribando quanto hallára por delante. Ya estamos en el proyectillo: hallandose la ley, y la autoridad desatendida, y sin fuerza entraba la anarquía, se entronaba la subversion, y la escoria inmunda del partido napoleonico pepinal atizaria el incendio para que el Pueblo fuese víctima de su mismo extravio, y entonces era mas facil el haberselas con él. Pues sepa V. y sepanlo quantos de saber sean capaces, que el pueblo

Digitized by Google

español tiene mas circunspeccion, y cordura que lo que Vs. quisieran; y que en el caso en que le sea precisa una reaccion, ó una revolucion para mejorar sus destinos, será la obra de su mismo Gobierno, de la Nacion entera representada en sus delegados; el resultado de un plan sábio, y no la obra de la sedicion, y las pasiones mas viles, como se hacia en la culta Francia para vergüenza de la humanidad.

Cádiz 8 de noviembre.

Razon de los muertos y curados en la Epidemia desde el 6 de agosto hasta el 16 de octubre del presente año en Cartegena de Levante.

	Muertos.	Curados.
Hospital de San Juan de Dios	1	»
Lazareto, desde 11 de agosto hasta 31 del mismo	16	13.
Hospital Real, desde 28 de agosto hasta la fecha	258	104.
En la Ciudad segun los partes de los Facultativos en toda la época del Contagio	65	123.
Total de fallecidos y curados	340	240.

Cartagena y octubre 16 de 1812.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde el medio dia de ayer 7 al de hoy han entrado en esta bahía los buques siguientes. Procedentes de Estepona y Marbella, tres faluchos españoles nacionales, con batatas y carbon. De Ceuta, dos misticos idem idem, con huevos y frutas, y otros dos en lastre.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 1812.

San Andres Avelino.

El Jubileo está en la Iglesia de San Antonio, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

VARIEDADES.

El Procurador general, que no puede mirar con indiferencia que se atribuya y afirme ser opinion pùblica de la Nacion la que solo es de algunos escritores filósofos, y de algunos á quienes han conseguido seducir; inserta en su periódico la carta contenida en la gazeta de la Mancha, por ser un testimonio de la voluntariedad de nuestros escritores.

Sr. Redactor. Su muy estimada no ha dejado de causarme bastante admiracion. Entendia yo que en Cádiz y Madrid solo se trataba de hacer la guerra á los franceses. Leí los papeles y..... déxelo vmd. por Dios: guerra á los franceses! á la religion santa de J. C., sí señor: para eso se han reunido alli los que llaman liberales, que son una casta de páxaros que ni aman la religion ni el trono. Yo tengo especial satisfaccion en saber que no faltan celosos defensores: pero tratándose de rebatir los miserables esfuerzos de unos *animales sin razon*, y de trocar la palabra con quien solamente sigue los movimientos de su corrompida naturaleza, no entiendo que haya hombre, que tome la pluma para hacerlo con seriedad, siendo sobrado el tratarlos con desprecio, contentándonos con presentarlos al público desembozados, para que viendo la verdadera imagen de unos animelejos parecidos à las personas, dexen de admirarlos esa multitud de mentecatos que teniendo el entendimiento en los ojos, los creen unos oráculos porque hablan en tono de sacerdotes de los ídolos

Digitized by Google

Dicen de sí, que son filosofos, ó *amadores de la verdad*, y van á buscarla á las fuentes de la mentira: que *la patria es su número*, y trabajan en socabar sus cimientos: que respetan la religion, y con entrambas manos tiran á derribarla de su trono. Claman por la reforma de todos las clases, porque no pertenecen á ninguna: insultan á las primeras gerarquías, porque son gente sin obligaciones: y si perdonan á algunas oficinas, es por entrarse en ellas á menear el arroz, matar el hambre, y exercer el despotismo en pequeño y ensayarse para hacerlo en grande. Lea vmd. sus escritos, exâmine esas célebres arengas, analice esos discursos tan meditados..... y ríase vmd. del aire destructor de los Robespierres, del tono petulante de los Napoleones, del fallo sanguinario de los Sultanes. Godoy en toda su pompa era un corderito, un modelo de humanidad, un exemplar de todas las virtudes religiosas y civiles, comparado con estos apóstoles de la ilustracion: y cuidado que su memoria me enciende la sangre ofreciendo á mi indignacion todos los anatemas, á que le hace acreedor el torrente de males que atraxo sobre nuestras cabezas.

Por lo que he visto en el cùmulo de folletos que vmd. me envia, le desafio á que no me señala un liberal que use de la voz *reforma* ó *mejora* en el sentido propio y natural. El liberal *reforma destruyendo* y mejora *aniquilando*. La abolicion del tribunal de la fé; la extincion de los institutos regulares: la usurpacion de las propiedades consagradas á Dios: la supresion del culto: la cesacion del uso de los santos sacramentos: el silencio de la palabra de Dios: el vilipendio de sus ministros.... he aqui una serie de *mejoras* ó *reformas* dignas de un ilustrado liberal. ¡Haria mas el genio de Bonaparte quando se empeñase en echarla de maestro de reformas! Pues oiga vmd. lo mejor: esto no es mas que un ensayo: no tardarán en clamar por *mejorar* el gobierno, (si este no los ahorca antes y los envia á reformar el infierno) ¿y entonces? Dios nos libre.

No se admire vmd., pues, que insistan en que no se restablezca el tribunal *Santo* de la Inquisicion. ¿No ve vmd. que si vuelve el libre exercicio de sus facultades tienen que ir con sus patronos en cuerpo y alma á purgar en ella el escándalo de sus pestilentes escritos? ¿Ha visto vmd. algun loco que tire piedras á su tejado? Ningun delinqüente quiere leyes que le refrenen, ni tribunales que le juzguen, ni jueces que le ajusten la go-

Digitized by Google

lilla. Quando no hubiera millares de razones que convencen la urgentisima necesidad de este santo tribunal, ésta sola desarma y desvanece como el humo todas las cavilaciones con que pretenden desacreditarle. ¿Los liberales intentan destruirle? luego debe ser restablecido. La consecuencia es tan clara, que no necesita de prueba: porque el mas tonto sabe, que al que tiene la cola de estopa, todo se le antoja candela. En el dia aparentan la *mejora* de la moralidad del pueblo: mañana abanzan á *mejorar* la civilizacion. Hechos malos cristianos, dé vmd. por hechos malos ciudadanos: pero el primer paso no se puede dar sin *mejorar* la inquisicion, porque existiendo ésta no pueden abullar los lobos, aunque vayan cubiertos con la piel de oveja: hay unidad en el rebaño; oye la voz de su pastor; respeta á las autoridades; y esto es un obstaculo insuperable para los designios de la ilustracion, que á nada menos aspira que á que nos despidamos de Dios y del rey. ¿Qué arbitrio pues? Insultarla, denigrarla, desacreditarla, y unirse todos los cofrades para formar una sola voz corpulenta que invoque su destruccion.

Hay otra cosa de por medio; que la corrupcion que han difundido sus periodicos se ha hecho conocida de todos. Ya no hay quien se ría de las sales y sarcasmos de sus escritos, sino es que ellos ó algun botarate los celebren. Muchos que al principio abrian un palmo de boca, ahora arquean las cejas, menean la cabeza, y exclaman: ¡bendito sea Dios que sufre con paciencia tales insultos! Otros ahogando de exclamaciones han denunciado los escritos al tribunal de censura: y aunque esto no los mete frio ni calor, porque ya ve vmd. interin se baraja no se pide; pero es el caso, que si el *Santo* levantára la frente, las delaciones de allá irian á cullá, y andaria una de las que llaman de *populo bárbaro*; y esto no es de las cosas que hacen buen estómago, no obstante que los verá vmd. presentarse al público con cierta frescura que aparenta estar muy satisfechos de sus puntadas. Pero créame vmd. á mí, que pasan unos dolores de tripas que los condenan: porque claro es, que si sus bachillerías pasan por la aduana del *Santo*, y caen en comiso, á Dios *liberalidades*. Y esto tiene que suceder tarde ò temprano: no hay tempestad que no pase, ni plazo que no se cumpla. Ahora lloran unos, y se rien otros: anda con Dios: mañana llorarán éstos, y reirán aquellos: porque escrito está que *el justo se alegrará quando vea la venganza, y se lavará las manos en la sangre del pecador.*

Digitized by Google

Vea vmd., pues, porque la voz de *reforma* se ha hecho el voto general de estos zorzales. *Son necesarias las reformas*, gritan. Vaya sino lo son: ¡oxalá no lo fueran! ¿Pero quáles y por quienes? qué? todo esta en su plomo menos las cosas pertenecientes á la religion y al culto? ¿El labrador queda ya reintegrado en sus pérdidas, el soldado vestido, los exércitos abastecidos de provisiones, las provincias dotadas de tribunales, los caminos libres de ladrones, los correos servidos por empleados fieles?.. ¿Se observa la constitucion? Está ya el ciudadano en el caso de poder decir que es libre?... Supongamos por un momento que el tirano introduxese un refuerzo de 90 á 100∂ hombres ¿cree vmd. que nuestros soldados serian mas valientes, nuestra oficialidad mas pundonorosa, nuestros generales mas sabios, y los franceses mas tímidos por solo el hecho de haber destruido la inquisicion, y despojado á los frailes?

¿Quien no se rie al ver unas cabezas tan destornilladas? Pues vea vmd. en lo que pasan y hacen pasar el tiempo precioso estos reformadores. Disertan de las materias religiosas los que apenas tienen una ligera tintura de religion: tratan de reformarla unos mundanos distraidos: hablan de Dios los que nunca hablaron con su divina Magestad: quieren tasar el número de los pastores las ovejas descarriadas: y quando mas necesidad tenemos de acariciar á la religion, porque no se despida de nosotros, como lo ha hecho con otros hijos ingratos, la vemos hecha el juguete de unos genios indoctiles, desamorados que se mancomunan con sus enemigos. ¿Pero y de lo esencial? alto silencio.

Y sino, vuelva vmd. los ojos á la gazeta de Madrid. Mientras que nuestros patriotas regaban este suelo desgraciado con su sangre; en tanto que millares de ciudadanos huían por las sierras sufriendo las inclemencias de las estaciones por no mirar siquiera la figura de tales enemigos: en los momentos desgraciados en que estos asolaban los templos, profanaban los augustos misterios, perseguian de muerte á los ministros, y cesaban las divinas alabanzas; nuestro Redactor agazapado, segun es de presumir, en el seno de estos impíos, sin mostrarse griego ni troyano, esperando á ver ácia donde caía la balanza, estaba haciendo el servicio de juntar municiones con que hacer la guerra á los frailes y á la inquisicion, que á lo que parece son los únicos enemigos que le dan en ojos. No bien han evacuado los opresores la corte,

Digitized by Google

ya le tiene vmd. doctorèando á lo Licurgo, alarmando al ciudadano pacifico contra *la frailerta y la clerigalla*: cuenta su número, como si acabára de pasarlos revista: júzgalos indignos de volver à sus domicilios: despòjalos de sus propiedades: aplícalos á los exercicios que le sugiere su capricho: dá por supuesto que ellos lo desean: trincha, corta, desjarreta; y para coronar la fiesta los ajusta una sotana de alquitran que los abrasa: todo esto á honra y gloria de Dios y del gobierno de Madrid, baxo cuyo nombre vende la corrupcion de su espíritu por *espíritu público de aquella villa*, hiriendo de un golpe á los frailes, al gobierno, y á aquel pueblo heroico que renunciaria la prerrogativa de ser el mas leal si le negasen la gloria de ser el mas religioso. ¡Quién al ver una erupcion tan repentina no sospecharía que la ocupacion de la corte por los enemigos habia sido obra de la iniquidad de los ministros de la religion, y que la extincion de estos pésimos ciudadanos era la primera y mas urgente medida que sugería el gobierno de Madrid al supremo de la nacion para preservarse de otra invasion!

Sin dexar resollar à los Madrileños ataca á la inquisicion, contra la qual apura en pocas descargas todas las municiones. Mas no por eso se arredra; va volando á los almacenes de la santa cofradia: y semejante á los muchachuelos de Valencia que corren los basureros con la espuerta y el escobajo, ya carga del Conciso, tan presto del Redactor general, ahora del Diario mercantil, y no dexa estercolero que no visite. Con esto y un dialogazo mozorral enjareta unos gazetones que aturden; pero que entre otras gracias tienen la de la sana doctrina, que con el tiempo vendrá á formar un *curso completo de conjuro contra las ilusiones de la vida ascética*. O! empresas dignas de estos dias de tinieblas precursoras de otras mayores! De buena nariz cuelga el moco para que no huela á algalia!

Dexemos una materia tan fastidiosa. El sábio gobierno nos va dando pruebas de que conoce esta gazapina. No es de creer que quando Judas vela se duerman los Apóstoles. Dios que mira á nuestra Nacion con tanto amor armará á sus representantes del zelo de los Matatías para exterminar de un golpe á unos enemigos que á un mismo tiempo quieren despojanos de la libertad del evangelio y de la de la constitucion. Páselo vmd. bien, y mande al

Serrano de Cuenca.

Digitized by Google

Dia 9. = Se leyeron las actas del dia 7, y los partes de sanidad: en el 6 hubo 14 muertos; en el 7, 12; y en el 8, 15: tambien se leyeron los partes del Comandante del Trocadero, en que da cuenta de los trabajos hechos por los carpinteros, herreros &c. = Se dió cuenta por los Sres. Secretarios de la Gobernacion de la Península, y de Gracia y Justicia, de haber jurado la Constitucion varias villas de la Provincia de Soria: La de Simancas, y otras de su distrito: Un Ministro del Supremo Tribunal de Gracia y Justicia: Se mandaron archivar los testimonios y que se insertase la noticia en el Diario. Se leyó una Representacion del Gefe Politico de Madrid, en que daba cuenta de haberse trasladado con las autoridades de aquella Capital á la Ciudad de Avila, y de los acontecimientos militares que habian obligado á aquella determinacion en vista de los movimientos del Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, y del General Hill. Se leyeron otros documentos por los quales se daba á entender que quedaria aquella heroica Capital expuesta á la nueva invasion del enemigo; pero que seria para pocos dias: que se habia mandado volar la casa de la China, salvando los fondos publicos y papeles interesantes. Por el mismo Sr. Secretario de Gracia y Justicia se da cuenta de haberse formado ya las Juntas preparatorias de Galicia, Leon y Cordova. = La villa de Alfonso Velasco en Extremadura solicitaba una Moratoria para el pago de los Diezmos del presente año, se mandò pasara á las Comisiones correspondientes. Se aprobò la minuta de Decreto presentada por la Comision Ultramarina sobre la extincionn de Mitas &c. comprensiva de 7 articulos con algunas modificaciones hechas últimamente y presentada de comun acuerdo por los Sres. Secretarios. = El Sr. Esteller tomó la palabra é hizo un discurso acalorado sobre la reforma del Real Cuerpo de Guardias de Corps, dixo que pasaban meses y mas meses y nada se resolvia por la Comision que entendia en ella: que estos cuerpos colosales se erigieron para el luxo asiatico de unos Reyes despotas, que se oponian al bien general y son contra la razon misma: que se manda ir á Cordova 118 Guardias sin tener mas que 80 Cavallos, al mando de tres cientos: los Sres. Marques de Villafranca y Golfin contextaron que ya estaba extendiendo el dictámen el Sr. Inca, y se traheria para la aprobacion

Digitized by Google

del Congreso. = Se aprobó el primer artículo del Decreto sobre la extraccion de lanas, sus derechos &c. habiendose anteriormente aprobado el II y III.

Continuó despues la discusion pendiente; y se mandaron leer los artículos V y VI de la minuta: el Sr. Borrull hizo un discurso sólido probando la necesidad de principiar á discutir la minuta por ellos; varios Sres. Diputados eran de su parecer, pero habiendo hecho esta proposicion, no fué admitida: despues de haberse opuesto el Sr. Gallego á que fuese nominal la votacion, é insistido el Sr. Bahamonde en que lo fuese, se resolvió que el primer artículo estaba suficientemente discutido, y que fuese nominal la votacion. Antes de votarse, se acordó mudar en lugar de la palabra *á la Regencia del Reino*, *la del Gobierno* (véase el artículo IV.) Se leyó en seguida el primer artículo, y procediéndose á la votacion quedó aprobado por 87 votos contra 22. Despues fué leida, admitida, y no aprobada una adicion del Sr. Zorraquin, que hizo á este artículo. Igualmente el Sr. Calatrava hizo otra, y se dixo no haber lugar á deliberar; pasandose á la aprobacion del segundo, que dice: "A este efecto los Ayuntamientos constitucionales, baxo su responsabilidad, y sin otra consideracion que la del bien de la patria, y la de inspirar confianza en los pueblos que los han elegido; precedidos los informes que estimen oportunos, y sin causar por ellos el mas leve costo ó gravámen á los interesados, harán la declaracion de que habla el artículo anterior, extendiendo *de ella la correspondiente acta*.

Sres. que aprobaron el artículo primero nominalmente.

Sr. Presidente Morros, Quintano, Olmedo, Keit, Castillo, Perez, Salas, Andres, Borrull, Villanueva, Oliveros, Torrero, Terreros, Ruiz Padron, Munilla, Alcaina, Obispo de Calahorra, Lera, Quiroga, Luxan, Argüelles, Cerero, Vazquez Canga, Moragues, Terán, Cabrera, Ros, Gordoa, Robles, Aznares, Guereña, Esteller, Alvelda, Casablanca, Morales Gallego, Arostegui, Antella, Larrazabal, Vega Sentmanat, Zorraquin, Aguirre, Parada, Villafañe, Caneja, Traber, Sufriategui, Avila, Zumalacarregui, Gordillo, Delpan, Papiol, Creux, Dou, Utges, Ribas, Pelegrin, Pascual, Vera Pantoja, O Gaban, Espiga, Llaneras, Foncerrada, Solas, Boxador, Valcarce Dato, Ric, Obispo Prior, Feliu, Pino, Torres Guerra, Marques de Villafranca, Ortiz, Ramos Harrispe, Garcia Coronel, Ribes, Navarrete, Serres, Vazquez Aldana, Vega y otros 7 mas: son 87.

Digitized by Google

Sres. que lo reprobaron = Llarena, Rocafull, Bahamonde, Dueñas, D. José Martinez, Torres Machi, Giraldo, Sombiela, Capmani, Conde de Toreno, Castelló, Herrera, Calatrava, Melgarejo, Escudero, Golfin, Martinez Texada, Conde de Buenavista, Calello, Lloret, Obregon, Laserna, son: 22 quedò aprobado. Volviose à leer la adicion del Sr. Calatrava, y viendo su autor la oposicion que varios Sres hacian, la retiró.

El Sr. Dueñas hizo la proposicion de que durante la ocupacion de Madrid, Sevilla, y demas Provincias, si la Regencia, ó las Cortes hubiesen nombrado algun empleado para el Gobierno, que no fuese digno de la confianza de la Nacion, se encargarà á los Ayuntamientos constitucionales que informen y lo hagan con documentos justificativos, á vista de los quales deliberando en público el Congreso, votarà la separacion, ó remocion de aquellos individuos. Despues habló su autor diciendo que parecia que la Regencia, quando no hubiera ido buscando enemigos de las idéas liberales del Congreso, al menos aparecian todos los mas contrarios. Apoyaron esta proposicion los Sres. Martinez (D. Josef) Calatrava, y Argüelles, y puesta á votacion, se aprobó con las adiciones de que el informe sea de todos los Ayuntamientos Constitucionales ó de la junta preparatoria de las Provincias, con lo que se levantó la Sesion.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde el medio dia de ayer al de hoy han entrado los buques siguientes. = Procedente de Tenerife y Madera, gol. esp. Ntra. Sra. de Monserrate, cap. D. Juan José Dominguez, con harina, en 14 dias del segundo puerto. De Terranova y Lisboa, berg. ing. L' amy, cap. Guillermo Bloyem, con bacallao, en 6 dias del seg. pto. De Baltimore, nav. americ. Letona, cap. T. Will Kinson, con harina y maiz, en 45 dias. De Richmond, gol. id. Filony, cap. R. Archival, con harina, en 46 dias. De S. Martin, barca port. Buen Suceso, cap. Josè Francisco, con fruta, en 9 dias. De Tanger, berg. de grra. ing. Desparate, cap. Frukins, en 3 dias: escolta dos fragts. transportes de su nacion con ganado. De Lisboa, diate port. Sta. Cruz, pat. Manuel Pereyra, con azúcar, manteca, palo y chicharos, en 6 dias.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL

DE LA NACION Y DEL REY.

MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 1812.

San Martin Obispo, y San Menna.

El Jubileo está en la Iglesia de San Antonio, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

ANUNCIO.

Se han publicado las cartas 20 y 21 del Filosofo Rancio, la una con el titulo de *Impugnacion á las Fuentes Angelicas*, obra al parecer de Ireneo Nistactes. Si así fuese, vista la modestia del tal Ireneo, es de presumir que no se dé por entendido, y salgamos con aquello de=*lo callado por respuesta*, porque es observacion que se ha hecho por muchos, que el Filósofo Rancio tiene la rara habilidad de hacer perder el habla á los que mas charlan quando estan con sus amigos y sin recelo que les repliquen. Son muchos los escritores á quienes ha refutado este sabio, y hasta ahora no hemos tenido el consuelo de ver contestacion alguna, que merezca el nombre de tal, pues no creemos que merezca el nombre de contestacion llamarle *Albardado* en lugar de *Alvarado*, con otras sandeces y desvergüenzas de este juez. Entre la turba de los impugnados por el Filosofo Rancio, que se han tragado la impugnacion sin contestar á ella, no debe contarse al Señor Muñoz Torrero, que por sus muchas atencio-

Digitized by Google

nes no ha podido tener todavia tiempo para responder.

La 21 es contra el Diccionario Crítico-burlesco; cuyo autor es bien sabido que tiene lengua, y no mal afilada: no sabemos si enmudecerá en esta ocasion, ó si querrá hacer otra apología de su inmortal obra. Nosotros tubieramos un gran placer en que el autor, aun quando no pueda convencer al Filosofo Rancio por lo duro de su mollera, á lo menos hiciese ver que debe declararse nula la censura de excomunion que han dado contra su diccionario os ocho Sres. Obispos *apandados*, segun dicen carivativamente los varios escritores, y otros tres mas no apandados, y el Sr. Vicario Capitular de esta diocesi, que igualmente han condenado bajo excomunion mayor su Diccionario. Los 200 azotes que despues de dados al famoso D. Clemente, fueron declarados nulos, y de ningun valor, le prestan materiales abundantes para probar la nulidad de las censuras dadas por los susodichos 11 Señores Obispos y Vicario Capitular; si fuese cierto, como se asegura, que la Junta Suprema ha declarado corriente y libre de todo cargo el Diccionario razonado manual, puede tambien suministrarle materiales para hacer una buena apologia. Semejante trabajo mereceria la pena de emprenderse aun con preferencia al de un medio pliego de papel como el de la Abeja; porque prescindiendo de si las censuras eclesiásticas tienen la gracia de secar á los incursos en ellas; á los serviles nos hacen muchas cosquillas, como que respetamos la autoridad de la Iglesia, y no es para despreciarse el considerar que la mayor parte de la nacion se halla en este Estado de servilidad.

Tambien se ha puplicado un Panegírico Histórico-Eclesiástico-Profano, con notas muy curiosas é

Digitized by Google

instructivas. Dedicado por el Predicador de S. Lorenzo al *piadoso*, *sabio y devotisimo* Atisbador de Sermones, que dió á luz el *sapientisimo* articulo comunicado del *acreditado* Diario Mercantil del dia 17 de Agosto último. Obra que no podemos menos de recomendar á serviles y Liberales; á los serviles para que tomen exemplo de los liberales, cuya piedad es tan grande, que no contentos con oir los sermones, los copian taquigraficamente, para que su doctrina se grabe mas en sus almas; y á los liberales para que vean la atencion con que deben asistir á los sermones para no padecer equivocaciones.

Establecimiento de los Monges de la Trapa en Inglaterra.

Refugiados los restos de la Trapa de Francia en el Monasterio de Friburg en Suiza con otros muchos Religiosos arrojados de aquel infeliz Reyno, el Abad, que á pesar de su caridad no podia sostenerlos, creyó oportuno enviar Religiosos á otros Reynos para hacer en ellos nuevas fundaciones de su penitente, y laborioso instituto. En efecto, salieron varios para España, el Piamonte, Bravante, y destinó otros al Canadá. Estos precisados á propocionar comida y segura embarcacion en Inglaterra para su destino, tubieron que detenerse algun tiempo en Londres, donde tomaron conocimiento con un Caballero inglés distinguido y poderoso, muy adicto á la Religion católica, y afecto á la reforma de la Trapa. Este les propuso que renunciasen del establecimiento en el Canadá, y lo hiciesen en sus estados. Los Religiosos con el permiso de su Superior accedieron á la propuesta de Mr. Thomas Weld, (asi se llamaba el piadoso inglés) interin éste les edificò un Monasterio á una milla de su Castillo, los mantuvo en la casa de su Capellan 18 meses. La beneficencia del mismo Weld, socorros del Gobierno inglés, la caridad de algunos buenos católicos y la industria de los Monges, cuya laboriosidad, desmontando terrenos incultos los ha hecho valer, han sostenido y sostienen hace ya 16 años esta fundacion, que consta de 56 personas, 21 de coro y los restantes conversos ú obla-

Digitized by Google

tos, ingleses, franceses, é irlandeses, y seria mas numerosa la Comunidad, si tubiese fondos para extender el Monasterio. En él disfrutan los Monges de entera libertad, y de la tranquilidad mas profunda, usan del habito de su Religion en lo interior del Claustro, como en pais católico. Al principio hizo mucho ruido el establecimiento; y personas mal intencionadas amenazaron quemarlo y destruirlo; pero esto se apaciguó, y á los primetos movimientos ha sucedido el respeto y estimacion general, viendo que los Religiosos á quienes los malvados pintan con los mas negros colores, son gente tranquila, laboriosa y caritativa. Mr. Weld su dignisimo fundador murió hace dos años, pero su hijo y heredero de sus quantiosos bienes lo ha sido tambien de su Religion, virtud, afecto y beneficencia para este Monasterio de Lulworth.

El mismo Abad del Monasterio de Friburg arrojado de él por los franceses, se refugió ultimamente en Amburgo con sus Comunidades de hombres y mugeres. De estos embió quatro á Inglaterra en el año de 1803 à fin de que procurasen formar un establecimiento. Permanecieron algun tiempo en Loxer, y al cabo de dos años los PP. Jesuitas les cedieron el que tenian en Stape-stal en el Condado Doroet á 22 millas de Lulworth, donde ya estan reunidos 20 personas, baxo la misma regla que los Monges, y la direccion del mismo Superior, y se mantienen con socorros del Gobierno, de las personas piadosas, y principalmente de su industria y economia.

¡Qué contraste tan particular! La inglaterra protestante y separada de la Iglesia Católica Romana, á impulso de su humanidad y beneficencia, recibe en su seno, permite que se establezcan, y auxilia á los Religiosos que la Francia arrojó de sí conducida por la ilustracion filosofica, y los sabios ingleses respetan la conducta tranquila, laboriosa, y benefica de los Monges, quando varios escritores españoles hijos de la Iglesia, y ciudadanos de un Reyno que se precia de catòlico, pretenden que sean despojados los Monges de todos sus bienes adquiridos por iguales medios, y se atreven á proponer la total ruina de los institutos Monasticos y Religiosos acriminandolos como reuniones de gente ociosa, inutil, y perjudicial al estado, y aun á la Religion misma. ¡Qué campo tan fecundo de reflexiones políticas y cristianas presenta esta diversidad de opiniones, y conducta

Digitized by Google

á un pensador juicioso é imparcial! No será estraño que nuestros seudo sabios sean de parecer que la ilustracion abandone á la Inglaterra, al paso que la luz que difunden en sus escritos ván *despreocupando*, (mejor dirian *desmoralizando*) la España; pero los españoles conocen la necesidad, y estiman los servicios importantes que les presten estas corporaciones asi en lo espiritual como en lo temporal, y miran el proyecto de estos impios filosofos con el desprecio é indignacion que merece.

Sobre el paisanage armado de España.

Muchos paisanos españoles se han organizado espontaneamente en cuerpos militares, y han nombrado entre ellos mismos xefes distinguidos por su intrepidez y prudencia. Á manera de los Espartanos han dexado crecer sus cabellos, y sus rostros con esta cabellera espesa, que les dá aspecto de leones, parecen mas terribles quando se les ve salir de sus guaridas, para caer sobre los destacamentos esparcidos de forrageadores del Exército francés. Muchos de los oficiales mas valientes del Exército enemigo han perecido en los encuentros que han tenido con estos terribles montaraces. Viven en los bosques, y se les vé muchas veces ocultarse entre las ruinas de sus Pueblos, de donde se les vé salir montados y armados de una carabina, un par de pistolas y un sable bien cortante. Las mugeres les llevan las provisiones, y á veces se quedan con ellos meses enteros, viviendo suntuosamente del pillage de los comboyes de sus enemigos. Los franceses temen sobre manera tener encuentros irregulares con estos hombres desesperados, y raras veces se exponen á marchar en pequeños cuerpos por bosques ni montes, recelosos de que su corto número convide á estos paisanos á baxar ó salir de sus guaridas para atacarlos: mientras que este espíritu continúe siendo el espíritu general del Pueblo, no puede haber esperanza, ni de vencer, ni subyugar á semejante nacion. (*Ambigú núm.* 341.)

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Gotemburgo 12 de setiembre. = El miércoles último recibió el Gobernador órden para disponer transportes para 7000 hombres

Digitized by Google

para el 24 de este mes, pero por un correo que llegó à noche de Stokolmo, ha venido la órden de que todo esté dispuesto para el 20. El número de tropas suecas que deben embarcarse asciende á 30∂ á los que se reunirán 35∂ Rusos.

Las cartas de Riga del 1.° de este mes refieren que el Conde de Wittgeinsen ha atacado por tercera vez y derrotado el exército últimamente mandado por el Mariscal Oudinot con pérdida considerable.

De Copenhague avisan que Oudinot ha muerto de sus heridas. La guarnicion de Riga ha hecho una salida y derrotado tres regimientos Prusianos.

17 *de setiembre.*=La nobleza ha resuelto dirigir al Emperador una representacion poniendo á disposicion de S. M. los bienes y personas de sus fieles nobles en defensa de la patria, con la esperanza de que ni las dificultades ni desgracias le obligaran jamas á aceptar del enemigo proposiciones opuestas al honor é independencia del Imperio; á la que el Emperador ha respondido en los términos mas conformes al voto de la nobleza.

Una carta del Capitan Harper Comandante de la Corbeta de S. M. Saracen al Almirante Sir Richard Bickerson, y comunicada por éste al Almirantazgo, dá cuenta de haber apresado el Correo, Corsario Francés de Calais, el 21 de Setiembre, de 14 cañones y 51 hombres. Otro Corsario de la misma fuerza logró escaparse.

Jarsy 22 *de agosto.*=Se habla de que la residencia del Principe futuro de Moldavia se traslada à Romau ó à Rastad porque nuestra Capital está muy inmediata á las fronteras. Todos los Religiosos que habian abandonado sus Conventos, han recibido órden de volver á ellos. Compárese la conducta observada en la Moldavia con lo que pasa entre nosotros, y.... &c.

CORTES.

Dia 10.=Se leyeron las actas de ayer, y despues varias felicitaciones por la constitucion del Ayuntamiento constitucional de Orense, y los testimonios de haberla jurado varios pueblos de la Provincia de Guadalaxara, entre ellos la Villa de Buitrágo, Gandullas, Pastrana, Cogolludo, Atienza, los Cabildos eclesiásticos de Astorga, Gobernador del Arzobispado de Toledo, Cabildo de Sigüenza, de Canarias, Ciudad de Toro, Valladolid, Salamanca, Gobernadores del

Digitized by Google

Obispado de Sigüenza, varios pueblos del Principado de Asturias, otros de Sevilla, San Juan del Puerto, Hinojosa, la Junta de Casares, Ronda, Montejaque, Villaluengua, Alpandeire, Benaocaz, Grazalema, y otros muchoss pueblos del Obispado de Malaga = Se mandaron archivar, é insertar la noticia en el Diario. = El Sr. Secretario de la Gobernacion de la Peninsula dió cuenta de una representacion del pueblo de Arapiles (cerca de Salamanca) solicitando que en atencion al destrozo que sufrió en la memorable batalla de su nombre, se le perdonen este año los derechos. = Se mandó pasar á la Comision de Hacienda. = Se leyeron tres representaciones de Indios Americanos dando gracias al Congreso por haberles concedido la igualdad de derechos con sus hermanos Europeos. = Se acordó se haga mencion en extracto y se inserten en el Diario. = Paso à la Comision de constitucion un dictámen sobre las gracias al sacar que se habia leido antes para que diese el suyo. = El Sr. Secretario Castillo dió cuenta de haberse remitido por el Gobierno dos circulares que se habia mandado por el conducto del Sr. Ministro de Hacienda á los Intendentes de las Provincias à fin de que recogiesen los granos, harinas &c. y mandasen observar por lo que respecta á sus subditos los soberanos decretos de las Córtes. Las Cortes mandaron se leyesen y despues de quedar enteradas, que se archivasen.

El Sr. Acebedo Gefe Político de Asturias avisa que mandó publicar una Proclama y en seguida se juró la Constitucion, asegurando que en ninguna provincia de España se ha hecho la jura con tanto regocijo, y pompa: la Junta de la misma Provincia remite un libelo á la Regencia y otro á la Junta Suprema de Censura por no haberla allí titulado la *Egoismada*: se lamenta haya corrido este pernicioso libro, y desea se recoja: el Sr. Argüelles, que á ciencia y á presencia de las Autoridades estan salien'o papeles sumamente perjudiciales, que hay otros mas que este (tal vez querria dar á entender el heretico diccionario burlesco:) se dixo que el Gobierno tomaria sus providencias como asi mismo la Junta Suprema de Censura supuesto habian recibido el libelo. = Se aprobó una proposicion del Sr. Golfin que decia. "Se pregunte á la Regencia en que consiste, que no se haya dado á nadie, ni pedidose la Cruz de San Fernando &c. y se mandó por el Sr. Presidente se discutiria el Lunes proximo." = El Secretario de la Goberna-

Digitized by Google

cion presenta una circular que se iba á despachar para la formacion de partidas en persecucion de ladrones y malhechores: la Comision de Justicia informaba sobre este particular que se le reuniese la de Guerra, asi se acordó. = Continuó la discusion del Decreto sobre empleados, leyose el artículo 3.º que decia: "en su consecuencia formará listas circunstanciadas de los empleados en las oficinas y demas establecimientos publicos creados por la autoridad legitima, en las quales se comprehenderán solamente las personas que segun lo prevenido en este decreto deban ser rehabilitadas, y repuestas. Despues de su lectura se aprobó añadiendo la última palabra. = Se leyó el 4.º artículo que decia. "Los ayuntamientos constitucionales por medio del Gefe politico de la Provincia remitirán estas listas con testimonio del acta de que habla el artículo 2.º *al Gobierno*, para que en su vista declare la rehabilitacion y reposicion. = Aprobado sin discusion. Artículo 5.º no se comprehenderán en ellas por ahora los Jueces de letras y Magistrados nombrados por la autoridad legitima, que hayan exercido la judicatura baxo el gobierno intruso; pero respecto de ellos queda en todo su vigor lo dispuesto en el artículo 7.º del decreto del 21 de Septiembre último. Puesto á votacion quedó reprobada la 1.a parte y aprobada la 2.a = No se admitió la proposicion que hizo á este artículo el Sr. Morales Gallegos.

Se aprobó una proposicion del Sr. Villanueva, que decia sin perjuicio de la supresion de otros empleos. Ultimamente leyose el 6.º artículo concebido en estos terminos: Tampoco serán comprehendidos en dicha rehabilitacion aquellos empleados públicos, que aunque nombrados por la autoridad legitima hubiesen adquirido ò comprado bienes nacionales, ó desempeñado comision para venderlos, ò para hacer en los pueblos requisiciones, ò exâcciones violentas. Se aprobó; y con esto el Sr. Vice-Presidente levantò la Sesion pública.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde el medio dia de ayer al de hoy han entrado los buques siguientes. Procedente Lisboa, en 6 dias; diate portugués Santa Cruz, su patron Manuel Pereyra, con azucar, manteca, palo y chicharos.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL

DE LA NACION Y DEL REY.

JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 1812.

San Martin Papa y Martir.

El Jubileo está en la Iglesia de San Antonio, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor. Vmd. sabe quan repetidos han sido los peligros en que me he visto de perder la vida á manos de nuestros regeneradores. Pues, amigo, quando me creia en estado de cantar la victoria, me he visto con el acero en la garganta á punto de perecer á manos de un ciudadano tan patriota y hombre de bien como el primero. Y no piense vmd. que por mi parte se le diese la mas ligera causa; ni que el agresor estuviese loco; nada de eso: en sana paz, amistosamente, en conversacion tranquila sentí el filo, sufrí un par de heridas, alargué la mano, vi la sangre, di un grito, me levanté de la silla, y sin otra diligencia que la de limpiarme la cara salí del apuro, que pudo ser muy pesado. Es el caso que mi barbero, uno de los tontuelos que gastan los quartos en adquirir periódicos, y emplean el tiempo en discusiones que exceden su capacidad, salió desde su tertulia acalorado á consecuencia de una empeñada disputa sobre la inteligencia de un *apólogo* ó conseja que publica el Diarista Mercantil de Cádiz el 7 del presente. Vino á afeitarme en esta disposicion alterado, pálido, taciturno: me puso los paños; me bañó; y dando un pasavolante á la navaja comenzó la operacion haciendome una herida al primer tajo: no me asentó bien, pero disimulé porque observé cierta conmocion en la mano, y me hice la

Digitized by Google

cuenta de que si le hablaba, pudiera alterarse mas y echarme una oreja á tierra. Continuando la obra cada vez peor, llegó á la garganta ¡pero con quanto sobresalto mio! aqui corta, alli me arranca los cañones, acullá me estira la piel, ya me aprieta las mandíbulas..... Vaya, vaya; jamas me vi en tal apuro. Concluyó por fin la primera mano del tundido; y quando iba á darme la segunda agua, me pongo en pie y le digo: basta, maestro: no está esa mano para probaturas: vmd. viene combulso, y no quiero dar lugar á que me rebane el pescuezo. Es verdad, me dixo: estoy alterado; vengo fuera de tino: he reñido en la tertulia con un ignorante que alaba y pone sobre los cuernos de la luna un atrevimiento, una insolencia, un insulto hecho al pueblo español y á las Cortes. ¿Y qué?, le dixe, quiere vmd. reñir, y que yo pague la pendencia? Pero sepamos quien es, y en qué términos se falta á la consideracion tan justamente debida á una Nacion y á unas Cortes tan beneméritas; porque no es concebible que haya español tan petulante que atente contra la gloria de un pueblo que con sus virtudes se ha hecho la admiracion, el modelo y la envidia de las demas naciones. Pues, señor, me contextó (manifestando el *diario*), le hay y muy le hay: aqui tiene vmd. *el burro periodista* que llama *animal al pueblo que juntó las córtes*; que á los señores Diputados en general los trata de *malos*, *faltos de instinto sagaz*, que á excepcion de algunos que son *asi*, *asi tal qual*, *los mas son brutos y tontos*, *amantes del vicio y error*..... Calle vmd. hombre, le dixe: venga ese papel, ó ese infierno; ó sino lea vmd. y veamos qué *burro* ó que diablo es ese que en tanta manera insulta á las Cortes en sus bigotes: sientese vmd. y lea. Voy á hacerlo contextó; y comenzó *noticias de Cádiz*. *Apólogo*. *El burro periodista*. ¿Y son estas las noticias? No me huele bien. *Noticias*, *apólogo*, *y burro periodista* no ligan. Esto no es mas que llenar papel: estoy viendo venir una sátira sosa: siga vmd.

Por cambiar su sistema de horror
en algun feliz, liberal,
cierto dia juntar consiguió
unas Córtes el pueblo animal.

¿Y no dice el *burro* qué pueblo es este? En el dia

ningun otro que el español ha juntado Cortes. Si habla de nosotros, es una *noticia* que merece qualquier dinero! Por pueblo animal entenderá el autor alguna bestialidad, ó masa de quadrúpedos de diversas especies en que entre la zorra, el galgo, el podenco, el burro, el macho..... ah! que arsenal! Siga vmd. que él descubrirá la hilaza.

Diputados se verán allí
Pocos buenos de instinto sagaz,
Otros tales y quales y así;
Pero brutos y tontos los mas.

¿No se lo decia á vmd.? La mayor parte de los Diputados son por la gracia de Dios machos, burros, podencos, topos, en fin *brutos* con el granito de sal de *tontos*. Una ú otra zorra *sagaz*, algun gorrion astuto: los demas *brutos*, *tontos* y no *buenos*. ¡Qué agudeza de ingenio! Y esto se celebra en Cádiz.....! Pues quando no tuviese de malo sino el escándalo que se da al pùblico, á ese *pueblo* que llama *animal* que entiende las cosas por lo que suenan; no era justo que el Fiscal de la Nacion denunciase á las Cortes un escrito tal, que es la afrenta de los que la representan! Un escrito, del qual ningun bien puede resultar á la sociedad, y que es una alarma contra la opinion del congreso civil mas célebre que se conoció jamas, ¡ha de nacer á la vista del congreso y no ha de haber una mano santa que le ahogue en la cuna! ¡Se espera quizas á que la nacion vea con ojos enjutos reducir à escombros la opinion de los representantes del poder Nacional, así como ha visto con lágrimas desplomar la opinion de los ministros de la religion! Adelante.

Reunidos lograron por fin
(A pesar de un partido fatal
Que á lo bruto queria seguir)
Los derechos del pueblo aclamar.

Bueno va, maestro. No estraño ya que viniese vmd. con el pulso alterado. ¡Con que la parte mayor de los representantes brutos fué envuelta como un pergamino por unos pocos animales de instinto sagaz! Es decir; los asnos, los camellos, y los mulos de reata fueron engatusados por los

Digitized by Google

zorros, los monos, y los galgos. ¿Y con qué objeto? para aclamar los derechos del pueblo animal. Todo respira bestialidad en el apologo: à todos los empareja: *animal* el pueblo: *brutos* la mayor parte de sus representantes: y *sagaces embaucadores* los que componen su grey predilecta. Siga vmd. el panegírico.

Se opusieron con necio teson
Al sistema constitucional
Los amantes del vicio y error
Y los tontos, como es natural.

Ya: los brutos y tontos, que era el mayor numero. ¡Estupendo! Estos repugnaban el sistema; los unos por no separarse del vicio y error, y los otros por falta de sindéresis. ¡Bravo! De manera que sino ha sido porque entre tantos bestias se encontraron algunos animales virtuosos é ilustrados, se queda el pueblo en su natural animalidad. ¡Admirable! ¿Y no podremos saber qué animalitos fueron los que levantaron á sus compestias á la esfera de personas? No se detenga vmd. maestro.

Un gran bruto, sin duda por ver
Si lo bueno podia anular,
Emprendió redactar un papel
Titulado Bestion general.

Ya escampa. Sino nos dixera el titulo que este *gran bruto* era el señor *Don Burro*, creeriamos que fuese un elefante con una trompaza del tamaño de un muslo. No nos dice por qué provincia iba este archi bestia: ni si era suplente: pero sin duda era de lo mas bruto de las cortes, supuesto que despues de sancionado el sistema pretendia anularlo con sus enormes fuerzas. Medida ciertamente brutal quando era mas facil haber buscado á los del instinto sagaz y haberlos deshecho á cozes y bocados: algun dia le pesará el no haberlo hecho, porque semejante casta de animales son enemigos natos de todas las especies, y quisieran que la tierra solo criase yerva para ellos. Concluya vmd. maestro.

Sus intentos con él no logró,
Y obligado se vió á publicar

Digitized by Google

Otro luego que Reburnador
Titulaba tambien general.
Era aqueste tan tonto, tan vil,
Tan bellaco, tan malo y bestial,
Tan zopenco, tan nulo y servil.
¿Pero cómo salió con él? mal.
No es estraño pues era tan ruin
El autor, mis lectores, y tal.....
¿Quién? El burro: borrico por fin,
Periodista pollino y bestial.

He aquí todo el salero de un liberal. Injurias, baldones, desvergüenzas, improperios, falta de respeto, y de temor de Dios. ¿No merecia el apologista que el congreso le erigiese una estatua y se comisionase al burro para que la deshiciese á coces? ¿Quién es este pueblo animal? es por ventura el español? ¿Quienes estos representantes brutos, tontos, amantes del vicio y del error? ¿Son quizás los que nos han dado la sàbia constitucion? ¿Donde está esa oposicion al sistema constitucional? ¿Quién ha repugnado los derechos del pueblo? Pobre pueblo, juguete de unas plumas petulantes! Estos te lisongean con derechos aereos, que aun quando fuesen sòlidos, para nada los necesitas: te ofrecen lo que nunca te darán, y te quitan lo que tienes. Tu verdadera felicidad está ligada al temor de Dios y al amor de las Autoridades temporales: estudia el evangelio y la constitucion, y haz que sobre estos dos polos rueden tus esperanzas y sean reguladas tus operaciones: huye de la pestilente doctrina de estos miserables que pretenden destruir todas las clases, porque á imitacion del berdugo esperan quedarse con la ropa del ahorcado.

Habla vmd. como un angel, dixo el barbero. Estos escritorzuelos de medio pliego han perdido lo que por acá llamamos pundonor: no lo estrañemos porque han perdido lo que vale mas. Con esto se despidió, y yo lo hago por ahora de vmd. quedando siempre esperando sus órdenes. Paselo vmd. bien y mande al=*Castellano.* (*Gaz. de la Mancha.*)

OTRO.

A Vm., Sr. Procurador, debo mejor que á nadie dirigirme con este recuerdo, pues es muy interesante, y parece que nadie cayó en ello, pudiendo atraer este olvido funestas consecuencias.

Digitized by Google

Las llamadas anteriormente Américas, ó Indias, y en el dia delicadamente España ultramarina, ó Provincias de ultramar, para que seguramente las palabras, ó los signos correspondan con exâctitud á las idéas ó significados, son ya una parte integrante de la Monarquía, y sus habitantes ciudadanos de un mismo cuerpo, iguales en derechos y en cargas á los de la Península. La ley pues que gobierne á estos, debe tambien regir á aquellos.

Consiguientemente á estos inconcusos y constitucionales principios, el decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 21 de setiembre de este año, aclaratorio de otro de 11 de agosto próximo pasado, debe alcanzar no solo á los que sirvieron en la Península al gobierno intruso frances, sino tambien á los que en la España ultramarina, ó Provincias de ultramar, prestaron iguales oficios á los gobiernos insurreccionales que se levantaron en ellas, y tambien son intrusos. ¿Hay alguna diferencia? Ninguna: y si alguna hay, creo que es favorable á los europeos españoles, pues que con engaños, perfidias, muertes, incendios y calamidades fueron violentados al sometimiento: circunstancias que á lo menos en tanto grado no concurrieron en los españoles ultramarinos para obedecer á los gobiernos insurreccionales. ¿Qué mas tiene el servir á Napoleon, á José, á Murat, que el hacerlo á Sarratea, Chiclana, Miranda ó Morelos? Todos igualmente conspiran contra nuestra libertad é independencia, y en estas debemos mirar á unos agentes activos de aquellos. El fin es el mismo, y acaso, acaso mas nos arruinan los insurgentes de las Provincias de ultramar, que los franceses, y sus adictos en la Peninsula. Los que hubiesen pues servido á los gobernantes insurreccionales ó manteníndose entre ellos, deben quedar separados de sus empleos, no deben obtener otros, ni deben elegir, ni ser elegidos para las próximas Cortes. Vea V. aquí, Señor Procurador, como es muy interesante, que se haga esta explicacion, aunque parecia que no era necesaria, por quanto una es, ó debe ser la ley para unos y otros; de otro modo quizá se elegirán Diputados con aquellos vicios, y no serán legitimas las Cortes del año venidero. En la tardanza sola tambien hay otro peligro, porque á tanta distancia puede llegar la noticia despues de las elecciones que por lo tanto tendrian que repetirse. Hagase pues esta declaracion y partan al instante para aquellos remotos payses las fumigaciones patrioticas, los que deban remplazar en Comision á los separados, y los Baptistas, que los laven de toda mancha. Señor Procurador, sirvase V. presentar esta justa demanda, que es muy arreglada á Constitucion, y á política. Es de V. su apasionado.=Igualdad.

Digitized by Google

Cádiz 11 de noviembre.

El 1.º del corriente aun no habia llegado á Alicante la expedicion que dias pasados nos anunciò el Conciso; pero sí se esperaban en breve algunas tropas. Las que hay actualmente en Alicante é inmediaciones ascenderán á 168 hombres que se hallan en un pie excelente.

CORTES.

Dia 11.=Se leyeron las actas de ayer y el parte de Sanidad por el qual resultan 17 muertos: tambien se leyeron, y mandaron insertar en las actas los votos de los Sres. Zumalacarregui y Keit, contrarios á lo acordado ayer sobre el artículo V minuta de Decreto que se ha estado discutiendo. El Comandante General de Cartagena avisa haber comunicado la orden al Sr. Diputado Fortun para que se trasladase á las Cortes; sobre el mismo asunto se dió cuenta por el Sr. Secretario de Gracia y Justicia de la contextacion de otros dos Sres. Diputados estantes en Mallorca; las Cortes quedaron enteradas.=Se leyeron los testimonios de haber jurado la constitucion la Ciudad de Anduxar, el Administrador de Correos de Talavera de la Reyna.=La Regencia remitia una consulta del Tribunal Supremo de Justicia, respecto á dos dudas que se le ofrecian; la Comision de arreglo de Tribunales informaba que en quanto á la primera estaba determinada por el artículo CLXIV de la Constitucion, en quanto á la segunda por el artículo XXX de la ley sobre arreglo de Tribunales: en vista de lo qual daba su dictámen reducido á tres puntos: primero que los ministros que sentencien en vista, sean siempre distintos de los que sentencien en segunda instancia: segundo que quando se interponga suplica en el Tribunal superior debe haber dos ministros mas de los que hubiese habido antes=Tercero que si por algun motivo no hubiese ministros suficientes, se nombren, en el modo que se previene en la ley sobre el arreglo de Tribunales.=Fué aprobado.=Se leyó una representacion del Abad y Cabildo Eclesiastico de la Colegial de Osuna sobre no haber dado colacion á un Canonigo nombrado por el Duque de Osuna en observacion del Decreto de S. M. y quexandose de falta de decoro con que en sus contextaciones le habia tratado el Sr. Duque, y el Canonigo electo: ha-

Digitized by Google

blaron sobre este asunto los Sres. Bahamonde, Perez, Gallego (D. Nicasio) y no tomandose ninguna disposicion, se dixo que las Cortes quedaban enteradas.= Pasó á la Regencia, un informe de la Comision Eclesiástica sobre una solicitud particular del hijo de Don Rafael Antonio de la Encina muerto por los francesés, para que diese su dictámen.

Se leyó un dictámen de la Comison de Guerra respecto al expediente del batallon de Voluntarios Gallegos de Cádiz, contra el Capitan Somosa, y el informe que dió la Regencia sobre este asunto: estaba dividido en tres articulos que despues de leidos se mandó por el Sr. Presidente se suspendiese su discusion, señalandola para el Lunes.= Se leyó la Minuta mandada extender, sobre los individuos que gozan el fuero Castrense, y se aprobó en los términos presentada.= El Sr. Dueñas hizo una proposicion para que no se incluyesen en la rehabilitacion y reposicion de los empleos á los Gazeteros, Periodistas, Predicadores, Gefes de Policia, &c. admitida á discusion, se opusieron varios Sres. Diputados diciendo que no era este su lugar, entonces convinendose su autor, la recogió por ahora, para presentarla despues.= Se admitió y discutió otra del Sr. Calatrava, que decia, tampoco se incluiran en este decreto, los Jueces de partido que hayan obtenido titulo, ó nombramiento del Intruso, los empleados en las oficinas del alto gobierno, los de las Provincias que hayan salido sus cuerpos y ellos se hayan quedado en pais ocupado &c. se discutió dividida en tres partes y fué reprobada.= Se aprobó una proposicion del Sr. Argüelles que decia "no tendrán derecho á la reposicion, aquellos empleados, que se han quedado bajo el gobierno intruso, aunque no le hayan servido.= Despues se leyó una proposicion del Sr. Martinez (D. Josef) respecto á este mismo asunto, y no fué admitida.= El Sr. Morales Gallego hizo otra que decia "no se entiendan en la rehabilitacion, ó reposicion los Intendentes de Provincia.= Aprobada.= El Sr. Presidente dixo, pasara todo lo discutido sobre empleados á la Comision para que lo volviese á presentar ordenado con las adiciones aprobadas, con lo qual levantó la Sesion.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde el medio dia de ayer al de hoy han entrado los buques siguientes. Procedente de Terranova, en 21 dias, navio inglés Somerset, su capitan G. Witherelt, con bacallao.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL

DE LA NACION Y DEL REY.

VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 1812.

San Diego de Alcalà, San Eugenio III Arzobispo y San Estanislao de Kostca.

El Jubileo está en la Iglesia de San Antonio, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

AVISO INTERESANTE.

ESPAÑOLES: ya empiezan los pueblos á sentir los síntomas del temblor, que el detestable abuso de la ley de la libertad de imprenta como veneno pestífero va causando en los miembros de la sociedad mas sana y piadosa. La capital de las Andalucías advierte el estrago que los papeles teñidos en tinta de malignidad, y propagados por el genio reformador que brota la liberal filosofía, van á causar en el corazon generoso del Pueblo Español: y antes que cunda su mortal contagio, sale á precaverlo un justo Censor, que quitando el bozo á los impresos cubiertos con la capa de una fingida ilustracion, impide no pasen tan infernal contrabando sin pagar los derechos de una severa censura, y sean mirados como contraventores de las leyes sagradas de la sociedad y de la religion. Así lo indica el prospecto siguiente, que trasladamos fielmente para estímulo y exemplo de los verdaderos sabios de la Nacion, *y para confusion de los sofistas.*

No parece sino que con la libertad de la prensa se le ha dado á todos para que á paso de ataque acometan á los bolsillos de cuantos con buena fe, compran los impresos que se publican, ó bien con deseo de instruirse, ó con el de pasar el tiempo en lecturas agradables, y del dia. Se creen ciertamente autorizados, porque no hay un tribunal que los sujete, á publicar quantos disparates se presentan á su imaginacion, diciendo, que todo se vende, que cada cual tiene su gusto, que lo que desprecian unos, otros lo ensalzan, metiéndose á escritores por industria, y calculando las ganancias, como si fuera una especulacion mercantil. Así sale ello, y así sudan las prensas cosas peores aun, que el sudor de una calentura pútrida. Se ven versos en letra de molde, y en manos de los ciegos, que aun quemados, sus cenizas no son buenas, ni aun para lexia; pero los autores toman su dinero, y les importa muy poco que el que los compra antes de acabar de leerlos los haga dos mil pedazos.

Si no se pone un freno á este nuevo prurito de escribir, llegará la cosa á términos que cuando menos nos pensemos, la pureza de nuestro noble castellano se habrá perdido, y apénas nos entenderemos. Viendo que aquel es de absoluta necesidad, y que unos por otros se quedará la casa sin barrer, si alguno no principia, hemos determinado establecer un tribunal censorio ante el cual serán juzgados con imparcialidad cuantos papeles se publiquen, lo mismo se hará con las comedias que se representen, y el mérito de los actores:

Será tambien una de las principales ocupaciones de los individuos que componen esta junta averiguar, segun se les asigne, las cosas que merezcan refor-

Digitized by Google

ma, y sean dignas de notarse para que en las dos juntas ordinarias semanales que se celebren, y cuyos resultados serán los que se publiquen, se tengan presentes, y se delibere sobre ellas. El secretario dará cuenta de todas las acusaciones, advertencias y noticias que dexen en las librerias donde se venda este periódico con sobre escrito al Censor, para que despues de vistas se publiquen siempre que estén escritas con criterio, moderacion, y sin personalidades. Tambien se admitirán en aquellas todas las noticias que quieran comunicarse al público, como son criados, nodrizas, géneros de ventas, pérdidas, hallazgos &c. en la inteligencia de que siempre se dexará un hueco para ellas. Todo lo expuesto hasta aquí demuestra que nuestra intencion es dar un papel útil, agradable, y que manifieste, que aunque en Sevilla hay pueblo como en todas partes, se hallan tambien una porcion de literatos, y hombres instruidos, que despreciando la garrulidad y deseo de verse en letra de molde, saben hacer un juicioso criterio de cuantos papeles se les presentan. A estos los convidamos para que tengan la bondad de dirigirnos sus observaciones, y nos ayuden en un ministerio tan espinoso, contando tanto con sus tareas como con las nuestras, convencidos de sus luces y talentos, y que sería tanto mayor el mérito de este papel cuando mas se interesen en favorecerlo. Algunas veces daremos papeles inéditos, y otras ocuparán su lugar las musas para que la variedad lo haga mas agradable. Todas nuestras tareas se publicarán los mártes y viérnes: los sugetos que quisieren tenerlas las encontrarán en las librerias de D. Francisco de Paula Carrera, y en la de D. Agustin Berad, calle de Génova, en donde las hallarán desde el mártes próximo, siendo su precio el que se anuncie en la cabeza de cada periódico.= F. de C. y M.

Digitized by Google

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Procurador General.=En la Plaza de San Antonio se dice : Que el Sr. Torrero ha presentado en la Comision de Constitucion ; un borrador para que sirva de dictámen en el expedieute de la Inquisicion , en que recopila quanto han dicho los Redactores , Concisos y Diario Mercantil lleno de calumnias y heregías. No puedo creer tal noticia ; pero al fin así parece que corre. Suyo *usque ad aras.*

NOTICIAS EXTRANGERAS.

AMÉRICA SEPTENTRIONAL.

Campo de Detroit 16 de agosto.=Capitulacion para la entrega del Fuerte Detroit hecha entre el Mayor General Broch, Comandante de S M. B. y el Brigadier General Hull, Comandante del Exército de los Estados-Unidos.

ART. I.° El Fuerte Detroit y todas sus tropas y milicias se entregaran inmediatamente á la fuerza armada que manda el Mayor General, como prisioneras de guerra, excepto los milicianos del territorio de Michigan, que no se reunieran al exército.

ART. II. Igualmente se entregaran sin demora todos los depositos, armas, documentos públicos, y todo quanto pertenezca al Estado.

ART. III. Serán respetadas las personas y propiedades de los particulares.

ART. IV. Habiendo el General Hull manifestado deseos de que un destacamento del Estado de Ohio que marchaba á reunirse á su exército, y otro mandado por el Coronel M. Arthw ; fuesen incluidos en la Capitulacion : concedido. Tambien debe entenderse que una parte de las milicias de Ohio que no se reunieron con el exército, puede volver á su casa con condicion de no servir en esta guerra, y entregando las armas que pertenezcan al Estado.

ARTICULO ADICCIONADO. = Los oficiales y soldados de las milicias de Ohio, y voluntarios podran volver á sus casas con condicion de no servir durante esta guerra, á no ser cangeados.

Digitized by Google

Otro. = Igualmente se comprenden en el artículo antecedente los oficiales y soldados de las milicias de Michigan, y voluntarios á las órdenes del Mayor Wetherall. = Siguen las firmas. = Se tomaron en el fuerte y batería de Detroit: artillería de hierro, 9 piezas de 24, 8 de 12, y 5 de 9. De bronce: 3 de 6, 2 de 4 y 1 de 3: un obus de 8 y 4 de 4. Total 33.

(*Gazeta de Lisboa.*)

Petersburgo 11 de setiembre. = Dícese que antes de la gran batalla del 7 se llevó de la Catedral la Imagen de nuestra Señora, y se colocó al frente del exército Ruso. El General Kutusow y todos sus Oficiales juraron vencer ó morir. Esta ceremonia comunicó al exército ruso tal entusiasmo, que atacaron instantaneamente con una vehemencia de que no hay memoria. Segun las muestras tambien los rusos parece que son serviles y supersticiosos.

Gottemburgo 25 de setiembre. = El Almirante Martin cruza delante de Dantzic para atraer hácia este puente al exército frances que está en sus inmediaciones.

Segun las últimas noticias de Rusia, el Conde de Wintgestein ha sido condecorado con la orden de S. Alexandro en atencion á sus relevantes servicios. La ciudad de S. Petersburgo le brindó con una baxilla de plata valuada en 600 rublos, Moscow con 2000 rublos, y Riga, que le debe gran parte de su seguridad, recordando su antigua costumbre, le ha ofrecido un vaso de oro, lleno de oro, en señal de su eterno agradecimiento. (*Gaz. de Lisboa*)

NOTICIAS DEL REYNO.

Ciudad Real 30 de octubre.

Ha llegado á nuestras manos un estado de las fuerzas enemigas á las órdenes del Mariscal Soult, de cuya autenticidad no podemos salir garantes, aunque se nos asegura que es copia literal del que se ha dado á uno de nuestros Generales: y es el siguiente.

Regimientos de Caballería.

Números... 2
4
5

12 }
14 } Dragones.
15 }
21

5 }
7 } Cazadores.
27 }
10... Húsares.

Generales de Caballeria. Son Boilly, Ommany, Digeon, Bonmaine, y Perimon.

INFANTERIA.

Primera division mandada por el General Conrou.

Primera Brigada..... General Meunier.
Regimientos N.º 9.

Segunda Brigada..... General Maquery.
24.
96.

Tercera division mandada por el General Villat.

Primera Brigada..... General Pechu.
Regimientos N.º 27.
67.

Segunda Brigada..... General Lefol.
94.
95.

Quarta division mandada por el General Leval

Primera Brigada..... General Rey.
Regimientos N.º 32.
43.

Segunda Brigada..... General Richery.
55.
58.

Quinta division mandada por el General Semelé.

Primera Brigada..... General Domboushi.
Regimientos N.º 12.
45.

Segunda Brigada..... General Remon.

Las divisiones segunda y sexta con el Conde d'Erlon.

Digitized by Google

Cuerpo del Conde D'erben llamado el ala derecha del exército del mediodia.

Caballeria mandada por el General Pedro Soult.

	Regimientos. N.°	
Primera Brigada.	2. Húsares.	Coronel Rinot.
	21. Cazadores.	
Segunda.....	17. Dragones.	Gen. Gallemandn.
	27. idem.	
	5. idem.	
Tercera.....	10. Cazadores.	Gen. L'Esparre.
	1. Lanceros.	

INFANTERIA.

Segunda division mandada por el General Barrois.

	Regimientos. N.°	
Primera Brigada.	8.....	General Cassan.
	16.....	
Segunda.....	51.....	General Anis.
	54.....	

Sexta division mandada por el General Daricau.

	Regimientos. N.°	
Primera Brigada.	21.....	General S. Pol.
	100.....	
Segunda.....	64.....	Ceneral Giot.
	103.....	

Nuestros enemigos se han extendido por la parte alta de esta provincia mas bien para buscar subsistencias que por algun objeto de caer por ahora sobre Madrid. Sino nos olvidamos del sistema uniforme que han observado en los 5 años de campaña, debemos creer que esperan ser teforzados para la execucion de sus planes, que no nos es dado pronosticar. La ocupacion de Tarragona, Tortosa, Sagunto, Peñiscola, Valencia, Astorga, Ciudad-Rodrigo, Badajoz y otras plazas fué precedida de un derramamiento muy semejante al presente, que parecia no tener objeto. Ellos aparentan de este modo las fuerzas que no tienen, y esperan las que necesitan: quando las hayan juntado no dudemos que harán un esfuerzo: mientras tanto se proveen de lo

Digitized by Google

necesario, engordan la caballería, contentan al soldado con el robo y el pábulo de las demas pasiones, y hacen una horrible guerra á los pueblos estenuándolos hasta el extremo de no dexarles con que subsistir, ni arbitrio para acudir á las necesidades de nuestros defensores.

Las noticias que en general tenemos de los exércitos son indefinidas apesar de tenerlos en la provincia y las confinantes: y es que las posiciones se han ido variando al compas que lo han exigido las circunstancias. Los enemigos recorren la orilla izquierda del Tajo, internandose mas ó menos en esta provincia. Han estado en el Corral de Almaguer, la Mota, Quintanar, Villarrobledo, Albacete; han entrado en Tarancon y Belmonte, extendiendo la línea por la direccion del Jucar, hasta Iniesta, asegurándose que han pasado la artillería por el puente de Villaelgordo. Los que ocupan esta parte del Tajo ascienden á unos 2500, entre ellos 300 caballos, montados la mayor parte de españoles jurados: estas fuerzas, que forman el ala izquierda, se hallarán á estas horas sobre las mesas de Ocaña.

Nuestro exército con el de los aliados ocupan la orilla derecha del Tajo; una division de 5000 hombres que habia en Toledo salió para los mismos puntos: reunidos todos compondrán el número de 7000 hombres, que esperan á los enemigos para privarlos de una vez de la esperanza de dominar este suelo. (*Gaz. de la Manc. de 31 de octub.*)

CAPITANÍA DEL PUERTO

Desde ayer al mediodia al de hoy han entrado los buques siguientes. Procedente de Viana, en 18 dias, dicte portugués Armonia, su cap. D. Josef Ant. Viana, con madera. De Sevilla, 10 barcos costaneros nacionales, con tabaco, pertrechos de guerra, aceyte y aceytunas. De Baltimore, en 35 dias, bergantin americano Ibernia, su capitan V. Hayes, con harina y maiz. De Huelva y Lepe, 2 misticos españoles, con higos y leña. De Gibraltar, falucho id. Concepcion, pat. Juan Ors, con pasas, en 2 dias.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

SABADO 14 DE NOVIEMBRE DE 1812.

San Lorenzo Obispo y San Serapio Martir.

El Jubileo está en la Iglesia de San Antonio, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

REVISTA LITERARIA.

Pueblo: á ti debo dirigir hoy mi débil voz; tú debes ser el Juez entre el Procurador General de la Nacion y del Rey y el Redactor. Ve aqui sencillamente el estado de la disputa. Insultado el Procurador, y acusado por el Redactor de atacar las máximas que sanciona el codigo de nuestras leyes fundamentales, hace en su número 38 un desafio sobre formal, el mas noble, el mas cristiano y generoso. *Puedo*, le dice el Procurador, *equivocarme en mis idéas, y creer á pesar de mi amor á la Constitucion, que es inconstitucional lo que es muy conforme á la Constitucion. Nada me fuera mas sensible que dar un exemplo de esta naturaleza á mis conciudadanos. Pruébeme, pues el Redactor que ataco las mismas máximas que sanciona el codigo de nuestras leyes fundamentales, y en el mismo dia dejo de escribir: de lo contrario me queda el derecho de denunciarle como perturbador y enemigo de la Constitucion. Exijo de él una respuesta pronta y categórica porque asi lo pide la gravedad del asunto.* ¿Puede

Digitized by Google

darse una cosa ni mas seria, ni mas justa que la que pide el Procurador? ¿Será posible que haya hombres que estimen en tan poco su honor que se desentiendan de un desafio literario, permitido por las leyes, y en que se interesa el honor de uno de los dos contrincantes? Pues aquí tienes al Redactor General, á este astro luminoso y genio regenerador, á este talento sublime, aquí le tienes, digo, abandonando el campo á su contrario. *En hora buena anuncie el Procurador que el Redactor no tiene honor, que es un perturbador del órden, y enemigo de la Constitucion, sino contesta al desafio del Procurador. Nada me importa, á todo renuncio, porque yo no contesto: esto quisiera el Procurador, enredarnos en una contestacion.* Asi trata el Redactor de ocultar con quatro chufletas la ignorancia en que está forrado. Sí, la ignorancia hace á V. Sr. Redactor, desentenderse de la respuesta; la ignorancia. Y luego estrañará V. que el Procurador diga que V. y otros como V. tiran á que los Españoles pierdan la vergüenza? Puede darse un testimonio mas autentico que este? *Jamas nos hemos empeñado en dar juicio al que no le tiene; obra grande es desvanecer los delirios del Procurador..... eleboro, eleboro es nuestra respuesta categórica.* Y á quien puede V. persuadir que tiene razon con semejantes badajadas? El Procurador sí que puede decir: *mordazas, mordazas* necesitan los Redactores y otros escritores que con tanta arrogancia se nieguen á la luz, queriendonos vender por luz las mas densas tinieblas. Si es ardua empresa convencer de sus delirios al Procurador, conteste para convencer al pueblo, con cuyo objeto escribe el Procurador, que tiene no por arduo sino por imposible convencer al Redactor de su ignorancia y designios no muy católicos que digamos. En efecto ¿cómo convencer á un Periodista

Digitized by Google

que redactando al Diario de la tarde de 21 y 22 de octubre que traen dos representaciones de Tuy y Sanabria pidiendo la Inquisicion; dice al dia siguiente que el Diario trae una representacion sobre la destruccion de las hogueras inquisitoriales? Pues así lo tienes, pueblo católico, en el Redactor núm. 497 y 498 para tu desengaño ¿Cómo convencer á un Periodista que tales tragaderas tiene, que ha podido tragarse la prueba de la calumnia que levantó al Sr. Marqués del Palacio? ¿Como convencer á un hombre que reconvenido por mí de que el Codigo de nuestras leyes fundamentales no puede sancionar las máximas que yo combato por ser las mismas máximas de los Jacobinos de Paris calla, sin advertir el enorme agravio que hace á las Cortes que formaron el Codigo, y á los españoles que han jurado su observancia? ¿Cómo convencer á un hombre que llama *excelente* al artículo del amigo de las leyes, inserto en el Redactor y la Abeja, quando el tal artículo es el grito de guerra contra todas las clases del Estado, como se le probará muy pronto? ¿Cómo convencer..... pero dejemoslo porque seria proceder al infinito, no digo empeñarse en probar los desatinos de que estan empedrados todos los números del Redactor, sino en enumerarlos sencillamente. Dejemos pues al Redactor como cosa perdida, porque es gastar el tiempo inútilmente el querer hacerle entrar en razon. Tú, pueblo español, tú eres el que debes abrir los ojos para no dejarte seducir y engañar de semejantes sofistas. Va para mes y medio que el Procurador te está poniendo delante de los ojos desengaños de lo que son la mayor parte de nuestros escritores. ¿No son aun bastantes para que acabes de conocer que te venden veneno que te mata, aunque en píldoras doradas? Déjale que diga, que el Procurador lo que intenta es

Digitized by Google

vender su papel: tú, testigo de lo subido del precio de las imprentas de Cádiz, sabes ó puedes saber que al precio que da el Procurador su papel, es preciso que haya emprendido esta carrera sin otro interes que el que el pueblo no pierda lo que mas ama. Sí, el Procurador no trabaja para comer, sino en beneficio de su Religion, de su patria y de su Rey.

Causas de nuestros males.

Todo está perdido, es el general clamor y voto de todos los españoles. En este mismo sentimiento estan acordes hasta los mismos escritores y Periodistas de Cádiz, pero con la diferencia de que desconociendo estos la verdadera causa adoptan caminos, y presentan medios que lejos de restablecernos, empeoran nuestra situacion política y religiosa. Todos hemos visto nacer nuestros abusos, los vemos fortificarse despues, y últimamente crecer hasta el termino de llenarnos de espanto. La multiplicacion de sabias leyes y Reglamentos dictados con toda sabiduria para cohibir estos males, parece que multiplica el prodigioso número de los transgresores, y que desapareciendo el orden, la economía, el amor á la Patria, y el generoso desprendimiento, se succeden á porfia la depredacion, la frialdad, la avaricia, el egoismo y una multitud de vicios enormes degradantes de la nobleza de toda sociedad. Sin advertir el poderoso influxo de la Religion en el corazon del hombre extragado y corrompido, le hacemos la guerra mas abierta: Toleramos sus mayores insultos, y desprecios en lo mas sagrado y augusto de su dignidad divina, llegando al extremo de ser muy sensibles á todo lo humano, y del todo indiferentes á escuchar las ocultas y penetrantes lecciones de su moral. Este es el manantial principal de los desórdenes que nos agitan. Una sociedad resfriada en los sentimientos de su Religion, es una sociedad desenfrenada: en ella no hay Patria porque el egoismo llega á ser la ley suprema del hombre público, que solo tiene miras particulares; del Magistrado, que se hace jactancioso entre los desvalidos; del rentista insaciable, y del rico voluptuoso, que jamas se compadecen del pobre.

Digitized by Google

Este en la desesperacion de sus desgracias se arma con antorchas incendiarias, y entre el frenesí de la efervescencia de sus pasiones sacude los respetos y vinculos mas sagrados. Sin mas que ver elevados á los empleos hombres cuya providad es problemática, y cuyas costumbres son un escándalo, y cuyo amor no es el mas puro, pierde la confianza que inspira la autoridad, entran las sospechas, se apodera el descaro, y termina por último en la mas completa y atrevida rebelion. Solo la Religion es la que contiene tan graves excesos, y aquellos exemplares varones que se han dedicado al exercicio, y practica de las virtudes por el grande ascendiente que tienen en el pueblo, los reducen al cumplimiento de sus deberes, y son los garantes de la tranquilidad pùblica, logrando por el camino de la virtud lo que los intrigantes Filosofos del dia no pueden conseguir en fuerza del feliz descubrimiento de principios, y pactos sociales, ideas llamadas liberales y generosas. ¡Sí, miserables! Los consuelos que inspira esta obra divina en las mayores tribulaciones presentados por Ministros zelosos, han despertado la generosidad de almas agradecidas à tan importantes servicios, y en uso de la libertad tan decantada, han querido perpetuar su reconocimiento con fundaciones y donaciones, que al paso que transmitiesen á la posteridad su dulce memoria, hicieran participantes á sus semejantes de su benefico influxo. Pero vosotros hubierais estimado en mas que os hubieran fundado una obra pia en la Fonda para comer de gorra, otra en el Café, otra en la Comedia, otra en el Peluquero que os peyna, en el Zapatero que os calza, y en fin en todo aquello que puede contribuir á haceros pasar dias alegres sin gastar un quarto. No dudamos que esta clase de fundaciones hubieran merecido ser exceptuadas por el Papa Sixto Espinosa, y los succesores destinados en el Pontificado que vivitos están en Càdiz.

NOTICIAS DEL REYNO.

Granada 30 de actubre. = La obstinada resistencia que desde el principio de nuestra gloriosa revolucion, ha opuesto y opone al enemigo la provincia de Cataluña, presenta una brillante prueba de lo que pueden el valor y la constancia; la posteridad admirará el heroismo de aquellos habitantes y

Digitized by Google

el de los valientes granadinos que volaron á su defensa; sin embargo que la desgraciada conquista de Tarragona parecia haber amortiguado el entusiasmo quando se presentó el invicto general Lacy; redoblaronse entonces los esfuerzos; y en pocos meses se organizó un exército que habia quedado casi destruido. Entre las sabias disposiciones de aquel gefe, merece referirse la firmeza con que ha sabido reprimir el orgullo de nuestros implacables enemigos, y obligarlos á respetar el sagrado derecho de gentes. Tal es el efecto que ha producido la siguiente órden del dia 17 de Agosto dada en Berga. "El comandante de cazadores de Cataluña Don José Manso, mandara fusilar los dos prisioneros que haga, en represalia de uno de mis guias, que aprehendido y conducido á Lérida sufrió este mismo castigo: con igual proporcion se compensarán los que sucesivamente se hagan, luego que se justifique debidamente por las diligencias que se practiquen. = Luis Lacy." Los franceses se han contenido por esta firme determinacion y por las valientes acciones de los soldados del primer exército: por las gazetas de Cataluña sabemos que cerca de Gerona dispersaron un destacamento frances de caballería, que pasaba de Figueras al relevo de otro de Mataró; han triunfado tambien en Reus, Manresa, Vique y otros pueblos de Cataluña. El célebre Rovira, que de simple paisano se ha hecho un gefe muy instruido, continúa defendiendo heroicamente su pais, en Hostalet del Bas quisieron los soldados de Bonaparte coronarse de gloria por una de aquellas evoluciones atrevidas, que no pocas veces dan el lauro de la victoria; sin embargo el brigadier Rovira los acomete, los derrota, los persigue y les quita el triunfo y algunos despojos de guerra: igual exito tuvo otra accion que se verificó poco despues en el pueblo de Bas poco distante del primero en donde hizo prodigios su esquadron de caballeria, que de tal modo desbarató á otro de dragones franceses que no pudiendo estos resistir el impetu de los valientes de Rovira, se dispersaron en un momento quedando algunos prisioneros sin embargo de que la escabrosidad del terreno era nada á propósito para la caballería.

CÓRTES.

Dia 13 = Se leyeron las actas del dia anterior: por el conducto del Sr. Secretario de la Gobernacion se dió cuenta de haberse instalado la Junta preparatoria de la Isla de

Digitized by Google

Puerto-Rico, para proceder á la eleccion de los Vocales para las Cortes ordinarias del año que viene. = Igual noticia se comunicó por el Sr. Secretario de Gracia y Justicia respecto de la Isla de Cuba. = Pasó una solicitud que por medio del Sr. Secretario de la Gobernacion de Ultramar hacia la Ciudad de Guanaxuato para que se le diese el título *de fiel é invicta*, á la Comision de premios, para que propusiera su dictamen. = El Sr. Diputado Vega leyó un impreso, y de él un extracto de las suntuosas fiestas con que la Ciudad de Manresa Juró la Constitucion; y pidió que se le contestase que S. M. las habia oido con especial agrado, y que se insertase en el Diario: así se determinó = Por el Sr. Secretario de Hacienda se remitieron dos circulares, que habia mandado la Regencia dirijir á las autoridades de las Provincias, en las que se preceptua no se paguen ningunas contribuciones impuestas en las provincias por qualquier autoridad, sino solo aquellas que esten mandadas y sancionadas por las Cortes: por la otra manda la Regencia se dé cuenta del ingreso que haya habido por resultas de la cobranza de Diezmos &c. Despues se leyeron otras dos ordenes de la Regencia comunicadas por el mismo Sr. Secretario con respecto á los generos ingleses y su importacion = La Comision de guerra en su dictámen sobre la quexa del Teniente Coronel D. Francisco Abascal para que le coloquen segun la declaracion que habia hecho S. M. anteriormente, dice que pase á la Regencia la solicitud del citado Abascal y dé su informe. = El Sr. Presidente nombró para la Comision de Poderes á los Sres. Vega, Sentmanat, y Aznares. = Pasó á las Comisiones reunidas de Hacienda Ultramar una representacion del Sr. General Vigodet, sobre la ereccion de un Consulado en Montevideo, lo qual la Regencia aprueba por ahora en su informe. = Pidió la palabra el Sr. Lopez, (cuyo completo Discurso se insertará mañana) para decir que estando publicada la Constitucion, y asegurandose en ella por un artículo, la prenda mas preciosa de la Nacion Española, que es la Religion C. A. R., unica verdadera, con exclusion de todas las sectas, no podia menos de hacer presente á S. M. que segun el edicto del Sr. Provisor y Vicario General de este Obispado *Sede vacante*, el Diccionario Crítico-burlesco estaba calificado de herético, blasfemo, sedicioso, atrozmente calumnioso á toda Potestad eclesiástica &c. &c: que igualmente lo estaba de un modo público por diez Reverendos Obispos de España; y que por tanto

Digitized by Google

para que se llevase á efecto lo mandado por S. M. en 20 de abril último, hacia dos proposiciones, que en seguida se leyeron: 1.a que en atencion á estar probado que ha infringido la constitucion en la parte mas amada de la Nacion Española, con escándalo de esta Ciudad, y de toda ella; sea separado de su empleo de Bibliotecario de las Cortes D. Bartolomé Gallardo su autor: 2.a que se lleve á efecto la segunda parte del decreto de 20 de abril, y proceda la Regencia á reparar con todo su poder los desacatos que ha sufrido la Religion con semejante libelo. Despues pidió la lectura del Edicto del Sr. Provisor, opúsose con acaloramiento el Sr. Gallego, (D. Nicasio) y en su virtud no se aprobó que se leyese. Preguntandose si se admitian á discusion fué declarado que sí: el Sr. Calatrava queria que ahora mismo se discutiesen, opúsose el Sr. Conde de Toreno diciendo que reclamaba el Reglamento porque tenia muchas cosas que decir, contra muchas necedades ::: entonces el Sr. Presidente señaló el Lunes para discutir este asunto despues de las proposiciones del Sr. Golfin que ya estaban señaladas para aquel dia.=Se aprobó una proposicion del Sr. Borrull para que se mande venir al Congreso el Sr. Diputado de Valencia Consalves, despues de haber demostrado, como lo ha hecho, no haber nada contra su conducta.=El Sr. Gonzalez leyó un papel remitido de Granada en que su autor se quexaba de que ni se cumplía la Constitucion ni los Decretos de las Cortes, en vista de lo qual dicho Sr. quedó en traer una proposicion para que se hiciese efectiva la responsabilidad.= Continuó la discusion del Proyecto de ley sobre las causas contenciosas de la Hacienda publica, y fueron aprobados los articulos 4.° 5.° 6.° hasta 11 inclusive con alguna discusion, despues de lo qual el Sr. Presidente levantó la Sesion publica.

CAPITANÍA DEL PUERTO

Desde ayér al mediodia hasta hoy 13 á la misma hora han entrado los buques siguientes. De Gibralt., mist. port. Virg. del Libramiento, con habas y garbanz. De Estepona 2 faluc. esp. con frutas. De Terranova, berg. ing. Oscar, con bacallao. De Salou, faluc. esp. la Mar, con aguard. y papel. De Algec.: mist. los Remedios, con carb. De Ibiza y Algec., polac. Carmen, con bulas y papel sellado. De Malaga y Algec., polac. la Posta, con vino.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE DE 1812.

San Eugenio Arzobispo y Patron de Toledo, Martir y Santa Gertrudis la Magna Virgen.

El Jubileo está en la Iglesia de San Antonio, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

VARIEDADES.

No hây remedio; nos vamos à fondo irremisiblemente. Los enemigos de la nacion minan el estado con sus escritos incendiarios, y nada menos se proponen que nuestra ruina y destruccion. En vano nos hablan de felicidad, de regeneracion, y de reforma de abusos. Estas expresiones se hallan á cada paso en sus papeles; pero la tinta con que estan escritos, nos mata y degüella: principio sentado en la politica es, que quando un reyno ó una nacion se levanta, se levantan para reformar algun abuso ó abusos que los mortifica y oprime, pero cuando se levantan contra los estados, sangre y trastorno universal es lo que desea. Volvamos los ojos á esa infeliz y degenerada nacion francesa, y la veremos estrellarse contra el clero, luego contra las demas clases privilegiadas; disueltas estas atentan contra su Rey, lo conducen á un patíbulo, y no teniendo ya los facciosos respetos que guardar, se quitan la máscara, sueltan la rienda

Digitized by Google

á las pasiones, y á Dios filantropia; acabose aquella humanidad, aquel amor á los hombres con que alucinaron al incauto pueblo; aquel desinteres que tanto predicaban, se convirtió en una sed rabiosa de ambicion y codicia, que es necesario satisfacer aunque sea preciso sacrificar 500000 cabezas, como decia el amigo del Pueblo, Marat. Corra pues la sangre inocente, levántense patíbulos en todas partes, inventense nuevos modos de matar hombres..... tal ha sido el fin de la revolucion francesa fraguada por gentes perdidas, impias, inmorales é irreligiosas, que predicaban humanidad, felicidad, ilustracion y filantropia. Nada exâgero: nosotros todos lo hemos visto; en nuestros dias ha sucedido.

Imposible parece que en tan poco tiempo se hayan borrado de nuestra memoria escenas que acaban de pasar, y que tanta impresion hicieron en nuestras almas. Pero mas imposible parece que Españoles, que ven á la madre Patria cubierta de sangre y de luto, por la perfidia y agresion mas injusta de los franceses, quieran clavar en su corazon el puñal que acabe de precipitarla en el sepulcro. No, no son ni pueden ser Españoles los que maquinan contra la patria; franceses, aunque quizá por ignorancia y sin malicia, los que tratan de regenerarnos siguiendo los planes de nuestros enemigos los franceses. Y que se trate de ponerlos por obra por algunos de nuestros escritores, se os demostrará á su tiempo. Entre tanto véase el inmortal escrito que acaba de dar á luz el P. Velez, Capuchino: allí está todo el plan de manifiesto, y probado con testimonios sacados de sus mismos escritos. Ojalá que algun poderoso llevado del celo por la Religion y la Patria lo reimprimiera, y repartiera gratis por las provincias! Ojalá, que quando no haya un alma generosa, que quiera hacer este sacrificio por su

Digitized by Google

Religion y Patria, se tome el trabajo su mismo autor de reducirlo á dos pliegos de papel para que circule y vuele por todas las provincias? No es esto decir que encuentre yo largo su escrito; lo digo porque de tal manera se ha apoderado de nosotros el espíritu de frivolidad, que un escrito de tres pliegos nos fastidia, y nadie le lee.

Pero no necesitamos esperar á que se haga este trabajo para convencernos de estas verdades. Véanse esos papeles volantes, escritos por plumas demasiado ligeras; y en qualquiera de ellos se notará el desprecio con que se habla del Clero Secular y Regular, los insultos hechos á los Sres. Obispos, los ataques que se han dado á la Religion y sus prácticas; se notará el escarnio que se ha hecho de los Grandes; los insultos que se han hecho y hacen á los Tribunales y Ministros. ¿Qué quiere decir ese empeño tan obstinado en desacreditar á las clases del Estado? Pero aun pasan adelante. El Gobierno es hoy el objeto y el blanco á donde asestan sus tiros algunos escritores. Véanse esos comunicados del Naviero en el Redactor General: véanse el papel de Meade y otros, y particularmente el periódico la Abeja, que parece no se propone otro plan que el de abatir al Gobierno segun los dos primeros nombres, en que no puede estar mas de manifiesto la burla y el desprecio. Con tales medios, con tales escritos ni nos salvamos, ni nos salvarémos. Propongan medios para acabar con los abusos, que nadie los quiere; castíguese al culpado, prémiese el mérito en donde se encuentre; pero establecido el Gobierno por el Congreso augusto de las Cortes, respetémosle, prestémosle obediencia, ayudemosle con nuestras luces. Por esta muestra manifestarémos al mundo que somos verdaderos Españoles, y que arde en nuestros corazones el sa-

Digitized by Google

grado fuego del patriotismo; de lo contrario vuelvo á decir que nos perdemos. En vano nuestros padres se han desvelado en formar la grande acta de la Constitucion: inutil es esta donde no hay Gobierno, y no hay Gobierno desde el momento en que los Ciudadanos se empeñan en desacreditarle, y hacerle perder la opinion.

Españoles; penetremonos de estas verdades. Al paso que quatro charlatanes erigiendose en sabios sin vocacion y sin luces se empeñan en ilustrarnos, vamos degenerando de aquel caracter de gravedad que heredamos de nuestros Padres; y se nos va pegando el de volubilidad y ligereza francesa que por tantos respetos debemos odiar. Quatro Gobiernos hemos mudado en quatro años: no tubieron tantos los franceses. Y nos hemos fixado? no por cierto, los papeles de estos últimos dias ya nos anuncian que debemos mudar el que tenemos. Mañana nos diran que la Constitucion no es buena, y que es necesario hacer otra nueva: solo esto nos falta para parecernos en todo á los Franceses. Españoles! Seámoslo, y seremos felices.

NOTICIAS DEL REYNO.

Medina del Campo 3 de noviembre.=El exército combinado se retiró desde Burgos pausadamente con el objeto (segun dicen) de socorrer á Madrid; si así lo hacen, la cosa no vá mal::: solo añadiré que parece que quieren (los aliados) defender el Duero. Si asi fuese, tambien lo hará á Madrid, y sino sea lo que Dios quiera. (*Cort. part.*)

Cádiz 14 de noviembre.= El 8 del corriente se hallaba el Quartel general del 4.º exército en Jaen; pero la tropa iba ácia Alcaraz á donde habia ya llegado una parte de ella.

Se asegura que el Sr. Freyre con su caballeria tuvo en Fuenti-Dueñas un encuentro con el enemigo: peleó con la

Digitized by Google

mayor bizarría y denuedo, y por fin se abrió paso con espada en mano por medio de los franceses, y consiguió incorporarse al exército del General Elio.

Tambien se dice que el Sr. Mendizabal con la tropa de su mando se ha dexado caer sobre Burgos; se espera la confirmacion de estas noticias interesantes.

Discurso que hizo el Señor Don Simon Lopez en la Sesion pública el dia 13 del corriente.

Señor. La Constitucion de la Monarquía española que acaba de sancionar V. M., y que todos hemos jurado, tiene por base la profesion, defensa y conservacion de la Religion. Qualquiera que de palabra ó por escrito ultraja ó amancilla la Religion, sus ritos, sus misterios ó sus practicas recibidas y aprobadas por la Iglesia, es Infractor de la Constitucion y enemigo suyo, mal Ciudadano y mal Español; no merece la confianza pública, y por consiguiente ni ocupar empleo distinguido en el Estado; porque el que no respeta las cosas Divinas, mal se puede esperar, que respete las leyes, ni las autoridades humanas.

Bien penetrado V. M. de estas máximas no pudo menos de conmoverse, quando en 20 de abril próximo se le denunciò por un zeloso Diputado el Diccionario Critico burlesco, que acababa de publicarse, por injurioso á la Religion, y ofensivo de la piedad española: y en su consequëncia resolvió V. M. que se remitiese un exemplar á la Regencia, que mandase ésta á la Junta de Censura; y que resultando comprobados debidamente los insultos que pueda sufrir la Religion por dicho escrito, proceda con la brevedad que corresponde, á reparar sus males con todo el rigor que prescriben las leyes, dando cuenta á V. M. de todo para su tranquilidad y sosiego.

En el dia ya no se puede dudar de lo irreligioso de este libelo, despues de haber sido condenado por mas de diez Obispos, y prohibida su lectura y retencion baxo gravisimas Censuras: lo que acaba de hacer tambien el Señor Vicario Capitular y Gobernador de este Obispado, como lo acredita el Edicto fijado de su órden en los puestos públicos de esta Ciudad, el qual pido á V. M. se lea por uno de los Señores Secretarios

En vista de todo hago las proposiciones siguientes.=Pri-

Digitized by Google

mera: Que se separe á su autor Don Bartolomé Gallardo del empleo de Bibliotecario del Congreso. = Segunda: Que se manifieste al Rey Regencia lleve á efecto la segunda parte del Decreto de V. M. de 20 de abril, procediendo con la brevedad que corresponde á reparar los males que sufre la Religion, con todo el rigor que prescriben las leyes &c.

CÓRTES.

Dia 14. = Se leyeron las actas del dia anterior. Se mandó insertar el voto del Sr Borrull contrario al artículo 7.º aprobado ayer sobre causas contenciosas de la Hacienda pública. = Se discutió en seguida un dictámen de la Comision de Hacienda, que era de opinion se diesen los empleos de todas las oficinas interinamente y con los mismos sueldos que obtenian sus propietarios por ahora, y fué aprobado. Se leyó la Minuta de Decreto sobre empleados arreglada en los términos á lo sancionado por S. M. en las anteriores Sesiones. = Se leyó el dictámen de la Comision de Justicia sobre el ruidoso expediente de las causas seguidas contra el Alcaide de la Cárcel de Cádiz y contra el Ayudante de esta Plaza Ruano; para discutirlo se leyó igualmente la consulta que sobre este particular hacia la Audiencia de Sevilla, la qual pedia se mandase continuar esta causa por la Jurisdiccion ordinaria, mediante al gran favor y proteccion que le habian dispensado en la privilegiada militar: decia que eran enormes las estafas, arbitrariedades y mal trato con que habia afligido por mucho tiempo á los infelices: la Comision era de parecer que se mandase á la Regencia el expediente para que segun la Constitucion lo remitiese al tribunal correspondiente, no asistiendo á lo que la muger é hijo del citado Alcayde exponen en sus dos representaciones por ser falsos los fundamentos en que las fundan: hablaron los Sres. Diputados Zumalacarregui y Caneja sosteniendo el dictamen de la Comision, este último Sr. Diputado dixo: la audiencia quiere que se desafuere á Ruano, Dios libre á V. M de entrometerse en manera alguna en el poder Judicial (como algunos malévolos quisieran) contradiciendo la Constitucion por una aclaracion sobre un asunto particular; S. M. tiene oido y sancionado no meterse en el Poder Judicial. Sr. Vazquez Canga, que se suspenda esta discusion hasta que este ilustrado suficientemente en la materia: Sr. Gonza-

Digitized by Google

lez, Sr. me horrorizo siempre que medito sobre los crímenes de este hombre: este ni es militar, ni merece serlo: ha sido Preboste en el exercito: el haberse sostenido consiste en la grande proteccion que le han dispensado: hasta ha habido vellenos; Sr., si yo digera lo que sé, se horrorizaria V. M.; de todo tengo documentos en mi casa; si él se ha sostenido tanto tiempo, ha sido porque tiene mucho y á muchos que tapar &c. Sr. Vega; Sr., sin barrenar la Constitucion no se puede aprobar la Consulta de la Regencia: se leyó á la vez el dictamen de la Comision "que queriendo S. M. se castigasen con todo el rigor de las leyes los delitos y crímenes, no podia desentenderse, por un caso particular, de mandar se llevase a efecto lo que la Constitucion, las leyes y las ordenanzas generales mandan, por cuyo motivo que se devuelva el expediente á la Regencia para que remitiendole al tribunal que le competa, se sentencie respecto de aquellas; despues de haber hablado algunos otros Sres. Diputados se determinó se pusiese á votacion, y quedó aprobado dicho dictamen.

Los Sres. Terreros y Gonzalez dixeron que traerian su voto contrario para que se insertase en el Diario: el Sr. Mexía con este motivo hizo dos proposiciones: primera, que se diga á la Regencia, que mediante á estar procesado el Ayudante Ruano, mande que cese en dicho empleo, y qualquier otro que tenga, hasta que se concluya su causa. Se aprobó = Segunda, que S. A. continuando con el zelo que ha tenido para nombrar gefes políticos de las provincias, y jueces de primera instancia, proceda á separar el Gobierno político de Cádiz del militar: puesta á votacion quedó admitida, y el Sr. Presidente mandó que se discutiera el Martes despues de lo que estaba señalado. Se leyó la segunda parte del informe ó dictamen de la Comision de Justicia sobre el expediente anterior, y tambien fue aprobado. Se aprobó una proposicion del Sr. Calatrava, que decia "que al comunicarse esta resolucion á la Regencia se prevenga que se Proceda con la mayor actividad á la sentencia de dicha causa, lo mismo que con la otra formada al citado Ruano de resultas de la visita de cárceles. Sr. Marques de Villafranca, que quando se le comunique á la Regencia esta resolucion, se le advierta de cuenta del resultado. Se aprobó.

Se leyó despues otro dictamen de la Comision de Justicia sobre la quexa dada por la villa de Navalmoral contra

las providencias dadas por el Sr. Marques de Monsalud, y mandadas executar por el Capitan General de Extremadura el Sr. Marques del Palacio sobre reintegrar al monasterio de Guadalupe de varias exácciones que le habian sacado: la Comision era de sentir que pasara á la Regencia para que diese su informe, y que por lo tocante á que el Sr. Marqués habia infringido la Constitucion que no tiene bastantes documentos para dar su dictamen: despues se leyeron otros dos votos de los Sres. Caneja, y Vega de la misma Comision, en que se apartaban algo del otro dictamen, y se resolvió dexarlo para discutirlo el Martes despues de lo ya señalado para aquel dia.=El Sr. Golfin dixo que con tal de que se discutiera esto convenia en que no se tratara de su proposicion, ni del asunto de un *infeliz inocente* que se trata de perder.=Continuando la discusion del proyecto de ley sobre los asuntos contenciosos de Hacienda pública, se aprobaron los articulos XII y XIII, y habiendose admitido quatro adicciones de los Sres. Rus, Polo, Quintano, y Sombiela y remitidose á la Comision, el Sr. Presidente levantó la Sesion pública.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde el mediodia de ayer hasta el de hoy 14 han entrado los buques siguientes, Procedente de Salou, tres laudes españoles con papel y aguardiente. De Algeciras, en 1 dia, el mistico los Remedios, su patron Diego Bernal, con carbon. De Huerva y Mogue, dos barcos idem, con vino, verdura y leña.

AVISO A LOS HOMBRES BUENOS.

Los malos escritos se multiplican; las esquinas de las calles estan cubiertas de papeles cuyo anuncio solo escandaliza. Semejantes escritores tienen sus ramificaciones; ¿y los hombres buenos han de estar dormidos? El Procurador no puede trabajar mas que como uno, y zeloso del bien de la Nacion no puede menos de suplicar á los verdaderos Sabios, á los amantes de la Religion, que trabajen y escriban hasta sofocar las semillas de impiedad que se van difundiendo por la Nacion.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 1812.

San Rufino y Compañeros Martires.

El Jubileo está en la Iglesia de San Antonio, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

REVISTA LITERARIA.

Allá voy, Sr. Redactor, á ver si puedo hincar el diente en el famoso artículo de variedades que en el núm. 54 de su Periodico inserta V. bajo del título de puerta de Sol, y que V. llama nada menos que artículo *excelente.* Tentado estaba por esta vez á decirle que tenia razon; pero el demonio del tratado de represalias me salió al instante al encuentro: y me dijo *tate que quema*, y á este Sr. es preciso entenderle siempre al reves. *Excelente* dijo! pues no hay remedio, el tal artículo debe ser de lo peor que se ha escrito: figúrese V., Sr. Redactor, como me pondria yo de furioso y amostazado al oir semejante encargo. Sin embargo no satisfecho de sus reflexiones que fueran muy serias las que me hizo aqui *pianpianino*, voy á hacer á V. un par de preguntitas, aunque las tengo por excusadas, y sabe V. por qué? por una friolera: porque ó no me ha de responder, ó me ha de decir en mis barbas como urbanisimamente me dijo el otro dia, que no tengo juicio. Esto que á qualquiera otro quemaria la san-

Digitized by Google

gre, ¿creerá V. qué á mí me abre las ganas de comer? lo primero porque quando V. rabia, infiero que le escuece: y lo segundo porque siempre me ha gustado tratar con gentes finas y bien criadas, y V. sabe bien que si abandono su escuela es bien difícil encontrarlas en otra parte. Bien es verdad que he tenido mis manías con los franceses, y que á mas de quatro padres he quitado de la cabeza el que enviasen sus hijos á educarlos á Francia; pero el tiempo que es el mejor maestro, me ha desengañado de que los muchachos mejor educados que tenemos en España, son los que se han educado en Francia, ó han tenido maestros franceses. De esto tenemos una muestra ó modelo en V. Sr. Redactor. V. tiene suma facilidad en desconceptuar al hijo del Sol que se le ponga por delante, con tal que no piense como V.; porque en adoptando sus idéas, oh! entonces: grande hombre fué Tito Livio; V. tiene bastante frescura para decir una picardía, y luego si le replican ó piden satisfaccion, escurrirse con una desvergüenza ó una bufonada que nada dice. Esto me gusta lo que no es decible, y todo es preguntarme á mí mismo: en donde encontraré yo un maestro que haga de mis sobrinitos unos muchachos tan guapitos, tan dispiertos y finos como los Sres. Redactores?

Ya estaba desesperado de poder tener este gusto, cuando un amigo me dijo: hombre, no te afanes; yo puedo proporcionarte para la educacion de tus sobrinos al mismisimo Maestro de los Redactores.= Estas loco? le contesté, imposible que tu maestro pueda serlo de mis sobrinos, á no ser mas viejo que Matusalem.= Vaya tú no entiendes de estas cosas: sábete que el Maestro de los Redactores es mas joven hoy que quando los Redactores concurrian á su escuela. Has de saber que su Maestro fué un hombre que sé yo como te lo pinte;... asi...

Digitized by Google

agallardado: de una lengua, Dios nos libre! viperina, soez, y qué sé yo que mas. Su caridad era extremada, como que no conocia otra máxima que la de *el que quiera bonra que la gane*: un hombre de una aficion á la Iglesia, y tan afecto á la Religion Católica, que, vaya; sobre que tubo la paciencia y constancia de estar escribiendo y predicando sesenta años contra una y otra. Escribió... eso no se diga, mas que los innumerables comunicantes que se han encargado de escribir por y para el Redactor General para ahorrarle este trabajo, y mira que lleva ya por lo menos tres tomos en folio, y gorditos. Se levantaron contra él infinitos sabios, que hicieron anatomía de sus obras: descubrieron sus errores, le sacaron mil heregías, otras tantas blasfemias y qué sé cuantas carretadas de obscuridades y porquerías; pero como era tan sabio,... bonitos los puso á sus adversarios; á ti te parecerá qué desató sus argumentos, que soltó sus dificultades, y que les hizo conocer su ignorancia; pues nada de eso, sus atenciones eran tan grandes, era tanto lo que tenia que hacer, que no estaba para entretenerse en tales frusleria. Pero qué! si con una palabra que hablara, ya huian cien leguas los enemigos, porque era tal el tapabocas que les ponia, que ni resollar podian. Y cómo habian de resollar? si cada razon de este hombron pesaba lo menos cien arrobas? Un Prelado conocido en su Diocesi por su piedad exemplar, y por un zelo verdaderamente apostólico, publicó una pastoral para preservar á sus ovejas del veneno de la impiedad: predica en ella, como debe, la moral, el carácter y las costumbres del mas ardiente propagador de la impiedad; y qué piensas que le respondió? pásmate: en lugar de justificarse, dice de su adversario que es *insensato*, *un tarabilla*, *un papagayo*, *un hombre que no sabe leer ni escribir*...

Digitized by Google

Otro obispo amante de las letras y de la religion, tan piadoso como sabio, descubre los errores del incredulo, y le da la misma respuesta, escribiendole una carta de un Quakero de la America, digna de un salvage del Canadá, y tan llena de groserias como de disparates. Un Jesuita publicó un libro lleno de sabiduria, en que deshace las equivocaciones de su ignorante y mal intencionado adversario; pero déjalo estar, que buena le espera: qué te parece que le respondió?..... *que era hijo de un esportillero de Besanzon.* Con tales respuestas claro es que todo el mundo quedó convencido, y sus adversarios corridos y avergonzados de su ignorancia. Tal es el maestro de nuestros escritores: ve ahora como le imitan sus discipulos. Escribe el Filosofo Rancio, cuyas cartas son las delicias de los sabios y hombres buenos; ataca á sus adversarios, y los confunde en terminos de no tener que responder; y el Redactor General número 517 dice, que *procura tiznarlos con su torpe pluma el necio quanto pesado é insipido Padre Alvarado, y que no deben responder á las sandeces y desvergüenzas de este descarriado fraile en sus diatribas ó cartapacios; ni distraerse de sus tareas por contestar á un holgazan, que reune en sí toda la petulancia é impudencia de los malos de su clase, y que intenta estorvar que los buenos trabajen por el bien de la patria.* Publica estas cartas el Procurador General, y el Redactor le trata de *loco:* anuncia un sermon predicado é impreso en esta Ciudad, y el Redactor contesta que el tal Predicador es un *Coronel-Canónigo-alborotador.* Puede darse hombre mas modesto y mas bien criado que el tal Sr. Redactor? Pues aquí tienes los maestros á cuya direccion debes entregar tus sobrinos; imposible que encuentres otro en el mundo mas comedido, ni que se haya aprovechado mas de las lecciones de su maes-

Digitized by Google

tro.= Que me place; y hablarémos, que ahora voy á contestar al Señor de las *Albardas*: pero es ya tarde, y es preciso dexarlo para otro dia.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Procurador general.= Disimule V. que le reconvenga, no por algun delito que haya cometido en su periódico, si no por el silencio que advierto sobre un negocio de no pequeña trascendencia, en que ha tomado interes toda la Nacion. V. mismo extractó en su num. 34 el edicto publicado por el Vicario Capitular *Sede vacante* de esta Diocesis, en que despues de un maduro exâmen, condena el Diccionario crítico-burlesco por tantas y tales cosas contra la religion y moral de Jesu-Cristo, que la menor de ellas en tiempos mas sanos hubiera sido bastante para castigar á su autor con el rigor piadoso que merece su atrevimiento. Sin embargo él permanece en su empleo, se pasea y divierte con la mayor frescura en compañía de sus amigos y protectores, desentendiendose de su condenacion, ó haciendo alarde de ella á vista, ciencia y paciencia de las Autoridades, que conmovidas por la comun indignacion del pueblo, no pudieron menos de encargar el pronto exâmen del Diccionario, y correspondiente castigo. Y V. calla, y no clama sin cesar contra tan escandalosa impunidad? Que guarden silencio otros periodistas, que tanto han gritado por el castigo de delitos no calificados, y cuyos papeles mas parece que conspiran á desmoralizar la Nacion que á ilustrarla, no es extraño; porque hay muchas causas que les obligan á callar; pero que Vm. cuyo objeto es procurar el bien de la Nacion, evitando los daños que tales escritores la ocasionan, permanezca indiferente, como si nada le interesase el castigo de tales delinqüentes, perdone V. que no lo apruebe, y no lleve á mal mi reconvencion.

La Religion Catolica Apostolica Romana es la unica de los Españoles, cuya integridad y pureza protege el Gobierno con leyes sabias y justas. Esta es una verdad, que ningun español debe ignorar, siendo uno de los principales fundamentos sancionados en la Constitucion politica, y no habiendo dictado nuevas leyes en la materia, conservan su

Digitized by Google

fuerza y vigor las que contenian nuestros antiguos codigos. Por qué pues no se executan con el Diccionarista? cómo quedan impunes sus delitos? Si la facilidad en perdonar el pecado es, como dice un Santo Padre, incentivo para cometer otros: qué será la impunidad sino el mas poderoso estimulo para que, depuesto el temor que los contenia, se arrojen muchos con el mayor desenfreno á cometerlos?

Si el delito fuese dudoso, seria una injuria instar por su castigo; si fuese oculto, y que solo perjudicase al reo, seria digna de compasion su debilidad; pero quando se trata de un delito público de un libelo que habiendo corrido por todas partes puede haber inficionado á innumerables incautos con sus venenosas máximas, el bien público, la religion misma debe excitar el zelo de qualquier católico para que procure su remedio.

La Junta Provincial de Censura en primer reconocimiento calificó al Diccionario de impio, y contrario al espíritu de la religion &c. y aunque despues de tres meses moderó esta censura, fuese en virtud de la contestacion del autor (que para mí es increible, porque mas criminal que la obra la merece mas severa) fuese por otras causas, que no me toca exâminar, unánimemente lo declaró contrario á la decencia pública y buenas costumbres, é injurioso á diferentes Ministros de la Gerarquía Eclesiástica, y Ordenes Religiosas, y por consiguiente reo á su autor de haber quebrantado los artículos 4 y 18 de la ley sobre libertad de Imprenta. El se conformó, y qualquiera haria otro tanto, si contenta la autoridad con la declaracion de haber quebrantado la ley, no se trata de aplicar la pena, y el delinqüente permanece en quieta y pacífica posesion de su libertad, de su empleo y de sus bienes. El Juez Eclesiástico ha declarado que el tal diccionarista ha quebrantado de muchos modos la ley fundamental de la constitucion, ha fulminado las censuras contr los lectores y tenedores del folleto; pero no ha procedi[a]do contra el autor, acaso porque en las actuales circunstancias no le corresponda, y el Tribunal Eclesiástico autorizado para ello por las leyes está entorpecido por las causas que todos sabemos. El resultado es, que el diccionarista, declarado reo de no ligeros delitos por ambas autoridades civil y eclesiática, no sufre la pena correspondiente á ellos. En esto se perjudica notablemente al público, porque ya que no sea posible reparar los daños que ha causado el

Digitized by Google

tal libelo, ni fácil de borrar la impresion que haya hech en los incautos, llamaria la atencion de muchos, y los preservaria del contagio el público castigo de su autor, y los escritores de su laya se contendrian escarmentados: pero la impunidad promueve la seduccion de aquellos, y fomenta el atrevimiento de estos. La religion y sana doctrina del evangelio estan agraviados, inutilizada la ley fundamental de la Constitucion, y comprometida la autoridad de las Cortes. En ellas se ha jurado proteger la Religion Católina, y viendo que no se defiende de los agravios que un atrevido particular la ha hecho publicamente, ¿no tendrá qualquiera fundamento para presumir que la proteccion es ilusoria, y la ley constitucional es formularia, ineficaz é insignificante? Son demasiado graves estos males para mirarlos con indiferencia. Clame V., Señor Procurador, y sino inserte en su Periódico mis clamores.

Una pública retractacion es la pena mas suave qué se le debe imponer al Autor, pero insuficiente sino procede de verdadero reconocimiento. Yo le haria que recogiese todos los exemplares de su diccionario, de la contestacion, y de la crítica burlesca, que les entregase debolviendo su importe, y le obligaria á pagar un duro para las urgencias de la Nacion por cada exemplar que no hubiese recogido, sin perjuicio de las penas corporis aflictivas á que le han hecho acreheder el desprecio y vilipendio de las censuras. Yo aseguro á V. que esta medicina haria callar á muchos escritores de su calaña; y ganaria muchisimo la causa pública de la Nacion en que se escribiese menos, pero con mas prudencia y religion.

OTRO.

Señor Procurador General. = En el núm. 1.º de ese tan impropiamente titulado Diario Mercantil, se inserta un articulito sumamente gracioso, cuyo autor quiere que se le agradezcan los servicios que hace por la madre patria. El caso es, que cierto *quidam* se halló por *muy rara casualidad* con algun dinerillo fresco: (el qual sabe Dios como lo adquiriria) y dudando el destino que le daria, resolviò sacrificarlo al bien de la Patria. No le pareció bien hacer donativo de él para el exército ni hospitales, y porque todo fuese raro determinó emplearlo en una romería. Conforme concibió tan elevado pensamiento lo puso en execucion, y salió de su

Digitized by Google

motu propio á correr la Carabana *por esos mundos de Dios; y á exâminar la opinion pública y observancia de los soberanos decretos del Congreso.* Ya V. vé, que la idea fué bien rara y extraordinaria. Pues, Señor, en la relacion que hace á la vuelta de sus viages, no consta pasase de Xeréz, en el qual hizo sus observaciones. Dice que llegó á la reja del Correo: quiso hablar y no pudo, pues tubo que salir huyendo porque se acercaban dos Frayles. ¿Qué tal? Si aquí tiene miedo el Pollino, ¿qué será por los caminos? Dice que no paró de correr hasta el Café (ó tienda de Montañes, porque en Xerèz todo es uno) donde le dixeron que en la Administracion de Correos luego que entraron los franceses se pusieron á la puerta las armas del Rey Josef. No pudo nuestro viagero sufrir mas: tomó su Calesa, y por Rota se volvió á Cádiz, donde vió con admiracion que aun no se habian quemado las Tablillas de S. Juan de Dios y el Quadro de la Camarona. Qué le parece á V., Señor Procurador, de este *zeloso patriota*, ¿no es un servicio extraordinario el que ha hecho á la Patria? ¿no es laudable le inversion que hizo de su dinero? Y se puede pedir un premio mas moderado que el que pide nuestro viagero? á mí me parece que nó, y que se debe acceder á su solicitud. El Quadro y Tablas se deben quemar publicamente, en medio de la Plaza de San Juan de Dios. Yo tomaria á mi cargo de muy buena gana el encender la hoguera, pues la habia de tener ardiendo tres dias y tres noches ántes del sacrificio con los huesos de nuestro viagero, y los mixtos que fuesen necesarios.

Decia un Ciego muy tunante que andaba en Sevilla, *Almanaques á cambio de Tunantes, que por aquí hay bastantes.*

Cádiz 15 de noviembre.

VENTA. A voluntad de su dueño, se vende una Casa conocida por la del General San Vicente, sita en la calle de la Magdalena núm. 99 en la villa del Ferrol, libre de gravamen, y apreciada en 70,665 rs. vn. Quien quisiere comprarla acudirá en esta ciudad á la Escribania de Don Josef Gonzalez, y en dicho Ferrol á D. Andrés Gonzalez de Castro, del Comercio, Administrador de la misma Finca.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes., calle del Solano, esquina á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION Y DEL REY.

MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 1812.

San Gregorio Taumaturgo, y San Acisclo y Victoria hermanos mártires.

El Jubileo está en la Iglesia de San Antonio, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Procurador General: No parece sino que el Redactor General és uno de los agentes del Imperio Frances para dividir la opinion en los Españoles. El articulo comunicado en que hace Gefe de los Fracmasones en Inglaterra al Serenisimo Señor Principe Regente del Reino de la Gran Bretaña, y cofrades á toda la nobleza de aquel Reyno; firmado por S. es un articulo seductivo y alarmante á la Nacion Española, para degradar el incomparable servicio que hace la Inglaterra á la España en esta ocasion; tal vez la S. inicial de este articulo es una ratería de Soult, de quien habia un cierto rum, rum que era uno de los ocultos admiradores del Redactor General; pero aun quando esto no fuese asi, es muy alarmante argüir en boca de los que detestan la secta masonica con la declamacion de que se renuncia por los que él llama serviles, el derecho incontestable que confiesan de mas buena fe que él y el Señor S. á la Inglaterra todos los Españoles

Digitized by Google

limpios de vileza y perfidia, de ser los restauradores de su libertad é independencia: que importa que sigan otra creencia y que sean fracmasones, esto podrá sér, ó no ser; pero lo que es cierto, é indudable que la Nacion Inglesa sea por miras politicas, ó por ocultos resortes de una providencia admirable que ignora, é ignorará hasta su tiempo el Redactor General y su amigo S. ha sido el único consuelo que Dios único omnipotente ha dado en esta calamitosa época á su Iglesia. La Inglaterra ha recibido en el seno de sus Dominios á la mayor parte de la Nobleza mas acendrada de la Francia, inclusos sus legitimos Señores, á mucha parte de los Obispos, Clero, y religiosos de los mas acreditados en Piedad y Virtud. Trabajó y ofreció su proteccion al Sumo Pontifice para sacarlo de su esclavitud, invierte excesivas sumas en la subsistencia de esta parte tan distinguida de la Francia, y excede en esfuerzo y liberalidad á favor de los Españoles oprimidos á quantos aliados tuvo y podrá tener la Peninsula; ¿quién si tiene un rastro de política, mezcla semejantes raterías en un papel público que debe correr por Europa, excitando á la desunion por la diversidad de su Religion ó creencia? ni por qué habian de ser tan necios como el Señor S. y su promulgador, los españoles que habian de dexar de ser intimamente agradecidos á S. A. R. y á toda la Nacion Británica por su decidida proteccion hacia la España? ni por esas logrará el Señor S. ó N. ó R. ó el mismo Abismo separar de su alianza á la España de su invicta Aliada, ella misma será á pesar de tanta intriga y seduccion la que con sus bayonetas sostendrá la Constitucion Española, pues la ha recibido su inclito Caudillo Wellington, y hecho que se publique en las Provincias que ha libertado sin excepciones y adicciones del todo contra-

Digitized by Google

dictorias al espíritu y literal contexto conque está formada y admitida; á lo que han venido sus fuerzas de mar y tierra ha sido á restituir á España su antiguo explendor, á conservarle su independencia, á restituirle su Monarca, y á castigar (como lo hará) á todos los que buscan medios indignos y criminales para deshacer la íntima union de ambas potencias. Sírvase V. Señor Procurador, hacer pública esta exposicion, que aunque Inglés soy mas Español que el tal Redactor, y mi Nacion es muy sabia, y sabe separar con su fina política los puntos que son del todo inconexôs con el bien general de las Naciones, y los tratados de union íntima y recíproca de sus aliados sean de la creencia que fueren. = *Hankin.*

Es bien extraña la conducta de algunos escritores de Cádiz. ¡Qué empeño en no hablar de francmasones! qué terquedad en negar su existencia quando los serviles hablaban de ellos! Y ahora, qué contradiccion! hace un mes que en su boca no los habria: salió el Sol de Cádiz; los descubrió, les va á los alcances y temerosos sin duda de que se llegue á descubrir que hay agazapados algunos de estos paxarracos entre nosotros, sale el caballero de la S. confesando en cierto modo que lo es, y queriendo envolver en la francmasonería á todos los Ingleses, incluyendo ó poniendo á su cabeza á S. A. R. el Principe Regente de Inglaterra. Hombres de mala fé! no nos hagais tan ignorantes: sabemos á lo que se reduce la francmasonería de los Ingleses, y las de los franceses, y no pocos españoles. La Inglaterra la tiene, y puede casi llamarse francmasonería nacional; pero no pasa de los tres primeros grados en que todo se reduce á diversiones inocentes, á comidas de fraternidad, y á nada mas. ¿Pero qué ingles ha abrigado jamas en su corazon los principios

desorganizadores de todo órden social? Qué ingles no se horrorizaría de solo pensar que podia presentar á su patria el expectáculo de una revolucion destructora de su constitucion? Ni cómo la Inglaterra hubiera jurado no deponer las armas de la mano hasta no acabar con los principios masónicos de los franceses, si la Inglaterra tuviera los mismos principios? Callad á vista de esto, escritores malignos, que parece os complaceis en desunirnos. Retiraos á donde no os conozcan, que aquí estan descubiertos vuestros planes y designios: id, id á predicar vuestras pestilentes doctrinas á otra parte; que aqui hemos jurado ser españoles y catolicos, y no lograreis que nos revelemos contra los que nos manda la religion, la patria y la constitucion.

Parte del Elogio al Excmo. Sr. Don Josef Galluzo y Paez, Teniente General de los Reales Exércitos Nacionales, Comandante General de Castilla la Vieja, y Presidente de la Real Corte y Chancilleria territorial, que por ahora reside en esta Ciudad.

POR ÓRDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA.

::::Castilla por tu medio á la alta gloria
De sus mayores llegará algun dia.
Sí; verá dentro de su fertil seno
La abundancia feliz, los Tribunales,
De la Justicia apoyo, reducidos
Al órden justo que razon demanda:
Los jovenes, la parte mas preciada,
Que puede hallar tu paternal desvelo,
Al honor claro y la virtud guiados.
La educacion.....: ò ¡quanto de fatiga
Exige de tu zelo infatigable!
No permitas que en vez del luminoso
Sendero que ama la verdad, torcidas
Las sendas del error incauta siga

Digitized by Google

La juventud preciosa. Huya en mal hora
De nuestro clima en este fausto dia
Necia superstician. La nunca errada
Antorcha de la fe sus pasos guie,
Y las costumbres puras que ella inspira.
Sabios Maestros de virtud ornados
Y de principios solidos presidan
Á formar Ciudadanos, que otro tiempo
Serán consuelo de la Patria amada.
¿Ni qué bien puede sin virtud al suelo
Venir? ¿Qué sabia ley será bastante
Á contener el mal? Desenfrenada
La pasion, qual torrente impetuoso
De la alta cumbre, dó á los tardos siglos
Desafio derrueca gruesa encina,
Al corazon mas firme asi derriva,
Si la virtud en su favor no acude.
Y no virtud como la que otro tiempo
Cultivó Roma culta, ò sabia Atenas
En razon sola y opinion fundada;
Sino aquella mas noble y distinguida
Que á solo el ser Supremo reconoce
Por Padre y por Autor; la que á la tierra
Dió en premio la inmortal Sabiduria
Del Evangelio en la perpetua antorcha.
Con ella en medio á las borrascas fieras,
Con ella sola el joven podrà ufano
Y con serena frente á los combates
Continuos avezarse, en que el Averno
Sus esperanzas débiles sostiene.
La Patria en tanto con feliz consuelo
Verá crecer sus hijos, que su apoyo
Algun dia han de ser, y su corona:
El enxambre verá de pequeñuelos
Ciudadanos, amparo de sus Leyes,
Y à Tí volviendo los amables ojos
Bendecirán Tu nombre y Tu memoria.
O! plegue al justo y poderoso Cielo
Tu sabio impulso promover! Castilla
Verà sus campos abundosos llenos
De Ciudadanos libres, que anhelando
Por sacar de la tierra el delicioso

Digitized by Google

Fruto, otro tal con ansia igual promuevan
En el pecho obediente de sus hijos.
Y quando en medio del placer se acuerden
De sus fatigas Tu favor bendigan,
Y al autor de su bien gratos mostrando
Este, dirán, el busto, éste el retrato
Es de aquel hombre á nuestro bien atento
Que para promoverle otorgó el cielo
Á este nuestro Pais. Su vigilancia
Cortò el vuelo al malvado, que asechanzas
Formó á nuestros haberes, adquirirlos
Con honroso trabajo. Este las Leyes
Hizo observar, que la pasion con sombras
Ocultar procuró. Nada á su sabia
Penetracion se le ocultó: las negras
Intrigas de la sórdida avaricia;
Ni los ardides de arbitrario empeño,
Ni los vinculos del astuto vicio.
Todo á sus miras sucumbió: las Leyes
Solas fueron los árbitros de España,
Y la virtud su apoyo inexpugnable.
Conservad este nombre, nombre dulce,
Y hacedle traspasar á vuestros nietos,
Para modelo: y si la suerte un dia
Á sucesores suyos os destina,
Imitad sus virtudes, y su zelo.
Ó ¡cumpla el cielo tan ardientes votos!

L. E. U. E. A. D. S. P.

(*Impreso de Salamanca*)

NOTICIAS PARTICULARES.

Estado que manifiesta la pérdida que oficialmente sabemos han sufrido los franceses desde el 18 de julio, hasta el 30 de setiembre, entre prisioneros, muertos, heridos y desertores.

Dia 18 de julio.....	270
Dia 22 y 23 del dicho.....	14,700
Guarnicion de Tordesillas.....	256

Digitized by Google

Idem..... de Madrid.....	2.400
Idem..... de Guadalaxara.....	700
Idem..... de Astorga.....	1.100
Toma de Valladolid.....	800
Manso en la Cataluña.....	400
El General Cruz en Sevilla.....	500
General Mina en dos acciones...	300
El General Mendizabal.....	200
Merino.....	250
El General Ballesteros.....	500
Villacampa.....	600
Duran.....	150
La guarnicion de Consuegra....	270
En Burgos.....	63
Suma.....	23.456

CÓRTES.

Dia 16. = Se leyeron las actas del 14 y los partes de sanidad del 14 y 15: en el primero hubo 11 muertos y 8 en el segundo; se dió cuenta igualmente de los trabajos del Trocadero en los mismos dias segun los partes remitidos por su comandante. = Al Sr. Mendila se concedió dos meses de licencia para recuperar su salud en la Ciudad del Puerto de Santa Maria. = El Sr. Secretario de Hacienda presentó de órden de la Regencia dos circulares que se habian remitido á las Provincias. = El Ayuntamiento constitucional de San Lucar de Barrameda representa á S. M. solicitando la moderacion del Decreto sobre empleados de 11 de Setiembre: con este motivo se leyó y aprobó el dictamen de la Comision de Constitucion que era de opinion informase la Regencia. Despues de haber leido un dictámen de la Regencia respecto á la fidelidad y patriotismo con que se habia portado D. Vicente Josef Vazquez, Tesorero de la Real renta de Tabacos de Sevilla, y de muchos documentos de Ayuntamientos, varias corporaciones y particulares que informaban sobre los meritos contrahidos por este individuo en servicio de la patria, durante la permanencia del enemigo en la Ciudad de Sevilla, se sirvieron las Cortes aprobar el dictámen de la

Digitized by Google

Regencia, y declarar que S. M. estaba satisfecho de sus servicios y fidelidad. = El Sr. Dueñas recordó su proposicion de que al mismo tiempo que se premiase á los beneméritos empleados, como este, se castigase á los malos. = El Sr. Morales Gallego hizo una adicion que se sirvió retirar porque estaba embebida en el dictámen de la Regencia.

El Sr. Secretario de la Gobernacion de la Peninsula dió cuenta de haberse instalado la Junta preparatoria de Sevilla, remitiendo la nomina de sus individuos. = Despues se leyó la Representacion de los voluntarios Gallegos del Batallon de Cádiz, y los dictámenes de la Comision de Guerra. = El Sr. Bahamonde hizo un energico discurso defendiendo á los voluntarios gallegos y exponiendo sus justas reclamaciones, opúsose á que se quieran juzgar por la ordenanza general de artillería quando ellos tenian su reglamento, hizo tres proposiciones que se leyeron. = El Sr. Terreros hizo un sólido y vehemente discurso en favor de los Gallegos, y se opuso en parte al dictámen de la Comision: hablaron los Sres. Llamas; Golfin, sosteniendo el dictámen de la Comision, diciendo que no se debia mirar aisladamente; leido que fué segunda vez el dictámen de la Comision se aprobó el primer artículo que decia, que se le separe al Capitan Somosa del cuerpo; y la Regencia lo agregue al que lo tubiese á bien. Segundo que la Regencia proponga á las Córtes el reglamento que debe regir á los dichos voluntarios, para su discusion y aprobacion: se aprobó. = Segunda adicion del Sr. Bahamonde "con conocimiento del cuerpo: aprobado. = El tercero tambien fué aprobado con alguna otra adicion en la forma que lo presentó la Comision, y con esto se levantò la sesion.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde el mediodia de ayer hasta el de hoy 16 han entrado los buques siguientes. Procedente de Sevilla, en 4 dias, mistico español San Josef, su patron Domingo Navarro, con ladrillos. De Huelva, en 1 dia, mistico idem Dolores, su patron Diego Montañez, con castañas. De Layos, en 3 dias, falucho portugues Concepcion, patron Andres P. Diaz, con provisiones. De Sevilla, en 7 dias, falucho español San Josef, su patron Josef Ortiz, con carbon. De Algeciras, en 2 dias, mistico idem el Carmen, su patron Benito Diego, con carbon.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

MIERCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 1812.

La Dedicacion de la Iglesia de San Pedro y San Pablo en Roma.

El Jubileo está en la Iglesia de MM. Descalzas, se manifiesta á las y de la mañana, y se oculta á las y de la tarde.

VARIEDADES.

En el núm. 35 insinuamos al Pueblo Español el precipicio á que pueden conducirlo las máximas que esparcen en sus papeles los Periodistas de Cádiz, y otros escritores. Agraviado el Redactor nos salió al encuentro con un semblante fiero y terrible creyendo, sin duda, que sola su presencia nos intimidaria, y que humillados le pediriamos perdon del atrevimiento. Qué delirio! La primera insinuacion abatió su fiereza, y en vez de contestar como se le pedia, huyó con el pretexto de ocupaciones mas interesantes que su pundonor y veracidad, dexandonos el campo libre para seguir el camino comenzado. Vamos pues adelante.

Máxima política es, y muy interesante, que las leyes sean claras, de modo que no admitan duda, ni dén lugar á siniestras y arbitrarias interpretaciones: porque de lo contrario cada uno las tomará en aquel sentido que mas convenga á su interes, ó lisonjee sus pasiones. Para esto es indispensable que

las voces tengan cierta é invariable significacion, y tan conocida que no se pueda variar, ni ocultarse al que haya de cumplirla. Lo mismo ha de observarse en las instrucciones y doctrina, porque la obscuridad solo puede conducir al error ó al extravío.

Si nuestros escritores hubiesen seguido estos principios en las instrucciones que se han propuesto dar al que suponen rudo é ignorante pueblo español, sus obras hubieran sido mas provechosas, se hubieran evitado inútiles contiendas, y acaso muchos extravíos á que ha dado motivo su obscuridad, y el empeño en conducirlo por sendas antes desconocidas, en formar de nuevo su opinion, y trastornar la significacion genuina y conocida de las mismas voces por acomodarlas á su sistema. Las voces libertad y pueblo libre son de uso muy frecuente en sus escritos; pero su significacion es muy vaga, puede aplicarse á muchos objetos entre sí muy diversos, y no puede en todos verificarse, ni aun permitirse igualmente.

Si no se explica con la claridad necesaria, si no se contrae á los objetos y acciones en que pueden los españoles disfrutarla como conviene á su felicidad, será inevitable la obscuridad, la confusion y el desórden. Los malos la extenderan mas allá de sus justos límites por malicia y perversidad; su exemplo y seduccion arrastrará á los incautos á su imitacion; el desorden crecerá, y aquellos mismos que gustosos obedecerian la ley, se dexarán conducir de la utilidad, y aparentes ó reales ventajas que les ofrezca su infraccion, creyéndose autorizados para ello por la indefinida libertad que se les propone, y no conociendo sus verdaderos límites. He aquí inutilizadas las leyes, invertido el órden, y abierto el camino á la anarquía destructora.

Á la vista tenemos una prueba de lo que ya ha sucedido, y debe temerse que suceda con la liber-

Digitized by Google

tad que indefinidamente se proclama. Anhelaban muchos por la de la imprenta, con diversos objetos segun convenia á su modo de pensar ó de sus intereses. Las Cortes la decretaron en solo lo político; y especificando quanto pareció necesario para evitar los abusos, y conseguir el precioso, y abundante fruto que se propusieron en su determinacion. De esta libertad solo podrian usar hombres instruidos en quienes ni la ignorancia de la ley ó su obscuridad podian escusar el abuso; ni el personal interes arrostrarlos á que la quebrantasen. Sin embargo nuestros Periodistas, y otros escritores han abusado, y abusan enormemente de ella, y en vez de ilustrar á la Nacion han empleado sus mordaces y envenenadas plumas en sembrar la discordia, acriminar la conducta de muchos beneméritos españoles de todas clases y gerarquias, zaherir y calumniar los Tribunales, Corporaciones, Obispos, Clero secular y regular, y aun al mismo Gobierno. ¡Qué mas! La Religion sacrosanta, la Iglesia, sus practicas, y lo mas sagrado de sus funciones no ha quedado libre de sus satiras, sarcasmos é invectivas. Finalmente ellos han quebrantado todos los limites que las Cortes sabiamente fijaron á la misma libertad que concedieron. Si esto ha sucedido con una libertad en determinada materia tan clara y especificamente contrahida á ciertos limites, ¿qué no puede temerse de la indefinida que proclaman los papeles; que todos han de disfrutar, y que en vez de coartarla y circunscribirla se ridiculizan, se desprecian, y procuran borrar por los mismos escritores los mas sagrados limites, é instituciones que deben dirigirlas? Si han de precaverse tantos males no se conduzca al Pueblo por la obscuridad, y confusion al precipicio. Aclarense las ideas, fixese la verdadera significacion de las voces. Di-

Digitized by Google

gase de una vez á los españoles vuestra verdadera libertad consiste en que cada uno use de sus bienes, emplee sus facultades y arregle sus acciones libre de toda violencia, pero con arreglo á las leyes naturales, divinas y humanas. Estos son limites que no se deben traspasar. Los malos siempre intentaran romperlos, pero el castigo los contendrá. Los demas dociles permanecerán en su deber, su exemplo, y su virtud servirá á muchos de freno, y resplandecerá el órden de que tanto necesitamos.

NOTICIAS DEL REYNO.

Ciudad Real 7 de noviembre.

Expocicion que hace un sugeto que salió de la villa de Cabezon, distante dos leguas de Valladolid, el 27 del próximo octubre, enteramente conforme con la de un mayoral que en el dia 28 yendo á entrar en aquella ciudad y oyendo el cañoneo retrocedió á Tordesillas.

Informado el Lord. Wellington de que el mariscal Soult disponia á la mayor brevedad trasladarse con todas sus fuerzas á Castilla con el designio de atacar al Duque por la espalda, emprendió èste su retirada, dirigiendose á las posiciones de Cabezon, en donde hizo alto esperando en ellas á Massena que le seguia con resolucion de probar nueva ventura. El dia 27 se habian avistado los dos exércitos: Soult con el suyo no parecia: temió Massena ser atacado, y creyó que debia atacar. Lo hizo con efecto, perb con mal sucesò; porque alcabo de algunas horas de un fuego horrendo ocurrió una notable dispersion en el exército enemigo que sufrio la perdida de 50 prisioneros, concluyéndose la accion con el dia. En ella salió gravemente herido en un brazo el general Alaba, á quien vió el que hace esta relacion en Puente-duero con los 50 prisioneros que iban con direccion á Salamanca.

Continuò la accion los dias 28 y 29; y hallándose el expresente de tránsito en Valdestillas llegó un Edecan del

Duque con pliegos para el General Hill, el qual preguntado por los resultados de los dias 28 y 29, aseguró que los franceses habian sido completamente derrotados, y que dos divisiones nuestras iban al alcance de las reliquias que huian en el mayor desórden.

Cádiz 17 de noviembre.

Un oficial pasado del exército frances al ruso que ha llegado á esta Ciudad con el paquete de Londres declara que en la gran batalla de 7 de setiembre perdieron los franceses 65∂ hombres, y los rusos 40∂, que todas las baterías estaban tan cubiertas de cadáveres que no se veian los cañones: que antes de la batalla de el General Kutusou exigió juramento de morir ó vencer á todo su exército á que el prestó gustoso; surtió tal efecto que Napoleon no pudo romper el ala izquierda, por lo que mandò Napoleon 30∂ hombres á sosprender á Moscow, lo que observado por su gobernador que se hallaba à la cabeza de 60∂ paisanos armados, ordenó que 6∂ hombres se quedasen á pegar fuego á la Ciudad por seiscientos puntos; con lo que se vió reducido Napoleon á mandar hacer barracas.= Antes de la batalla de Smolensko se le desertaron á Napoleon 35∂ y habiendo enviado 10∂ tras ellos tambien se quedaron por allà entre los bosques.= De los españoles que habia con los franceses se habian desertado ya 800 que llegaron à Rewel, en donde fueron recibidos con tanto entusiasmo, que disputaban la gentes sobre quien se los habia de llevar á su casa. Quinientos que quedaron de su regimiento fueron puestos por Napoleon en la vanguardia con cañones á la espalda para que no siguiesen el exemplo de los 800, los que murieron con una porcion de portugueses á la primera descarga de los rusos.= En el último alistamiento que se ha hecho en el imperio ruso han resultado 40∂ jovenes; las milicias de Moscow y Petesburgo en número de 100∂ hacian la guerra à la española, segun los papeles rusos.= Que el Principe Bernadotte pidió á nuestro oficial estas mismas noticias, y las hizo publicar en sus papeles, y que hablaba S. A. R. con tal entusiasmo de los Españoles, que lo miraba como los mayores hombres del mundo.

Con referencia al paquete de Inglaterra se dice que Napoleon, habiendo entrado en Moscow llamó los arquitectos

para reparar algunos edificios de la Ciudad.= Que el Emperador Alexandro ha dirigido una proclama en que asegura que jamas hará paces ni entrará en negociaciones con Napoleon; y que en caso que este entre en Petersburgo, la mandará pegar fuego, como ha hecho con Moscow.= Que en Paris se ha descubierto una conspiracion, y que han sido presos tres Generales; que á su consecuencia el Consejo conservador habia despachado un expreso al Emperador para que volviese á Paris en donde su presencia era precisa.

ANECDOTA.

Jugando en una casa al juego de los acertijos, preguntó una Señorita: en qué se parecen Napoleon y el Redactor? y respondió una vieja un poco beata en que para entenderlos es necesario tener en la mano el tratado de represalias del Procurador General.

CÓRTES.

Dia 17.= Se leyeron las actas del dia anterior, y el parte de sanidad del 16, en cuyo dia se enterraron 9 cadáveres.= Se leyó una representacion que por medio del Sr. Secretario de Gracia y Justicia se presentó, y se mandó pasar a la Comision de Constitucion para que diera su informe, por ser asunto á ella concerniente.= La Junta preparatoria de Sevilla por el Sr. Secretario de la Gobernacion de la Peninsula consulta sobre varias dudas que se ofrecen para la eleccion de Sres. Diputados por aquel Reino: si los Sres. Terreros, Cerero y Torres deberán incluirse en los 18 que deban nombrarse; la Comision era de dictamen que nombrasen 12 propietarios y 4 suplentes. Sobre si el Sr. Saavedra debia ó no tenerse por Diputado hubo discusion, en la qual se resolvió que admitiendo la renuncia al Sr. Saavedra, se mande presentar al Señor Paez de la Cadena. Sobre la otra parte de la consulta se dixo que el Sr. Valiente era Diputado, que estaba con licencia, por cuyo motivo no habia que dudar sobre su legitimidad. Sobre la última parte se dixo, pasará á la Comision de Constitucion para que informase lo mas conveniente.= Se mandó agregar á las actas un voto contrario á la resolucion de ayer sobre la separacion del Capitan Somosa del batallon de voluntarios gallegos.

Digitized by Google

Se leyeron dos dictamenes separados de la Comision de Justicia, y otro de los Sres. Vega y Caneja de la misma sobre las representaciones del Monasterio de Guadalupe, y de la del Apoderado del lugar de Navavillar de Pela: despues de leidos pidieron varios Sres. Diputados se leyesen las representaciones y demas documentos que hubiesen en el particular: opusieronse algunos diputados; pero se resolvió que se leyesen solo las dos representaciones: hizose asi, y concluida la lectura, el Sr. Martinez (D. Bernardo) pidió que para votar era necesario que se tubiesen presente otros documentos: el Sr. Luxan dixo, que era conocido el modo de pensar del Marques del Palacio, que no hace mucho dixo, *que por ahora* se debe odedecer á la Constitucion, que este *por ahora*, ha durado muy poco tiempo, supuesto que ya la ha infringido: continuó haciendo un discurso muy acalorado, y concluyó leyendo una carta que habia tenido, en que le decian las multas y apremios con que habian afligido á los individuos de aquel Ayuntamiento &c. y haciendo tres proposiciones que tambien leyó.

Sr. Golfin, que se haga efectiva la responsabilidad del Marques del Palacio: que lo que hacía el Marques era sacar una contribucion para mantener su familia = pidió que se tomase una providencia activa contra los frailes y contra el citado Sr. Marques = que habia hablado en griego en su proclama, y que otras veces habia hablado bien claro en castellano queriendo que se le admitiese el juramento con condiciones; véase su proclama donde dice, que *por ahora* es necesario obedecer la constitucion. = Sr. Gallego (D. Nicasio) no siendo el Marques Juez, y habiendose entrometido en asuntos judiciales, habia infringido la constitucion. = Sr. Gonzalez, declamo en general contra todos los que infringen la constitucion, y pidió su castigo. = Sr. Sombiela hizo un discurso sólido sosteniendo el dictamen de la Comision en que se demuestra que las primeras providencias fueron tomadas por el Marques de Monsalud; que la Comision no tiene documentos bastantes para pedir la responsabilidad del Marques &c. Sr. Calatrava, 60 millones tienen los Padres de Guadalupe, y se les hace cuesta arriba desembolsar 36.000 reales. Sr. dixo, yo soy el defensor de este pueblo que estos frailes estan tiranizando: 7 Diputados de Extremadura en sesion secreta nos opusimos al nombramiento del Marques quando fué á Extremadura; ya se están verificando nuestros vaticinios:

Digitized by Google

aqui leyó la contestacion del Monge, que por cierto estaba muy comedida y justa: Sr. se está haciendo requisiciones para adornar la casa del Marques del Palacio: este Sr. fiel á su sistema nunca obedecerá la Constitucion que ultimamente la Regencia le ha dado el Gobierno político, para aumentar mas y mas sus facultades. Declarado el punto suficientemente discutido se desaprobó el dictamen de la Comision. Se leyo el dictamen de los otros dos Sres. de la Comision Vega y Caneja que decia, que pasase á la Regencia para que se pase al tribunal correspondiente y se exija la responsabilidad al Marques del Palacio: puesto tambien á votacion quedó aprobado en los mismos terminos, que lo propusieron, con dos adiciones de los Sres. Luxan y Zumalacarregui: primera que se devuelva al pueblo de Navarrillar de Pela todo quanto se le haya exigido, y se ponga las casas en el estado que estaban antes: segunda que lo acordado respecto del Marques del Palacio, se entienda tambien del Marques de Monsalud, esta última fue admitida á discusion, y habiendola dexado para mañana discutirla, el Sr. Vice-Presidente levantó la Sesion de este dia.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde el mediodia de ayer hasta el de hoy 17 han entrado los buques siguientes. Procedente de Santa Cruz de Tenerife, en 17 dias, goleta española San Antonio, su capitan Don Antonio Silva, con harina y cacao. De Plymouth, en 43 dias, el queche de guerra inglés Gleaner, su comandante Nigne. De Carril y Lisboa, en 4 dias, bergantin español San Luis, su capitan Josef Ventura Duro, con provisiones y mercancías. De Huelva, en 1 dia, mistico idem San Antonio, su patron Antonio Silveira, con aceyte. De idem, dos misticos idem con esparto y paja.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

JUÉVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1812.

Santa Isabel Reyna de Ungria.

El Jubileo está en la Iglesia de MM. Descalzas, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Proclama de S. M. el Emperador Alexandro á sus vasallos con motivo de la pérdida de Moskow.

Con el corazon profundamente afligido nos vemos precisados á anunciar que el enemigo entró en Moskow el 15 de setiembre. Sin embargo, lejos de marchitarse la gloria del Imperio Ruso, todos sus individuos se han inflamado de un nuevo corage y firmeza con la esperanza de que todos los males que nuestros enemigos meditan contra nosotros, se convertirán contra ellos mismos. El enemigo no se ha apoderado de Moskow, batiendo ni debilitando nuestras fuerzas: el Comandante en gefe con acuerdo de un Consejo de Guerra ha creido conveniente retirarse en un momento de necesidad para que un triunfo pasagero del enemigo, le acarree con mas seguridad su inevitable ruina. Por doloroso que parezca á los rusos saber que la antigua capital del Imperio está en poder del enemigo de su pais, consuela mucho la reflexion de que no posee mas que murallas desnudas, en cuyo recinto no se encierran ni habitantes ni provisiones. El orgulloso con-

Digitized by Google

quistador se imaginaba que entrando en Moskow sería el árbitro de todo el Imperio Ruso, y que podria dictarle la paz que juzgase conveniente: pero se le han frustrado sus esperanzas, porque ni ha adquirido poder para dictar la paz, ni recursos de subsistencia. Las fuerzas reunidas, y que diariamente se aumenten de los distritos de Moskow no se descuidaran en bloquear todas las avenidas, ni en destruir las partidas que puedan destacar para recoger provisiones, hasta que al fin conozca el enemigo que eran vanas sus esperanzas de asombrar al mundo con la conquista de Moskow, y se vea en la precision de abrirse paso á la fuerza.

Ved aqui su situacion: ha entrado en Rusia á la Cabeza de 300a hombres la mayor parte de diferentes Reynos, que les sirven y obedecen no por gusto, ni por la defensa de sus paises respectivos, sino por terror. La mitad de este Exército compuesto de tantas naciones ha sido destruido por nuestras valientes tropas, por la desercion, por el hambre y enfermedades, y con sus restos ha entrado en Moskow: su osada irrupcion, no solo en el corazon de la Rusia, sino tambien en su Capital, lisongeará sin duda su ambicion, y le llenará de orgullo y vanagloria; pero el resultado será el que determine el caracter de esta medida.

No ha entrado en un pais en donde cada paso que dé, derrame por todas partes el terror, y haga que las tropas y habitantes se postren humillados á sus pies. No está acostumbrada la Rusia á la sumision, ni dexará que pisen sus leyes, su religion, su libertad y sus propiedades: ella los defenderá hasta derramar la última gota de su sangre. Hasta aquí el espiritu general que se ha manifestado contra el enemigo, muestra bien claramente quan poderosamente está guardado nuestro Imperio, por

Digitized by Google

el buen espíritu é intrepidez de sus hijos. Así que nadie desespere; y ciertamente que no es tiempo de desesperar, quando todas las clases del Imperio están llenas de valor y firmeza; quando el enemigo con el resto de sus tropas, que cada dia van á menos, distante de su casa, y en medio de un Pueblo numeroso, está rodeado por nuestros exércitos, de los quales el uno le hace cara, y los otros tres maniobran para cortarle la retirada, y le impiden que reciba nuevos refuerzos; quando la España no solo ha sacudido su yugo, sino que tambien le amenaza invadir su territorio; quando la mayor parte de la Europa apurada y sujeta por él, sirviendole involuntariamente espera con impaciencia y ánxiedad el momento, en que pueda librarse de su yugo, y romper las cadenas insufribles que la ha impuesto; quando su propio pais no vé término alguno á los torrentes de sangre que derrama por saciar su ambicion.

¿En el estado desastroso de las cosas humanas, no adquirirá un renombre eterno el país que despues de haber sufrido las calamidades inevitables, y toda la desolacion de la guerra, llegue al fin con su paciencia é intrepidez á procurarse una paz justa y duradera, no solamente para sí, sino para otras Potencias, aun para aquellas que combaten involuntariamente, en una palabra, para todo el mundo? Muy agradable y natural es á una nacion generosa el pagar el mal con el bien.

Dios Todopoderoso! vuelve tus ojos misericordiosos á tu Iglesia Rusa, que implora tu proteccion. Dignate de dar valor y paciencia á tu Pueblo, que combate por una causa justa, de manera que pueda con ella vencer al enemigo, y salvándose á sí mismo, pueda tambien defender la libertad de los Reyes y de las naciones.

Digitized by Google

En la Gazeta de Valencia del 28 de octubre se inserta el siguiente articulo comunicado.

En marcha hacia los puntos sobre los enemigos á 18 de octubre de 1812.

Señor Editor de la Gazeta de Alicante: Si es cierto que los Militares españoles obran por la gloria é independencia de su Patria, no deben perder de vista la suya particular: yo, á nombre de todos mis compañeros y del xefe que nos manda, no puedo mirar con indiferencia que los papeles públicos ó guarden silencio sobre la felicidad de nuestras operaciones, ó las atribuyan á otras tropas, por poco exámen de las noticias, sin atreverme á pensar que sea malicia de parte de los editores. En el mes de mayo próximo anterior sabe V. muy bien que salió una expedicion desde Cartagena contra los enemigos que ocupaban á Almeria: tambien es público el acierto y buen exito con que se arrojó de aquella Ciudad, haciendoles algunos prisioneros, y apresandoles muchos efectos que aumentaron el Erario de la Hacienda Nacional. Los papeles públicos como he dicho solo hablaron de estos efectos y no dixeron que el regimiento de América, encargado expresamente en esta comision fue el que la desempeñó bajo la direccion da su xefe, y no solo privaron de esta satisfaccion á este benemerito regimiento sino que atribuyeron á el Sr. Conde del Montijo esta operacion, cuyo Sr. justamente se hallaba en aquel momento muy distante de Almeria. Ya ve V. amigo mio que esto por una vez puede pasar, pero que en las apuradas circunstancias del tránsito del exército de Soult, se atribuya en los Periódicos del Reyno de Valencia y Murcia á las tropas del Sr. Ballesteros, los movimientos hechos sobre Chegin y Caravaca, que apresuraron la marcha del enemigo y que tal vez evitó detenciónes que hubieran sido muy fatáles, es un error que propende á obscurecer esta pequeña gloria que nos ha tocado en suerte, porque ha de saber V. que los dichos movimiensos y operaciones los ha executado el regimiento de América ó la guarnicion da Lorca que es lo mismo: que para esto hemos executado marchas y contra marchas, buscando la ocasion de hacer algun daño al enemigo y consiguiendo en efecto á fuerza de ardides inquietarlos en su marcha causarles una numerosa desercion y abano

dar en Calasparra y otros puntos carros y bagages á merced del paisanage y la tropa que los perseguia.

Desele pues amigo mio á cada uno lo que es suyo, mientras mis compañeros y yo sin desmayar un momento por la injusticia que se nos ha hecho, estamos sobre la Sierra de Alcaraz continuando en rendir à nuestra patria quantos servicios le podamos tributar, esperando de la atencion de V. nos resarza de aquella satisfaccion que hemos perdido por equivocaciones que nos despojan del único premio que deseamos es la buena opinion entre nuestros compatriotas. = *Un oficial del regimiento de infantería de Amèrica.*

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Parece que despues del memorable incendio de Moskow debiamos hallar en los boletines siguientes del Corso algunas relaciones pomposas de este suceso, algunos vaticinios politicos sobre el reposo sepulcral, que intenta dar al continente, y algunas imperiales bravatas sobre los destinos de la especie humana. Nada de esto hallamos en las últimas crónicas del exército grande, mas que declamaciones, invectivas, y groseras columnias. Sin duda ha leido el Corso en el gran libro del porvenir; que el incendio de Smolensko, y de Moskow le anuncian que esta guerra terrible ha adquirido un càracter demasiado nacional; que se acerca la silenciosa estacion en el Septentrion de Europa, y que no es facil el repetir el juego de cubiletes del tratado de Tilsit, en esta crisis. Cenizas de Moskow, monumento eterno de heroismo, y de constancia, vosotras mas elocüentes aun que los venerables restos de Numancia, y de Sagunto, advertis pavorosamente al enemigo de los Pueblos, que esa quietud esclava, y esa paz de los muertos no tenderá su cetro de hierro sobre una nacion, que solo ofrece por despojos al enemigo escombros, y cenizas. Suelta las cadenas, y combate, negociador del Tilsit. Los hijos de los antiguos Señores de Europa, se extienden hasta los últimos rincones del Polo, allí podras firmar esa ominosa quietud, que la cobardía, ha llamado paz.

En el boletin no no hallamos mas que descripciones, y razones estadísticas sobre la situacion de Moskow, y largas maldiciones contra Rostopchin, Gobernador de Moskow, que ordenó el incendio = No incluye mas noticia militar, sino que el exército descansa, y que una vanguardia está muy

Digitized by Google

inmediata dirigiendose por el camino de Kasan, y otra por la de San-Petersburgo. (*Gazeta de Valencia.*)

NOTICIAS DEL REYNO.

Quintanar de la Orden, en la Mancha, 1° de noviembre.

La gravedad de los males que lleva en pos de sí esta guerra ruinosa la vá haciendo insoportable. El enemigo no abandonará el suelo que pisa hasta que la imbecilidad de su fuerza no pueda resistir á la que se le oponga. Padece derrotas enormes y dexa á discrecion los puntos que ocupaba: pero por una fatal desgracia vuelve á rehacerse, emprende nuevos planes, invade las provincias de que se habia alejado; y quando nos creíamos distantes de volver al yugo, nos vemos uncidos y con el latigo encima para mayor humillacion de nuestras lisongeras esperanzas. En el trascurso de mes y medio hemos sufrido los desórdenes de las tropas que acompañaban al rey intruso, y los de las que forman el ala izquierda del mariscal Soult: tanto las unas como las otras se han esforzado á aniquilarnos. En el intervalo de estas dos invasiones una corta paz, que tal vez ha contribuido á hacer mas desabridos los disgustos de los últimos males: porque no podiamos conjeturar favorablemente de la duracion de la libertad que gozabamos quando por los papeles de Cádiz veíamos que la atencion que debieva fixarse al urgente objeto de nuestra seguridad se distraía infelizmente á otros que luchan con nuestra opinion. En el tiempo de guerra, y de guerra tan devastadora, parecia que de guerra exclusivamente se debia tratar, tal es el voto general de la Nacion. Discusion que directamente no mira á este blanco, la mira con indignacion; porque sobre contrariar expresamente á su voluntad, la alarga los plazos suspirados de la libertad, y la hace caminar con pasos agigantados al estado de languidez que la imposibilita de oponer resistencia á la fuerza. Pasamos la vista por los insipidos periodicos de Cádiz, y no leemos una línea que nos instruya de alguna medida que se tome para fixar un plan de campaña: por acá echamos de menos un sistema de hacienda: un xefe viene pidiendo zapatos; otro solicita un donativo de capotes; otro echa mano de los diezmos; otro impone contribuciones, lo qual es buen indicio de la necesidad que sufren nuestros defensores en la entrada de la rígida estacion del invierno; y que el

Digitized by Google

paternal corazon de sus xefes no pudiendo tolerar la desnudez de estos hijos primogénitos de la patria, se ven en la precision de suplir por estos medios indirectos el gran vacío que dexa la distraccion. Objetos de tanto vulto ¿no, serian acreedores á las discusiones acaloradas que se consagran á la destruccion de los frailes? Pongamos á los exércitos en el pie de disciplina y robustez que pueda darnos Nacion: y quando la tengamos, queda tiempo para exâminar qué ciudadanos son dignos de habitarla. Vence el invencible Wellington, y se mira como el primer fruto de la victoria la extincion de los Institutos regulares: ¿qué queda que hacer para quando venzamos nosotros? Pero primero es que nos hagamos dignos de la gloria de vencer: y ya que hayamos vencido hagamoslo de un modo noble, que todos venzamos. (*Gazeta de la Mancha.*)

CÓRTES.

Dia 18. = Se leyeron las actas del dia anterior, y el parte de sanidad: por él resultan 9 cadaveres enterrados ayer. Pasó á la Comision de Constitucion una solicitud de la Universidad de Granada que pretendía se restableciese en la misma la cátedra de Medicina. = Se leyó una Representacion del Sr. Arzobispo Co-administrador de Sevilla y de su R. Cabildo, informando sobre dos Curas que habian dado pruebas de su acendrado patriotismo y fidelidad para que se les repusiesen en sus anteriores destinos. = El Sr. Dueñas se opuso, y dixo que se devolviese al Cabildo y remitiese por el conducto que debia conforme al artículo VI del Decreto sobre empleados. = El Sr. Vazquez Canga apoyó al Sr. Dueñas. = Opusose el Sr. Gallego, (D. Nicasio) sosteniendo el informe del R. Cabildo de Sevilla, y mayormente por ser dos sugetos dignos y de la veneracion general de aquella Ciudad. = El Sr. Zorraquin se opuso, sosteniendo que debia ir por el conducto general la tal representacion. El Sr. Calatrava, que este Cabildo no trata con el decoro correspondiente al congreso pues no firma mas que el Secretario. = El Sr. Morales Gallegos, dixo que no estaba este asunto comprendido en los Decretos de 11 de octubre y 21 de Setiembre y por tanto era de opinion que pase á las Comisiones reunidas, y en quanto á firmar la costumbre es de que firme solo el Secretario: el Sr. Golfin dixo, si el Cabildo hubiera escrito al Principe de la Paz, ya lo hubiera hecho con

Digitized by Google

mas decoro que al Congreso. (esta proposicion mereció la indignacion de las gentes sensatas de las galerias segun se notó por el murmullo.) El Sr. Torrero, que respecto á que habia que informar sobre asuntos concernientes á este en las Comisiones reunidas, que era de parecer pasase á ellas.= El Sr. Garcia Herreros se opuso con mucho calor, y continuando su discurso, hubo de inculcar algun defecto al Sr. Secretario Keit, quien con energia volvió por su decoro, demandolo convencido del poco fundamento con que se quexaba de los Sres Secretarios. El Sr. Torrero hizo una proposicion que despues de leida y admitida á discusion se dixo no haber lugar á deliberar.

Despues se leyó una Representacion de los oficiales de la Secretaria de las Cortes, en que procuraban cubriendo su honor, hacer ver que no tenian la menor parte en la publicacion de los documentos dados á luz en el Periodico la Abeja, con respecto al nombramiento del Excmo. Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo: se leyó otro documento de la Regencia que extrañaba que estos documentos, que existian en la Secretaria del Despacho de Estado se hayan manifestado al público clandestinamente: con este motivo el Sr. O Gaban presentó una proposicion; que decia." Digase á la Regencia que encargue al Tribunal correspondiente averigüe, quienes hayan facilitado estos documentos, á aquellos Periodistas, faltando á su deber y que en su vista proceda á lo que haya lugar en derecho.= Se votó por partes y fué aprobada.= Se leyó una proposicion del Sr. Argüelles respecto al asunto anterior, que decia." Que se devuelva al Cabildo de Sevilla la representacion para que con arreglo al articulo VII del Decreto sobre empleados, haga su instancia los interesados.= Se aprobó. El Sr. Calatrava hizo otra proposicion para que se diga al Cabildo de Sevilla, que otra vez que escriba al Congreso lo haga con decoro firmando todos. Opúsose á esta proposicion el Sr. Conde de Toreno por impertinente, y que no tenia apoyo en ningun documento contextò el Sr. Calatrava, como ofendiendose, por el Sr. Conde de Toreno volvió á tomar la palabra y con mucho decoro deshizo las equivocaciones del Sr. Calatrava.= Púsose á votacion y quedó reprobada por casi todos los Sres. Diputados con lo qual se levantò la sesion pública.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

VIÉRNES 30 DE NOVIEMBRE DE 1811.

San Felix de Valois, Fundador.

Absolucion general en los Trinitarios.

El Jubileo está en la Iglesia de MM. Descalzas, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Procurador General: Alguna vez conviene interrumpir los golpes firmes y magistrales, que diariamente descarga V. sobre las duras costillas de los Escritores sofistas y propagadores de ideas menos piadosas, aunque liberales. No siempre se ha de andar con el palo levantado contra los Periódistas de Cádiz. La variedad de asuntos concilia regularmente el agrado en los animos de los Lectores. El público á quien tanto interesa el saber el estado de los exércitos y cosas del Norte despues de la celebre batalla del 7 de setiembre, llevará à bien esta oportuna distraccion, y aun apreciará ver ocupado su apreciable Periódico con unas noticias que al paso que lisongean nuestras esperanzas de la completa independencia de la Peninsula y de toda la Europa, dan una idea compendiosa de los descalabros del vil usurpador, y de las grandes ventajas que la firmeza, y empeño constante del magnanimo Emperador Alexandro, ofrece á los verdaderos y legitimos Sucesores de las Coronas del continente. Ayer leí con sumo gusto y admiracion la Proclama de este impertérrito Principe que hará immortal su nombre en los fastos de la historia: y siendo concernientes al mismo asunto unas noticias que acabo de recibir copiadas, se

Digitized by Google

las incluyo á V. para que siendo de su aprobacion las inserte en su Periódico. De V. S. S. S.=M. E.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Londres 20 de octubre.

Los dos hechos siguientes daran una idéa exácta de la situacion de Buonaparte en Moscow: ha propuesto un armisticio al Mariscal Kutusow, quien lo despreció con indignacion. Entonces el Gran Pacificador, que por esta vez deseó sinceramente la paz, trató de enviar á un oficial Ruso, prisionero de guerra á S. Petersburgo, encargado de abrir las negociaciones, á quien el Emperador no quiso escuchar. y segun escribe el Lord Cathcart, el Emperador no escuchará proposicion directa ni indirecta de parte de Buonaparte; Este azote del genero humano perecerá pues bajo las ruinas de Moscow, ó dará al mundo una segunda prueba de su cobardia abandonando su exercito. Pero no encontrará en Rusia como en Egipto un exército auxiliar que consentirá en darle la vida y trasladarlo á Francia: será sacrificado bajo las ruinas aun humeantes de Moscow, por un exército nacional que enseñará con este terrible exemplo á los pueblos del continente que las naciones jamas son sojuzgadas por los exércitos.

Boletin del Gobernador General de Moscow sin fecha.

Nuestra vanguardia está en Ghjat: la posicion que ocupan nuestras tropas es muy fuerte, y S. A el Principe se propone dar batalla al enemigo. Nuestro exército es igual en número al del enemigo; y dentro de pocos dias recibirá un refuerzo de 20 hombres: nuestras tropas son todas rusas, profesan la misma religion, y obedecen á un mismo soberano: combaten por la Iglesia de Dios, por sus hogares, por sus mugeres, por sus hijos y por los sepulcros de sus padres: el enemigo se bate por el pan, y si pierde la batalla, se verá precisado á huir.= Se han traido algunos soldados heridos que se han alojado en el Palacio Goloine. Yo los he visitado, les he hecho dar víveres, y he dado mis disposiciones para que nada les falte.= Se han batido por vosotros, y lejos de abandonarlos, debeis endulzar sus

Digitized by Google

trabajos con vuestras visitas y conversacion.= Socorred aun á los criminales; ellos son vuestros hermanos y fieles vasallos de nuestro Soberano. ¿Cómo es posible negarles nuestros socorros?

Proclama del mismo Gobernador publicada el 11 de Setiembre, la noche antes de la llegada del Emperador.

Hermanos! nuestro numeroso exército defenderá la patria hasta morir.= Estorvemos la entrada en Moscow á nuestro pérfido enemigo: sería un crímen en nosotros no ayudar con todo nuestro poder los esfuerzos de nuestras tropas.= Moscow es vuestra madre; á ella debeis vuestras riquezas.= Os intimo en el nombre de la Madre de nuestro Salvador, que defendais los templos del Señor, la ciudad de Moscow, y toda la Rusia.= Armios todos como podais, sea á pie, sea á caballo: proveeos de pan para tres dias: reunios bajo el estandarte de la cruz, y concurrid quanto antes podais á las tres montañas: yo estaré con vosotros, y exterminarémos á estos miserables. La gloria será la suerte de los que mueran en el campo de batalla, y la patria reconocida bendecirá su memoria: los cobardes serán castigados severamente el dia del juicio. (*Correo de Inglaterra.*)

Nota.=Quizá para nuestros liberales será este Gobernador un badulaque, un fanático, un hipocrita; pero nosotros que miramos las cosas con diferentes ojos, dirémos á nuestros conciudadanos que aprendan de los rusos á respetar las prácticas de nuestra sacrosanta religion, y las costumbres de nuestros mayores. En el dia se cree por algunos de nuestros sabios que la religion infunde cobardía, y nuestros mayores por el contrario encontraban en ella el consuelo en sus trabajos, el alivio en sus males, y la fortaleza en los peligros. ¿A quién creerémos, á estos novadores, ó á nuestros pastores y mayores? No es dificil la respuesta.

En otro boletin del mismo Gobernador de Moscow de 12 de setiembre dice: mañana marcharé á conferenciar con S. A. el Principe Katusow para adoptar las medidas que nos pongan en estado de exterminar á nuestros enemigos= matarémos á estos huéspedes, y los enviarémos al diablo.= Vendré á comer, y comenzarémos nuestras operaciones para reducir á polvo á estos pérfidos y pícaros. (*Gazeta de Francia de 8 de octubre.*)

Digitized by Google

Cartas del grande exército de 20 de setiembre dicen que nuestras tropas se van reparando de sus fatigas, y que han encontrado en Moscow mas recursos que los que esperaban. Las reliquias del exército ruso se retiran hacia el Volga, y los cosacos que solo entran al servicio con la esperanza del pillage, viéndose engañados en sus esperanzas, se dispersan en gran número. La situacion del exército ruso es muy deplorable: abatido con tantos reveses, y perdidos sus almacenes, no sabe de donde ha de sacar recursos. La toma de Moscow ha causado gran sensacion entre los polonèses, que en cada pérdida de la Rusia ven una nueva garantía de su independencia. ¡Qué efecto no producirá este suceso en Constantinopla y en Teheran, donde reside la Corte de Persia! (*Diario de Paris de 7 de octubre.*)

¡Buenas noticias tienen en Paris! Cotéjense sus periódicos con los de Rusia, y se verá lo adelantado que está Napoleon en Rusia. ¡Pobre Gran Señor! la noticia de la toma de Moscow va á costarle lo menos un patatus como el que padeció Napoleon quando recibió la de la libertad de imprenta decretada por nuestro Augusto Congreso, segun nos lo anunció en profecía el inmortal Conciso.

Berlin 26 de Setiembre. = La entrada triunfante de Napoleon en Moscow el 14 de este mes se anunció ayer en el teatro, y se ha celebrado esta mañana con descarga de artillería. Mañana se celebrará misa en la Iglesia Católica, y se cantará el *Te Deum*, á que asistirán todas las principales Autoridades civiles y Militares de ceremonia. = El General Frances, Baron de Morand, partió el 23 para Stralsund: los Generales Philipon y Ruffin han llegado aqui el 24. = El General de Division Ruso Lichatschaff, un Principe Potemkin, y un Principe Gallitzin han sido hechos prisioneros en la batalla del 7 de este mes. (*Diario de Paris de 8 de octubre.*) Estraño es que nos hagan la pintura del entusiasmo con que fué recibido Napoleon en Moscow, de los vivas, colgaduras y repiques de campanas: vaya que no dejaria de ser vistosa la entrada en una Ciudad que fué!

S. Petersburgo 15 de Setiembre. El 14 de este mes once mil reclutas del Gobierno de S. Petersburgo salieron de esta capital despues de haberles pasado revista S. M. el Empera-

Digitized by Google

dor, y recibido la bendicion del Arzobispo. Estas tropas conservan el trage nacional, tienen sombreros redondos con una cruz, y esta inscripcion: *Por nuestra Religion y nuestra Patria.* Estan armados de fusil y bayoneta. Estas tropas estan animadas del mayor entusiasmo; y quando el Emperador llegó para conducirlas á las puertas de la Ciudad, fué recibido y acompañado con las mas vivas aclamaciones. El 15 de este mes partieron de aqui muchos regimientos de linea: estan destinados como los reclutas à reforzar el exército del Duina.

NOTICIAS DEL REYNO.

Señor Procurador: sirvase V., si gusta, insertar estos dos partes en su apreciable Periódico, que aunque algo atrasados no se han publicado en un papel, que yo sepa, y es digno de que el publico los lea. De V. afectisimo &c.

COPIA.= *Partes del Mayor Monet.*

Los Regimientos de Infantería 114, y 116, el 24 de Dragones, y 50 Coraceros salieron á noche á las 10 de Biar, y sin pasar por Castalla cayeron á las quatro sobre mis abanzadas por tres puntos diferentes, respondiendo al quien vive en el 1.° *Almansa*, en el 2.° *Gefe de dia*, y en el 3.° *La muerte*; los centinelas los conocieron, hicieron fuego, y en seguida todas las abanzadas; yo marché con el Batallon á la posicion donde los esperé en Batalla, pero no osaron atacarme; sabiendo por Paisanos, que habian preso al Alcalde y otros sugetos, y que empezaban el saqueo, determiné valerme de su desórden para cargarlos antes que combinasen un ataque á mi posicion; en conseqüencia destaqué fuertes guerrillas en distintas direcciones segun proporcionaba el terreno, y á un mismo tiempo empezé la carga tocándola todos los Cornetas; el enemigo empezó su retirada precipitoso, hasta subir á la parte opuesta del Barranco ácia la Venta, donde se hizo firme; el fuego fué tenaz y bien sostenido por ambas partes, hasta que el enemigo ordenó su retirada, la que vá persiguiendo el capitan Vallabriga con su Compañía y la Caballería.

Aun no sé á punto fixo mi perdida, pero es corta en

Digitized by Google

quanto á prisioneros, que creo no llegan á 5; entre ellos el Capitan Enjuto, tres Cazadores heridos de bayonetas, y ningun muerto.

Se han llevado una Tartana y algunas Caballerias para sus heridos, y hemos cojido un Cazador del 116 mal herido, he dado órden, que éste y los demas que se encuentren, sean tratados con generosidad.

Solo dos ó tres casas han sido medio saqueadas, porque solo les permití la posesion del Pueblo por pocos minutos.

Se han llevado algunas ollas de rancho, pero les he cojido otras, que seguramente es raro traxeran.

Se ha hecho dignisimo del mayor concepto el capitan D. Quirico de Egaña, Comandante de las guerrillas, y el Teniente Padilla, que consumió sus 60 cartuchos; el Capitan Villabriga se ofreció á perseguirlos, y se lo concedí para cortar las igaales pretensiones de la oficialidad y toda la tropa.

Los enemigos van á buen paso á Castalla, y yo he vuelto el Batallon al Pueblo.

Espero, mi General, que V. S. elevará este parte al General en Xefe, omitiendo aquellas circunstancias que no merecen su atencion.

Las guerrillas me avisan que al salir á la parte menos escabrosa han colocado 300 caballos para sostener y cubrir su retaguardia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tivi 29 de septiembre á las 10 del dia 1812.=Juan Antonio Monet. (*)

En mi parte de ayer decia á V. S. que la caballería protegida por 90 tiradores al mando de Vallabriga y sus subalternos perseguian al enemigo en su retirada, éste llevaba tan buen paso, que llegó á Castalla sin apercibirse que era seguida de cerca; fatigada su infantería de la marcha de toda la noche y mañana se le permitió descansar en el Convento, pasando la caballeria al otro lado del Pueblo; á poco rato cayó nuestra caballería sobre sus centinelas, tocaron generala, y emprendieron su retirada por Biar con tan poca espera, que no tomaron ni una de las raciones que tenian pedidas, dejando gran porcion en la Plaza, que recogió mi tropa.

(*) *Monet es Sargento mayor del Regimiento de Cazadores de Mallorca, y manda la Vanguardia de ellos en Tivi.*

Digitized by Google

El Teniente Don Francisco Enjuto que fué prisionero por precipitarse demasiado con 10 Cazadores, queriendo hacer frente á dos Companias de la primera Seccion ligera, me ha escrito desde Castalla por un Paysano diciendome le trat n bien.

He sabido despues, que el Coronel del 24 que mandaba la accion le combidó á comer, mandó volver sus Capotes á èl y á los quatro prisioneros; le conduce en una Tartana, y mandò, que el Alcalde de Castalla le diese 20 duros, que por desgracia no recibió por no hallarse aquel en el Pueblo, diciendo, que esas distinciones solo se hacen con los Valientes, y que si todos los oficiales de la division Mallorquina son como él, les daràn mucho que hacer.

Mi tropa permaneció en Castalla hasta las 6 de la tarde, habiendo colocado sus atalayas en el Castillo y caminos, y se retirò sin novedad.

No debo omitir, que el General Roche al momento que supo que era yo atacado mandó salir 400 Cazadores para sostenerme, que me hubieran sido de suma utilidad en mi retirada, si las circunstancias me hubieran obligado á emprehenderla.

Ahora acabo de recibir la noticia de que están cerca tres Compañias de Cazadores que V. S. embia para reforzarme.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tivi 30 de setiembre de 1812.= Juan Antonio Monet.= Señor Don Santiago Whittingham.

Orillas del Ebro 21 de octubre.

No sé si conté la accion que les dió el 15 Espoz entre Zerauqui y Mañeru. Es la mas sangrienta y horrorosa que han tenido: no bajan de 1600 los muertos y heridos. De estos ultimos dos Coroneles; y si se salvaron los demas fué porque Mina solo tenia tres batallones; que á tenerlos todos, no queda un Gibacho de los 5@ que iban De quatro cobradores españoles tres murieron: en fin se verá el parte y segun todos queda corto en la relacion: como en la de el 11 en que les quitó entre unos y otros, esto es heridos y muertos como 1@, cogiendoles todo el trigo, cebada, aceyte y vino que llevaban, siguiendolos hasta hacer-

Digitized by Google

los entrar en Pamplona. Este es el modo de guerrear, aquí no hay mas calculos, ni planes de grandes Ingenieros ni Artilleros: pero hay el de saber: *el enemigo ha salido: va por tal parte: lleva tanta gente: á él:* Se le ataca: se le derrota; y se vuelven á sus puntos. Este es el verdadero modo de pelear que aquí se observa: todo el mundo en su cuerpo: cada qual en su fila, y asi nadie hay cobarde: se piensa á lo español; ninguno quiere ser sino Soldado Católico español.

Darquier salió de Logroño el lunes con caudales para Burgos, y de consiguiente la guarnicion ha quedado disminuida. (*Cart. part*)

Madrid 8 de noviembre.

El 1.º del corriente acabó de evacuar este pueblo el exército Convinado: al siguiente comenzó á entrar de paz y amistad el frances con el Rey Josef en su centro; aquel desfiló al anochecer de 3 con direccion á Guadarrama, dejando aqui una competente guarnicion; y este salió el 4 á las 6 de la mañana. El viernes 6 comenzaron los franceses á evacuar otra vez esta villa y la dejaron libre el sábado por la mañana, dirigiendose á Castilla. (*Cart. partic.*)

Diario de Sevilla del 8 de noviembre.

Letrilla, en que se zahiere el maldito espíritu de partido entre los llamados *liberales* (libertinos) y los *serviles* (fanáticos) cuyas perniciosas disputas solo sirven para distraer los ánimos, debiendo todos conspirar al exterminio de nuestros opresores.

Como mozas en la plaza
Los mocitos y los viejos
Liberales y serviles
Se estan diciendo requiebros....
Los franceses no se duermen;
En tanto se pasa el tiempo,
Y luego.... ¡Quién lo pensara!
Pues pensadlo majaderos;
Que por mí, pues lo quereis,
Á mi soledad me atengo.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1812.

La Presentacion de nuestra Señora.

El Jubileo está en la Iglesia de MM. Descalzas, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

VARIEDADES.

EL AMANTE DE LA VENGANZA. (*)

Inebriabo sagittas sanguine tuo.

Si la Francia despues de la furiosa tormenta que sufrió durante diez años, hubiera logrado, en premio de tantos afanes y trabajos, una suerte dichosa, ninguno tendria derecho á condenar la voluntad de un pueblo, y su felicidad; cualquiera que que fuese autor de ella, seria sagrada. Las revoluciones no tanto son obra de la inconstancia, cuanto del artificio y de la depravacion: la falsa filosofia ataca los fundamentos de las sociedades; y la impiedad, que la sigue los desmorona. Tal es el efecto que producen esas luces funestas que, soco-

(*) *Este escrito lo entregó el oficial francés Mr. M.... que hoy está entre nosotros, habiendo renunciado el servicio del tirano de su nacion y de la nuestra. Es digno de publicarse por lo que nos honra este jóven á los españoles, singularmente á los gallegos y catalanes.*

Digitized by Google

lor de ilustrar á los estados, los inflaman, los incendian, y disuelven en su actividad, la religion, las leyes, la felicidad de las naciones.

Víctima de sus largos errores, y desengañado por una triste experiencia, el pueblo frances llora hoy sus desórdenes, y expia bajo un tirano su amor á la libertad. Libertad monstruosa, que autorizó las mas execrables maldades, arrastrando á todo un pueblo á los bordes del abismo. El trono se vino á tierra, y el estruendo de su caida hizo temblar á todos los reyes: la sangre de Luis y de los Césares tiñó los cadalsos, y fué precursora de las trágicas escenas que iban á executarse..... ¡Dichosos aquellos que no han oido estos fúnebres clamores, ni pueden formar idea de un expectaculo, en el que, hasta la alegría misma causaba horror.

La guerra civil ha sido el instrumento de que se valió el cielo para vengar á una familia ilustre y malhadada. Veinte partidos se armaron para despedazar las entrañas de su patria; un pueblo desbocado, y á quien el regicidio habia puesto frenético, quiso vivir sin leyes, quiso borrar hasta la memoria de la dignidad real, y vengar en la ceniza de cien monarcas el *oprobio* de haberles obedecido: excitó á las naciones á sacudir el yugo de los reyes, y entregó á los mas horrendos suplicios cuantos dexasen exâlar un suspiro en favor de las víctimas inmoladas á la libertad..... ¡fragilidad de las resoluciones humanas! Ese pueblo de *Brutos* ya no tiene voz, gime bajo el cetro de bronce de Buonaparte; y semejante al enfermo, cuyas fuerzas las agotó el delirio, ve con ojos enjutos y desmayados el despotismo suceder á la monarquía, y la tiranía á la libertad.

Si tantos horrores, si tanta sangre derramada hubiesen bastado para calmar la cólera del cielo, y

Digitized by Google

si Dios, cuya magestad habia sido ultrajada, se hubiese compadecido de ese pueblo ciego, hubiera enviado una paz benéfica, dando á una nacion bañada en lágrimas tiempo para reparar sus pérdidas, y cicatrizar sus heridas, hubiera substituido á esa brutal libertad leyes suaves y paternales; la Francia todavia empapada en sangre y humeando, pero tranquila dentro de sus lindes, no hubiera enviado sus hijos á perecer lejos de su seno, en tierras extrangeras; ó si el azote de la guerra debia agitarla por algun tiempo, no hubiera sido para saciar la ilimitada ambicion de un tirano, que poco antes habria perecido en el patíbulo, ú al golpe de un puñal.

Mas, ¡ay! en lugar de esta paz tan apetecida, objeto de las solicitudes de cada frances, ellos ven que su sangre sirve de pábulo á la fatal antorcha de la guerra que por dó quiera torna á encenderse: los campos yacen incultos, los pueblos desiertos, desmayadas las artes, el comercio abatido, y los ciudadanos de todos los partidos, igualmente aberrojados; braman viéndose esclavos, y mirando á un extrangero trastornar sus leyes, é insultar su indignacion; los corazones ulcerados ahogan á duras penas su resentimiento; las almas heroicas meditan en secreto proyectos de venganza; familias ilustres y despojadas de los bienes de sus abuelos, anhelan el momento en que puedan armarse contra el opresor; los republicanos, cruelmente burlados á vista de un déspota, vengarán con singular deleite sus afrentas en la sangre del malvado; un pueblo entero, á quien ya no hacen subsistir las artes, á quien el comercio abandona, á quien los impuestos aniquilan, y en fin á quien la guerra desespera y empobrece, veria caer con alborozo un extrangero que se apoderó del trono contra el voto de los ciudadanos.

Digitized by Google

No lo dudemos: este monstruoso edificio, que Napoleon levanta, puede todavia desmoronarse. ¿Quién hay que no se indigne, ó que no se queje de ser juguete de una perfidia? Las naciones estan cansadas de pagar con su propio sosiego los honores que ven acumularse sobre una familia obscura y extrangera; ni el pueblo frances verá renacer el horrible reynado feudal, despues de la sangrienta lucha que sostuvo por espacio de diez años, á fin de conservar sus derechos. (*Gazet. Milit. de Catal.*)

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Diez y seis mil hombres de refuerzo han recibido órden de embarcarse para España. Estos refuerzos consisten en siete regimientos y diez y ocho ballatones que partiran de Inglaterra, Irlanda, Guernesey y Jersey.

Los admiradores de Buonaparte se veran precisados á confesar que una nacion que á la voz de su Soberano hace los sacrificios que acaba de hacer la Rusia, es invencible; y que el exemplo que el pueblo Español y Ruso acaban de dar en las dos extremidades del Continente Europeo á todos los pueblos, puede despertar en los corazones de los de Italia y Alemania los nobles sentimientos de amor á la patria y libertad, y en este caso la independencia moribunda de la Europa continental renacerá de las cenizas de Moscow.

Cosa rara! Un viento impetuoso, dice el Boletin 20, *produxo un occeano de llamas que destruyó* 1600 *Iglesias*, 1000 *palacios, é inmensos almacenes*; pero respetó el vino, la aguardiente, el pan, el café, la carne y provisiones saladas; en fin todo aquello de que necesitaba el exército frances, hasta las pellizas.

La lectura de los tres boletines de Buonaparte en Moscow, prueban que dentro de poco abandonará su exército, como abandonó el de Egipto. Ya anuncia que han comenzado las lluvias en Rusia, y que hasta que no lleguen los hielos ni los exércitos ni él podran recibir provisiones. = Lo mas gracioso de su Boletin 21 es, que la mitad de su

Digitized by Google

exército está alojado en barracas (*Diarios de Inglat.*)

CÓRTES.

Dia 20.= Se leyeron las actas del 18 y partes de sanidad; el 18 se enterraron 8 cadáveres, el 19 7: igualmente se leyeron los partes del Trocadero de los mismos dias en que su Comandante avisa los que se siguen en él.= Se mandó anunciar en el diario haber felicitado á las Cortes por la constitucion la Junta preparatoria de Extremadura y la Villa de la Serena.= Se leyó una representacion de un Eclesiástico de Lora del Rio sobre reposicion en su empleo, y se mandó que se devuelva la solicitud para que la haga por el conducto correspondiente.= El Sr. Secretario de la Gobernacion avisa el nombramiento de dos individuos del Ayuntamiento constitucional de Sevilla.=Se leyò una larga Representacion del Sr. Diputado Pino de Nueva España, y al fin de ella cinco proposiciones: primera el establecimiento de un nuevo Obispado en Nueva España: segunda un Colegio Seminario &c.: tercera= quarta una Audiencia territorial: quinta=. Fueron admitidas á discusion, mandandose pasar á la Comision de Ultramar las quatro primeras, y la quinta á la de Constitucion por tener concernencia á los asuntos de su atribucion.= Se leyò en seguida el Decreto de las Cortes por el qual se nombró al Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo general en xefe de los exércitos de la Provincia, que dice asi.[ce] Siendo indispensable, para la mas pronta y segura destruccion del enemigo comun, que haya unidad en los planes y operaciones de los exércitos aliados en la Peninsula; y no pudiendo conseguirse tan importante objeto, sin que solo un general mande en xefe todas las tropas españolas de la misma; las Cortes generales y extraordinarias, atendida la urgente necesidad de aprovechar los gloriosos triunfos de las armas aliadas, y las favorables circunstancias que van acelerando el deseado momento de poner fin á los males que han afligido á la Nacion; y apreciando en gran manera los distinguidos talentos y relevantes servicios del Duque de Ciudad-Rodrigo, Capitan General de los exércitos nacionales, han venido en decretar y decretan: que, durante la cooperacion de las fuerzas aliadas en la defensa de la Peninsula, se le confiera el mando en xefe de todos ellos; exerciendolo conforme á las ordenanzas

Digitized by Google

generales, sin mas diferencia que hacerse, como respecto del mencionado Duque se hace por el presente Decreto extensivo á todas las provincias de la Península quanto previene el art. 6 tit. 1 trat. 7 de ellas; debiendo aquel ilustre caudillo entenderse con el Gobierno español por la Secretaría del Despacho universal de la guerra. Dado en Cádiz á 22 de Setiembre de 1812.= A la Regencia del Reyno.

Se leyó la contextacion del Excmo. Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo á nuestro Gobierno; y en seguida una nota presentada por el Sr. Embaxador de Inglaterra con fecha de 17 de noviembre por la qual se dá noticia de haber concedido S. A. R. el Príncipe Rogente de Inglaterra permiso al Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo para que admita el mando de los Exércitos españoles; las Cortes quedaron enteradas y se mandó insertar en el Diario. Se leyeron varios documentos sobre la validacion de los concursos para Curatos del Reyno de Sevilla y de Granada, y el informe, que segun lo resuelto por las Cortes habia mandado la Regencia diese el Emmo. y Excmo. Sr. Cardenal de Borbon; habiendolo exâminado las Comisiones reunidas, se conformaron con él; y que se haga extensivo á los demas Obispados del Reyno: se puso á votacion, y fué aprobado en los mismos terminos.

Se leyó en seguida la siguiente representacion del Sr. Diputado D. Josef Mexia y Lequerica; leyda en la secreta del 18 y mandada leer en público. "Señor.=D. Josef Mexia y Lequerica, Diputado suplente en este Congreso, á V. M. con su acostumbrado respeto expone: Que acaba de saber, que, á consequencia de una esposicion de su Secretaría, ha resuelto V. M. que la Regencia del Reyno proceda á inquirir, ¿quien ha publicado las copias de algunos documentos relativos al mando militar acordado del Duque de Ciudad-Rodrigo? No hay necesidad de averiguaciones en este punto. Yo he sido quien los he hecho poner en la *Aveja*; y yo mismo quien pido á V. M. se sirva disponer que se me hagan por este hecho los cargos á que haya lugar. Cadiz 18 de noviembre de 1812.=Señor=Josef Mexia".

Concluida la lectura de esta exposicion, el Sr. Castillo dixo que la resolucion no decia mas que se averiguase.= El Sr. Zorraquin que se lea.= Leyose lo acordado por el Congreso en la anterior sesion; y despues de haber hablado los

Sres. Vazquez Canga, Villafañe, Gallego, y Mexia se puso á votacion y se resolvió que pasara á la Comision de Justicia ántes que pasára á la de Tribunal de Cortes. = Se aprobó una proposicion del Sr. Zumalacarregui para que se extienda al Marques de Monsalud el acuerdo que se tomó contra el Marques del Palacio á fin de hacer efectiva la responsabilidad sobre el asunto de Navavillar de Pela. = El Sr. Golfin tomó la palabra, haciendo un elocuente discurso para persuadir que no se debia tratar de discutir la proposicion del Sr. Lopez (D. Simon) por ser escandaloso que pierda el Congreso su tiempo en tratar estos asuntos. El Sr. Zorraquin pidió que se leyese la proposicion del Sr. Ostolaza que hizo quando se trató de este asunto.

El Sr. Lopez, como autor de la proposicion, tomó la palabra, diciendo: *Señor, es evidente que la primera obligacion que tiene V. M. es defender la religion santa que profesamos pura y limpia de las fealdades con que procuran mancharla los incrédulos y libertinos: Señor, no puede haber estado sin religion, ni buenos súbditos sin tenerla: el que no ama á Dios, á su religion santa; el que no obedece á la Iglesia, ni respeta á sus sagrados ministros, ¿cómo ha de amar, respetar y obedecer á V. M.? Por tanto, yo no quiero ni es mi ánimo perder á D. Bartolomé Gallardo; pero si quiero que sea bueno y santo: Señor, ¿es posible que todo ciudadano deba y tenga facultad para pedir que se castigue al que haya infringido qualquier artículo de la constitucion, y se quiera tapar á este que ha infringido el mas principal de ella? Esta es accion popular, mi mision me obliga á ello, así lo siento en mi conciencia, y despues que yo avise á V. M. lo que en ella juzgo útil y provechoso, V. M. apruebe, ó deseche, ó haga lo que mas justo le parezca: tambien debo vindicar mi honor, por mi carácter, y tambien debo hablar por el de mi provincia y el de la nacion entera: es indecoroso á una nacion católica el tener en su biblioteca un hombre que ha escrito una obra toda llena de impiedades, como consta de los documentos que voy á citar: ¿qué dirán los españoles católicos de que tan cerca de sus Cortes se halla un hombre como este, y que se trata de defender su permanencia?*

En seguida leyó la primera calificacion de la Junta de Censura, en que le calificaba al Diccionario burlesco de impío, escandaloso, atrozmente injurioso á toda la Gerarquia Eclesiástica: despues se leyó la condenacion de dicho libelo por

Digitized by Google

los Reverendos Obispos que estaban en Mallorca por noticias casi todos los de España &c. continuó hablando: á vista de todo esto, *¿podia yo dexar de llamar la atencion de V. M. habiendo quebrantado D. Bartolomé Gallardo, Bibliotecario de V. M. escandalosamente á la faz de la nacion y de esta ciudad la constitucion, y en su parte mas principal é interesante? V. M. tiene mandado que probados estos delitos (como en el dia se hallan) la Regencia del Reino haga por reparar los agravios que la religion haya sufrido por la publicacion de tan perverso y herético libelo. Esto es lo que pido á V. M. &c.*

El Sr. Zumalacarregui; dixo que alababa el zelo del Sr. Lopez, pero que seria muy útil el que no se discutiera, pues de esto se valdrian algunos para batir en brecha á las Cortes, con el motivo de Religion; por tanto que se oponia, y hacia proposicion para que S. M. determinase si se debia ó no discutir la proposicion del Sr. Lopez.

Sr. Lopez: *Señor, obsérvese el reglamento: si mi proposicion está admitida discútase, y no se venga con otra proposicion á eludir la cuestion: de esta manera ni hay ni habrá nunca nada hecho; quando se quiera trastornar el órden como ahora, se dirá hago una proposicion preliminar, y se acabó el asunto; yo tambien digo que si se obra así se acabará el Congreso.*

Desde este punto todo fue desorden, y nada pudimos oir con propiedad; hubo 6, y 8 Sres. Diputados levantados á la par, todos hablaban y á nadie se entendia: el Sr. Borrull, pidió la palabra, el Sr. Ostolaza, el Sr. Obispo de Calahorra, y otros varios tambien la pidieron: unos decian que fuese nominal, otros que se votase la proposicion del Sr. Zumalacarregui, otros la del Sr. Lopez, el Sr. Presidente no podia hacer entrar en el órden, por los gritos, el Sr. Olmedo preguntaba, y los Sres. Diputados ni sabian por qué se levantaban ni se sentaban, todo era confusion; por último se preguntó en una clara, si habia lugar á deliberar sobre la proposicion del Sr. Lopez, y el Sr. Ostolaza dixo, que se preguntase si seria nominal; se dixo que no: volvióse á preguntar y habiendose vuelto á suscitar las mismas reyertas que omitimos por decoro, se declaró no haber lugar á deliberar por 64 votos contra 40, y con esto y un bravísimo de algunos de los expectadores se levantó la sesion.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

DOMINGO 22 DE NOVIEMBRE DE 1812.

Santa Cecilia Virgen y Martir.

El Jubileo está en la Iglesia de S. Juan de Dios, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde. Misa á las doce y media.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Procurador: En no sé qué parte del Mundo he oido decir, que de escasez de aguas, de motivos á que aparezcan varios monstruos de la naturaleza, porque concurriendo animales de diversas especies en las pocas fuentes ó rios para saciar la sed se mezclan, y de aqui nacen otras terceras especies. Me persuado que lo mismo ha sucedido en Cadiz, donde refugiandose muchas gentes por falta de tierra habitable, se descubren cada dia nuevos entes muy diversos de los que acostumbrabamos ver en las Provincias de nuestra Peninsula.

Uno de estos avechuchos monstruosos me parece á mí el que con el titulo de Abeja Española se descubrió, y vuela por ai hace dos Meses. La especie de animalitos que en todas partes se conoce por este nombre es una de las mas útiles á los hombres; ella les ofrece una de las pruebas mas convincentes del criador, de su infinita sabiduria, y providencia, y les presenta los frutos preciosos de cera y miel.

Digitized by Google

No podia ocultarse á los que dieron á luz este animalito y le impusieron el nombre, las excelentes qualidades de los de su especie, pero ó ellos se equivocaron, lo que no es creible, ó intentaron engañarnos, que es lo mas probable. Lo he visto, y exâminado por el interes que de ello debia resultarme, y encuentro en él un verdadero monstruo con el nombre de Abeja. Observo su proceder en la formacion del suave panal que me ofrece, y encuentro en lugar de aquella actividad con que la Abeja ocupada enteramente de su trabajo vuela pacífica en medio de otros animales sin hacerles el menor daño; apenas mi abejita da algun corto vuelo, que no sea para herir con su penetrante, y doloroso aguijon al inocente, que observa sin incomodarla su carrera. Con la particularidad de que las conocidas por el mismo nombre si alguna vez irritadas intentan vengarse, luego que clavan su aguijon pierden la vida, víctimas de su propio furor; pero mi abejita repite y multiplica las heridas sin que nadie la irrite, y sin embargo vive y continua sus estragos; y es de advertir que se dirige particularmente á cierta clase de hombres, contra la que desde luego hacia irritada, alhagando á los demas con el suave susurro de sus alas. Esto, ya me hizo creer su monstruosidad, y que quando menos es el resultado de las especies de Abeja, y Abispa, y que de esta ha tomado la gracia de morder impunemente, y quedar muy dispuesta para repetir sus mordiscos. Por su fortuna como en Cadiz no hay Abejas, no acuden tampoco otros animalitos que llaman Abejaricos, que recrean con ellas su paladar, pero en llegando la Primavera, si, como es regular, multiplica su especie, no dejarán de sentirla, y alguno nos hará el favor de libertarnos de sus heridas.

Digitized by Google

Persuadido de su monstruosidad con esta primera observacion, continué por ver si sus trabajos contenian el deseado fruto; no los encontré vacios, y las casillas que ha formado estan llenas de alguno. Las mismas casillas ya lo eran á diferencia de las de las Abispas, que para nada sirven, se puede hacer de las de mi abejita un uso muy semejante al que se hace de la cera que producen las de otras partes, porque trabajadas y dobladas pueden emplearse en torcidas que alumbren á algun muchacho quando vaya á la quadra, ó á otro lugar comun. Quise probar lo que parecia miel, pero por fortuna advertí su fetidez, y amargura, y pude arrojarlo antes de que inficionase el paladar, y me hubiese obligado á arrojar con él las entrañas. Maldije mas de una vez mi fatúa curiosidad, que sobre haberme costado el dinero, que necesitaba para otras cosas mas útiles, tan mal rato me habia dado; pero ya no tenia remedio, y un poco sosegado quise especulizar en qué podia consistir la fetidez y amargura tan estraña, y enteramente contraria á la dulzura y suavidad de los panales que forman otras Abejas. Tenia entendido que siendo la miel el resultado de las particulas aromáticas que delicadamente toman estos animalitos de las flores, y trabajan con admirable instinto, la miel toma cierto sabor de aquellas que mas entran en su composicion; de que inferí que las en que mi abejita habia empleado su trabajo, serian todas de arbustos fetidos, y amargos, y con este antecedente y á costa de no poca molestia me parece que he descubierto la causa, y es que esta monstruosa abejita, aunque ha tomado de algunas flores aromáticas, y útiles, este material lo ha dejado casi intacto, y ha empleado todo su arte en los que ha recogido del Jardin del Patriarca de Jerney, del Filosofo de Ginebra, y

Digitized by Google

otros de la misma especie cuyas venenosas yerbas trasladadas á Cádiz han fomentado el Semanario Patriotico, la Triple alianza, el Diccionario burlesco, y otros admiradores, y sequaces de aquellos, y estos.

Ya ve V., Sr. Procurador, que no he perdido enteramente el tiempo y el trabajo, porque al menos he conseguido un desengaño por dejarme llevar del titulo, ó nombre que estudiadamente se ha impuesto á este monstruo descubierto en Cádiz; pero él vuela, y puede inficionar á muchos que con la misma sencillez gusten de su miel, y la traguen ó porque tengan el paladar menos delicado, ó teniendolo estragado por alguna indisposicion moral, no perciban su mortifera amargura, y me parece podrá convenir que se publique este descubrimiento. Si V. tiene á bien insertarlo en su Periodico, continuaré comunicando mis observaciones en beneficio de los sencillos é incautos.

NOTICIAS DEL REYNO.

Xativa 29 de octubre.=En Valencia allanan los caminos cubiertos; ciegan los fosos y linea; derriban las baterias inclusas las de Santa Catalina y puerta de Ruzafa. El 27 salió Suchet para Requena; los dias anteriores habian ido varios cuerpos de infanteria para el mismo punto: las comitivas del Rey Pepe, y de Soult salieron en diferentes comboyes para Tortosa y Zaragoza; y asi nada interesante queda por aquí.

El 26 pusieron una contribucion de 12 millones de reales que deben aprontarse en quatro semanas, tres en cada una. Y para hacer menos imposible la exâccion ha nombrado el mismo Intendente 800 Prestamistas, que como en las anteriores son los primeros sobre quienes caen los golpes, pues son precisados á aprontarlo, y despues se reintegran del restante del pueblo. (*Cart. part.*)

Digitized by Google

Murcia 7 de noviembre.=Amigo: Estoy muy mal con lo partidarios que va teniendo el libertinage y la impiedad por todas partes. Yo creia que el Gobierno pondria freno á los malvados; pero veo que siguen y se aumentan; puede que no sea aun tiempo. Por mi parte miro con indignacion á estos malvados, y tengo el consuelo de no tratar con una sola persona que no piense del mismo modo que yo, y ademas el de saber que lo general de las gentes piensan de un modo sano, y se escandalizan de la licenciosidad con que se habla en algunos Periodicos.

De enfermedades vamos tal qual: Cartagena trata ya de ponerse en observacion, y en esta Ciudad se ha minorado el número de muertos, en terminos que en el dia 4 solo falleció uno, y el 5 dos, pero la Huerta sufre mas, pues el 1.º dia murieron ocho, y el 2 seis

CÓRTES.

Dia 21.=Se leyeron las actas como es de costumbre, los partes de sanidad y del Trocadero: el dia 20 se enterraron 7 cadaveres: en seguida se leyeron los votos de los Sres. Larrazabal, Obispo de Calahorra, Sr. Presidente Morros, Aznarez, Albeida, Ros, Vazquez Parga, Roa, Marques de Tamarit, Garces, Inguanzo, Valle, Llados, Aytes, Papiol, Cañedo, Obispo Prior, Llaneras, Ostolaza, Alcaina, Monzo de la Vera,..... Borrull, Llamas, Andres,..... contrarios á lo resuelto por el Congreso ayer sobre no tratar de la proposicion del Sr. Lopez, admitida á discusion, para que se le apartase de la Biblioteca en razon del libelo herexico que habia publicado, y se mandaron agregar á las actas.=Despues se diò cuenta por los Sres. Secretarios de Gracia y Justicia y de la Gobernacion de la Peninsula, de haber jurado la Constitucion Montellano, Cazalla de la Sierra, y otros varios pueblos del Reyno de Sevilla, Gor, y otros del de Granada: se mandaron archivar los testimonios.=Pasaron dos solicitudes particulares informadas favorablemente por la Regencia: á la Comision de Premios para que diese su dictamen.=Se concedió 4 meses de licencia al Sr. Quintano para que restableciese su salud trasladandose donde le conviniese.=El Sr. Diputado Freire Castrillon solicitaba se prorogase su licencia por seguir enfermo segun la certificacion que se leyó; opusose el Sr. Bahamonde diciendo, que

Digitized by Google

para escribir no está malo, que está haciendo cosas indecorosas, y que se le mande venir inmediatamente. No se accedió á la solicitud, y en su virtud hizo el Sr. Bahamon de la proposicion siguiente, que se comunique órden al Gefe Político de Galicia notifique al Sr. Freire, y á todos los Sres. Diputados de Galicia se transfieran á cumplir sus obligaciones en el Congreso á la mayor brevedad. Se aprobó. El Sr. Creux, insinuó que debia esta próvidencia extenderse á todos los Diputados ausentes, lo mismo dixeron los Sres. Borrull y Zumalacarregui: el Sr. Garcia Herreros dixo, que á los quatro dias que se les comunicase la órden debian venir, y sino que se les excluyera de ser diputados: Se aprobó la adicion del Sr. Creux que decia, que se extienda á todos los Sres. Diputados de todas las provincias; tambien se aprobó otra del Sr. Garcia Herreros extendida por el Sr. Creux, que decia se declaran por indignos de la confianza de la Nacion á aquellos, que á los 15 dias del recibo de esta órden no se pongan en camino para unirse al Congreso. Se leyó una solicitud de un individuo natural de los Estados americanos pretendiendo carta de naturalizacion, y el informe de la Regencia y todo pasó á la Comision de Constitucion. Se dió cuenta por el Sr. Secretario de la Gobernacion de la Península, de una circular de la Regencia, comprensiva de 30. artículos sobre la formacion de tres compañías para la persecucion de ladrones y malhechores, y el dictámen de las comisiones reunidas de Guerra y de Justicia: las Comisiones aprobaban en general el proyecto y Decreto; pero hacian algunas variaciones á los artículos I XIII XIV y XXX: habiendo hablado despues los Sres. Luxan, Caneja, Quiróga y Argüelles; mandó el Sr. Presidente que se suspendiese por ahora su discusion, senalando el Martes para ella.

Se leyeron despues, una consulta de la Junta Superior de la Mancha, y el dictamen de la Comision de Constitucion, sobre si el Juéz de primera instancia, ó el Alcalde constitucional debia presidir al Ayuntamiento de la villa de los Infantes:= La Junta Superior mandó que presidiese el Juéz de primera instancia, el Ayuntamiento lo resistió fundandose en la Constitucion; la Junta le multó en 500 pesos al Ayuntamiento insistiendo en su orden.=El Ayuntamiento pagó la multa, y protextó, no dando posesion de la presidencia; en vista de lo qual la Comision opina que

Digitized by Google

se diga á la Regencia: primero, que la Junta Superior de la Mancha, y el Juez de primera instancia han infrigido la Constitucion: segundo, que en su virtud mande la Regencia que se lleve á debido efecto, y mandando á la Junta que se abstenga de semejantes excesos, devolviendo la multa impuesta al Ayuntamiento, celebra la Comision la conducta justa y decorosa con que ha procedido este, y extrafia la de la Junta Superior. Despues de leido este dictamen hablaron los Sres. Zumalacarregui, Gonzalez, Garcia Herreros, Calatrava, y Conde de Toreno: el 1º hizo la proposicion de, que se comunique orden al Xefe politico de la Mancha; para que exija la responsabilidad á la Junta Superior y al Juez de primera instancia: Sr. Pelegrino: Señor, pido que se haga lo mismo con esta Junta que con la de Guadalaxara: el Sr. Giraldo que habia nacido en Infantes, y que S. M. debia darle las gracias al Ayuntamiento por su buena conducta: Sr. Conde de Toreno que tenia un pariente en el Ayuntamiento y con este motivo sabia muy bien este asunto: Se leyó el acuerdo tomado con la Junta de Guadalaxara: y despues se leyó una proposicion del Sr. García Herreros, que decia, que se declare que ha lugar á la formacion de la causa de la Junta Superior de la Mancha, y al Juez de primera instancia, y que se les exija la responsabilidad: fué aprobada la idea: Despues se leyó otra del mismo Diputado que decia, dirase al Ayuntamiento de Infantes que S. M. habia aprobado su conducta, mandando que se repusiese todo en el estado anterior; tambien aprobada.

Se aprobó una proposicion del Sr. Calatrava, que decia: remítase á la Regencia la representacion de D. Pedro Mora para que, sin perjuicio de que resuelva lo que sea justo conforme al decreto de 17 de agosto de 1811, exija la responsabilidad del Sub inspector de caballería del 5.º exército. El Sr. Garcia Herreros, que tiene entendido se trata de destruir el decreto anterior, pues en las listas de la tropa se ponia en unas el caballero cadete, y en otras cadete solo; que á todos se les debe tratar con igualdad; que se mande no se admitan pruebas de nobleza: el Sr. Gonzalez: Señor, ya voy viendo por fin que se empieza á hacer efectiva la responsabilidad; no hay mejor cosa que á borrico floxo harriero loco; este ha sido buen dia: se leyó la proposicion del Sr. García Herreros, concebida en estos termi-

Digitized by Google

nos: que no se admitan informaciones de nobleza, aunque se presenten espontaneamente; que se eviten las calidades de distincion de nobleza &c. y no se permitan ni usen palabras que fomenten distincion de clases: se aprobó. Despues se acordó igualmente que esta determinacion se extienda á todos los cuerpos, y á todas las corporaciones de mar y tierra, colegios &c. y que se pase todo á la comision que extendió el decreto para que lo arregle. = Varios negociantes de Cádiz hacian presente que por distintos decretos de la Regencia se habia mandado que se les abonase, con respecto á lo que la hacienda pública les debia, las cantidades de los productos que debian pagar por razon de derechos á la real hacienda; la Comision de Hacienda presentó su dictamen, que era pasase á la Regencia para que diese su informe, y se aprobó. El Sr. Traver hizo la siguiente proposicion: que se diga á la Regencia que manifieste á la mayor brevedad, por qué motivo no se ha cumplido lo mandado por las Cortes el 19 de agosto sobre el asunto de Castalla: se aprobó. = Aprobóse tambien el dictamen de la Comision de Guerra respecto á la determinacion de la Regencia sobre el Sargento mayor Vengoa, en que dice aquella debe suspenderse lo mandado por la Regencia, con lo que se levantó la sesion de este dia.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del dia 19 han entrado los buques siguientes. Procedente de Terranova, en 21 dias, fragata inglesa Jersey, su capitan N. Duval, con bacallao. De Sevilla, dos barcos costaneros españoles, con trigo y balas. De Gibraltar, en 8 dias, goleta inglesa Gibraltar, su capitan J. Casino, con cacao, xabon y pasas.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

LUNES 23 DE NOVIEMBRE DE 1812.

San Clemente Papa y Martyr.

El Jubileo está en la Iglesia de S. Juan de Dios, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde. Misa á las doce y media.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Procurador General de la Nacion y del Rey.

Muy Señor mio: La Religion, sanos principios y juiciosos sentimientos que Vm. manifiesta y respiran todos sus escritos, me han hecho formar el concepto que merece; así como por el contrario del Redactor General, que sin poner nada de su casa, solo se emplea en inserciones, sobre demasiado fribolas, viles y escandalosas; por la que con esta fecha digo al Redactor de esta Provincia lo que copio.

Señor Redactor de la Provincia de Extremadura. Muy Sr. mio: La casualidad y la curiosidad de ver los pomposos escritos del Redactor General de Cádiz, puso en mis manos su papel de doce quartos: del Lunes 12 del actual N.º 486. Leí con ansia y gusto sus inserciones, pero me aflijí al releer, tataraleer y retataraleer el quarto articulo comunicado. No se como al tal Redactor no se le secaron los ojos quando lo leyó, ni como no se lo han llevado los Diablos, quando imprimió noticias tan importantes para el Publico. Me parece que el Sr. Redactor tiene poco de christiano, ó que á lo menos no entiende en lo que consiste; pues á el saberlo no solo no diera pabulo á la emulacion, murmuracion, y escandalo sino que dejando de ser su ins-

trumento principal procuraría, ú la enmienda, ó el castigo de sus corresponsales Emisarios.

Quando el Pueblo Español haya visto escritos en letras de molde los dicterios, blasfemias y obscenidades criminosas con que los dos vecinos de Guadalupe insultan, motejan y escarnecen á aquella Santa congregacion monacal. ¿quál creerá que ha sido, y es su conducta? ¿quál su vida y costumbres? ¿quál su Religion, y Ley? ¿y quál últimamente el culto, que tributen al Todo-Poderoso, y á aquella preciosa Imagen de Nuestra Señora? El hombre mas piadoso no se habrá detenido en juzgarlos por los mas libertinos, liberales y egoistas de toda Europa, y aun de todo el mundo, y habrá esgrimido contra ellos toda su Saña, indignacion y venganza. ¡Pobres ministros del Altísimo, á que estado tan miserable ha llegado vuestra reputacion, y dignidad! pero consolaos con que, no siendo esta en los fastos pasados, y venturosos ni la primera ni quizás la última época de vuestra persecucion, siempre ha salido, y saldrá triunfante, nuestra Santa Religion, y abatidos hasta en los abismos sus iniquos y viles perseguidores.

Pero perdonando al Señor Redactor la insercion del tal Papel, porque á lo hecho Pecho; me es indispensable en honor de la verdad dar una satisfaccion á todos mis conciudadanos que le hayan leido, ya que tambien la casualidad me ha instruido de los sucesos, y circunstancias de aquel Pueblo, y Monasterio, pues ni soy vecino, ni Natural de aquel, ni tampoco tengo en uno ni otro relaciones de grande amistad ni interes.

Los dos vecinos de Guadalupe principian su papel. *Aquí hemos jurado la Constitucion con lagrimas de ternura, y gozo; pero á estos Monges, comedores eternos de Carnero, no les gusta sino vivir como antes, siendo potentados contra su instituto Monachal.* ¿Qué le parece á V.? á primera vista todos habran creido que solo el Pueblo ha jurado la Constitucion, y que á los Monges, sino les es odiosa, á lo menos indiferente: pero yo sé de buena tinta, que no solo la han jurado, sino que la han aplaudido como merece, que la venaran, y obedecen ciegamente, y que en su Iglesia, Zeldas, y Casa-Palácio la han obsequiado, con vivas, y funciones públicas, como lo acostumbran por qualquiera acaecimiento favorable á nuestras Armas. Comedores eternos de Carnero les llaman; y creo seran; pero por Antonomasia, pues no

pueda ser de otro modo, porque no hay tales Carneros, á no ser que los Padres salgan á hacerse cobro de los muchos que les han usurpado :::: Es innegable que dicha comunidad se halla reducida á la mayor miseria por los grandes sacrificios que ha expendido en nuestro pro; y por que la circundan viles gusanos roedores de su honor, y facultades: así como tambien que ni viven, ni jamas han vivido como potentados, y sí por el contrario, siempre bajo su instituto, especialmente en esta época, que firmes en su claustro, y profesion, ni han cesado en el culto, y exercicios Religiosos, ni han abandonado su Monasterio, aunque el enemigo le ha invadido muchas veces; siendo en todas ellas modelo de admiracion, y virtud; por lo que en lo sucecsivo deberá serlo para los demas, y veneracion para todos los Catolicos, al ver que aquel ha sido el unico Monasterio y Comunidad que ha permitido el Altisimo se salve de las violaciones de los Wándalos.

Los escritores guadalupenses podian hablar con mas honor; pero acaso no le conozcan; sepa V., Sr. Procurador general, que el hospital ántes de la presente guerra era de caridad, y en eldia es de esta clase, y militar desde el año de 1809: que desde que principió á serlo, jamas se ha visto desocupado de militares enfermos, asistidos en un todo á expensas de la venerable comunidad, ascendiendo este donativo solo á mas de medio millon de reales; á, cuya suma no llega ni con quinto y tercio quanto ha contribuido todo el pueblo desde el dos de mayo de nuestra gloriosa insurreccion; pues solo se cuenta que haya pagado una contribucion de 300 reales, que á la fuerza le exigió en el año anterior un teniente coronel de caballería, llamado Roxas, pues siempre en Guadalupe se acostumbra recibir con desprecio á los militares españoles, no darles ninguu socorro, si la fuerza armada no les obliga, de lo que hay exemplares, y aburrir á muchos con varios pretextos, con los que al fin se quedan sin socorro: pero el monasterio sostiene ademas á sus expensas otro hospital de mugeres, hoy tambien militar, una casa de niños expósitos, quizá la única en la provincia, un colegio de jovenes, la limosna que le es compatible á sus circunstancias, y hasta hace un año la enseñanza pública de primeras letras facultativos, y otros establecimientos de atencion; sin que por esto pueda contarse ni un solo dia que, ó no haga echo algun Donativo á

nuestras tropas de estudio, pues, gracias, espera, y demas, ó no se le haya echo alguna exaccion, ó requita por mayor: tambien ha donado dehesas, lanas, caballos, ganados, granos, y dinero á nuestros exercitos por lo que ha merecido las mas expresivas gracias, consideraciones, y distinciones de nuestros generales, y aun de nuestro gobierno; por último, no se toca un reborte por el que no justifique aquel Ministerio Santo, y Religioso su fidelidad, generosidad, y patriotismo.

¿Pero puede llegar á mas la necedad, fatuidad, crasitud, y poca reflexion de los tales clerizontes? ellos como personas necesarias, confiesan que el pueblo solo contribuye con los alojamientos: ¿pues mas que quando pasan las tropas por alli se fuesen á alojar, ó á la Iglesia, ó á las casas de los Monges, ó á los pueblos inmediatos; pues que en la de la Palacio siempre se alojan todos los xefes, y oficiales de graduacion, á los que da la mesa, y demas asistencia el Convento? ¡que sandez! al Sr. Redactor se le escapó la oportuna reflexion, pues de lo contrario debia haber puesto una noticia; pero ya que no lo hizo, quizá por no descubrir sus ideas, que contemplo muy finas, por lo ocultas, suplico á V. que como Procurador General de la Nacion se digne representar á nuestro augusto Congreso Nacional para que por una gracia particular exima á los vecinos de Guadalupe, especialmente á los dos amiguitos, de toda clase de pensiones, privando á las tropas españolas su paso por Guadalupe, para no molestar su vecindario, ni aun con el alojamiento, en premio de los singulares méritos de aquellos habitantes por los ningunos veneficios que nos han dispensado.

Dicen tambien que el pueblo está perdido: es la única verdad que he encontrado en todo su papel: perdido, y muy perdido está el pueblo; pero no porque no se conozca en él mas voluntad que la del fraile: un partido anti-fraile de los que sin duda los escritorcitos son cabeza, sin tenerla, ha alucinado al pueblo bajo las apariencias de que el Monasterio no quiere contribuir; que los frailes son unos tunantes, y que van á representar para quitarlos del medio, y repartir sus bienes entre ellos: entienda V. que es cierto que el Monasterio se ha resistido á contribuir con el pueblo; pero no en las exacciones para el exército español; en las que han hecho para los franceses, pues para estos han manifestado mucha prontitud, y han sido demasiado exactos los Señores em-

nejantes: se han hecho repartimientos y exacciones al vecindario (con no sé qué motivo, porque no contribuyendo como es verdad no mas que con el blojamiento, algun mal bagage y peor racioncilla, escusado es pedir á nadie un quarto) y los principales del complot, ó anti-frailismo, nunca pagan; pero siempre chupan: lo cierto es que este invierno pasado han fallecido algunos infelices á impulso de la fiera hambre, y los que manejaban los repartos triunfaban, comian, y aun se emborrachaban: que en Guadalupe no se ve una casa yerma ó inhabitada; que la poblacion se ha aumentado en su vecindario desde que principió la guerra; que sucede lo mismo en el ramo de comercio, tragineria y quinquillería, que igualmente se ha verificado en la dominacion de predios rurales y urbanos, y que solo el monasterio está abrumado, abatido y miserable: V. sabrá en lo que podrá consistir unos y otros efectos, quáles podrán ser sus causas, porque yo soy un poco novato, y no lo atino.

Ni el Prior es el Alcalde, ni el Alcalde es el Prior, porque no teniendo este, ni menos los Monges, arte ó parte, ni voto en la eleccion de concejales, no puede haber influido en ella; ademas de que se ha hecho con arreglo á la Constitucion, y ya no sé para que lo necesiten, pues ni el Prior puede entender en los negocios públicos, ni el Alcalde en los Monásticos.

Es cierto que en Guadalupe no se da Cumplimiento á ninguna órden superior, porque el Pueblo es una Liornilla, y cada uno hace lo que quiere: es público, y lo cito como exemplar, que aun no ha podido lograrse, la reunion á el exército de todos los alistados que cupieron á aquel Pueblo en el Sorteo de 1810, y que la justicia tolera públicamente á alguno (tal vez de los Escritores) faltando, y contraviniendo quantas órdenes superiores versan en esta materia: lo mismo pues sucede con las de qualquiera otra, sino acomodan; y á no embiar el gobierno un sugeto, imparcial, de nervio, y con fuerza Armada que expurgue de Guadalupe á algunos vecinos discolos, revoltosos, impostores, y mal intencionados, los demas tendran que emigrar por no ver tan hollado, y envilecido el Santo Codigo de la Constitucion, de la Ley y de la Religion.

Suplico á V. que en uso del oficio que se ha propuesto, se digne publicar en su diario estos hechos demasiado ciertos, por la desgracia de aquella Santa Comunidad, y la

mayor parte de aquellos vecinos, de los que quedo gerante.

Con este motivo tiene el honor de Saludar á V. su afectisimo servidor Q. B. S. M. = J. J. C.

OTRO.

Dura es pero agradable la necesidad en que ponen á los verdaderos españoles, los Escritores y Periodistas que gloriandose de la Patria, se empeñan en establecer, y que sean adoptadas las máximas mas á proposito para su ruina. Nuevas ideas, nuevos principios, nuevo sistema proclaman en sus escritos, desterrando lo antiguo como si fuese inutil q perjudicial. La España caduca, dicen, debe regenerarse, el Alcazar gotico se ha de arruinar para formar una sociedad nueva. Nada importa que esto sea lo mismo que ofreció é intentaba Napoleon. Lo bueno debe abrazarse de donde quiera que venga, excelente máxima, ¿pero es esta la que gobierna á nuestros Escritores? ¿La España necesita de este universal trastorno para su felicidad?

La Constitucion politica, que sabiamente han sancionado las Córtes, establece un nuevo órden de cosas, pero sobre los antiguos è incontrastables cimientos de la Religion Católica, y Monarquía moderada, y segun los verdaderos principios de equidad y de justicia. Los Escritores de uno y otro se apartan, y para renovarle todo, todo lo pretenden destruir. Se dicen amantes y propagadores de la Constitucion, y para exâgerar su zelo patriotico acriminan como enemigos de ella, y de la Patria á los que con menos bulla y ostentacion, pero con mas sinceridad y respeto la aprecian y obedecen. Porque no acomodandose éstos á su sistema destructor impugnan sus doctrinas, y descubren sus falcedades. Su osadia seria tolerable si limitada á los negocios puramente politicos expresasen sobre ellos su dictamen qualquiera que fuese, pero ellos se han mezclado, é intentan dar la ley en los Eclesiásticos, y de Religion, hollando todos los respetos que debieran contenerlos, y sus perversas doctrinas adornadas con todo el aparato de la seduccion se ordenan á separar á los españoles de la creencia de sus Padres y del respeto debido á la Religion, porque de otro modo no es posible que prevalezcan sus delirios, y se verifique el trastorno á que conspiran. Duro es, aun-

Digitized by Google

vo á decir, pero indispensable poner á la vista de los incautos la doctrina, y máximas que mamaron con la leche y no deben haber olvidado, para que, teniendolas presentes, su misma claridad disipe los brillos fatuos de las nuevas ideas, y descubran la supercheria de sus promulgadores, que las convaten con toda la sagacidad que les sugniere el empeño de obscurecerlas.

Ellos dicen que aman la Constitucion, estó no puede ser sin adoptar sus principios, y siendo uno de los fundamentales la Religion Católica Apostólica Romana, es preciso que el amor de que blasonan se extienda á la doctrina, máximas, preceptos y saludables practicas que ella observa. ¿Cómo demuestran este amor nuestros Escritores? Dígalo sus papeles, pues su conducta, que es la prueba menos equivoca no pertenece á exámen.

La Religion enseña que Dios crió al hombre á su imagen y semejanza para que amandole y sirviendole en esta vida, goze en la eterna. Esta doctrina cuya ignorancia hizo delirar á los antiguos filosofos, es un manantial fecundisimo de verdades, muy interesantes, y de las máximas á proposito para dirigir la conducta de los hombres: pero estando en contradicion con el sistema moral de nuestros pretendidos ilustradores, procuran indirectamente arrancarla del corazon de los españoles, y desvanecer los saludables afectos que excita, *Dios*, dice uno, *crió al hombre para vivir, no para existir solamente*: ; *y qué es vivir sino exercer con la plenitud posible las facultades de que el Cielo nos dotó*? Esto es lo mismo que decir, el hombre fué criado para comer, beber, holgarse, divertirse, y disfrutar todos los placeres á que le excite su apetito. Tal es la idea del fin á que deben dirigirse nuestros esfuerzos, que nos dá esta lumbrera de nuestro siglo *El hombre*, dice otro, *es el producto de las afinidades quimicas*. Otro limita todos sus cuidados en el estado natural á comer, vestir, y procrear, y vistiendo estos errores con los atractivos de una falaz y seductora elocüencia los presentan á los incautos con un ayre decisivo y magistral que los deslumbra. Semejantes máximas nada tienen de católicas: ellas destruyen aquellas verdades sobre que estriban los principales deberes del hombre. Ellas rompen el freno de sus desordenados apetitos, y les privan de la esperanza que le sostiene en los trabajos y aflicciones inseparables de la vida. Ellas finalmente destruyen

la Religion, y sin embargo se atreven estos seductores á gloriarse de que aman la Constitucion? Ellos podran persuadirse á los Ateistas, Materialistas, Francmasones, y otros hombres igualmente inmorales y perdidos, pero no deberan seducir á los españoles, que teniendo presentes los primeros elementos de la Religion que profesan, estan persuadidos de que *sin Religion no es posible un gobierno sabio y justo.*

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Gottemburgo 16 de octubre. Las cartas de St. Petersburgo anuncian que el General Ruso Doctorow ha vuelto á tomar Smolensko, en donde se han entrado una cantidad inmensa de pellizas para el exército frances. A su consequencia de los movimientos del General Formazoff, los franceses han tenido que evacuar toda la Courlandia y Leipland. Hay grandes esperanzas de que Bonaparte se verá obligado á retirarse á Polonia. El exército grande Ruso está en Kalouga, Winzigerode, en Twer y Doctorw en Smolensko.

Los paisanos rusos se levantan en masa; y se han juntado ya tantos al exército, que no hay para ellos bastantes armas.=El valiente y digno General Bragation ha muerto de resultas de sus heridas.

Estados Unidos de América.

En una memoria presentada á J. Madision, Presidente de los Estados unidos, se le dice: en ningun caso consentirémos en que la República de América se una al despotismo militar de la Francia: jamas sufriremos ni su poder ni sus principios. Si sus tropas bajo cualquier pretexto pisan nuestro territorio, las miraremos como á nuestros enemigos. Ninguna desgracia ni extraña ni domestica, nos obligará á unir nuestros intereses con los de la casa del corso, ó á encadenarnos al carro de triunfo del conquistador y tirano del continente europeo. Al tomar esta resolucion hemos visto todas las consecuencias, y despues de bien pesada, aseguramos que nuestra resolucion es fixa é invariable. (*Courier.*)

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 1812.

San Juan de la Cruz.

El Jubileo está en la Iglesia de S. Juan de Dios, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde. Misa á las doce y media.

VARIEDADES.

Caracter de algunos Filosofos de Cádiz, esto es, residentes ahora en Cádiz.

Quando los filosófos se ven retratados al vivo por los que ellos llaman serviles, no pudiendo entrar en contestaciones con ellos, á falta de razones echan mano de las calumnias, del sarcasmo, de los insultos é injurias que son las razones que conocen los falsos filosófos para responder á las de sus antagonistas. Á sus ojos todos son enanos, pigmeos, ignorantes, visionarios, fanaticos é hipocritas. Á veces quando los ataques que sufren, se hacen sentir en su corazon, se acuerdan de haber oido allí quando mamaron, que habia una Religion Católica que no respiraba mas que mansedumbre, y salen con que sus adversarios faltan á la caridad cristiana, sin advertir que ellos en sus escritos ninguna manifiestan, y se complacen en desacreditar á sus conciudadanos: se les convida al combate, se les cita y emplaza, y contestan que estan muy ocupados, que las atenciones de sus Periodicos son muchas y muy ar-

duas; se les reconviene con que son enemigos de todo órden poniendoles de manifiesto sus mismos escritos, y responden que nosotros sembramos la division, y concitamos al pueblo contra la filosofía y filosófos, sin reparar en que nosotros estabamos en posesion pacífica de nuestra religion, de nuestra creencia, de sus misterios y prácticas que ellos tratan de arrebatarnos. Si de aqui pasamos á los asuntos políticos, y les recordamos que el nombre de Fernando está grabado en los corazones de todos los Españoles; si les decimos que Religion y Fernando fueron el grito de la insurreccion y levantamiento general, no falta quien diga que ya es tiempo de que la nacion aprenda á olvidarse de Fernando; se les replica que la nacion le ama, que su nombre se pronuncía por todos con ternura, y salen con que los reyes son tiranos y despotas, para entiviar su amor, desvanecer el estimulo de su heroica resistencia. Se les estrecha con que la Constitucion sancionada por el Congreso y jurada por la nacion, le reconoce por Rey, y sale la atrevida Abeja manoseando con su asquerosa é infame pluma las sagradas palabras del *trisagio*, *Santo Dios* &c. para pedirle que nos libre de R....s que querrá decir lo que él quiera, pero que el público ha interpretado, que nos libre de los Reyes como I....n de la Inquisicion y Fr....s de los frailes. Digaseles que las cosas tantas deben tratarse santamente; que nuestros mayores fueron en este punto sumamente comedidos; que la Iglesia reprueba y condena este abuso de sus prácticas; y el Redactor general responde que el citado artículo de la Abeja es sumamente chistoso. Se les prueba que todos ó la mayor parte de sus escritos son destructores de la Constitucion, que sus principios son los mismos que reinaron en Paris en la desástrosa época de su revolucion; y contestan que nosotros combatimos las mismas máximas que

Digitized by Google

sancion el Código de nuestra leyes fundamentales. Vosotros, les argüimos, no quereis la religion y parece que la mirais unicamente como una fórmula puesta en la Constitucion, del mismo modo que la palabra monarquía, pues que los principios manifestados en vuestros escritos minan la religion y destruyen la monarquía. Sentencia el Tribunal Supremo de Justicia un pleito, y quizá solo porque el Abogado que defendia a la parte condenada es vuestro, esto es, de vuestras mismas ideas, no os deteneis en publicar que el público ha oido con el mayor escandalo la sentencia, quando por el contrario el público la celebró porque estaba bien penetrado de la causa y del procedimiento del tribunal, y quizá, y sin quizá, estrañó que la sentencia no fuese mas fuerte.

El augusto Congreso en un asunto tan delicado como la consulta del Consejo de Castilla nombró un tribunal compuesto no de togados sino de Abogados, que despues de exáminados los ex-consejeros y mirada la causa con la madurez que pedia la gravedad del asunto, declaró su inocencia y vosotros salis ahora diciendo (R. núm. 522) que *en vano la razon y la justicia triunfaron de la subversiva consulta del difunto consejo.* Ocho Obispos refugiados en Mallorca condenan bajo excomunion mayor la lectura del impio y heretico Diccionario-critico burlesco, y vosotros decis (*ib.*) que *la inquisicion ha movido persecuciones á los honrados patriotas que desde afuera promueven el órden y buenas ideas*, siendo claro que entendeis por buenas ideas la subversion de la religion, la impiedad, la inmoralidad, la obscenidad, las injurias y la infraccion de uno de los artículos fundamentales de la Constitucion, pues todo esto y mucho mas se dice en los anatemas que se han publicado. Y como si esto no bastase añadis á la injuria que haceis á los Obispos diciendo que se

Digitized by Google

han apandado á buen vivir en una isla sana, deliciosa y abundante, abandonando sus ovejas y diocesis, la de disputarles ó sus facultades ó la de que han procedido á su censura faltando á las leyes quando añadis: *estas furias infernales no han perdonado medio alguno de perderle, como se lo tienen jurado, aunque sea tan ilegal como el de la excomunion de dichos Obispos, &c.* La Junta Suprema de Censura ha declarado corriente el Diccionario manual, y vosotros le dais el nombre (ib.) *de infame é impio.* Sin embargo de que asi ataçais las autoridades ecclesiasticas y civiles, aun teneis valor para amenazarnos, como lo haceis quando decis *con que su suerte será la que por iguales causas sufrieron sus semejantes en otras revoluciones* (ib.) Menos que esto han dicho algunos de los que llamais serviles, y los habeis denunciado al publico como concitadores del pueblo, como hombres perversos que le convidaban á que afilara los puñales. Con semejantes principios ¿que quereis? ¿Son estos los frutos que os prometiais quando el Semanario patriotico decia: *ahora sembramos; dia vendrá en que cojamos el fruto?* ¿Es esta la felicidad que nos prometiais y tanto nos habeis cacareado? ¿Entra en los vastos limites de los derechos imprescriptibles del hombre el poder romper todos los vinculos de la sociedad, el rebelarse contra las autoridades establecidas ó desacreditarlas, que para el caso lo mismo es uno que otro? Y á vista de esto tendreis aun arrogancia y bastante desvergüenza para decir: *sino obedecen de buena fe la Constitucion, sino ceden á la razon &c.?* ¿Qué quiere decir en vuestra boca Constitucion, quando asi la quebrantais? ¿Hay Constitucion donde no hay respeto á las autoridades? donde los ciudadanos se atreven á todo? España! abre los ojos, y no te dejes alucinar de semejantes insensatos.

Digitized by Google

Se ha publicado en Paris un artículo con el título de: *Consideraciones sobre la guerra con la Rusia*; que esperamos que los lectores nos den gracias porque se lo demos á conocer. Su objeto es responder á las inquietudes en que está la Francia sobre el resultado de la guerra con la Rusia. *Curæ leves loquuntur; ingentes stupent*, ha dicho un sublime escritor. Esto explica el laconismo de los boletines del moderno Neron, y los comentarios insignificantes de sus periodistas. El miedo se ha apoderado del alma cruel de Buonaparte, cuyo orgullo se lisonjeaba de la humillacion de un Soberano, á quien esperaba intimidar ofreciéndole dar desde el Palacio de los Czares la paz á que jamas debia subscribir el gefe de una gran nacion. El remor domina su alma, hasta el extremo de sofocar en ella el orgullo, la ambicion, y aun la venganza. A las frias notas de los boletines no se siguen las insolentes amenazas dictadas por un sentimiento de venganza que lisonjea la esperanza de la victoria en una alma tan sanguinaria como la suya.

Encerrado en la antigua capital de la Rusia reducida á cenizas y rodeado de exércitos impaceintes por exterminar al que ha penetrado en Moscow, falto de provisiones y municiones, sin otro recurso que la paciencia de sus soldados, ya fatigados y sin abrigo contra la inclemencia del tiempo en un clima riguroso, Buonaparte conoce quanto le conviene el que los franceses ignoren su desesperada situacion. De aquí esos artículos vagos que envia á sus periodistas franceses, que han sido constantemente los precursores de un boletin reducido á decir que Buonaparte está bueno, que la estacion es lluviosa, y que en Rusia son muy buenas las pieles para el invierno.

Esta guerra es la primera en que los exércitos de Buonaparte no viven del pais invadido. A las contribuciones en especie que imponian á los pueblos invadidos se seguian las contribuciones en dinero. En Rusia no ha podido imponer ni contribuciones en especie, porque sus habitantes han destruido lo que no han podido llevarse. Los exércitos Rusos al retirarse han dado combates en que el valor, el patriotismo y un odio implacable han suplido la desigualdad del número. Los exércitos rusos no han sufrido reveses, han conseguido algunas victorias, y se puede decir con verdad que

Digitized by Google

han perdido menos hombres que los franceses. Buonaparte se ha visto obligado á sacar de las Tullerias 300 millones que tenia: de Paris salen dos convoyes de dinero todas las semanas para el exército grande; y como esto no puede hacerse sin que el pueblo lo sepa, ha publicado un articulo intitulado: *consideraciones sobre la guerra de Rusia*, en donde se repite lo que Trivulsio dixo á Luis XII, a saber: que para hacer la guerra con fruto se necesitan tres cosas, que son; dinero, dinero, y dinero. Luego entra con que habiendo provocado la Rusia esta guerra, la Rusia es la que debe sufrir todo el peso de la guerra. Se compara con Cyro y Alexandro, hace la descripcion de Rusia y sus caminos, se compadece de las locuras de Alexandro; rodeado de exércitos rusos, pinta á Paris reducido á ceniza, y sus exércitos en Beacee, en Orleans, y la Picardia, para probar á los franceses que en esta hipotesis no les faltarian recursos, olvidandose de que se halla en Moscow, y que los exércitos que ocupan las provincias de donde saca sus subsistencias esta capital, son exércitos rusos. El enemigo, dice, huye hacia Casan, que está en 500 leguas de Petersburgo, y á 300 de Moscow: en Moscow nuestro exército, dueño de todos sus movimientos, toma nuevas fuerzas para acabar en los confines del Asia la reduccion de estos barbaros, á quien ha ido á conquistar desde las extremidades de la Europa: Federico, concluye, reprendia á Voltaire porque empleaba su tiempo en escribir la historia de la Rusia: no sucederá asi con el que la continue quando forme un articulo de nuestros anales. (*Correo de Inglaterra de 3 de Noviembre.*) Con semejantes paparruchas intenta engañar al pueblo, pero los Parisienses conocen este lenguage, y las tretas de su grande Emperador.

En el mismo Diario se dice: podemos asegurar á nuestros lectores el hecho siguiente. Quando Buonaparte estaba en Dresde antes de ponerse en campaña contra el Emperador de Rusia, dixo publicamente al General Metternick: *Barclay de Tolly se lisongea de traerme hacia Moscow: me hace honor en creerme tan loco que huya de ir á meterme entre los hielos. Pero Barclay de Tolly no me llevará á Moscow, la guerra se acabará antes que él llegue al camino de Moscow.* = En una de las últimas conversaciones con el Embaxador de Rusia le dixo. = "¿Porqué me hace la guerra tu amo? ¿no sabe que puedo sacrificar todos los meses 150 Franceses y otros tantos Ale-

manes? Mas de valdria estarse quieto en Petersburgo, que obligarme á hacerle una visita."

CORTES.

Dia 23.=Se leyeron las actas del 21: los partes de sanidad y del Trocadero: dia 21 se enterraron 9 cadaveres, dia 22 13: en el 21 trabajaron 942 hombres divididos en 64 cuadrillas; en el 22 resultó de los trabajos 24943 varas cubicas, y en la semana 2669. El Sr. Secretario de la Gobernacion de la Peninsula sobre la órden remitida al Marques de Campo Sagrado como xefe político del Reyno de Galicia, para que se procediese á la formacion de la junta preparatoria, para la eleccion de Ayuntamiento constitucional, y Diputados de Cortes, avisa las muchas dificultades que se presentan por no haber recibido bastantes exemplares de la Constitucion.=Alcalá de los Gazules juró la Constitucion: que se archive: el Sr. Secretario de Ultramar, remite 2 circulares del Decreto sobre abolicion de Mitas. Los representantes de los artistas de Cádiz daban muchas gracias por sus sabias tareas y pedian á Dios les colmase de bendiciones; que se inserte en el Diario de Cortes.=Pasaron dos solicitudes particulares, de D. Antonio Leon para administrar sus bienes, y de otro interesado que queria vender parte de sus fincas; á la Comision de Justicia para que diese su dictámen. El Sr. Secretario interino de la guerra, remite el expediente sobre Fizgeral, con testimonio que mandó S. M. que se presente, y en vista de todo la Comision de guerra presentó su dictámen, haciendo una larga exposicion, ó extracto de todo el expediente, que esto debia pasar al tribunal correspondiente, pues las Cortes no debian sentenciar este asunto: decia que los desaciertos del Gobernador de la Isla, y la morosidad del fiscal rogado, eran la causa de la lentitud que se habia observado en los tramites judiciales; por tanto opinaba la Comision que S. M. haga entender á dicho fiscal rogado, que habiendo visto con desagrado la morosidad que ha tenido en el Despacho de este expediente, mande que en lo sucesivo sea mas exácto en el cumplimiento de su obligacion: hablaron los Sres. Cabrera, Rus, Gárcz, el Sr. Presidente oponiendose al dictámen, sosteniendo que en el mismo se recomienda la exáctitud y esmero con que el citado fiscal cumple sus deberes y lo sobre cargado que está de asuntos de la mayor trascendencia: otro Sr. Diputado dixo, Sr. ¿qué patriotismo

Digitized by Google

en este del interesado que habiendose tasado en 355 rs. los daños recibidos en su casa, pide que se le den 3000 ó 4000 rs. para su composicion? Puesto á votacion el dictámen resultó reprobado.= Despues hablaron varios Diputados y se resolvió que se desestimase esta solicitud.= Proposicion del Sr. Golfin, que se prevenga á todos los tribunales, que se prefiera á todo asunto las infracciones de la Constitucion: se aprobó.= Se aprobaron los poderes del Sr. Diputado D. Pedro Paez de la Cadena.

La misma Comision sobre la consulta hecha por la Junta Superior de Sevilla presenta su dictamen en esta forma: que en quanto á la primera duda, podrá S. M. declarar comprendidos en los 15 diputados del reino de Sevilla á los Señores Torres Guerra, Terreros y Cerero; se aprobó.= En quanto á la segunda, que siempre que conste una orden de la Central para que se reunan los pueblos del partido de Antequera á los electores de Sevilla, lo hagan así, y si no á la provincia que corresponda: se aprobó.= En quanto á la tercera, que se deben juntar todos los electores del reino de Sevilla en su Capital para dicha eleccion de los 9 que resultan: aprobado.= Que son 6 los que ya hay elegidos y que los 9 restantes que pertenecen al reino de Sevilla se elijan por todos los electores: aprobado. El Sr. Zorraquin, que si no hay órden de la Central para que se agregue el partido de Antequera, que tambien se agregue.= Se reprobó.= La Comision de arreglo de tribunales sobre varias quexas que da la Audiencia de Extremadura opina que se pida informe á la Regencia y los documentos que haya en el particular; se aprobó.= Se leyeron dos representaciones de dos individuos de la taquigrafia sobre no tenerlos presentes sus cuerpos en los ascensos militares, segun órdenes del gobierno que hay sobre este asunto: la Comision del Diario informa favorablemente sobre la solicitud de ambos individuos, D. Vicente Coronado y D. Francisco Domec, y que S. M. debe mandar que se lleve á efecto la órden que hay para que se les ascienda y tengan presentes por su antigüedad en sus cuerpos: dandole al segundo los 60 rs. que tienen asignados los demas compañeros.= Hablaron varios Sres. Diputados y fué aprobado el dictamen en todas sus partes, con lo que se levantó la sesion.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY

MIERCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 1812.

Santa Catalina Virgen y Martir.

El Jubileo está en la Iglesia de S. Juan de Dios, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde. Misa á las doce y media.

Exposicion que en la Sesion pública de Córtes del dia 20 del corriente hizo el Señor Diputado Don Simon Lopez, sobre sus dos proposiciones acerca del asunto de Don Bartolomé Gallardo, Bibliotecario del Soberano Congreso, y qué en la Sesion del 18 estaban ya admitidas á discusion.

Señor, Lopez = Sesion del 20 de noviembre de 1812.

Señor Golfin.....

Señor Lopez: Señor, la proposicion del Sr. Ostolaza no tiene que ver con las mias; estan admitidas á discusion, y debe llevarse adelante lo decretado por el Congreso: no alcanzo esos gravísimos inconvenientes que pondera el Sr. Golfin, antes todo lo contrario: el asunto es de la mayor importancia: se trata de reparar en parte las injurias hechas á la Religion por un empleado de las Cortes. ¿Y esto se llama fanatismo, zelo falso, negocio impertinente? ¿Quien ha notado de fanatico á Phinees porque vengó á Dios de la injuria publica que le hacia un Israelita desvergonzado? Todos los Doctores alaban su zelo. ¿Será justo tratar de fanatico ó de seducido á un Diputado de V. M. porque propone se prive del empleo de bibliotecario á D. Bartolomé Gallardo que ha escandalizado al mundo con un libelo lleno de blasfemias y de sátiras contra la Religion de J. C.? Yo no tengo nada personal contra D. Bartolomé Gallardo: le

amo, y deseo su bien: Dios lo haga un Santo; pero amo mas mi Religion; siento que la ofendan; debo defenderla como cristiano, y como Diputado: y juzgo en mi conciencia que debo hacerlo presente á V. M. que por derecho divino, y natural debe protegerla, como que es el mayor bien de los pueblos, y el fundamento de su verdadera felicidad, y libertad. El que ultraja la Religion es enemigo de la sociedad: todo ciudadano tiene derecho á pedir su castigo: ¿Y callaré yo? ¿y mirará V. M. con indiferencia ó con frialdad al autor de un crimen el mayor que puede cometerse en el estado? ¿Qué diria la nacion? ¿Que no llorarian los buenos españoles! ¡Qué no atentarian los impios y los libertinos? ¿El hacer presentes á V. M estos delitos, es fanatismo, necedad, imprudencia, tiempo perdido? Sr., reclamo el honor y consideracion debida á mi caracter; no á mí, que yo no valgo nada. Mi provincia es la ofendida con este indigno tratamiento, la nacion toda, cuyos intereses defiendo; V. M. misma: reclamo el decoro debido á mi representacion. Sino puedo hablar con libertad de Diputado, sino he de proponer con franqueza lo que entiendo; sino he de abogar por la Religion ultrajada; si porque yo hablo, se me ha de insultar como á fanatico, tratandome de seducido, é indiscreto; me saldré ahora mismo del Congreso para no volver jamas: Nadie me ha inducido, aunque no dudo que son muchos los que piensan como yo, y estan contentos de mi proposicion; todo el pueblo sano está impaciente por ver concluido este negocio, esperando la resolucion de V. M.: para mí qualquiera que sea, me tranquilizará: tendré siempre la satisfaccion de haber hecho mi deber. ¿Qué inconvenientes hay en esto? ni que asesinatos ni tumultos que temer porque se discuta si ha de quitarse ó no el empleo de bibliotecario al autor de un libelo infame y escandaloso, que lo sabe todo el mundo?

Para hacer á V. M. estas proposiciones no he tenido otro motivo que el cumplir con mi conciencia, llenando los deberes de español, de cristiano, y de Diputado. Lejos de mí qualquiera siniestra intencion. Los hechos son notorios, y harto escandalosos; no haré mas que indicarlos: V. M. resolverá.

Luego que se publicó el Diccionario critico burlesco, se escandalizó todo el pueblo piadoso de Cádiz; y se oyeron vivas declamaciones contra él, y contra su autor.

Digitized by Google

V. M. se horrorizó quando lo supo, y lleno de *amargura y sentimiento*, mandó se procediese contra él con todo el rigor que prescriben las leyes.

El Sr. Vicario General Capitular, lo denunció á la Regencia: esta mandó (á la Junta provincial de) censura que lo modificase con brevedad y preferencia: el autor entre tanto estubo arrestado en un castillo.

La junta provincial (segun se lee en los Periodicos de Cádiz (Redacton 30 de abril de 812) declaró por unanimidad de sufragios que el Diccionario es *subversivo* de la ley fundamental de la Constitucion que señala la religion C. A. R. por ley fundamental del estado con exclusion de qualquiera otra. (Const. art. 12) *atrozmente* injurioso á los ministros de la Iglesia, y á las órdenes religiosas, contrario á la decencia pública y buenas costumbres: concluyendo que debia ser detenido, y comprendido en los artículos IV y XVIII. del decreto de la libertad de la imprenta. Y advierte que se abstiene de la censura teologica, por no corresponderle.

Dióse traslado al autor: se defendió como todos saben; y en vista de ello la junta moderó su primera censura, suprimiendo las palabras *subversivo*, *atrozmente*; pero insistió declarando que el Diccionario *era efectivamente injurioso á diferentes ministros de la gerarquía eclesiástica, y órdenes religiosas, licencioso y contrario á la decencia pública, y buenas costumbres* y que debia continuar recogido. (Redacton 3 de agosto.)

Ocho RR. Obispos, reunidos en Mallorca, luego que llegó á sus manos el Diccionario, animados del zelo pastoral, y del espíritu de su ministerio, lo examinaron, y calificaron de *libelo*, atestado de heregías; *coleccion* de proposiciones condenadas por los Sumos Pontifices y por la Iglesia Universal en sus concilios; *folleto infame*, y salpicado de blasfemias; *texido* de impiedades, de ironías, y de sátiras injuriosas á la fe católica, á la disciplina, y á las costumbres cristianas; *vómito* de libertades criminales; *impio*, *blasfemo*, *sacrilego*, *heretical*, *impuro*, *sucio*, *asqueroso* con resabios de formales heregías, en su letra, espíritu, y sentido; lo manifiestan, y prohiben á sus subditos que lo lean, aun los que tubieren licencia de leer libros prohibidos, ni lo oigan leer: todo pena de excomunion mayor reservada; advirtiendo que los edictos y excomuniones del Santo Tribunal acerca de esto estan en toda su fuerza y vigor, y deben observarse. (Palma de Mallorca 4 de julio de 1812.)

Digitized by Google

El Ilmo. Sr. Obispo de Segovia lo califica tambien, diciendo, que está todo el sembrado de proposiciones *erroneas, escandalosas, impias, ofensivas de los piadosos oidos, subversivas, y algunas sapientes haeresim*, y lo prohibe con excomunion mayor reservada (Cadiz mayo 5 de 1812.)

Finalmente el Sr. Vicario General Capitular de este Obispado, *Sede Vacante*, habiendo encargado su calificacion á 6 Doctores, y convenido todos (despues de un maduro exâmen) en que dicho libro "contiene proposiciones impias, blasfemas, falsas, temerarias, escandalosas, injuriosas á la religion cristiana, al comun de los SS. PP. y DD. de la Iglesia, á la Santa Sede, y estado eclesiástico secular y regular, formalmente heréticas, fautoras de heregía y de cisma, sospechosas de aquella y de este, erroneas, cismáticas, próximas á heregía, obscenas, irreligiosas, injuriosas al catolicismo, sospechosas del materialismo, de luteranismo, y próximas á él, de tolerantismo, y de verdadero sabelianismo, sacrílegas, malsonantes, infamatorias, contrarias á lo establecido en el concilio de Constanza contra Wicleff, ofensivas de los piadosos oidos, libelo famoso contra todas las gerarquías del estado eclesiástico, depresivo de sus autoridades, calumnioso é insolente." Por tanto lo prohibe bajo la pena de las censuras eclesiásticas á qualquiera que lo tenga, y no lo presente dentro del 30.º dia (Cadiz 26 de octubre de 1812.)

A vista pues de todo esto, ¿podia yo menos de llamar la atencion de V. M. á un objeto de tanta importancia, en que se interesa el servicio de Dios, el honor de V. M. y el mayor bien de la patria? Las injurias contra la religion producen accion popular: todo español es ofendido en lo mas vivo, y tiene derecho y obligacion á reclamar. ¡Quanto mas un representante de la nacion! El que no mira por el honor de Dios, merece que Dios no mire por el suyo. Los que me desprecian, serán despreciados: *qui contemnunt me, erunt ignobiles.* Ninguna cosa tan honrosa para V. M. ni que mas le gane el respeto de los pueblos, como el zelo por la religion, que se respeten las cosas divinas; para esto principalmente ha puesto Dios en sus manos la soberanía. Ninguna cosa le desacredita tanto como el sufrir que viven impunes los irreligiosos, y los impios. ¿Cómo pues se puede oir en el seno de V. M. que hay preocupacion, ó imprudencia en tratar aqui de este negocio, ó que se pierde el tiempo en discutirlo?

Mas el que no oye á la Iglesia, y obedece sus leyes, tengase por gentil ó pecador público, dice J. C.: el amor de la patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles (dice nuestra Const. art. 6) el que ofende á la Religion es enemigo de la Patria y de la Constitucion.

Todo español está obligado á ser fiel á la Constitucion, obedecer sus leyes, y respetar las autoridades establecidas. (Const. art. 7.)

D. Bartolome Gallardo ha quebrantado todas estas sagradas obligaciones de un modo escandaloso, estando mas obligado que otros á su cumplimiento: él mismo se ha infamado con su escrito: su nombre se ha hecho famoso en toda la nacion; yo espero que retractará sus errores, reconciliandose con la Iglesia, y reparando el escándalo en el mejor modo que convenga.

V. M. tiene mandado, que resultando comprobados debidamente los insultos que pueda sufrir la religion por este escrito, proceda la Regencia con la brevedad que prescriben las leyes.

Los insultos hechos á la religion estan legalmente comprobados por la censura de los RR. Obispos; Jueces irrecusables, encargados por J. C. del deposito de la fe, y de la moral cristiana, con toda la autoridad de las llaves. Por lo tocante á lo civil y politico está probado con la declaracion de la Junta Provincial de Censura en vista y revista. No resta sino que se cumpla lo que ya tiene mandado V. M. Pero esto toca á la Regencia y al Poder Judicial: por eso en mi segunda proposicion no pido á V. M. sino que excite de nuevo á la Regencia.

Entre tanto ¿parecerá bien que V. M. mantenga al autor del folleto notoriamente irreligioso, en el empleo de bibliotecario, que le habia confiado? Yo opino que no: el honor de V. M. está comprometido: el tolerarlo parecerá una especie de proteccion: es necesario dar á la nacion un testimonio publico de justicia y de religiosidad. La vindicta publica, la Religion del Estado, el decoro del Congreso, y la observancia de la Constitucion claman por esta medida. La nacion está escandalizada, la religion ofendida, el Congreso desacreditado, la Constitucion quebrantada. Todo esto es notorio: tambien debe ser notoria la providencia soberana que remedie tamaños males. El bien general debe ser superior á qualquiera consideracion particular. Seamos justos

demos exemplo: si V. M. no cuida de que se guarden las leyes divinas, y de que se respete la Divinidad, no espere la observancia de las suyas, ni el respeto que le es debido. He dicho francamente y con libertad de Diputado lo que juzgo que debia decir: V. M. deliberará.

Señor Zumalacarregui.....

Sr. Lopez: Señor, el Señor padece equivocacion. Lo que yo pido, lejos de embarazar á los Tribunales Executivo y Judicial, servirá de ponerlos mas expeditos en el exercicio de sus funciones respectivas. El empleo de bibliotecario de Cortes ni lo ha dado la Regencia, ni lo puede quitar: es atribucion privativa de V. M., es una providencia economica y domestica ¿Qué tiene que ver esto con el Poder Judicial, con la division de poderes, que prescribe la Constitucion? No Señor, no se quebranta en esto la Constitucion, ni se trastorna el órden legal establecido. Aunque V. M. prive de la biblioteca á D. Bartolomé Gallardo, que es lo que pido en mi primera proposicion por las razones alegadas, la Regencia, y los tribunales procederan en lo demas, que haya lugar en derecho, que es lo que les toca, y lo que yo pido en mi segunda proposicion, en cumplimiento de tenerlo asi mandado V. M.: La proposicion, que el Sr. llama preliminar, no debe admitirse, ni hai lugar, mientras está ya admitida y puesta á discusion la mia: eso es contra el reglamento, y contra la costumbre: si se diera lugar á ello, se abriria la puerta para que en qualquier estado en que se hallase la discusion de una proposicion, aun la mas importante, se pudiera eludir su resolucion, con pretesto de hacer una proposicion preliminar. Si se hubiera hecho al tiempo de proponerse las mias, y antes que se admitiesen, ya lo entiendo; pero al cabo de 8 dias de admitidas, y abierta y principiada la discusion, introducir una contraria á lo decretado, y llamarla preliminar, no lo alcanzo. Asi, me opongo á que se vote esa proposicion preliminar, y pido siga la discusion principiada.=*Lopez.*

NOTICIAS EXTRANGERAS.

El odio de los rusos contra los franceses ha llegado al extremo. Muchos oficiales y aun algunos generales han sido muertos en las calles de Moscow, creyendo que cada uno de ellos era Buonaparte. Los Rusos lo entienden: es necesario matar á Buonaparte, á sus generales y oficiales: todo Ru-

Digitized by Google

se tiene derecho á matar á los pícaros que se han metido en Rusia = El general Kutusow recibe continuamente refuerzos, y abundantes provisiones de las fértiles provincias de Toula y Riasum = El Emperador Alexandro se manifiesta con la mayor firmeza. Ha decretado una nueva leva de 4000 hombres, y se han tomado todas las precauciones para en caso que el enemigo se aventure á tomar el camino de St. Petesburgo, hacerle arrepentir de una resolucion que solo la desesperacion le puede haber tomado. No se aventurará, porque él mismo confiesa que han comenzado las aguas, y que no han cesado, y es bueno que se sepa que 24 horas de llover basta para ponerse intransitables los caminos de Rusia. = Lo repetimos con mas confianza que nunca, que si Buonaparte vuelve ya á Paris, volverá como *desertor*, como volvió de Egipto; pero los exércitos Rusos, sus refuerzos y los paisanos que hacen la guerra á la *Española* hacen su retirada mucho mas difícil que la de Egipto por mar. = El exército de Moldavia se adelantaba é iba á convencer á Buonaparte que la paz con la Turquía iba á firmarse á pesar de sus intrigas, y aunque él diga lo contrario. = El grande exército, mandado por el Principe Kutusow, ocupa una posicion muy fuerte al Sur de Moscow á poco mas de 20 *werstes*; es dueño de todos los caminos de la parte del S. y tiene comunicacion con las patrullas del cuerpo del norte por los caminos del E. y O. Muchos destacamentos franceses y convoyes de artillería y municiones han sido tomados en el camino de Smolensko: varios destacamentos del exército de Kutusow han tenido en otros puntos ventajas, cuyos detalles no han llegado aun. = Un exército considerable ruso se reune al O.; el exército de Moldavia hace parte de él. El Conde Witgenstein ha tenido sucesos brillantes sobre el Dwina, y un cuerpo que salió de Riga tomó á Mittau el 20 de setiembre. El enemigo se retira de la vista de este cuerpo: en este punto se han tomado tambien muchos convoyes que iban con destino al exército frances: (*Correo de Inglaterra.*)

CORTES.

Dia 24. = Se leyeron las actas del dia anterior y el parte de sanidad del mismo, en el que se enterraron 16 cadaveres: se leyó el testimonio de haber jurado la Constitucion el Ayuntamiento constitucional de Linares, y otros varios, mandandose se archivasen, é insertase en el Diario de Cortes la

Digitized by Google

noticia. = Procedióse á la eleccion de Presidente, Vice-Presidente y Secretario, y en 2.º escrutinio salió el Sr. Valle Presidente con 76 votos contra 36 que tuvo el Sr. Torres Guerra, para Vice Presidente el Sr. Quiroga, y para Secretario el Sr. Herrera.

El Sr. Guerra, hizo la proposicion de que se diga à la Regencia que borre de la lista de los oficiales de la Real Armada, á D. Josef Alvarez de Toledo, Diputado de la Isla de Sto. Domingo, que escapó y está en los estados Americanos; se admitiò á discucion y el Sr. Presidente dixo señalaria dia. = Los Sres. Diputados de Cataluña hicieron presente que en la Fragata Carlota venian varios géneros para el mismo destino que S. M. tuvo á bien concederle libertad de derechos, y se resolvió que estos tambien lo fuesen. = Se leyó despues el Reglamento de las tres compañias de zeladores de á 50 hombres que habia pasado á las Comisiones reunidas de Justicia y Guerra: las Comisiones presentaban los 30 articulos de que constan reformados, y alterados en parte, y sobre algunas era de dictámen se suprimiesen; y despues de una larga discusion en que hablaron los Sres. Argüelles, Caneja, Gonzalez, Golfin, Marques de Villa franca, Ramos, Arispe &c. se resolvió que volviese todo él á las Comisiones para que à vista de lo discutido volviesen à dar su dictámen, con lo qual se levantó la sesion de este dia.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde ayer al mediodia hasta igual hora de hoy 24, han entrado una fragata inglesa del O., y quatro embarcaciones menores españolas de Poniente. Han salido los buques siguientes. Nav. de guerra inglés de 74 cañones Marlborough, su comand. el Contra-Almirante de la bandera azul George Cockburn, para el Norte de America. Goleta esp. la Serafina, para Baltimore. Frag. id. para el O. Un diate portug.

NOTA. *En el Procurador del Domingo 22 pag. 429 lin. 23, donde dice Monzo de la Vera, debe decir Don Alonso de la Vera; y á los 24 Diputados que entregaron su voto contrario á lo resuelto en aquel dia, deben añadirse los Señores Diputados siguientes. Gutierrez de la Huerta, Salas, Keit, Martinez (Don Bernardo) Serres, Rivas, y Estellen.*

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 1812.

Los Desposorios de nuestra Señora.

El Jubileo está en la Iglesia de S. Juan de Dios, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde. Misa á las doce y media.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Procurador General de la Nacion, y del Rey: entre los enemigos que á este, y á aquella combaten, todos juntos no son tan nocivos como ciertos Periodistas: que empeñados en destruir los mandamientos del decalogo, se valen de las armas de la mal entendida libertad de imprenta, para lograr su intento. No hay honra, vida, ni hacienda libres de sus garras, sin otra razon, y fundamento que su voluntad, sostenida con la paliacion de un incógnito comunicado, ó de una arbitraria *Calle Aneha*. Al hombre mas recto, é inocente, se le saca á la palestra de un público, como el mas criminal, sin distincion de clases, ni estados: si esto lo pueden componer los tales Periodistas sin una expresa infraccion de todos los diez preceptos de la ley de Dios, á V. Sr. Procurador General de nuestra España, y de nuestro Rey compete pedirles que lo demuestren, y si, como es imposible, no lo verifican, exigir del Gobierno que despues de imponerles un perpetuo

Digitized by Google

silencio, se les imponga igualmente la pena, y castigo á que los sujetan las leyes divinas, y humanas, autorizadas por la Constitucion que hemos jurado.

Ya V. mismo, y otros, han rebatido á dichos Periodistas los escandalos que con esta punible arbitrariedad han causado en el público: No ha bastado probarles que son calumniadores; se tragan los solidisimos fundamentos, conque se les han desvanecido los sofismas que han copiado de los Patriarcas de la impiedad, atribuyéndose el mal empleado talento de estos, y siguen sus plagiarios discursos, y sistema para continuar alucinando á los que no leen el contra veneno. Dame pan y llamame tonto, decia un simple importuno; asi estos Periodistas se tragan estas verdades, porque ellos comen destruyendo á todo hombre honrado, y verdadero patricio; pero logren ellos su intento, y el de sus mecenas, que lo demas nada les importa.

¿Porqué ese su empeño en desacreditar al Marques del Palacio? claro está, y es bien patente: Porque jamas el Gobierno ha tenido que reconvenirle, y ha cumplido en todos sus mandos, y comisiones con sus deberes; porque procede, y vive como buen católico; porque con los buenos, pide que no se impida el libre exercicio de los tribunales establecidos para sostener la religion, que profesamos, y bajo cuyo fundamento se afianza nuestra antigua, y nueva jurada Constitucion; porque es un Capitan general de una Provincia, que en poco mas de dos meses que está en ella, es elogiado, y amado de todos, menos de los adictos á tales Periodistas, y sus protectores: y ¿porqué es amado de los buenos? por la expresa rectitud, provlidad, y actividad en sus procederes; porque no queriendo sino lo que es suyo, para su indispensable subsistencia en su clase, y sin lo qual no

Digitized by Google

podria cumplir con los deberes de su ministerio, es incapaz de admitir ningun coecho, ni dones gratuitos, que puedan comprometer su justificacion. Sí, señor Procurador general, solo estos, y otros semejantes fundamentos son los que esos Periodistas (peste horrorosa de nuestra España) tienen para declarar la guerra al Marques del Palacio, y á los que imitan, intentando obscurecer su radicada honradez; conque ha tomado dinero, tanto, y quanto, con el objeto de suspender la opinion (á lo menos) no expresando, que ni lo que le corresponde, ni lo indispensable para sostener su empleo, y menos lo que es suyo, ha tomado. Exâmínese, si por tales Periodistas han sido, ó son criminados, los que despreocupados como ellos, no han tenido, ni tienen reparo en tomar lo suyo, y lo agena. Por último, nuestro Procurador general, pido á V. que insertando esta cartita en su Periodico, continúe, como apoderado de la Nacion y de nuestro Rey, en exîgir de nuestro sabio Gobierno, el esterminio de tamaños males, y castigo de sus causantes, como se lo ruega este verdadero individuo de sus Poder-dantes, y su seguro servidor Q. B. S. M.= *M. B.*

OTRO.

Sr. Procurador General. Clame V. no cese, no dexe V. descansar á esas vívoras, á esos Atilas, á esos Senacheribes, á esos Nerones, que de todo tratan menos de lo principal; no omita V. medios de desengañar al pueblo de su error. Sevilla, Granada, Madrid, Murcia, los detestan; los pueblos pequeños vomitan centellas, los politicos se admiran, los sabios se horrorizan, y los incautos y sencillos se escandalizan: leen el de V., se tranquilizan, se desahogan, y les parece que Dios le ha traido á Cadiz, para que, á exemplo de un Pablo, los persiga, demuestre sus errores, exôrte á seguir el camino de la equidad y justicia, y confirme á los verdaderos fieles en la fe como base fundamental de nuestra creencia. Asi lo esperamos de su celo, contando con

Digitized by Google

los auxilios de los buenos.

No pueden los pueblos mirar con indiferencia, que se trate su religion con el vilipendio que se trata, asi como á sus ministros; ve que el gobierno es catolico, que en el congreso los hay buenos, y mejores; que dictan leyes sabias y equitativas; que proponen lo mejor; pero nada vemos cumplirse, las mismas exâcciones, los mismos tributos, los mismos decretos, la opresion del pobre, la arbitrariedad, el despotismo; todo, todo conforme estaba se está: los pueblos claman, ¿qué es esto? no dice la constitucion que al encarcelado se le trate de concluir su causa? que al hacendado no se le toque en su hacienda, que á cada uno se le deje en su posesion sin incomodarle? pues cómo se le toca al religioso en sus bienes destinados al culto para que se sostengan? cómo se les priva la posesion de sus monasterios? cómo se abate el sacerdocio, como se está abatiendo, sin mirar que son los ministros del Altisimo? cómo se quebranta tan escandalosamente la constitucion en este asunto? y por quien? ¡gran Dios! por quien:: diremos que quieren esto los pueblos? diremos que es este el espiritu de una nacion catolica? y qué podremos esperar de la mano de un Dios á quien directamente se le tira, se le agravia, contra quien se desnuda la espada de dos filos, esto es, la lengua; si, porque dice: nolite tangere christos meos:: qui vos spernit:: me spernit qui vos tangit, tangit pupillam oculli mei:: en verdad os digo, que lo que hiciereis con uno de estos pequeñuelos, lo hicisteis conmigo: este es el lenguage de un Dios hombre, asi habla de sus ministros: ¿y cómo nosotros no imitamos el exemplo que nos da? acaso es el discipulo mejor que el maestro? será mejor un vil gusanillo, que un Dios eterno? Ay conciudadanos mios, que la barca de Pedro esta fluctuando! ¡ay que esta barca quiere pasar donde haya marineros que quieran trabajar, y donde haya corazones que puedan sufrir las agigantadas olas que quieren sumergirla! ¡bien sé, pueblo amado, y escogido de Dios, que tú no lo quieres, que lo reusas, que amas á tu Dios; pero los papeles te van desmoralizando, ellos te estan labrando tu ruina, y esto no se castiga, no se corrige, y se hace á la faz del gobierno: yo no puedo creer que el gobierno catolico sea sabedor de esas cosas, y lo permita; porque si asi fuese, es responsable á la Nacion y á Dios.

Queda de V. su apasionado. = M. X.

Digitized by Google

Toledo 5 de noviembre. = Ayer entraron aquí veinte y tantos prisioneros que hizo en la Cuesta de la Reina una partidilla del Abuelo que se componia de solos 14 hombres. En este momento acaban de entrar 22 jurados que se han pasado. (*Cart. partic.*)

Murcia 9 de noviembre. Suchet ha retirado sus tropas hasta Fuente la Higuera, y enviado á Tortosa equipages y efectos preciosos.

Madrid 16 de noviembre. = De Castilla solo sabemos con alguna certeza que los ingleses se hallan en Salamanca, y los franceses en Valladolid: esto es, sus quarteles generales. Se ha hablado de acciones grandes y pequeñas, y yo quando mas creeré algunas de estas. Lo que no tiene duda es que hace 9 dias volvió por Burgos á Vitoria un cuerpo de 9 á 10ᵐ hombres al mando de Cafareli. Algunos suponen que va á Francia.

Por fortuna ha sido corta la mansion de los franceses en esta capital; pero carga el peso de la guerra sobre la pobre Castilla, quando debieran los franceses estar ahora, sin grande esfuerzo, á la orilla izquierda del Ebro, si Ballesteros hubiera cooperado. He visto su papel en que él mismo se hace su proceso, y el manifiesto del Estado Mayor del Ministerio de Guerra cuerdamente puesto para desengaño de los necios, que no son pocos.

Aun estamos sin gobierno, y en falta de él nos dirige un Baranda, que tiene mucho de Ballesteros, y en perjuicio suyo le llena de elogios el autor del Amigo de las leyes, amigo suyo, empleado de los franceses y comprador de bienes nacionales. Al Gobierno le falta un papel ministerial para que corrigiese la mordacidad y desvergüenza de estos escritores charlatanes. (*Cart. partic.*)

Cádiz 25 de noviembre. A pesar de lo que los franceses vociferan de haberles entrado refuerzos hasta ultimos de octubre no habian entrado.

CÓRTES.

Dia 25. = Se leyeron las actas y los partes de seguridad

y del Trocadero como es de costumbre. Pasó á la Comision de Ultramar el informe de la Regencia sobre el establecimiento de un Colegio de Mineria en Lima, para que diese su dictamen. = A la de Hacienda un informe del Sr. Secretario de dicho ramo respecto á la circulacion de la moneda del intruso. = La Junta Suprema de Censura remitia una reclamacion de Cataluña sobre el nombramiento de dos individuos de la de aquella Provincia por estar falta desde la ocupacion de Tarragona por el enemigo; se mandó pasar á la Comision, que entendió en la libertad de Imprenta. = Se leyó una exposicion del Sr. Porcel, Diputado nombrado por el Reyno de Granada, en que pedia varios documentos; se mandó pasar á la de poderes. Se remitieron por el Sr. Secretario de Hacienda dos circulares de la Regencia, sobre la libertad de derecho concedida por las Cortes al fierro de las Provincias Vascongadas; que se archiven. = La Comision de Constitucion con respecto al expediente sobre si los Vice Consulos son propiamente empleados &c. dió su dictamen despues de haber examinado el de la Regencia, en vista de los quales se sirvió S. M. resolver que no es empleo, y en quanto á lo demas que se solicitaba no habia lugar á deliberar. La Comision de Justicia sobre el expediente de un extrangero que quiere ser tutor, dá su dictamen, diciendo, que esto está resuelto en la Constitucion y en las leyes, y que no es necesario que lo declare S. M.: hubo alguna discusion, y el resultado fué no aprobarse lo que decia la Comision. = Se leyó una representacion de un Médico que queria, que mandase S. M. se le admitiese su título sacado de la Universidad de Osuna; y habiendo dicho el Sr. Oliveros que habia otra solicitud igual, se mandó presentarlas juntas para su resolucion.

La Comision de Justicia sobre el asunto ruidoso del Hospital Militar de la Isla de Leon, que se ha demorado por 15 meses, dice, que á vista de la Sentencia definitiva, y de los documentos que tiene presentes, es de dictamen pase al Tribunal Supremo de Justicia, ó á la Audiencia territorial, supuesto que segun la Sentencia, y las noticias que S. M. tuvo al principio de este asunto, no podia quedar tranquilo con ella; el Sr. Caneja hizo un largo discurso; el Sr. Gonzalez, dixo, Sr. me estoy devanando los sesos sin poder comprender como se han vuelto Santos todos los españoles desde que empezó la Constitucion; todo se completa, á

nadie se acuerda, estoy cansado de haver estado presente: el Sr. Argüelles, que conviene en que tenga este asunto apelacion; porque es necesario convenir en si gozan ó no fuero militar los empleados en el Hospital.= Hablaron despues los Sres. Calatrava, Cabrera, Creux y Larrazabal, y declarado el punto suficientemente discutido, se resolvió pasara al Tribunal especial de Guerra y Marina, acompañando los documentos correspondientes para su Sentencia. No se admitió una proposicion del Sr. Gonzalez, sobre que se castigasen á los dos Sres. Diputados ó á los Jueces que habian entendido en esto, si resultaba que unos ú otros hubiesen faltado á la Justicia y á la verdad. El Sr. Zorraquin dixo, que se le habian remitido los poderes del Diputado de la Villa de Madrid electo últimamente por su Ayuntamiento: se mandaron pasar á la Comision de Poderes. El Sr. Presidente nombró para la Comision de Memoriales á los Sres. Zumalacarregui, Bahamonde y Cabrera.= El Sr. Presidente señaló para el viernes la discusion sobre Valdivia.= En seguida el Sr. Ros presentó dos proposiciones, que leyó el Sr. Secretario: se fundaban en un sólido discurso constitucional que se leyó como preliminar. 1.a Que las Cortes actuales, no hagan leyes nuevas, ni reformen las antiguas, sin que preceda la Sancion Real, segun la Constitucion.= 2.a Que en la ausencia de nuestro amado Monarca se conceda á la Regencia esta facultad: el Sr. Torrero, quenia que estubiesen mas claras: el Sr. Toreno, que se pusiera *en adelante*, porque entendiendose de otra manera no las admitia; el autor de las proposiciones las aclaro, y tranquilizó los ánimos de los Sres. Argüelles, Torrero, Toreno, conformandose con sus aclaraciones, en vista de lo qual quedaron admitidas á discusion, y el Sr. Presidente levantó la sesion de este dia.

AVISO.

El Excmo. Illmo. Sr. Arzobispo de Santiago por su edicto publicado en 13 de octubre último ha prohibido el papel intitulado, *Insiguacion Patriotica contra el restablecimiento de los Regulares* por ser *un libelo infamatorio en que su autor vomita las mas negras injurias y calumnias á las órdenes regulares, y á todos sus profesores: que en él se reproducen doctrinas ya condenadas por los Romanos Pontifices; que contiene proposiciones*

Digitized by Google

respectivamente falsas, escandalosas, temerarias, contrarias á las máximas de los Santos, inductivas á la impiedad, y muy análogas á los sistemas irreligiosos que encendieron y atizaron el fuego devorador de la revolucion francesa.

Este edicto, como todos los que se le parezcan, no agradarán á los que se dicen liberales; pero los que quieren vivir y morir en la religion de sus mayores, desean con ansia que suelten las prensas edictos hasta que no quede un papel impio en España.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Dia 24.=Han entrado los buques siguientes. De Terranova y Lisboa, en 4 dias, la fragata inglesa Triumverat, su capitan William Grem, con bacallao, á los Sres. Gordon, Row y compañía. De Dublin, en 22 dias, la balandra inglesa Venus, su capitan John Salter, con manteca, papas y otras provisiones. De Sevilla, en 15 dias, el mistico español San Antonio, su patron Nicolas Lex, con pertrechos. De idem, en 5 dias, otro idem San Josef, su patron Juan de la Vega, con trigo y balas. De idem, en 3 dias, la tartana idem San Antonio, su patron Antonio Dominguez, con azogue. De idem, en 4 dias, otra idem Santisima Trinidad, su patron Josef Ximenez, con trigo, tabaco y artilleria. De idem, en 3 dias, otra idem Purisima Concepcion, su patron Francisco Pareja, con tabaco y artilleria. De idem, en 6 dias, mistico idem San Vicente, su patron Manuel Diaz, con artilleria. De Poniente y Sanlucar, el bergantin de guerra ingiés Kearless, y diez embarcaciones menores españolas.=Han salido el bergantin inglés Channing para Villanueva en Cataluña, y una goleta española.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 1812.

San Facundo y Primitivo Martires.

El Jubileo está en la Iglesia de S. Juan de Dios, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde. Misa á las doce y media.

ARTICULO COMUNICADO.

Antes que V. cuelgue su pluma, y no vuelva á chistar mas, como se lo promete en su núm. 38 al Sr. Redactor, luego que le pruebe lo que contra su honor, pero con tanto aire de certeza, ha estampado en el núm. 510 del jueves 5 de noviembre de su famoso papelon en que dice, que las màxîmas que V. combate son *las mismas que sanciona el Código de nuestras Leyes fundamentales*, y de consiguiente que V. es enemigo de la Constitucion; me tomo la libertad de dirigirle desde esta Ciudad de Sevilla el aviso que aqui se ha publicado de un amante de la Religion y de la Nacion sobre el Diccionario Critico-burlesco. La priesa que me doy en remitirselo no es, si he de decir la verdad, por temor de que dentro de poco nos quedemos sin Procurador que sugete las habladurías, los atrevimientos, y las impiedades que con tanto estudio, como malicia procuran imprimir en sus papelotes, y folletos esa caterva de filosofos Francmasónicos, no menos enc-

Digitized by Google

migos de la Nacion que de la Religion. Porque bien seguro estoy que el Sr. Redactor jamas probará, por mas que V. lo provoque á ello, la verdad de lo que tan falsamente ha impreso; pues quando mas saldrá con una fabulilla, ó alguna de las respuestas de pie de banco de las que acostumbran tales Sres. quando se les aprieta el pescuezo sin que puedan respirar. Lo que verdaderamente me impele á embiarle con toda prontitud el expresado aviso, es lo que ha movido á su autor á publicarlo; que como se infiere de su contenido, es prevenir contra el veneno que en sí contiene el impío y sacrílego Diccionario Critico-burlesco, á los incautos y sencillos. Y como estos no solo se hallan en Sevilla, sino que los hay en todas las Ciudades y pueblos donde los partidarios de los franceses, que ciertamente son casi todos los impíos, procuran introducir y estender tan inicuo, y abominable folleto; me parece que hará V. un bien á la Nacion y á la Religion en insertar el referido aviso en su Periódico, que es el que vuela por todas partes, y el que con mas ansia se busca, y con mayor gusto se lee, mal que les pese á los Concisos, á los Diaristas mercantiles, á las Abejas, y en especial á los Redactores, cuyos Papelones han caido tanto, por lo menos en esta Ciudad desde que V. le ha ido descubriendo sus lindas mañas, que apenas hay quien quiera gastar doce quartos, el porte y la comision, es decir dos reales en un pliego de papel impreso á la francesa, tan inútil, y tan ::: tan ::: Pero no lo digo. Siga V. con su empresa, y él caerá del todo para beneficio del público. Lo que quisiera aconsejarle es, que no lo estreche tanto á que contexte probando la verdad de sus imposturas; porque si el pobrecito no tiene otro medio de ver si puede desacreditar al Procurador que tantas cosquillas le está haciendo, por lo que va perdiendo

el dinerillo que antes ganaba tan á poca costa, y trabajo con su papelon, ¿qué ha de hacer?

Queda de V.= *El Sevillano.*

AVISO DE UN AMANTE DE LA RELIGION Y DE LA Nacion sobre el Diccionario critico burlesco.

Sevillanos: los emisarios de los franceses, y los afrancesados que hay entre nosotros, unos que se han quedado agazapados despues de la prodigiosa reconquista de esta ciudad, y otros que han vestido de refuerzo, han puesto particular empeño, ya que no puedan otra cosa, en propagar entre los verdaderos católicos, únicos que pueden ser fieles á su patria, las perversas é impias maximas y doctrina que con tan refinado estudio han introducido en España los sequaces del hipócrita y sacrílego Napoleon. No contentos con darlas bebiditas en multitud de papelotes que abusando de la libertad de la imprenta hacen imprimir á su placer, procuran traer de otras partes todos aquellos folletos que conocen puedan convenir mejor á sus diabólicos intentos. Entre los que se han dado mas priesa á introducir en esta ciudad, es el mas blasfemo y escandaloso que se ha escrito en estos tiempos, publicado en Cádiz con el título de *Diccionario Crítico burlesco.* No los ha contenido que el gobierno mandase recoger inmediatamente todos los exemplares prohibiendo su venta, para no atreverse á venderlos en esta ciudad. Se ha traido porcion de exemplares, se han repartido, y se han vendido: y en las tertulias, en los cafées, y en las juntas de los que tienen por punto de diversion burlarse de las cosas de la Religion, aun de las mas sagradas; con los chistes (que ellos tienen por tales,) las sales y las burletas del tal Diccionario, tienen hecha la fiesta; y la doctrina de Jesu-christo, la de la Iglesia su esposa, y la autoridad y católico zelo de los que por su estado y caracter tienen el primer lugar en ella, andan rodando por el suelo infamándolos hasta el extremo. Y como tambien contiene ese maldito diccionario sus obscenidades graciosas se chupan los dedos por ellas los que como cerdos tienen su placer en revolcarse por tales inmundicias, y las escuchan y repiten con palmadas, y risotadas. Si el daño que la lectura de folleto tan impio y desvergonzado trae á la Religion y buenas costumbres se quedara solo entre semejante casta de libertinos,

me contentaria con mirarlos con desprecio, pues bien público es que tales monstruos, no tienen la una, y carecen de las otras. Pero el empeño con que han tomado el estender por todas partes y entre todas clases de gentes su idolatrado diccionario, para descatolizar si pueden á los Españoles, me ha movido á publicar este aviso para prevenir por este medio á los incautos y sencillos contra el veneno que contiene un escrito tan infame, á fin de que se abstengan de su lectura, y los que lo tengan, lo arrojen inmediatamente al fuego, si quieren dar pruebas de ser fieles á la Religion que profesan, y enemigos de los partidarios del iniquo Napoleon.

Las calificaciones que los Pastores del rebaño de Jesuchristo han dado á tan impío y escandaloso libelo, y las censuras impuestas por ellos á sus ovejas prohibiendoles su lectura me parece que serán suficientes para que todo catolico que llegue á entenderlas, conozca la obligacion que su Religion le impone de no leer semejante librete. Veamos pues quales son estas calificaciones, y al mismo tiempo con que expresiones y censuras lo han prohibido los Prelados y Pastores de la Iglesia: (siguen las censuras respectivas que omitimos por sabidas y repetidas.)

Tal es, Sevillanos, el fruto que ha producido el abuso que ha hecho de la libertad de la imprenta uno de los mas impíos escritores que entre los Españoles ha habido en nuestros dias: sabiendo muy bien que la ley que permite esta libertad, está ceñida por el congreso solo á materias políticas, y no á las eclesiásticas, ó Religiosas. Muchos otros tan impíos como él, aunque no tan á las claras, lo han imitado en esos papeluchos en que usando del lenguage de Voltaire, Federico, Alembert, Diderot y demas canalla de filósofos libertinos llaman supersticion, preocupacion, fanatismo &c. á la sana doctrina y antiguas costumbres que autorizadas por la Iglesia nos han enseñado nuestros mayores. Y al ver el empeño que tales escritores tienen por seducir con sus perversos folletos á los Catolicos Españoles; al leer el modo con que se burlan en ellos de las prácticas de nuestra Religion ¿no deberemos decir que son unos verdaderos agentes de los franceses que principiaron la obra, mofándose de todas? ¿No diremos tambien que son unos discípulos muy bien aprovechados de la escuela de Voltaire, que enseña y encarga á sus seguidores usen en sus conversacio-

Digitized by Google

nes y escritos de las burlas, de las bufonadas, de los chistes, y de las cuchufletas para combatir la Religion de Jesuchristo ridiculizando su doctrina, y las costumbres de la Iglesia? "Procurad siempre" escribia aquel Maestro de la impiedad á su discipulo Alembert (carta 228.) "Procurad siempre conservar vuestro buen humor, y no dexeis de trabajar en destruir al infame (Religion de Jesuchristo:) con cinco ó seis palabras que digais y escribais contra él cada dia de las buenas que sabeis, bastará para acabar con él: yo tendré de que reirme, y los sabios (sus partidarios) triunfarán." Basta.

El Procurador General ha recibido por el correo una representacion dirigida al augusto Congreso, firmada por uno que se dice el Amante de la Patria, su fecha en Montoro 8 de Noviembre, para que la inserte en su Periodico, y no pudiendo darle este gusto por no haber puesto su nombre el autor, y considerando por otra parte, que su contenido puede ser interesante, lo extracta sin salir responsable de los hechos.= En ella se pide la observancia de la Constitucion y de las leyes, porque nada se observa en aquella ciudad, dando por razon que los verdaderos traidores pasan hoy por los mayores patriotas. Se cita á un sugeto, mozo, civico por voluntad, que pretendió ser juez de la policía con el intruso; que logró que le nombrasen Regidor, y ahora está empleado. Dice que como este hay otros muchos: se queja de que no se hacen bien los sorteos &c. y concluye con pedir que se envie una Comision.

AVISO AL PÚBLICO.

Se previene á los Señores que nos favorecen con sus comunicados, que si gustan que se inserten en nuestro periódico, los remitan firmados, porque de otra suerte el Procurador no los publicará, si en su publicacion puede comprometerse.

NOTICIAS DEL REYNO.

Diario de lo que ocurre en Valencia.

Octubre 20 *de* 1812.

En el Hospital de la Enseñanza han entrado 14 Drago-

Digitized by Google

nes heridos. De Requena han llegado sobre 100 Soldados del núm. 4, y 8 dispersos con 6 bagages. Por la Puerta de Quarte han entrado 500 hombres tambien dispersos de varios cuerpos, Artilleros volantes y Caballeria desmontados, y los de Infantería despeados. La guerrilla del Frayle se ha llevado al Alcalde mayor de Villa Real llamado D. Estanislao Otoris y al Estanquero de dicha Villa. El General de Ingenieros que estaba alojado en casa de Sardiñola, se ha notado haber dejado la Ciudad muy apresuradamente. Se ha dado órden para que no se pague á los Jueces.

Dia 21.=Siguen entrando los dispersos Dragones desmontados, y de Infantería núm. 96 y de otros cuerpos de Requena; el mariscal Suchet mandó que el Domingo 18 del corriente con motivo de haber entrado el Emperador en Moscow, se cantase un *Te Drum*, y habiendole parecido que la Musica no era de su satisfaccion, ha multado al Cabildo en cinco mil reales, lo que se ha hecho saber en el dia de hoy. Los enfermos que existen en los Hospitales, son tres mil. Esta mañana se ha advertido, que por el reducto del llano de la Puerta del mar estaba ocupada toda espillera por un Soldado con su fusil, y de siete morteros que en él habia, solo existen hoy tres. Se ha puesto por las esquinas un Aviso al Público en frances, diciendo que dentro de 24 horas se presenten todos los Vivanderos, Fondistas, Sastres, Zapateros, pertenecientes al exército de Aragon, en la Calle de la Sangre casa núm. 16 donde recibirán órdenes.

Dia 22.=Del Hospital de la Enseñanza han salido quinientos enfermos y heridos con direccion á Murviedro. Las órdenes que se les han comunicado á todos los indicados en el dia anterior es que deban estar prevenidos para marchar al primero aviso. Todas las obras de la Capital estan suspendidas, y solo se toma con ardor el derribar el fuerte de Santa Catalina, Ruzafa, y Ciudadela, y de terraplenar los fosos. Se sabe de cierto que en sacando todos los pertrechos de guerra, y derribado que sea todo, van á abandonar la Ciudad. El Cabildo ha contextado al mariscal que en virtud del oficio que embió diciendo, que fuera todo corto para que no molestase, ha sido la causa de no haberse dilatado mas.

Dia 23.=Los Ingenieros toman medidas de toda la Ciudadela, y segun parece es para dar barrenos. Ha salido un aviso al público en frances para que todos los que no tengan licencia para poderse quedar en la Capital, deban salir

Digitized by Google

con el Convoy el dia 27.

Dia 24. = Todos los empleados del transporte militar han salido á pedir todos los carros y Caballerías mayores y menores que se hallen en los pueblos. Han entrado sobre 40 Lanzeros desmontados que vienen de Requena. En el fuerte de Rusafa han principiado á dar el primer barreno.

Dia 25. = Continuan en hacer barrenos en la Ciudadela, ha entrado el Regimiento número 1 de Italianos. Ha vuelto el parque de Ingenieros del camino de Zaragoza. Se ha pasado revista á dos Regimientos.

Dia 26. = Han salido del Hospital quinientos heridos y enfermos con direccion á Murviedro.

Dia 27. = Ha salido el convoy por la Puerta de Serranos; la mayor parte de los oficiales estan descontentos, pues solo les dan la racion, y corta, é igualmente la tropa y empleados. El cuerpo de Zapadores y Minadores estan trabajando á toda prisa haciendo barrenos en las fortalezas. Han impuesto una contribucion de doce millones, que deberan aprontar dentro de un mes. Se habla con mucha franqueza en las oficinas, diciendo que derribado que sea todo, se retirará el exército á la otra parte del Ebro. Han entrado algunos heridos.

Dia 28. = Del Hospital han salido 400 heridos con direccion á Murviedro. Suchet y otro han salido esta madrugada.

Dia 29. = Suchet entró en la noche de este dia, y se fué á la Comedia. Han entrado 80 Caballerías cargadas de trigo, que lo han descargado en el Convento de Santa Catalina de Sena.

Dia 30. = Todas las oficinas pertenecientes á los hospitales han salido esta mañana, llevándose los documentos pertenecientes á este ramo: esta tarde á las cinco y media han relevado todas las guardias de la Plaza.

Dia 31. = Han llegado 54 Husares. Los botiquines han salido de esta Capital. Todas las piezas de madera que existian en la Ciudad las conducen á Murviedro.

Noviembre 1.°

Estan quitando la bateria por sacar la madera en la Puerta de San Vicente. Ha salido el general Machucheli Gobernador de la Plaza.

Dia 3 = Queda derribada la torre de Santa Catalina. En el Hospital de la Enseñanza han estado corriendo esta tarde

Digitized by Google

ropas, relojes, y demas enseres de los que han muerto: han entrado sobre 300 Dragones desmontados de los números 5, 16, 26 y 27.

Dia 4 = Del Colegio de Villena estan sacando la madera de construccion, y la dirigen á Murviedro. En el rellano del reducto de la puerta del mar existen dos morteros de aplaca, dos idem pequeños, y un pedrero grande. Los cañones que hay en el Baluarte son de á 12, 8 y 4: de bronce hay tres. Sale mañana el Inspector de esta Plaza.

Dia 5 = Han salido del Hospital de la Enseñanza 300 enfermos y heridos acia Murviedro. Acaban de entrar 8 Usares desmontados, con dos carros cargados de sillas, carabinas, eta, y encima talegas de algarrobas.

Alicante 17 de noviembre. = He recorrido algunos pueblos de este reino, que han dexado libres los franceses; y he observado de cerca hasta donde llegan los heroicos sentimientos de los Valencianos.

Pueblos hay que en un mismo dia, suministrando raciones á los enemigos, se prestan con la mayor generosidad á sostener las fuerzas nacionales con los restos de subsistencia. En todas partes he visto con el mas grande placer que cada dia se aumenta el odio á los enemigos, y se encienden los deseos de vengar sus ultrages.

Los preparativos que hacen los franceses manifiestan que van á retirarse de Valencia; pero algunos creen que Suchet trata antes de aventurar el exito de una batalla.

La division de Whitingham se halla en Alcoy, donde ántes de ayer intentaron entrar los enemigos; pero fueron rechazados por un valeroso Regimiento de Cazadores.

La division de Roche está en villa Joyosa y Altea, y se habla de la salida de esta plaza del exército Ingles.

El General Elio estaba estos dias en Albacete; pero se dice haber tenido órden de caminar otra vez acia el Tajo.

Nota. = La cláusula del periódico de ayer num. 57 pagina 461, que dice del Sr. Baranda: *que tiene mucho de Ballesteros*, no pareció bien al Editor el insertarla, y así lo previno; pero por mala correccion, ú olvido de la imprenta se puso extendida.

Se da esta prevencion al público para que no atribuya á imprudencia del Editor lo que no ha sido falta suya.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

SABADO 28 DE NOVIEMBRE DE 1812.

San Gregorio III Papa, y la Traslacion de los huesos de San Juan de Dios. (Vigilia)

Cierranse las Velaciones.

El Jubileo está en la Iglesia de S. Juan de Dios, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde. Misa á las doce y media.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Procurador General de la Nacion y del Rey: Soy Español, y por consiguiente tengo derecho á la procuraduría de V.: soy tambien un Diputado del Congreso, y concurrí á la tempestuosa sesion del dia 20 del que rige, y que V. describe en su Periodico núm. 52.

Ciertas especies que oí á algunos Señores Diputados el dia que el Sr. D. Simon Lopez hizo sus proposiciones, me hicieron temer que en sus discursos acaso podrian proferirse especies aun mas antireligiosas que las contenidas en el Diccionario crítico-burlesco, y para evitarlo pensé hacer una mocion acompañada de tres proposiciones, en las que reducida á un solo punto la dificultad, y poniendo á los Diputados en la precisa alternativa de declararse en favor de la Religion, ó en favor de un enemigo de ella, se cortase la discusion; pero mis

Digitized by Google

pensamientos quedaron inútiles por los motivos que con tanta propiedad describe V. en su Periodico. Y como para mí es esencialisimo el dar á conocer á la nacion y al mundo mis sentimientos religiosos, sin que la confusion del acto los ponga en duda, suplico á V. inserte en su Periodico este papel con la mocion y proposiciones que le acompañan. No por esto, Señor Procurador, se crea que yo condeno el dictamen de la pluralidad del Congreso, porque no ignoro que en el Evangelio se previno que ciertas materias sublimes no se traten delante de los pequeñuelos, para evitar que por falta de conocimiento se escandalicen, y esto es lo que precisamente me ha sucedido á mí. Un Sr. Diputado dixo, que no se debia tratar de discutir la proposicion del Sr. D. Simon Lopez, por ser escandaloso que perdiese el Congreso su tiempo en tratar estos asuntos. Y otro Señor Diputado dixo: que alababa el zelo del Sr. Lopez, pero que seria mas útil el que no se discutiera, pues de esto se valdrian algunos para batir en brecha las Cortes con el motivo de religion, y en consecuencia hizo la proposicion que se aprobó.

La proposicion del primer Sr. Diputado ha escandalizado mi pequeñez; porque decir que el Congreso perderia el tiempo en tratar de reparar los agravios hechos á la religion, y en contener y castigar al autor de ellos, lo tengo propiamente por una impiedad, que no tiene mas disculpa que la falta de reflexion.

El segundo Señor Diputado hace una proposicion enteramente contraria á la consecucion del fin que se propone, pues el manifestar indiferencia en un asunto tan principal, hará mas brecha en la religiosidad de las Cortes, que no haria la discusion practicada con aquella moderacion y sabiduría pro-

Digitized by Google

pia de un Congreso catolico. Pero la pluralidad del sabio Congreso sabrá evitar las consecuencias de la proposicion que ha aprobado, y dejo indicadas: bastándome á mí hacer pública mi conducta, yá que la pluralidad no permitió tampoco que la votacion de la proposicion fuese nominal, como se pidió.

MOCION.

La proposicion del Sr. D. Simon Lopez me parece no es susceptible de discusion, porque no contiene duda. Trátase de la execucion de una órden de V. M. que se sirvió mandar á la Regencia, para que si el papel intitulado *Diccionario critico-burlesco*, contenia doctrina contraria á la Religion Católica, se le aplicase al autor la pena señalada por las leyes. El tal papel ha sufrido ya tres censuras, una política de la Junta provincial, otra Religiósa de ocho ó diez Sres. Obispos que la han condenado en sus respectivas Diocesis, y otra de la misma especie publicada por edictos del Sr. Vicario General de este obispado, fixados en los templos de esta Ciudad, de resultas de la calificacion que ha hecho una Junta de teólogos de órden de dicho Sr. Vicario con las formalidades de derecho. Qualquiera de las tres censuras es mas que suficiente para que el autor del papel pierda la confianza de V. M.; por lo tanto, y moderando la proposicion del Sr. D. Simon Lopez, hago las siguientes.

1.ª Que en vez de deponer al autor de su empleo, se le suspenda desde luego hasta la conclusion del juicio que debe preceder para aplicar la pena correspondiente.

2.ª Que inmediatamente se emprenda dicho juicio con arreglo á derecho.

3.ª Que se nombre una Comision de tres teó-

Digitized by Google

logos individuos del Congreso, para que examinando el catàlogo de los libros de la Biblioteca, separen y custodien (si no lo estan) todos aquellos que no puedan leerse sin las correspondientes licencias, para evitar por este medio el mal uso que se puede hacer de la doctrina que contengan. Cádiz 20 de noviembre de 1812.=Pedro Gonzalez de Llamas.

Mala fe del Redactor general.

Mientras el Procurador dé al público un artículo que està trabajando sobre la mala fe del Redactor general, en el que probablemente se despedirà de este caballero, reduciendo en adelante toda la censura que haga de su indecente papelon, à estas sencillas y claras palabras: *el Redactor general miente*; no puede menos de anunciar al público que el Sr. Redactor en su núm. 531 del jueves 26 del corriente, artículo Procurador, dice: *el Procurador, con su acostumbrada malicia, recalca en que el 13 estaban admitidas á discusion las proposiciones que vierte el Padre Lopez en esta arenga preciosa.* (Habla del num. 56 del Procurador.) El Procurador no habla en este número de tales proposiciones: la exposicion que inserta es del Sr. D. Simon Lopez, por quien va firmada. ¿Donde está pues la acostumbrada malicia del Procurador? *Verdad*, Sr. Redactor, *verdad*, es lo que le encargo. Está V. ya desacreditado; se le conoce, y en vano intenta desconceptuar mi papel.

NOTICIAS DEL REYNO.

Alcoy 8 de noviembre. Los enemigos continuan en las mismas posiciones. Han dicho à varios paysanos, que volveran á visitarnos y á establecerse. Al paso que no extrañariamos lo primero, sabemos que les es imposible lo segundo. Toda esta parte de la provincia queda obsolutamente aniquilada. Mulas, aperos, granos, todo ha desaparecido. Pocos terrenos hay sembrados, y por este año quedaràn eriales. Hambre, desolacion, muerte, y barbarie, esta es la felicidad napoleónica.=En Onteniente, despues de haber cometido horrores, estan pidiendo un millon; y en otros pue-

Digitized by Google

blos hacen lo mismo. En esta parte me atengo á lo que dicen ellos mismos: *Guerra de España, guerra de los Mariscales, Generales, y empleados contra los bolsillos españoles. Guerra de ladrones.*=En Valencia, al paso que van demoliendo algunos fuertes han exigido doce millones entre 800 prestamistas.

Todo quedará arruinado. Creo que se ha perdido tiempo.
(*Gaz. del Reyno de Valenc.*)

Albace 12 de noviembre. *Amigo: Quando nuestro Estado mayor salia de Huete para Cuenca, se puso en camino el Empecinado con su caballeria: llegó á Tarancon; sorprendió la gran Guardia que se componia de 40 Dragones; mató 13; y los demas los ha llevado á Cuenca para que los vean los Generales &c.*

Todos los Pueblos por donde el enemigo ha transitado estan en la última miseria, tanto que Elio movido á compasion al ver como ha quedado la Roda, ha mandado se den para que siembren 200 fanegas de trigo del que tenemos en Castillo de las Peñas. Yo no sé en que ha de venir á parar est gran miseria. (Cart. part.)

Soria 16 de noviembre. *Amigo mio: Nuestro Duran ha batido completamente á una division francesa que venia de Zaragoza acia Calatayud obligandola á retirarse con perdida de 250 entre muertos y heridos, 20 prisioneros que le tomamos 6 carros y varios caballos &c.* (Cart. part.)

Quartel general de Albacete 18 de noviembre. *Amigo: El exército 4.° se halla en estas inmediaciones: segun dicen, debe reunirse con este de Albacete, para obrar contra los enemigos del Reyno de Valencia; y aun se asegura que mañana entra en este Quartel general la Vanguardia compuesta de 3000 hombres; y que nuestra Seccion sale mañana á la madrugada para Jorquera, quedando á recibir dichas tropas el General en Xefe con la tercera Seccion. Los Ingleses, que en número de 1800 hombres se hallan en la parte de Alicante han abanzado hasta Alcoy, Tibi, y Castalla. Si como creemos hay plan formado para desalojar á Suchet de Valencia, no será dificil conseguirlo desmembrando su orgulloso exército en terminos que ni aun en Aragon pueda sostenerse: en fin veremos como se prepara la cosa.* (Cart. par.)

Digitized by Google

Dia 27. = Se leyeron las actas del 25: Los partes de Sanidad y del Trocadero: en el 24 se enterraron 18 cadaveres, en el 25 12. = Trocadero: dia 25, 941 trabajadores, dia 26 1100, y siguen con actividad. = Se leyeron los testimonios de haber jurado la constitucion la villa del Hsrahal y el Administrador y oficiales del Correo de la Ciudad de Málaga. En Seguida entró á jurar en la forma acostumbrada el Sr. D. Juan Miguel Paez de la Cadena, Diputado por Sevilla, y despues tomó asiento en el Congreso. Por el Sr. Secretario de la Gobernacion de la Peninsula, se dió cuenta de haberse instalado la Junta preparatoria de Granada, y de haber hecho algunas elecciones la Junta preparatoria de Galicia. = Se leyó una exposicion del Ayuntamiento constitucional de Lucena, y se mandó insertar en el Diario. = Pasó á la Comision de Constitucion una consulta que se hacia á S. M. sobre las facultades de los Jueces politicos. A la de Hacienda, una solicitud que un individuo estante en los Estados Americanos, hacia á S. M., para que le concediese la libre introduccion de varias máquinas trabajadas en aquellos paises, y muy útiles á la agricultura y artes. A la de Justicia, pasó una solicitud de Doña Concepcion Lopez Quintana para que se le concediese ser tutora de su hijo.

Se leyó una representacion que por el conducto del Sr. Secretario de la Gobernacion de la Peninsula dirigia el Gefe Político de Sevilla, sobre la conducta heroica que habia observado Francisca Cartas, vecina de Escombreras, la qual luego que se levantó la Nacion para defender su Santa Religion, sus leyes, y su amado Monarca, equipó y embió á la Guerra un hijo; despues vendió una baca que le quedaba y equipó á otro, y asi consecutivamente habiendo lo mismo con los demas, hasta quedarse pidiendo limosna para su subsistencia; que quando se les presentaban sus hijos les reprendia, y volvia á echarlos á campaña, conteniendo los tiernos movimientos naturaleza, últimamente yendo á cumplir otro la edad de 16 años ya le está inclinando á lo mismo, por todo lo qual, y teniendo 7 hijos, sin valerse de ninguno que le ayude á buscar su vida, no puede menos aquel Gefe de hacerlo saber á S. M para que se glorie tener entre sus súbditos una heroina, que tanto honor da á

Digitized by Google

la patria: con este motivo el Sr. Keit hizo esta proposicion, que se acordò, y que se verificase quando la Comision de Premios presente su dictàmen en òrden á premiar el mérito de esta singular española: "que se diga á la Regencia mande poner en la Gazeta este rasgo de patriotismo especial, y que se dé copia de esta órden á la interesada, á fin de que le sirva de satisfaccion el agrado con que S. M. ha oido sus servicios.

Pasaron á la Comision Ultramarina dos representaciones sobre el establecimiento de un Puente que comunica á la Provincia de Nueva Cuenca y Lima entre sí, sobre cuyo establecimiento informan varias corporaciones y el Intendente de Lima. A la de Justicia pasó el expediente sobre competencia, entre el Gobernador de la Isla y el Intendente de Rentas, para el pago de ciertos derechos que en él se expresan. Se aprobó el dictamen de la Comision de Justicia, respecto á que pase á la Regencia para que informe á la mayor brevedad, sobre lo mandado por la Audiencia de Sevilla con referencia á una apelacion que se ha interpuesto á la superioridad por D. Juan N., suspendiendose entre tanto los efectos de lo mandado. Pasó una proposicion del Sr. Zumalacarregui, sobre declarar varias cosas respecto á la antigüedad de los Ministros de las Audiencias, y la de arreglo de tribunales. Se aprobò una solicitud de un facultativo de Medicina que habia recibido su grado en la Universidad de Granada, para que pueda exercer libremente su facultad. Se leyó otra representacion de otro individuo que se habia recibido en la Universidad de Osuna, y despues de haber hablado varios Sres. Diputados, se mandó que se pida informe á la Regencia, oyendo al Protomedicato. Se aprobaron los Poderes dados por el Ayuntamiento de Madrid, al Sr. D. Mariano Villodas para Diputado de Cortes.

Con el motivo de avisar la Regencia hallarse concluida la obra del Puente y canal del rio Arillo, y de haber insinuado necesitaba fondos para subvenir á la composicion de dicho Puente y canal en lo sucesivo; la Comision de Hacienda teniendo á la vista la exposicion de la Regencia de 30 de Setiembre, que propone el arbitrio de que se pague Portazgo, dice, que debiendo pesar este sobre géneros de primera necesidad, y por tanto gravoso á los pobres, es de dictámen que no se acceda por ahora á la imposicion que la mejora de las tierras que estaban á su inmediacion se paguen

por sus dueños; el Sr. Presidente señaló el Lunes á primera hora para su discusion.

El Sr. Argüelles pidió que se tratase ante todas cosas del arreglo de la Tesorería mayor, y Junta de Credito público; el Sr. Polo contextó, que se trabaja mucho en ello: que se han presentado diferentes memorias impresas y manuscritas que se habian remitido, y que con sus luces la Comision habia mudado su dictamen; que dentro de breves dias se presentaria. = Sobre el 1.º y 2.º artículo de la minuta de Decreto sobre montes y valdíos, se aprobaron varios periodos del primer artículo, que anteriormente lo estaba, y varios del 2.º: remitiendose á la Comision para que aclarase el último del 2.º artículo: El Sr. Presidente anunció se seguiria discutiendo el 3.º, como tambien las 23 proposiciones del Sr. Villanueva, con lo qual levantó la Sesion.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Han entrado en esta Bahía el dia 26 del corriente los buques siguientes. Procedente de Sevilla, en 4 dias; tartana San Fernando, su pat, Alonso Oliveros, con tabaco y cañones. De Villanueva, en 17 dias, xaveque nuestra Señora del Carmen; su pat. Francisco Huesca, con aguardiente y vino. De Tanger, en 1 dia, falucho San Antonio, su pat. Domingo Fernandez, coz alpiste. Del Vendrell, en 5 dias, laud nuestra Señora del Carmen, su pat. Jayme Romero, con vino. De Villajoyosa y Algeciras, el falucho San Francisco de Paula, su pat. Tomas Bufol, con papel, paños y esparto. De idem, xaveque nuestra Señora del Carmen, su pat. Josef Orts, con paños y papel. De Salou, en 14 dias, falucho San Antonio, su pat. Antonio Mariano Sisa, con aguardiente. De Reus, en 15 dias, goleta nuestro Padre Jesus, su pat. Francisco Martinez, con vino y papel, á Don Francisco Riveten: todos estos buques son españoles. De Gibraltar, en 2 dias, polacra inglesa Virgo Potens, su pat. Josef Ximenez, con trigo, manteca, queso y xabon, á Don Ignacio Casals. Del Estrecho, una goleta moruna, un bergantin inglés, y siete embarcaciones menores españolas.

Han salido el bergantin de guerra Charger y las fragatas transportes num. 93, 110, 364 y 413, para Lisboa, la corbeta de guerra Jalouse y dos goletas inglesas, una fragata y un bergantin españoles para el O.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

DOMINGO 1.º DE ADVIENTO 29 DE NOVIEMBRE DE 1812.

San Saturnino Martir.

Indulgencia en la Catedral visitando siete Altares.

El Jubileo está en la Iglesia de S. Juan de Dios, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde. Misa á las doce y media.

MOCION

que en la Sesion de Córtes del 25 del corriente hizo el Señor Diputado Don Manuel Ros, con sus dos proposiciones que fueron admitidas á discusion.

SEÑOR.= Las leyes buenas conservan á los Pueblos y los hacen felices, y los trastornan y arruinan las malas; por eso no serán inútiles ni importunas las precauciones, que se tomen, para acertar á formarlas. La historia Romana nos demuestra, que varias veces estuvo expuesta á perderse Roma por algunas leyes, promulgadas por el Pueblo, precipitado con las instigaciones de sus tribunos. Esta triste experiencia hizo mas cautas á las Naciones modernas, que inventaron varios sistemas, cuyos autores se han propuesto combinar de tal modo los poderes, que templara uno la vehemencia del otro.

Conformándose V. M. con estas idéas, no solo concedió al Rey la sancion de las leyes, sino tam-

Digitized by Google

bien la facultad de negarla hasta dos veces. Esta prerogativa no tanto se ha atribuido á la dignidad Real por honrarla, quanto por evitar, que la seduccion, el interes privado, la falta de reflexion, y otros defectos, á que están expuestos los cuerpos numerosos, graváran á los Pueblos con los males, que producen las leyes importunas, ó injustas. Asi lo expuso á V. M. en su discurso preliminar la Comision de Constitucion pues dijo, *que la parte que se ha dado al Rey en la autoridad legislativa, concediendole la sancion, tiene por objeto corregir y depurar, quanto sea posible, el caracter impetuoso, que necesariamente domina en un cuerpo numeroso* (fol. 42.)

V. M. se propuso librar á los Españoles de los males del despotismo, y estos no se evitan, con que sean muchos, los que exerzan la potestad absoluta. Trajano, usando de un poder ilimitado, fué el Padre, y las delicias del Pueblo Romano, y las legislaturas francesas fueron el azote y la ruina de sus conciudadanos. La propia conciencia, la opinion pública, y el temor de una sublevacion contienen la arbitrariedad de los Principes; pero todos estos respetos son un freno muy débil, para contener los abusos del poder legislativo, exercido por muchos, pues ninguno se cree individualmente responsable por los defectos de la universidad.

Las pasiones de muchos reunidos se sostienen mutuamente y asi suelen ser mas violentas, que quando obran separados. Dos ó tres discursos vehementes, aunque tengan menos solidez que eloqüencia, bastan para inflamar á los que deben decidir sobre el objeto, que se discute. El amor propio de los que promueven la discusion, suele no dejar que se evapore el acaloramiento, que han excitado, y consiguen una resolucion, que no se tomaria, si, calmada la turbulencia de las pasiones, recobraran

Digitized by Google

su imperio la justicia y la razon.

Es cierto que las discusiones aclaran las materias, que se discuten; pero no es menos constante, que la eloqüencia sabe obscurecer, y confundir las verdades mas claras. De poco sirven las leyes, sino son justas y oportunas, porque la ley mas justa puede ser perjudicial, sino se dicta á su debido tiempo; y asi no basta que la discusion manifieste su justicia, si no demuestra, que es oportuna. Aunque no produzca mas mal, que el de aumentar el número de las leyes, siempre será perjudicial. Cada ley es un nuevo vinculo, que coarta la libertad del hombre, y por justa que sea, se hará aborrecible al Pueblo, si no se le prepara antes por medio de la opinion pública, haciéndole ver la utilidad, que debe resultarle de su observancia. Hago al Congreso la justicia de no dudar que quantas leyes promulgó son justas; pero no puedo convencerme de que han sido igualmente oportunas. Las pasiones están muy exâltadas en la Nacion, y no creo que sea conveniente, aumentar su efervescencia con nuevas leyes, que expongan á los ciudadanos á alguna escision civil.

Aunque V. M. no tuvo á bien conservar los antiguos Estamentos ni crear diversas Cámaras, que equilibraran el poder legislativo, creyó precisa la Sancion Real, para templar la autoridad de las Córtes. Esta sabia disposicion demuestra, que V. M. está convencido, que exîge la felicidad pública este contrapeso del poder legislativo. Y ¿qué dirá la Nacion, si sabe, que las Córtes desprecian una precaucion indispensable, sancionada en la Constitucion, para que sus *leyes y decretos no sean obra de la sorpresa, del calor y agitacion de las pasiones, y del espíritu de faccion ó parcialidad?* (Discurso Prelim. á la Const. fol. 49.)

Los Diputados de las Cortes actuales no pueden

lisonjearse de que esten formados de mejor barro, que los de las succesivas, y si, para que estas no abusaran de su autoridad en perjuicio de la Patria, creyó V. M. indispensable la sancion Real, sería mucha arrogancia, no querer someterse á una ley, que exigió la necesidad del bien público. La ilimitacion de los poderes de las Cortes actuales no puede eximirlas de la observancia de lo que dictan la razon, y la conveniencia pública, que obligó á V. M. para establecer en la Constitucion las formalidades, que deben preceder al establecimiento, ó derogacion de qualquier ley.

En la observancia de las formalidades insinuadas nada se pierde, y se gana mucho, porque el nuevo exámen, que debe sufrir el proyecto de ley, para recibir la sancion, asegura el acierto, y previene la opinion pública en su favor. Sujetandose el Congreso á la observancia de la Constitucion dará al Pueblo un exemplo de obediencia, que no puede esperarse de los Ciudadanos, si ven que no observan las leyes los mismos, que las formaron. El no haberse observado hasta ahora dichas formalidades, no autoriza á las Cortes para su omision; porque el haber errado, no es un titulo legitimo para continuar en el error. Todos los Diputados juraron observar las leyes Constitucionales sin restriccion, ni reserva alguna, y la ilimitacion de los poderes no los libra de la nota de perjuros, porque desde el dia 18 de Marzo de este año quedaron limitados á lo que ordena la Constitucion.

La ausencia del Rey no autoriza á las Cortes para eximirse de la necesidad de someter sus proyectos de ley á la Sancion Real, pues asi como se encargaron á la Regencia las facultades del poder Executivo, puede igualmente confiársela la parte que se dió al Monarca en el legislativo.

Digitized by Google

Retener en sí el Congreso la Sancion Real, es reunir los dos poderes, y autorizar el despotismo, que tanto aborrece la Nacion. Aun los Principes mas despóticos procuran cohonestar sus arbitrariedades à la sombra de las leyes, y en esta parte debiera haber imitado V. M. su exemplo. Siendo indispensable la sancion Real, y no queriendo separar del congreso esta prerogativa del Monarca, parece que exîgia el honor de V. M. y la política que se concediera á una seccion del Congreso, con lo que al menos se salvaba la apariencia de que observaban las Cortes la Constitucion, que formaron.

V. M. creyó preciso cortar al término de tres meses la duracion de las Cortes ordinarias, para evitar, que se introduxera en los Diputados *la agitacion de las pasiones y el espiritu de faccion ó parcialidad* (Discurso Preliminar à la Constitucion fol. 42 y siguiente) y pasando de dos años, que duran las Cortes actuales ¿podremos lisongearnos de que carecemos de estos vicios? Yo no soy tan perspicaz, que los descubra, pero el público, que con buena ó mala fe nos observa, parece que los entreve, pues hace muchos meses que asi lo indican los Periodistas de Cádiz, que se glorian de ser los organos de la opinion pública. No creo que se haya hecho acreedor el Congreso á que se le imputen parcialidades; pero nadie negará que está expuesto à que se introduzcan, y si llega á verificarse este mal, solo la Sancion Real puede evitar que sufra la Nacion los perjuicios, que puede causar una ley, dictada por la parcialidad, ó por la agitacion de las pasiones. Negarse á observar en el establecimiento de las leyes las formalidades que prescribe el Capitulo 8 de la Constitucion es confirmar las detracciones de los enemigos del Congreso, es dar á la Nacion una idéa poco ventajosa

Digitized by Google

del desinteres de las Cortes, y es exponer al Pueblo á que no tome interes en que se reunan otras. Para evitar unos males tan temibles, propongo para la deliberacion de V. M. las siguientes proposiciones:

Primera. Que las Cortes actuales no establezcan de aqui en adelante ley alguna nueva, ni deroguen alguna antigua sin que preceda la Sancion Real:

Segunda. Que en la ausencia del Rey se autorize á la Regencia para sancionar las leyes, ó negarles la Sancion, oyendo al Consejo de Estado.

Cádiz y Noviembre 13 de 1812.=Manuel Ros.

NOTICIA SUELTA.

Cádiz 28 de noviembre.

Corre un *rum rum* de una batalla entre un Caballero Marino y uno de los Editores del Conciso; el teatro parece que fué en una barbería de la calle de San Josef, en que en buena guerra quitó el oficial al Conciso la arma con que trató de defenderse. Si es cierto el rum rum, está visto que Dios no llama al Conciso para tratar con un cuerpo tan distinguido como el de nuestra Marina. ¿No habrá alguna buena alma que bien enterada de todas las circunstancias de esta batalla, se la comunique al Procurador General para que la inserte en su Periodico?

ARTICULO COMUNICADO.

Sirvase V., Sr. Procurador, insertar en su Periódico, por si hay alguno que responda, esta pregunta. ¿En qué consiste que los filósofos de Cádiz proclamandose patiotas, gustan de la mayor parte de las cosas que ha hecho Napoleon; y que los serviles no siendo patriotas en opinion de aquellos, las aborrecen de todo corazon?

Digitized by Google

Dia 28. = Se leyeron las actas del 27: Parte de Sanidad: enterrados en el 27, 16 cadaveres: Parte del Trocadero 59 quadrillas, que componen 828 hombres. Continua los trabajos con actividad. El Secretario de la Gobernacion de la Peninsula dá cuenta de las operaciones de la Junta preparatoria de Cordova, y con este motivo el Sr. Torrero, presidente de la Comision de Constitucion, pidió que asi esta como las demas exposiciones de las Juntas preparatorias de las Provincias, pasen á su Comision para que se exáminen &c. = Se acordó asi. Entró á jurar en la forma acostumbrada él Sr. Diputado de Madrid D. Mariano Villodas, y tomó asiento en el Congreso. Se leyeron los testimonios de haber jurado la Constitucion varios pueblos, entre ellos, Almaden, Arjona, y Noalejos = que se archiven. Pasó una representacion del Ayuntamiento de Cádiz sobre que paguen ciertos derechos algunos individuos que en ella se expresan para la obra del Trocadero; á la Comision de Hacienda. Se desaprobó un dictamen de la Comision de Guerra, sobre que se les pagasen los 6 meses ultimos á las viudas de los Militares marinos, por la tesorería de la Isla, y en su lugar se mandó que pasase á la Regencia, para que las socorra segun las circunstancias lo permitan.

Se aprobó el dictámen de la Comision de Hacienda, que con respecto á una imposicion para sostener al cuerpo de artillería, se habia pedido por la Junta de Galicia, y á lo que la Comision se oponia diciendo, que no debia S. M. conceder la imposicion de este arbitrio, y en su consecuencia debia ser libre la salida de ganado &c. tambien se aprobó el dictámen de la Comision de Constitucion sobre el expediente de la Junta de Guadalaxara, mandando pase á la Regencia, para que se acumule á él, las dos circulares que se leyéron remitidas por el Alcalde mayor de Brihuega, y que mandó circular aquella Junta, encargando se le exija la responsabilidad por haber infringido la Constitucion: el Sr. Zumalacarregui dixo, Sr., segun vemos V. M. es juez de primera instancia, pido que se declare que quiere decir que se le exija la responsabilidad. Sr. Calatrava, declarar que se le exija la responsabilidad, no es ser juez de primera instancia. Hablaron despues los Sres. Dou, Gonzalez, Toreno, y Torrero, quien hizo proposicion formal, y se aprobó de

Digitized by Google

que la Comision de arreglo de tribunales formase una ley y la formula que debia usarse para exigir la responsabilidad á los jueces y magistrados." = Se leyó una adicion del Sr. Calatrava sobre que "quedasen sin efecto las dos órdenes circulares de la Junta de Guadalaxara" se aprobó.=Se leyeron varios proyectos presentados por la Comision de agricultura, con 23 proposiciones del Sr. Villanueva, y despues de haberse repetido su lectura, el Sr. Presidente dixo, que conforme al Reglamento, S. M. debia mandar si se deberia ó no imprimir esta memoria; se preguntó al Congreso, y resolvió que se imprimiese á la mayor brevedad, y se encargase en ello la misma Comision.= Se aprobó la proposicion del Sr. Torrero que decia "la Comision de arreglo de tribunales se encargará no solo de extender la ley, y formula que se debe usar para hacer efectiva la responsabilidad de los jueces y magistrados, sino de los mas empleados públicos, que hayan infringido la Constitucion." = Adicion del Sr. Mexia, "y de las demas leyes de S. M." aprobado.

A la Comision que entendiò en los Jueces que han de sentenciar los asuntos contenciosos de la Hacienda pùblica pasó una exposicion del Sr. Llados, con respecto de quienes deban ser los de Cervera y Talarn. El Sr. Salazar hizo proposicion á fin de que pida informe á la Regencia, sobre la solicitud del Regimiento de la Concordia de Lima para ponerse baxo el mismo reglamento de los Voluntarios distinguidos de Cádiz; se aprobó. Continuó la discusion sobre el 3.º art. de la Minuta sobre Montes y valdios, y habiendose aprobado varios periodos de él, y mandado volver á la misma Comision otros, para que á vista de lo discutido los presentase reformados, se levantó la sesion de este dia.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Han entrado en esta Bahía el dia 28 del corriente los buques siguientes. Procedente de Limerik, en 28 dias, el bergantin inglés Vertal, su capitan Jomnor, con trigo. De Vendrell, en 8 dias, la polacra española nuestra Señora del Rosario, su patron Josef Gali, con vino. De Gibraltar, en 1 dia, el falucho idem San Josef, su patron Francisco Carrans, con azucar, queso y bacallao. Y once embarcaciones mas con vino, aguardiente y plomo.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 1812.

San Andres Apostol. (*Misa.*)

El Jubileo está en la Iglesia de San Antonio, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

ARTICULO COMUNICADO

al Procurador general de la Nacion y del Rey.

Observando la conducta de los periodistas de Cádiz y de los que surten sus papeles con artículos comunicados, me parece estar viendo los efectos espantosos y temibles de la hidrofobia, porque me presentan la imagen de unos perros, que ostigados por la rabia echan á correr y muerden á quantos encuentran por el camino, métanse ó no á detenerlos. Tal es la idéa que me dan el Redactor, el Diario Mercantil, y la Abeja del dia 16 de Noviembre, y el mismo Redactor del 17. Todos de mano armada han salido á sostener la obra y el autor del Diccionario Critico-burlesco, y para hacer su defensa acometen y despedazan á personas del mas alto caracter y de la mas bien adquirida y sentada reputacion, que nunca han tomado en boca, y menos lastimado á la obra ni al autor. Como estas personas casi todas estan en Cádiz, y no tie-

Digitized by Google

nen necesidad de que otro las defienda, si quieren defenderse, yo no hablaré sino de uno que por estar ausente, tiene derecho á que qualquier hombre honrado saque la cara por él y le defienda. Este es el Sr. Obispo de Orense, de quien el autor del Diccionario dice en él lo siguiente. *Jacobinos llaman á los que, quando un Obispo insulta á la Magestad de la Nacion, con mitra, palio y demas arrequives Obispales quisieran que se le subiese in excelsis, á que en penitencia echase al pueblo bendiciones con los pies.* Qualquiera que lea esto, ve, sin que le quede arbitrio para entender otra cosa, el sacrílego desacato con que es ultrajada la persona sagrada del Obispo de Orense, y lo que es aun mas criminal y sacrílego que eso, la impia burla que se hace de las Vestiduras Sagradas con que un succesor de los Apostoles celebra de Pontifical y asiste á los tremendos Misterios del Altar, dando á esas Vestiduras el nombre de *arrequives*, término despreciativo con que se designaria bien un vestido de farsa ó el de un arlequin. Y como el citado pasage está rebosando impiedad é irreligion por todas sus coyunturas, qualquiera se tienta á encontrar en aquel *in excelsis* una alusion sacrílega al *in excelsis* de la Misa, como todos la encontraron en el *introito*, vista la escandalosa impiedad de la obra, sazonada con toda la sal de Voltaire para procurar la risa, y hacer despreciable y ridículo lo mas santo y mas sagrado que hay en la Religion. Diganos ahora el Diario Mercantil, si estas sentencias y alusiones solo aparecen repugnantes por el violento sentido en que se ha querido tomarlas, ó si hay quien pueda tomarlas en otro, que el perverso y sacrílego que tienen. Elame docta y religiosa defensa la que el autor ha hecho de su Diccionario, que de religiosa, nadie

Digitized by Google

la calificará, ni tampoco de docta, sino, quando mas, de ingeniosa, porque es innegable el ingenio del autor, aunque muy sensible el mal uso que hace de él. Tenga la desvergüenza de decir al Padre D. Simon Lopez, que le recomienda mucho mucho su lectura, pues tendrá no poco que aprender en ella con ser Eclesiástico, y aun Diputado; pero no vuelva á llamar *compungido autor* al del Diccionario, porque puede estar cierto de que él se habrá reido de eso, y lo habrá mirado como una defensa frailesca: eso de *in cubilibus vestris compungimini* para tales autores es cosa de risa. Llame intempestivas las proposiciones del Padre Don Simon Lopez, diciendole que es mucho mas devoto que ilustrado, porque pide que se respeten las Censuras de la Iglesia; y exôrtele á que no vuelva con otras tales á distraer al augusto Congreso de sus importantes tareas, como si nada importase lo que toca á la Religion. Digase en el Redactor que el genio del mal, abusando de la conocida inocencia del Padre Lopez, se ha valido de él para que incautamente arroje dentro del Congreso la manzana de la discordia, para que ó se exâlten las pasiones y se aumenten los partidos, ó al menos se convierta el Congreso, que representa á una Nacion soberana de la mitad del mundo, en una hermandad de animas ó cofradía de Aldéa, ocupada en los chismes mas despreciables. Tengan los Periodistas por despreciable todo quanto conduce á mantener y hacer respetar la Religion de nuestros Padres. Tengan por toda la felicidad á que debemos aspirar el salvar la Nacion arrojando de ella á los franceses, reparar sus enormes pérdidas, hacerla rica y abundante por medio de sacrificios, de privaciones, de reformas útiles y necesarias: yo seré con ellos para desear y procurar que eso se consiga; pero si no de conseguirse

despreciando la Religion, maltratando y ultrajando á sus Ministros; quando todo ello se haya logrado, diré á los periodistas y á sus auxiliares: *et beatum dixerunt populum, cui hæc sunt*; mas yo diré: *beata gens, cujus Dominus Deus ejus*, que son las palabras con que el Sr. Obispo de Orense concluye la carta circular á sus Diocesanos. Entiendan los periodistas, que para defender á Gallardo y á su Diccionario, ninguna necesidad tienen de poner sus inmundas bocas en el Sto. Obispo de Orense: que con maltratarle, solo conseguirán hacer que resalte mas su ilustre y respetable nombre, porque contra la opinion general no hay fuerza que valga, y menos la de los periodistas, que es ninguna: que si todos ellos besasen la tierra que él pisa, se abriria y los tragaria dándose por profanada: y últimamente que pretender que Gallardo sea tratado como un inocente, y el Obispo como un malvado, es lo último de la impiedad y del escándalo; es (guardada la debida proporcion donde la distancia siempre es inmensa) repetir el atentado del pueblo de Jerusalen, á quien Pilatos, acordándose de la costumbre de dar libertad á un reo por el tiempo de Pasqua á eleccion del pueblo, propuso que escogiese entre Barrabas y Jesus al que mas quisiese, y el pueblo instigado por los Sacerdotes pidió la libertad de Barrabas, y que se crucificase á Jesus.

Sírvase V., Sr. Procurador general de la Nacion y del Rey, insertar lo dicho en su apreciable papel, reciba el obsequio de su atento servidor Q. S. M. B. = *P. de la M. C.*

OTRO.

Señor Procurador General de la Nacion y del Rey. Estimaré tenga V. la bondad de insertar en su apreciabilísimo papel los siguientes

Digitized by Google

Quatro avisos á ciertos Periodistas de Cádiz.

1.° Don Guillelmo Atanasio Xaramillo en las horas que le permite su Oficina, escribe á la viva voz de un hombre de bien, de quien recibe el *suficit* de su sueldo para sostener su casa y familia; y nunca jamas nota, inventa, discurre, critica; y nunca jamas notará, criticará ni *leerá* papel impreso en Cádiz: luego, segun le han dicho, no tiene razon el papelucho Redactor en decir *criticas xaramillescas.*

2.° Por este proposito (que cumplirá hasta *morir*.....) sentirá en el alma verse en la dura necesidad de tener que imprimir; pero ofrece no dexar piedra por mover para evitarlo.

3.° Es para Xaramillo un lauro, un honor, numerarle entre los heroes de la Religion y de la Patria. Solo lo que siente, es: no hallarse con méritos suficientes para ello; pues de ninguna manera puede compararse con un Señor Esperanza, un Padre Don Simon Lopez, un Padre Alvarado, un Lector Velez, un Marquès de Villa-Panes, un Editor del Procurador General; y el Diario Mercantil (sino le han engañado) parece que en el 19 del corriente une á Xaramillo con estos españoles para formar su sátira é insolente crítica. Pero no sabe el Periodista que se glorian todos en ser vituperados en su despreciable papelacho y compañia; y que para ellos seria un sentimiento verse alabados en semejantes particulares escritos.

4.° No ha estado en el arbitrio de Xaramillo seguir el exemplo del Patriarca Nolasco; pero ofrece á los Periodistas, á quienes se dirigen estos quatro avisos, que luego que esté en su mano practicará al pie de la letra quanto el Santo executó.....

Este articulo comunicado es sin exemplar, pues es el primero y el último que pondrá, G. A. X.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Lisboa 1.° de Noviembre.

El último Paquete que se esperaba con ansia, nos dejò en confusion casi igual à la que teniamos acerca de los últimos acaecimientos de Rusia. Bonaparte celebra como una de sus victorias la batalla del 7 de setiembre en los atrinchera-

Digitized by Google

mientos de Mojaisk. El Príncipe Kutusow dice, que ha derrotado á los Franceses causandoles una pérdida infinitamente mayor que la de los Rusos, á pesar de calcularse ésta en 25ó hombres, que los ha obligado á retroceder, y que esperaba los refuerzos de Moskow para obrar ofensivamente. Tenemos demasiada experiencia de los embustes de Bonaparte para que dudemos á quien debe darse crédito. Pero el último Boletin Francés tiene yá la fecha en la antigua Capital de Rusia, y no podemos concebir porqué la han abandonado los Rusos victoriosos, porqué no esperaron en los mismos atrincheramientos á los Franceses derrotados, teniendo mas probabilidad de escarmentarlos; porqué la populosa, la rica Moskow, que habia armado y vestido tan numerosos Cuerpos; que era el asilo de Provincias enteras, cuyos habitantes se habian acogido en sus muros huyendo de la ferocidad francesa; que estaba cubierta por un Exército poderoso, y vencédor; es friamente abandonada, y entregada á las llamas. Tal vez el Paquete posterior deberá aclarar estas dudas; y entonces, si Alexandro ha dado tambien éste paso por sistema, si su ánimo está sereno y constante despues de éste acaecimiento, tenga enhorabuena Bonaparte la pequeña satisfaccion de fechar sus Boletines en la segunda Ciudad del Imperio Ruso; nosotros tendrémos tambien en breve la de verle abandonar esa presa de que se gloria, ó de ver perecer su exército á los rigores de la estacion y del hambre, y á las valerosas manos del soldado Moscovita. Entre tanto los Peninsulares que han de deber la salvacion á sus solos esfuerzos, sostenidos por la valiente Inglaterra, no olvidarán, que cualquiera que sea la suerte de Bonaparte en el Norte, si una vez hacemos repasar el Pirineo á estos miserables restos de su exército, jamas volverá su mortífera planta á infestar nuestro hermoso suelo.

NOTICIAS DEL REYNO.

Salamanca 10 *de noviembre á las* 9 *de la noche.*

Mi Amigo: Hace 12 dias que no recibimos Cartas, ni papel ninguno de Cadiz, ni de ninguna parte, porque marcharon de esta todas las Oficinas y Autoridades, menos el Intendente de Provincia, por órden del Lord Wellington.

Éste y el Señor Castaños tienen en esta su Quartel general desde el Domingo 8. Está aquí el exército, y el de Hill. Están formadas las lineas defensivas que guardan las orillas del Tormes; como en la batalla de Arapiles. El Quartel general de Soult en Peñaranda, y el exército de Marmont, con lo que se le ha agregado, en las Villas de Babilafuente, Villoria, Villoruela y Armaña; las abanzadas del enemigo á dos leguas. Ayer quisieron entrar en Alva, y tiraron à la Villa bala-roxa, pero no hizo daño, y fueron rechazados y se les hizo algun prisionero; no baxa el numero de franceses de 70@, aunque muchos son nuevos. El Rey Josef está en la Villa de Alaejos. No sabemos las intenciones del Lord, si se dará batalla, o no, ó si querrá sostenerse en esta. Las lineas son respetables; no se cabe en Salamanca: hace quatro dias que no tenemos pan, y si se halla un bollo negro, es á 20 reales de tres libras: el vino á 30 quartos quartillo. Se ha salido mucha gente del Pueblo: nos han cogido los franceses inmensos almacenes de trigo; ocupan la tierra mas rica. Yo no saldré hasta el último apuro. (*Cart. part.*)

Respuesta de D. Vicente Alcovero á un frances, que le preguntó si era Ex-Jesuita.

No me nombres el *Ex* por calidad
después que lo adoptó la Convencion:
debe Europa à la Francia la invencion,
y fué el primer fruto de la Ex-piedad;
Siguióse Ex-Rey, Ex-Reyna, Ex-caridad,
Ex-Cura, Ex-Frayle, Ex-Monja, Ex-devocion,
Ex-Papa, Ex-Cardenal, Ex-Religion,
Ex-culto, Ex-Templo, Ex-Fe, Ex-castidad,
mira si el *Ex*, que tú me nombras hoy
muy fatal *Ex*, para la Francia fué;
otro *Ex* menos fatal buscando voy,
y de encontrarlo tengo viva fe;
ya me parece, que escuchando estoy
Ex-Paris, Ex-Nacion, Ex-liberté.

Digitized by Google

ESTADISTICA DE SUECIA.

En el año de 1807 *se publicó en un diario de Francfort la siguiente noticia sobre la Estadística de Suecia, que creemos interesará á aquella parte de nuestros lectores que carezcan de extensos conocimientos acerca de la brava nacion, que acaba de entrar en la liga de la libertad contra el tirano de Francia.*

Este Reino, junto con la Pomerania, comprehende 13.565½ millas quadradas, y mas de la mitad de este terreno está sin cultivo. La poblacion se regula en 3.299.356 almas, y corresponde 243 personas á cada milla quadrada. En este total hay 12.063 nobles, 16.434 eclesiásticos, 7.126 estudiantes, 1.275 comerciantes, 17.233 mercaderes ó tenderos, 2.603 fabricantes, 87.439 menestrales, 2.372.996 aldeanos, 19.655 marineros, y 188.734 militares.

Las fuerzas de tierra consistian en 1805 en 47.165 hombres. La esquadra se divide en esquadra grande, y esquadra de galeras. La primera constaba en 1805 de 16 navios de linea en estado de servir, 12 fragatas, y otras varias embarcaciones pequeñas: y la segunda de 183 velas grandes, y ambas tenian 3.048 cañones, y estaban tripuladas con 14.218 marineros y otros marinos. Las rentas del estado ascienden á 11,500 florines, los gastos á 11 millones, y la deuda nacional á 18. (*Verídico Español.*)

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Han entrado los buques siguientes. Baland. ing. Heroe, John Robuck, de la Coruña en 8 dias, con papas. Tart. id. Fortuna, pat. Gaspar Ravena, de Gibraltar en 2 dias, con tabaco para Faro. Lond. esp. S. Antonio, pat. Agustin Moragues, del Vendrell en 20 dias, con vino y aguardiente. Faluc. id. las Animas, pat. Bautista Verdera, de Villanueva en 25 dias, con vino. Quec. ing. General Porlier, cap. Martin Tolly, de Gibraltar en 1 dia, con mercancías. Un xabeque de Ceuta, y 5 embarcaciones menores de Levante, de donde entran otras 4 menores españolas, y la corbeta de guerra inglesa Corborant: pasan al Mediterraneo 2 fragatas.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

MARTES 1.º DE DICIEMBRE DE 1812.

Santa Candida y Compañeras Martires y Santa Natalia Viuda.

El Jubileo está en la Iglesia de San Antonio, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Triaca contra el mal Galico, y preservativo al religioso Pueblo Español.

No son los estudios abstractos ni los planes formados en los retretes con la belleza de la expresion los que engendran sábios y profundos políticos. El estudio del interior del hombre, la penetracion de sus pasiones en su freno, y desenfreno en todos los estados y condiciones de la vida, es sin duda, de donde saca el estudioso y contemplativo las lecciones mas sábias de politica para gobernar y conducir los pueblos á la verdadera felicidad temporal, y eterna. Lo tepetiré: El estudio del hombre fisico y moral, el conocimiento de sus aficciones en los volcanes y continua agitacion de sus pasiones ya en lo prospero como en lo adverso, es ciertamente el manantial mas copioso de la ciencia experimental de la política, á manera que en la medicina lo es el conocimiento del estado de salud y de enfermedad de los dolientes.

La Historia depositaria de lo maravilloso, y mas feo de las acciones de los hombres, que nos precedieron, como una discreta Maestra nos previene con el quadro de lo pasado, de lo que debemos precaver, y nos hace observar en los acontecimientos lejanos ciertos documentos políticos, que no alcanzaria nuestra corta vista sin su auxilio, por no hallar-

Digitized by Google

se los futuros y venideros sucesos en el Orizonte de nuestras presentes circunstancias para poderlos presagiar. Pero es preciso cegarse mucho, es necesario pasar la plaza de estúpidos para no temer funestas y lamentables desgracias, quando la Historia fiel partera de las causas y efectos, que produxeron el horrendo catastrofe de la desventurada Francia, no nos despierta con su voz penetrante del letargo en que vivimos, á fin de emplear todos nuestros esfuerzos para detener este torrente impetuoso de sofistas y libelos que vá á sumergir á nuestra amada Patria en el abismo de males que sufrió aquel desgraciado Reyno. Aun está resentida nuestra imaginacion con los suspiros, y ayes de las generosas victimas defensoras de su Rey y Religion, sacrificadas por la barbarie del jacobinismo Frances. El recuerdo triste de ver la Religion santa destrozada; perseguidos y errantes sus Pastores y Ministros, profanadas y prostituidas las aras donde se inmolaba la hostia preciosisima del Unigénito; todo, todo esto nos cubre de luto y nos obliga á verter copiosas lagrimas, y por no angustiarnos y redoblar nuestras penas con pinturas tan lastimosas, y tan significantes para nosotros, lo dexo á la consideracion de cada uno. ¿Pero cómo podré dexar, amado pueblo Español, de prevenirte con el auxilio de la politica y de la historia, que es muy temible se represente entre nosotros esta tragedia tan sangrienta como inaudita? Es de recelar: os lo anuncio con el mayor dolor, si el sábio Gobierno que actualmente nos dirige, no contiene con toda la fuerza de su poder y autoridad á los criollos de Paris, y á los irreligiosos publicistas de Cádiz y de otras partes, que se explican con el mismo lenguage que los promotores de la revolucion Francesa, imitandolos como unos monos, y baxo el especioso titulo de reformar abusos, se declaran abiertamente contra la Religion, siguiendo en esto las huellas de los Heréges que los precedieron. ¿Qué obediencia, y fidelidad puede prometerse el Congreso nacional de unos hombres inmorales que como vivoreznos se vuelven contra su misma Madre la Iglesia á quien por tantos titulos deben la veneracion y el respeto? ¿Qué confianza puede inspirar á la Nacion la doctrina de estos maestros de iniquidad, quando á la faz de los Legisladores de la Constitucion violan la base y el apoyo de ella, vilipendiando la ley primera y fundamental de la Monarquia Española? ¿Qué juicio puede formarse de las luces tan de-

Digitized by Google

cantadas de estos Papagayos franceses, y de su religion; quando abusando de la libertad política de la Imprenta desprecian la autoridad de los Sumos Pontifices, ridiculizan los dogmas sagrados, y bebiendo todo el espiritu del cismático Synodo de Pystoya entresacan quantas proposiciones condenadas se hallan en la famosa Bula, *Authorem fidei* de N. M. S. P. Pio VI para dar en sus periódicos este tosigo y activo veneno al Pueblo sencillo? ¡O Sectarios del heretico conciliabulo de Pystoya, aun sobrevivis à la solemne y dogmática proscripcion de vuestras sediciosas reformas! Hidras infernales, aun serpenteais entre las azuzenas y fragantes lirios de la Iglesia Española, despues de haber sido heridas de muerte por el cayado del sucesor de S. Pedro! Oye la voz del Pastor universal, y se somete à su divina autoridad con edificacion del mundo cristiano vuestro caudillo; ¡y aun vosotros tremolais la bandera de la rebelion!::: ¿Y estos bàstagos de la impiedad destinados al fuego por el divino Juez son Católicos, Apostólicos, Romanos? ¿Se llamarán Españoles, y gozarán las prerrogativas de Ciudadanos en una Nacion en que por ley fundamental no se admite otra Religion sino la Catolica, y se prohibe el exercicio de otra qualquiera secta? Si se toleran estos hombres seductores, esta ley que ha llenado de gozo al Pueblo Español, y le ha hecho concebir las mas lisongeras esperanzas para si y para toda la posteridad, será una ley de perspectiva, é indudablemente la Constitucion será despreciada, y nuestra Religion y Patria desaparecerán, si la historia, y la politica no nos engañan.

Es yá demostrable que hay una oculta cabala contra la Religion de Jesu-Cristo, y contra los Tronos de los legítimos Monarcas: El foco de esta terrible mina se halla en el centro de la Babilonia de la Francia, desde donde por ocultos y subterraneos conductos se aumenta, disminuye y adormece el fuego, segun las circunstancias se presentan mas ó menos favorables. Estos atizadores ó solapados incendiarios se enmascaran unas veces con el manto del patriotismo, y otras se revisten del zelo de reformadores de abusos; cubren de oprobio à las clases mas distinguidas del Estado, que pueden descubrirse y oponerse á sus infames proyectos; consiguen sin embargo con mentiras y falsos testiminios (segun Machiavelo) debilitar su opinion, sembrar la zizaña de la discordia, enervar el vigor, y fuerzas que han de combatir.

Digitized by Google

á nuestros opresores, y proporcionan de varios módos triunfos importantes al tirano de la Europa. No bien se ven libres los pueblos del barbaro yugo, y empiezan á respirar el dulce ambiente de su Religion y Patria, quando serenada la borrasca salen estos reptiles y ponzoñosos insectos de sus cuevas y ahujeros, (*) abren sus hediondas bocas, inficionan la deliciosa atmosfera, agitando el ayre con el altanero y sedicioso guirigay Francés.

Los pueblos asombrados creen aun estar dominados por los enemigos; pues advierten mayor desemboltura, é irreligion en estos detestables periódicos, que en los mismos de los Franceses, y no oyendo por todas partes sino máximas impías y antichristianas se persuaden que desapareciò la cordura, sabiduria y pureza Española, y temen justamente las cadenas del barbaro Napoleon por nuestra uniformidad de sentimientos.

El desconsuelo de los verdaderos Españoles habitantes del heroico Pueblo de Madrid, al ver los discursos infames de su primer periodista, es una prueba de esta verdad. Apenas las aguilas del Usurpador espavoridas y cubiertas de oprobio desprendieron de sus garras aceradas la presa de esta insigne Capital, quando su impudente gazetista, saliendo de su ahujero ó embiado por sus compañeros de armas, empieza á contagiar el ayre de aquella insigne Capital con las sátiras, bufonadas del Diccionario del Patriarca de los incredulos Volter, ajando la grandeza, ridiculizando al clero regular y secular, que ha sido la exécracion del tirano, y sostenido el entusiasmo del Pueblo en la gloriosa causa que defendemos. No contento este insolente declamador con semejante exceso, ó desverguenza, abanza sin rubor en sus detestables planes, é inserta en su periòdico anti católico un Diálogo que intituló *Espíritu público*, debiendole llamar mejor *Espíritu público de los enemigos de Dios, y de nuestra amada Patria*, pues en él está reconcentrado el veneno mas activo y solapado, y contiene las proposiciones mas subversivas, y hereticas, de las quales unas se hallan ya condenadas en la citada Bula *Authorem fidei*, y otras por los Concilios, y Romanos Pontifices; en una palabra, este Diálogo puede lla-

(*) *Por no decir que algunos de estos han estado suministrando idéas y planes á los satélites del tirano, ó han sido sus periodistas: de todo hay exemplar en Galicia.*

Digitized by Google

marse *Espíritu público de los espíritus infernales que han formado su conciliabulo en la Francia para afligir á la humanidad y levantar la persecucion mas atroz contra la Iglesia de Jesu-Cristo.* No se puede sufrir el agravio que se hace al religioso pueblo Español, presentandole á la faz del mundo con el mismo espíritu revolucionario, propio de unas almas viles é inconstantes, como los Franceses. Y á la verdad no sé qual es mas admirable y extraordinario, ó el descaro de este nuevo Evangelista, ó la paciencia y sufrimiento de un pueblo tan heroico, cuya tolerancia solo puede disimularse por la agitacion de su espíritu sobrecogido aun con la alternativa de temores y sucesos inesperados.

No creo que aventuremos nuestro juicio, si juzgamos por las detestables producciones de este Gazetista, que es uno de aquellos muchos iluminados en las Logias fracmasonicas, que han quedado solapados entre nosotros para hacernos Franceses de corazon por la uniformidad de sentimientos, (*) debiendo haber para siempre un muro de bronce, que separe á esta heroica Nacion de semejante canalla, y arrojar de entre nosotros quantos por sus trages, por sus costumbres é irreligion tengan apariencia de Franceses. (*Se continuará.*)

CÓRTES.

Dia 30. Se leyeron las actas del dia 28; los partes de Sanidad y del Trocadero: en el 28 se enterraron 10 cadaveres y 7 el 29. = El Sr. Secretario de Gracia y Justicia de órden de la Regencia dá cuenta de que á consecuencia de lo mandado por S. M. fecha 23 de Octubre, se ha servido nombrar para Secretario de Gobernacion de Ultramar al Sr. D. Josef Viurta. = El Sr. Secretario de la Gobernacion de la Peninsula de órden de la Regencia dió cuenta de una exposicion del Ayuntamiento de Granada y se mandó á la Comision de Constitucion. = Se leyeron los testimonios de haber jurado la Constitucion los Pueblos de Purchena, Algodon, Castelferro y su anexo, Mitiana, Parte de Piedra; el Gefe

(*) *Si será, si no será este páxaro de aquellos sugetos comprendidos en la lista impresa en Cádiz de los Fracmasones individuos de la Logia principal, que con el título de Sta. Julia se hallaba establecida en Madrid en la calle de las Tres Cruces; yo no lo creo, pero no será extraño, porque le huele mucho el aliento y apesta.*

Digitized by Google

Politico y Ayuntamiento de Jaen, y se mandaron archivar. Se remitieron 14 exemplares de una órden en que se derogaba otra de la Junta Central, por medio del Sr. Secretario de Gracia y Justicia. No se accedió á la prorroga, que pedia el Sr. Diputado D. Antonio Durán de Castro, ausente con licencia.= A solicitud de D. Josef Francisco Cebrian se concedió permiso al Sr. Pascual para que informase sobre asuntos que le interesaban.= Pasaron á la Comision de Justicia dos solicitudes de particulares la primera sobre una escritura de emancipacion, y la segunda sobre pasar los estudios á un Abogado.= A la de arreglo de tribunales pasaron una consulta del Supremo Tribunal de Justicia y otra sobre pasar las órdenes del Tribunal especial de las órdenes á la Estampilla &c. Pasó á la de Justicia una solicitud de D. Antonio Diaz sobre emancipar á su hijo.

Por el Sr. Secretario Interino de la Guerra se remitian varios exemplares de la órden de 18 de octubre sobre conferir el mando de los exércitos al Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, se mandáron archivar. Se admitió la quarta estampa del sitio de Zaragoza presentada al Congreso por sus autores, con agrado de S. M. Se aprobaron los poderes de tres Sres. Diputados de Salamanca presentados hoy por la Comision, y habiendo antecedido su dictamen. Se aprobó un dictamen de la Comision de Constitucion, que decia estar resuelto lo que se le consultaba sobre los alcaldes mayores. D. Domingo Nieto, Contador de propios de Cartagena de Levante, se quexa de que aquel Ayuntamiento le ha quitado su empleo que obtenia hace muchos años; la Comision de Constitucion opinaba que se extendiese á todos los Ayuntamientos lo mandado, y asi se aprobó. Los fabricantes de Jabon de Malaga se quejan de que por la entrada del del extrangero ha baxado considerablemente aquel género de industria, y solicita se le suban los derechos &c. Se mandó informase la Regencia. La Comision de Hacienda sobre el establecimiento de un nuevo portazgo en el Puente del rio Arillo, dá su informe reducido en substancia á que por ahora no se acceda al citado establecimiento, y que se diga á la Regencia que mientras se decide la propiedad de los terrenos contigüos, mande pagar á los dueños las mejoras que estos hayan tenido justipreciandose antes &c. El Sr. Caneja dixo, que esto no pertenecia á las Cortes sino a un tribunal: El Sr. Martinez de Tejada pidió que se les

Digitized by Google

yese una órden del año de 1776 sobre este asunto: Despues de alguna discusion y divididose en dos partes el dictamen, fué aprobado en ambas segun lo presentó la Comision.

El Sr. Zumalacarregui, llamó la atencion del Congreso quexandose amargamente del Procurador General y delatando dos periodicos que á su entender (los núm. 52 y 53) trataban de ofender su buena reputacion, en seguida dixo, que habia disimulado estos dos hechos, pero que la Carta circular que presentaba habia apurado su paciencia, la leyò, y estaba concebida en estos terminos. " Muy Sr. mio: aunque no hay ahora autoridad alguna que pueda juzgar á las Cortes, no puede dudarse que si quiere, podrá la Nacion exigir de sus representantes la responsabidad de su encargo. Si esto se verifica se hallará justificada la conducta de los infrascritos sobre el asunto, que expresa la proposicion del Sr. D. Simon Lopez, inserta en el adjunto periodico, porque los treinta primeros insertaron su oposicion al acuerdo del Congreso en las actas de la sesion pública de 20 de Noviembre de este año. No obstante esta precaucion, creen mancillado su honor mientras que no conste á V. S. que no han podido evitar que continuara sirviendo á la Nacion en el encargo de Bibliotecario de las Cortes D. Bartolomé Gallardo, autor del Diccionario Critico burlesco, censurado por mas de diez Obispos con la nota de herético, ateista, subversivo, &c. Despues continuó leyendo la nomina de los Sres. que se opusieron á lo acordado, y eran los mismos que pusimos en nuestro núm. 52: en virtud de todo hacia el citado Sr. Zumalacarregui la proposicion de que se nombre una Comision especial para que entienda en el exámen de los citados dos Procuradores y de la Carta, y dén cuenta á S. M. de todo. El Sr. Morales Gallego pidió se volviese á leer la carta, y así se hizo; el Sr. Argüelles tomó la palabra, haciendo un elocuente y acalorado discurso contra el autor de la carta, dixo que se hacia acusador público del autor, que no se hubiera indignado si qualquier Sr. Diputado escribiese por sí solo, si queria demostrar su modo de pensar á qualquiera amigo, pero sí por una circular en nombre de muchos, que por una parte ataca á la persona del Sr. Zumalacarregui, y por otra al Congreso; inculcó mucho en que esto era exponer á los demás Sres. Diputados á que los sacrificasen los pueblos, teniéndolos por herejes: que en este asunto no deben entender las Juntas de Censuras, sino las Cortes, que

es asunto arduo, y que se debe mirar con mucho cuidado. El Sr. Presidente dixo, que es cierto que su voto habia sido contrario á lo acordado; pero que nadie le habia hablado para este fin, que lo habia hecho estimulado por su conciencia. El Sr. Larrazabal dixo lo mismo, aumentando que se oponia a que entendiese en este asunto el Congreso, porque pertenecia al tribunal competente conforme á las leyes.

Sr. Golfin, Señor, aquí no se trata de atacár á los fracmasones, ateos, &c. sino al Congreso; que si debiese echar la revancha que se podria decir, en lugar de ateo, hipócrita, en el de fracmason, fariseo. Habló contra el Diccionario manual razonado, dixo que nunca mudará de opinion, que no teme à la Carta, y que tiene à mucha honra no ser de la Calaña del Procurador General. Siguieron hablando con mucha sabiduria los Sres. Torrero, Argüelles, y Zumalacarregui, y habiendose preguntado si estaba suficientemente discutido y dichose que sí, se leyó por tercera vez la citada carta, y se resolvió à propuesta del Sr. Conde de Toreno que mañana dé su informe la Comision, aprobando igualmente la del Sr. Zumalacarregui. El Sr. Presidente nombró para esta Comision á los Sres. Zumalacarregui, como autor de la proposicion, y á los Sres. Giraldo y Ortiz. = El Sr. Zumalacarregui se excusó á ser juez y parte; pero el Sr. Presidente contexiò que debia ser individuo de la Comision como autor.

El Sr. N., diputado de América, delató en seguida el Diario Mercantil del 29 diciendo era el papel mas subversivo que se habia dado, se admitió la proposicion, y se mandó pasar á la misma Comision especial que los Procuradores y citada carta. El Sr. Torrero leyó un artículo del Reglamento de la Regencia, y deduxo que el autor del citado periódico es un ignorante malicioso; y que ha escrito una ensarta de disparates. Hablaron despues los Sres. Gonzalez, Calatrava y Mexia, que sostuvo debia pasar á la misma Comision especial, y preguntandose si pasaria, se acordó que sí. El Sr. Argüelles hizo en seguida la proposicion de que se pregunte á la Regencia qual ha sido el suceso que ha motivado el del General Vallesteros respecto al asunto del nombramiento del Excmo. Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo, y que para enterar á S. M. se presente el Ministro de la Guerra: se aprobó, y con esto se levantó la sesion.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

MIERCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 1812.

Santa Bibiana Virgen y Martir.

El Jubileo está en la Iglesia de San Antonio, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Continúa la Triaca contra el mal Gálico &c.

Amados Españoles, estas ligeras pinceladas demuestran muy bien el inminente peligro en que nos hallamos; y para que no creais que mis temores son efecto de un espíritu exâltado, la Historia maestra de la fina política os enseñará esto mismo: leed con reflexion el trozo de la vigorosa exposicion que hizo á los estados generales de Francia en 18 de Agosto de 1770 el insigne Mr. Segujer, Abogado general del Parlamento; meditadle para que podais cotejar nuestro actual estado con el que se hallaba la Francia en aquella época, y si es el mismo, temed, temed iguales resultados.

"Señores: (así se explicaba este digno, é imperterrito Magistrado) ¿hasta quándo se ha de abusar de nuestra paciencia? exclamaba el Orador Romano en un tiempo en que la República expuesta á los furores de una faccion, descubrió la conjura. ¿No podiamos dirigir hoy las mismas palabras á los Escritores de esta era á vista de la especie de conjuracion, que reune á la mayor parte de ellos contra la Religion, y el Gobierno? No es posible disimular mas; esta malvada rára ha descubierto la traicion de su secreto; su principal fin es destruir la armonía establecida entre las órdenes del Estado, y mantenida por la íntima conexion, que subsistió siempre entre la doctrina de la Iglesia, y las leyes políticas. Sí Señores, despues de la extirpacion de las

»herejías, que han turbado la paz de la Iglesia, se ha visto »salir de las tinieblas un sistema mucho mas peligroso, que »los errores antiguos, disipados siempre al paso que se pro»ducian. Se ha levantado entre nosotros una secta impía, y »audáz, que condecora su falso saber con el nombre de *Fi»losofia*, y con este título impostor ha pretendido poseer to»dos los conocimientos.

»Sus partidarios erigidos en preceptores del género huma»no tomaron por divisa, á la *libertad de pensar*, y alzando »este grito, se ha hecho oir de un cabo del mundo al otro. »Con una mano intentan conmover los Tronos, y con la otra »derrivar los Altares. Su designio es hacer despreciable la »creencia de nuestros mayores, y revolucionar los espíritus »para que tomen otro rumbo en lo tocante á las instituçio»nes civiles, y religiosas; y la revolucion ha tenido sobra»do suceso. Los prosélitos se multiplicaron, hanse difundido »sus máximas; los Estados sienten vacilar sus antiguos fun»damentos, y las Naciones pasmadas viendo trastornados sus »principios se han preguntado unas á otras ¿porqué fatalidad »nos hemos transformado? (*Se continuará.*)

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Lisboa 25 de Noviembre.

Los rusos desde el 18 hasta el 21 de octubre batieron á los franceses de un modo nada comun, abandonando estos á Moscow, dexando 10@ enfermos, perdiendo 48 piezas de artillería, 4@ caballos, 36 oficiales del estado mayor, y un sin número de muertos. Les han tomado una plaza que tenian fortificada y de mucha guarnicion, que pasaron á cuchillo sin dexar uno.

Las últimas noticias nos traen muchas victorias conseguidas por los rusos; conspiracion en Paris, en la que entra el Ministro de Estado &c. &c. Han entrado en este puerto un numeroso convoy que pasan de 100 transportes con infantería y caballería inglesa, su total 15@ hombres.

NOTICIAS DEL REYNO.

Margenes del Ebro 15 de noviembre. *Amigo mio*: *Dirigí el*

Digitized by Google

pliego á nuestro General Espoz y Mina á quien lo considero en Aragon, y no será estraño vuelva cargado de Consejeros, Prefectos &c., pues han salido, ó estaban para salir de Zaragoza Montarco, Espinosa, Marques Caballero, Gambronero, Llorente, y demas turba.

Caffareli, y Dumnstier se hallan en Vitoria con 60 hombres de los que volvieron de Castilla.

De Francia nada entra: el 2 de este salió de Bayona Masena para Paris á resulta del alboroto de aquella Capital, que á pesar de lo que lo disfrazan sus papeles, fué cosa muy seria, pues Mallet habia muerto al Comandante de la Guardia de un pistoletazo, y por tres horas estuvo apoderado de los papeles del Ministro de Policia Sabari; el que nos llevó á Fernando.

Avisan que en Rusia se ha dado una terrible batalla en la que perdieron los franceses un sin número de soldados: ellos cantan esta accion, pero á mí me la esegueran. Todas las Gazetas anuncian el paso de tropas de Italia, Napoles, Francia, y confederacion hácia el Norte: toda la conscripcion del año de 13 marchó, y se está sacando la del 13. Desde el 15 del pasado en que les dió Espoz y Mina la gran zurra, ha tenido casi todos los dias ataques sin dejarles salir una legua mas acá de Pamplona.

D. Sebastian Fernandez (alias dos pelos) ha cogido cerca de Vitoria un comboy compuesto de 40 carros de botellas, quesos, perniles, limones &c. (Cart. part.)

Aldea de Madrid 30 de noviembre. Se habla de una gran accion, pero no se detalla: en Castilla han perdido los franceses cerca de 30 hombres, 500 de caballeria que pasaron el Tormes se hicieron prisioneros; la situacion es la de Peñaranda y el rio Josef en Arevalo, los ingleses en Salamanca y sobre el Tormes; son grandes las fuerzas de unos y otros, y esto no está libre de una retirada, ó que quieran venir; por lo mismo digo á V. que conviene permanecer en Toledo: En Valencia han quedado unos 12 franceses, se ido ácia allí Villacampa, y por la otra parte acometerá Roch, espero caigan los picaros gavachos que allí han quedado.

Ayer á las 12 de la mañana entraron 50 prisioneros franceses, y algunos jurados. (Cart. part.)

Madrid 30 de noviembre. El Domingo último estaba Josef en Peñaranda de Bracamonte: las fuerzas guardan las posicio-

nes antiguas de Castilla antes de la batalla de Arapiles, y lo mismo los aliados; estos se han reforzado con unos 120 ingleses.

Las tropas de Juan Martin que hay aquí marchan á Segovia; las de Basecourt en Guadarrama y Alcalá siguen el mismo camino; hoy ha entrado parte de la partida de Chaleco, y el resto llegará mañana. (Cart. part.)

Idem 24 del mismo. *Hace tres ó quatro dias que se publicó el Diccionario critico burlesco en este Diario; y ayer por órden del Ayuntamiento, que es nuestro unico gobierno, se mandó recoger hasta que el Vicario lo exâmine. ¡Que inocente será el que lo ha publicado! Ya se vé: dime con quien andas &c. Gallardo inocente, no puede tratar sino con inocentes; todas son inocentadas: asi me gusta, bueno vá.* (Cart. part.)

Amigo y Sr.: Grande es la inundacion de doctrina pestilente que corre por todas partes. Los apostoles del anti-cristo llenan plenamente su mision: ignoramos si los que predican en Madrid son peores que los que predican en Cádiz: y aunque hay poco que escoger entre unos y otros, les queda á esos la gloria de fundadores de esta mision. Por acá no tememos á ninguno de ellos; léjos de eso los despreciamos, baxo la seguridad de que tenemos buen pueblo, con esperanza de sacar el mejor partido, á pesar de los emisarios que han venido de esa, que nada lograran; y guardense de que les echemos el guante, pues no daremos quartel al que caiga en nuestras manos: los buenos de Cádiz que no afloxen por ai, que por lo demas la causa nuestra con poco apoyo tiene bastante. Conque á ellos que son del Abapies y llevan coleto. (Cart. part.)

Badajoz 26 de noviembre. *Los ingleses están en Ciudad-Rodrigo, y los franceses no muy lexos. Llega ahora mismo un Correo, y dice, que el Lord Wellington tiene su Quartel general en Fresneda, y los franceses no han pasado de Salamanca.*

Cádiz 1.º de diciembre.

Noticias confidenciales de Francia del 28 de octubre.

El Emperador habia afianzado venir á la capital muy presto, pero ya no hay de esto ningunas esperanzas.

En el Senado sigue la division de pareceres, y todo in-

dica un general descontento en el todo del imperio, y aun en el exército; y los grandes sacrificios que se hacen para contener la revolucion de algunos pueblos (y aun en el mismo exército) importan crecidísimas sumas.

Con pasos rápidos y á toda fuerza se ha de verificar la conscripcion de los 400ª hombres, sin que hasta ahora se hable de España, sino todo para el Norte.

Despues de la gran batalla, que tanto han encarecido los papeles, en la que sin la menor exâgeracion perdimos 6ª hombres, y el exército frances fué perseguido á la bayoneta por espacio de 8 leguas, no hay que fiarse de ningun papel ni boletin; pues quando en esta capital se cantaba el *Te Deum*, y se hacian repetidas salvas, en algunos cafées, y entre los mejores estadistas, se decia, esto es tocar á muertos y cantar el *De profundis*; y lo mismo dixo en Figueras un militar de elevada graduacion. Ya no se duda de la alianza ofensiva de la Puerta Otomana y la Rusia contra Napoleon; se tiene ya por sabida la de la Suecia, y ahora mas que nunca vuelve á hablarse que no estará muy lejos la riña entre suegro y yerno.

Se habia esparcido la voz y habian corrido cartas diciendo que la Rusia habia pedido armisticio; pero ya se habla muy al reves: y en los monitores han dicho mil desatinos en orden á la entrada de Moscow, y los dirán siempre que la suerte no se les mejore.

El Gobierno de Perpiñan jamas se olvida de pedir refuerzos para guardar sus fronteras, temiendo alguna invasion de los españoles, los que en el dia es menester que aprovechen el tiempo.

Posteriormente se dice con bastante seguridad que el 20 de setiembre emprendió Bonaparte su retirada de Moscow con todo su exército.

AVISO.

El Ilmo. Señor Arzobispo de Santiago, ha prohibido el Diccionario critico burlesco. Bueno es que todos los Señores Obispos de España vayan prohibiendole asi que llega á sus manos, ¡y que aun haya filosofos en Cádiz que quieran defenderle y aun quien le llame inocente! No os conoceis, liberales; el pueblo es católico y quiere serlo, y lo será á pesar de vuestros esfuerzos por desmoralizarlo.

Digitized by Google

Dia 1.° de Diciembre. = Se leyeron las actas del dia 30 y el parte de Sanidad, en cuyo dia se enterraron 6 cadaveres. Los Sres. Secretarios de la Gobernacion de la peninsula, y de Gracia y Justicia, dieron cuenta de haberse jurado la Constitucion por el Gefe político de la Provincia de Murcia, y por varios pueblos del Reyno de Sevilla, á saber; Aracena, Cartaya, Santaella, La Nava, &c. Por Alfarnate y otros del Reyno de Granada. La Isla de Ibiza, su Ayuntamiento, y tambien la de Formentera. Se mandaron archivar los testimonios. Entraron a jurar, y tomaron asiento en el Congreso, los Sres. Diputados por la provincia de Salamanca D. Tomas Aparicio Santir, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad Rodrigo, D. Andres Sanchez de Ocaña, y D. Manuel Caballero del Pozo, despues de haber hecho su juramento en la forma acostumbrada. Se leyò y mandò insertar en el Diario la felicitacion de Ibiza al Congreso por la Constitucion. Se mandó agregar á las actas el voto del Sr. Marques de Villafranca, contrario á que se forme una Comision especial que exâmine los dos Procuradores números 58 y 59, y la Carta delatada por el Sr. Zumalacarregui. El Sr. Secretario Interino de la Guerra da cuenta de la órden de las Cortes sobre que se le tubiese presente para sus ascensos al individuo de la taquigrafia que queda obedecida, y las Cortes enteradas. La Comision de Constitucion con el motivo de algunas quexas y consultas que han hecho algunos alcaldes mayores respecto á sus facultades, es de dictamen pasen á la Comision de arreglo de tribunales á fin de que teniendo presente la ley de 9 de octubre informe sobre este asunto; se aprobó.

Se leyó una solicitud del Dean y Cabildo de la Catedral de Arequipa, que solicitaban el tratamiento de V. S. para todos sus individuos; que informe la Regencia,= Se leyó una exposicion del Ayudante de esta Plaza D. Candido Ruano, en que solicitaba que el Sr. Diputado Gonzalez presentase los documentos que dice obran en su poder contra él, para que se agreguen al expediente.= Se mandó que esta exposicion pasára á la Comision de Justicia.= Se leyó el dictámen que la Comision de Justicia presentaba con respecto á habilitar á D. Josef Felipe Eguia para que pudiese administrar sus bienes; despues de haberse discutido fué aprobada la primera parte

Digitized by Google

del dictámen que lo habilitaba, y reprobada la segunda sobre exigirle algunos derechos &c. La Comision especial nombrada ayer para exáminar los dos Procuradores núm. 52 y 59, y la Carta circular que se habia leido en la Sesion de ayer, presentó su dictámen, concebido en substancia en las siguientes palabras.= Que la Carta contiene cosas que son el mejor modo que podia haberse adoptado para desacreditar á las Cortes: que ataca á la Representacion nacional, y al Reglamento interior de las Cortes: que hace una grave injuria en publicar los nombres de los Sres. Diputados que mandaron agregar sus votos á las actas sin su conocimiento: por tanto opina, que pase á la Regencia, para que mande al Juez Criminal, que mande á la Junta de Censura lo califique inmediatamente, y que mañana se de cuenta de todo á S. M. para resolver lo mas conveniente.= Se aprobó. En seguida se leyó el informe sobre el Diario mercantil de ayer; y la Comision era de parecer que tambien pasase á la Regencia para que mandase al Juez Criminal lo pasase á la Junta Provincial para que lo calificase, y se procediese segun los trámites del juicio: se aprobó. Se leyó el dictámen de la Comision de Poderes sobre los del Sr. Porcel; en cuyo dictámen se decia que S. M. los debia aprobar, y mandar que quedando en la Secretaría una copia de los documentos, se debian devolver los originales á dicho Sr. Diputado; el Sr. Garaldo justificó la opinion que tubo quando se trató de este asunto la primera vez. El Sr. Dueñas, se opuso á que se aprobasen por ahora, hasta que informase el Ayuntamiento, que habia hecho en los dos años que permaneció entre los franceses. El Sr. Alcaina hizo una exposicion de los servicios y conducta patriótica de dicho Sr. que está muy acrisolada. El Sr. Pelegrin y el Sr. Ramos de Arispe tambien apoyaron el dictámen de la Comision, y puesto á votacion se aprobó en sus dos partes.

Se aprobó una proposicion del Sr. Vazquez Canga, que decia "dígase á la Regencia que informe, que dia se le comunicó al Ayudante Ruano la órden de las Cortes sobre su suspension, y en que dia se le separó efectivamente de su cargo" y que se presente la respuesta en la sesion de mañana. Se leyó un discurso preliminar y quatro proposiciones del Sr. Gonzalez, sobre exigir la responsabilidad á los Jueces, Magistrados &c. despues de ser admitida á discusion la primera y desechadose la segunda dixo el Sr. Martinez

Digitized by Google

(D Josef) que respecto á que habia una Comision que estaba entendiendo en la materia, y que la tenia muy adelantada, se podian remitir estas proposiciones á la misma, y allí se escogeria lo que conviniese: conviniendose su autor se aprobó la idéa, y pasaron todas á la citada Comision. El Sr. Secretario Interino de Guerra, sobre el asunto de Castalla, dá cuenta de órden de la Regencia de las medidas tomadas para la averiguacion de los hechos que motivaron aquella desgraciada jornada, y del motivo de no haberse formado la sumaria en el tiempo que las Cortes querian. El Sr. Traber dixo, que la Regencia no respondía á lo que se le habia preguntado, y decia otras cosas que no eran del caso; concluyó haciendo una proposicion sobre que la Regencia remita la Representacion del General Elio, y los documentos sobre que se funda su respuesta; fué admitida y se señalo para discutirla mañana. El Sr. Vazquez Canga hizo otra proposicion sobre que se recuerde á la Regencia, que teniendo á la vista lo resuelto con fecha de 10 de Marzo, informe sobre el órden que debe observarse en la administracion del subsidio excusado &c. Se aprobó la idéa, y con esto se levantó la Sesion pública.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Han entrado en esta bahía el dia 1.° del corriente los buques siguientes. De Almeria, en 3 dias, la polacra española Jesus Nazareno, su capitan Nicolas Ferrer, con esparto y plomo. De Vinaroz, en 10 dias, la bombarda id. la Misericordia, su patron Domingo Ginet, con vino y aguardiente. De Gibraltar, en 1 dia, el laud la Purísima Concepcion, su patron Josef Ñicard, con arroz. De Salou: en 11 dias, otro idem nuestra Señora de los Dolores, su patron Francisco Torres, con vino. De Porsmoth, en 21 dias, fragata transporte inglesa núm. 427 Venus, su capitan Esteban Pont, con carbon de piedra. De Algeciras, en 2 dias, la barca española la Fortuna, su patron Josef Vila, con tabaco para la Hacienda nacional. El bergantin inglés transporte num. 350, del O. La fragata idem de dicha nacion num. 442, una polacra y tres faluchos de Levante.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 1812.

San Francisco Xavier.

El Jubileo está en la Iglesia de San Antonio, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Concluye la Triaca contra el mal Gálico &c.

"Estos novadores se esfuerzan especialmente en dar golpes »mortales á la Religion, en desarraigar de los ánimos la fé, »en corromper la inocencia, en sufocar en los corazones to»do sentimiento de virtud. Los que estaban en aptitud para »ilustrar á sus coetaneos, se han hecho capataces de los incré»dulos; y tremolando el estandarte de la rebelion, creyeron »hacerse famosos con el desenfreno de la independencia. Una »multitud de escritores obscuros, no pudiendo hacerse visi»bles de otra manera, se han revestido de la misma audacia, »y á la licencia de sus escritos, y al pirronismo, que osten»tan en ellos, está reducido su mérito, y celebridad... Los »corazones rectos, y las almas honestas han sido seducidas »con el embeleso de las máximas insidiosas, dictadas al pare»cer por la beneficencia misma, y la rectitud de su modo »de pensar quedó fascinada con la ilusion de unos principios, »tanto mas peligrosos, quanto en la apariencia se encamina»ban á la felicidad del hombre... Se han presentado al mis»mo tiempo escritos llenos de ligereza, y verbosidad á en»tendimientos frivolos, y superficiales: se han esparcido du»das, aquí, y allí, para alucinar al hombre sencillo incapaz »de resolver, y el ridículo acabó de pervertir á los que los »falsos raciocinios no habian podido convencer. Esta secta »peligrosa ha tentado todos los caminos, y ha envenenado

Digitized by Google

»hasta las fuentes públicas para extender la corrupcion... Finalmente la Religion cuenta en el dia casi tantos enemigos »declarados, quantos son los pretendidos filosofos, y el Go»bierno debe extremecerse tolerando una secta horrible de »incredulos, que parece *no tiene mas mira que sublevar á los pueblos con el pretexto especioso de ilustrarlos.*

»Bien sabemos á que odio nos exponemos revelando á »los Magistrados una cabala tan emprendedora, cómo nume»rosa; pero sea qual fuese el peligro que podamos correr »declarandonos contra estos Apóstoles de la tolerancia liber»tina, los mas intolerantes, quando no se acceda á sus opi»niones, desempeñarémos no obstante el ministerio, que se»nos ha confiado con aquella intrepidez, que infunde la de»fensa de la verdad, y el amor del bien público. No es »permitido guardar mas silencio sobre esta inundacion de »escritos irreligiosos, y atentadores de las leyes... Ocupado »en recoger todas estas producciones funestas llegò á mi no»ticia, que este mismo desórden habia excitado la justa in»dignacion de la Junta general del clero de Francia, y el »Rey por sí mismo nos ha hecho ver las fuertes quexas, y »respetuosas representaciones que los Obispos de su Reyno »habian llevado á los pies del Trono sobre la desenfrenada »audacia de los escritos irreligiosos. Vosotros, Señores, aplau»direis sin duda un paso, que la religion ultrajada espera»ba del zelo de sus primeros Ministros, de quienes se pro»mete mediante la piedad del Rey todo el buen suceso; y »no extrañareis, que uniendo nuestros esfuerzos con los »de este ilustre Congreso elevemos en este dia las mismas »quexas, y los mismos votos al templo de la justicia. Los »Ministros depositarios de la autoridad de la Iglesia, y los »Magistrados instrumentos del poder Soberano se deben unos »á otros reciprocamente el exemplo del zelo, y de la vigi»lancia por la conservacion de la Religion. El Cielo, y las »leyes han confiado á los Obispos y Magistrados el honorí»fico cargo de defenderla, y de hacer que sus enemigos la »respeten tanto, como sus verdaderos hijos aprecian; obliga»cion sumamente grande en los Magistrados por la razon de »que la impiedad no combate menos al Estado, que á la »Iglesia; y sus atentados destruyen tanto el órden civil, co»mo el espiritual. Esto es lo que se puede increpar á los »autores de las obras, que hemos denunciado.... No son ya »solos los escritos infames los que continuan corrompiendo las

Digitized by Google

»ideas, y costumbres... la impiedad fecundará los espíritus, hace »brotar todos los dias nuevas semillas siempre con igual im»punidad: ya no cuida de tomar precaucion alguna; sus »absurdos se dexan oir descaradamente; los depositos de la »irreligion andan en manos de todos... las damas mismas se »inician en tales conocimientos... pocos son los asilos que están »libres del contagio, el qual ha penetrado en las mas infi»mas aldeas, y hasta en las cabañas obscuras. Muy presto »quedaremos sin Fé, sin Religion, y sin costumbres; la an»tigua inocencia se ha alterado, y el habito de la irreligion »ha enardecido los ánimos, y consume las virtudes. El pue»blo estaba pobre, pero consolado; ahora está oprimido con »sus fatigas, y sus dudas: antes templaba las penas con los »consuelos de la religion, ahora gime baxo el peso de su »estado penoso, sin ver otro término á su miseria, que la »muerte y la aniquilacion.

»No ha bastado al impio furor de nuestros escritores mul»tiplicar acá sus frutos infelices, sino que han establecido »un comercio de este veneno con los extrangeros: á su vis»ta callan los odios nacionales; y ha llegado á ser un vín»culo funesto, que reune los ánimos mas divididos. Esta »ilustracion no teme violar las cenizas de los muertos, ni »calumniar su espíritu, y acaso cree honrar su memoria, usur»pando nombres conocidos, de cuya reputacion necesita."

A vuestra vista teneis, invencibles Españoles, las causas que sumergieron al Pueblo Frances en el abismo de males que experimentaron: su Religion, sus costumbres desaparecieron. Convertidos en tigres feroces, despues de haberse saciado en su propia sangre con oprobio de la humanidad, salieron á encarnizarse en otras quietas é inocentes Naciones, llevando por todas partes la desolacion y el extermino. Las profecias políticas de este segundo Demosthenes, y las energicas declamaciones del Clero fueron desatendidas, porque el Ministerio compuesto la mayor parte de Filosofos iniciados en las maximas desoladoras de los Patriarcas del Ateismo, deseaban fuese adelante la ilustracion: los males cada dia tomaron nuevo incremento; y en fin precipitaron al Pueblo Frances en la revolucion mas horrorosa que cuentan los anales de la historia. Pero consoláos, afligidos y desalentados Españoles, hay entre vosotros muchos millares de Machabeos que con la espada en una mano, y la pluma en otra defenderán la pureza de la Religion santa que profesa-

Digitized by Google

mos, destruyendo y confundiendo á estos protervos, para què no perviertan al sencillo Pueblo, y le arranquen el don precioso de la fe, que ha sostenido por tantos siglos. Estos desventurados Filósofos son temibles por su ignorancia; porque como dice el gran Bossuet, la Religion no teme sino à la ignorancia. Poned vuestros ojos en el sábio Gobierno que actualmente os manda, confiad de que tiene siempre á la vista este espantoso exemplar, y no dudeis que contendrá con la fuerza de su poder á estos degenerados Españoles, para que no abusen de la libertad política de la Imprenta, y no violen la ley mas amada del Pueblo Español sobre la Religion Católica, Apostólica, Romana baxo ningun pretexto, ni motivo. Creedlo así, y sosegaos que baxo de los sábios reglamentos que establezcan, no será insultada la Religion, y sus Ministros, y no se dará lugar con desdoro de nuestro nombre que la Historia imparcial diga á la posteridad: "Naciones, Provincias del Universo, abrid los ojos; el Pueblo Español vencedor de los numerosos exércitos del pérfido Napoleon, sucumbió, y cedió á sus imposturas, é irreligion, por no haberse hecho observar la ley fundamental sobre la Religion Catòlica, Apostólica, Romana, que con tanta gloria renovó el Congreso nacional en su Constitucion."

(*El Sensato.*)

ARTÍCULO COMUNICADO.

En el Redactor núm. 533 *se inserta el siguiente Epigrama.*

Navegando en mi Paquete
Iba la mar en bonanza,
Quando un tiempo me acomete,
Y perdiendo la *Esperanza*,
Al fin salvé el Gallard.... ete

Verdadero sentido de dicho Epigrama.

Navegas en tu Paquete
Presumiendo que hay bonanza:
El temporal te acomete;
Te pierdes por la esperanza
De salvar el Gallard.... ete

OTRO.

El Conciso del 31 de octubre trae un oficio de Lord Cathcart, su fecha en S. Petersburgo 13 de setiembre de este año, á Lord Castlereagh Ministro de Inglaterra, en donde se lee la clausula siguiente.

"Parece que Bonaparte confiaba mucho en los efectos de »sus esfuerzos para introducir los principios franceses y el »grito popular de emancipacion y libertad; pero que han sido recibidos como un artificio para destruir la libertad y »la religion." No se necesitan comentarios para aplicar esta clausula á los esfuerzos de nuestros periodistas liberales y á la constancia de nuestra nacion en rechazarlos. = *P. H.*

OTRO.

Sr. Procurador: si los hombres fueran mas reflexivos, se dirian menos disparates; pero el prurito de criticar y humillar á individuos y corporaciones nos hace hablar cosas que puestas en claro nos llenan de vergüenza, porque descubren nuestra ignorancia. Ha pocos dias que en la sesion de Cortes alguno ó algunos Sres. Diputados se quexaron del poco respeto con que el Cabildo de la Iglesia de Sevilla oficio á las Cortes, dando á entender que no hubiera firmado solo el Secretario del Cabildo si hubiese escrito á Godoy. Válgame Dios, Sr. Procurador, y qué malo es meterse uno á hablar de lo que no entiende. Sepa V. que la forma con que el Cabildo de Sevilla escribe sus cartas, es firmandolas dos Canónigos y abaxo el Secretario. Unicamente se exceptúan de esta regla el Papa y el Rey, á quienes se dirigen los acuérdos ó súplicas refrendadas por dicho Secretario sin otra firma alguna. Ha podido parecer extraño á primera vista este estilo, pero ha sido la inmemorial y constante práctica; y penetrado el espíritu y motivo de esta distincion, se hallará que no es otro que el de un profundo respeto y acendrada sumision á las supremas autoridades de la Iglesia y del Estado. Usando pues del mismo el Cabildo con las Cortes generales y extraordinarias, lejos de ofender sus altos respetos, ha dado en ello un positivo testimonio de veneracion á la magestad y soberanía de ellas. Sirvase V. insertarlo en su apreciable periódico en honor de la verdad y del benemérito Cabildo de Sevilla.

Digitized by Google

Dia 2. = Se leyeron las actas del dia anterior, y el parte de Sanidad del mismo, en qué se enterraron 6 cadaveres. Se leyó el parte del Trocadero en donde ha principiado una nueva excavacion. Quedaron las Cortes enteradas de haber la Regencia comunicado sus ordenes á fin de que se observase lo mandado con respecto á los Voluntarios gallegos de Cádiz, y al Capitan Somosa. Entró á jurar en la forma acostumbrada el Sr. D. Antonio Porcel, Diputado por el Reyno de Granada, y tomó asiento en el Congreso. Se leyó una sencilla, pero energica congratulacion que hacia la Villa de Gormaz á las Cortes con el motivo de la Constitucion; se mandó archivar el testimonio de haberla jurado, y que se insertase en el Diario. Pasó á la Comision de salud pública, un informe que daba la Regencia sobre asuntos del Protomedicato. Despues de haberse leido el dictamen de la Comision de Constitucion con el informe de la Regencia, y con las solicitudes de la Junta, y Ayuntamiento de Cádiz sobre declararse á esta Provincia independiente de Sevilla, se señaló para el Sabado su discusion. La Comision de Justicia sobre el expediente pendiente sobre haberse publicado en la Abeja los documentos del Gobierno, en que se nombraba al Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo Generalisimo de los Exércitos Españoles, dá su dictamen, diciendo, que pase al Tribunal de Cortes para que proceda á lo que haya lugar en derecho. Sr. Vazquez Canga, que esperaba que la Comision hubiese dicho no haber lugar á la formacion de la causa del Sr. Mexia, y que se debia ceñirse á mas que á esto.

Sr. Cancja, quando la Comision ha dado su dictámen ha tenido presente lo mandado por S. M: que habiendose publicado por autor el Sr. Mexia ya con esto se habia verificado la primera parte de lo mandado, y que siendo la segunda, que encontrado el autor, pasase la causa al tribunal competente para que hiciese lo que ha lugar en derecho, no podia la Comision desentenderse de esto. Sr. Ramos de Arispe dixo, que ni el Reglamento, ni ninguna ley prohibe á ningun Sr. Diputado decir qualquier cosa de lo que se trata en la secreta, y que es necesario que se exprese especialmente: siguió haciendo un elogio del patriotismo y buena conducta de dicho Sr. Diputado, y pidió que expresase la Co-

Digitized by Google

mision terminantemente si hay ó no lugar á formar la causa. De la misma opinion fué el Sr. Calatrava. El Sr. Ciscar hizo un elogio del Sr. Mexia, comparando su accion á la de un famoso general griego que consiguió una célebre victoria por no haber obedecido á la ley que le prohibia dar batalla. El Sr. Zorraquin era de opinion pasase al tribunal correspondiente segun estaba mandado. El Sr. Castillo, pidió y leyó el juramento que hacen los Sres. Diputados quando toman posesion de su empleo, y despues de su lectura hizo un discurso en defensa del Sr. Mexia: y declarado el punto suficientemente discutido se pasó á la votacion, resultando de ella reprobado el dictámen de la Comision. Proposicion del Sr Arispe, que se declare no haber lugar á la formacion de causa al Sr. Mexia. Se admitió á discusion.

Se dió cuenta de órden de la Regencia de las diligencias practicadas por el Juez criminal de esta Plaza, á fin de averiguar el autor de la Carta delatada por el Sr. Zumalacarregui en la Sesion del 30. Por ellas consta que la Junta provincial de Censura habia calificado de subversiva la citada Carta, como opuesta al artículo 200 y tantos de la Constitucion, y que inmediatamente á las once de la noche se fué á la imprenta á saber su autor: que estaba firmada por el Presbitero D. Francisco Josef de Molle, á quien le habia pedido el Sr. Diputado Ros, que era su autor, le hiciese el gusto de mandarlas imprimir para dirigirlas y mandarlas á sus amigos, supuesto que el Diario de Cortes se retardaria mas de 40 dias en poner esta sesion, y que deseaba se supiese su modo de pensar; que las impresas eran menos de 200; que la mayor parte las entregó á su dueño, y las otras las habia dado á algunos amigos, reteniendo la mayor parte: Despues de leida esta declaracion, tomó el Sr. Zumalacarregui la palabra, é hizo un elocuente discurso al fin del qual hizo la siguiente proposicion "que este asunto pase al tribunal de Cortes para que lo sentencien en 15 dias, y que de tres en tres dias se dé cuenta de los adelantamientos que haya en la prosecucion del expediente, dandose cuenta de todo en sesion publica." El Sr. Martinez (D. Bernardo) dixo en seguida: Sr. no es de extrañar que habiendo tantos papeles públicos, que estan atacando la religion, como lo prueban los muchos edictos de los Sres. Obispos que los prohiben, y que estan alarmando á los pueblos; no se tome con tanto calor como con esta carta se advierte; no puedo menos de decir

que hay un total descuido en recogerlos, y mas en permitir que sin la licencia previa del Ordinario se esten escribiendo en contravencion de la libertad de imprenta. Le interrumpió el Sr. Golfin, diciendo que habia dicho que se abandonaban los asuntos de Religion, y que esto era indecoroso &c El Sr. Martinez, contexto que explicaria su proposicion, volvieron otros Sres. à hablar, y quedó sin hacerse la proposicion indicada.

Hablaron despues los Sres. Calatrava, Arguelles, Gallego, (D. Nicasio) y el Sr. Ostolaza, quien dixo que teniendo qualquier ciudadano accion á pedir se verificasen las quatro Censuras determinadas por la ley, era muy reparable que á un diputado se le tratase con esta injusticia; que pedia se guardase el órden establecido: que es de admirar el ver el zelo del Sr. Zumalacarregui, en proponer se substancie la causa en 15 dias quando hay asuntos en que pudiera haber demostrado su patritismo y zelo, como era en recordar la causa de la entrega de Badajoz, que vá para dos años que está pendiente: el Sr. Zumalacarregui dixo, que esto último era una tontería. El Sr. Conde de Toreno tambien habló contra el Sr. Ostolaza, y puesta á votacion la proposicion del Sr. Zumalacarregui, se aprobò que el expediente pase al tribunal de Cortes, que lo determine en 15 dias dando cuenta en sesion pública; y fué reprobada la última parte de la proposicion que decia, sin perjuicio de dar cuenta de tres en tres dias del progreso de la causa, con lo que se levantó la Sesion.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Han entrado en éste hoy 2 del corriente los buques que siguen. De Vinaroz, en 15 dias, la polacra española Ntra. Sra. de la Concepcion, su capitan Pasqual Adell, con papel, vino y jabon. De Malta y Gibraltar, en 8 dia del ultimo puerto, la polacra inglesa la Paz, su capitan Martin Sta. Maria, con habas. De Nueva-York, en 31 dias, la frag. americana Rosa Florida, su cap. Eduvard Thimye, con harina y maiz. De Motril, en 8 dias, el quechemarin esp. S. Juan, su pat. Juan Aristola, con cáñamo, alhucema, cinteria y cobre.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 1812.

Santa Bárbara Virgen y Martir.

El Jubileo está en la Iglesia de San Antonio, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

REVISTA LITERARIA.

Señor Redactor general: ser ignorante, hablar mucho y no decir muchos desatinos es tan imposible como el que un buen español sea amigo de Napoleon y de sus malditas y condenadas máximas. V. es un exemplo de esta verdad. Tanto escribe, dixe mal, charla tanto, y muestra saber tan poco, que no hay una linea en toda su sábana en donde no se encuentre un desatino. Fixémosnos en uno, que él solo nos dará materia bastante para entretenernos un rato. En el núm. 517 de su periódico, despues de disparar rayos y centellas contra el Filosofo Rancio, que á pesar de los pesares sabe mas dormido que quantos escritores liberales hay, habrá y ha habido despiertos, porque segun las muestras que nos han dado, todo su saber se reduce á lo que tenemos ya olvidado, y á renovar aquellas palabrotas que tanto acaloraron las cabezas de los versátiles franceses, que tantas desgracias les han traido, y que tan de corazon exêcran y maldicen en el dia. Despues, digo, de haber expresado contra él las

Digitized by Google

mas sendas desvergüenzas, y tiznado su buen nombre con los dictados de *fraile descarriado*, *holgazan* (llamar holgazan á un hombre que lleno de achaques y sin libros, escribe tanto como escribe, solo à un liberal podia ocurrirle tal desatino) *que reune en sí toda la petulancia é impudencia de los malos de su clase* (luego diran que el Redactor no tiene crianza y caridad: vaya si la tiene!) y *que intenta estorvar que los buenos trabajen por el bien de la patria.* No ha de decir V. que soy hombre que abarco mucho para decir poco; no señor: todo se lo perdono. Las desvergüenzas las descarto, porque sobre no tener genio de pararme en porquerias, ellas hacen su apología de V. y le llenan de honor; y no es facil que se figure quan interesado estoy en que su nombre sea conocido y honrado en toda la tierra, aunque no me agradezca lo mucho que me afano y sudo por darle nombradía. Aténgome pues á las ultimas palabras: y *que intenta estorvar que los buenos trabajen por el bien de la patria.* Si yo pregunto á V. qué entiende por bien de la patria, y qué hace ó trabaja el Filosofo Rancio, mi caro amigo, (aunque no tengo el honor de conocerle) que pueda estorvar á *estos beneméritos patriotas* trabajar por el bien de la patria; y espero su respuesta; estoy bien seguro de que V. me contesterá quando *estos beneméritos patriotas* contesten al Padre Alvarado, que es decir, que vendrá el Anti-cristo, si es que no ha venido, y que tras él vendrá el que ha de juzgar á los vivos y á los muertos; á los serviles y liberales, y V. todavia no habrá dicho, esta boca es mia. Y esto siendo tan facil, segun V., responderle y taparle la boca para que no vuelva á resollar en su vida; porque al fin si el Padre Alvarado funda sus cartas con pruebas de aquellas que (como

Digitized by Google

vencen; si sus argumentos tubiesen algun nervio; si sus razones estubiesen llenas de solidez; vaya con Dios, que no contestasen, porque esto pedia mucho trabajo, y el tiempo que empleasen en esto, pudiera hacerles falta para dedicarse á trabajar por el bien de la patria; pero si sus cartas son unos *cartapacios* que no contienen mas que *sandeces y desvergüenzas*, para esto no se necesita tiempo ni trabajo: ¿no ve V. con qué facilidad, siendo yo un nadie, comparado con esos hombrones, respondo á sus sandeces de V. sin que esto me quite el hacer otras mil cosas útiles á la patria, aunque V. no lo creerá? Ya ve V. que esto es muy facil, y que seria un bien para la misma patria el librarla de *un necio quanto pesado é insipido Padre Alvarado*, y hacerle callar con quatro razones bien dichas, que esto no es ninguna obra del *Jansenismo* ni el *Tomista en las Cortes*, obras que aunque largas no estorvaron á su autor *trabajar por el bien de la patria.* Ademas de que nos podiamos libertar tambien de sus porrerías y sandeces mandandolo ahorcar, ó fusilar ya que no hay horca, por enemigo de la patria, porque con V. y un par de testigos mas que V. podria encargarse de buscar, se le probaba al instante que con sus *cartapacios* estorba á *estos benemérisas patriotas que trabajen por el bien de la patria*, que por cierto no hace mucho mas Napoleon.

Pero ya que V. no me ha de decir ni esto, ni qué es lo que hace el P. Alvarado: veamos á ver si acierto yo á lo que se reducen sus sandeces. El P. Alvarado lleva publicadas 23 cartas, que es decir que sus sandeces estan de venta, menos las que faltan, y que todo el mundo puede ver con solo tener ojos. El fuerte de este Padre es el de todos los españoles, á saber, que nuestra Religion Católi-

Digitized by Google

ca, Apostólica, Romana se conserve pura y limpia de toda mancha y error. Contemos, si á V. le parece, esta por la primera sandez. Desgraciadamente se han levantado entre nosotros sabios sin sabiduría, que sin haber estudiado la religion, la atacan y destruyen con sus máximas transpirinaicas y doctrinas nuevas, que ó nuestros padres ignoraron, ó condenaron; y he aquí que sale el Padre Alvarado diciéndonos: alerta, que estos filósofos que se nos quieren vender por Oráculos, son los pregoneros de la impiedad, y propagadores de la irreligion, y no contento con advertirnos el riesgo que nos amenaza si seguimos las máximas de los nuevos filósofos, nos lo prueba hasta el convencimiento: y esta es la segunda sandez del tal P. Alvarado. Salen luego á ilustrarnos los caballeros de *notoria probidad*, y el P. Alvarado que no duerme, les arguye, los estrecha y los convence de que sus doctrinas estan reprobadas por la Iglesia de Jesu-Cristo, y que sus autores de *notoria probidad* son unos hipócritas, y si no llegan á ser Jansenistas, andan muy cerca de serlo; y cáteme V. otra sandez. Sale por fin el *inocente* Gallardo con su gran Diccionario Crítico-burlesco, y se echa sobre él el P. Alvarado y pone en claro sus heregías, sus blasfemias, sus impiedades y sus errores; y cate V. la última y la mayor sandez que ha cometido mi amigo y compañero Alvarado. A esto se reducen los trabajos de este sabio; sí señor: sabio y muy sabio, aunque V. y toda esa turba de charlatanes rabie, es el P. Alvarado. Dígame V. pues ahora, si defender la religion de Jesu-Cristo es poner estorvos á esos señores para que no trabajen por el bien de la patria. Dígame V. si nuestra felicidad y nuestra religion estan reñidas, como al parecer se sigue de sus sandeces de V. Díganoslo V. para salir de una vez del paso, y la nacion

Digitized by Google

puedá desengañarse. Solo V. diria semejantes sandeces, Sr. Redactor: solo V. La lástima es que para V. y compañía no valen razones ni argumentos; pero no importa, valen para el pueblo, y el pueblo va ya conociendo sus principios, y los detesta y detestará mas y mas si no faltan Alvarados, que no faltarán.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Procurador general de la Nacion y del Rey: el grandioso titulo con que V. distingue á sus impresos, y con mucha razon, por el constante, y noble empeño que V. ha tomado y sigue tomando en defender con la pluma los justos verdaderos derechos de la Nacion y del Rey, la gloria de nuestra Religion santa, su soberana autoridad, y el decoro de sus Ministros, contra los tiros de otras plumas mercenarias, que baxo la hermosa y alagüeña pintura de una vana eloqüencia, y de unas ideas muy lisonjeras, pero las mas funestas, intentan poderosamente introducir en nuestro territorio español el desorden, la anarquía, la insubordinacion, la impiedad, la irreligion, y el desenfreno de las pasiones; todo esto me mueve á pedir á V. se sirva insertar esta carta, valiendome de este medio por lo que voy á decir.

A instancias de un amigo leí en el Redactor General núm. 517 el *voto de un Gramático sobre la carta pastoral de los ocho Obispos refugiados en Mallorca*; el que concluye con decir: *que el Sr. Llaneras, hallandose tan lexos estos RR. Obispos en distancia de mar y tierra, es regular, como editor de su pastoral, cure las heridas, que por ella ha recibido la lengua castellana*; y en seguida pone la firma; *Antonio de las Heras.*

Digitized by Google

Vinome luego al pensamiento si contextaria á este Sr. Gramático, no para curar las heridas, que él mismo supone haber padecido la lengua castellana por aquella Pastoral; pues ademas de no ser yo muy á proposito para semejantes curaciones, por haber nacido, y sido educado en un pais, cuyo idioma nativo no es el castellano, entiendo, que las faltas que tanto abulta el Sr. Gramático haber hallado en la carta, sin duda para denigrarla, dandolas el dictado de *heridas*, son de muy poca, ó de ninguna consideracion; que no disminuiran en manera alguna el alto merito que ella tiene, ni la quitarán la recomendacion grande que en sí sola encierra; como no perderian de modo alguno su justo merito, ni una sentencia perfectamente arreglada á las leyes dada por un sabio Magistrado, aunque este hubiese puesto en ella algunas palabras accidentales menos perfectas segun el mas puro idioma en que se hubiese escrito; ni una receta dada por un facultativo inteligente, por mas que fuese escrita con algunas palabras algo imperfectas, mientras fuese la medicina que ella expresase, eficaz para curar al enfermo: y creo sin duda que si el Gramático hubiese mirado la Pastoral del modo que debia, atendiendo á la substancia, y no á los meros accidentes, atendiendo igualmente al interesante objeto que la motivó, y excitó el zelo de aquellos muy dignos Prelados á escribirla y dirigirla á sus respectivas Iglesias, creo, repito, que no hubiera tomado tan inutilmente la pluma para dar á la luz pública por medio de la Imprenta aquel su voto gramatical.

El único motivo que acaso me moveria á satisfacer la curiosidad y los deseos del tal Gramático, seria por deshacer algunas equivocaciones, que él ha padecido en la lectura de la Pastoral, y que no son unicamente equivocaciones gramaticales. Pero

para que yo me resuelva á tomar la pluma, y dar mi escrito á la imprenta, debiendo tratar indispensablemente sobre puntos de historia sagrada, y pertenecientes al dogma, es preciso pidamos antes los dos la debida licencia al ordinario eclesiástico, pues ni yo quiero, ni debo faltar, ni cooperar á que él falte á lo que está prevenido y mandado observar por el Santo Concilio de Trento, y por el Augusto Congreso Nacional en la ley de la libertad de la imprenta, cuyas sabias ordenanzas si se guardasen, como se debe, y zelasen su observancia las autoridades competentes, y se castigasen sus infractores, no se verian salir de la prensa tantos escritos impios, infames, y escandalosos, como estamos viendo, sin que á ningimo de sus autores se castigue; se limitarian los escritores publicistas á tratar solo, y dar á la imprenta sin previa censura, materias puramente políticas, no eclesiásticas, ni religiosas.

Es tambien indispensable, que el Gramático diga por medio de la imprenta, qual es su propio y legitimo nombre; sepa yo, y sepa el público quien dió el insinuado voto á la Pastoral, é irá contextandome á lo que yo acaso vaya escribiendo en defensa de la misma carta. No hay razon, que yo me exponga á la faz del público á cometer algunos errores, que nunca jamas serian por malicia; y que el Gramático haya de escribir á escondidas baxo un nombre desconocido fingido; lo que sin duda no dexa de dar margen, y lo da efectivamente á que muchos de los escritores del dia falten á la moderacion cristiana, y á los principios de la buena educacion.

Vea pues el Sr. Gramático que es lo que se digna responderme á lo que tengo dicho, y entónces podrá ser, tome yo la pluma para contextar al voto que dió y que insertó en el Redactor. Aunque casi creo que si él vuelve á tomar la carta en sus

Digitized by Google

manos, y leerla con la atencion que corresponde, mirando lo substancial de su contenido, y al sacrílego horrendo folleto, contra el qual se dirige, mudará de dictámen, y muy lexos de querer continuar en escribir contra ella, la llenará de elogios, y la tendrá con el sumo aprecio que ella misma se merece, y rogará al mismo tiempo al Todo-poderoso por la conservacion y reunion de aquellos MM. RR. Obispos á sus respectivas Diocesis, para mayor gloria suya, y bien de todos, y para el exterminio de toda impiedad, y alabará incesantemente su espíritu, su zelo, y su doctrina.

Concluyo, Sr. Procurador, con repetir á V. la súplica de que me haga el obsequio de poner en uno de sus números esta carta para la inteligencia del Gramático, y del público.

Nuestro Señor guarde á V. muchos años. Cádiz 28 de Noviembre de 1812.= Antonio Llaneras.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Han entrado en esta bahía, hoy 3 del corriente, los buques que siguen. Procedentes de Sevilla quatro tartanas y dos barcos con trigo, pertrechos de guerra, tabaco, cañones, carbon de piedra, plomo y estaño. De Villajoyosa, un laud con papel y paños. De Mallorca y Malaga con la correspondencia otro laud. De Salou, una barca con aguardiente. De Tanger y Algeciras, otra con alpiste. De Terranova y Sanlucar, un bergantin ingles con bacallao. De Vigo, un quechemarin en lastre. De Londres y Porsmouth, un bergantin ingles con mercaderias. De Gibraltar, otro bergantin idem en lastre.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL,
DE LA NACION Y DEL REY.

SABADO 5 DE DICIEMBRE DE 1812.

San Sabas Abad.

El Jubileo está en la Iglesia de San Antonio, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Mala fé del Redactor General en su número 537 del 2 de Diciembre.

Con mas razon que V., Señor Redactor, podré decir que es ya insufrible el escándalo con que V. se produce y desboca sin que le detengan respetos divinos ni humanos. En la redaccion, que no lo es, del número 62 del Procurador General, dice: *Empieza á insertar un largo y cansado discurso del Sensato, su digno corresponsal; el cual titula, Triaca contra el mal gálico, y preservativo al religioso pueblo Español. Todo su empeño es el sabidos, que nuestra revolucion es un traslado de la Francesa; que si jacobinos hubo en Francia, los hay en igual número en España; que nuestra impiedad no va en zaga á la traspirenáica; y así por este estilo dice mil virtudes de esta nacion que, segun la houran, no debe ser la del Sensato ni Procurador.* Hombres de mala fe! donde dice el Procurador ni esto, ni nada que se parezca de la nacion Española? Sois acaso vosotros la nacion Española? Si el Sensato titu-

la su papel Triaca contra el mal gálico, y preservativo al religioso pueblo español; no es claro que habla de los galicosos, y no del religioso pueblo, que es el que compone la nacion? Habla el Sensato de la nacion, quando dice: *Si el sabio Gobierno no contiene con toda la fuerza de su poder y autoridad á los criollos de Paris, y á los irreligiosos publicistas de Cádiz, y de otras partes, que se explican con el mismo lenguage que los promotores de la revolucion francesa, imitándolos como monos, y baxo el especioso título de reformar abusos, se declaran abiertamente contra la religion &c.*? ¿Habla de la nacion quando dice: *¿Qué confianza puede inspirar á la nacion la doctrina de estos maestros de iniquidad &c.? Y estos bástagos de la impiedad destinados al fuego por el Divino Juez son Católicos, Apostólicos, Romanos? Se llamarán Españoles y ciudadanos en una nacion, en que por ley fundamental no se admite otra religion que la Católica?* De quién habla aquí el Sensato, Sr. Redactor, de la nacion ó de V.? claro es que habla de los publicistas; luego no dirá que la impiedad de la nacion no va en zaga á la transpirenaica, sino la impiedad de los escritores; luego no dirá que la nacion es jacobina, sino que si hay jacobinos, son los publicistas; luego V. falta á la verdad en su redaccion; luego la nacion española es la del Sensato y Procurador, y no la de V.; luego la deshonra que V. causa á la nacion, me la achaca V. á mí, queriendo que el Procurador pague los pecados del Redactor; luego... pero sería nunca acabar. ¡Y que hombres de tan mala fe continúen aun escribiendo! no es extraño quando se ha llegado á perder la vergüenza: lo extraño es qué á vista de tantas pruebas como he presentado de su mala fe, haya todavia españoles tan simples que lean el Redactor!

Digitized by Google

Oficios del Sr. General Duran á la Junta de Soria.

Excmo. Sr. Con esta fecha digo al Excmo. general en gefe del segundo y tercero exército lo siguiente.

"Excmo. Sr.: Tengo la satisfaccion de continuar felizmente el parte que desde la villa de la Almunia dí á V. E. con fecha del 14 del corriente: le concluia diciendo á V. E. que me dirigia á sostener las operaciones contra el fuerte de esta ciudad; con efecto no perdí un momento y á mi llegada ayer al amanecer encontré que el bravo teniente coronel D. Domingo de Murcia, á cuya actividad y conocimientos militares habia confiado el mando de esta importante expedicion con las dos compañias de artillería y zapadores del suyo, dos del batallon de Numantinos y una de caballería con un cañon de á 12 despues de haberse apoderado del Castillo, que aunque sostenido solo por 1 cabo y 5 soldados, ofrecia un poderoso obstáculo á la empresa, porque situados en punto sumamente ventajoso por su localidad impedian la formacion de la batería en el mas oportuno; batia el fuerte con el mayor teson y empeño, pero no era menor el sostenerle el de su comandante, quien se negó á admitir tres intimaciones; lo mismo hizo con otra mia; y así el fuego continuó por una y otra parte respectivamente aumentándose el nuestro con los 2 cañones de á quatro que yo traia, hasta que á las ocho y media de la noche se me avisó de que el enemigo habia cesado llamada y pedia capitulacion; en seguida y obtenido mi permiso se me presentó en mi alojamiento el mismo comandante del fuerte con el que formalicé aquella en los términos que expresa el papel adjunto.= En consecuencia los enemigos salieron á media noche con direccion hácia el puerto de Alicante en número de 49 soldados, 1 sargento y el capitan comandante, y la artillería lo hizo dos horas antes, á virtud de haber recibido avisos positivos de que desde Zaragoza venian en socorro de aquellos 40 infantes con 400 caballos, 4 piezas de artillería de á ocho y 2 obus.= En el fuerte han dexado algunos granos y 100 fusiles con una carga de guerra; todo se está extrayendo é inmediatamente se incendiará; ademas se tomaron tambien 9 caballos pequeños y muy maltratados.= Por el logro de esta expedicion queda otra considerable porcion de víveres

libre y la línea del enemigo reducida al cordon del Ebro: espero que todo merecerá la aprobacion de V. E. á quien recomiendo muy particularmente al comandante Murcia, pues aunque todos los oficiales y tropa se han distinguido, este xefe encargado de la expedicion, ha trabajado ya militar, ya políticamente de un modo digno de elogiarse. = De una y otra parte no ha habido mas desgracias que las de 2 heridos levemente.

Trasládolo todo á V. E. para su satisfaccion como tan interesado en el bien del país y en las glorias de la division.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Borja 17 de octubre de 1812. = José Durán. = Excmo. Sr. Vice-presidente y Junta de Soria.

Capitulacion pedida por el capitan Rulac, del regimiento 1o de línea, comandante de la guarnicion del fuerte de la ciudad de Borja, al general de la division de Soria D. José Joaquin Durán.

I.º El expresado capitan con su guarnicion deberá ser conducido como prisionero de guerra al puerto de Alicante Concedido.

II.º Serán conservados los equipages pertenecientes al capitan, y soldados. Concedido.

III.º Deberán salir inmediatamente que se verifique la entrega de las armas. Concedido.

Quartel general de Borja 16 de octubre de 1812. = El general Durán. = Rulac. = Es copia de su original. = *José Durán.* (*Se concluirán.*)

Murcia 20 de Noviembre. = Algunas de las tropas de Alicante han avanzado acia Valencia. De enfermedades seguimos bien; hace dias que no muere padie en la Ciudad. En Cartagena estan acabando la Quarentena de observaciones, y Dios mediante luego nos veremos libres de este cruel azote.

Quartel General de Alhaurin 25 de Noviembre. = Hace dias

que el General Elio está en Alicante, ignoramos la causa de su ida, pero en el entretanto estamos quietos, aunque han llegado los Batallones de tiradores de Cádiz y el de Jaen. Se ha dicho que han quedado muy pocos franceses en Valencia, que Suchet ha embiado su Muger á Zaragoza, y que él trataba de ir sobre Mina. Ha llegado un Clérigo Navarro confidente del General que el 26 del pasado salió de Bayona, y dice que ni Massena estaba allí, y menos que haya entrado refuerzo, pues la tropa que ha entrado con el General Suan es la misma que desde Vitoria pasó á Bayona á acompañar á este General, que es el que manda aquel exército. En Yecla han sorprendido los franceses al Capitan de Caballeria Tena que tenia á su cargo 80 Caballos, y hemos perdido algunos. ¿Quando se acabarán las sorpresas?

Madrid 27 de Noviembre. = Los franceses que llegaron á Salamanca no admitieron la batalla que les presentó Wellington, y hoy nos dicen por positivo que se han retirado á Valladolid, á causa de que no encuentran subsistencias en el Pais; yo asi lo creo, pues me consta particularmente que el Rey intruso entró en Valladolid, y parte de sus tropas se dirigen al Ebro. Hoy ha llegado de oficio el nombramiento de Gefe Politico al Sr. Baranda, lo que ha servido de gran satisfaccion á este honrado vecindario, á quien libertó de un catástrofe; y creia que era acreedor á que se le atendiese el mérito contraido.

Cádiz 4 de Diciembre. = Las noticias de Rusia que han venido por Lisboa son tan interesantes como agradables; sigue la retirada de Bonaparte, á quien le es muy desastrosa. Apenas podrá sacar un cañon de Rusia, y de su exército unas reliquias muy miserables. Esta noticia ha producido en Francia un descontento y fermentacion general, y se asegura que los franceses mismos han pedido auxilios á Inglaterra. Tambien dicen que se ha dado órden por Napoleon para que pasen á Francia 200 Franceses de los exércitos de España.

CORTES.

Dia 4 = Se leyeron las actas y partes segun costumbre.

Digitized by Google

Despues de una larga exposicion del Sr. Robles, sobre las trabas que experimentan los Indios con respecto al cultivo de los tabacos, y de los males que traen los estancos, concluyó con quatro proposiciones al asunto, que se mandaron pasar á la Comision para que informe á S. M. lo mas conveniente. En seguida el Sr. Pelegrin, leyó otra exposicion sobre agricultura, al fin de la qual, hizo quatro proposiciones que se mandaron pasar á la Comision de agricultura. El Sr. Secretario interino de la Guerra, de orden de la Regencia dá cuenta de, que habiendo mandado la orden de S. M. sobre el asunto pendiente de los PP. de Guadalupe, y pueblo de Navalvillar de Pela, le ha sido dirigido una representacion del Excmo. Sr. Marques del Palacio, la qual se leyó por el mismo Sr. Secretario: en ella se hacia mencion de que por varias cartas particulares habia sabido que se le habia acusado de haber infringido la Constitucion: con este motivo hace una exposicion en extracto de todo lo ocurrido en este asunto: que no ha hecho mas que llevar á efecto lo mandado por su antecesor, y esto asesorado de su Auditor: citó una Real orden por la qual está declarado que de las providencias judiciales de los Capitanes Generales sean responsables sus Asesores: Despues de leida, el Sr. Presidente propuso pasase á la Regencia, para que la remitiese al Tribunal que le está formando la causa; opúsose el Sr. Dou. El Sr. Caneja, apoyó al Sr. Presidente, queriendo que pasase al Tribunal. Sr. Creux, era de opinion, que se suspendiese la orden de las Cortes, supuesto que estaba probado ser responsable su Asesor. Señor Calatrava, que este exámen no pertenece á las Cortes, sino al tribunal. Se leyó lo acordado por el Congreso, y despues el Sr. Luxan habló en contra del Marques del Palacio, diciendo, que habiendose entrometido en asuntos que no debia, ha infringido la Constitucion: que los Sres. Dou, y Creux no tienen razon, pues el haber obrado asesorado mas aumentaba la malicia; que por esto apoyaba la propuesta del Sr. Presidente y que no se estaba en tiempo de suspender lo acordado. El Sr. Aznares habló en contra de lo expuesto por el Sr. Luxan y pidió se leyesen los documentos que autorizasen la providencia dada, no los habia; despues hablaron otros Sres. y puesta á votacion la insinuacion del Sr. Presidente fué aprobada, remitiendose á la Regencia para que la mandase al tribunal y obre lo mas conveniente.

Digitized by Google

Se aprobó el dictamen de la Comision de Premios, sobre que S. M. declare benemerita de la patria á la heroina Antonia de Cartas; y que oyendose otra vez la exposicion que sobre sus servicios, hace el Xefe politico de Sevilla, la Regencia le señale una pension correspondiente poniendose en la Gazeta &c. La Comision de bellas Artes presentó su dictamen, con respecto á una representacion de la Real Academia de las Nobles Artes de Sevilla, que solicitaba, se mandase por la Regencia que de los fondos que estaban asignados para su sostenimiento mandase pagar á los individuos de dicha Academia sus sueldos. El Sr. Capmani, hizo un discurso acalorado sobre este asunto, preguntando qué habia hecho la Academia en el tiempo que habian dominado los enemigos aquella Ciudad; si habian sacado y puesto en libertad los objetos preciosos que tenia &c. que los reconocia á sus individuos por buenos Academicos, pero no buenos patriotas. El Sr. Perez de la Puebla, dixo, la Comision no ha hecho, ni debido hacer mas que analizar la representacion y se ha separado de todo lo demas que no le incumbe.

Leyóse la representacion, y el Sr. Morales Gallego impugnó al Sr. Capmani con razones sólidas. El Sr. Porcel digno Diputado de Granada, hizo una elocuente discurso, sorprendiendose de que estos asuntos viniesen al Congreso, no hay Regencia? dixo, pues á qué venir aquí con pretensiones? si se debe que se pague, el gobierno entienda en esto: inculcó la necesidad, que todos los fondos se refundieran en la Tesorería nacional, pues el estar muchos fondos dispersos eran causa de la dilapidacion de los fondos públicos &c. que la primera obligacion es salir de franceses, sostener y mantener los exércitos, sin ellos ni habria academias, ni Cortes, ni leyes ni nada, por tanto el primer cuidado debe ser este. Fué oido con mucho gusto por ser la primer vez que hablaba en el Congreso, y por ser este el grito de la Nacion fuera franceses, viva la Religion y Fernando VII. Despues habló el Sr. Polo, se leyó el dictámen de la Comision, y se reprobó. El Sr. Polo hizo la proposicion de que pasase á la Regencia, para que mandase que de la Tesorería mayor se le asignase aquella parte que segun las presentes urgencias pudiese, á cuenta de la asignacion que tenia; se aprobó, y con esto se levantó la sesion.

Digitized by Google

CAPITANÍA DEL PUERTO 4 DE DICIEMBRE.

Han entrado en éste los buques que siguen. Procedente de Vinaroz y Gibraltar, en 1 dia, la polacra española nuestra Señora del Rosario, su capitan Josef Rivera, con vino y papel. De Villanueva é Ibiza, en 21 dias, el laud San Antonio, su patron Sixto Porlés, con aguardiente y papel. De Arens é Ibiza, en 12 dias, otro idem San Antonio, su patron Juan Mata, con vino y papel. De Sevilla, en 2 dias, tartana idem nuestra Señora de las Nieves, su patron Manuel Perez, con tabaco y artillería; fondearon ayer en bahia.

Han entrado hoy las siguientes embarcaciones. De Alicante, en 4 dias, el navío de guerra español San Pablo, su comandante el capitan de igual clase Don Antonio Vacaro. De Vera-Cruz y la Havana, en 46 dias, el bergantin idem correo de la armada San Luis Gonzaga, su comandante el teniente de fragata Don Luis de los Rios, con correspondencia. De New York, en 35 dias, la fragata americana Emulacion, su capitan Josef Gear, con harina y maiz. De idem, en 24 dias, otra idem Ariosto, su capitan Lingey Riddell, con harina y maiz, á Don Agustin Butler. De Baltimore, en 22 dias, otra idem Portsmouth, su capitan Philimon Lawson, con harina. De Londres, en 17 dias, otra inglesa Spanish Patriot, su capitan Robert Durell, con mercancias, á Don Hugo Macdermot y Compañia. De idem y Falmouth, en 15 dias, el bergantin id. Europa, su capitan John Batubribg, con mercancias, á Don Henrique Wesyle. De Falmouth, en 17 dias, otro idem Francis, su capitan Jasef Bantes, con bacallao para Cerdeña.

Han salido el bergantin paquete ingles Expresa, para Falmorth, un diate portugues, un quechemarin español y una goleta americana.

Quedan al NO. haciendo por este puerto un bergantin de guerra ingles, una fragata y dos bergantines mercantes. Viento SSE. fresquito.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano esquina á la de S. Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

DOMINGO 2.º DE ADVIENTO 6 DE DICIEMBRE DE 1812.

San Nicolas de Bari, Arzobispo de Mira.

El Jubileo está en la Iglesia de San Antonio, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

NOTICIAS DEL REYNO.

Soria. = *Esta M. N. y L. Ciudad no puede olvidar los ultrajes que hicieron los enemigos á la piedad y religion con que quiso honrar, dando sepulcro á los cuerpos de los ilustres Vocales de la Junta Superior Provincial de Burgos, que fueron fusilados por aquellos en el dia 2 de abril próximo, á quienes sacaron de la Iglesia Parroquial de San Salvador en el dia siguiente, en que un inmenso pueblo les hacia las exêquias correspondientes á su excelente calidad. En desagravio de todo ha resuelto trasladar las reliquias de estos difuntos, y demas hermes de la patria, que por la injuria de los tiempos yacen en lugar profano, al Templo Santo de la Insigne Colegial de esta Ciudad en la tarde del dia 8 del presente mes con toda la ritualidad y pompa religiosa que es debida, y en el dia inmediato á las 9 de su mañana se celebrarán las exêquias en la misma Iglesia, cantando un Nocturno y una Misa, en que predicará el Doctor D. Juan Narciso de Torres, Vice-Presidente de la Junta Superior de esta Provincia.*

Concluyen los oficios del General Duran á la Junta de Soria.

Excmo. Sr. Con esta fecha digo al Excmo. Sr. General en gefe del segundo y tercero exército lo que sigue.

"Excmo. Sr. Despues de las varias felices expediciones

de que he dado parte á V. E. al mismo tiempo que la tropa descansaba, como era preciso, yo me dedicaba al desempeño de las atenciones políticas no poco interesantes, y adormecia á la vigilancia del Conde Severoli, general de division, que con la suya desde Cariñena hacia incursiones sobre los pueblos para exigirles las contribuciones con aquella violencia inseparable de su sistema, quando repentinamente determino dirigirme á batirle en el dia 6 del corriente: corto la comunicacion, parto con las tropas, llego á Codos, y tengo noticia positiva de que el número de enemigos que habia en Aguaron, á dos leguas de distancia se habia duplicado, llegando al de 900 infantes que tenian tomadas todas las alturas y avenidas. La aspereza del camino, y el temporal de aguas hizo que la caballeria mal alimentada como la tropa llegase sobre las dos de la mañana sumamente fatigada, y así mi plan de ataque para el amanecer no pudo realizarse: determiné pues se descansase aquel dia, y adquirir en él noticias exactas de los movimientos de los enemigos, cuya principal fuerza de infantería y caballería con el general se hallaba en Cariñena. Al dia siguiente sobre las ocho de la mañana se me avisó que los que se hallaban en Aguaron y parte de los de Cariñena con el general y la artillería habian emprendido la marcha con direccion á Zaragoza; trasládome con la division inmediatamente al primero de los dos pueblos, y mirando como imposible poder dar alcance á los enemigos que debian hacer noche en Muel, resuelvo atacarlos allí al amanecer del dia siguiente á pesar de las dificultades que se ofrecian un pequeño descanso de tres horas debia intermediar únicamente; pues noticioso felizmente en aquellos momentos por repetidos partes positivos, de que los que habian quedado en Cariñena que era como unos 700 infantes y 200 caballos debian salir á las seis de la mañana del ocho para el pueblo de Herrera, prefiero sin dudar el partido mas seguro de atacar á estos con fruto: el coronel del regimiento de Cariñena Dn. Ramon Gayan, muy práctico en el pais, fué destinado con su cuerpo á tomarles la vanguardia situándose á la parte de allá del molino de la Huerba, en cuyo punto ventajoso tenia convinado el ataque; mas habiendo anticipado los enemigos la marcha y emprendido yo la mia en su seguimiento, Gayan que observó no podia llegar la division en tiempo oportuno, ni realizarse la combinacion, tomó el partido de avanzarse por la montaña sin

ser visto sobre el pueblo de Herrera, dándome aviso de su movimiento, al que contesté que allí se realizaría el ataque, suponiendo que aquellos se defendrian por lo menos á comer: con efecto habiendose presentado á la inmediacion de Herrera la partida de caballería descubridora, correspondiendo ésta al fuego de las centinelas enemigas, el coronel Grayan creyendo que ya toda la division se hallaba en disposicion de romper el suyo, lo hizo tambien; descendiendo rápidamente de la montaña; pero solamente habian podido subir la larga y penosa cuesta la caballería y las compañías de Cazadores y Granaderos de los batallones Numantinos y Soria, y formada la de los enemigos quiso que hubiera executado si la compañía de Cazadores segundo cuerpo al mando del valiente capitan D. Domingo Lobera, no la hubiera sostenido, haciéndola á medio tiro de pistola una descarga que la desordenó, causándola entonces considerable pérdida y la principal la de su bizarro capitan, que muerto su caballo, no queriendo rendirse á un soldado de aquella compañía con quien luchaba para quitarle la bayoneta, apoderándose éste de su sable, le dió una cuchillada con él en la cabeza, dexándole muerto al golpe; otro oficial subalterno que quiso favorecer á su capitan abandonado de aquellos valientes húsares del regimiento 9 del Vistula, acobardado sin duda con el suceso, se vió rodeado por 5 dragones y hecho prisionero de guerra: en este intermedio llegaron los batallones, cuyo vivo fuego en su formacion de coluna en masa como el de Carifiena que dominaba el pueblo, el ataque que al mismo tiempo dio nuestra caballería llegando á las manos, hizo que los enemigos que hasta entonces habian hecho una obstinada resistencia, emprendiesen su fuga en un principio, y despues retirada por el que se les persiguió hasta cerca de este pueblo, volviendo la division ya fatigada á hacer en el de Herrera campo de la batalla. El resultado de esta jornada ha sido hacer perder á los enemigos sobre 40 muertos inclusos el capitan de Húsares y 2 subalternos, 12 caballos muertos, 8 cogidos, y como 80 heridos, la mayor parte incurables, y muchos preciosos equipages y despojos, quedando el pais libre de su irrupcion, vexaciones y exaccion de contribuciones: nuestra pérdida ha consistido en 5 muertos, incluso el cadete del regimiento de Carifiena D. Judas Lopez, 26 heridos comprendidos 2 cadetes del mismo cuerpo, y contuso el capitan de cazadores de él D. Miguel Orus, 4 caballos

muertos y 7 heridos: el comandante de la caballería D. Bartolomé Amor recomienda como distinguido en la accion al cabo de su cuerpo Victoriano Exido, y el soldado de la compañía de Cazadores del batallon ligero de Soria que mató al capitan de Husares, se llama Custodio Burgos, á quien no es la primera vez que he recomendado por su valor. Los gefes y oficiales como todos los cuerpos de la division se esmeraron á porfia en llenar sus deberes, émulos los unos de los otros, y sin distinguir á ninguno recomiendo á todos, rogando á V. E. se digne elevar su merito á la Regencia del Reyno."

Y lo copio á V. E. penetrado del interes que toma en las ventajas que se consiguen contra el enemigo, cuya extension á los pueblos que desean su conocimiento no dudo realizará á la mayor brevedad por medio del periódico.

Dios guarde á V. E. mucho años. Quartel general de Calatayud 26 de noviembre de 1812.= José Durán,= Excmo Señor Vicepresidente y Junta superior de Soria. (*Gaz. de Soria.*)

Cadiz 5 de diciembre.

ANUNCIO.

El Presidente y Cabildo de la Santa Iglesia de Málaga Sede vacante, conformándose con la censura dada por los Señores Obispos residentes en Mallorca contra el Diccionario Critico burlesco, le ha condenado baxo las mismas penas. No parece sino que todos los Obispos y Vicarios Capitulares se han empeñado en condenar el Diccionario Critico burlesco sin consideracion á la inocencia de su autor. El Procurador, al paso que hubiera querido que no hubiese salido á luz semejante libelo, siente cierta complacencia en ver que todos los Obispos son de su misma calaña, lo que le consuela algun tanto del disgusto con que otros se glorian no ser de la calaña del Procurador.

OTRO.

Se abre subscripcion á una estampa que baxo una alegoría se representa la historia de los principales acontecimientos de la extraordinaria revolucion española, desde el memorable dia 2 de mayo de 1808 hasta la publicacion de la Constitucion política de la Monarquía.

Digitized by Google

Monumento dedicado á perpetuar las glorias de la Nacion, adquiridas por su valor, constancia y heroismo: dando al mismo tiempo un testimonio auténtico de su eterna gratitud á la generosa beneficencia con que han contribuido á conseguirlas sus dos fieles y generosas aliadas la Inglaterra y Portugal.

Se subscribe en la Calle Ancha esquina á la de San Josef; y en la de Font y Closas calle de San Francisco, donde se manifestaran, y daran gratis á los señores subscriptores, las condiciones de esta, y explicacion de la estampa.

CORTES.

Dia 5.= Se leyeron las actas del anterior, y el parte de Sanidad, resultando 11 cadaveres enterrados en el mismo dia.= Siguen los trabajos del Trocadero, y se leyeron los partes del 3 y 4: en el primero hubo 1500 trabajadores, y 1042 en el segundo.= Se leyó la Representacion del Consulado de Cataluña, congratulando á las Cortes por la constitucion, y se mandó hacer mencion en el Diario. El Sr. Secretario de Hacienda consulta sobre asuntos pertenecientes á la admision de moneda del intruso, y se mandó pasar á la Comision Especial de Hacienda. El Sr. Secretario de la Gobernacion de Ultramar remitia una solicitud del Ayuntamiento de Santa Marta, respecto á la ereccion de un Consulado en aquella Ciudad, por cuya ereccion informaba la Regencia favorablemente, y á propuesta del Sr. Ramos Arispe se mandó pasar á la Comision de arreglo de tribunales. Se mandó insertar en el Diario una representacion de los oficiales de marina de la Havana que felicitaban á las Cotes por la constitucion.= El Sr. Secretario de Gracia y Justicia en cumplimiento á lo mandado el dia 2 por las Cortes, acompaña copia de los oficios, que se mandaron al Gobernador de Cadiz, y al Capitan General de Andalucía, sobre el asunto del Ayudante Ruano, la respuesta de este: concluida la lectura de todos los oficios dixo el Sr. Vazquez Canga, que no se habia observado lo mandado, pues no constaba mas de que no saliese de su pavellon y, que la órden era que quedase suspenso de todos sus empleos. Se leyó el oficio de los Sres. Secretarios de las Cortes, y se determinó al fin que pasara todo á la Comision de Justicia. Las Cortes quedaron enteradas, de la resolucion, que por medio del Sr. Secretario

Digitized by Google

Interino de la guerra, habia tomado la Regencia con respecto á que entrase de cadete el individuo que se quexó del subinspector de caballeria del 5.º exército.= Se aprobó el dictámen de la Comision de Premios, por el qual se declara por M. N. y L. Ciudad á la de Guayana. Igual gracia se concedió á la de Nueva Segovia. El Sr. Presidente nombró para la Comision de Hacienda, á los Sres Porcel, Aguirre, y Torres Machi. Se mandó pasar un plan de Medicina, á propuesta del Sr. Valcarce Dato á la Comision correspondiente.

Se principió á discutir la proposicion del Sr. Ramos de Arispe, sobre que se declare no haber lugar á la formacion de causa del Sr. Mexia, por haber revelado los documentos oficiales al público. El Sr. Rus que no hay motivo, pues si los Sres. Diputados no tienen libertad, tampoco la tendrá la Nacion. Sr. Gonzalez, queria que se oyese al Sr. Mexia, y pasase á la Comision de Justicia. Sr. Ciscar, hubiera querido que el Sr. Arispe no hubiese hecho esta proposicion; porque con lo que se dixo el otro dia estaba todo acabado. El Sr. Arispe habló que el pundonor del Sr. Mexia, le obligó á hacerla &c.: se preguntó si habia lugar á la formacion de la causa del Sr. Mexia, y se dixó que no. El Sr. Rus hizo una proposicion sobre que en todo caso que fuese necesario formar causa á un Sr. Diputado informase antes la Comision de Justicia si habia lugar á formarla. No se admitió.

Se leyó en seguida una Representacion del Sr. Diputado Ros, en que decia, que sabiendo que se le habia mandado formar causa por S. M. con respecto á la Carta misiva dejatada por el Sr. Zumalacarregui, y calificada por dicho Sr. y los Sres. Giraldo y Ortiz, de subversiva, y tambien por la Junta provincial que convino con la misma calificacion, pedia á S. M. que en atencion á que tanto los Sres. que defendieron la proposicion, como los que la apoyaron son interesados en el resultado de dicha causa, y por cuyo motivo, á la vista del calór con que se habia tomado, se daba lugar á que no hubiese la imparcialidad que prescriben las leyes, pedia á S. M. que tubiese por recusados á unos y á otros, y determinase lo mas conforme á justicia &c. Sr. Zumalacarregui se opusó á que se admitiese la recusacion, y pidió pasase á una Comision la representacion del Sr. Ros. El Sr. Martinez, (D. Josef) dixo, en resumen: el Sr. Ros

no quiere que lo juzguen las Cortes, pues ha de saber que solo en el salon es inviolable, y así, que ocurra al Tribunal de Cortes. El Sr. Dueñas, hizo un elocuente discurso, ponderando las cosas á que habia faltado el Sr. Doctoral: principió diciendo, ha faltado á las leyes, ha faltado al Reglamento, ha hecho una notable injuria á los Sres. Diputados: por último, que se diga no ha lugar á deliberar, y se ponga una claúsula que faltó el otro dia de que "quede á la disposicion del Tribunal de Cortes. El Sr. Conde de Toreno, leyò un articulo de la Constitucion contrario al Sr. Ros. El Sr. Dou hizo una demostracion de las causas por las quales autorizan las leyes para poder recusar á los Jueces: dixo que la mas principal es la parcialidad conocida y probada &c. Que era de opinion pasase á una Comision. Sr. Lisperguer, Sr., en vista del calor con que se ha tomado este asunto, no es de extrañar que el Sr. Ros se persuada que no puede haber toda aquella frialdad, é imparcialidad para dar la sentencia, que previenen las leyes; y por esto y las demas razones que expone, es porque recusa á los Sres. del Tribunal de Cortes, y demas del Congreso, que votaron en pro y en contra; por lo que era de opinion que de los Sres. que no asistieron aquel dia se formase una Comision que juzgase este asunto. El Sr. Calatrava, dixo, que las causas de la recusacion son injustas, y que no las prueba: leyó varias leyes concernientes á este asunto sobre las multas que se ponian á los que no probaban las causas de la recusacion: se opuso á que pasara á una Comision. El Sr. Dou volvió á hablar para deshacer varias equivocaciones del Sr. Calatrava, Sr. Giraldo segun la transcendencia de este asunto se debia haber pedido que se echase 6 horas y no 24 horas: insensiblemente se va perdiendo el tiempo, y nos vamos dividiendo: nunca creí que fuese un Diputado, porque esto se opone á la buena educacion: se opuso a que fuese á otro Tribunal é insistió en que no habia lugar á deliberar. Se dixo que estaba suficientemente discutido, y procediese á la votacion, resultando lo propuesto por el Sr. Calatrava y Giraldo, de que no habia lugar á deliberar. Se leyó en seguida un oficio del Sr. Secretario de Gracia y Justicia remitiendo los autos que envia el Juez criminal, que pasaron al Tribunal de Cortes, y se acordò al mismo tiempo que se pasara el oficio de estilo al Sr. Ros para que estubiese á la disposicion de dicho Tribunal.

Digitized by Google

Se leyó en seguida el expediente sobre la solicitud de la Junta y Ayuntamiento de Cadiz, para que se declare á esta Provincia independiente de Sevilla; leyeronse los dictamenes de la Comision de Constitucion é informe de la Regencia; aquella decia que debia ser Provincia separada pues tenia 272,250 almas, y le pertenecian quatro Diputados. El Sr. Argüelles pidió que se leyese la representacion del Ayuntamiento constitucional de Cadiz, asi se hizo: concluida el Sr. Morales Gallego que se leyese el dictamen de la Regencia, en esto el Sr. Presidente suspendiendo la Sesion hasta el lunes, levantó la Sesion publica.

CAPITANÍA DEL PUERTO 5 DEDICIEMBRE.

Han entrado en éste los buques que siguen. Una polacra otomana, el bergantin de guerra Descubridor y un laud de Levante: las goletas nuestra Señora del Carmen (alias la Venturosa) de la Havana, y nuestra Señora de los Clarines (alias la Dart) de Maracaybo: una fragata española, dos idem americanas, una inglesa de guerra Nompareil y el bergantin ingles transporte marca NZ., del O. Dicha polacra otomana se nombra San Nicolas, su capitan Andres Mitro, procedente de Puerto Especie, en 40 dias, con trigo.

Han salido la polacra nuestra Señora de la Concepcion, para Vigo: otra y una goleta españolas.

Quedan desde el NE. al S. quatro fragatas, quatro bergantines, quatro goletas y dos palacras.

ANECDOTA.

Caracter Español.

Preguntado un Español ¿con quàntos se atrevia à pelear? respondió: *Siendo hombre de bien con uno solo basta; pero si son bribones necesito una calle llena.*

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano esquina à la de S. Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

LUNES 7 DE DICIEMBRE DE 1812.

S. Ambrosio Obispo y Doctor. (*Abstinencia por devocion.*)

Hoy á visperas comienza el Jubileo concedido por N. SS. Padre Clemente XIII., visitando qualquier Iglesia dadicada á nuestra Señora.

El Jubileo está en la Iglesia de San Antonio, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

VARIEDADES.

Es en mi concepto un problema digno de la atencion, y exâmen de los sabios: *¿Qué despotismo es mas perjudicial á la Nacion Española? el civil, contra que tanto se ha declamado en estos últimos años, ó el filosófico, á que aspiran la mayor parte de nuestros escritores?* Digo el civil contra que se ha declamado, porque aun no he visto descubierto con toda claridad, el que la Nacion deseaba desterrar de su gobierno, ni me lisongeo de haber penetrado sus deseos. Sea de esto lo que quiera, es indudable que el abuso de la autoridad en el que gobierna, y se deja conducir de su capricho menospreciando la ley y la justicia, es muy perjudicial á los Pueblos que le estan sujetos: pero si no es defecto del sistema ó de la legislacion, sino personal en el que exerce la autoridad, es una en-

Digitized by Google

fermedad transeunte á que está expuesto todo gobierno, de no dificil remedio, y que cesa restableciendo la observancia de las Leyes. De esta clase considero el despotismo que en los últimos tiempos afligia á la España, pero cesó con la ruina del infame Godoy y las Cortes generales han procurado precaverlo en adelante con la nueva Constitucion política.

El Despotismo filosofico, á que parece aspiran nuestros escritores, consiste en tiranizar el entendimiento de los demas, sujetandolos á su opinion por medios injustos, y aun violentos. Los verdaderos sabios, que conducidos de un amor sencillo y prudente á sus semejantes, les comunican los conocimientos que á costa de trabajo y desvelos han adquirido, intentan persuadir la verdad por los medios suaves y eficaces del discurso; y quando no convienen entre sí, porque la verdad no es tan clara, y evidente que disipe toda duda y opinion contraria, disputan ambos partidos, usando siempre de las armas de la razon, que dictan la prudencia y verdadera sabiduría y dejando en libertad á los lectores ú oyentes para que sigan la opinion que les parezca mas probable, porque no aspiran al dominio por la superioridad de sus luces ó talento, sino á restablecer el imperio de la verdad á que unicamente debe sujetarse el entendimiento.

No asi nuestros ilustrados filósofos; ellos no adelantarian un paso siguiendo el camino recto que conduce al conocimiento de la verdad; intentan seducir, no convencer; subyugar, no ilustrar á sus semejantes; y para ello emplean todos los ardides de su vana y destructora sabiduría. El órden natural es que el entendimiento dirija á la voluntad y sus afectos; pero estos nuevos Maestros por un órden inverso pretenden que las pasiones dominen

dirijan al entendimiento, y de ellas se valen para seducirlo: como depositarios de la sabiduría establecen principios, dictan máximas en tono de Oráculos, y es preciso ceder á su autoridad sin mas exámen que haberlas ellos pronunciado. Los incautos, y los necios, que ven autorizado quanto puede lisongear sus deseos, fácilmente se dejan conducir, admiran su sabiduría, y ciegamente abrazan sus opiniones: pero si alguno menos dócil, y compadecido de su infeliz suerte, procura desengañarlos; si descubre los errores, si demuestra la falsedad de los principios, y la perversidad de las máximas y de la doctrina de estos seductores, de nada se ocupan menos que de satisfacer á los argumentos, desvanecer las dudas, y demostrar la verdad de sus aserciones y doctrina por medio del discurso; esto sería deprimir su magisterio, y obscurecer su sabiduría: tampoco se desentienden de la contradicion, pero todo su cuidado es sostener su autoridad, castigando con mano bien pesada el delito irremisible de oponerse á su dictamen, y en vez de sólidas razones, descargan sobre el atrevido una nube de dicterios, calumnias, sarcasmos, y burlas picantes, que, si no convencen su entendimiento, al menos le obliguen á callar, y no interrumpir el curso de sus conquistas.

El despotismo á que por estos medios aspiran los escritores filósofos, aunque siempre intolerable, sería menos perjudicial, si se limitase á materias puramente especulativas y opinables, en que el error no es de tan funestas consecuencias; pero esta es pequeña empresa para el corazon magnánimo y filantrópico de los regeneradores. Es preciso al hombre en el estado de que ha decaido por vanas y ridículas preocupaciones, restablecerle en el goze de sus imprescriptibles derechos, y restituirle la liber-

Digitized by Google

tad de que está privado. Así se explican, y sus idéas no pueden ser mas lisongeras al amor propio. Mas ¿quién ha reducido al hombre al estado de abatimiento de que es preciso extraerle? Quién le ha despojado de su libertad, y de sus derechos? La superstición, dicen, el fanatismo, y los tiranos, es decir, la Religion, su doctrina, y los Monarcas. Asi, es preciso librar á la humanidad de estos monstruos, y romper las cadenas en que la tienen aherrojada. En una palabra, es preciso destruir la Religion y el Trono, y edificar sobre sus ruinas el imperio de la filosofía para que el hombre sea feliz. ¡Qué hombre sensato no se estremece solo al oir semejantes blasfemias! Á quién no horroriza, que el hombre para ser feliz ha de desechar las sublimes idéas, y renunciar á las dulces esperanzas que le ofrece la Religion! Pérfidos seductores! ¿Consiste la felicidad del hombre en seguir el impulso de sus deseos terrenos, y deleznables, y en disfrutar impunemente placeres que el mundo corrompido presenta á sus inmundos apetitos? Es esta la dignidad á que pretendeis elevarlo bajo el dominio de vuestra detestable filosofía? Es esta la libertad que intentais restituirle, destruyendo el Trono, y toda autoridad que pueda contenerle? Impostores: blasonais de filantropos, y quereis reducirnos al estado de las bestias: prometeis felicidades falaces y transitorias, semejantes á las de los brutos, quereis arrancar de nuestro corazon la esperanza y anhelo por la verdadera y eterna que sola puede llenar nuestros deseos: nos ofreceis la libertad, para promover el mas desenfrenado libertinage. Á esto conspiran, Españoles: estas son las grandes ventajas que proporciona el despotismo filosófico á que tanto propenden muchos de nuestros escritores. Decidid vosotros mismos el problema que os propongo.

Digitized by Google

¿Qué ha hecho España? (*)

Quando la Europa asombrada tiene fixa la vista en nuestro suelo; quando el valor heroico, la sin igual constancia de esta Nacion ha burlado los calculos de los soñadores políticos; quando el monstruo aborto de Córcega brama de corage viendo aquí marchitos y deshojados los sangrientos laureles que ornaban su cabeza; quando el exáltado entusiasmo Español ha sabido comunicar su fuego á los helados habitantes del Septentrion; quando el expectro de la tiranía huye acosado por los esfuerzos del valor; quando la Hesperia se ha abierto el Templo de la inmortalidad, y fixado en él un asiento eterno; entonces es quando algunos seres estúpidos ó maliciosos, se atreven aun á preguntar ¿*Qué ha hecho España*?

¡Miserables! Fixad la vista en aquel territorio fecundo en heroes, corred con la imaginacion esos quatro años de obstinada lucha; examinad nuestras circunstancias, y las del aventurero que quiso atarnos al carro de su triunfo; meditad; y decidme luego, si encontrais un dia, solo un dia, que no hayamos marcado con un rasgo de valor, de heroismo, y de virtud patria.

Ved las falánges de ese criminal afortunado descender del Pirineo á nuestras fértiles campiñas, precedidas del fraude y la perfidia; vedlas posesionarse de unas plazas que les abrieron la sinceridad y la buena fe que nos distingue; vedlas correr un pais que los recibia con la mas generosa hospitalidad; vedlas entrar en Madrid entre las aclamaciones de la amistad, y las señales del mas puro regocijo; vedlas arre-

(*) *Un Periódico Español, cuyo objeto es sostener la bien conocida gloria de aquella Nacion, no puede menos de alzar su voz contra los infames detractores. El Pueblo donde escribo, la Inglaterra, y el mundo todo sabe, y admira lo que ha hecho mi Patria en esta guerra; pero por todas partes, y aun en el seno mismo de España, hay ignorantes, ó maliciosos detractores, á quienes dirijo este artículo, seguro de la aprobacion de los buenos, y de que enmudecerán unos entes tan nulos por sí; como incapaces de sostener con solidez lo que pronuncian con ligereza.*

batarnos el objeto querido de nuestras esperanzas; y vedlas en fin, que quando nos hallan ya sin xefe, sin exércitos, sin plazas, sin recursos, arrancan la máscara que les cubria, y se nos presentan con la altanera ferocidad de dominadores. En esta situacion, ¡quantos, quantos Pueblos hubieran doblado la cerviz á un yugo que probablemente no podrian sacudir! ¡Quantos se hubieran horrorizado con el abismo de desgracias que se abria baxo sus plantas! Empero, esta Nacion valiente nada medita, nada reflexiona; vé aprisionar á su Monarca, ajar su pundonor, amenazar su libertad, y grita: *Guerra, Guerra sin fin.*

Guerra y venganza, repite el eco por dó quiera, y un movimiento unanime sucede á este grito atercador: Desde Calpe á Deva todo es fermentacion, ódio á la tiranía, juramentos de ser libres, y ansiosa sed de sangre enemiga; mil y mil brazos armados se observan en todas partes, brilla el acero vengador, confúndense los himnos de la libertad, y las maldiciones al tirano. Amor filial, felicias del tálamo, encantadora amistad, nuestros tiernos sentimientos cambiáronse en ferocidad heroica, y ellos dieron vigor al brazo que ligaban antes. *Vencer ó morir*: He aquí el unico deseo que agita á los españoles, el acorte que los mueve, el solo bien que apetecen: Todas son para ellos entonces posiciones ventajosas, todos son planes exáctos, todos son inevitables escarmientos. Donde quiera que existe el enemigo de su sosiego, allí cae bajo el puñal de la venganza, y su ultimo alarido óyese mezclado con el alegre grito de su vencedor. Eras de Zaragoza, campos de Bailen, Provincias todas de España, ¿quál de vosotras no ofreció víctimas francesas á las manes de las del 2 de Mayo? ¿Quál no cuenta triunfos de aquella primera campaña, que ni aun se atreve á recordar sin horror el que creyó con ella dominarnos para siempre? (*Se concluirá.*)

Coloquio entre un Manchego, y un Soldado Castellano de Sigüenza.

Han pasado por esta las tropas que forman parte del 4.º exército, y son las mismas que estaban en Cordoba. Vienen decentemente equipadas, y todas en reunion con las de la costa de Granada, y Málaga se dirigen hacia Valdepe-

fin. Entre los muchos soltchos de que se componen me llamó la atencion una porcion de soldados veteranos que en todo su porte respiraban una venerable antigüedad de servicio, y les dixe: ¿Quiénes sois vosotros, y quales vuestros servicios? ¡Ah Señor! respondieron: Nosotros somos los restos miserables de las Milicias de Sigüenza que tanto han brillado en todas las épocas de la revolucion. Nuestros hermanos y compañeros de armas han quedado sepultados en los barrancos, y en los valles defendiendo con honor su Religion y su Patria: algunos otros han quedado heridos, y enfermos en los hospitales, y nosotros llenos de cicatrices, como V. nos ve, somos los únicos que hemos quedado vivos, para poder recordar á nuestros Padres, y paisanos la suerte dichosa de sus hijos, á las esposas la de sus maridos, y á toda la Nacion la pérdida de unos heroes. De los pocos que V. ve, somos mas de quarenta casados, y nuestros servicios pasan de once y doce años. A pesar que nuestro primer empeño solo fué por diez años con arreglo á las ordenanzas de la Milicia, nuestro amor á la defensa de la Patria nos ha hecho superiores á las tiernas obligaciones de esposos, á los blandos halagos de nuestros hijos, y al desamparo de nuestras propiedades. No hemos dejado algunas veces de sentir en nuestro interior, y exclamar: ¿Será posible que se excluyan del servicio en la primera clase los casados, y que para nosotros aun despues de haber cumplido mas de diez años de servicio cubiertos de trabajos y llenos de victorias, no báya ninguna atencion? ¿Qué haya ojos que no se compadezcan de los sensibles ayes de nuestras esposas, de nuestros hijos, y de nuestros campos y tierras incultas despues de tan larga ausencia? ¿Que despues de tantos premios de grados, de honores, muchos de ellos indebidos, no se nos conceda como recompensa digna de nuestros méritos siquiera estrecharlos entre nuestros brazos, labrar de nuevo nuestras tierras, y no dejar morir de hambre á una familia transida de necesidad? Confieso á V., Amigo, que no pude contener las lagrimas á semejante relacion; que me dejó del todo confundida por el fondo de virtudes que encierra. Lo abracé sin poderlo remediar, y así estrechado entre mis brazos le dije estas palabras: Sí hijo mio: mi casa es tuya y de tus compañeros, pero poco digna de servir de asylo á unos heroes. Un resignados en sus desgracias, otros moderados en sus victorias: Dejaría de ser Manchego sino

partese con vosotros mi pan, mi substancia, mi ternura, y todo quanto grato y amable puede dispensar el hombre agradecido, y tampoco pertenecereis vosotros á la valiente familia de los Siguinos sino aceptaseis la franqueza de mis sentimientos. Comerémos, pues, todos juntos, y á esta grande satisfaccion se junta la de poderos anunciar que el Gobierno justo que ahora nos rige, no desatenderá la justa licencia y descanso que exigen vuestros servicios, y reclaman vuestras esposas reemplazando con tantos cuantos solteros como hay en Cádiz agazapados, huyendo acaso del alistamiento, un corto número de soldados cumplidos, y cercados de las religiosas obligaciones del matrimonio.

Espero que V. influya en quanto penda de su arbitrio, para que la Regencia fixe su consideracion en estos infelices, que la merecen con tanta justicia, mandando que sean licenciados del Real Servicio los soldados, y casados que existan en los cuerpos de la armada Nacional pertenecientes á los antiguos de Milicias, resultando comprobado haber cumplido su empeño en diez años de servicio.

CAPITANÍA DEL PUERTO 6 DE DICIEMBRE.

Han entrado en este los buques que siguen. Procedente de Alicante y Gibraltar en 9 dias, berg. de guer. esp. Descubridor, el capitan de fragata D. Leandro de Caceres, con correspondencia. De la Havana en 47 dias, gol. esp. N. S. del Carmen (alias la Venturosa) M. D. Felipe Dominguez, con cacao, azucar y café. De Maracaybo en 69 dias; gol. id. N. S. de los Clarines (alias la Dart) M. D. Miguel Viada, con cacao, café y azucar. De Rivadeselia y Ferrol en 34 dias, frag. la Caridad (alias la Gallega) Juan Elorduy, con carbon, remos, piedras de amolar y cajas de fusil. De Málaga en 5 dias, laud, N. S. del Carmen, Antonio Misas, con vino. De id. dos laudes con pasas y almendras. De id. un mistico con vino. De id. un laud, y otro de id. y Salou con aguardiente y papel. De id. un laud con vino, y un falucho con aguardiente. De Almería un xaveque con esparto y otros encargos; todos españoles.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Jose.

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

MARTES 8 DE DICIEMBRE DE 1812.

La Concepcion de nuestra Señora, Patrona de España y de sus Indias. (Fiesta de precepto.)

Indulgencia en la Santa Iglesia Catedral visitando siete Altares.

El Jubileo está en la Santa Iglesia Catedral, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde. *Misa á las doce y media.*

Producciones para los tiempos presentes.

Por dos caminos pierden las sociedades su vigor y energía, y de la cumbre de su gloria vienen á dar en un estado de ignominia y último abatimiento. Bien sea un estado de reposo y tranquilidad, ó bien otro de conflicto, y guerra; ambos envuelven unos principios destructivos de su bien y felicidad. El primero engendra la desidia, afemina las costumbres, debilita la virtud, y sostiene los mayores crímenes. Con la abundancia debida á las fatigas y afanes de los mayores pierden los hijos la sobriedad de los Padres, se entregan al desenfreno de las pasiones, al luxo, á la malicia de una vida voluptuosa, y extendiéndose por toda la sociedad el velo de tan mal exemplo, se dilapidan los mayores bienes en prosecucion de los mayores males. Crece la necesidad con la prodigalidad, y se introducen en la misma el robo, la prostitucion en la

Digitized by Google

justicia, el quebranto en la fé pública, se pierde el pudor nacional, y lastimándose nuestra conducta extragada, y corrompida, no podemos sufrir aun los recuerdos de lo que fuimos. Tal fué la situacion de la floreciente Roma quando los Cethegos, los Pisones, los Casios, y los Catilinas sembraron la sedicion al Senado. Se provecharon de sus deleites y diversiones para tramar aquella horrenda conjuracion que la puso al último borde de su precipicio. Mientras que sus habitantes seguian los caminos de la corrupcion, y disfrutaban en paz de los inmensos tesoros adquiridos en las guerras mas obstinadas: mientras que se descuidó de tener un exército en la Italia, y que Pompeyo hacia la guerra à la España, aquellos malvados formaron exércitos, corrompiéron los Soldados, sedujeron á las matronas Romanas, y el pobre Ciceron se vió asaltado de los mayores peligros. El Senado asustado dió facultades absolutas á los Consules *ne quid detrimenti Respublica caperet*; La Ciudad antes lasciva y alegre, se vé invadida de la tristeza: sus habitantes acostumbrados á la molicie, ni podian presentarse con serenidad á los combates, ni mantenerse en el goce de la paz. En igual situacion nos hallabamos á la invasion del monstruo de este siglo. Las crecidas fortunas, y la abundancia en que nadaba la Nacion solo servian para pavulo de los mayores vicios. Mientras que aquel las ansiaba desde Paris, otros en correspondencia con sus planes iniquos desde Madrid las arrebataban con fingidos proyectos, vendian las fincas con perfidia, riéndose en lo interior de nuestra credulidad; desvarataban el concierto de la Nacion, preparando los caminos al tirano.

El segundo estado de guerra y de conflicto es todavia mas peligroso, porque poniendose á veces de por medio los genios menos á proposito para contener las pasiones, las electrizan para darles un

Digitized by Google

curso en el que no conocen ni el freno de la autoridad, ni los impulsos de la razon, ni aun á veces los remordimientos de la conciencia. En los momentos de agitacion que sienten en esta ocasion todos los espirítus se conciben los proyectos mas temerarios para halagar las diversas inclinaciones, y para todo hay derecho y libertad menos para obedecer á las autoridades, respetar los juicios y mantener los principios del órden en todos sus ramos. Se preconiza la licencia con el nombre de libertad, y exâgerando los males mas allá de los límites que prescribe la moderacion, y la decencia, siempre los atribuimos con insolencia á los desgraciados que gobiernan sin exâminar sus facultades para evitarlos. Como otros Catilinas se convierten con furor hacia el Pueblo sencillo, y lo intentan corromper con los influxos malignos de una disolucion política, haciéndole odiosa y pesada la justa sumision. ¿Quien podrá sufrir, dicen como aquel malvado, que algunos se envejezcan en la abundancia, duerman en lechos blandos, y habiten edificios suntuosos, y que á nosotros nos cubra la miseria, y no llegue á nuestras manos el dinero ageno? ¿Quién podra sufrir que seamos tan desatendidos, que no nos quede mas que la fama miserable? Abrid pues los ojos, y no perdamos los momentos de ser felices. La libertad se asoma à nuestras puertas: ante nuestros ojos se presentan muy risueñas las riquezas, el decoro, la gloria y el brillar fuera del seno de la obscuridad: formarémos proscripciones de Magistrados y de los ricos; esculpiremos nuestros nombres en tablas nuevas, y conculcando á un tiempo las cosas divinas, y humanas, nos será permitido quanto los vencedores acostumbran executar sobre los vencidos. Asi quedaron seducidos los genios mas grandes de Roma, perdió aquella Ciudad la unidad, tomaron cuerpo los vandos, y facciones, y la que

Digitized by Google

fué invencible, y púsó la ley á las partes mas remotas del Asia y de la Africa, cedió al fuego abrasador de los domésticos ambiciosos del mando, y autoridad. Amados compatriotas: no perdamos la unidad, sofoquemos los resentimientos, cerremos los oidos á quanto puede dividirnos, y reservemos todo nuestro furor contra quantos escritos nos puedan perturbar tan apreciable bien.

Concluye el discurso ¿Qué ha hecho España?

Los sucesos posteriores no correspondieron, es verdad, á vuestros deseos, y á lo que merecian vuestro entusiasmo, y vuestro valor; pero si la desorganizacion irremediable, si el Provincialismo, y otros vicios, que no me toca, à mi recordaros ahora, detuvieron el torrente de vuestra saña, y entorpecieron vuestros esfuerzos, dando origen à desgracias repetidas, vosotras, sin embargo, luchasteis impàvidas, y vencedoras hoy, vencidas mañana, jamas se alterò vuestra constancia, nunca se vió en vuestros rostros la imagen del desfallecimiento: siempre una desgracia, que hubiera arrancado en otros paises la sumision y la debilidad, era en España la precursora de nuevos esfuerzos, de mayor corage, de entusiasmo nuevo. Se han talado las fértiles campiñas que bañan el Tajo, el Guadalquivir, el Ebro, el Duero, el Guadiana; Poblaciones enteras se han reducido á escombros, y cenizas; desiertos estàn nuestros montes y dehesas del inmenso ganado que las poblaba; nuestra opulencia ha desaparecido; hemos visto correr á torrentes la sangre de nuestros hijos, de nuestros hermanos, de nuestros amigos. ¿Y hemos desfallecido por eso? ¿Se nos ha oido sola una voz de desaliento? ¿Hemos dexado de insultar al opresor? ¿No hemos corrido siempre al encuentro de sus columnas, y las hemos disipado, ó perecido con gloria? ¿No hemos sujetado á los rebeldes en América al tiempo mismo que luchábamos con los tiranos en Europa? ¿No nos hemos en fin formado el Còdigo de nuestras Leyes bajo el cañon del enemigo? ¿No se ha confundido al jurarlas el estruendo de nuestras salvas, y el de la artilleria que vomitaba contra nosotros desolacion y muerte? ¿Y nos preguntarán aun ¿*Qué ha hecho España?*

Digitized by Google

¡Aliados generosos, dignos compañeros nuestros, vosotros sabeis bien apreciar el esfuerzo, la constancia, el heroismo Español. Vosotros sabeis, que la gloria de vuestras armas no se mancilla por la ingenua confesion de la verdad: Vosotros sabeis que el vigor de la pelea se ha mantenido en los campos de España, luchando los soldados de ésta Nacion contra las inmensas falanges enemigas, contra la hambre, contra la desnudez, y contra las necesidades todas. Y la posteridad sabrá despues de muchos siglos que el indomable Español quiso ser libre contra el mas feróz de los tiranos, y lo fué en efecto ayudado de su constancia, acompañado del valiente Luso, y protegidos ambos por el denodado Bretón.

Si despues de este pequeño bosquejo hay aun quien dude ¿*Que ha hecho España*? Preguntelo á los Pueblos del Norte, y le responderan con asombro: *Resistir quatro años á el que nosotros no pudimos oponernos mas de quatro meses; derrotar á los que nos vencieron; aprovechar los auxilios de un Aliado que tambien nos los dió infructuosamente.* Preguntelo á Bonaparte mismo, y oirá de su boca, que la invencibilidad del soldado frances, y la omnipotencia de su Xefe, han desaparecido en el Pueblo Español: que pensó destruir el Trono de nuestra Monarquía, y le hemos fijado sobre bases eternas: que quiso erigir el arco de su triunfo sobre nuestros cuellos, y hemos derribado el Coloso de su sobervia: que creia hacernos instrumentos de su ódio contra la Inglaterra; y nosotros hemos estrechado para siempre nuestra amistad con ésta Nacion; que intentaba armar nuestros robustos brazos en apoyo de su tiranía, y han perecido á nuestras manos la mayor parte de los esclavos que la apoyaban: que ha burlado la política de los Gabinetes, y no ha podido adquirir la mas pequeña influencia en un Gobierno naciente: que ha arrancado la victoria de los mas experimentados campeones, y ha visto mancillada su gloria por puñados de Españoles, sin mas tàctica que su ódio á los Franceses, sin mas instruccion que su valor, sin otras armas á veces, que la honda, el puñal, y el roñoso chuzo.

Preguntelo: y una voz unánime le responderà la verdad de estos hechos, que no tienen igual en la historia de Pueblo alguno.

¡Gratitud á las dos valientes Naciones que han sostenido nuestros esfuerzos, y ván con nosotros á terminar la grande obra de la libertad del Continente! ¡Que una remota generacion lea gravado en todos los ángulos de la Peninsula, El

Digitized by Google

Español, el Bretón y el Lusitano, sostuvieron la libertad, lucharon por la virtud y encadenaron para siempre á la tiranía!
(Verid. Esp.)

CORTES.

Dia 7. = Se leyeron las actas y partes del dia anterior, como es de costumbre. Se dió cuenta por el Sr. Secretario de que habian venido los poderes del Sr. Diputado Porcel, y se mandaron archivar. Se leyó una representacion del Sr. Diputado Ros, con fecha de 5 de Diciembre, en que decia, que habiendose presentado á declarar á la primera insinuacion del Tribunal de Cortes; creia no haber necesidad de habérsele comunicado órden para una cosa que ya la habia cumplido. Se acordó pasara al Tribunal esta representacion. Pasaron algunas otras solicitudes particulares á las Comisiones correspondientes para que informen. El Sr. Secretario de la Gobernacion de la Peninsula, de órden de la Regencia dió cuenta de dos respresentaciones del Ayuntamiento y Consulado de la Ciudad de Málaga, sobre los donativos, y prestamos que habian hecho para proporcionar vestuarios á las tropas del General Vallesterós, y que pasaban de 5000 reales: se mandó pasar á las Comisiones donde estan los antecedentes. El Sr. Secretario Interino de la Guerra de órden de la Regencia, dió cuenta del nuevo plan, que se daba al exército, que era en esta forma: de los siete, vendrán á quedarse en quatro: el primero de Cataluña mandado por el General Copons, el segundo compuesto del que fuè segundo y tercero al del General Elio, el tercero compuesto del quarto y quinto al del Excmo. Sr. Duque del Parque, y el quarto compuesto del sexto y septimo al del Excmo. Sr. General Castaños: Habrá dos de reserva compuestos de las nuevas tropas &c. el primero en Andalucia al mando del Conde del Abisbal, y el otro en Galicia al del General Lsci. Se mandó pasar á la Comision donde estan las memorias de los Ministros del Despacho. El Sr. Secretario Castillo, pidió que se nombrase Comision donde pasasen las proposiciones del Sr. Robles, y se mandò á la Comision de Hacienda.

La Comision de Premios presentó su dictámen sobre la solicitud de Doña Maria Teresa de Velasco, muger del capitan D. Vicente Moreno, ajusticiado pùblicamente por los franceses, por no querer reconocer al gobierno intruso, el qual murio heroicamente por ser fiel á la patria. La Comision era de opinion que se socorriese á la viuda con lo que

Digitized by Google

atendidas las circunstancias pudiese el Gobierno; que en quanto á su hijo D. Juan, que se le mantenga en el Colegio de la Isla de Leon; se leyeron en seguida la representacion de la viuda y el informe favorable de la Regencia, y despues tomó la palabra el Sr. Gonzalez diciendo: "Señor, no puedo menos de enternecerme quando me acuerdo de este heroico patriota: al ir al cadalso le presentaron de orden de Sebastiani á su muger é hijos, á ver si podian reducirlo á reconocer al gobierno intruso, entonces les dixo que se separasen, que él iba á ser gustoso víctima de su patria" siguió hablando de la heroica fidelidad de este Capitan Malagueño, y no pudiendo continuar sin enternecerse dixo; esto que propone la Comision es una mezquindad. El Sr. Ostolaza, dixo que con este motivo recordaba un proyecto que se presentó á las Cortes en la Isla para premiar los méritos distinguidos de los patriotas. El Sr. Valcarce Dato, fué de dictámen que su nombre se inscribiese en el Salon de Cortes, lo apoyó el Sr. Zuazo. El Sr. Mexia, que se le pase siempre revista como si estubiese vivo, y su sueldo sea para su muger é hijos. Sr. Porcel, principió á hablar de la fidelidad, y heroismo de este ilustre patriota, y la memoria de aquel acontecimiento le impidió el que pudiese continuar. Se aprobó despues de leido casi todo el dictamen de la Comision y en lugar de la primera parte se aprobó una proposicion del Sr. Mexia, que decia, ademas de lo que V. M. resuelva, y conceda á la viuda é hijos de este Patriota, que teniéndosele siempre por vivo, se le dé su sueldo á ella y á sus hijos durante sus vidas. Tambien se admitió y mando pasar á la misma Comision la proposicion del Sr. Valcarce-Dato "de que se inscriba su nombre en el Salon de Cortes.

A consecuencia de haber mandado las Cortes se diese cuenta del motivo, que habia causado los últimos desgraciados acontecimientos con el General Vallesteros, se leyéron las representaciones del citado general á la Regencia desde que fue nombrado Generalisimo el Excmo Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, y las ordenes que la Regencia habia dado para su arresto y confinacion á Ceuta = dice la Regencia que la causa ha sido, segun sus papeles, el haberse nombrado á dicho Excmo. Sr. Duque, Generalisimo de los exércitos: que está siguiendose la causa, y que concluida que sea, se dará á S. M. cuenta = que el último aviso del Gobernador de Malaga era de que se habia embarcado en Torremolinos en l

Digitized by Google

Fragata de Guerra nacional la Astrea. Despues se leyó la órden de las Cortes que dice, que despues de concluirse la causa dé cuenta la Regencia para que S. M. resuelva lo conveniente. El Sr. Rus dió noticia de haberse jurado la Constitucion en Maracaibo, y se mandó insertar en el Diario. La Comision de Constitucion presentó su dictamen respecto á la Consulta que hacia la Junta preparatoria de Toledo = decia que debia presidir dicha Junta en defecto del Emmo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, el Vice Presidente, y que debian asistir á ella, el Corregidor, por falta de este el Juez de primera instancia, y no habiendolo el Sr. Alcalde del Ayuntamiento Constitucional, tambien el Intendente. Despues de alguna discusion se aprobo el citado dictamen. La misma, con respecto á las Consultas que se le hacian sobre, si los deudores de fondos públicos, podrian elegir y ser elegidos para los Ayuntamientos, es de opinion que por ahora puedan ser elegidos y elegir sin embargo de que queden obligados á pagar los débitos que adeuden, concediendoles la Regencia una moratoria &c. y por último que pase todo el expediente á la Comision de Justicia para que dé su informe. Hablaron los Sres. Herreros, Calatrava, Ocaña, Dou, Creux, Argüelles, y puesto el dictamen á votacion quedó aprobado.

El Sr. Rus, hizo la proposicion de que se conceda á las Ciudades de Coro y Maracaibo el título de M. N. y L. Ciudad, fué admitida, y se mandó que pase á la Regencia para que informe. El Sr. Traber, hizo una proposicion que decia, que la prohibicion para la eleccion de los oficios municipales se entienda de los que son deudores á los fondos públicos antes de la invasion de los franceses. Fué admitida. Despues el Sr. Gutierrez de la Huerta hizo un sólido discurso, ponderando la necesidad de que por esta vez, y para que la Constitucion se observe en el nombramiento para los individuos de los Ayuntamientos Constitucionales, se deben habilitar por esta sola vez. Se acordó por conclusion que pase todo esto á las Comisiones de Justicia y Hacienda reunidas para que presenten su dictámen. El Sr. Presidente anunció que mañana se trataria del expediente sobre si Cadiz se ha de declarar Povincia independiente de Sevilla, y de la Inquisicion, y con esto se levantó la Sesion.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

MIERCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 1812.

Santa Leocadia Virgen y Martir.

El Jubileo está en la Santa Iglesia Catedral, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde. *Misa á las doce y media.*

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Procurador. Despues de 12 dias que el caballero Redactor ha tenido en su poder el adjunto escrito, no se ha dignado imprimirlo, á pesar de las repetidas palabras que me dió, cuando ha impreso otros que le han sido entregados posteriormente: yo creo que la demora no ha sido otra que el no haber acomodado á los Editores del Conciso, con quienes parece estan de acuerdo los del Redactor. ¡Bravisima imparcialidad! Harto pues de esperar y renegar de tales caballeros, me he determinado á suplicar á V. que con esta cartita lo inserte en su periódico, mal que pese á los Redactores y Concisos, á fin de que se sepa quien es cada uno: *Intelligenti pauca* tal es la libertad de la imprenta en el sentido de estos escritores. De V. Sr. Procurador. A. G. Cádiz 6 de noviembre de 1812.

¡*Lo qué somos*!

Permítame V., Sr. Conciso, que use esta vez de

Digitized by Google

sus mismas expresiones para responder á V. mismo, que á la verdad en sus números 22 y 23 no ha estado tan Conciso para tratar de cosas de marina, y sus individuos. ¿Qué le ha hecho á V. este cuerpo? ¡Qué memoria tiene V.....! ¡Lo que somos!

Yo que no me alegro de encontrar defectos en los que gobiernan, y que aunque los juzgo, como á todos, capaces de cometerlos, no los creo tan ligeramente; luego que ví en su citado número 22 que el Ministro de Marina habia asegurado el 30 de Octubre la habilitacion de los Puentes de los Rios Guadalete y S. Pedro no estándolo este último, traxe á la memoria, en quanto pude, sus mismas expresiones, y hallé que se usaba en aquella asercion de las palabras *competentemente restablecidos para facilitar el paso de tropas, poniendose á un tiempo expedito el transito público; y como competentemente* quiere decir lo mismo en Castellano, que adecuado, y proporcionado á un objeto, y este objeto era el paso de tropas, y carruage, y este paso se habia verificado, y verificaba; inferí que la proposicion del Sr. Ministro estaba exâcta, y conforme con la realidad. Que el fin del paso de caballerías y carruage se haya conseguido, lo afiirma el Sr. de las dos C. C., aunque con riesgo, y tardanza; pero transitan, y tambien lo hace el público, sin que pueda tener la desgracia del barquero, que no diciendo de qué modo fué y yo sé fijamente que estába ebrio; de la propia forma pudiera ahogarse pasando por el mismo puente de Mantible. Fuera de que este accidente se fija despues en su glosa, ó comentario al dia 20 de setiembre, y no sé que lógico suministre à V., Sr. Conciso, la facultad de deducir que no existe en 30 de octubre lo que no existia en 20 de setiembre anterior. ¡Lo que so-

Digitized by Google

mos! Yo tengo tambien mis informantes como V., y seguro de que no puedan engañarme, he sabido por ellos que por las varias barcas del antiguo puente, que hubo que carenar, fuera de dos que no se hallaron, de otras que para suplir estas se remitieron de bahia, y de los varios buques que tiene consigo el oficial de marina encargado, se hace y se puede hacer el transito de toda especie. Tal és, á mi entender, el valor de la habilitacion *competente*, adjetivillo que se le ha escapado á. V., y no está fuera del caso. No sea V. tan Conciso á costa de la verdad, Sr. Conciso. El Puente, segun las providencias que yo observo dadas, sin duda antes y sin necesidad de la *afirmacion* de V., dentro de pocos dias estará totalmente y con toda estabilidad y firmeza *tendido, y acabado*, y lo estuviera antes sino fuera por la falta de medios. En el texto de las dos C. C. se dice que se hallan en el Rio San Pedro *dos miserables barcas*, y en el comento, una *barquilla* con un andaribel. ¿En qué quedamos? ¿Son dos, ó mas? ¿dos barcas, ó una barquilla? ¿Por esta barquilla pasan, ó no, aunque con riesgo, y tardanza caballerías y carruages? Tampoco aquí viene mal el refrancillo de á luengas tierras. ¿No es verdad, Sr. Conciso? Yo tampoco uso inciensos; pero me abstengo de matar con olores mefiticos. De V. siempre, Señor Conciso. Cádiz 24 de Noviembre de 1812. = *A. X.*

COMUNICADO.

Redactor General N.° 538.

Con impío corazon
Querer á un hombre arruinar

Digitized by Google

Socolor de Religion;
Solo lo puede intentar
Quien quiera la Inquisicion.

Reverso formado por una Señora.

Con impio corazon
Querer á un hombre salvar
Traidor á la Religion,
Solo lo puede intentar
El Herege ó Fraucmason.

DECIMA.

No estrañe el Procurador
De la Nacion y del Rey
Que, sin caridad ni ley,
Le calumnie el Redactor:
La ciencia de este hablador,
Y de toda su hermandad
Es la de la iniquidad;
Es la de la irreligion;
Y es la de hacer la Nacion
Sierva de su libertad.

Algunas noticias de la Milicia Rusa extractadas de las cartas del Conde Algarotti. (1)

No hay nacion mas á propósito para la guerra que los rusos; entre ellos no se conoce la desercion; su paciencia y docilidad en los trabajos son á toda prueba; y acostumbrados á variar con frecuencia de clima, desconocen las enfermedades que las largas marchas suelen causar en otras tropas.

Usan un capote que tienden sobre la nieve, y duermen

(1) *Los adelantamientos diarios de la Rusia en todos los ramos son bien conocidos generalmente. Las qualidades fisicas son las mismas. ¿Quál pues será ahora el estado militar de aquel imperio, destinado acaso á poner la ultima piedra del edificio de nuestra independencia?*

Digitized by Google

como en el mas mullido lecho.

Pocos preparativos bastan para el alimento diario del soldado: en los campamentos hacen un hoyo en tierra, y allí cuecen el pan que necesitan con una cierta cantidad de harina que se les subministra: otras veces se les distribuye una especie de vizcocho muy duro que machacan sobre una piedra, y mezclan con sal y algunas yervas.

Creen firmemente que vuelan á la gloria eterna muriendo por la patria.

Todo soldado ruso es carpintero por necesidad; circunstancia utilísima para acomodar los carros, preparar las cajas de municiones, hacer puentes y otras obras que diariamente ocurren en los exércitos.

Juzgan que la infantería es el nervio de la guerra; tanto que en un dia de batalla obligan á combatir á pie mucha parte de la caballería.

El mayor número de cuerpos ligeros de esta arma se compone de cosacos, muy útiles para inquietar al enemigo, y ocultarle una marcha, ó un trastorno en la posicion.

Suele representarse á la Rusia baxo la figura de un oso disforme, cuyas garras traseras se apoyan en la orilla del mar glacial, su boca mira al mediodia hacia la Persia y la Turquía, y sus piernas delanteras se extienden hacia el Oriente y Occidente Los políticos mas célebres del Norte, Okenstiern, y el Elector de Brandemburgo, Federico Guillermo, decian, *que no convenia irritarle y hacerle poner de pies.* Carlos XII hizo esta prueba, y le enseñó á devorarle una parte de sus estados.

La España y la Rusia, añade Algarotti, están situadas ventajosamente para dar leyes al Mundo. (1) (*Verid. Esp.*)

Descubrimiento singular por 16 sabios españoles para conseguir la inmortalidad del hombre, y precaverlo de todas fermedades.= No haya inquisicion, frayles, monjas ni curas.

Una señora anciana de tres dias enferma, mandó llamar á un médico, que tiene fama del mejor Galeno en esta Corte de Madrid. Luego que entró en la habitacion de la religiosa señora,

(1) *Bonaparte está destinado tal vez para representar el segundo acto del aventurero de Suecia, y esperamos que sea aun mas sentimental y lastimoso.*

Digitized by Google

descubrió entre vidrieras un S. Antonio y una Sta. Teresa, y como asombrado de tal vision se dirigió á la cama de la tal señora en ademan de pulsarla, y le dixo: no extraño que Vds. tengan hipocondrías, catarros &c. porque las humedades de las Iglesias, y las cabilaciones con que preocupan á Vds. esos bigardos frailes, solo por chupar, engendran malos humores; y sin dexarlas á Vds. respirar las llevan á la sepultura, pues aun esto les tiene cuenta. Desengáñese V., hacen bien de quitar frailes, monjas, inquisicion, y... son los mayores enemigos de la especie humana.... sin ellos respiramos mas libremente, y cada uno obrará segun le inspire su natural. Si V. leyese un papel compuesto por mí y el famoso publicista N., veria Vd. primores, y aseguraria su vida por muchos años.... Ahora es quando yo, y todo hombre de mis idéas, principia á vivir: todo hasta aquí era fantasma, ilusion, y....

Así se explicó nuestro Galeno, y lo transmitimos al público para que sin necesidad de médicos cada uno haga esta medicina casera, que equivale á quantas tienen los boticarios.

(*Exâct. Corr. de la Coruña.*)

CORTES.

Dia 8.=Se leyeron las actas de ayer: por el parte de Sanidad resultan enterrados el dia 7 diez cadaveres. El Sr. Secretario de la Gobernacion de la Peninsula da cuenta de haber jurado la Constitucion el Administrador y oficiales del Correo de Toledo, el Baron de Casadabalillos, Xefe político de Corbova, y el Oidor de Mallorca Don Isidoro Antillon, que se inserten en el Diario y archiven los testimonios. El Sr. Antillon se congratulaba porque ya se habia acabado la tirania, el despotismo, la ignorancia, el fanatismo, la preocupacion, y que se acabó el reyno de los hypocritas y egoistas.

La Comision de Constitucion presentò hoy su proyecto de arreglo sobre el Tribunal de la Inquisicion, se decia que habiendose declarado incompatible, el dia 4 do junio, con la Constitucion se ha formado un proyecto y Decreto á fin de que S. M. resuelva sobre su aprobacion: la Comision, dice, ha exâminado detenidamente y con la mayor circunspeccion si la Inquisicion es compatible con la Constitucion, y dice que seria impolitica la introduccion de las Sectas, pues la opinion publica está declarada á favor de la unica, verda-

Digitized by Google

dera, católica Religion que profesa la España: que está sancionado el sostenerla con leyes justas y sabias y por descontado debe haber un Tribunal que castigue á los perturbadores de la Religion, y á los hereges contumaces: en seguida demostraba la Comision, que ninguna Religion es mas apropósito para reunir los animos, para mantener la debida y justa obediencia de los subditos á sus Jueces y autoridades: y que es puesto en razon que haya leyes impuestas para los Hereges, Libertinos, Jansenistas &c., que procuran contaminar á los incautos con sus perversas máximas. La Religion católica ni es *tolerante* ni *intolerante*, pues que es la de todo el Orbe, esto quiere decir Católica.

Despues hacia la Comision un discurso historico sobre su introduccion en España, y desde cuando principió á ser la general en el estado: No hay mas que una fe, una Religion, pero que el modo de sostenerlas en un estado Católico no es un dogma, y asi no es necesario que se sostenga por medio del Tribunal de la Inquision, porque entonces no habria religion catolica donde no hubiese tribunal de la Inquisicion; que los Obispos despues de declarar y calificar las doctrinas de heréticas, y la contumacia de los hereges los entregaban á los Jueces seculares, para que estos los castigasen, pues la Iglesia lo que hacia era declararlos hereges y apartarlos de su seno por su contumacia, y porque no pervirtiesen á los demas fieles: se citaba por la Comision muchas leyes *de la partida*, en especial las que imponian penas á los que abrigasen y protegiesen á los hereges: continuaba haciendo mencion de los cuidados con que los Arzobispos y Obispos de España zelaban la pureza de la Religion, condenando las heregias: que los franceses introduxeron las de los Albigenses, Valdenses &c. que estos se oponian á los casamientos, y al culto: que 200 años antes de que se estableciese la Inquisicion en España ya estaba establecida en otros Reynos, pues en el año de 1204 la aprobó Inocencio III; en el año de 1391 los buenos, católicos incomodos por los escandalos é iniquidad de los Judios se sublevaron contra ellos é hicieron una matanza enorme: ellos entonces se hicieron cristianos por el temor de que los desterrasen, y permanecieron ocultando hipocritamente su falsa creencia; pero mas adelante volvieron á profesarla con alguna publicidad, y fué necesaria la expulsion: despues dice la Comision que en tiempo de Sixto IV se estableció la Inquisicion por

justos, utiles, y necesarios motivos, que al presente ya no los hay porque no existen Judios, ni Moriscos: continua la narracion historica de su establecimiento, y dice que las Cortes ni lo pidieron, ni aprobaron: que pasaron mas de 100 años despues de dada la Bula de S. S. sin tener exercicio, hasta que los Reyes Católicos lo establecieron en Sevilla: Que en Roma se expidió otra Bula en 1489 nombrando al Arzobispo de Sevilla, como Inquisidor General para que todas las causas fuesen á él por apelacion: Despues se le nombró al Padre Torquemada, à quien se le dió facultad para nombrar los Inquisidores de las provincias: tambien arregló los tribunales &c. el modo de enjuiciar, el secreto, la confiscacion de bienes: el mismo Torquemada persuadió á los Reyes que se formase un Consejo llamado de Inquisicion, que se instaló en 1488.

De todo lo expuesto deduxo la Comision que no habiendo hoy las causas y motivos que impelieron para su ereccion, juzga que deben ser reintegrados los ordinarios en el lleno de sus facultades: Hay mas, que este tribunal, dice la Comision, se instaló contra la voluntad de los pueblos y sin la anuencia de las Cortes: que la constitucion ha sido recibida con el mayor júbilo y que la Inquisicion la habian reprobado muchos pueblos de Aragon y Cataluña entonces: Que un Padre de San Agustin fué el que los mal contentos embiaron al Rey para que le hablase contra este establecimiento. Se citó un proceso, en que se decia que los Obispos, Frayles, y Monjas andaban volando por los ayres, (aqui hubo risitas) que todo se dexaba á la voluntariedad de los inquisidores &c. Que qualquier astuto calumniador podia perder á qualquier persona sabia &c. que en 1520. Se mandò se uniformasen todos los tribunales de Inquisicion: que las Cortes de Valladolid pidieron en 1523 se guardase justicia en estas causas y se enmendasen varios defectos &c. Quando se llegó aqui el Sr. Presidente levantó la sesion y suspendió su lectura para mañana.

NOTA En el Procurador de ayer donde dice produccionos para los tiempos presentes, debe decir: *precauciones.*

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina à la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 1812.

Nuestra Señora de Loreto y San Melchiades.

El Jubileo está en la Santa Iglesia Catedral, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde. *Misa á las doce y media.*

Pintura que hace Pio VI de los filosofos del dia.

En la carta circular que S. S. escribió á todos los Obispos de la cristiandad para abrir los tesoros de las indulgencias, declara su dolor sobre los males de la Iglesia. Se quexa principalmente del espíritu de licencia é innovacion que parece ser al presente el sello de la filosofia: y se explica en estos términos, que caracterizan bien el genio de este desventurado siglo.

"Despues de haber esparcido, dice el Santo Padre, por todas partes las tinieblas de su impiedad, y como arrancado la religion del corazon de los hombres, esos filosofos corrompidos, intentan tambien romper todos los vínculos que unen los hombres entre sí, y con los que los gobiernan. Levantan su voz, anuncian á grandes gritos, que el hombre ha nacido libre, y repiten sin cesar que no está sometido al imperio de nadie; que la sociedad no es mas que una multitud de ignorantes, cuya estupidez se postra delante de los Sacerdotes que los engañan, y delante de los Reyes que los opri-

Digitized by Google

men; de manera, que la union entre el Sacerdocio y el imperio no es, segun ellos, sino una conspiracion bárbara contra esta pretendida libertad que es natural al hombre. ¿Quien no vé, añade el Soberano Pontífice, que tan monstruosas extravagancias, y tantos otros delirios semejantes, encubiertos con tanto arte, amenazan tanto mas el reposo y tranquilidad pública, quanto se retarda mas á reprimir la impiedad de sus autores; y que son tanto mas perniciosos para las almas rescatadas con el precio de la sangre de J. C. quanto su doctrina corroe, como la gangrena, cada dia mas lo que está sano, y se introduce en las Cortes de los Reyes, y (lo que nos causa horror de decir) se insinua hasta en el santuario?"

Seguramente que nuestros padres jamas creerian que el Sumo Pontifice, á quien constantemente miraron con la mayor deferencia y respeto, podria tener jamas semejante lenguage hablando con españoles. Pero por nuestra desgracia la pintura que hace el Santo Padre coge de medio á medio á nuestros filósofos. Sí, impudentes charlatanes, escritores filósofos de Cádiz, vosotros estais retratados al vivo en esta pintura. Vosotros sois los que sin respeto al principal artículo de nuestra constitucion, que habeis jurado como nosotros cumplir y guardar, sembrais las tinieblas de la impiedad en un pueblo sencillo y religioso por caracter, para arrancar de su corazon las idéas sublimes de la religion. ¿Qué importa que el Redactor pregunte impávido donde estan esos impios? ¿Qué importa que el mismo en su núm. 538 del 3 del corriente asegure que *nadie, nadie ha ultrajado la religion del crucificado*? ¿Qué importa que el Diccionario Crítico-burlesco asegure que ningun escritor español ha abusado en esta parte de la libertad de imprenta? Sus mismos escritos demues-

Digitized by Google

tran lo contrario. ¿Habrá un solo español que dude que el autor del Diccionario Crítico-burlesco ha ultrajado la religion del crucificado, aun quando haya quien le tenga y defienda como á inocente? ¿Dejará de ultrajar la religion del crucificado el Redactor en el mero hecho de asegurar que *nadie*, *nadie la ha ultrajado*, despues de haber visto que casi todos los Obispos han condenado el Diccionario Crítico-burlesco? ¿Qué religion es esta que no se ultraja, quando tal desprecio se hace de las censuras de los Obispos puestos por el crucificado para regir y gobernar la Iglesia, y á quienes él mismo constituyó jueces en materias de fé? Ó todos los teólogos, todos los Santos Padres, todos los Pontifices, y todos los concilios han delirado y nos han engañado, ó los que con mengua de las censuras de los Obispos aseguran que nadie ha ultrajado la religion del crucificado, no tienen religion, ni creen en el crucificado; no hay medio, porque no hay religion católica, apostólica, romana, donde se desprecia la autoridad y censuras de los Obispos. Mi catecismo á lo menos esto es lo que me enseña: si estoy equivocado en estas idéas, pruébenmelo, que yo me retractaré gustoso y aun agradecido al que me desengañe, porque sintiera mucho estar en el error en una materia de tanta gravedad y transcendencia. Pero si mis idéas son exâctas; si mi doctrina es sana y conforme al evangelio y á las decisiones y sentir de la Iglesia en que quiero vivir y morir; callen los charlatanes escritores de Cádiz, y no insulten la religiosidad de un pueblo tan católico y religioso como el nuestro, que se ha levantado por defender la religion de J. C. y que posteriormente al jurar la constitucion, juró conservarla pura y sin mezcla de otra secta. Liberales! ¿podeis exîgir mas de un servil como yo lo soy? Si me equivoco, me hago

Digitized by Google

liberal, ¿podeis exigir mas de mí? Pues yo exijo mucho menos de vosotros. Si mis idéas son exâctas, enhorabuena no os hagais serviles; pensad como querais allá en vuestro corazon: sed si quereis deistas, materialistas, demonios; pero ahogad en vuestros corazones vuestras idéas, y no las propagueis, ni insulteis á la nacion. Escoged, y explicaos; que yo cumpliré mi palabra.

NOTICIAS DEL REYNO.

Avila 16 de octubre.= Esta ciudad, patria afortunada de Santa Teresa de Jesus, con el motivo de haberla declarado nuestras Cortes por patrona de las Españas, ha manifestado su júbilo y alegría con públicas demonstraciones, que empezaron en el 5, y han continuado hasta el 15 de este mes, en que la Iglesia celebra la festividad de la Santa. Hubo iluminacion en toda la ciudad por 3 noches con toque general de campanas, muchas salvas que hizo la tropa, y fuegos artificiales que se dispararon en la plaza de la Constitucion, la qual estaba vistosamente iluminada y adornada de colgaduras, y mas principalmente la fachada de las casas consistoriales. En la catedral se iluminaron magnificamente las tres portadas, adornadas con retratos de la santa ciudadana, y con varias inscripciones en honra suya, habiendo estado iluminada interiormente toda la Iglesia las dos primeras noches hasta la hora de las 10, siendo innumerable el concurso de gentes de la ciudad, y de la comarca, que acudian á dar gracias à Dios, y à encomendarse á la santa Patrona. Predicó el primer dia el Doctor D. José Aguado, arcediano de Olmedo, dignidad y canónigo de esta Iglesia, y predicador del rey, por encargo del muy ilustre ayuntamiento, y despues han celebrado igual accion de gracias los conventos de religiosas, y otras corporaciones, concluyéndose con la que hizo todo este respetable clero en la parroquia de San Juan, en donde fue bautizada la Santa, habiendo predicado su cura párroco. (*Exâct. Corr. de la Coruña.*)

Manzanares 2 de diciembre. El Quartel general del quin-

Digitized by Google

to exército está en Infantes y la caballería aquí é inmediaciones. Nada sabemos ni de ingleses ni de franceses.

CORTES.

Dia 9. = Se leyeron los partes de costumbre: en seguida algunos documentos que remitian varios de los Sres. Secretarios del Despacho. = Continuó la lectura del dictamen de la Comision de Constitucion. Dice, que el Santo Tribunal de la Inquisicion es contrario á la Soberanía, que en Aragon firmaban los Reyes las cédulas con la clausula "*de voluntad* de las Cortes" = en Castilla con la de "como si estubiesen hechas en Cortes." Carlos V tubo por conveniente suspender el Santo Tribunal de la Inquisicion:::::: su establecimiento y permanencia ha sido una violacion de los derechos de la Nacion. Citaba varias controversias suscitadas entre varios Obispos y la Inquisicion. Que esta desconoce la Soberanía::: que nuestros antiguos españoles, exceptuando á los Arrianos, Priscilianistas, Molinistas &c. eran muy buenos católicos, y no habian necesitado Inquisicion. Que se opone á la Soberanía, por quanto es contraria á la libertad civil, qne está sancionada: que conforme está es independiente de la autoridad civil y eclesiástica: que hasta la sentencia no se les permite á los reos que los visiten sus Padres, sus mugeres, hermanos, amigos &c. que esto es contrario á la humanidad, y á todas las leyes: que si hay Inquisicion no habrá inviolabilidad para los Sres. Diputados, contraviniendo al artículo 128 de la Constitucion. Despues se hizo una pintura horrorosa, del modo de enjuiciar; el Inquisidor general, dice, es un Soberano, y esto no es compatible con la Soberanía é independencia nacional..... viene á ser un Soberano en medio de una Nacion Soberana; él junta en sí los tres poderes que la Nacion ha apartado por la Constitucion. Si este Tribunal infringe la Constitucion ¿cómo se podrán reclamar por los españoles estas infracciones? El mejor modo de remachar los grillos de la esclavitud es que permanezca este Tribunal, pues que es contrario á la libertad individual. Este es un tribunal que debiendo ser de verdad falta á la verdad::::: por otra parte es contrario á la Constitucion porque al mismo tiempo que se arresta al reo, se secuestran sus bienes: que al mismo tiempo que estas determinaciones se oponen á la razon des-

Digitized by Google

honran á la Nacion. Pide que los Obispos entren en el exercicio de sus facultades, que nunca se les han podido coartar. Los Principes son los que han mudado la Religion en las Naciones, y tambien la Asamblea de Francia que practicó el Ateismo dirigida por los Filosofos: que las Cortes se han obligado á proteger con leyes sabias y justas la Religion como consta de la Constitucion.

Se citó que el Rey de Sicilia la abolió en sus estados: opinaba la Comision que solos los Ordinarios debian entender en lo succesivo en las causas de fe: se recordó que aun hay un Inquisidor general á quien no se sabe que S. S. le haya admitido la renuncia = que es necesario restablecer la ley de partida.... y que los jueces eclesiásticos y civiles juzguen conforme á la constitucion: que los Sres. Obispos nombrasen por sí quatro Canónigos con la aprobacion del Rey para entender en estas causas, por si acaso habia discrepancia de pareceres &c. Con este motivo se hicieron dos proposiciones previas. Primera: la Religion Católica, Apostólica, Romana será protegida por leyes sabias y justas. Segunda: el Tribunal de la Inquisicion es contrario á la Constitucion. Despues se leyeron dos capítulos: el primero contenia diez artículos y el segundo cinco. = Capit. primero. Art. 1. Se restablece la ley 2 de la Partida 7 art. 26 para los jueces eclesiásticos y civiles que han de entender en estas materias. Art. 2. Todos los españoles estarán autorizados á acusar del crimen de heregía á los que delincan, ante el Ordinario, en su defecto los fiscales del Ordinario. Art. 3. Se compondrá este Tribunal del Obispo y los quatro Canónigos de oficio nombrados por el Obispo, y aprobados por el Rey. Art. 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: que dicen, habrá lugar á los juicios de fuerza. Capit. segundo. Art. 1. El Rey pondrá cuidado en las aduanas para que no se introduzcan libros prohibidos. Art. 2. El Obispo y los quatro Canónigos darán licencia para la impresion de cosas eclesiásticas. Art. 3, 4 y 5. = Despues firmaban este sabio dictamen los Señores Torrero Presidente, Argüelles, Espiga, Mendiola, Jauregui, y Oliveros Secretario de la Comision. En seguida los Sres. Gutierrez de la Huerta, Bárcena y Cañedo manifestaron que el tal proyecto, sin embargo que son individuos de la Comision, no tienen parte alguna en él, que se ha hecho sin su conocimiento, y que ni aun se han hallado á su discusion, en cuya inteligencia pedian á S. M. mandase que se

Digitized by Google

les dé tiempo, para que á su vista dén su dictámen.

Se leyó otra exposicion del Sr. Perez de la Puebla en que decia, que desde el 22 de Abril hasta el 4 de Junio no se habia hablado en la Comision de que es individuo una palabra; que como calificador del Santo Oficio de Nueva España aseguraba á S. M. que no habia los abusos que se dice hay en la Peninsula por lo que respecta á este tribunal; que en quanto al modo de enjuiciar en conformandose al de la Constitucion está zanjada la dificultad. El Sr. Presidente conociendo la importancia y delicadeza del asunto, encargó al pueblo que asiste, guardase compostura y órden, y despues leyó el Reglamento que decia, que quando se presente el dictámen de una Comision debe venir firmado de todos sus individuos, y quando algunos no convengan deben hacerlo por separado. El Sr. Agüelles tomó la palabra y dixo no voy á discutir, sino á vindicar á la Comision de los ataques indirectos que la han hecho los Sres. que habian disentido del dictámen. Hizo un discurso acalorado, diciendo que daban á entender habia sorpresa, que esta se hubiera remediado asistiendo: que el Sr. Barcena habia mas de un año no queria asistir á la Comision; que los Sres. Valiente, Cañedo, y Huerta habian hecho muchas faltas; en fin, que lo presentaban, porque urgia ahora mas que nunca.

El Sr. Torrero pidió que se leyesen las actas de la Comision, y asi se hizo: se leyó en seguida el voto del Sr. Ric, y otra exposicion del Sr. Jauregui, la representacion de los Sres. Gutierrez de la Huerta, Barcena, y Cañedo, por la qual pedian que se les concediese algun tiempo para exâminar todo aquel expediente voluminoso, y poder dar su dictamen. El Sr. Barcena desentendiendose de las personalidades del Sr. Agüelles, dió su descargo por la falta de asistencia á la Comision, con la moderacion que le es propia. El Sr. Torrero pidió que se imprimiese el dictamen el Sr. Gutierrez de la Huerta, que si se quiere oir su dictamen, que lo dará, y sino callará. Quando habla este Sr. Diputado en estos asuntos se le interrumpe con ruido y murmullo de desaprobacion: El Sr. Conde de Toreno apoyó al Sr. Torrero sobre la impresion del dictamen, y que la misma Comision corra con ella.

El Sr. Inguanzo, pidió que no solo se imprimiese el dictámen de la Comision, sino el de los demas Sres. que disentian; y tambien los documentos que en ellos se citaban y en

que se funda la Comision ; antes de acabar de hablar este Sr., Diputado vimos algunos otros en pie deseosisimos de combatirle, entre ellos los Sres. Argüelles, Gallego, Toreno y Torrero, pero habiendo tomado la palabra el primero callaron los demas, y siguiò su discurso, diciendo que todos los mas de los documentos estan impresos, que los que quieran vayan á verlos á la Secretaría de Cortes. = Se puso á votacion y se aprobó, que se imprima, y que la Comision corra con su impresion. = El Sr. Ostolaza hizo la proposicion que tambien se impriman á continuacion los votos ó dictámenes de los demas Sres. que han disentido : No se aprobó por 70 votos contra 49, y se levantó la Sesion.

CAPITANÍA DEL PUERTO 9 DE DICIEMBRE.

Han dado fondo en esta bahía los buques que siguen. De Mallorca y Malaga, en 3 dias, la barca española correo San Josef, su capitan Mariano Aranda, con cacao y correspondencia. De Sevilla, en 13 dias, la tartana idem nuestra Señora del Carmen, su patron Andres de Fuentes, con azogue. De New-York, en 39 dias, la fragata americana Concord, su capitan Alexandro Morn, con harina, á los Señores Hol, y Rosi. De Dublin, en 45 d. la goleta inglesa Venus, su capitan Wbart, con manteca y provisiones para Sevilla. De Baltimore, en 40 dias, la fragata americana Palas, su capitan William West, con harina y maiz, á Don Juan White é Hijo. De Philadelfia, en 25 dias, la fragata idem Ann et Mary, su capitan William Spritel; con harina y maiz, á Don Ricardo S. Hakles. Viene del NO. un bergantin de presencia ingles que entrará esta noche.

Han salido la fragata Savina, y los bergantines Papillon y Sea Flower, de guerra las fragatas numeros 145, 179 y 142, los bergantines numeros 350 y 488, transportes y otro bergantin mercante ingles.

La polacra la Pastora que se halla con registro abierto para la Havana, lo cerrará el Sabado 12 del corriente sin falta, lo que se previene al publico.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 1812.

San Damaso Papa y Martir.

El Jubileo está en la Santa Iglesia Catedral, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde. *Misa á las doce y media.*

VARIEDADES.

Sobre el Patriotismo.

Nada mas comun que alegar el mérito de esta voz en las pretensiones al gobierno, y jactarse de patriotas aun los que menos pruebas han dado de amor á la Patria. No seria esto tan sensible para los buenos españoles, esto es los Empecinados, sino se viese corrompida esta voz, y llamar patriotismo al furor Jacobinico y Robesperiano, por el qual en lugar del exterminio de los enemigos de la Patria, se busca el de los ciudadanos pacificos. ¿Qué cosa mas frecuente entre cierta clase de gentes que excitar á la discordia con pretexto de buscar el bien de la Patria? ¿Quantos se juzgan patriotas solo porque no fueron empleados, ó no concurrieron á Bayona? ¿Quántos creen que el ser patriota consiste en ser sansculote, republicano, y que el Monarca pugna con el amor de la Nacion? Como si esta Nacion constituida monàrquicamente desde su cuna, pudiese subsistir sin su cabeza que es el Rey, y pudiese no amar al cuerpo el que ama á su cabeza.

Digitized by Google

Sin embargo este es el modo de pensar de muchos monos españoles, que por imitar á los franceses en su amor al libertinage, y no á la racional libertad, propagan un patriotismo á la francesa; que consiste en odiar todo lo que dice relacion al trono, en vituperar las clases privilegiadas, sin las quales este no puede subsistir, y en desacreditar á todo empleado, que no sea, como dicen, popular, ó revolucionario, que es lo mismo en su Diccionario. ¿Será esta una declamacion, ó un hecho que nos presenta el Robespierre gaditano, vivo aun en sus hijos la Abeja, y el Semanario resucitado en el Tribuno del pueblo? Si á lo menos guardasen conseqüencia en sus principios y en sus aplicaciones estos aprendices de la Filosofía parisiense, podrian merecer la indulgencia pública en asuntos de poca transcendencia. ¿Pero quándo observó conseqüencia el que impugna la verdad? Así es, que los vemos continuamente contradecirse, quando tratan de la Patria, cuyos intereses estan muy lejos de procurar. Sectarios de Epicuro, y no reconociendo otra felicidad que la que resulta del placer carnal, y la individual comodidad, vemos á estos *enciclopedistas* publicar *que el sabio es un ciudadano de todo el mundo*, y ridiculizando quanto les es posible el nombre de *patriotismo*, que ha sido siempre la base de las acciones mas heroicas, atrevense á sostener con impudencia, que no hay *tal Patria*; *que esta es una idéa quimérica y aerea de algun Legislador que inventó la palabra para gobernar mas facilmente*; *y que pues en realidad no existe, no puede merecer nuestra aficion, y que el sabio debe prescindir de todo negocio publico.* Ve aqui el punto de ceguedad á que conduce esta ilustracion filosófica, hasta desconocer el dulce sentimiento del amor á esta madre comun á quien debemos lo que somos.

Digitized by Google

No pensabais asi, ilustres patriotas, rancios y serviles, españoles antiguos, que conduxisteis este nombre como en triunfo á todas las partes del Mundo, y que afianzasteis con la efusion de vuestra sangre la gloria inmortal de nuestro patrio suelo. No pensaste asi, ó Mucio Scevola, que por salvar tu patria, firmaste la sentencia de muerte contra tu propio hijo. No pensaste asi, ó Attilio Regulo, que sacrificaste con tu vuelta á Cartago tus propios intereses á los de la República. No pensaste asi, bravo Cortes, quando incendiaste las Naves que debian salvarte en tu desgracia. No piensan asi por último los que dotados de una alma generosa todo lo sacrifican por la salud de sus compatricios, contentos y teniendose por muy dichosos en ser las víctimas de su heroismo en favor de la Patria. ¿Pero es muy comun esta prenda que parece debe distinguir á los Ciudadanos? Si se presentase esta madre comun á hablar á sus hijos, ¿quántos filosofos seguirian su voz? Figurémonos que ella les dice. "Filósofos: hijos ingratos y desnaturalizados que me debeis vuestra existencia, ¡es posible que os habeis de obstinar en mostraros insensibles á los favores de que os he colmado! ¿De donde vinieron vuestros Padres? ¿No soy yo la que les dí el nacimiento? ¿Vuestro sustento diario de quien le recibis sino de mi amorosa inexâusta fecundidad? Vuestros mayores me debieron su educacion; sus estados y posesiones son mis propios campos y mi suelo. Vosotros mismos nacisteis en mi regazo, é yo he sido la cuna de lo que mas amais en este mundo. Mis Tribunales de justicia os protegen contra la iniquidad. La policía que yo he establecido, vela por vuestra salud..... Yo sustento las tropas que os defienden, y prevengo el socorro á vuestras necesidades. Para vuestra instruccion he proveido

de Maestros idóneos; para vuestras enfermedades la asistencia, para vuestro premio los honores y empleos; y no me he olvidado de enseñaros el camino de ser verdaderamente felices en el seno de la Religion. ¿Y quando vuestra patria explica todo su esfuerzo en vuestro beneficio, no habeis de hacer por ella cosa alguna? ¿Será posible que rebeldes contra mis cuidados y mis ansias, y sordos á mis representaciones, no haya razon que pueda suavizar ó mover vuestros corazones de pedernal? ¿Qué contextarian los Seudo-filosofos del dia á estas amorosas insinuaciones de la Patria? Nosotros, dirian, somos *cosmopolitas*, y no tenemos pais fijo para nuestra residencia, ni obligaciones algunas con ningun pais; por lo mismo que todos son *nuestros*, no necesitamos de exércitos que nos defiendan de nuestros enemigos, porque hacemos profesion de ser los *amigos del genero humano.* ¿Qué nos importa la guerra de este pais con el de nuestros padres, mientras que nosotros disfrutemos de todos? ¿Con qué derecho se nos exîgirán sacrificios para la guerra, ni nuestro servicio personal, quando nosotros reprobamos, como *Quacaros puros*, toda guerra, y hacemos profesion particular de no ser soldados? ¿Qué accion hay en ningun Gobierno, ni qué ley puede autorizar el pago de contribuciones para matar y esclavizar á nuestros semejantes, á nuestros hermanos, á quienes debemos amar con igualdad?

Españoles, estas son las máxîmas que gobiernan á cierta clase de gentes que huyen de las banderas de la Patria, y que insensibles á su ruina, á todo se niegan, y en nada contribuyen para su gloria. No escucheis las voces seductoras de *estos predicadores de la libertad*, que no hacen sino detestar toda guerra, y disminuir con sus doctrinas los recursos para ella. Oid solo la doctrina de Demostenes, que

Digitized by Google

decia á los Atenienses las palabras siguientes que parecen escritas para este tiempo. ¿Qué importa que haya muerto Filipo?... presto criareis otro con vuestra indolencia y descuido y *con la poca atencion que os merecen los negocios de la mayor importancia*.. Por lo que si estais por ahora en los mismos sentimientos (pues vuestras acciones todavía no han dado à entender alguno); si cada uno de vosotros, dexando aparte ociosas pretensiones se dispone á servir á la Republica, los opulentos contribuyendo con sus riquezas, los jóvenes ofreciendo sus personas al estado; si cada uno está pronto á obrar como si fuera por su propia utilidad, no lisongeandose de que otros trabajarán por él, entre tanto que él mismo se esté ocioso; con la asistencia divina restablecereis vuestras cosas y recobrareis lo que con la negligencia y poco cuidado habeis perdido.... El tesoro público, que se halla disipado con gastos superfluos, debe distribuirse con equidad en cosas del servicio público; y vosotros tambien debeis haceros personalmente útiles: los que entre vosotros estan en edad de tomar las armas destinense al servicio militar: *los que ya han pasado la edad, á los oficios de administracion de justicia, y policía, ó para otros empleos públicos*... Deberiais componer de entre vosotros un exército que se pudiese llamar el exército de la Republica: de este modo cumpliriais con lo que os pide vuestra Patria. ¡Qué máximas tan dignas de un patriota verdadero! ¿Y cómo no la siguen los escritores liber... de Cádiz, todos en edad propia para las armas? Abrid los ojos pueblo incauto, y cree *te venden los que se llaman tus defensores*, mientras que secretamente minan tu seguridad, protegiendo las idéas francesas, y entorpeciendo los recursos para nuestra santa defensa. El verdadero patriotismo consiste en el odio implacable á nuestros enemigos, pero en un odio

Digitized by Google

no de palabras, sino fecundo en obras que haga sacrificarlo todo hasta la propia existencia; en fomentar la union, y no en provocar á la discordia; en autorizar y obedecer al gobierno, y no en calumniarlo, y desacreditarlo; consiste, en fin, como hemos dicho en nuestros numeros anteriores, en la sugecion perfecta bajo de una Monarquía moderada. Todo otro patriotismo que no esté nivelado sobre estas bases de eterna justicia, es el patriotismo de los Sansculotes parisienses, los que juzgan *que no aman á la Patria, sino aborrecen todo lo que huele á persona real.*

NOTICIAS DEL REYNO.

Alicante 21 de noviembre.

El Señor comandante General del Reyno ha recibido del capitan comandante de una de las partidas el siguiente parte.

En cumplimiento de lo que ofrecí á V. E. con fecha de 14 y 15 del corriente, tengo el honor de participarle, que el 13 á las 3 de la madrugada, ataqué á los franceses, que en número de 36 se hallaban en el lugar de Benialí, y que su resultado ha sido, hacerles 4 prisioneros, entre ellos un comisario de guerra frances, y un confidente espafiol cinco muertos, once heridos, quedando en mi poder 7 fusiles, 5 morriones, 7 mochilas, 9 chaquetas, un caballo y una yegua, 20 cabezas de ganado, y 30 barquillas de trigo, que he mandado conducir al Castillo de Guadalest: yo he tenido la desgracia de dos heridos, el uno de bastante cuidado, tiene once balazos, nueve de ellos en el brazo derecho, por haber recibido una descarga de los enemigos, á tiempo que apuntaba, á muy corta distancia, al oficial comandante de aquellos. Todos hubieran quedado prisioneros, ó muertos si la obscuridad de la noche, y el enardecimiento de los soldados en acometerlos no lo hubiera impedido, pues á porfia se echaban sobre ellos, y aprovechando la ocasion, lograron huir desordenados, hasta incorporarse

en el camino de Gandia, por el que los perseguí mas de media hora á tiro de fusil; debiendo advertir á V. E. que dispuse atacarlos de noche por saber que en Pego, distante de Beniali solo dos horas, habia 140 enemigos, y no exponerme á que fuesen reforzados.

El comandante de la partida de tiradores Francisco Aparici, me acompañó con 27 hombres, y no ha tenido ninguna pérdida.

En la casa Señoria de Beniali, hay sobre 1400 arrobas de Algarrobas, y algunas de Paja que pensaban los enemigos llevarse el mismo dia 13 para lo que tenian pedidos los bagages de Gallinera y Alcalá, y he prevenido al Alcalde de dicho lugar las retenga allí, hasta que V. E. disponga lo que estime conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Castell de Castells 16 de Noviembre de 1812. = *Fernando Regich.* = Señor comandante general del Reyno. (*Gaz. del Reino de Valenc.*)

Badajoz 29. del noviembre. = Se espera aquí al General Castaños. El Quartel general Frances y Pepe estan en Salamanca El del Lord en Fresneda á 4 leguas de Ciudad-Rodrigo.

Malaga 30 de noviembre. = Parece increible la mucha piedad que reyna en este pueblo no obstante el mal exemplo que les han dado los malditos gavachos : aquí se quieren Frayles, Clerigos, Sermones, Entierros &c., y estan tan *fanasticos y supersticiosos* como los mayores serviles. Si la opinion publica de todas partes es como la de ésta, digo que mienten los Redactores y demas canalla.

CANCION PATRIOTICA.

Al arma, españoles,
Toque el corazon,
Pues ya teneis patria
Culto y religion.
Ya sois pueblo libre,
Sois la gran nacion,
Teneis leyes sabias
Y constitucion.
De nuestros guerreros
La fuerza y teson
Deshace los planes
Del usurpador.
Al arma &c.
Rotas las cadenas
Con que os oprimió
El barbaro fiero
Vil Napoleon,
Mirad como huyen
Llenas de terror
Sus huestes inmensas
Del suelo español.
Al arma &c.

Digitized by Google

Mirad cómo envuelven
En su confusion
A esos miserables,
Que por su ambicion
De la madre patria
Fueron el terror,
Y que, de su crimen
¿Lograrán perdon?
Al arma &c.
Al gobierno sabio
Que al fin consiguió
Quebrar las cadenas
Con que nos ató,
Dejad el castigo
De tanto traidor,
De que hará á su tiempo
Justa distincion.
Al arma &c.
Dociles vosotros,
Y con sumision
Rendid homenages
Sin limitacion,
Al gobierno, leyes
Y constitucion,
Pidiendo al Eterno
Su conservacion.
Al arma &c.
Himnos de alabanza
Cante nuestra voz,
De nuestros guerreros
En gloria y honor,
Publique la fama
Del orbe al rededor
Sus glorias, sus triunfos,
Su esfuerzo y valor.
Al arma &c.
De nuestros aliados,
De nuestros amigos,
De nuestros hermanos
¿No diré mejor?
¿Que decir podrémos
Que baste á su loor?
Sus triunfos merecen
Pluma superior.
Al arma &c.
Mas no, que la fama
En alas del viento
Con clarin sonóro,
Y con dulce acento
Publica veloz
Su grande talento
Valor y ardimiento
En nuestro favor.
Al arma &c.
Vivan pues unidos
Amados, queridos,
Y al Cetro español,
En dulce alianza
Mutua confianza
Por todos los siglos
Dure nuestra union.
Al arma &c.
Al Corso inhumano
Barbaro, villano,
Y al frances traidor,
Guerra sempiterna
Declare la España
Por maldad tamaña
De generacion en generacion.
Al arma &c.
Y todos rendidos
Alegres y unidos
Demos al Señor
Gracias, por que ha sido
Del pueblo afligido
Fiel libertador,
Y en canticos dulces
Diga nuestra voz.
Al arma &c.

(Impreso en Jaen.)

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

SABADO 12 DE DICIEMBRE DE 1812.

San Donato Martir.

El Jubileo está en la Santa Iglesia Catedral, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde. *Misa á las doce y media.*

COMUNICADO DE UN ARAGONES.

Señor Procurador General de la Religion, de la Patria y del Rey.

Muy Señor mio: por no contagiarme y exponerme á ser infestado del mal frances de que salen impregnados la mayor parte de los *papeluchos* que todas las mañanas se vomitan en Cádiz, me decidí dias ha á no comprar otro que su apreciable Procurador: y no habiendome sido facil el tomar el el de ayer *martes*, acabo de verificarlo hoy que es *miercoles* siendo el del número setenta; el cual he leido desde este hasta aquello de la esquina de San Josef.

Cargué la consideracion en todo su contenido, pero no puedo bien ponderar á V. lo sorprehendido que me quedé al leer en la pag. 568 lin. 23 aquello de: *Hay mas: Que este Tribunal..... se instaló contra la voluntad de los pueblos, y sin la anuencia de las Cortes: que la..... y que la Inquisicion, la habian reprobado muchos pueblos de Aragon.....* Y yo que soy su Procurador en virtud de los poderes (*todavia no rebocados por los legitimos poderes dantes*) que me dieron y fueron otorgados en su capital, la memorabilísima Zaragoza, en el dia 25 de Junio del bien señalado año de 1808, y que *hay mas*, y este mas es, el que soy *Aragones*, que no he renunciado (*¡ni lo permita Dios!*) la *Fé* y creencia de mis Abuelos y Padres; por tanto no puedo ni quiero dexar pasar, ni per-

Digitized by Google

mitir el que pase impunemente esta mal supuesta *anecdotilla* de que los pueblos de Aragon hayan reprobado (*ni aun entonces*) la *Santa Inquisicion*.

No dudaré de que *entonces*, asi como ahora, hubiese *mal-contentos que enviaron un Padre de San Agustin* (tambien Lutero fué Agustino) *al Rey contra el establecimiento* del Santo oficio; pues se muy bien, que en todos tiempos y en todos los payses del *Universo todo* ha tenido contrarios (*como los tiene y tendrá en España, hasta la consumacion de los siglos.*) Jesu-cristo, su Santisima Madre, los Santos, la Iglesia Católica Apostólica Romana, su cabeza visible el Sumo Pontífice y los ministros de ella: y tambien la *Filosofia Moral* pues la de estos calamitosos y desgraciados dias, está en contradiccion con ella, por ser Filosofia del Cielo.

De que muchos de los pueblos de *Aragon* hayan reprobado el *Santo Tribunal de la Inquisicion ó de la Fe*, es una equivocacion ó una crasa ignorancia historial de su establecimiento (fué el primero en España casi 200 años antes, que se extendiera en los demas reynos de ella) en aquel reyno, á principios del siglo XIII.

El autor de semejante especie y otras en la materia ha oido sin duda algunas campanas, y no sabe en donde. *Mas yo se lo diré en otro escrito mas circunstanciadamente; y un poco mas adelante.*

Interin llega aquel dia, me ha parecido y tengo por conveniente, el indicar en que se fundó, se funda (segun yo me persuado) y fundará el autor de la proposicion; que si mal no me engaño, es esta la causa.

El Rey Felipe II de Castilla y Aragon, admitió para su Secretario de estado á un Antonio Perez, hombre tres veces concebido en pecado, cual es, de iva, adulterio y sacrilego ó sacrilegio; de espíritu audáz, emprehendedor y muy orgulloso. Por crimenes de Lesa Magestad Divina y Humana y de alta traicion fué preso y sentenciado á morir en el suplicio en la plaza mayor de Madrid; pero sabido esto por aquel astuto político, fugó de la cárcel, y se dirigió á Zaragoza á ampararse del privilegiado tribunal *del Justicia ó Juez medio entre el Rey y los pueblos* y de su *Fuero de Manifestacion.*

Asi lo consiguió el Perez, lo que sabido por el Rey, mandó sacarlo de las cárceles de los manifestados ó del Reyno, y pasarlo á las del *Santo Oficio*, en el Castillo de la Aljafería, en donde estaba el tribunal de la *Santa Inquisicion.*

Digitized by Google

Este perverso y malvado político, ó mas bien, *demonio encarnado*, tenia muchos adictos y favorecedores (tambien, Sr. Procurador, tambien los bribones, impíos y libertinos tienen sus amigachos, por razon de aquel comun proloquio Castellano que Dios los oria y ellos, &c.) quienes alarmaron á muchos malogrados Zaragozanos y algunos desgraciados pueblos de Aragon, á quienes hicieron cometer las mas inauditas extorsiones, y entre ellas, la de arrebatar del Castillo y Cárceles del *Santo Tribunal de la fé*, al corifeo de los políticos de entónces y de los del dia, Antonio Perez, devolviendolo á las cárceles de los manifestados.

Sabida la conmocion por Felipe II, embió á Aragon un exército de 12ø Infantes y caballos, para castigar á los revoltoses y á Perez, quien antes de llegar á Zaragoza las tropas, se fugó de la carcel auxiliado de sus protectores, y se dirigió á la posada segura de todos los libertinos, impíos y hereges, la corrompida, nefanda y desmoralizada Francia; en donde sus intrigas y maquiavelista política, sugirió á *Henrique IV el Hugonote*, entrara con un exército en Aragon por el Valle llamado de Tena; pero los muy Cristianos Católicos Montañeses de Aragon los derrotaron antes de llegar á las llanuras, habiendo sido pocos los que dexaron de bajar á los profundos infiernos, posada arrendada y preparada para aquellos brutos, y todos sus secuaces.

El exército del rey entró en Zaragoza, y al Justicia de Aragon le cortaron la cabeza, á otros muchos dieron garrote: siendo muchisimos otros ahorcados de aquellos seducidos Aragoneses. Se demolieron hermosos y suntuosos domicilios, exigiendo el rey una contribucion de 7øøø escudos ó) libras Jaquesas en castigo de los crimenes cometidos instigados de su criado Antonio Perez y sus secuaces. Estos se fugaron tras del anti-cristiano político diabolico de sacrilegas ideas liberales el espurio Antonio.

Esta es la historieta del *Santo Oficio en Aragon*, en la que estoy persuadido se habria fundado el autor y expositor de la tal especie, de que muchos *pueblos de Aragon* habian reprobado (*entonces*) la Inquisicion.

Hágame. V. el gusto de insertar en su Periódico esta sucinta narracion, si pudiere ser (en el primero que deba salir, que será el de mañana; á fin de que por ahora, y hasta no muy tarde, queden vindicados los pueblos (y entre ellos mis Abuelos paternos y maternos) de aquel muy Católico, muy

Digitized by Google

Cristiano, y muy Religioso Reyno Aragonés: y libre de la nota de protector de los libertinos, impíos, hereges, materialistas, deistas, iconoclastas, Sacramentarios, calvinistas, seduceos, prisciliánistas, jansenistas, y maniqueos; y de desafecto al Santo Oficio, Tribunal de la Fé ó Inquisicion: á quienes siempre ha venerado, respetado y querido subsistiera en su gloriosa Metrópoli la inmortal Zaragoza: asi como todas las provincias de la Católica España, lo piden y desean en el dia, por las muy obvias y justísimas razones que para ello tienen y tenemos todos los que no tenemos, ni damos motivos de ser encorozados, san benitados, azotados y socarrados.

Nuestro Señor guarde la interesante é importante vida de V. los muchos años que le pido y deseo, para que sin cesar, sea procurador de nuestra Santa y Sagrada Religion, de nuestra Patria; y de nuestro amado y Martir Rey Don Fernando VII. Cádiz 10 de diciembre de 1812.

B. L. M. de V. S. A. S. S. = F. S. y R.

P. D. Sepa V. Señor Procurador, que el primer Inquisidor de Aragon San Pedro Arbués, llamado por los antiguos escritores ó historiadores el Maestro Epila (por haber sido natural de la villa del mismo nombre en aquel Reyno,) fué degollado en el Presbiterio de la Metropolitana, de donde era Canonigo, poco antes de entrar á maitines por los hereges-judaizantes Juan-de-espera-en-Deo, y por su compañero Juan-de Pero Sanchez, quienes tubieron su Sanedrin en la Sinagoga de mi patria Barbastro, frente de la torre de la Catedral, la que hoy todavia existe. Tambien crucificaron, y despues degollaron los hereges-judaizantes de Zaragoza al Infantito de la misma Iglesia Santo Dominguito de Val; y tambien arrojaron los mismos una Sagrada Hostia á las llamas; en las que apareció un hermoso Niño, cuyos tres memorabilísimos casos estan autenticados en aquella antiquísima Santa Iglesia en sus respectivas capillas propias, para su veneracion y memoria.

Me ha parecido y tenido por conveniente el poner esta post-data, á fin de vindicar á los Jurados en Cap. (como v. g. los regidores de estos tiempos) á quienes un parlanchin de estos mequetrefillos del dia llamados vulgarmente de *ideas filosóficas liberales*, tubo la osadía y avilantez de imputarles (ante mi) el asesinato y degollacion del glorioso Martir In-

Digitized by Google

quisidor Aragonés, San Pedro de Arbues.

Otra segunda P. D. Hagame V. el favor de insertar esta segunda, pues en ello tengo mucho interes, y para su inteligencia sepa V. de que vá con su intencion. Alla vá pues.

Este glorioso Inquisidor, y por ello Martir Aragones, está colocado su cuerpo en una hermosa Urna, y esta en su magestuosa Capilla del Aseo, de que fué Canonigo, ante la que arden dia y noche seis (¡Qué superfluidad! ¡Qué poca economía! ¿Seis, seis son? Si, liberal-de idéas: seis son justas y cabales. ¡Qué delirio! (no faltará quien lo diga) seis lamparas arden delante de un Martir Inquisidor del Santo oficio y Tribunal de la Fé de Zaragoza!!!!!!) Lámparas, obrando prodigiosos milagros, con aquellos que con viva fé imploran su mediacion, por la intercesion de Maria Santisima para con Dios (de quien fué muy devoto, como todos los Santos lo han sido, son y serán, quedando aliviados de las mas graves dolencias de las que estaban y estas desauciados de los (¡Que fanatismo! Que preocupacion y vulgaridad, diran...!) Medicos, Boticarios y medicinas. Ha! se me olvidaba. La Iglesia del Salvador de Zaragoza es mas fria ó fresca que caliente, por razon de que el pavimento es de duros y obscuros mármoles, y rambien hay en ella Santa Teresa y San Antonio, y quizá, quizá Santas Teresas y San Antonios; pero por ello no cogen los piadosos cristianos, y devotas y religiosas señoras ancianas y jovenes, *catarros*, ni se les apoderan *las* (como dicen los farandules ros ensalmadores y herbolarios del dia y de los de atras) *Hipocondrias &c.*

¿V. ya me entenderá Señor Procurador? pero si asi no fuere, tome V. su periodico del Miercoles número 70, y en la pag. 566 á la entrada de la cuarta, se le abrirá ó avisará la rememorativa. ¡Por vida de! ¡Se me ha pasado el haber dicho algo ó dos palabritas sobre aquello de la cita del proceso y voladura de los Obispos, Frayles y Monjas, *especie que movió á la socarrona risita de muchos ociosos y Zanganos, que seria mejor socarlos de las galerias, y llevarlos con un grillete al pie, y su cadena al cuello, á trabajar en el caño ó cortadura del Trocadero!*

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Lisboa 2 de noviembre. *Se han recibido papeles de Cadiz hasta el 27, y no traen una sola linea de noticias que anunciar al publico. No hay quien saque aquellos zánganos de publicistas, de articulos y diálogos contra la inquisicion, curas y frayles, malquistar las autoridades, individuos de las Cortes y de la Regencia, é introducir insensiblemente la division de partidos, que es á lo que dirigen todas sus miras, para poner la aflijida España en una anarquía. Es preciso que los representantes de tan digna nacion corten de raiz el abuso que han hecho estos publicistas de la libertad de la imprenta, concedida no para arruinar la nacion, sino para reedificarla. ¡Infeliz España! ¡Lamentable será tu suerte si dexas crecer estos bástagos! Un extrangero que te ama hasta el extremo te lo anuncia,*

(Posta de la Coruña.)

NOTICIAS DEL REYNO.

Cádiz 11 de diciembre. *Asegurase que han llegado á Alicante 78 ingleses de infantería y 800 caballos, procedentes de Sicilia.*

La Vizcaya ha levantado un cuerpo de 3600 hombres corriendo por cuenta de la Provincia su armamento, vestuario y manutencion, que consiste en libra y media de pan y dos reales y medio diarios para cada soldado.

CORTES.

Dia 11. Se leyeron las actas del dia 9, y los partes de Sanidad del 8, 9 y 10: en el primero se enterraron seis cadáveres, siete en el segundo, y ocho en el tercero. En seguida se leyó el parte del comandante del Trocadero, en que dice que continuaba la excabacion principiada, y que en el último dia trabajaban 1030 hombres. El Sr. Secretario de la Gobernacion de la Peninsula, de órden de la Regencia presenta la certificacion de haberse instalado la Junta preparatoria de Valencia, la qual presenta el modo de ocurrir á la representacion de los paises ocupados de aquel reyno; y se mandó pasar á la Comision de Constitucion. El Sr. Conde de Toreno dió cuenta de que la Comision encargada de pre-

Digitized by Google

sentar su informe sobre la memoria de los Sres. Secretarios del despacho lo tiene ya concluido: pidió que se leyese, y que señalase el Sr. Presidente dia para su discucion, y que despues de la lectura se llamasen á los Secretarios del despacho conforme estaba prevenido: asi se acordó. Se leyeron los testimonios de haber jurado la Constitucion los Pueblos de Moraleja, Solera, Landa, Juron, Otivar, y otros del Reyno de Granada: se mandaron archivar tambien los de haberla jurado los Reverendos Obispos de Guadix y la Havana. El Sr. Secretario de Gracia y Justicia da cuenta de órden de la Regencia de haber mandadose reimprimir la Constitucion, remitiendo para muestra algunos exemplares de los reimpresos: tambien presentaba el citado Sr. Secretario dos exemplares de la Constitucion de los que se habian impreso en la Coruña. Las Cortes quedaron enteradas. El Sr. Secretario de Estado dió cuenta de órden de la Regencia de haberse jurado la Constitucion por los Españoles residentes en aquella Ciudad bajo el Pavellon Español. El Gobernador de Maracaibo da cuenta de haberse jurado la Constitucion en aquella Ciudad: que se inserte en el Diario. El Sr. Secretario de la Marina participa haberse jurado tambien por los individuos de la Marina Real que estaban en Veracruz: que se inserten en el Diario. El Ayuntamiento de Santa Cruz de la Isla de Palma, una de las Canarias, felicita á las Cortes por la Constitucion: que se inserte.

D. Juan Manuel de Mascareña da las gracias al Congreso por la abolicion del voto de Santiago, y pide que este año no se cobre dicho voto, y se devuelva á los interesados lo que hayan pagado: A propuesta del Sr. Bahamonde se mandó pasar á la Comision de Justicia. Se aprobó el dictamen de la Comision de Justicia respecto á la instancia de la Viuda de D. Andres Moreno, Vecino de Caracas, que solicitaba la tutela de su hijo menor D. Pablo; habiendose declarado no haber lugar á deliberar sobre la segunda parte del dictamen que decia no pagase por esta gracia lo que es de costumbre. El Sr. Presidente nombró para la Comision de Biblioteca á los Sres. Ramos Arispe, Pelegrin, y Parada.

Principió á leerse el expediente de la Junta Superior y Ayuntamiento de la Ciudad de Cádiz, que solicitan se declare Provincia independiente de la de Sevilla: en seguida se leyó el informe de la Regencia, quien habia consultado

Digitized by Google

al Consejo para fundarlo: concluida su lectura tomó la palabra el Sr. Borrull, é hizo un largo y fundado discurso apoyando el dictamen de la Comision de Constitucion, que era favorable á la Junta y Ayuntamiento. El Sr. Morales Gallego tomó la palabra despues, y citando muchos artículos de la Constitucion, demostró que la solicitud y dictamen eran contrarios à ella: que si se abria esta puerta tan ancha á la Constitucion, mañana vendrian justamente otras provincias marítimas solicitando lo mismo: Málaga, una de las ciudades principales de España, cabeza de provincia marítima, y cuyo distrito es mucho mayor que Cádiz, podria tambien exigir la independencia de la de Granada: ¿y con qué razon se le negaria en tal caso su solicitud? Continuó haciendo ver que se oponia á la Constitucion en muchos artículos; y que nunca, segun lo alegado por Cádiz, podria tener quatro Diputados, pues à ciento setenta y dos mil almas no le correspondian quatro Diputados, y mucho mas siendo la provincia marítima de Sanlucar independiente de esta: que por otra parte era dar causa à perturbar la tranquilidad pública con novedades que eran contrarias al bien procomunal de la Nacion. Habiendo pedido la palabra otros Sres. Diputados, el Sr. Presidente suspendiendo la discusion para mañana, levantó la sesion pública de este dia.

CAPITANÍA DEL PUERTO 11 DE DICIEMBRE.

Han dado fondo en esta bahía los buques que siguen. De Tenerife, en 22 d., berg. esp. N. Sra. de Gracia, cap. Santiago Patron, con madera á D. Benito Picardo. De Philadelphia, en 29 d., frag. americ. Catharine, cap. Micael Dudoller, con harina à D. Ricardo S. Harkey. De Norfolk en 29 d. frag id. John Azar, cap. Ezequiel Carmen, con harina y arroz á los Sres. Hol y Rossi. De Baltimore en 42 d. otra id. Frederick, cap. Nathanial Eldrid, con harina y arroz á Don Juan Nhite é hijo. De idem en 29 dias otra id. Andibaran, cap. John Bordel, con harina á D. Jorge Penniar. Quatro buques mas con arroz harina y otros efectos.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

DOMINGO 3.º DE ADVIENTO 13 DE DICIEMBRE DE 1812.

Santa Lucia, Virgen y Martir.

El Jubileo está en la Santa Iglesia Catedral, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde... *Misa á las doce y media.*

Señor Procurador de la Nacion y del Rey.

Muy Sr. mio: como el murmullo con que siempre me honran las galerías de las Cortes, ha habrá dejado percibir bien á los Taquigrafos lo que dije en la sesion de hoy, se lo trascribo á V., para que lo inserte en su periodico. Dije asi.

No se me puede contar entre los enemigos de la libertad de la imprenta, de que ha hecho memoria el Sr. Gallego, pues no tube el honor de asistir á las sesiones en que se sancionó por V. M.: he declamado sí contra la escandalosa licencia de escribir que se nota en los escritores irreligiosos y republicanos, y tube el honor de hacer una mocion dirigida á que se discutiese la proposicion del Señor Aner, relativa á que se adicionase el reglamento imperfecto de la misma libertad de imprenta, antes que se discutiese la proposicion del Sr. Gallego, que pretendia fuese suspenso de los derechos de ciudadano el diputado, cuyos impresos se declarasen subversivos. Asi, quando me opongo á lo expuesto por

Digitized by Google

el Sr. preopinante, no es sino porque pretende, queriendo que se guarden las leyes, el quebrantar estas mismas, y aun la libertad de imprenta, que es su ley favorita.

Dice la proposicion que se sustancie la causa del Sr. Diputado, autor de la carta en question, dentro del término perentorio de quince dias, y sin duda es la causa de esta indicacion, el que hay muchas cuya sustanciacion se prolonga demasiado, como ha expuesto el Sr. Gallego, en lo qual estoy tan de acuerdo, que no puedo mirar con indeferencia, quanto se eterniza la causa del General Imaz que entregó á Badajoz, la qual á pesar de las órdenes de V. M. dadas en el año pasado para que se sustanciase en el 5.º exercito, se está decidiendo aquí, y habia deseado que el Sr. Autor de la proposicion que impugno, y los Señores Diputados de Estremadura, que con tanto calor la han apoyado, hubiesen llamado la atencion de las Cortes sobre este interesante asunto, como particularmente interesados en él. Qué? ¿No peligra la Patria quando se quedan impunes los que entregan vilmente una Plaza? ¿Nuestro zelo se ha de exâltar solamente quando temiendo donde no hay que temer, creemos que corre riesgo la exîstencia de las Cortes, y no se ha de conmover quando vemos la ruina de la Nacion, que será inevitable si se repiten las escenas de Badajoz?

Entre todas las mociones que se han hecho en el Congreso, no he visto una en que se halle un conjunto mas grande de arbitrariedad y parcialidad. (Aquí fué advertido por el Sr. Presidente sobre que no tachase al Congreso de parcialidad, á lo que contexté que un Diputado no era el Congreso, que respetaba á este, pero que estaba muy lejos de mirar con ciego respeto todas las opiniones de mis compa-

neros.) Continúo, Sr., y digo, que esta proposicion es arbitraria porque tiende á hacer un Diputado de peor condicion que un ciudadano particular. Porque ¿qué se haria con este si fuese autor del papel censurado? claro está que se le pasaria copia de la censura, y se le permitiria alegar, y pedir segunda revision en la Junta Provincial, y aun dos mas en la Junta Suprema, y ve aqui lo que indirectamente deroga la proposicion por el hecho solo de fijar un término de quince dias para la sustanciacion final de esta causa. Porque ¿cómo han de poder absolverse todas estas diligencias en el término dicho? Y siendo por otra parte un punto decidido por las leyes el término en que las causas deben concluirse, ¿qué autoridad hay en las Cortes para violarlas? Digo lo mismo de la claúsula sobre que esta causa se vea en sesion pública, quando el reglamento de Cortes lo prohibe; reglamento que obliga mientras no se derogue, y es evidente que nuestro mal exemplo en violar las leyes estimulará á los demas á executar impunemente lo que observa en sus superiores. Soy pues de dictamen de que se reprueba la proposicion en los términos en que está concebida, por ser injusto lo que se pide, y no ser necesario.

Sirvase V. insertar esta en su Periodico. Cádiz y diciembre 2 de 1812. = *Blas Ostolaza.*

Causas de nuestros males.

Quando el hombre se abandona á unas vanas teorías, no aprecia los desengaños de la experiencia, y se entrega á los extravíos de una razon acalorada. Los escritores de estos últimos tiempos han incurrido en el orgullo de unas reformas que destruyen el órden social, y afeando los establecimientos de

nuestros mayores que nos han producido tanta gloria, nos quieren figurar otros mas felices siempre que olvidemos lo que hemos sido, y escuchemos atónitos las paradoxas de unos perdularios que nada tienen que perder de real y efectivo. Se jactan de enemigos irreconciliables del mal genio que ha abortado el infierno en estos últimos tiempos, y vemos con dolor, que si aborrecen su persona, adoptan sus máximas, siguen sus principios, y se acomodan á entrar por aquellos caminos que han causado el trastorno en toda la Europa con tal rigor, que hasta las mismas expresiones les son familiares. Como si nuestra lengua castellana no fuera abundante para explicar aun los conceptos mas sublimes, ufanos nos echan la *remembranza* algunos que estan premiados como castizos españoles en escritos que el tiempo descubrirá el aprecio que se merecen, y el patriotismo de sus personas. ¿Y será razon sufrir el insulto que sufre una nacion grande por esta clase de hombres extraños á la conservacion y mantenimiento de nuestro decoro nacional? Pudiera disimularse tan grave daño, si recorriendo todo el curso de nuestra revolucion no viéramos trasplantadas en nuestra inocente España aquellas funestas semillas de division, y sangrientas facciones que han dexado la triste memoria de lo que fueron otros reinos. Todos los ramos del órden social se ven atacados del modo mas atroz á su existencia. Mientras que Napoleon nos divide por de fuera, algunos escritores nos encienden por á dentro, y hasta en lo mas íntimo del espíritu queda clavado el odio, la venganza, el infame deseo de mandar todos, y no obedecer ninguno. Quando nuestra union debia ser mas inaccesible, nuestros esfuerzos mas combinados, nuestras virtudes mas sublimes, nuestras privaciones mas severas, y el respeto por nuestras patrias leyes el

Digitized by Google

mas religioso, no se nos caen de los labios otras expresiones, que las que estamos cansados de ver en los filósofos revoltosos de los tiempos mas antiguos. Hasta las viejas de los lugares están ya fastidiadas de oir *despotismo*, *supersticion*, *regeneracion*, *liberalidad*, *libertad*, *fanatismo*, y otras voces que quedaron consignadas en el testamento de Volter á sus hijos Alembert, Diderot, Condorcet para significar la subversion general en lo sagrado y político de las sociedades. Pero este fastidio se convierte y convertirá cada vez mas en desprecio de los mismos que las adoptan por una imitacion servil y miserable, quando entre ellas viene envuelta la esclavitud, la depredacion, el sacrilegio, la impiedad, y la ruina de todo quanto mas grato puede ser á todo buen español que ya lo toca con las manos. No os canseis, miserables escritores: los españoles os conocen ya demasiado por los frutos que habeis dado. Mientras no digais claramente en vuestros escritos: *viva Fernando VII*, *viva la Religion y viva la Patria*, como lo proclamaron y proclaman todas las Provincias, no os presenteis en el hermoso suelo regado con su sangre.

NOTICIAS DEL REYNO.

Aviso al Gobierno, sacado del Patriota N.° 9.

El Procurador General deseando el acierto en la Regencia del Reyno no puede menos de poner en su noticia, que si desea encargar la Direccion de abastos y habilitacion de los Depósitos al cargo de sugetos del mayor desempeño, tiene en Cádiz á un Don Santiago Aldama, hombre inteligente en materia de abastos, y de todo género de comercio,

Digitized by Google

despejado, de mucho mundo, y capaz de *dar salida á qualquiera comision de importancia.*

En Murcia vive un Don Antonio Mexia, patriota ardientisimo (no sabemos porque no se dice lo mismo de Aldama), eficaz en todas sus acciones, y aun en sus palabras, abonado para todo destino de entidad, y dotado del tino que simplifica, allana y realiza las operaciones mas arduas, complicadas y á primera vista imposibles.

En Cartagena un Don Francisco Matas, laboriosisimo por inclinacion, de grandes conocimientos en producciones y comercio de todas las Provincias aun ultramarinas, que no anhela mas que el momento de sacrificarse por la prosperidad de la patria, sea por la milicia, ó por el ramo en que se tenga á bien emplearle.

Ultimamente Canga Argüelles. Estos son los hombres que se debieran emplear, y que yacen olvidados por los rincones. (*El Patriota, periódico que sale en Madrid N.° 9.*)

Cádiz 12 de diciembre.

En el Exâcto Correo de la Coruña de 13 de noviembre dando la noticia de la entrada de los franceses en Madrid, hay una nota que á la letra dice lo que sigue: Alegraos liberales: quando los franceses entraban en Madrid dicen que decian: vamos á destruir la Inquisicion, Conventos, Iglesias; y todo lo mas Sagrado de los fuertes españoles, para que los liberales que son nuestros enemigos, no tengan tanto que trabajar para arruinar á los que aquellos y á la nacion sostienen; y aunque nosotros volvamos á evacuarlo, pongan estos con mas facilidad las primeras piedras al suyo y nuestro edificio.

Digitized by Google

Dia 12.= Se dió cuenta por el Sr. Secretario de la Gobernacion de la Peninsula de haber jurado la constitucion la Ciudad de Tarazona y muchos pueblos del Reyno de Granada que se expresaron, y se acordó se archivasen los testimonios, é inserte en el Diario. Igualmente se dió cuenta de la instalacion de las Juntas preparatorias de Granada y Mallorca, y se mandó pasar el testimonio á la Comision de Constitucion para que diese su dictámen sobre varias dudas que consultaban. El Sr. Secretario de Marina dió cuenta de órden de la Regencia de la duda que se ofrecia sobre quien debia entender en las obras del muelle de Alicante, se pasó á la Comision de Constitucion para que informe. El Sr. Secretario de Gracia y Justicia avisa haberse recibido respuesta de los Sres. Diputados á quienes se les notificó la órden de S. M. para que se trasladasen al Congreso, y S. M. quedó enterado. El Sr. Diputado Castro Labandeira pedia prorroga por su notoria enfermedad, y habiendose opuesto el Sr. Bahamonde diciendo que se preguntase si habia lugar á deliberar, el Sr. Presidente dixo que quando se traiga el acuerdo del Congreso se proveherá en este particular. Se leyó una representacion de varios refugiados en Cádiz solicitando que las Cortes hagan que se observe la constitucion en todas sus partes, que hay muchos enemigos de ella, y concluye con que las Cortes hagan pronto lo que ellos desean, lo que puede, y lo que debe: Se quexaban de los escritores públicos, de los funcionarios y de otros empleados porque no hacian mas que representar, entretener, y no cumplir la Constitucion: concluida se leyeron todas las firmas de estos zelosos patriotas, entre los quales oimos á D. N. Alvarez Guerra, D N Aldama, Strachan, Francisco Martinez de la Rosa, Juan Ximeno, Antonio Diaz, Cristoval de Quintana, Fernando Valle, Josef Garicochea, Josef Fedriani, Mariano Queról, Josef Galindo, Victoriano Pajares, el P. Fr. N. Alcalá de S. Francisco, Leonardo de Nabas, Josef Corradi, otro Corradi, el Conde de Villamar, el P. Fr. Juan Rico, Gallardo, y Narciso Rubio &c. &c. &c. El Sr. Presidente dixo que pasara á una Comision para que informase sobre las dos cosas que se piden en esta exposicion. El Sr. Conde de Toreno y el Sr. Gonzalez hablaron sobre este asunto; el Sr. O-Gaban fué de opinion que pasára á las dos Comisiones reunidas: Y quedó suspensa la resolucion. Se

Digitized by Google

Gordillo, dixo: Sr., siempre se está clamando por la observancia de la Constitucion, y nosotros mismos retrasamos los asuntos, pido que se determine sobre la Diputacion de Canarias prontamente, pues es cosa muy urgente. El Sr. Presidente contextó que habia muchos asuntos de igual urgencia, y que para el lunes se discutiria.

Se leyó en seguida el dictamen de la Comision encargada de exâminar las memorias de los Sres. Secretarios del Despacho: la Comision hacia varias reflexiones sobre cada una de las proposiciones de los Sres. Secretarios inculpando á la Regencia de varios desaciertos que habia en el despacho de los negocios de la Guerra, principalmente por no haberse hecho respetar de algunos Capitanes Generales que no le han contestado á varias órdenes hasta cerca de seis meses del recibo: la Comision opina que se nombre una Comision que entienda en este asunto, y presente un plan que haga mas intima la union de la Regencia con las Cortes &c. El Sr. Presidente dixo, que se quede sobre la mesa para que los Sres. Diputados se enteren de ella, dándose una copia á la Regencia para que se hagan cargo los Sres. Secretarios del Despacho, para quando se les llame á la discusion. El Sr. Mexia pidió que la otra exposicion se quedase tambien sobre la mesa, para que quando se discutan las Memorias de los Ministros se tengan en consideracion. Se aprobó. Continuó la discusion sobre que se declarase á Cádiz Provincia independiente de Sevilla, habló el Sr. Argüelles en favor, y sosteniendo el dictamen de la Comision de Constitucion, leyó varios documentos concernientes á este asunto, y quedando con la palabra, el Sr. Presidente suspendió la discusion, levantando la Sesion pública.

CAPITANIA DEL PUERTO DE DICIEMBRE.

Han dado fondo en esta bahía los buques que siguen. De Charlestou un berg. con arroz. De Baltimore una frag. con arroz, trigo y harina. De Philadelphia otra con arroz y harina. De Charlestou otra con arroz. De New-Yorck un berg. con harina y maiz. De arribada anoche el berg. portug. el General Silveyra, que ayer salió para Lisboa.

Ha salido el berg. de guerra [illegible] Rabon. Queda al ONO. distante una frag. de presencia americana.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 1812.

San Nicasio, Obispo,

El Jubileo está en la Santa Iglesia Catedral, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde. *Misa á las doce y media.*

REVISTA LITERARIA.

Mal haya para V., Sr. Redactor, que por haberseme antojado predicarle con textos de su misma fábrica, he gastado toda la noche en recorrer todos los números de este año, que por cierto es tiempo muy mal empleado. Pero por fin di con él, y con él voy á ver, si puedo acabar de romperle los huesos, si es que le quedó alguno sano en la demarras, pues confiesa en el núm. 530 que ni á la Abeja ni al Redactor dexó hueso sano el loco del Procurador. V. se acordará, que alguna vez manifestándose celosísimo por la Religion Católica Apostólica Romana, que nos dexaron en herencia nuestros mayores, que el Congreso ha sancionado y la Nacion ha jurado conservar; se acordará, repito, que nos dixo que si algun papel la ofendiese, sería el primero en maldecirle. Pero por quanto padece V. vértigos continuos en la redaccion del Procurador, efecto del veneno que traga en su lectura, pues segun nos dixo en su num. 46: *Mas valdria hacer tragar á sus editores una copa de veneno: harta naiseas les cuestan ciertos extractos*; y como por otra

parte V., es tan poco escrupuloso en dar torbillazo á mis expresiones, ó para desacreditar mi papel, ó por seguir su inclinacion de morder y nunca cara á cara; voy á poner de manifiesto el texto y no sagrado que va á ser el tema de mi sermon. En el núm. 310. de su periódico se encuentran estas palabras: *el Diccionario Crítico-burlesco ha sido remitido á exâmen de la Junta Provincial de censura, en virtud de reclamacion hecha por el Sr. Vicario general eclesiástico de esta Diocesis. Si esta obra* (ojo aquí pio lector!) *ofende la santa religion de nuestros padres; la que profesan y han jurado conservar sin mancha todos los españoles, serémos los primeros en maldecirla y exêcrarla; pero miraremos &c.* Ahora bien, Sr. Redactor, el Diccionario Crítico-burlesco ha ofendido la santa religion de nuestros padres, y que nosotros profesamos por la misericordia de Dios, y hemos jurado conservar. La verdad de esta proposicion no necesita de prueba. La obra ha sido condenada por once Obispos que yo sepa, que son los ocho reunidos en Mallorca, y por los de Segovia, Cuenca y Albarracin, posteriormente por el Sr. Vicario Capitular de esta Diocesis, y últimamente por el Sr. Arzobispo de Santiago. Tenemos ya trece censuras que prohiben la retencion y lectura del tal papel baxo excomunion mayor; censura que dudo se haya dado otra igual contra ningun heresiarca: grima mete el leer las notas que le han puesto. ¿A qué aguarda V. pues, Señor Redactor, para empezar á maldecirla y exécrarla? ¿Cómo no empieza á echar rayos y centellas contra el tal Diccionario en cumplimiento de una palabra tan solemnemente dada á toda la nacion? ¿Y ya que no fué el primero en maldecirla ó exêcrarla, porqué á lo menos no ha imitado el exemplo de los que han gritado contra él? ¿Porqué entre los que tanto alborotaron en las

Digitized by Google

galerías el dia 20 en la sesion del Sr. D. Simon Lopez, no se metió V. á predicarles que el Diccionario critico-burlesco habia ofendido la religion santa que hemos jurado conservar; y que por consiguiente merecia oir la discusion con silencio? Pero ya que V. no ha hecho ni uno ni otro, veamos quál ha sido su conducta respecto al Diccionario despues de condenado. El Procurador extracta sencilla, y fielmente lo que pasó en la sesion de Cortes el 20 de octubre en que el Sr. D. Simon Lopez habló con tanta energía contra el Diccionario Critico-burlesco, y el Redactor (257) dice: *cuya proposicion deseebada se vislumbra haber sido amarguísimo bocado para muchos, cuyos varitativos fines se dirigian á satisfacer* su rencor bajo pretexto de celo *de la honra de Dios*. En el núm. 515 dice: y *¿á qué llaman estos* (los Clérigos y Frayles) *hereges á los pobres liberales, sino se conocen las heregías que las inventadas por los de su misma ropa*? En el núm. 517 trae un voto de un Gramático sobre la carta pastoral de los ocho Obispos refugiados, en que los ridiculiza por defectos en el lenguage, dexándose ver bien la intencion del Redactor en insertarlo en su Periodico. En varios números se ha zaherido á los citados Sres. Obispos, diciendo que estan en Mallorca *apandados* y *que han abandonado sus ovejas*: al Señor Vicario Capitular se le ridiculiza á cada paso; ¿y porqué todo esto? porque han condenado el Diccionario critico-burlesco.

Sr. Redactor: ¿es esto lo que V. nos ofreció? es esto maldecir y exécrar el citado Diccionario, caso que ofendiese la religion santa que profesamos los españoles? ¿no es claro que la ha ofendido? no lo han condenado los que son jueces en la materia? ¿qué quiere decir esto? Está bien claro: una de dos cosas: á saber; ó que la religion que V. profesa, no es la que profesamos los españoles, y la que hemos jurado con-

Digitized by Google

servar y guardar; ó que la condenacion hecha por los Sres. Obispos es ilegal, como se dice en su número 522. Los católicos españoles confesamos y creemos que los Obispos están encargados del depósito de la fe, y son los maestros de las buenas costumbres; que tienen jurisdiccion para juzgar en materias de fe, y de consiguiente que declarado por ellos el Diccionario, herético, impío, blasfemo y sacrílego &c. &c. debemos mirarle como tal, y que no debemos ni tenerle, ni oirle leer porque así nos lo mandan. Si pues V., como lo ofreció, exêcraria y maldeciria el Diccionario si ofendia la religion, ¿como lejos de maldecirle y exêcrarle, da entrada en su periódico á tales papeles con escándalo de los buenos, y con mengua de la constitucion, cuyo primer fundamento se ha infringido en el Diccionario Crítico-burlesco? ¿Será V. tambien de esos desbocados charlatanes que corren los cafés, propalando que nada valen las censuras de los Obispos y del Vicario, y que eso sólo lo puede hacer el Concilio? Desdichados! este es vuestro carácter, que no se desmiente en ninguna de vuestras obras. Fuera Inquisicion, gritasteis: la nacion no la quiere: la aborrece. La nacion comenzó á explicar su voluntad en este punto; llovieron representaciones de varias partes; y cogidos por este lado, es necesario, dixisteis, oir el dictamen de los Obispos; casi todos los de España, que estan en estado de representar, la han pedido, y ahora decis que eso tiene mucho que ver, y que estais decididos á no admitirla. Uno de los argumentos en que mas ahinco pusisteis para abolir la Inquisicion, fué el de que usurpaba los derechos de los Obispos; porque á estos y no á aquellos estaba encargado el depósito de la fe; estos empiezan ahora á exercerlos, y decis que su condenacion es nula. Acabad de quitaros la máscara, y de-

Digitized by Google

cidnos de una vez si no queremos religion. Me he distraido, Sr. Redactor, y volviendo á nuestro pleito, espero que V., que no dudo será hombre de palabra, nos cumpla la que nos tiene dada con tanta solemnidad, conociendo que así lo contrario queda muy comprometido su honor, y que el pueblo tendrá derecho para juzgar de V. lo que le dé la gana en una materia tan delicada, y de tanta trascendencia como es la religion.

Para que nuestros lectores no carezcan del proyecto de Decreto sobre los Tribunales protectores de la Religion, hemos creido conveniente insertar su resumen, que es el siguiente.

CAPITULO I.

1.º Se restablece en su primitivo vigor la ley segunda tit. 26, parte séptima, en cuanto deja expedidas las facultades de los obispos y sus vicarios para conocer en las causas de fe, con arreglo á los sagrados cánones y derecho comun, y las de los jueces seculares para declarar é imponer á los herèges las penas que señalan las leyes ó que en adelante señalaren. Los jueces eclesiásticos y seculares procederán en sus respectivos casos conforme á la Constitucion y á las leyes. 2.º Todo español tiene accion para acusar del delito de heregía ante el tribunal eclesiástico en defecto de acusador, y, aun quando lo haya, el fiscal eclesiástico hará de acusador. 3.º Para que en los juicios de esta especie se proceda con la circunspeccion que corresponde, los cuatro prebendados de oficio de la Iglesia Catedral, ó en defecto de alguno de estos otro canonigo, ó canonigos de la misma, lectoriados en sagrada teología ó en derecho canónico, nombrados estos por el obispo, y aprobados por el rey, serán los conciliarios del juez eclesiástico, y los calificadores de los escritos, proposiciones, ó hechos denunciados. 4.º Los conciliarios asistirán con el juez eclesiástico á la formacion del sumario, ó á su reconocimiento, cuando le haya, por delegacion, y á todas las demas diligencias hasta la sentencia que dicte dicho juez eclesiástico, como tam-

bien al reconocimiento de las que se hagan por delegacion, sin impedir el exercicio de la jurisdiccion del ordinario, y solo poniendo al márgen de los proveidos su asenso ó disenso. 5.º Instruido el sumario, si resultase de él causa suficiente para reconvenir al acusado, el juez eclesiástico le hará comparecer, y en presencia de los conciliarios le amonestará en los terminos que previene la citada ley de Partidas. 6.º Si la acusacion fuere sobre delito que debia ser castigado por la ley con pena corporal y el acusado fuere lego, el juez eclesiástico pasará testimonio del sumario al juez civil para su arresto, y este lo tendrá á disposicion del juez eclesiástico para las demas diligencias hasta la conclusion de la causa. Los militares no gozarán de fuero en esta clase de delitos. Si el acusado fuere clerigo procederá por sí al arresto el juez eclesiástico. 7.º Fenecido el juicio eclesiástico se pasará testimonio de la causa al juez secular, quedando desde entónces el reo á su disposicion para que proceda á imponer la pena á que haya lugar por las leyes. 8.º Las apelaciones seguirán los mismos trámites, y se harán por ante los jueces que corresponda lo mismo que en todas las demas causas eclesiásticas. 9.º En los juicios de apelacion se observará todo lo prevenido en los artículos antecedentes. 10.º Habrá lugar á los recursos de fuerza del mismo modo que en todos los demas juicios eclesiásticos.

CAPITULO II.

De la prohibicion de los escritos contrarios á la religion.

Artículo 1.º El rey tomará todas las medidas convenientes para que no se introduzcan en el reyno por las aduanas marítimas y fronterizas libros ni escritos prohibidos ó que sean contrarios á la religion, sujetandose los que circulen á las disposiciones siguientes, y á las de la ley de libertad de imprenta. 2.º El R. obispo ó su vicario; en virtud de la censura de los cuatro calificadores, de que habla el art. 3 del cap. 1.º de este decreto, dará ó negará la licencia de imprimir los escritos de religion, y prohibirá los que sean contrarios á ella, oyendo antes á los interesados, y nombrando un defensor cuando no haya parte que los sostenga. Los jueces seculares recogerán aquellos escritos que de este modo prohiba el ordinario, como tambien los que se

hayan impreso sin su licencia. Será un abuso de la autoridad eclesiástica prohibir los escritos de religion por opiniones que se defienden libremente en la iglesia. 3.º Los autores que se sientan agraviados de los ordinarios eclesiásticos, ó por la negacion de la licencia de imprimir, ó por la prohibicion de los impresos, podran apelar al juez eclesiástico que corresponda, en la forma ordinaria. 4.º Los jueces eclesiásticos remitiran á la secretaría respectiva de Gobernacion la lista de los escritos que hubieren prohibido, la que se pasará al consejo de Estado para que exponga su dictamen, despues de haber oido el parecer de una junta de personas ilustradas, que designará todos los años de entre las que residan en la corte, pudiendo asimismo consultar á las demas que juzgue convenir. 5.º El rey, despues del dictamen del consejo de Estado, extenderá la lista de los escritos denunciados que deban prohibirse, y con la aprobacion de las Córtes la mandará publicar, y será guardada en toda la monarquía como ley, baxo las penas que se establezcan. Cadiz &c.

Medios propuestos por el Administrador de la Lotería en Sevilla, para hacer mas interesante la Nacional establecida en Cádiz.

I.º Supuesto igual número de acciones premiadas por la suerte, las restantes percibiran la mitad de su coste, esto es, un duro la entera, medio duro la media, y cinco reales el quarto de accion. Para esto se rebajaran los premios quedando el mayor de 4@ duros, el segundo 2@, el tercero 1@, y así progresivamente de modo que invertidos en los premios 12,730 duros, los restantes 25@ se devuelven á los accionistas, y quedan á favor de la Nacion los mismos 12,750.

II. Reducido el valor de los 250 números premiados á 15@ duros, 22,500 restantes se distribuiran en aproximaciones premiando los quatro números superiores, y los cinco inferiores á cada uno de los 250, con 10 duros, en cuyo caso serán los premios 2,500 en lugar de los 450 que en el actual sistema sacan alguna utilidad.

III. Aumentar el fondo á 6c@ duros repartidos en 2c@ acciones de tres duros cada una; los premios de las 25@

acciones deberan ser 15,375 duros, y los 29,625 restantes se devolveran á las 19,750 acciones no premiadas, quedando á beneficio de la Nacion 150 duros.

Premios del 1.º medio.		2.º *medio.*		3.º *medio.*	
1	4000	1	4000	1	6000
1	2000	1	2000	1	3000
1	1000	1	1000	1	1000
2	400	2	400	2	400
3	200	3	200	4	200
6	100	5	100	5	100
14	50	16	50	10	50
22	25	88	30	25	30
100	15	133	20	53	15
200	10			148	10

Siendo demasiado larga la exposicion del autor para nuestro Periódico, nos hemos contentado con extractarla reduciendola á lo mas preciso; pero contemplando por otra parte su utilidad, la hemos remitido á la Direccion de la Loteria para que haga de ella el uso conveniente.

CAPITANÍA DEL PUERTO 13 DE DICIEMBRE.

Han dado fondo en esta bahía los buques que siguen. Dos fragatas y un bergantin americanos, que por el tiempo no se les ha tomado razon. Entra una balandra inglesa. Al O. se vió distante en vuelta de afuera otra fragata. Viento SSO. fresco con cerrazon.

La corbeta de guerra la Sebastiana recogerá la correspondencia en todo el presente mes para Montevideo.

Tambien la recogerá á la mayor brevedad para Canarias, Puerto Rico, Costa firme, Havana y Veracruz el bergantin correo Caridad, de la Armada Nacional.

La barca Ntra. Sra del Carmen y S. Antonio (alias la Corza) Mtre. D. Josef Salinas, y dueños los Sres. Dottres y Canadell, tiene cerrado su registro para Veracruz.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 1812.

San Eusebio, Obispo y Martir.

El Jubileo está en la Santa Iglesia Catedral, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde. *Misa á las doce y media.*

INQUISICION.

La Inquisicion es hoy el objeto de las conversaciones de literatos é iliteratos de Cádiz, y probablemente lo será pronto de los Escritores, sin embargo de que es bien poco ó nada lo que hay que añadir á lo que se ha escrito en pro y contra. Segun el modo de ver de cada uno, así es el juicio que se forma del dictámen presentado en el Congreso por parte de la Comision. Unos lo encuentran excelente, otros muy débil, é infundado, no faltando quien le compare con la exposicion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que lavando la cara al principio á las religiones, y alabando mucho los grandes bienes que han hecho á la religion y al Estado, desde el primer artículo empieza á destruirlas. Yo en este punto no me meto, porque tengo ya formado mi juicio acerca de la Inquisicion, y no me avergüenzo de decir que la quiero: ¿y porque me he de avergonzar? ¿no la quieren y piden los Obispos que son los que saben lo que se necesita para conservar

la fé cuyo depósito se les ha confiado, no por las Cortes, ni por los Reyes, sino por el mismo J. C. que es mas que todas las Cortes y Reyes del mundo! ¿Me avergonzaré de querer lo que quiere la nacion? no por cierto; resuelto estoy á no apartarme de lo que los Obispos me enseñen en punto á religion, y á no separarme jamas de la voluntad de la nacion que jamas disentirá en materias religiosas de lo que le dicten los Pastores de la Iglesia. Pues ahora bien, permítaseme hacer algunas ligeras observaciones. Quando comenzó á tratarse del Tribunal de la Inquisicion, se dijo que era necesario oir á los Sres. Obispos de paises libres, cuyos derechos se creian ofendidos por el Tribunal. Llegaron estas voces á oidos de los Obispos, y acudieron presurosos al Congreso menifestando que no sólo no se oponia á sus derechos el Tribunal, sino que estaban y debian estar agradecidos á lo mucho que les aliviaba en el desempeño de las funciones de su alto ministerio, y concluian pidiendo que se restituyese el Tribunal al exercicio de sus funciones. Impresas hay una porcion de representaciones de Obispos, en que se ve por extenso lo que no hago yo mas que apuntar. ¿Puede darse una voluntad mas decidida y mas expresamente manifestada que la de los Obispos? Tenemos pues que los Obispos la quieren, la desean, y la piden encarecidamente. Esto solo debia bastar para restablecerla, por la razon ya dicha de que ellos son los que saben lo que se necesita para conservar pura la religion; pero pasemos adelante. Cogidos por esta parte los enemigos de la Inquisicion, salieron con otro registro diciendo, que la opinion pública no la queria. Si por opinion pública debemos entender la opinion de dos docenas de escritores atolondrados y sin juicio, que de dos años á esta parte han reproducido todos los errores de los filó-

Digitized by Google

sofos por mal nombre, y heresiarcas que les precedieron, y debemos atenernos á lo que ellos quieran, confesamos que no debe haber Inquisicion: yo en su lugar diria lo mismo que ellos. ¿Qué asesino quiso jamas que hubiera leyes que castigasen el asesinato? ¿Qué malhechor quiso jamas que hubiese cárceles? en este caso sobre poco menos estan muchos de nuestros escritores en este punto ¿Pero piensa como estos la nacion? ¿es su voto el voto de las Provincias? No creo que haya uno que se atreva á decirlo, porque al instante saldrian á desmentirle, presentandole una infinidad de representaciones de diferentes provincias, de Cabildos Eclesiásticos, y Ayuntamientos Constitucionales en favor de la Inquisicion, que parte se han impreso en esta Ciudad, y parte andan manuscritas. ¡Qué gran beneficio haria á la Patria y á la Religion el que ahora en caliente publicase en un cuerpo todas las representaciones en que se pide el restablecimiento del Tribunal de la fe! tenemos pues que no sólo lo piden los Obispos, sino tambien muchas provincias y Ayuntamientos.

Y á vista de esto ¿habrá arbitrio para dejar de restablecer la Inquisicion? No, los Padres de la Patria, aun cuando hubiera algunos que por sí quisieran que no hubiese tal tribunal, saben que en el puesto que ocupan, no tienen voluntad propia sino la voluntad de las provincias, y que no pueden ni deben apartarse jamas de lo que ellas quieran. Seria agraviarlos el sospechar que fuesen capaces de sacrificar á sus intereses particulares los intereses de la nacion que se ha puesto en sus manos. Yo á lo menos no lo sospecho. A esto diran acaso que no es quitar la Inquisicion ponerla en manos de los Obispos; y á mí me parece que ponerla como se propone en la Comision, es querer que suene el

nombre de Inquisicion, y que realmente no lo haya. En el caso de la Comision nos hallarémos como nos hallamos en el dia, porque las Cortes no pueden dar á los Obispos una autoridad que ellos tienen por sí mismos recibida del mismo J. C. Ahora pues los Obispos obrarán en aquel caso como obran ahora; ¿y quién no ve que esto de nada sirve? A la vista tenemos el exemplo. Salió el Diccionario crítico-burlesco, lo prohibieron 8 Obispos reunidos en Mallorca; posteriormente lo han prohibido otros varios, ¿y qué hemos adelantado? Que los escritores los hayan insultado, calumniado y denigrado. Lo condenó el Vicario Capitular de Cádiz, y ha sucedido lo mismo, y entre tanto su autor se pasea muy tieso y muy guapo. ¿Quién no ve que esto es abrir la puerta á la disolucion y á la impiedad, y que lejos de proteger la religion santa con leyes justas y sabias, es querer sin advertirlo que la irreligion cunda? Padres de la Patria, ¿podran merecer mas aprecio dos docenas de impios que toda la nacion! Ah! mirad que habeis jurado conservar pura la religion de J. C. Mirad el desenfreno con que se piensa de ayer á hoy; que se holla el respeto á la Iglesia, y que los buenos lloran tamaños desórdenes. Oid, oid el grito de la nacion, y no desatendais sus votos: quiere Inquisicion; no se la quiteis.

CARTA REMITIDA.

Señor Procurador General.

Sería faltar á la verdad sino le asegurase lo mucho que me agrada su Periodico de V., y generalmente á todos los hombres sensatos de estos Paises que no han cursado los malos escritos de esos

Digitized by Google

novadores. Ya que su crítica es juiciosa, y nada mordaz, que impugna las necedades compadeciendo á las personas, y que todo lo regula con un juicio y criterio prudente y sólido, permítame que le dé un aviso para hacer mas saludable el grande objeto que se ha propuesto. Quisiera que V. descendiera en particular á corregir los muchos males que se notan en todos los ramos de nuestra administracion valiéndose á este fin de las advertencias patéticas que ilustran al Gobierno sin ofenderlo, antes bien le abren á veces los ojos que le tienen cerrados las miras artificiosas de aquellos mismos que cercan à los Supremos Gobernantes. Este es el verdadero objeto de la libertad de la imprenta, y uno de los mayores bienes que proporciona este establecimiento, para cuyo uso provechoso se requiere la mayor sobriedad. ¿Quántos malévolos no se complacen en sorprehenderlo con siniestros informes? ¿Quántas pasiones no se alimentan con facilitarle ocasiones, y lazos donde se precipite? ¿Y quántos en fin que desean mandar se forman el horrendo sistema de perseguir á los que ocupan este lugar, que solo parece destinado á saciar su ambicion premiando su fingido mérito? Conozco que V. todavia no ha desplegado lo que mas conviene para acabar de confundir á esos charlatanes de Cádiz, que son el objeto del desprecio de todos los buenos Españoles, los que estan dispuestos á sostener todo quanto conduce al bien público harto desengañados de sus pedanterías filosóficas. Perdone V. esta satisfaccion, y espero se aproveche de la insinuacion de su afectisimo. = Q. S. M. B. = *R. C.*

NOTICIA SUELTA.

El Amigo de las leyes del 24 de noviembre tratando de

la salida de Madrid de D. Manuel Gonzalez del Campo, Administrador de Correos, propone estas quatro questiones escusando toda otra conversacion sobre el asunto.

1.º Teniendo el Administrador á su disposicion toda la casa de Postas, es decir, caballos, carros, albardones &c. de modo que sin comprometer su seguridad ni la de los efectos que tuviese que conducir, podia detenerse hasta el paso de la retaguardia del exército, ¿por qué abandonó precipitadamente en la noche del 29 la Administracion de su cargo cerca de tres dias ántes de la entrada de los franceses?

2.º Ya que abandonó la Administracion, ¿por qué no la dexó encargada á los dependientes antiguos, ó si estos no querian encargarse de ella, á algun dependiente de su confianza entre los modernos, que quedase en Madrid, por exemplo, á D. Julian Sanchez Haedo?

3.º Ya que abandonó absolutamente en un todo la Administracion sin dexarla encargada á nadie, ¿por qué no fixó carteles avisando asi al público, ó cerró el buzon, como se hace aun en casos de menor consequencia, para de este modo no exponer al pueblo á un execrable sacrificio, y con que dexaba á cada vecino la exposicion hasta de poderse ver en un suplicio?

4.º ¿Por qué no dexó siquiera uno ó dos caballos en la casa de Postas, que debió preveer pudieran ser necesarios, ó para pasar algun pliego de los generales ingleses, ó bien para otro qualquier menester del pueblo, arriesgándose solo el que cayeran en poder de los franceses dos caballos, y de poco valor; quando por el contrario resultaba una exposicion á perjuicios de la mayor consecuencia?

Se espera que el Redactor responda á ellas, ó nos diga si podrémos ya juzgar de la conducta del Campo, pues estámos pendientes de la suspension que nos encargó en su periódico.

CÓRTES.

Dia 14. = Se leyeron las actas en la forma acostumbrada: Despues una consulta del Ayuntamiento constitucional de Cadiz, sobre hacer la eleccion de sus individuos para el año próximo en el Sagrario de esta Ciudad, por no haber mas parroquia que ella en esta Ciudad; se mandó pasar á la Co-

Digitized by Google

mision de Constitucion. El Secretario de la Gobernacion de la Península de órden de la Regencia daba cuenta de otra consulta sobre Ayuntamientos y se mandó pasar á la misma: otra consulta que se dió cuenta por el Sr. Secretario de Marina se mandó pasar á la Comision de este ramo. La Junta Suprema de Censura presentaba para una plaza de la provincial de Murcia á un individuo que no tenia empleo por el gobierno; el Sr. Martinez (D. Josef) se opuso diciendo que todos estos nombramientos están suspensos hasta que la Comision presente el nuevo plan para la Suprema &c. El Sr. Larrazabal sostuvo que la suspension habia sido para los nombrados antes por la citada Junta, que tenian empleos del gobierno: Se resolvió que pase á la Comision que entendio en el Decreto sobre la libertad de imprenta. Se leyeron las representaciones de los Sres. Diputados de la Serranía de Ronda, y de su Junta, quexandose de su disolucion, y de quedar aquellos pueblos en el mayor desorden: con este motivo hacian los dos Sres. Diputados dos proposiciones que admitidas á discusion, se mandaron pasar á la Comision de constitucion. Se leyó un dictámen de la Comision de arreglo de tribunales sobre conceder que qualquiera de los oficiales del tribunal especial de las ordenes, pudiese firmar las cédulas que este diese &c. El Sr. Torres Guerra se opuso; el Sr. Villagomez tambien, y habiendo sostenido el dictámen de la Comision el Sr. Martinez de Valencia, y puestose á votacion quedó aprobado. Con el motivo de haberse dado cuenta por el Sr. Secretario de lo Gobernacion de la Península de que es urgente la formacion de la Junta provincial de las Islas de Canarias, y haberse leido el dictámen de la Comision de constitucion que era de opinion se estableciese donde residia el Gobierno; se propuso á la votacion, si se discutiria ahora este asunto, ó el de la solicitud de Cádiz que está pendiente, y se dixo que el de Canarias. Se leyeron las representaciones de Canarias y Tenerife, y el Sr. Gordillo hizo un erudito y acalorado discurso en favor de la Gran Canaria, que en su opinion era la Capital, y allí debia formarse la Junta: en su largo discurso fué haciendo una narracion historial de su descubrimiento, conquista, fundacion, de sus tribunales, su poblacion, riqueza, y de todo deduxo que debia ser la Capital: despues sacó una demostracion geográfica de su distrito, comparandolo con el de Tenerife y demas islas menores, que

Digitized by Google

habia tenido la curiosidad de formar. Siguió el Sr. Llarena demostrando que debia ser Capital la de Tenerife fundándolo en unos documentos que leyó: El Sr. Keit tambien leyó otro papel sosteniendo el dictámen de la Comision: igualmente el Sr. Ruiz Padron sostubo á los tres Sres. preopinantes; pero puesto á votacion el dictámen de la Comision, fué reprobado, y se levantó la Sesion pública.

CAPITANÍA DEL PUERTO 14 DE DICIEMBRE.

Han dado fondo en esta bahía los buques que siguen. De Guernsey, en 13 dias, la balandra inglesa Eliza, su capitan Robert Wallack, con papas. De Virginia, en 30 dias, la fragata americana Isabel, su capitan George Humphris, con trigo y harina á D. Diego C. Wardrop. De Philadelphia, en 84 dias, la fragata id. Potland, William Hest, con harina á D. Ricardo S. Hackley. De Baltimore, en 31 dias, la fragata idem Cordelia, su capitan Preter Brinyars, con maiz, harina y arroz á D. Ricardo Meade. De Norfolk, en 34 dias, la fragata idem Charleston, su capitan Eduvard Han, con harina á D. Diego C. Wardrop. De Baltimore, en 37 dias, el bergantin idem Hazard, su capitan Elisha Luce, con harina y maiz á D. Ricardo S. Hackley: fondearon ayer. Hoy han entrado: De Savanah, en 36 dias, la fragata americana Risime Epire, su capitan William Gunele, con arroz á la Sra. Viuda de M. Robers y Compañia. De Philadelfia, en 33 dias, la fragata idem Halayon, su capitan Alexandro Read, con harina. De Baltimore, en 36 dias, la goleta idem Nelson, su capitan Jens Fiker, con harina. Otra fragata americana y el bergantin de guerra ingles Refuff. Entrará esta noche una fragata que se tiene por americana.

Han salido la polacra otomana S. Nicolas para Puerto Especie. Salen el bergantin de guerra Desparate, una fragata y el bergantin numero 351 transportes ingleses.

La corbeta de guerra la Sebastiana, recogerá la correspondencia en todo el presente mes, para Montevideo.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

MIERCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 1812.

Los tres Niños del Horno. (*Temporas.*)

El Jubileo está en la Iglesia de RR. MM. Descalzas, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

COMUNICADO DE UN ARAGONES.

Señor Procurador general de la Religion, de la Patria y del Rey.

Muy Sr. mio y mi buen Procurador: Dios ó el diablo sería (pero no, á mí me parece sería Dios, y á V. le sucederia lo mismo, segun mas adelante le diré) el que me dirigiera muy pocos dias ha acia la Alameda, y el que tomára asiento en uno de sus bancos que miran acia (entendamonos, no los bancos) la parte de Oriente. Á poco rato llegaron tres pisaverdes ó mequetrefes de los muchisimos que abriga y sustenta este emporio Gaditano, quienes tambien se acomodaron á mi espalda en el mismo banco; aunque en otra positura ó postura, pues sin duda estaban impregnados de las particulas de la piedra iman porque estaban en un continuado movimiento de *atraccion acia el Septentrion* ó *Norte.*

Mas acomodados que se hallaron, uno que parecia ser el mas vivarracho y vocinglero, sacó un papel, y dixo: veamos ó leamos lo que dice hoy nuestra *Abejita.* Leyó perfectisimamente con aquella fuerza que lo hacen los enamorados de los periódicos de tal naturaleza. Concluida la

Digitized by Google

lectura exclamaron los oyentes y dixeron: *¡bien, bien! ¡bravo, bravo!* está buena sin duda alguna. Es cierto que este *Gallardito y su compañero* son hombres de provecho: Si ellos continuan como hasta de aqui, *y no tienen algun contratiempo en su empresa literaria*, nos van á quitar á todos los españoles *el pollino de encima*. Considere V. Sr. Procurador, quien pudo ser. (y quizá todavía será) *el padre de tal hijo*.

Continuó el mismo su conversacion diciendo: Amigos ¿Vms. no estarian en las Cortes del viernes 20 del que corre? respondieronle que no; pues yo sí, les repuso prontamente: y aseguro en verdad, que me alegré infinito, *pues vi humillado y abatido á este Padre Filipino llamado D. Simon Lopez, á cuyo bendito hombre se le puso en la cabeza, el hacer deponer de bibliotecario de Cortes, al sabio y científico hombre que tiene nuestra España* (que es el publicista de esta *Abejita* que acabo de leer á Vms.) fundado, debe hacerse así, por haber sido condenado por ocho ó mas Obispos y el Vicario General Eclesiástico del de esta Ciudad su *Diccionario Crítico burlesco, como herético, impío, escandaloso, libelo famoso, subversivo, atentador de ambas potestades &c. &c. &c. &c. &c.*..... y quebrantado el artículo 12 de la constitucion el mas interesante y privilegiado de ella (1); pero el pobre Filipense no ha salido con la suya, pues el vocal D. N. lo ha defendido y hablado divinamente (2).

La contestacion ha sido la mas empeñada, ó por mejor decir la mas encarnizada, y de poco acaba la Sesion á manera de sainete, pues hablaban muchos (*todos á un tiempo*), con lo que ninguno de ellos se entendia; y por ello fué preciso el levantar la Sesion pública, y entrar en la Secreta.

Continuó *su trapala el farfulla*, y dixo: dentro pocos dias pienso tener un buen rato, pues se oiran cosas graciosas en la Sesion de la Inquisicion; la que sé de positivo por boca de uno que tiene motivo de poderlo saber con alguna certidumbre, de que se discutirá y votará nominalmente la supresion de ese tribunal del Santo oficio, ó sea la Santa Inquisicion, llamado así por tantos fanáticos y necios como tenemos de sobra en España! Será, será (*no hay qué dudarlo*) *suprimido abolido y exterminado*, á pesar de esos hombres cerriles y encaprichados en sostenerlo; pues lo desean con ansia y vivamente, y aun lo piden los Extremeños, Gallegos, Asturianos, Bascongados, Navarros,

Digitized by Google

Catalanes, Andaluces, y las dos Castillas la Nueva y la Vieja; pero sobre todo los *Aragoneses*, en cuyo reyno tubó su *nacedero y cuna esta hidra de siete cabezas*, la que tan cara les costó en el siglo XVI, en el que degollaron á su primer Inquisidor llamado el Maestro Epila, á persuasion de los jurados en cap de Zaragoza.

Este Santo oficio ó Santa Inquisicion ha sido la causa de que no haya habido en nuestra nacion mas ilustracion, y tambien propagádose en ella las *idéas liberales que tales y tan rápidos progresos han hecho por todos los payses del Norte*, especialmente en *Holanda*, en la famosa *Ginébra*, *Francia*, *Prusia*, *Alemania* y demas naciones *ultra-montanas*: y por consiguiente, mas sábios, mas talentos sobresalientes de los que tenemos; y mas *científicos é ilustrados* hombres.

Dixo todavia mas el erudito á la violeta, pues dixo; Amigos! ¡desengafemonos! en donde no hay *libertad de pensar*, *hablar y obrar lo que á uno se le antoje*, *y como el hombre quiera*, no puede haber felicidad y dicha sobre la *faz de la tierra*, y esta la tenemos conseguida y en la mano, pronto, pronto y en el mismo instante que sea *confundida y sepultada esa Santa*, *que tantos devotos tiene.*

Tentado estube de ingerirme en la conversacion, y desmentir al charlatan sobre que todas las provincias deseaban y pedian con instancia la abolicion del Santo tribunal de la fé, siendo muy al contrario, pues todas generalmente claman y piden porque se reponga en toda su plenitud y poder como antes estaba; y muy particularmente sobre los *pueblos de Aragon*, pues estoy cierto que lo desean vivamente, y que claman porque exerza sus facultades, *sobre tantos impios*, *hereges*, *libertino francmason*, á quienes detestan y quisieran ver reducidos á cenizas, y éstas aventadas en un dia de furioso ayre, *salido del duro Moncayo*. Otras muchas impugnaciones, tribiales y oportunas que subministran al mas idiota, aquella y estas materias, podia haberle hecho; pero *me dixe yo mismo á mi mismo*: ¿Quién te mete en argumentos y cuestiones con *brutos*, incapaces de discurrir y raciocinar en ninguna materia y menos en estas de religion ò religioso-politicas que el babosuelo ha tratado con semejante audacia é insolencia, y tambien con decision y magisterio; ademas que como él mismo ha dicho, viene de casta de pollinos, y te expones te quiebre la otra pierna á coces?

Por no oir sandeces, y estar por ellas y las bachillerías de un mentecato mas incomodado, tome las muletas, y marcheme diciendo: ¿Cuánto mas valdria que los Padres de la Patria, se dedicaran á *exterminar esta polilla, carcoma, esperguicie y héces* de la sociedad, que tratan de suprimir el Santo Tribunal de la fé, mas preciso y necesario en estos tiempos, que antes de la *acertada y política expulsion de los hereges Mahometanos y Judaizantes*, pues en ellos no se conocieron tal mezcla de hereges ni heregías, tal insolencia, audacia y atrevida osadía; ni se ha blasfemado, é insultado á la Santa Religion de Jesu-cristo, como se ha hecho en estos aciagos y calamitosos tiempos, en la mas catolica de las Naciones, que para conservarla y trasmitírnosla pura y sin sombra, tanta sangre derramaron, y penalidades padecieron nuestros Abuelos, y todavia nuestros Padres?

¿Cuánto mas les valdria á los Padres de la Patria, tratar, conferenciar y discurrir, el como exterminar, extinguir y acabar con tanto *ocioso, zangano y bribon* como esta infestando el glorioso suelo Español; sin mas destino ni oficio, que el de *andar* transcurriendo por las ceras y calles, tentando castidades; y no meterse ahora á tratar si debe ó no exterminarse (*si es cierto lo que dixo el referido vocinglero*) el Santo Tribunal de la fe, ò Inquisicion?

¿Cuánto mas urge, y necesario es, el tratar de extinguir, y hacer aplicar y poner en movimiento, ese sin número de *ociosos è inútiles paralizados brazos no producentes, haciéndoles tomar la Azada y el Arado que tanta falta hacen en la Agricultura, verdadera y efectiva riqueza de la noble nacion Española; y si el Arado, Azada y Podadera no; el escoplo, la Azuela, Sierra, el fuelle, y Tunque, á curtir cueros, fabricar ladrillo, texas y adobes, y en otros oficios*; y si esto no, echarles un *grillete* con una *cadena al cuello* aunque vistan *Frac, Sortú, Levita, Ridiculo, Pantalon, Botas con fleco, relox*; y con esta *obstentacion y pompa*, embiarlos á las *obras del Trocadero*, ú otras *públicas*; y si à ellas no, *à las Islas de Luzon en Filipinas por año* y (si pudiere ser) *dia*: Supuesto que ninguno de estos es útil á la patria angustiada y afligida por los enemigos exteriores, y sí para agravar los males de ella, siéndole mas sensibles *quiza* (y sin quiza), los que estos le hacen, que los de aquellos; quienes tienen vinculado su bien estar, en la ruina de los honrados, virtuosos é incautos sus compatriotas españoles; á

Digitized by Google

cuya costa, triunfan, banquetean, y se divierten; y dexarse de tratar, de la supresion y abolicion del Tribunal de la Santa Inquisicion; el que nada *cobra del que nada debe*; ni le teme aquel que anda via recta, ó por la carretera real?

Nuestro Señor guarde la importante vida de V. los muchos años que necesita de su Procura, la Religion, la Patria y el Rey. Cádiz 28 de Noviembre de 1812. B. L. M. de V. S. A. S. S.=*F. S. y R.*.

NOTICIAS PARTICULARES.

Cádiz 15 de diciembre.=*Con referencia al Paquete que acaba de llegar de Londres, se dice que 15ª franceses han rendido las armas en Rusia; que el ala izquierda del Exército está en completa derrota y que 19 navios de la esquadra rusa han llegado á Inglaterra.*

CÓRTES.

Dia 15.= Se leyeron las actas del dia anterior, y el parte de sanidad del 14, en cuyo dia se enterraron 7 cadaveres. El Administrador de rentas reales de la Ciudad de Palma en Canarias juró la Constitucion, y se mandó insertar en el diario. Entró un Escribano y desde la barra anunció una solicitud de segunda apelacion para el Tribunal Supremo de Justicia: las Cortes quedaron enteradas. Se leyó una exposicion de dos Sres. Regidores de Madrid llamando la atencion de S. M. á favor de aquella benemerita capital, especialmente sobre los atrasos de la agricultura &c. Se mandó pasar á las Comisiones reunidas de Valdios y de Agricultura. El Sr. Jauregui dió cuenta del júbilo con que habian recibido varios pueblos de la Isla de Cuba la Constitucion y demas decretos de S M: se dixo que S. M. los oia con agrado, y que se insertasen en el diario. D. Juan Garcia Domenec, que habia entregado una Memoria sobre Constitucion, pide una certificacion de ello; y se mandó dar. Los Ministros y fiscal del Tribunal especial nombrado por las Cortes para las causas del ex Regente Lardizabal, y del Consejo de Castilla, dan cuenta de haberse disuelto, y de haber entregado varios miles de exemplares de ambas obras, y demas papeles concernientes á su encargo: las Cor-

Digitized by Google

tes quedaron enteradas. La Comision de Hacienda sobre una solicitud hecha por el administrador de los expósitos de Sevilla, que pide se le señalen algunos fondos, y que no se les ostigue por los acreedores á dicho establecimiento, opina que se le pida informe á la Regencia, asi se aprobó. Se admitieron á discusion seis proposiciones sobre el modo de fomentar la poblacion, y su autor ponia por bases de su proyecto, que se excitase á todos los pueblos á que en todos los nombramientos para oficios públicos prefiriese á los casados, asi mismo á la Regencia para que en los empleos públicos siempre se antepusiesen los casados en igualdad de meritos á los solteros: se autorizo á la Secretaria para que las remitiese á las Comisiones correspondientes.

Se dió cuenta de una quexa dada por D. Manuel de la Fuente natural de Bidajoz, contra el Sr. Marques del Palacio, por haberle mandado llevar á la carcel maniatado, infringiendose la constitucion: la Comision de Constitucion que no habiendo documento que esto acredite, pase á la Regencia para que oyendo á las partes, mande pasarlo al tribunal competente. Otra quexa contra la Junta Provincial de Toledo de un pueblo que se le habia mandado hacer la eleccion de Ayuntamiento segunda vez, por falta de legalidad, se informó por la Comision de Constitucion que pasara á la Regencia de las Españas para que informase, y asi se acordó. En seguida se leyeron tres proposiciones del Sr. Ruiz del Padron, sobre el asunto pendiente de Canarias, y quedaron admitidas dos de ellas: despues se leyó otra del Sr. Gordillo, y tambien fué admitida; ofrecióse con este motivo una acalorada discusion sobre qual seria la primera por donde deberia principiar la discusion, y despues de largos debates se acordó que por la de Sr. Ruiz Padron; hablaron difusamente los Sres. Gordillo, Creux, Dou, Pelegrin, en contra, y los Sres. Ruiz Padron, Kerr, Garcia Herreros, Torrero, Villanueva, y Argüelles en pro, púsose á votacion, y resultó reprobada la proposicion del Sr. Ruiz Padron, que decia: "Que si S. M. lo tiene á bien se suspenda por ahora la instalacion de la Junta provincial de Canarias." El Sr. Villafañe, como Presidente del Tribunal de Cortes, hizo presente que sin embargo que el Tribunal de Cortes desde luego podia en virtud de su encargo llamar á declarar á todos los Sres. que fuese necesario á fin de substanciar la causa mandada hacer al Sr. Ros

Digitized by Google

en el término de 15 dias; pedia á S. M. se le autorizase para mandar llamar á declarar á los Sres. Diputados que fuese necesario al intento, supuesto que este tribunal siendo *nato* debia hacerlo por sí. El Sr. Bahamonde, dixo que el Sr. Villafañe se equivocaba, pues no era sino *ad hoc*: el Sr. Morrós se opuso á esta generalidad, pues entonces se inculcaria á todo el Congreso: el Sr. Villafañe hizo su proposicion que decia, que para proceder en la causa se dé facultad al tribunal para que tome las declaraciones correspondientes á los Sres. Diputados &c. El Sr. Ostolaza, pidió la palabra, y dixo; Sr., la costumbre que siempre ha habido sobre dár facultad para llamar á qualquier Sr. Diputado á declarár, ha sido diciendo primero su nombre: es muy de extrañar que se solicite que vayan muchos y no se especifiquen sus nombres; mayormente quando tengo entendido que la Junta de Censura Suprema ha reformado la calificacion de la provincial, con cuyo motivo me parece debia ya darse cuenta á V. M. de este asunto: iba á seguir, y se armó un fuerte murmullo que se lo impidió, reclamó su inviolabilidad, y dixo, sino se me dexa hablar, protextaré quanto se determine; yo, quando qualquier Sr. Diputado habla, observo un profundo silencio; porqué conmigo no se ha de hacer lo mismo? lo interrumpieron varios Sres.: hubo muchos gritos, y volviò á decir, tengo la palabra, y no me he de sentar hasta que hable, aunque esté veinte horas en pie. Llegó la calma, y siguió su discurso con la intrepidéz propia de quien tiene sana su conciencia: dixo; porqué no se dá cuenta ya? ¿no se sabe ya la calificacion? ¿No se dixo que se daria cuenta de tres en tres dias para darle publicidad como propuso el Sr. Zumalacarregui, aunque no se aprobó? pues ahora que ya hay 15 dias; porqué no se da cuenta á S. M. de lo actuado? tambien, Sr., es de extrañar que esta Comision no se remude como dice el Reglamento, y que haya mas de 15 meses que están en ella varios de sus individuos, por tanto soy de opinion que pase á una Comision donde haya imparcialidad.

El Sr. Ocaña, dixo, Sr., yo no puedo seguir aquí, siempre que advierta este desorden, este susurro y alboroto que impide á los Sres. diputados hablar con la libertad que deben, ni es decoroso al augusto Congreso, ni al noble pueblo que nos oye; este ruido es una indecencia que no se puede ni debe tolerar: despues pasó á proponer que este asunto debia pasar á una Comison compuesta de Sres. Dipu-

Digitized by Google

tados que no hubiesen asistido á la Sesion de aquel dia. Sr. Moragues, que para substanciacion de la causa, se necesitaba que varios Sres. Diputados fuesen, nada mas que como testigos, á hacer varias declaraciones: el Sr. Calatrava se opuso á los dos Sres. preopinates, pero el Sr. Ocaña deshizo las equivocaciones del Sr. Calatrava: despues hablaron el Sr. Creux, y Llados, y puesta a votacion la proposicion fué aprobada.

En seguida se leyó una representacion del Sr. Diputado Ros, que decia en resumen: "quando escribí á V. M. recusando á los que no podian ser imparciales, no escribí á V. M. como á tribunal, porque ya están divididos los poderes, sino como á Soberano, á quien toca ver el modo de salvar los derechos de cada uno de sus súbditos: la precipitacion de este negocio, y el calor con que se ha tomado, prueban hasta la evidencia la parcialidad con que se camina: los hechos son demasiado ciertos para que no se conozca la parcialidad: el reglamento de Cortes se ha infringido, pues previene que quando se le forme causa á algun Sr. Diputado, se dé cuenta en la secreta, y en ella se trate de este asunto: que conoce tambien la parcialidad, quando observa, que á la Junta Provincial que le condena no le mandan que funde su dictamen, y á la Junta Suprema que le absuelve le manda el tribunal que funde, como lo ha executado: que la ley de partida concede á los vasallos que puedan apelar del Soberano, y que á la vista de lo expuesto protesta de qualquier género de mal que le pueda sobrevenir por esta causa. El Sr. Dueñas, que se diga no ha lugar á deliberar: el Sr. Villafañe dixo, que se debia justificar de dos ataques que se le hacian por el Sr. Ros, y tambien por el Sr. Ostolaza, sobre haber estado tantos meses en el Tribunal de Cortes: el Sr. Zumalacarregui, que no ha lugar á deliberar: lo mismo el Sr. Argüelles: Sr. Martinez (D. Josef) que es un atentado decir al último que protestaba: Sr. Garcia Herreros que es un insulto á la Nacion decir *vasallos*, y otras palabras que acostumbra este Sr. Diputado. Entonces aunque con algun ruido permitieron decir al Sr. Bahamonde, que el Sr. Ros no hacia mas que citar literalmente una ley de partida, la qual decia *vasallos*: se puso á votacion y se mandó pasàra esta exposicion al Tribunal de Cortes, con lo que se levantó la Sesion.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 1812.

San Lazaro Obispo.

El Jubileo está en la Iglesia de RR. MM. Descalzas, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Editor del Exâcto: V. habrá visto en el Ciudadano por la Constitucion del jueves 12 del corriente la respuesta que este caballero, ú otro que no lo es, da á la carta del Siervo de María, inserta en el Exâcto del 6. Dice el tal señor mio, que nada sabe de *liberales y serviles*: ¿si será verdad? Pero por lo que habia oido en conversaciones y disputas, entendia, por *liberales* á los que quieren reformas; á los que quieren la Constitucion política de la monarquía española, hecha por las Cortes generales y extraordinarias, y *sancionada por el pueblo español*; los que quieren los medios de hacer poderosa nuestra nacion, sin que por eso dexe de ser católica, y los que no quieren se restablezca ni haya jamás el tribunal de la santa Inquisicion. Vamos por partes: ¿con qué señor L. O. los liberales quieren reformas? ¿Y en esto consiste, ó es á lo menos un constitutivo de la liberalidad? Pues á fe á fe que así es, que Calvino, Lutero, y casi todos

Digitized by Google

los antiguos y modernos heresiarcas han sido unos *liberalísimos* señores, como que no les llegará al zancajo el mas estirado filósofo; sí señor, ningunos predicaron mas reforma, ni esta voz se les caía de la boca; pero yo estoy muy lejos de creer á quien sobre su palabra tengo por C. A. R. sea liberal en este sentido, ni que adolezca de aquella liberalidad; creo mas bien que las reformas que él apetece sean las saludables para todos los christianos, trazadas por los que para ello tienen y reciben en su ordenacion y consagracion mision y autoridad de Jesu-cristo, como enviados por el Señor para dar á su grey el pasto saludable y mantenerle en la sana doctrina; porque ya se ve, que lo demas sería invertir el órden que estableció el Divino Maestro, y aun el órden mismo natural. ¿Quién ha visto á las ovejas, ni tampoco á los castrones dar leyes á los pastores, ni á los discípulos enseñar á los maestros? ¿Y V. señor L. Q. sabe que los obispos son los pastores, y que de ellos, sus ministros y coadjutores debemos esperar las saludables reformas en materias de costumbres, y sana doctrina? ¿Y serán los liberales los que apetezcan esta reforma? Ellos hablan de la pureza de costumbres de los primeros siglos de la Iglesia. ¿Pero quieren arreglar la suya por la de aquellos fieles que nada tenian de propio, que quanto poseian lo llevaban *ad pedes Apostolorum* para distribuirlo entre todos, segun la necesidad de cada uno? ¿Querrán que se renueven los cánones penitenciales? ¿Qué se restablezcan las penitencias públicas? ¿Qué se cierren los teatros, sucedan las vigilias de los siglos de oro? ¿Qué la Iglesia ó los que en ella tienen el poder y autoridad que les confió el Salvador hagan sufrir á los pecadores del siglo XIX, las mismas penitencias que imponian á los que prevaricaban en los primeros siglos? Ya les oigo decir, *durus est*

Digitized by Google

bic sermo. Pero no tanto, ¿querrán que los ayunos y abstinencias se reduzcan al tiempo de nuestros padres, y aun de nuestra acordanza? Nada menos; por mas que hoy escaseen mas las carnes, que escaseaba el pescado quando se solicitó la dispensa. ¿Pues qué reformas deseará L. O.? Tal vez él lo dirá, y entonces lo sabremos y podrémos contextarle, y en el interin le cantaré de la letanía verdaderamente christiana, y patriótica aquello de...

Del que las reformas
Pide con rigor
Sin él reformarse,
Libradnos, Señor.

Vamos al segundo punto de ser liberales los amigos, ó los que quieren la Constitucion política hecha por las Cortes, y sancionada por las mismas, y no por el pueblo, como equivocadamente dice el autor, olvidado de lo que dixera antes, si es suyo un papel que se le atribuye. Pero ¿son solos los liberales los que quieren observar y observan la Constitucion? ¡Qué torpeza! Distingue témpora: allá quando se disputaba fuera y dentro del augusto Congreso si era ó no tiempo oportuno de formar la Constitucion; quando entre los mismos Padres de la patria se controvertia si urgia mas arrojar á los franceses de la península, no gastar tiempo mas que en formar exércitos, y buscar medios para sostenerlos, ó si apuraba mas la Constitucion; quando unos opinaban que la Constitucion pedia tiempos mas tranquilos, y que era primero tener patria que Constitucion, porque ya se sabe que en aquel tiempo no habia libre en la Península mas que la isla sitiada del enemigo, y Galicia amenazada; quando en las mismas Cortes se decia desde la tribuna, qué

Digitized by Google

primero era tener casa que amueblarla, todos podian expresarse con libertad, y producir sus opiniones; pero despues que el augusto Congreso venciendo dificultades, al parecer insuperables, nos dió sancionada la Constitucion, ¿quiénes se resistieron á obedecerla, y á jurar su observancia? No, no se descuidarian los llamados liberales, aquellos de quienes dice el manolo,

De tanto tunante
Crítico escritor,
Filósofo de moda,
Libradnos, Señor.

De señalarlos con sus pelos y señales, y mas si fuese de capilla ó bonete, pero señor mio, sépase V. despues que S. M. habló y decretó la observancia de la Constitucion, cesó en esta parte la diferencia de *serviles y liberales*, sin que haya mas diversidad que los primeros la observan libre y espontáneamente, *propter conscientiam*; porque Dios manda obedecer á las legítimas potestades; los segundos la obedecen *propter iram*; esto es, por no caer en la indignacion del soberano, y que se les prive de lo que es el blanco de sus obsequios... Entremos en el exámen del tercer punto: yo creo y estuve siempre persuadido que el árbol se conoce por el fruto, y que no hay mejor testimonio de lo que se abriga en el corazon que las obras. ¿Quiénes fueron los que hicieron brillar su patriotismo en la santa revolucion? ¿Fueron los *liberales ó los serviles*? ¿Quántos *liberales* se han visto sacrificados por la saña del tirano? Pero, ¿y *serviles*? No tienen cuento. El porqué ya lo hemos leido en los papeles franceses. ¿Quiénes mantuvieron y fomentaron mas en el pueblo el santo fuego del patriotismo? ¿Quiénes hicieron mas sacrificios? ¿Quiénes mas *liberales* en

Digitized by Google

donativos? Quiénes mas puntuales en llenar las contribuciones de guerra? Traslado á las intendencias y contadurías: porque desengáñese L. O. el patriotismo, ya no se mide por palabras, sino por obras, y los que mas han hecho por la independencia y libertad de la nacion, estos son sin disputa los que mas se interesan en su gloria; porque señor mio..... hable el manolo,

Del que ayer frances,
Y hoy, con gran dolor,
Á España se torna,
Libradnos, Señor.

Por lo tocante al quarto y último punto, en el que se da por señal de *liberal* el no querer el restablecimiento de la Inquisicion estamos acordes, y si V. Sr. L. O. es *liberal* en este sentido: séalo enhorabuena, que no le pondré pleyto, allá se las haya, y con su pan se lo coma; pero yo que la deseo como la cosa que para su felicidad necesita mas mi patria cantaré con el manolo.

De aquel que resiste
Haya inquisidor,
Porque algo se quema,
Libradnos, Señor.

De apóstatas tantos,
Que dan con furor
Golpes á tu Iglesia,
Libradnos, Señor.

Es mucho lo que se engaña L. O. en hacer al Siervo de María defensor de los señoríos; saco una conseqüencia legítima de antecedentes indudables en la historia. ¿Con qué el vasallage es contra el derecho natural? No lo creyó así el Hijo de Dios humanado. ¿Seríalo la esclavitud de los moros? Pera por ventura ¿no eran paysanos de San Agustin? ¿Y qué, seria pecado el serlo? ¿Acaso no serán tan hombres, y tan honrados como los compatrio-

Digitized by Google

tas de San Isidoro? Sería necedad contextar á tales preguntas. Hagalas su merced al augusto Congreso, y pregúntele en qué han pecado los paysanos de San Agustin y San Cipriano, no precisamente los esclavos, sino tambien los libres, y para que no se les atendiese como á los paysanos de San Isidoro y sus santos hermanos, y hágales ver que los artículos 18 y 22 de la Constitucion, son contra derecho natural. Y mientras responde, queda de V. Sr. Editor en este meson del viento á 15 de noviembre de 1812.= Su atento servidor.= M. A. T.

(*Exâct. Corr. de la Coruña.*)

NOTICIAS DEL REYNO.

Coria 16 de noviembre. *Aquí ha llegado hoy la division de 1,500 hombres del Conde de Penne estropeada y muerta de hambre: viene continuando su retirada desde la alta Castilla, como lo hacen todas las tropas aliadas. Los ingleses ocupan á Guinaldo, el Bodon y otros pueblos cercanos á Ciudad Rodrigo.*

Sevilla 12 de diciembre. *Hoy cerca del mediodia ha entrado en esta Ciudad el Excmo. Sr. General Castaños, que fué recibido con salvas de artillería y con los mayores aplausos de este Pueblo fiel y agradecido, que jamas podrá olvidarse del Vencedor de Baylen. S. E. se dirigió en derechura á la Catedral á la Capilla de N. Sra. de los Reyes y San Fernando, en donde le reçibieron con las mayores muestras de regocijo y alegria el Excmo. Sr. Coadministrador del Arzobispado y los Señores Cienfuegos, el Capellan mayor de Reyes y otros del Cabildo.*

Cadiz 16 de diciembre. *Mina dá parte al Sr. Mendizabal de quatro acciones. Primera del Comandante D. Sebastian Fernandez, que el 1º de noviembre acometió en el acto de la descarga á un Coche escoltado por 150 dragones: todos perecieron; cogió el Coche y lo demas del convoy, y habiendo salido de Villa-Real 900 franceses contra él, les hizo retroceder y encerrar en aquella Villa.= El mismo Mina con la mayor parte de su division acometió el 3 y 7 de noviembre á 40 infantes y 200 caballos con varias piezas de artillería que salieron de Pamplona á recoger víveres; los hizo retroceder sin lográr su objeto y con*

Digitized by Google

la perdida de 55 muertos y 300 heridos en la accion del 3, y mucha pèrdida que no especifica en la del 7: solo le daban parte de Pamplona de estar llenos de heridos aquellos hospitales.

El capitan Garrea le da parte de haber acometido en la carretera de Zaragoza á una gran guardia de caballeria matando 18 y escaparon los demas.

Ha exigido Mina en Pamplona una contribucion de 120 duros, que le ha sido puntualmente satisfecha con anuencia del mismo General Abbé Algunas veces se han pasado cinco dias sin racion de cebada la caballeria francesa de Pamplona, y muchos sin carne la Ciudad por no permitirles la entrada los voluntarios.

CÓRTES.

Dia 16. = Se leyó un dictamen de la Comision de Justicia, respecto á la competencia entre la Audiencia territorial de Sevilla, y el Tribunal especial de Guerra, sobre á quien pertenece entender en una causa pendiente: despues de alguna discusion se aprobò el dictamen de la Comision. Se leyó otro dictamen de la Comision de Constitucion respecto á varias quexas que daba una casa de Comercio de Alicante sobre algunas tropelías que se habian hecho en algunos de sus almacenes, despues de hacer presente los muchos servicios que tenia hechos desde el principio de nuestra sagrada lucha; la Comision opina que se le diga á la Regencia mande observar las leyes, y castigar á sus transgresores, teniendo toda la consideracion debida, no solo á esta casa de Comercio, sino á qualquier ciudadano español: Se aprobò. El Sr. Gonzalez, pidio la palabra para recomendar el expediente del Mariscal de Campo el Sr P zo y Suere, y solicitando que pasase á una Comision, pues se habia infringido la Constitucion y la ordenanza: el Sr. Presidente que pase á la Comision de memoriales y le dé el curso conveniente. Continuo la discusion del asunto pendiente sobre qual ha de ser la capital de Canarias, donde se instale la Junta preparatoria en aquellas Islas. El Sr. Gordillo, dixo que para conciliar todos los pareceres, habia quitado á su proposicion las partes que habian impugnado los Sres. Calatrava y Ruiz Padron, dexandola en la forma que se leyó: habló sobre ella, y despues lo hicieron los Sres. Keit y Ruiz Padron impugnándola, lo mismo hizo el Sr. Calatrava: y ha-

Digitized by Google

bíendose declarado el punto suficientemente discutido, se leyó la proposicion, que decia. "contéxtese á la Regencia, que por ahora y mientras otra cosa se determina se instale en la Ciudad de Palma en la Gran Canaria la Junta preparatoria de provincia y se proceda á la eleccion de los Diputados de las Cortes ordinarias, y que se pidan informes á los Ayuntamientos de las siete Islas, á fin de que instruyan al Gobierno qual es mas conveniente se declare capital de las Islas, si la Ciudad de Palma, ò Santa Cruz de Tenerife: se aprobò.

Tambien continuó despues la discusion sobre la solicitud de Cádiz para que se le declare provincia independiente de Sevilla. El Sr. Argüelles hizo un largo discurso sosteniendo el dictamen de la Comision de Constitucion, y esforzando sus argumentos con varios documentos que ya habia presentado: una de las principales razones en política dixo, era la de haber estado el Congreso en Cádiz tantos meses, y tan obsequiado de sus moradores. El Sr. Aguirre dixo, que Cádiz habia reconocido la soberanía de la Junta de Sevilla; pero no habia entendido aquella en el gobierno económico de Cádiz &c. El Sr. Cerero pidió que la votacion fuese nominal: no se accedió: puesto á votacion resultó aprobado el dictamen en dos partes en que se dividió: primera, que se declara á Cádiz provincia independiente de la de Sevilla: segunda, que conforme á esta declaracion su Junta preparatoria nombre aquellos Diputados que para las Cortes ordinarias le toque segun su poblacion: el Sr. Oliveros dixo, que habia una representacion de S. Lucar, en que demuestra ser provincia marítima independiente de la de Cadiz; se dixo que esta pase á la Comision de Constitucion para que dé su dictamen. En seguida por órden de la Regencia de las Españas dió cuenta el Sr. Secretario del Despacho de Estado de haberse cangeado el tratado celebrado con S. M. el Emperador Alexandro en St. Petersburgo; las Cortes quedaron enteradas. El Sr. Presidente anunció que mañana no habria sesion, que el Viernes se discutirian las dos proposiciones de los Sres. Mexia y Traber, sobre la accion de Castalla, y levantó la sesion pùblica.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 1812.

Nuestra Señora de la O. (*Temporas.*)

El Jubileo está en la Iglesia de RR. MM. Descalzas, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

El Procurador General deseando no defraudar á la Nacion de quantas noticias pueden convenirle para un asunto de tanta transcendencia, como es el de la Inquisicion, no puede menos de publicar en su Periódico el adjunto papel que debe mirarse como el principio del Expediente que se ha formado acerca de la Inquisicion, por la Comision de Córtes.

DICTAMEN

de la Comision de Córtes especial de cinco Diputados en el expediente sobre que el Consejo de la Suprema y General Inquisicion proscrito en Madrid por el Tirano Napoleon vuelva en Cádiz al exercicio de sus funciones, y no esten detenidas las de los Tribunales de las Provincias libres y de las Indias, que han subsistido, y subsisten sin otra novedad, que haberles faltado de hecho el mencionado Consejo, extendido en virtud de encargo de la misma Comision por

Digitized by Google

Don Josef Pablo Valiente, uno de los cinco Diputados.

Señor.=Por decretos de V. M. de 18, 23 de Mayo y 29 de Julio del presente año se han pasado á esta Comision varios documentos relativos á los medios de seguir en el exámen del numero 2.º del periodico intitulado la Triple Alianza, que V. M. se dignó remitir en 1.º de Febrero del mismo al Consejo de Regencia, acompañando un exemplar para que hiciese recoger los demas, y pasase aquel con dos representaciones de D. José Romero Pavon al Santo Tribunal de Inquisicion, á fin de que en uso de sus facultades reconociese estos papeles, y procediese á lo que prestasen mérito, informando á las Córtes á la mayor brevedad.

Comunicadas las ordenes en lo conducente al Tribunal de Sevilla, que por ahora reside en la Plaza de Ceuta, ha contestado al Gobierno exponiendo en corta de 16 de Febrero, que el estilo y practica del Santo oficio en semejantes negocios es, que admitida ya la delacion se pasa un exemplar de la obra á los calificadores de oficio=que estos extienden y firman la censura, y si es teologica se remite con el parecer del Tribunal á la Suprema y General Inquisicion, de cuyo juicio depende, que la obra delatada sea ó no comprehendida en el primer edicto, que despues se promulgase=que ignora los medios, de que el Consejo se vale en estos casos, y ademas no siendo acertado desviarse de aquel antiguo y constante metodo, deseoso de ganar tiempo y sin perjuicio de oir sobre este papel á sus calificadores, anticipa el pensamiento de que los tres ó quatro Ministros de la Suprema existentes en Cádiz se reunan al efecto formando Consejo.

El de Regencia pasó á las Córtes la expuesta contestacion y consulta como privativa de su conocimiento, y por quanto ya el inmediato anterior gobierno habia resuelto y mandado que el Consejo de la Suprema se restableciese, siendo esto lo que promovia el de Provincia, acompañó el expediente relativo al proprio asunto.

Aparece por él, que D. Raymundo Ettenhard y Salinas Ministro de la Suprema pidió á la Regencia en 10 de Junio de 810 que el Consejo se reuniese y siguiese en sus funciones: trata en este escrito de renuncia admitida por el gobierno al Inquisidor General D. Ramon José de Arce, del

Digitized by Google

nombramiento de sucesor, de las facultades del Consejo por Bulas y por practica inconcusa de su precisa influencia en los Tribunales subalternos, de su exercicio en las vacantes sin exemplar en contrario, de su proscripcion por el Tirano en Madrid, de la suerte de sus Ministros: del restablecimiento del Consejo Real igualmente proscripto, y de los grandes males, que por la falta del mencionado Consejo de la Suprema experimentan y padecen la Religion y el Estado.

Todos los hechos insinuados conducen á la inteligencia de este grave y delicado negocio: el relato no es difuso, y en su virtud ha parecido conveniente insertarlo á la letra, como sigue.= "Señor.= El Ministro del Consejo de la Suprema y General Inquisicion, que abaxo firma, con el mas profundo respeto á V. M. expone: que en 23 de Marzo de 1808 el Arzobispo de Zaragoza D. Ramon José de Arce renunció el cargo de Inquisidor General, que V. M. admitió benignamente esta renuncia y nombró sucesor aunque sin efecto."

»Desde aquel momento quantas facultades competen á aquel empleo todas recayeron sin limitacion ni restriccion alguna en el Consejo de la Suprema y General Inquisicion, segun que está prevenido por Bulas Pontificias, y se ha executado siempre desde la creacion del Santo oficio sin exemplar contrario."

»Asi continuaba el Consejo en el fiel y exâcto desempeño de sus obligaciones hasta que en 4 de Diciembre de 808 fué de hecho proscripto por el Emperador de los franceses; sus Ministros entonces se dispersaron: unos y otros fueron conducidos entre bayonetas á la Ciudadela de Bayona."

»El resultado de este acontecimiento fatal para la conservacion de la pureza de nuestra Santa Fé Católica, Apostólica, Romana ha sido faltar el centro, la unidad y legítimo deposito de la única jurisdiccion espiritual pontificia delegada para entender y conocer privativamente en todos los objetos de la que en los dominios todos de V. M. es propria del Santo oficio de la Inquisicion, tanto que sin la existencia del Consejo falta el exe ó la vitalidad del Santo oficio."

»Los Inquisidores de los Tribunales de Provincia y de las Américas no tienen mas autoridad ni jurisdiccion que la que se les expresa en sus títulos ceñida á su distrito con ciertas

limitaciones precisas para el buen orden, sumision y dependencia del Inquisidor General y del Consejo."

»No pueden los Inquisidores de Provincia obtener ni exercer jurisdiccion espiritual en distrito diferente del que les fixa su título, porque de ninguna otra autoridad por alta y preeminente que sea, pueden recibir la jurisdiccion espiritual delegada que del Inquisidor General ó de el Consejo, á quienes la Silla Apostólica la ha conferido con facultades de comunicarla á los Ministros, que han de servir en el Santo oficio."

»En el momento, Señor, en que varios dominios de V. M. se hallan ocupados por los mas atrevidos y crueles enemigos de nuestra Santa Religion, se ha desenfrenado infinito la libertad de pensar, se ha hollado el respeto á la autoridad de la Iglesia y sus Ministros, en este momento se llora por los leales y juiciosos, que está como entorpecido el libre uso y exercicio del Tribunal del Santo oficio, Tribunal propio, privativo y constitucional de los Reynos Católicos, tan especialmente recomendado y distinguido por V. M y sus gloriosos progenitores."

»El Consejo Real aunque igualmente proscripto por el mismo Emperador Napoleon se ha organizado del modo, que se ha creido posible y oportuno. Y en el religioso corazon de V. M. no puede dexar de ser su primer objeto atender á continuar con católico zelo el esmero en la conservacion y pureza de nuestra Santa fé tan desatendida y aun atacada en estos amargos tiempos de agitacion y desorden. V. M. se dignará adoptar quantas providencias y medidas sean conducentes al efecto de que se restablezca quanto antes, y se reuna el Consejo de la Suprema y General Inquisicion, á fin de que no cese en sus dominios la única jurisdiccion delegada Pontificia, capaz por sí sola de desempeñar todos los objetos de su autoridad, y comunicarla á los Tribunales de Provincias libres de enemigos, y de las Américas."

»De este modo asegurará V. M. la religion santa en sus Reynos, se confundirán los libertinos, se delatarán los tímidos, se corregirá la relaxada moral, el clero cobrará aliento, se disipará la proscripcion, y el glorioso nombre de V. M. pasará á las generaciones venideras con este nuevo explendor."

»Suplico á V. M. admita benignamente esta reverente y sincera exposicion, con la que satisfago á los estímulos de mi conciencia y obligaciones de mi empleo."

Digitized by Google

En Real orden de 1.° de Agosto se dixo por el Ministerio de Gracia y Justicia á Ettenhard "Deseando S. M. que el Consejo de la Suprema y General Inquisicion vuelva al exercicio de su autoridad y funciones interrumpidas solamente por la irrupcion y violencia de los exércitos enemigos; el Consejo de Regencia de España é Indias en nombre del Rey Nuestro Señor D. Fernando VII se ha servido resolver, que V. S. como único Ministro de aquel Supremo Tribunal disponga la reunion de los demas Individuos de él, que sean buenos patricios y esten en disposicion de ser avisados, practicando por sí á nombre de S. M. quantas diligencias entendiere su acreditado zelo y actividad ser necesarias y conducentes á realizar las intenciones y voluntad de S. M. para el mejor servicio de Dios y bien de la patria. = Lo que comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia y puntual cumplimiento."

Autorizado el Consejero Ettenhard con esta soberana resolucion, propuso á la Regencia en 18 de Diciembre último de acuerdo y en union del Inquisidor D. José de Amarilla como medio conveniente para el mas pronto y efectivo restablecimiento del Consejo, que la plaza vacante por fallecimiento de D. Juan Martinez Nubla se proveyese en el Fiscal D. Matias Gomez Ibar Navarro, la Fiscalia de este con voto en D. Antonio Maria de Galarza Inquisidor Decano del Tribunal del Santo oficio de Corte, y la secretaria en el oficial Mayor D. Santiago Martinez de Rincon, expresando las razones de justicia y de conveniencia que habia á favor de estos sugetos.

En 24 de Marzo instruyó la Regencia á Ettenhard de lo resuelto por V. M. por sus Reales Decretos de 2. de Diciembre y 8 del propio Marzo acerca de tomar conocimiento de los empleos vacantes ó que vacasen para el intento de suprimir los que no fuesen precisos; y le previno, que informase quanto pudiese conducir para fundar la mencionada propuesta, y si bastaria por ahora que el Conde de la Zimera desempeñase las funciones de Secretario del Consejo.

Con fecha de 6 de Abril informó Ettenhard fundando las facultades del Consejo para las propuestas ó nombramientos de las vacantes en falta de Inquisidor General: acompaña unas notas de la planta del Consejo en las tres epocas á que se contrahe: explica las calidades de la secretaria á cargo del citado Conde distintas de las del Secretario des-

Digitized by Google

tinado á exercer sus funciones en el Consejo, y concluye reduciendo la planta á lo absolutamente necesario con ahorro segun se deduce, de la mitad de los gastos, para los quales se aplican las Prebendas suprimidas en todas las Catedrales.

Pendiente la propuesta los Inquisidores D. Alexo Ximenez de Castro, Decano, D. Raymundo Ettenhard y Salinas y D. José Amarilla y Huertos dieron parte al Gobierno en 16 de Mayo, manifestando que á consecuencia del Real Decreto de 1.° de Agosto anterior se hallaban reunidos y prontos con el mencionado Fiscal Ibar Navarro, para desempeñar las funciones de su Consejo, á que se aplicarian desde luego, entendiendo en los muchos negocios, que se hallaban remitidos y se anunciaban de los Tribunales de Indias y de las Provincias libres, y concluyen ratificando su disposicion y obligacion á esperar y obedecer las ordenes, que se les comunicaren.

En el dia siguiente contestando á este parte se dixo al Decano por el Ministro de Gracia y Justicia, que el Consejo de Regencia habia visto con extrañeza la determinacion de reunirse á formar Tribunal desde aquel dia pendiente aun de la resolucion de las Cortes el punto de la planta, á que debiese quedar reducido, y ademas que no hubiese precedido dar cuenta de todos los individuos, su procedencia, tiempo de emigracion y la debida constancia de ser buenos patriotas, en cuya virtud habia tenido á bien mandar, que se abstubiesen de formar Consejo hasta que V. M. se dignase prevenirlo y se le comunicase.

En este estado la Regencia consultó á V. M. lo acaecido, para que con los antecedentes se dignase resolver en el asunto, y los mismos Ministros del Consejo de la Suprema recurrieron tambien á las Cortes por representacion de 20 del propio Mayo satisfaciendo á todos y cada uno de los cargos, que se les habian hecho con motivo del parte de su reunion para empezar á entender en los negocios de su instituto: dicen que los Ministros reunidos no padecen reparo alguno, que los impida ni detenga en su exercicio: que á su entrada en esta plaza fueron respectivamente presentados y habilitados por el gobierno en calidad de tales al percibo de sus sueldos: que el Consejero Ettenhard fué autorizado por el poder soberano en Agosto del año anterior para reunir los Ministros de sentada opinion y confianza, y volver

Digitized by Google

al exercicio de unas funciones interrumpidas solo de hecho por la invasion de los exércitos enemigos: que acerca de la nueva planta que pudiese recibir el Consejo de la Suprema, era este un punto derivado absolutamente de las justificadas intenciones de las Cortes á suprimir en obsequio del Erario y de la causa publica los empleos superfluos ó no necesarios las quales no eran contrahidas al establecimiento del Santo oficio, y sí extensivas á todos los ramos incluso el de justicia, á que pertenecen los demas Consejos y Tribunales, pero sin embargo no habia sido este un motivo de retardar su restablecimiento y exercicio, porque sujetos todos como deben á la nueva ley, que se les diere, la recibirán, acatarán y cumplirán con la mas pronta obediencia: que en nada se habia faltado ni hicieron otra cosa, que cumplir las órdenes superiores, expresando en el mismo parte su disposicion y obligacion á esperar y obedecer las que se les comunicasen: se detienen con bastante prolixidad y exáctitud en fundar la regularidad y circunspeccion de su proceder, y piden á V. M. que estimandolo así se sirva declararlo de un modo satisfactorio, y qual conviene á la reputacion de sus servicios y á la dignidad del empleo, que tanto lo necesita para llenar sus altos fines. *(Se continuará.)*

NOTICIAS DEL REYNO.

Mancha 5 de diciembre. *El estado actual de nuestra lucha ha interrumpido el curso de las lisongeras esperanzas que nos alimentaban. Situado el enemigo en una crisis peligrosa, ha sabido aprovecharse del emporpecimiento de nuestras operaciones; y reuniendo sin contradiccion toda la fuerza que tenia diseminada, amenaza deshacer las aliadas, interin parte de las nuestras se hallan paralizadas siendo desde esta Provincia meras expectadoras de sus movimientos. La Nacion reclama la actividad esperando impaciente la cooperacion de los exércitos 2.º, 3.º y 4.º, que en union de las divisiones que han estado paseando las calles de Madrid, batiendose mutuamente por ceñir el laurel á sus pasiones, pudieran caer sobre la retaguardia enemiga é impedir la invasion de la Capital. Pero el opresor lée los papeles de Cádiz, y adelanta sus operaciones con un trastórno general de las Provincias que va empobreciendo quando estaban mas agenas de volver á sentir el yugo del tirano. ¿A quien culpará la afligida Nacion de este mesto desagradable aspecto de cosas? ¿Están equipadas las divisiones de lo necesario para efectuar sus*

Digitized by Google

marchas? Están calzadas? Se hallan surtidas de las prendas precisas para resistir las inclemencias de la dura estacion? Si lo están á qué hacen estacionadas aniquilando la Provincia? Y si no lo están digase..... que tienen la culpa los Frayles y la Inquisicion.

Badajoz 10 de diciembre. Ayer á las 5 de la tarde recibimos correo de Madrid que salió el primero y dice el Conductor que tuvo que atravesar por la Puebla de Monbeltran por la noticia que le dixeron de que los enemigos estaban en Talavera la Reyna por lo que pasó por el puente del Arzobispo sin encontrar un francés.

Escriben de Siruela con fecha del 5 que los Gabachos están en Cuenca en numero de 130 infantes poco mas ó menos; que en Aragon apenas se ve uno, habiendo sacado las guarniciones de Calatayud, Armuña, Daroca, Tarazona &c.

Escriben de Niza en Portugal con fecha del 8 de este que los franceses se retiraban; mas no especifican donde; y que el Lord permanece en Fresneda.

Despues de cerrada esta recibo noticias de Gijon de 21 de noviembre y dicen se sostienen las voces sobre la revolucion de Francia como lo aseguran de Santander con fecha del 14 con relacion á cartas de Francia; añaden que se va á sitiar á Santoña. Con referencia á un barco procedente de Inglaterra que en Londres se hacian grandes funciones por las victorias de los Rusos. (Cart. part.)

El Procurador puede añadir por muy buen conducto que los movimientos en Francia son muy serios, y que en el Vendée han tomado ya las armas contra las tropas del tirano. Ah! si los ingleses presentasen en el territorio francés al sucesor de aquel trono, seria quizá el mayor beneficio que esta generosa aliada pudiera hacer á la desgraciada Francia!

CAPITANÍA DEL PUERTO 17 DE DICIEMBRE.

Han dado fondo en esta bahía los buques que siguen. De Philadelfia, en 24 d. berg. americ. Ranger, cap. N. Bulter, con maiz y 1500 barriles de harina, á D. Ricardo Meade; fondeo ayer en bahia. Un berg. portug., un falúc. id. una balandra idem, una frag. americ., del O. Viento SO. fresco.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

SABADO 19 DE DICIEMBRE DE 1812.

San Nemesio Martir. (Vigilia. Tempora. Danse Ordenes.)

El Jubileo está en la Iglesia de RR. MM. Descalzas, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Continúa el Dictamen de la Comision de Cortes Especial de cinco Diputados en el expediente sobre el Consejo de la Suprema y General Inquisicion.

Se pasaron tambien á la Comision estos ultimos papeles, y queriendo tener á la vista, si fuese posible, el contenido de los Breves Pontificios relativos al nombramiento del Inquisidor General D. Ramon José de Arce, á las facultades y jurisdiccion del Consejo de la Suprema en vacante; se pidieron por conducto de la Regencia: no se hallaron en los Archivos del gobierno, y requerido el Decano para su exhibicion en el caso de tenerlos, respondiò en 13 de Junio insertando la orden, que se le comunicó, y sigue luego en los terminos siguientes:

»En cumplimiento de esta soberana determinacion debo decir á V. E. con la ingenuidad y verdad propia de mi caracter, que fuera de mi mayor satisfaccion poder cumplir los justificados mandatos de S. M. acompañando el Breve ó Bula, en que su santidad nombró Inquisidor General á D. Ramon José de Arce, pero no es posible por lo que voy á explicar.«

»El método constantemente observado es, que elegida por S. M. la persona que ha destinado para el cargo de

Digitized by Google

Inquisidor General, la manifiesta á su santidad por medio de su Ministro en Roma: este solicita la Bula, y obtenida, la dirige á S. M. por el Ministro de Estado."

»Esta Bula se entrega al interesado, acompañada de la Real Cedula, que manda al Consejo la reconozca y admita al exercicio y posesion de su empleo."

»El Consejo en vista de estos documentos los obedece y executa, los quales se colocan despues en el Archivo."

»Al momento que el Emperador de los franceses se apoderó de Madrid fué ocupado por sus tropas el Archivo, y demas oficinas del Consejo, sus papeles dilacerados y extrahidos, todo en odio á la Inquisicion y en consecuencia del infame decreto de su extincion, con la qual creyó asegurar mas bien su pronta dominacion en España, intimamente persuadido, de que solo el Tribunal de la Inquisicion seria su mayor obstaculo para el logro de sus idéas exècrables."

»Si D. Ramon José de Arce reservó la Bula de su nombramiento (lo que se ignora) ni es posible adquirirla, ni de modo alguno solicitarla, por hallarse sirviendo al Rey intruso."

»Las Bulas que conceden al Consejo de Inquisicion la omnimoda jurisdiccion del Inquisidor General en sede vacante, existian como las demas en el Archivo del Consejo, y habrán corrido la misma suerte que todos los demas papeles y registros &c."

»Seria para el Consejo de suma complacencia poder presentar aquellos documentos. Ellos por cierto disiparian toda duda ò recelo, y probarian á la evidencia la legitimidad y solidez de su justa y no interrumpida posesion de succeder integramente en la jurisdiccion del Inquisidor General, de qualquier modo que resulte vacante su cargo."

»Pasan de trescientos años, que se halla el Consejo en la posesion de las facultades, de que se trata, con aprobacion tacita ó expresa de los Reyes, y conocimiento de los Inquisidores Generales, que han reconocido y reconocen como legitimos los provistos por el Consejo. El mismo D Ramon José de Arce á su entrada en el cargo de Inquisidor General halló nombrados por el Consejo en sede vacante, y estimó legitimos á los Inquisidores D. José Ignacio de Ansotegui y D. Juan Manuel Cea, á D. Julian Tezanos Secretario de Murcia y á D. Francisco Olaiz Portero del Consejo."

Digitized by Google

»Esta ha sido la practica constante, sin que hasta el dia se haya dudido de la legitimidad de esta jurisdiccion. La han reconocido los Soberanos, y todos los Tribunales del Reyno asi Eclesiásticos como seculares, asi Supremos como provinciales, dirigiendole sus Reales órdenes, y entendiendose estos con él en todos los negocios."

»Sin que sea visto tratar de dar pruebas de una verdad tan generalizada por varios Autores asi nacionales como extrangeros, puede servir por toda prueba el Decreto del Señor Rey Felipe Quinto de 5 de Noviembre de 1704 dirigido al Inquisidor General Mendoza, que se halla impreso en nuestros dias en la causa del Maestso Fr. Froylan Diaz, que á la letra dice asi. =

»Usando de la Suprema regalía y jurisdiccion, que me »compete, y por motivos de conciencia y justicia que me es»timulan, os mando, que luego sin dilacion alguna remi»tais al Consejo de Inquisicion todos los autos originales, »asi fulminados en esta Corte como por el Tribunal del San»to oficio de Murcia contra la persona del Maestro Froylan »Diaz, para que en él se vean y determine conforme á los »Sagrados Cánones, instrucciones del Santo oficio y dispo»siciones de derecho, y que conserveis y mantengais al Con»sejo y sus Ministros, que lo son mios, en la posesion y »preeminencias en que estaban, asi de votar, como en lo »demas, y han estado en tiempo de vuestros predecesores, »y los hallasteis quando entrasteis á servir la Inquisicion »General, sin alterar en nada la observancia y costumbre, »que de tantos años á esta parte se ha observado: Y de ha»berlo executado me daréis cuenta: En Madrid á 5 de No»viembre de 1704. = Al Obispo Inquisidor General."

»Es quanto puedo decir á V. E. en contestacion á su citado oficio, y se servirá elevarlo á la superior noticia de S. A."

Con esta respuesta unida al expediente meditó nuevamente la Comision sobre la importancia de su objeto discurriendo todos sus puntos, y por fruto de un maduro exámen, en que entraron las relaciones de justicia y las de conveniencia y politica, atendido el estado de las cosas, es de dictamen, que el Consejo de la Suprema y General Inquisicion debe ponerse en el exercicio de las funciones de su privativo instituto, observando exâctamente las leyes derogatorias del fuero civil de familiares &c. para evitar el

Digitized by Google

agravio de la jurisdiccion Real ordinaria, y el que á la buena administracion de justicia ofrecen las competencias.

Dos vocales, á saber los Sres. Obispo de Mallorca y Gutierrez de la Huerta proponen y consultan á V. M: que este restablecimiento ó exercicio del Consejo de la Suprema sea y se entienda por ahora y hasta que el Concilio Nacional de acuerdo con la autoridad soberana determine en punto á la continuacion, reforma ó extincion de los Tribunales del Santo oficio, lo que estime conveniente.

Otros dos, los Señores Perez y Valiente opinan, que pues ninguna providencia liga la autoridad competente para proveer y resolver en sus tiempos; la clausula de por ahora ni da ni quita derecho, y estiman mas decoroso no prevenir el animo del Concilio y de los sucesivos legisladores, y de consiguiente que el restablecimiento á el exercicio sea absoluto, como lo ha sido el de los demas Consejos, omitiendo una calidad que nada dice, y arguye cierto anuncio quizá poco acomodado al sentimiento general de los Españoles de ambos Mundos.

El Sr. Torrero ha hecho voto particular reducido á que se oiga á los MM. RR. Arzobispos y RR. Obispos de los paises libres, resultando de todo que la Comision compuesta de cinco Individuos está esencialmente de un acuerdo en quatro de los mismos, pues que todos convienen en que el Consejo vuelva á su exercicio, y ninguno niega que en adelante podrá hacerse en la materia lo que parezca mejor.

Resta ahora insinuar á V. M. los fundamentos de su acuerdo, que á la verdad, estando al caso del dia, son obvios y bien sencillos.

El hecho es, que el establecimiento de la Santa Inquisicion en España ha continuado sin interrupcion por todos los siglos desde el quince, en que acá tubo su origen: que tiene Tribunales provinciales y un Consejo Supremo cerca del Soberano, de quien aquellos dependen, y con quien conforme á su Constitucion se entienden de necesidad en ciertos casos, de manera que faltando este y permaneciendo los de Provincia, como ahora sucede, las causas se entorpecen, y los reos alargan su padecer sintiendolo en su salud, en su existencia, en su honor y en su fortuna con inevitable trascendencia á toda la parentela: el Consejo cesó de hecho en su exercicio por la proscripcion del Tirano en claro y público testimonio del odio, que le profesa: asi cesó tambien

Digitized by Google

el de Castilla y al cabo cesaron los demas por la invasion y fuerza del exército enemigo: residiendo nuestra Corte en Sevilla se restablecieron los Consejos Reales reuniendose en uno con todas sus atribuciones, porque asi lo estimó conveniente el poder soberano de aquel tiempo: el mismo poder los separó en Cádiz, dexando á cada uno en su privativo exercicio: este mismo poder tubo por justo y conveniente al bien de la Religion y de la Patria, que el Consejo de la Suprema y General Inquisicion volviese sin obstáculo ni demora á sus funciones, interrumpidas solamente por el expuesto motivo, y la actual Regencia con menos autoridad, guardando á las Cortes los respetos que le son debidos, impidió que empezase, por si tenian á bien suprimir algun destino concerniente al mismo Consejo.

En este estado no hay qüestion, porque las leyes, la razon, el exemplo de los demas Tribunales, la urgente necesidad de acudir al alivio de los interesados en la legal substanciacion de sus procesos, y otros grandes motivos de sana política demandan imperiosamente, que el Santo Tribunal de la Fé sea inmediatamente honrado, respetado y restituido en el despojo, que de sus funciones le hizo con la fuerza el enemigo de la Religion, el perturbador de los Estados, y el mas infame opresor de los dominios por antonomasia católicos, donde la fé tiene su asiento, y donde se conserva y conservará con pureza á pesar de sus perversos ardides.

Se trata verdaderamente de la restitucion de un despojo injurioso á la nacion, odioso por todas sus circunstancias, y muy gravoso á todos los reos de causas pendientes de los Tribunales de las Provincias libres, en que se incluyen los de Lima, Mexico y Cartagena de Indias: en esta clase de negocios no se dá lugar á otro exámen que el del hecho, y este es el principio, que ha gobernado á la Comision para mirar como enteramente ageno del expediente el punto, que en estos dias y por ocasion de él ha ocupado y ocupa nuestras Imprentas sobre la conveniencia ó desconveniencia de la Inquisicion en los dominios de España. (*Se concluirá.*)

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Procurador general de la Nacion y del Rey.=El titu-

Digitized by Google

lo noble, y empleo interesante de que está V. decorado, y que desempeña con aprobacion de los prudentes, y aplauso de los buenos, me han inspirado la confianza de dirigirme á su persona, suplicandole se digne insertar en su apreciable Periódico las quatro preguntas, que incluyo, con el unico fin de que el Publico noticioso de ellas preste las luces convientes para su exâcta resolucion, y de este modo quede decidido con acierto un asunto conducente al bien de la nacion, y sosiego de los interesados: previniendo solamente que en el caso de presentarse la respuesta, no dilate V. darla á luz en su mismo Periódico para conocimiento de todos, y satisfaccion de S. S. Q. S. M. B.=V. Z.

Primera pregunta. *¿Qué condiciones se necesitan para que un empleo se llame militar? ¿y si solamente basta para el goze de este titulo llevar fusil, charreteras, galones, bordados y faxas.*

Segunda pregunta. *¿Si un individuo del exército que desde el principio de nuestra Santa y Gloriosa revolucion abandonó sus banderas por su antojo, y sin licencia alguna de sus respectivos Xefes, pasando en este intermedio una vida commoda, pacifica, lucrativa y rodeada de satisfacciones, mientras que sus compañeros se han sacrificado por el bien de la Patria, exponiendo sus vidas, su salud, su comodidad, su descanso en tan cruel, y destructora guerra, padeciendo las privaciones mas aflictivas, perdiendo repetidas veces sus equipages; llegando muchos á ser prisioneros del mas barbaro enemigo; si deberá ó no ser admitido en su cuerpo con perjuicio de sus compañeros, siempre que él quiera ocupar su antiguo destino?*

Tercera pregunta. *¿En el caso inesperado de que sea admitido, sus compañeros deberan alternar con él?*

Quarta pregunta. *¿Y quando alguna mano oculta valiendose artificiosamente de la adulacion, ó del engaño procurase disfrazar los hechos del tal individuo, y asi sorprendiese á nuestro sabio y justo Gobierno, que deberá hacerse?*

NOTICIAS PARTICULARES.

Cádiz 17 de diciembre. *Con referencia á cartas de Riga se asegura que antes de la última accion hicieron los franceses proposiciones de paz á los Rusos, y que el Gran Alexandro contestó que no oiria proposicion alguna hasta no acabar con todo el exército francés que habia invadido la Rusia. Que despues de*

Digitized by Google

esta negativa pasaron oficios pidiendo que mandaran á los Cosacos que no dan quartel á nadie, que cesasen de hacerles una guerra tan cruel como les hacian, que era ya insoportable, a lo que se les contestó que ellos hacian la guerra como los franceses, que habian entrado matando, asolando y destruyendolo todo, y que no esperasen otro tratamiento. Gloria al Emperador Alexandro, y gloria tambien á los Cosacos que tan bien han aprendido á hacer la guerra á lo Espoz Mina.

Idem 18. *Segun cartas de Londres los franceses viendo que los correos del exército grande se succedian con rapidez, preguntaban con ansia: ¿donde está el Emperador? y los correos les referian en contestacion mil y mil derrotas y escalabros que han sufrido, sin saber decir por donde andaba su Emperador. Murat batido, dicen, que se acordó de que era Rey de Nápoles, y quiso hacer proposiciones por sí, pero la respuesta le hizo conocer que el Rey de Nápoles hace poca figura en el mundo. Los Generales rusos ponen todo su empeño en alejar á su Emperador de la seduccion de Napoleon.*

Dicese que los franceses han atacado el ala izquierda del exército aliado, pero que han sido rechazados y perseguidos, habiendoseles tomado cinco cañones.

CÓRTES.

Dia 17. = El Capitan General del rio de la Plata felicita á las Cortes por la Constitucion: igualmente el Duque de Frias, cuya exposicion fué oida con agrado, y se mandó insertar en el Diario. El Sr. Villafañe como Presidente del Tribunal de Cortes dixo, que para concluir la causa pendiente del Sr. Ros pedia otros quince dias de proroga en atencion á que hoy cumplen los primeros, y aun no ha sido posible su conclusion: se accedió por el Congreso. Se aprobó el dictamen de la Comision de Constitucion respecto á que se haga en cada una de las Parroquias de esta Ciudad, á saber, el Sagrario, S. Antonio, S. Lorenzo, el Rosario y Santiago, las elecciones para nombrar Ayuntamiento &c. dividiendose los 25 electores que debe haber entre ellas mismas. Se aprobó una proposicion del Sr. Valcarcel Dato, que decia: que se diga á la Regencia, mande que el Marques de Espeja, Diputado por Salamanca, venga á cumplir su encargo. Se mandó agregar á las actas el vóto del Sr. Morales Gallego contrario á lo acordado ayer sobre la separacion de

Digitized by Google

Cádiz de la provincia de Sevilla. Con el motivo de pedir quatro meses de proroga el Sr. Diputado Castro Labandeira, de Galicia, y haberse leido los acuerdos del Congreso sobre este asunto, hablaron algunos Sres. Diputados, siendo de opinion se le diese licencia absoluta, y se mandase venir al suplente; habiéndose opuesto el Sr. Ozaña, se mandó poner á votacion, y se concedió los quatro meses de proroga. Se dió cuenta de haberse instalado la Junta preparatoria de Canarias en Tenerife, y con este motivo se admitió una proposicion del Sr. Keit, que decia "dígase á la Regencia que se suspende lo acordado por S. M. en 16 de este, respecto de que se hiciese la Junta en la Gran Canaria. Despues de una larga discusion sobre la proposicion del Sr. Mexía relativa á que se dividiese el gobierno político del militar en Cádiz, en que hablaron muchos Sres. Diputados, se aprobó su separacion. El Sr. Argüelles hizo una adicion, que era esta "que esta medida para alejar toda sospecha de parcialidad se generalizase con respecto á las demas plazas de la península" fué admitida. Despues hablaron varios Sres. en pro y en contra, y se determinó que pasase á la Comision de Constitucion para que dé su dictamen. El Sr. Gallego (D. Nicasio) hizo la proposicion de que se suspenda lo acordado en la proposicion del Sr. Mexía hasta tanto que la Comision presente su dictamen respecto á la adicion del Sr. Argüelles, y siendo admitida á discusion, el Sr. Presidente levantó la sesion.

CAPITANÍA DEL PUERTO 18 DE DICIEMBRE.

Han dado fondo en esta bahía los buques que siguen. De Norfolk en Virginia, la fragata americana Ponhaton, su capitan Joshua Poythres, con harina, á los Sres. Gordon, Shaw y Compañia, fondeó ayer. Hoy ha entrado una fragata y entra otra americana del O, de donde vienen dos bergantines que se tienen por de dicha nacion.=Viento ONO. fresco.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

DOMINGO 20 DE DICIEMBRE DE 1812.

Santo Domingo de Silos.

El Jubileo está en la Iglesia de RR. PP. Descalzos, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Concluye el Dictamen de la Comision de Cortes Especial de cinco Diputados en el expediente sobre el Consejo de la Suprema y General Inquisicion.

Mediten, escriban é impriman enhorabuena los que tengan vocacion para ello, sus opiniones particulares en el expresado punto, mas ellas por mas contrarias que sean, no alcanzan, atendidas las reglas de la justicia, del decoro y aun de la necesidad, á impedir la pronta restitucion de un despojo tan exècrable: serviran á ilustrar, y á su tiempo los Padres del Concilio y el Soberano se aprovecharán de sus luces, y por los medios oportunos para el acierto pesarán las razones, consultarán la experiencia, el voto de los sensatos, el interes de la nacion, y sin quebrantamiento ni agravio de la respetable maxima de restituir al despojado, harán en ocasion de menos turbaciones lo que el Señor les inspire.

Como los Breves confirmando el nombramiento de los Inquisidores Generales, y los concernientes á la ereccion y autoridad del Consejo no andan en manos de todos, y algunos han querido dudar de su jurisdiccion en las vacantes, haciendola depender de la subdelegacion y existencia de aquellos principales Ministros, hallandose hoy el Consejo sin su Cabeza y Presidente, la Comision en materia del valor de las causas y sentencias quiso ver, si era posible, aun para

Digitized by Google

la restitucion del despojo, los Breves Apostolicos, mas para aquietar á los escrupulosos, que para hacer su propia opinion, pues ya la tenia muy de antemano en este particular.

Habia leido en efecto las sabias consultas del Consejo de Castilla de 8 y 29 de Enero de 1704 en pleno de todas sus salas á la magestad del Señor D. Felipe Quinto en la ruidora causa del Maestro Fr. Froylan Diaz, Confesor que fué del Sr. D. Carlos Segundo, las quales se acordaron y extendieron con presencia y conocimiento de las de otras muchas Juntas de Ministros escogidos, de los Breves Apostolicos, y de quanto por el Inquisidor General se expuso y escribió, intentando probar que los Consejos eran sus Asesores, sin mas autoridad que à su discrecion y arbitrio: y meditandolas con imparcialidad á la luz de la razon, concordandolas con otros escritos públicos, y con la cierta noticia de no haber cesado jamas el Consejo en sus funciones, vacase ó no la plaza de Inquisidor General, ha estado siempre convencida de que los Ministros del Consejo aunque reciban su título de los Inquisidores Generales, en consecuencia de la conformidad del Rey con su propuesta unos y otros tienen de la Silla Apostolica la jurisdiccion competente á la par en lo tocante las causas.

Asi es, que la vacante no detiene el curso de los negocios, y refundida en el Consejo toda la autoridad, los nuevos Presidentes reconocen sin reparo las elecciones y titulos de aquel cuerpo, que con él hace un solo Tribunal, y quando asiste, tiene su voto de igual valor que el de cada Consejero.

No es del caso traer á duda si D. Ramon José de Arce conserva ó no en el concepto legal la plaza de Inquisidor General, por no constar de la aceptacion de su renuncia por la Silla Apostolica, ni de sentencia capaz de privarlo en todo caso: nadie dudará que al menos está impedido, como lo estaria por una enfermedad, que lo postrase: y si no obstante esta, el Consejo y los Tribunales de provincia lexos de cerrarse, se esforzarian á suplir la falta de luces de aquel vocal, será preciso convenir, en que la duda acerca de la legalidad de la vacante no debilita el principio, de que la jurisdiccion y autoridad del Consejo no depende ni de la existencia ni de la asistencia de los Inquisidores Generales.

Digitized by Google

Si conduxese para algo, seria ciertamente en abono de la jurisdiccion del Consejo, al intento de deber restituirse al uso de sus funciones, pues habiendo Inquisidor General, aun en el caso negado de que la jurisdiccion fuese dependiente del mismo, duraria sin duda el cometido interin el Inquisidor General durase legalmente en este empleo, pues que su delegacion habria sido en tiempo habil sin término, y para la universalidad de los negocios.

La verdad es, que el Consejo existe en todo el lleno de su autoridad, y la misma que separado ya el Inquisidor General D. Ramon José de Arce exercia en Madrid como en toda vacante sin contradiccion de opiniones, que no era posible en asunto tan publico y delicado: que Napoleon lo proscribió á la fuerza en odio de su instituto: que los de provincia tienen reos sin arbitrio justo de progresar en sus causas: que el poder soberano lo restituyò por su decreto de 1.° de Agosto de 1810: que la pauta y propuesta por el Consejo es bastante ceñida á lo necesario; y por autoridad competente, y por todo concluye la Comision repitiendo su acuerdo reducido en substancia, á que el Consejo de Regencia lleve á debido efecto la restitucion decretada por el anterior gobierno, despachando la propuesta, como lo pretenden el Decano y Ministros en sus consultas y escritos.

Nota por D. Josef Pablo Valiente.

La Comision me honró con el encargo de extender su acuerdo, y ahora libre de ocupaciones á bordo del Navio de guerra el Asia lo he hecho ajustandome exâctamente al expediente: pero no tengo igual seguridad de haber presentado los pensamientos al gusto y concepto de todos los Sres. del acuerdo, y como no es posible en las actuales circunstancias, que nos reunamos para leerlo y corregirlo, reconociendo en todos y en cada uno el poder de executarlo á su medida, firmo á prevencion este dictamen, que en todo caso servirá y se tendrá por voto mio, no solo en lo substancial del acuerdo, en que estoy cierto que va fiel y puntual, sino tambien en el modo de expresarlo.

Cádiz 30 de Octubre de 1811.=*José Pablo Valiente.*

Digitized by Google

ARTICULO COMUNICADO.

Cádiz 15 de diciembre de 1812.

Señor Procurador: *Como todo es* nuevo, *y todo debe trastornarse, la Sra. Abeja, á quien yo la pondria como* nueva, *para que en todo cumpliese su santa voluntad, nos dá cada dia* nuevas *pruebas de su afecto á la* novedad: *y despues de haber apurado,* (*digo mal, porque las* innovaciones *no tienen guarismo, y puede estarse* innovando *por los siglos de los siglos*) *despues de habernos puesto ya, un poco si es no es* à la altura de la revolucion (*expresion favorita en Paris el año de 93, y que es lastima no hayamos ya adoptado en nuestra feliz* regeneracion) *ya* renovando *alguna juiciosa máxima de algun antiguo, como v. g. la de que solamente deben mandar los buenos mozos, asi como Godoy, que en efecto, en esto de figura podia apostarselas al mismisimo hijo de Leticia, y no digo á la Sra. Abeja, porque ignoro si es buena moza, ó qué tal fucha tiene; ó ya revelandonos algun principio luminoso,* nuevo, nuevisimo, *y tal, qual no habia ocurrido hasta ahora á ninguna cabeza privilegiada, de que las facultades deben darse amplias à los que no estan sujetos á responsabilidad, y restringirselas à los que tienen que responder del mal ó buen uso que hagan de ellas; despues, digo, de tantas felices y utiles lecciones, como nos dá cada dia, en su nunca bien ponderado, juicioso y acreditado Periódico, no puedo menos, lo confieso, de admirar la extension de sus ideas, viendo que no hay piedra que dexe por mover, y que hasta los refranes, que el vulgo hasta ahora há tenido por sentencias verdaderas y saludables, han tenido lugar en su reforma, y no se han escapado à su prevision.*

A la verdad, Amigo mio, yo me voy ya convenciendo, ó por mejor dacir, estoy muy convencido, de que los españoles hemos sido los hombres mas grotescos de toda la tierra, pues ni aun un miserable refran teniamos, que anunciase el sentido comun; y sinó á la prueba me remito; lea V. la Abeja de hoy, y convendrá conmigo en esta verdad. Hasta ahora habiamos dicho, (*á los españoles se entiende*) DE FUERA VENDRÁ QUIEN DE CASA NOS ECHARÁ; *y tambien decimos,* MALO VENDRÁ QUE BUENO ME HARÁ; *de suerte que en el uno de estos casos; quando uno decia,* de fuera vendrá, *todo el mundo comprehendia, y decia al instante* quien de casa nos echará; *y en el otro, el* que bueno me hará, *le hacia á uno pensar en el* malo que vendrá; *pero admire V. de buena fe, el*

Digitized by Google

error y la ignorancia en que estamos; rindase V. por fin á la fuerza luminosa de la verdad; y diga desde ahora con la Abeja nuestra benefica maestra, para honra de los nuevos Españoles; DE FUERA VENDRÁ QUIEN BUENO ME HARÁ.

De V. afectisimo servidor.=Alcides.

OTRO.

Sr. Procurador General. Muy Sr. mio: el Diario Mercantil de Cádiz del Domingo 29 de noviembre de 1812 me ha hecho conocer que nuestra España es el mismo suelo que en los antiguos siglos produxo un Marcial. Marcial, y muy Marcial merece llamarse el autor del Epigrama con que el folleto acaba, y que suplico á V. copie á la letra en su Periodico para que la nuestra tenga; y las otas Naciones admiren esta gloria.

EPIGRAMA.

Un Liberal, y un gran Servil.

Servil. ¿Para comer sin sudar
hay algun oficio?
Liberal. Hayle.
Servil. Qual es quiero preguntar
pues á él me quiero entregar.
Liberal. Pues bilo merece Frayle. J. F.

Ya V. ve Sr. Procurador que no puede darse cosa mas bonita, especialmente si á la verdad y finura de la sentencia junta V. los dos *quieros* y los dos *pueses* que unos bajo de otros se hallan enristrados en los ultimos versos. Yo *pues* hecho cargo de que nuestro siglo es el de los Poetas *quiero* y mas *quiero* echarme á poetizar, por si á la sombra de la Poesía puedo medrar, comer, mandar y ha-

Digitized by Google

cer tantas cosas utiles y provechosas como veo hacer y conseguir á esos Poetas. Allà va en el nombre de Dios, ó si en el nombre de Dios no valiere en el de quien quisieren nuestros recientes Apolos.

EPIGRAMA.

¿Para comer sin sudar
Hay algun oficio?..... hayle,
Y consiste en insultar
A Dios, al Trono, al Altar,
Al Grande, al Clerigo, al Frayle.

Otro por si este no vale.

Para comer sin sudar
He aquí la especulacion:
Ser ignorante: charlar:
No tener Dios: blasfemar,
Y meterse á Francmason.

Espere el juicio que hagan los Maestros de esta muestra del paño. Si gustare salgan Epigramas que yo tambien epigramatizaré. Es de V. Señor Procurador S. S.=El Aprendiz de Poeta.

CÓRTES.

Dia 19.= Se leyeron las actas del dia anterior: Despues una representacion de la Villa de Montoro, que felicitaba á las Cortes por la constitucion, y recomendaba á un magistrado: se resolvió sobre lo primero, que se insertase en el Diario; y por lo segundo que pase á la Comision de Premios. Se autorizó á los Sres. Secretarios de las Cortes que de varias cosas pertenecientes á los Palacios del Rey que acababan de llegar de Madrid, se repartiesen en la Secretaría de Cortes y demas oficinas lo que faltase para su uso, por haberle hecho presente el oficial mayor Blanco. Se aprobó el dictámen de la Comision de Justicia sobre dar carta de naturaleza á D. Ricardo N. vecino de la Havana por quien la

Digitized by Google

Regencia informa favorablemente. El tribunal de Cortes dice, que habiendose excusado el Sr. Diputado Gutierrez de la Huerta á entender en la causa del Sr. Ros por ser uno de los Sres. Diputados que votó en aquel particular, y quexarse el Sr. Ros de la parcialidad que es necesario que haya, habia devuelto el expediente, pidiendo dicho Sr. Diputado que se le releve de la citada Comision pues no se encuentra con aquella libertad que previenen las leyes: hablaron oponiendose á la solicitud del Sr. Gutierrez de la Huerta, los Sres. Zumalacarregui, y Pasqual, y se dixo, no haber lugar á deliberar.

Se mandó agregar á las actas el voto del Sr. Quiroga contrario á lo acordado ayer en la aprobacion del Sr. Mexia. Se aprobó el dictamen de la Comision de arreglo de Tribunales sobre la proposicion del Sr. Zumalacarregui, que decia »que la conservacion de la antigüedad de los Ministros de las Audiencias debe entenderse de aquellos que el Gobierno mude de unas en otras, y no de los que pretendan su mudanza. Se acordó que los expedientes de las causas del ex-regente Lardizabal, y de los Consejeros de Castilla pasen á la Regencia, quedandose los impresos mandados detener en las Cortes. Se leyó un proyecto de Decreto presentado por la Comision de guerra, comprensivo de ocho articulos, sobre los castigos que se han de imponer á todos los militares &c. que hayan jurado al intruso, ó se hayan desertado del servicio de la Nacion: Dice en resumen, que todos los oficiales sin excepcion de clases, ni empleos; que hayan abandonado las banderas de la patria, serán castigados, quitandoles todos los empleos militares que obtengan, las Cruces de qualquier órden, los escudos, pensiones &c. serán comprendidos los que despues de haber caido prisioneros hayan jurado al intruso. Los que hayan fugadose del servicio, y permanecido sin servir en pais ocupado tambien quedarán sin empleo, pero podrán principiar á servir de nuevo y atendidos segun el merito que contrigan. Los Gobernadores, Tenientes de Rey y otros empleos que hayan servido á los enemigos, tambien serán despojados de sus empleos: lo mismo los Intendentes, Comisarios de guerra, y demas empleados en este ramo. El Sr. Presidente mandó quedase sobre la mesa para que los Sres. Diputados se enterasen y señaló el miercoles para su discusion. Despues de alguna discusion se aprobó la proposicion del Sr. Gallego, respecto de que se suspenda lo acordado sobre la

Digitized by Google

proposicion del Sr. Mexia, interin presentá la Comision de Constitucion sobre la del Sr. Argüelles. El Sr. Arispe hizo otra adicion á la del Sr. Argüelles: decia, que sea extensiva á Ultramar la providencia que se tome, se admitió y mandó pasar á la misma Comision.

Se principió á discutir la proposicion del Sr. Traber: pidió que se leyesen los antecedentes, hizose asi, y despues habló sobre su proposicion, que decia "remita la Regencia las copias de las ordenes que dió segun lo mandado por S. M. á fin de formarse la causa de los Generales que ocasionaron la perdida de la accion de Cartaya, y la fecha con que acusaron su recibo los generales de aquel exército" concluida la explicacion de su proposicion, el Sr. Torreros hizo un discurso muy energico, asegurando que no se ha querido cumplir lo mandado, y que son unos impostores los que afirmen lo contrario. Puesto á votacion y se aprobó en los terminos en que estaba concebida. El Sr. Argüelles, dixo que asegurandose siempre que los procesos militares tenian sobre los demas la excelente qualidad de la prontitud, ahora se observa que ningunos se hacen con mas dilaciones que los militares, cuyos delitos se quedan impunes, como asi lo atestiguan los acontecimientos ocurridos desde el principio de la guerra. El Sr. Marques de Villafranca iba á contextar, pero el Sr. Presidente dixo, que no habia proposicion que discutir, que el Sr. Argüelles la extendiese. El Sr. Keit presentó su proposicion variada respecto de la instalacion de la Junta preparatoria de Canarias, que hacia precisa la suspension de lo acordado el dia 16 y habiendose acordado se suspendiese este asunto hasta el lunes, el Sr. Presidente levantó la Sesion pública.

CAPITANÍA DEL PUERTO 19 DE DICIEMBRE.

Han entrada en esta bahía las embarcaciones siguientes. Una fragata española del O. Habiendo aclarado un poco esta tarde se vió barada junto al fuerte de la Arenilla una fragata mercante.

Queda el horizonte cubierto de cerrazon.

Viento OSO. fresco.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 1812.

Santo Tomás Apostol. (Misa.)

El Jubileo está en la Iglesia de RR. PP. Descalzos, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

ENCUENTRO FORTUITO.

De Voltaire con Federico Rey de Prusia.

Volt. Que es esto Federico, que es esto? Como de nuevo compareces sobre la tierra y en España?

Feder. Esò me preguntas? Y tú como estas aqui?

Volt. El segundo príncipe del infierno, que nunca habia salido, salió ya muchos años, y me trajo consejero suyo. Nuestro juez implacable le permitió venir al mundo para probar á los hombres, y ellos los majaderos se dexan engañar. Ay?

Feder. Has respondido por mí. Tambien vine yo como tú. Se acordó el diablo de lo que trabajamos los dos por tirar á tierra á los Frayles primero, y despues á Clerigos: y ahora que el proyecto de nuestra rabia contra el Crucificado se va efectuando, ha querido su merced que no le dexemos hasta consumada la obra. Nuestras cartas im-

Digitized by Google

presas, amigo, y los franceses sus intérpretes han logrado quanto deseamos. Pero debemos confesar despechados, que hay Dios, hay Religion revelada, hay Cristo que redimió á los hombres, y hay infierno que atormenta á los condenados. No creiamos, y ahora creemos. Ay de mi?

Volt. Como quiera en Cádiz me colocó el xefe, alli hice quanto supe para criar liberales dentro y fuera de Cortes, y ahora de comision he venido á Alicante. Estuve en Madrid, Zaragoza, Barcelona, Sevilla, Granada, Valencia &c.

Feder. Pues como y qué el xefe ha sospechado de mi habilidad?

Volt. Nada de eso, antes te dá las gracias porque has traido al Redactor General, le asistes al lado, y te obedece. Otro es el objeto de mi comision. Allá en Cádiz puse al Redactor General, llamé los mios á las majas, fomenté liberales en gran número: y con ellos y los impresores, nuestras antiguas columnas, invectivas, y argumentos de sofistas ateistas, van saliendo, como salieron entonces contra jesuitas. Forzosamente los Frayles han de caer ó extinguidos, ó desacreditados. Con uno, ó con otro la victoria de nuestro principe es segura. Pretende acabar con la Religion que salva á los hombres: esos capilludos siempre la sostuvieron: con que cayendo ellos en un modo, ó de otro, es segura la victoria. Quien les creerá?

Feder. Pocas almas atolondradas, y nadie mas. Sin embargo hemos de confesar quan mal obramos. Los Frayles; Los Frayles? Que culpa tienen los Frayles, si nosotros dos á todos tentamos fuertemente con las cartas; y aun asi no hemos ganado á la centésima parte de los Frayles? Conocemos el mal, y le cometemos; por que asi lo quiere el general luzbel, y su segundo.

Digitized by Google

Volt. Ea, á los Redactores generales. Tú al tuyo, y yo al mio. Aunque en Cádiz he dexado mi substituto, marcharé bolando á mi cliente fidelisimo para que nadie me lo engañe. Por el presente no hay peligro.

Feder. Ni con el mio tampoco. Son dos pobretones estrafalarios, que no pueden comer, sino trabajan contra Frayles. Le parece que dexarán el empeño para morirse de hambre?

Volt. No por cierto. Dexémoslos hacer, atizémosles, y no temamos. Así concluyeron los dos impios condenados, y no les acompañé á donde marcharon. En los Bolandos vida de Sta. Margarita de Cortona á 22 de Febrero hallarás la primera parte de esta Historia.

Señor Redactor General,

Amigo, en su papel Núm. 4 noté la Sátira de Francmasones, y no acabo de comprender el objeto. Parece ir contra la Inquisicion de aquel tiempo que quemaba á los Hereges, calificados de obstinados, impenitentes, y seductores de otros pobres miserables, cuya ignorancia los hacia Hereges. Estos eran perdonados, y aquellos abrasados en el fuego. Infiero probable sea así: porque levantar hogueras tan grandes contra los Francmasones ingleses, que son lo que dice, es burlarse de las que la Inquisicion encendia contra los perversos incorregibles. Como quien dice: El Principe Raynante en Inglaterra, la Cámara de los Comunes, por desgracia tambien Wellington y sus oficiales son Francmasones: y esto no obstante aprovechan tanto como vemos para España. No harian otro tanto los Francmasones de Alicante, de Cádiz, de Madrid, de

Digitized by Google

Valencia, de Sevilla, de Granada &c. ¿Para qué pues, tanto abominar de Francmasones? ¿Para qué la Inquisicion perseguirlos? ¿Aquellos fuegos de su furor serian tan injustos como los de ahora ideados contra los benéficos ingleses, aunque sean Francmasones.

Yo no sé si otro ha sido su fin, pero sobran pensadores de lo dicho y expuesto. No empiece V. á hablar de Francmasones, sin primero estudiar su historia perfectamente. Sepa V. que la Masoneria Inglesa no admitió los catorce grados, ó misterios de iniquidad que comprende la Francesa. Aquella, dice Barruel en sus memorias al jacobinismo, admitia tres solos que tiran á la mutua beneficencia entre masones: y esta llegó á tan alto grado de dolo, perversidad, y perfidia, que adopta esta máxima del impio Uweysaupt: *El fin útil á nuestro proyecto santifica los medios*: y esta otra de ciertos capitanes del Jansenismo francés: *Para salir con la nuestra, no se perdonará á dinero, ni á delito.* V. pues no turbe á los españoles bien hallados con sus hermanos los ingleses. Aunque sean realmente Francmasones, como su escrito insinua, les amamos bienhechores nuestros, y no les sospechamos traidores como franceses y afrancesados: Barruel confiesa que debió á los Masones de Londres inmensos beneficios, sin ser él francmason: y nosotros Anti-francmasones esperamos mucho mas del Principe Regente, de los Comunes, y de los ingleses, aunque sean Francmasones. De esta suerte se explica en Alicante con V.=E. P. F. J. B. y P.

(*Imparc. Diar. de Alic.*)

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Procurador. Anoche en la tertulia se sus-

Digitized by Google

citó la conversacion del dictamen de la Comision sobre la Inquisicion, y aunque se dixeron mil cosas dignas de que el público las hubiera oido, nada me llamó tanto la atencion como dos expresiones, segun dixeron, del Sr. Argüelles, que son las siguientes. *Que si hay Inquisicion no habrá inviolabilidad para los Sres. Diputados; y que si presentaban el dictamen sobre Inquisicion, era porque urgia ahora mas que nunca.* Protexto á V. que por mas vueltas que le doy, no atino con lo que quiere decir el Sr. Argüelles. *Si hay Inquisicion, no hay inviolabilidad.* Ya en otra ocasion hablando de este mismo tribunal, reclamó la inviolabilidad. El Sr. Argüelles y todos sabemos que los Diputados son y es justo que sean inviolables, y que esta inviolabilidad se entiende en materias políticas: luego no es esta inviolabilidad la que entonces reclamó, y la que ahora teme que se acabe; porque como la Inquisicion solo trata de materias de fe, síguese al parecer naturalmente que la inviolabilidad de que trata el Sr. Argüelles es para hablar en el Congreso de cosas de religion. Y haya ó no haya Inquisicion, ¿será un Diputado inviolable para negar algun artículo del Credo, ó de la Constitucion despues de jurada? Claro es que no, porque la inviolabilidad no quiere decir mas, que la libertad que tiene todo Diputado para hablar en el Congreso de cosas políticas, sin que jamas se le pueda hacer un cargo por lo que diga. Y no creo que el Sr. Argüelles pueda quexarse de que le falta esta libertad, como se quexan y se han quexado varias veces otros Sres. Diputados. Síguese pues, que aunque haya Inquisicion siempre serán inviolables los Diputados de Cortes, y no es de creer que ninguno de ellos se ponga á decir lo que el Sr. Mexía en la sesion del 28 de febrero de 1811: (t. 3 del

Digitized by Google

Diar. de Cort.] *ó se trata de hablar, ó de encender bogueras; si se trata de encender bogueras, serán para mí*: bien que creemos que esto lo diria por humildad, ó por exâgeracion, pues todo el mundo sabe que no hay en España mas hogueras que las que se encienden en los pueblos la víspera de S. Juan.

Ahora urge mas que nunca tratar de la Inquisicion: es la otra expresion que tampoco entiendo. Si quiso decir, conviene que se ponga la Inquisicion ahora en que, merced á los sabios del nuevo cuño, se va inmoralizando la nacion; ahora en que con el mayor descaro se reproducen todos los errores y heregías de los heresiarcas mas famosos; ahora en que sin respeto á Dios y á los hombres todo se atropella, se holla el santuario, se insulta á los Obispos y al mismo Sumo Pontifice; ahora que anda por el mundo el hediondo y herético diccionario crítico burlesco; ahora en que se escribe con tanto libertinage; ahora conviene que se ponga la Inquisicion; confieso que dixo una verdad que no la levantan todas las fuerzas de Hércules. Pero si quiso decir como alguno interpretaba en la tertulia, ahora que vienen Diputados de muchas Provincias nombrados no á gusto del autor ó autores y propagadores de la circular que ha corrido por toda España convidando á que eligieran mozalvetes, sino á gusto del pueblo que cada vez está mas obstinado en ser servil; ahora que vienen Diputados que traeran calientitas las instrucciones de las provincias, que acaso se extenderan á que pongamos la Inquisicion, y á que salgamos á tierra mas ancha compadecidas de que estemos metidos en este baul; ahora que con el refuerzo del bando servil, nos exponemos á perder la capitula; digole á V. Sr. Procurador que si quiso decir esto, como lo sospechan algunos serviles maliciosos y yo no lo creo, lo dijo

Digitized by Google

acalorado y creo firmisimamente, que si se le preguntase si lo habia dicho en este sentido, diria que no. Estas son, Sr. Procurador, las dudas que me agitan y que quisiera que V. me las explicase. De V. afectisimo S. S. *J. S.*

NOTICIAS DEL REYNO.

Horcajo, Montes de Toledo, 10 *de Diciembre.*

El 4 entraron en Toledo 5,000 hombres franceses, procedentes de Madrid. Por el puerto del Pico pasaron 15,000 de los quales 500 llegaron á Montalvan pasando por Cevolla: 400 caballos llegaron á Oropesa. Los de Toledo salleron al instante para la Mancha. No se sabe que hayan cometido las tropelias que hasta ahora han sido tan comunes entre ellos; generalmente se dice que han mudado de tactica y que aparentan humanidad y atencion, aunque nadie cree en sus apariencias. (*Cart. part.*)

En vano se cansan: los Españoles conocen las artes de los franceses y por mas que se cubran con el manto de la humanidad y piel de oveja, siempre seran mirados con odio y execracion; ¿y cómo seran mirados con buenos ojos los que han sacrificado al furor y ambicion de su infernal Emperador nuestros padres, nuestros hijos, nuestras mugeres, nuestros templos y ministros de Dios? No: el odio de los Españoles á los franceses es inextinguible y pasará á las mas remotas generaciones.

Alicante 10 *de diciembre.*

El Coronel Merino desde Santo Domingo dá parte de que en diferentes encuentros que ha tenido

Digitized by Google

con el enemigo á principio del corriente mes, les causó la perdida 431 muertos y 194 prisioneros, con mas gran número de heridos.

Badajoz 13 de diciembre.

El Duque de Ciudad Rodrigo pasó en posta para esa. Los enemigos en número de 4000 infantes y 400 caballos están en los puentes de Almaraz y Arzobispo. Los aliados desde Ciudad Rodrigo, Plasencia y Coria, y Morillo en Montanches.

(*Cart. part.*)

Cádiz 20 de diciembre.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Buques que estan prontos á dar la vela. Para la Havana, el bergantin nombrado el Consejo Español, muy velero y bien pertrechado, admite alguna carga, saldrá el 23 del corriente, por tener la mayor parte abordo. Se despacha por Don Roberto White, calle del Consulado viejo Núm. 45.

Para la Guayra en derechura: la Goleta española nuestra Señora del Carmen (alias la Venturosa) saldrá sin falta en todo este mes, por tener casi toda su carga de cuenta propia. Se despacha por su Dueño Don Jesef Bermudez de Castro, calle Alameda Núm.

Recogerá la correspondencia, á la mayor brevedad, para Canarias, Puerto-Rico, Costa-firme, Havana y Vera-Cruz, el bergantin correo, Caridad, de la Marina nacional.

La corbeta de guerra Sebastiana, recogerá la correspondencia en todo el presente mes para Montevideo.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 1812.

San Demetrio Martir.

El Jubileo está en la Iglesia de RR. PP. Descalzos, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Sensato.

Por mas que V. y otros sábios periodistas con consuelo de los buenos Españoles han clamado por el restablecimiento del tribunal santo de la Fe, insertando en sus periódicos las enérgicas representaciones de los pueblos, y corporaciones mas distinguidas, no sé porque fatalidad hasta ahora los votos de las Provincias y de la Nacion entera han quedado sin efecto. Yo viendo el estrago que causa la irreligion, que es el mayor mal de todos los males, creía que era una de las primeras atenciones que debia ocupar á un Gobierno que ha jurado mantener la Religion Católica, Apostólica, Romana, el proteger la divina autoridad confiada por el Sucesor de S. Pedro á sus delegados, para arrojar de la viña preciosa de nuestra España las zorras, y demas animales inmundos que roen las vides, y chupan sus mas sabrosos y delicados frutos.

Muchas veces al ver esqueletados y casi cadavéricos los obreros de esta gran viña, y sin vigor para arrancar de raiz las zarzas y malezas de este abundante suelo de bendicion, mi corazon afligido exálaba continuamente los ayes mas profundos, y solo las lágrimas eran el único desahogo, y lenitivo á mis penas. Bien conozco, que nuestros pecados, el

Digitized by Google

desprecio y vilipendio de los enviados del Señor son la causa de desmoronarse las cercas, y de destruirse el lagar de esta misteriosa viña, permitiendo la entrada á todo viagero: El castigo es muy justo; pero desventurados de aquellos que han dado ocasion á semejante abandono. Mi imaginacion exáltada con las sacrílegas producciones, que corren impunemente por nuestra religiosa España, olvidado de mi material permanencia, creia hallarme en Ginebra, ú en la Babilonia moderna de la Francia. Tal es la corrupcion universal que advierto, y no es de estrañar que la Religion transmigre, y que por mas que los padres de la Patria ofrezcan á esta preciosa Dama mayor suntuosidad en sus palacios, mayor miramiento á sus sirvientes, y en fin para detenerla, la presente la ley fundamental de la Constitucion sobre la Religion Apostólica, Romana sellada con el mas solemne juramento, tal vez, tal vez no la podrán detener: porque sus enemigos han hecho ya tal estrago en los corazones de sus adoradores, que el poder humano no es capaz de detener ya los progresos de iniquidad.

Si, Señor Sensato; la Religion no puede vivir con Belial, ni sufre que en un mismo templo se coloque á Dagón, y al Arca; es tan zelosa de su honor y soberanía, que es preciso caiga postrado á sus pies el Idolo de la Heregía, se le rompan sus brazos y pies para que no pueda dañar, si ha de continuar exerciendo entre nosotros sus materiales desvelos; es necesario que se persiga y destierre de nuestra España este monstruoso Dragon de la Secta francmasonica, tanto mas temible y espantoso, quanto reune en si toda la astucia, y delirios de los hereges antiguos y modernos, cuyos tenebrosos proyectos, y halagüeños planes solo pueden ser obra de la astuta serpiente que engañó á nuestros primeros padres. No lo dude V., Sr. Sensato, los tronos mas cimentados, y aun la Iglesia de J. C. podria temerse ser presa de este infernal Dragón, si el Omnipotente mismo no hubiera afianzado con su palabra la estabilidad de su Esposa hasta la consumacion de los siglos. Este no es yá un enemigo que ruge contra nosotros desde las regiones del pestífero Aquilon, ha venido en pós de nuestros opresores á allanarles los caminos de nuestra esclavitud con la seduccion, y el terror; y en el dia ha asentado su trono en los principales pueblos de nuestra Patria, y sus adoradores encubiertos se extienden por todas las provincias libres, y hasta en las mismas auto-

Digitized by Google

ridades, para sembrar sus maximas y debilitar nuestra fuerza con la division y anarquía.

Religiosos y sábios periodistas han denunciado al público y al gobierno esta infernal cabala dirigida por el Atila de Europa; han hecho ver que de esta oficina de iniquidad salen los planes atrevidos y los recursos para el progreso de sus devastadoras ármas; y no duda este nuevo Juliano con su auxilio hacer desaparecer la prodigiosa obra de los doce pobres pescadores y hacer que el Omnipotente mismo, que ha prometido sostenerla, ceda á su loca ambicion y poder.

Es bien notorio, que estos buenos Españoles que han denunciado al público el inminente peligro en que se halla nuestra Religion y Patria, sino se detiene este torrente de niquidad que se desprende de la hedionda boca del Dragon Masonico, han sido ridiculizados por los periodistas de Cádiz, y otros de la misma cofradia, tratandolos de ilusos, y asegurando audazmente que no existe la Secta de los Fracmasones, que es un mero fantasma fraguado por gente rancia y supersticiosa, y que si existe semejante Secta, es solo una corporacion de hombres de bien, cuya base es la caridad mas asombrosa, pues se obligan los hermanos de esta asociacion á socorrerse mutuamente baxo ciertos juramentos.

Yo no me atreveré á decir que estos nuevos Evangelistas, que adormecen al Público y al Gobierno, disipando los justos temores, y cerrandoles los ojos, para que no vean el peligro que nos amenaza, sean hermanos masones, y propagandistas de esta exterminadora sociedad; son muy solapados estos Zorros, y tienen tomado todas las precauciones, para no ser descubiertos; pero el que sepa los desastrosos proyectos de la Secta, su lenguage, su hipocresia y su orgullo, no puede menos de decir que ó son unos verdaderos fracmasones, ó haciendoles mucho favor, que obran sin saber segun las instrucciones de estos malévolos, y cooperan á nuestra destruccion. No lo dude V. Sr. Sensato, este prurito de renovarlo todo, este infatigable zelo de ilustrar y despreocupar al Pueblo, esta desvergüenza de meter sus manos sacrílegas en el Santuario mas escondido de la Religion, esta arrogancia de enseñar hasta á los mismos Depositarios de los divinos oraculos la moral, la disciplina, y los dogmas sacro-santos, este descaro con que vilipendian las clases mas elevadas y distinguidas de la Monarquía, esta libertad de pensar, origen de la irreligion y tolerancia tan decantada

Digitized by Google

en sus periódicos, este desenfreno contra las prácticas mas antiguas y piadosas, este odio implacable á los estatutos monasticos, asilos de la virtud y de la inocencia, este empeño de que se execute en España el Decreto de proscripcion del tribunal de la Fé, promulgado por el bárbaro Napoleon en el campo de Chamartin; en una palabra, por no descubrir mas inmundicia, este arrojo con que sin perdonar medio, llevan adelante sus detestables máximas, aunque perezca nuestra Patria, y la sangre generosa de los invictos Españoles, se derrame inutilmente por la division que introduce su fomentida ilustracion. Todo esto y mucho mas que hemos visto con indecible dolor en sus periodicos, es conforme con los infames proyectos de la Fracmasoneria, con los medios de que se vale nuestro mayor enemigo para subyugar los pueblos y las naciones, y hacer tremolar la bandera de la apostasia sobre las cimas de los templos del Dios crucificado. En fin, esto no pudiera executarse por nuestros periodistas sin el influxo, é impulso de una causa muy poderosa, de la qual esperan grandes recompensas, que les animen á arrostrar tantas dificultades, y exponerse á tantos peligros.

La Europa ilustrada conoce bien á costa suya la verdad de quanto anuncio, y la divina Providencia por medios quasi prodigiosos ha descubierto las nefandas y diabolicas constituciones de estos hombres de superior malicia á la de los Demonios. Cierto Gabinete de Europa poseedor de este misterio de iniquidad, avisó á todos los Reyes y Principes sobre el peligro en que se hallaban, quedando encargado su Ministro de Estado de enseñar el original, para satisfacer la curiosidad y no se dudase de su autenticidad. Por desgracia nada sirvió este aviso para despertar del letargo en que yacian los Reyes y los pueblos. Ya los infelices sufren el castigo, y no les queda otro desahogo á su degradacion é ignominia, que unas lágrimas infructuosas.

Yo le daria á V. pruebas nada equivocas de esta verdad, si la distancia en que vivimos me proporcionase el gusto de abrazarle, y desahogarme de palabra con V.: le desentrañaria entónces los tenebrosos proyectos de esta detestable Secta, aunque con el temor de que si los diese al público en su periodico, estos perversos periodistas que han negado hasta la existencia de esta formidable cabala, los desmentiria por el grande interes que tienen de no ser descubiertos, y man-

Digitized by Google

tener al Pueblo alucinado, para poder mejor executar sus diabólicos proyectos. Por lo mismo por ahora me ceñiré á los documentos que todos han visto y leido, y para desengaño de los mismos Españoles, y del Congreso, se han impreso en Madrid y en Cádiz.

Rarisimo es el pueblo de alguna consideracion subyugado por nuestros enemigos, en donde el Dragon masónico no haya erigido su templo y su palacio, y lo que no puedo menos de decir con el mas vivo dolor, en donde inmediatamente no se hayan presentado nuestros Sciolos y corrompidos Filósofos á tributar sus obsequios y homenages à tan pestilente y furibunda Magestad. Hable Salamanca, Valladolid, Burgos, Manzanares, Sevilla, Toledo, Vitoria, Madrid &c. &c.; en todos estos desventurados Pueblos se han erigido lógias con un aparato deslumbrador, y en todas nuestros degenerados Españoles han ido con ansia á iniciarse en sus detestables misterios. Por no detenerme en hablar por ahora de cada Logia de estas en particular, basta para desengaño del público el hacer alguna observacion sobre la Lógia principal de España con el título de Sta. Julia establecida en Madrid en la calle de las tres Cruces, teniendo en mi poder la lista de algunos individuos que la componian, impresa en Cádiz, como tambien la gran peroracion del venerable Arquitecto y corruptor D. Juan Andujar, y los hymnos masónicos que con ocasion de su apertura se cantaron en el voluptuoso convite de esta infernal asociacion.

Por la lista de los Hermanos masónes, que concurrian á este Conciliabulo, habrá V. conocido qué no son estos Caballeros de aquellos hombres insignes que celebra la Patria, y la Iglesia por los esfuerzos y acciones brillantes, que han executado por su independencia y su gloria. Son, si, el borron del nombre Español, son los mayores enemigos de nuestra Religion y Patria, habiendo cooperado mucho mas que los mismos Franceses à su total exterminio. ¿Quantas víctimas han sido sacrificadas por el espionage de estos malvados? ¿Quántos defensores de la Patria han exalado el último aliento por la inhumanidad con que les han tratado en los hediondos calabozos, afligiendo estos asesinos su virtud con las mas duras prisiones? ¿Y quantos y quantos han terminado gloriosamente su vida en Madrid por sentencia de estos iniqüos Pilatos sin mas delito que servir á su Religion y á su Patria? (*Se continuará.*)

Digitized by Google

NOTICIAS PARTICULARES.

Cádiz 21 de diciembre.=*En una P. D. del Correo de Inglaterra del 4 de diciembre se lée la noticia siguiente.* "*Nuestros lectores concebirán facilmente la satisfaccion que sentimos al poder anunciarles que el exército de Buonaparte ha sido derrotado completamente por los Rusos, y que ha perdido 40ð hombres entre muertos, heridos y prisioneros. Murat ha sido muerto.= Es noticia de oficio.*"

El 14 de octubre las Cosacos sorprendieron el campo de Buonaparte. Estos Cosacos estaban en un bosque que Buonaparte no hizo recorrer sin duda porque teniendo prisa de llegar á sus quarteles de invierno, no hizo caso de tomar las precauciones que pudieran retardar su marcha. El mismo dia el exército de Buonaparte se estaba batiendo en Maloyaroslavitz, y segun costumbre derrotaba á los Rusos, y sin embargo tres dias despues estaba su Quartel general menos distante de Moskow que el 23!!

CÓRTES.

Dia 21.= Se leyeron las actas del dia anterior, los partes de Sanidad y del Trocadero: dia 19, se enterraron 5 cadaveres, y el 20 catorce. En el Trocadero van ya escabadas 316575 varas, y siguen los trabajos segun que lo ha permitido el tiempo. Las Ciudades de Carmona, Velez Málaga, han jurado la Constitucion, los pueblos de Castuera, Olvera, Torre-Joyosa, Soto de Roma: Varios individuos de rentas de Cartagena, Alicante, el Ayuntamiento Constitucional de Granada congratúlan al Congreso por la Constitucion y muy especialmente por el artículo de que la Religion Católica única verdadera será sola la de España &c. Se mandó insertar en el Diario. Un religioso de Lima dirige dos exemplares de unas conclusiones que ha tenido en aquella Ciudad, y ha dedicado á los Sres. Diputados; que se inserte. Pasaron varias solicitudes particulares á las Comisiones correspondientes, á saber, una de D. Francisco Rubio para que el Sr. Villafáñe informe sobre sus meritos: se concedió: otra sobre venta de un olivar parte de un vinculo, á la de justicia: otra sobre la emancipacion de un Joven de 24 años á la misma: Una consulta del Gefe politico de Asturias sobre sus atribuciones, á la de Constitucion. Sobre el

Digitized by Google

mismo asunto de varios Gefes políticos de Ultramar á la misma Comision. Una solicitud de un dignidad de la Iglesia de Mondoñedo que se habia quedado incongruo de resultas de la abolicion de los Señoríos; á la Comision Eclesiástica ordinaria. Pasó una solicitud de la Villa de Cazorla á la Regencia para que informe, segun el dictamen de la Comision de premios lo propone: El Sr. Baamonde leyó un parrafo de la Gazeta de la Regencia sobre un decreto en que se declaraba alguna duda sobre el de Señorios, y pidió pase dicha gazeta á la Comision de Señorios para que informase: Sr. Garcia Herreros preguntó si habian venido á las Cortes estas ordenes, los Sres. Secretarios dixeron que no lo tenian presente, pero que era regular. Quedaron en avisar los Sres. Secretarios en lo succesivo, se mandó pasar á la citada Comision. Pasó una solicitud de Xerez sobre que se tenga por elector, un individuo que está ausente y no se proceda á nombrar otro; á la de Justicia para que diese su dictamen. Se aprobó el dictamen de la misma Comision, con respecto á que la Regencia mande retirar de su destino de Juez de primera instancia al que actualmente estaba en Xerez, por quexas que representan desde aquel pueblo. Se aprobó otro dictamen de la misma respecto á una solicitud del Eclesiástico D. Josef Maria Almanza para que se le socorriera. Sobre una instancia de D. Miguel Goicochea, en que reclamaba la injusticia notoria que le habia hecho el Consejo que fué de Castilla, despues de haber hablado varios Sres. Diputados se acordó no ha lugar á deliberar, como lo proponia la citada Comision.

El Sr. Keit, presentó reformada y leyó su proposicion de ayer en los terminos siguientes "que constando oficialmente estár instalada en Sta. Cruz de Tenerife la Junta preparatoria de Canarias, se suspenda comunicar lo acordado por S. M. en la sesion del 16 sin perjuicio de que se pidan los informes á los Ayuntamientos conforme estaba resuelto." El Sr. Gordillo hizo un discurso largo, conformandose en parte con la proposicion; reclamó el orden porque habia algun susurro, y continuando su discurso al fin de él una banda de gentes de la galeria alta principió á salirse arrastrando mucho los pies, y armando ruido, pasada que fué concluyó su discurso. El Sr. Keit le impugnó y puesta su proposicion á votacion fué aprobada por 68 votos contra 40.

Se abrió la discusion sobre Montes y Baldios, y despues

Digitized by Google

de alguna discusion se aprobaron varios articulos y quedó pendiente la discusion para mañana. El Director de Artillería del Colegio de la Isla de Leon avisa que el 23 á las 9 de la mañana serán los exámenes publicos de los Alumnos de aquel establecimiento, para que si gustan algunos Sres. Diputados decorarlos asistiendo lo hagan; el Sr. Presidente lo dexó al arbitrio de los Sres. Diputados. Se leyó un oficio del Sr. Secretario de la Gobernacion de la Peninsula recordando de orden de la Regencia, la pronta discusion del proyecto de formacion de Compañias para persecucion de ladrones que tantos males están causando, con cuyo motivo los mal intencionados buscan pretextos para desconceptuar al Gobierno: los Sres. de las Comisiones reunidas dixeron que ya lo habian concluido su dictamen y el Sr. Golfin se habia encargado de extenderlo. Pasó á las Comisiones reunidas esta exposicion del Gobierno, y con esto el Sr. Presidente levantó la Sesion de hoy.

CAPITANÍA DEL PUERTO 21 DE DICIEMBRE.

Han entrada en esta bahía las embarcaciones siguientes. Frag. ámeric. Dorotea, Martin Dowiliete, de Filadelfia en 33 dias, con harina y maiz. Frag. id. Alexander, Rufus Lac, de New-York en 25 dias, con trigo y harina, á D. Ricardo S. Hackley. Frag. id. Meadful, Esteban Hull, de Norfolck en 30 dias, con harina, arroz y galleta. Frag. id. Arietonam, James Rill, de New-York en 25 dias, con harina. Frag. id. Liewllon, Samuel Lont; de Filadelfia en 34 dias, con harina y maiz, á D. Agustin Butler. Frag. id. Alexander, M. S. Bambury, de Baltimore en 37 dias, con harina, á D. Juan White é hijo. Berg. id. Mary, William Weinmar, de Charlestou en 38 dias, con harina y arroz, á los Sres. Brunfil. Berg. id. Amazona, William Philips, de Filadelfia en 30 dias, con harina, á D. Ricardo S. Hackley. Frag. id. Virginia, Henrique Bell, de Norfolk en 27 dias, con maiz, trigo y harina. Frag. id. Mary, John Callendor, de id. en 27 dias, con trigo, harina y maiz. Frag. idem North America, E. C. Child, de Baltimore en 27 dias, con trigo, á D. Juan Wite é hijo.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

MIERCOLES 23 DE DICIEMBRE DE 1812.

Santa Victoria Virgen y Martir.

El Jubileo está en la Iglesia de RR. PP. Descalzos, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Concluye el articulo del dia anterior.

Son pocos los comprendidos en la mencionada lista masónica, que no tengan algunas de estas notas ominosas. ¿Y éstos son los hombres de bien, y los caritativos Fracmasones, que tanto aplaùden los periodistas de Cádiz? ¿Y éstos son los modelos y maestros, cuyas maximas repiten nuestros periodistas Españoles, como unos miserables Papagayos? ¡Vergüenza es de nuestro siglo, y oprobio sempiterno para nuestra España haber producido hijos tan bastardos!

Desearia ciertamente el poder analizar todo el discurso del corruptor Andujar, tan aplaudido por los hermanos masónes en la Logia de Sta. Julia: me hago cargo de los estrechos límites de su periódico, y que tal vez se fastidiaria el público con el conjunto de errores y extravagancias, propias solo de unas cabezas delirantes, y abandonadas á un detestable Pirronismo; pero por la conformidad de ideas del impio declamador con nuestros periodistas en algunos puntos, sacaria sin trabajo la conseqüencia, que son de la gran familia ilustradora. Sin embargo, es V. acreedor á hacerle participante del gozo que he tenido en descubrir un Misterio, que para mí ha sido incomprensible, por mas que he aguzado las uñas, para descubrir esta cantera. Gracias al venerable Hermano Andujar, que me ha abierto los ojos,

Digitized by Google

porque algunas veces tambien nos ilustran nuestros enemigos, y nos hacen algun bien, aunque contra su voluntad.

Si algun Filósofo Rancio, ú otro periodista de los que llaman serviles y supersticiosos, hubiera corrido el velo á este Misterio de iniquidad, hubiera tal vez suspendido mi juicio, y quedado en la misma obscuridad; pero quando el Sr. Andujar remontado en los grados y secretos mas reservados de la Secta nos lo asegura, y del pielago de luces de que está inundado, nos envia á los profanos esta pequeña rafaga de luz, es acreedor al obsequio de nuestro entendimiento, no debiendo regir en este caso la regla comun y general de no creer jamas á ningun malvado, y mucho mas quando nuestros periodistas, organos de la Fracmasoneria, aplauden y convienen con el venerable Andujar.

Ya lo veo á V., Sr. Sensato, impaciente porque le comunique esta brillante ráfaga de luz, para que descubra como yo este Misterio de iniquidad. Voy á hacerlo. El Pueblo Español el mas heroyco y constante en la Religion de sus padres ha sido siempre el blanco, y el objeto de las furias infernales congregadas en la Alemania, para destruir los Tronos de los legítimos Monarcas, y borrar el nombre y memoria del Dios crucificado. La Francia por la veleidad de su carácter, por las preparaciones de los ilustrados filósofos, y por la falta del antemural de la Inquisicion, era una presa que la consideraban entre sus crueles uñas, y bastaba prender fuego en las cabernas y minas, que de antemano habian construido baxo del amparo de la filosofia ministerial, para que causase la horrible explosion, que hizo temblar los cimientos de los Imperios comarcanos, y del Orbe entero: mas quando tendian sus alevosos ojos sobre esta religiosa y dichosa Nacion, y observaban que sus halagüeñas maximas, y planes desoladores se estrellaban en la firmeza del caracter Español, en el odio implacable á toda novedad contraria á su Religion santa, y en fin, que la vigilancia del Tribunal de la fé interceptaba sus venenos, y perseguia á estos arrieros y conductores de iniquidad, todo el abismo conmovieron, y desencadenaron todas sus furias, para hacer odiosa, y exterminar esa impertérrita centinela de la Ciudad Santa, que les reconocia y cerraba la puerta, para que no pudiesen contaminarla.

La España reconocida á tan singulares servicios no ha podido menos de amar, y respetar á un Tribunal, á cuyos

Digitized by Google

desvelos debe la conservacion del precioso depósito de su fe, y el no haber sido presa de sus mas atroces enemigos: conoce muy bien que la uniformidad de sentimientos religiosos sostenida por su vigilancia ha producido el valor, y unidad con que tan gloriosamente hemos detenido la ambicion del usurpador. Las enérgicas representaciones que de todos los Cuerpos se dirigieron al Gobierno por el restablecimiento, y permanencia de este benéfico Tribunal, prueban hasta la evidencia el amor, y el respeto de todo el Pueblo Español, y el horror á qualquiera novedad en este punto. Sin embargo, parecia increible que en este mismo Pueblo educado con la fe mas pura, y que por la defensa de su Religion, y Patria ha desplegado el mas sublime heroismo, jurando como los Macabéos morir, antes de permitir violar las leyes sagradas de sus padres; en este mismo Pueblo hubiese hombres tan degenerados que coadyuvasen á los proyectos del Tirano, y aplaudiesen sus abominables decretos. Yo á la verdad no me lo podia persuadir; pero viendo que cada dia se multiplicaban los enemigos de nuestra Fé y Religion, y que del seno de la Iglesia Española brotaban nuevos enemigos que ademas de combatir la disciplina, y el dogma de la Iglesia, agotaban hasta las heces del Maquiavelismo, para hacer odioso, y derribar esta inmovil columna de nuestra Fé; confieso, Sr. Senado, me sorprendió, y nunca pude atinar con la idea, que producia, y fomentaba estos monstruos, siendo para mí un misterio esta metamorfosis, y degradacion de estos desventurados Españoles. Pero habiendo leido con toda reflexion los Hymnos masónicos, y el gran discurso del Apóstata Andújar, me ví de repente iluminado, y conocí que estos vivoreznos eran engendrados en las entrañas del Dragon de la Secta Francmasónica, cuyos planes eran, desterrar la Religion, y colocar sobre los alcázares de los tribunales de la Inquisicion la bandera ominosa de la libertad de pensar, y tolerancia de todas las sectas. Ví con la preciosa ráfaga de luz del orador masónico, que los votos y plegarias de todos los Francmasones del Orbe, se dirigian á exterminar este santuario de la Justicia y de la Religion, como que era el mayor obstáculo para extender su tenebroso imperio. ¡Dichoso Tribunal, amable, y siempre amable de los Españoles, pues ya no necesitas otra apología, que la que te hacen nuestros mayores enemigos, tratando de destruirte! Las invectivas de estos infames forman

tu gloria; y la estabilidad en los corazones de los Españoles. Desde esta época luminosa ya no extrañé que no se perdonase medio, para hacerle odioso, y criminal á los ojos del sencillo Pueblo, que no penetra sus diabolicas asechanzas; ya no me admiro que se fraguasen desastrosos planes, se amontonasen anecdotas las mas groseras y falsas; se entresacasen de los libros de los hereges la quinta esencia de la malignidad; y en fin que se diesen las instrucciones, y despachasen órdenes de los grandes Arquitectos, para que los Hermaños propagandistas, encubiertos y diseminados por toda la Nacion, extiendan estas producciones de iniquidad, prevenga al Pueblo del golpe fatal que va á sufrir este Tribunal, y no conozcan la mano maquiavélica que lo desmorona.

Para que el público abra los ojos, y el Gobierno no descuide, le hago saber apoyado en el Discurso de Andujar, que los votos de todos los Fracmasones de nuestra España, y de todo el Orbe, se dirigen á exterminar á este santo Tribunal; y que Bonaparte, Gefe de esta detestable cabala, condescendiéndo con sus súplicas y plegarias, dió aquel horrible decreto de proscripcion en el campo de Chamartin; por eso en las Logias masónicas bendicen á este monstruo, y en sus voluptuosos convites le ensalzan diciendo, ¡Loor sempiterno al Hèroe que lanzó en Chamartin el rayo que reduxo á cenizas el Reynado de las tinieblas inquisicionales! ¡Que verguenza, que oprobio para nuestro nombre que los Españoles mismos repitan en sus periódicos estos mismos aplausos á nuestros mayores enemigos! ¿Podia V. persuadirse Sr. Sensato, que habia de llegar á tal punto la demencia de nuestros charlatanes periodistas, que habian de cooperar tan á las claras á los planes del Tirano, y á fomentar la Secta mas exterminadora? Es increible; es un misterio; pero el apostata Andujar nos manifiesta que es una realidad, y para que V. se convenza, y el público se desengañe, le inserto un trozo de su Discurso en la parte que habla de la Inquisicion.

Despues que este corruptor trastorna los textos de la Sta. Escritura, y profiere las proposiciones mas absurdas, heréticas, que se dirigen á hacer desaparecer toda creéncia religiosa, dice así: "Es preciso ennoblecer, y ensalzar la espe»cie humana. No puede mudar su caracter; pero pueden »dirigirse sus pasiones. Quando estas se encaminan al disi»mulo, á la falsia, á un infame egoismo por el impulso

Digitized by Google

»que dan los Gobernantes, puede asegurarse que hay colec»ciones de hombres, pero no hay una Nacion. Entónces se »contiene la muchedumbre con los terrores de la supersticion; »se la conduce á la mas vergonzosa esclavitud, quitandola »la facultad de pensar, y de discurrir; y sus resultas ine»vitables son la degradacion, el envilecimiento, la barbarie, »tales son las facciones que formaban nuestra anterior fiso»nomia nacional; el desventurado á quien la fuerza de su »ingénio, la casualidad de un viage á pais extrangero, un »buen libro que llegaba á sus manos, ú otra circunstancia »feliz le daba á conocer la existencia de la V.·. L.·. (ver»dadera luz) al punto se veía rodeado de satélites, y se»pultado en las lóbregas mazmorras de la Inquisicion, sacer»dotal, de este Tribunal que pretendia levantar su cerviz »altanera hasta el Cielo mismo, y disponer á su arbitrio del »imperio de los abismos. Allí yacia ignorado, indefenso, sin »esperanza de salud, sino abjuraba la evidencia, como suce»dió á Galileo. Pero el Dios de la luz escuchó benigno las »plegarias de tantos millares de hermanos nuestros, como »hay diseminados en las quatro partes del globo, y deter»minó poner fin al Imperio de Arrimán. ¡Sempiterno loór »al Héroe que lánzó en Chamartin el rayo que reduxo á »cenizas el Reynado de las tinieblas inquisicionales! ¡Ben»digámosle eternamente, por haber confiado á su augusto »hermano (Pepe Botellas) el cuidado de fundar la Ciudad »santa, la nueva Jerusalén, el Tabernaculo de Dios en don»de morará con los hombres, y éllos serán su Pueblo!"

Españoles: no hay necesidad de comentarios para que descubrais por este trozo masónico el empeño de nuestros mayores enemigos en derrivar este inexpugnable castillo, que defiende la ciudad santa de nuestra Religion. Basta su simple lectura para advertir la conformidad de su lenguage é idéas con las de nuestros bastardos periodistas españoles. Si gustais comer del fruto prohibido que os presentan estas astutas serpientes, proponiendoos que sabreis tanto como Dios, seguid los caminos de su ilustracion; abandonad los apriscos que os ha preparado el divino y benéfico Pastor. La muerte mas desastrosa entre las garras, y dientes de estos malignos lobos será el término de vuestra presuncion. El exemplar lo teneis bien á la vista en ese desventurado Reyno de Francia, capaz por sí solo de excitar toda indignacion contra estos Maestros de iniquidad, que trata de ha-

Digitized by Google

cernos Franceses á nuestro pesar. Pero alentaos que nuestro Gobierno conoce bien la cabala de estos hijos degenerados; tiene avisos repetidos de los detestables proyectos de esta gabilla de malvados, y no dudeis que emplee todos sus esfuerzos para acabar con esta Secta masónica, y que los ahullidos, y rugidos de los Hermanos masónes y propagandistas de Cádiz, de la Coruña y otros pastos, no serán bastantes para detener el restablecimiento del santo Tribunal, tanto mas digno del aprecio de nuestro Gobierno por antonomasia católico, quanto es obra de los Pontifices mas ilustrados, cuya autoridad exerce, y sería ciertamente una alevosia destruir este insigne monumento de su sabiduría, y piedad, en el tiempo en que Pedro se halla en cadenas. No creais en las voces de proscripcion, que esparcen estos padres de la mentira con el objeto de debilitar vuestro patriotismo, é inspiraros desconfianza de un Gobierno que ha jurado proteger la Iglesia, de quien es el hijo mas predilecto; y por lo mismo sabe muy bien, como dixo el gran Foncion, que sin entrar en lo recondito del Santuario, solo le es lícito estar á su puerta con la espada en la mano, para vigorizar con su poder las leyes, y disposiciones de aquellos oráculos, á quienes el Espiritu Santo hizo responsables de su Iglesia. No temais que nuestro Gobierno sea confundido con el perverso Napoleon en los convites y brindis de los Fracmasones, y no dudeis que en lugar de loores, y encomios masónicos maldecirán su memoria, y su nombre, porque obró enteramente contra los planes y proyectos de su desastrosa ilustracion. Soy, Sr. Censato, su mas digno admirador de su celo por la Religion, y salvacion de nuestra Patria. = *El Minador.* (*El Semato.*)

NOTICIAS DEL REYNO.

Badajoz 15 de diciembre. *Ayer esperabamos aquí á dormir al Lord Wellington, Duque de Ciudad Rodrigo, pero se quedó en Montemayor.* (Gart. part.)

Granada 16 de diciembre. *Acaba de llegar un Correo extraordinario de la Carolina y dice que el 9 del que rige estaban los franceses en Ocaña, pero que no se sabia que rumbo tomarian.*

El exército 4.º llegó á Andujar y estaba para salir con direccion á Jaen.

Andujar 18 de diciembre. *Los franceses se retiran y segun*

las muestras se dirigen al otro lado del Ebro. Vayan con mil diablos y no paren hasta Paris. (Cart. part.)

Cordoba 18 de diciembre. *Mañana salen de aquí para esa los Diputados de Córtes por esta Provincia. Los pueblos por lo mismo que han conocido que no se quieren en Cadiz ó los Clerigos, aquí se han empeñado en nombrar Clerigos.*

Cadiz 22 diciembre. *El 17 estaba el Lord Wellington en Badajoz, segun escriben de aquella ciudad.= Dícese que los liberales desean que salga Presidente de las Cortes un Sacerdote, para que con los dos Secretarios Sacerdotes, sean tres Sacerdotes los que firmen el Decreto de la extincion de la Inquisicion.*

CÓRTES.

Dia 22.= Se leyeron las actas del dia anterior. Se mandó pasar una órden de la Regencia del Reyno á la Comision de guerra para que informase sobre una de sus clausulas: Se concedió facultad para poder informar sobre una solicitud de un doctor en Medicina, al Sr. Calvet. Se mandó pasar una solicitud de dos conventos de Monjas de Ecija que piden se les sugete al ordinario; á la misma Comision que entiende en otra anteriormente hecha por otros conventos de Cordova. Se leyò una representacion de un reo encarcelado en la de Santiago, quexandose agriamente de la Audiencia de Galicia, que dice ha infringido la Constitucion, se mandó pasar á la Comision de Justicia. Despues de haberse leido una representacion de la Villa de San Clemente sobre el pago de contribuciones &c. y de haber hablado los Sres. Melgarejo, Porcel, y Caneja, se acordó que pasase á la Regencia el expediente para que se instruya. Habiendo presentado la Comision de Hacienda su dictamen sobre una Viuda de Galicia dueña de una fabrica, que solicitaba que el Gobierno le pasase las cantidades á que estaba obligado; hablaron varios Sres. Diputados, y se aprobó, que se dixese á la Regencia que en uso de sus facultades tome la providencia que tubiere por conveniente, sin perjuicio, que la interesada reclame en Tribunal competente sus derechos. El Sr. Oliveros hizo una proposicion, respecto de que sin perjuicio de que se exâmine el proyecto presentado por la Regencia para la formacion de Compañías para la persecucion de ladrones y malhechores, se le diga que entre tanto use de sus facultades, y castigue á los ladrones &c. fué admitida; pero habiendola impugnado el Sr. Argüelles, la retiró su autor. Continuó la discusion sobre montes y valdíos: el

Digitized by Google

Sr. Caballero, qûe hablò por primera vèz, hizo un elocuente discurso en favor de los militares, hizo ver que el premio que la Comision les señalaba en su propuesta era muy corto à los servicios y méritos que contraen, que era necesario darles mucho mas que lo que se proponia, que esto era conforme á la generosidad de la Nacion Española, fué oido con mucho gusto: despues hablaron los Sres. Luxan, Pelegrin y Calatrava, y habiendose puesto á votacion por partes, y dividídose en cinco, fué aprobado en todas ellas, con dos adiciones sobre el mismo asunto, suspendiendose por hoy esta discusion.

El Sr. Golfin leyó un Redactor general, y dixo: este papel trae sobre la visita de cárceles mandada hacer por V. M. una orden de la Plaza contraria al modo con que está mandado por V. M. hacerla: la leyò, y despues hizo la proposicion de que "se comunique orden á la Regencia para que mande al Tribunal Especial de Guerra y Marina se sujete en la visita de carceles que va á hacer á lo mandado por V. M. en su decreto. El Sr. Paez de la Cadena dixo, que para salvar muchas dificultades habia mandado aquel Tribunal se juntasen todos los reos en el castillo de Sta. Catalina; que con este motivo queria esclarecer un poco la materia, y dar á conocer la imposibilidad de hacer esta visita en un solo dia siguiendo el método que se prescribia. El Sr. Calatrava dixo, que lo que se decia en el Redactor era contrario á lo mandado en el decreto, pues se debian tambien exâminar los sitios donde estaban los reos. Con este motivo el Sr. Argüelles hizo la siguiente proposicion, que fué aprobada "que si no se pudiese hacer la visita en el dia destinado, se haga en el siguiente ó siguientes." El Sr. Calatrava llamó la atencion del Congreso diciendo, que segun voces públicas habia oido decir, que se habia descubierto en Sevilla una conspiracion contra las Cortes y el Gobierno, y que en su virtud hacia la siguiente proposicion "que se diga á la Regencia, que mañana 23 se presente el Secretario de Gracia y Justicia, prevenido suficientemente, á informar sobre aquel acaecimiento, y reservandose aquello que pueda influir en el acierto de las diligencias &c." Se aprobó, y con esto se levantó la sesion.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina à la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

JUEVES 24 DE DICIEMBRE DE 1812.

San Gregorio Presbitero. (Vigilia.)

Hay visita general de cárceles.

El Jubileo está en la Iglesia de RR. PP. Carmelitas, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Procurador General de la Nacion y del Rey.

Muy Sr. mio. En el Redactor general núm. 538, leí una quintilla cuyo sentido me inquietó sumamente (como me sucede con la mayor parte de los artículos de este Periódico) y á fin de tranquilizar mi espíritu y desahogar los sentimientos de mi corazon, tomé la pluma, y con una ligera variacion que la dí repentinamente, aunque con animo de glosarla mas despacio, trunqué su sentido y la remití á V. por si tenia la bondad de insertarla en el suyo.

Yo estaba muy agena de pensar, que los mal formados rasgos de una muger sirviesen de asunto á las bufonadas, sarcasmos y ridículas ironias del Redactor general, pues siempre ha sido respetado nuestro sexô, entre personas de buena crianza y pun

de las mas rusticas: pero quedé admirada quando en el núm. 545 del citado periódico, leí las zumbas y satiricos refranes con que intenta zaherirme. El estilo chocarrero que usa, las groseras y chavacanas expresiones, mas propias de un meson ó taberna, que de un papel *de ilustracion*, me dan la mas clara idéa de la obscuridad de sus autores. Que política! que moderacion! que urbanidad y cortesania! vaya, sobre que no puede negarse que son caballeros..... y caballeros á la moderna, no de aquellos de pergaminos amarillos de puro rancios, de colgajos ni escudos que nada valen ni aprovechan. No es verdad Sr. Procurador? Antiguamente teniamos por caballeros, los hombres circunspectos y moderados, aquellos que disputaban con razones y defendian su opinion con palabras sólidas y verdaderas; las acreditaban con hechos: y por último aquellos en quienes se reunia la urbanidad con el decoro, la gravedad con dulzura, y la jocosidad con la modestia.

Las burlas y bufonadas solo se oian entre rapaces y truanes á quienes se miraba con desprecio: mas ahora todo está trocado: los caballeros son de nuevo cuño, esto es, baciados en un molde á la francesa. La moderacion y cordura, son antiguallas y vejeces: las razones no convencen: la verdad no tiene fuerza; las opiniones particulares, se defienden á toda costa como públicas, todo se asegura, nada se prueba: y en hallando contradiciones, aunque sean apoyadas con la mayor solidez... Que tempestad! Que tormenta!

Á todo se atreven
Nada se respeta,
Divino y humano
Todo se atropella..

Confieso á V. con ingenuidad, que el decoroso lenguaje con que me honra el Redactor, excitó en

Digitized by Google

mi tanto la risa, que tube que hacer los mayores esfuerzos para contenerla, porque no se enterasen del asunto, los que se hallaban presentes. Esto no me acobarda, dixe á un sugeto que me lo hizo ver con disimulo. Yo no debo ser mas privilegiada que los Sres. Obispos y otras personas de virtud y carácter à quienes no han perdonado sus malignas plumas; y lejos de sentirlo me sirve de la mayor satisfaccion, el ver estos ponzoñosos reptiles, como se han encrespado furiosos contra mi, apenas les he tocado ligeramente con la pluma. Que tal si les hubiera pisado la cola? Quanto veneno derramaran! gracias á Dios, nada temo; y aunque conozco, grangearia sus elogios si me hubiera dedicado á traducir alguna obra prohibida; por exemplo, *los derechos y deberes del ciudadano*; quiero mucho mas sus vituperios, que sus alabanzas, pues aquellos me honran y estas me sirvieran de vilipendio.

Mis ocupaciones domesticas no me han permitido hasta ahora formar la glosa que sigue; tenga V. la bondad de insertarla en su apreciable periódico, y mandar quanto guste á su mayor servidora Q. S. M. B. = *M. L.*

TEXTO.

Con impio corazon
Querer á un hombre atruinar
Socolor de Religion,
Solo lo puede intentar
Quien quiera la Inquisicion.

GLOSA.

Ese Alcázar eminente,
Ese Sagrado Edificio,
Ese peregrino Hospicio,
Ese Palacio excelente
Solio del Omnipotente,

Trono de la Religion
Es el que su destruccion
Han jurado con porfia
Los filósofos del dia
Con impio corazon
La guerra le ha declarado
Un filósofo atrevido:
El Católico partido
De santo zelo inflamado
Pide sea escarmentado
Con un castigo exemplar;
¿Y es esto para pensar
(Segun dice un señor mio)
Que es de corazon impío
Querer á un hombre arruinar?
Que el gentil supersticioso,
Que el bárbaro mahometano,
Que el ignorante pagano
Con capa de religioso
Al ciudadano zeloso
Sacrifique à su ambicion,
No me causa admiracion;
Mas un católico pecho
No es capaz de tan vil hecho
Socolor de religion.
El Tribunal de la Fe
Era un muro inexpugnable,
Cuyo zelo infatigable
Fatal à la impiedad fué;
Mas como la ocasion ve
Esta, de poder triunfar,
Ya lo empieza à derrivar:
El motivo conocerle,
Quien tiene por que temerle
Sólo lo puede intentar.
Teme el ladron el suplicio,

Digitized by Google

Huye de justicia el nombre
Por ser antiguo en el hombre
Ir el temor con el vicio:
Ved por lo que el Santo Oficio
Causa tal pertuibacion
Al herege y francmason:
Mas aunque huyan estos de él,
Será el Católico fiel
Quien quiera la Inquisicion.

El Pueblo asturiano.

Revolucion fatal, lo habras de transtornar todo? Cómo! En una nacion juiciosa, no menos que en otra voltaria, novelera, y siempre inquieta, hará los mismos estragos? Contra los sentimientos de los pueblos, y en nombre de estos mismos, seguirás aun tus furiosas ruinas? Quién te pondrá limites? Quién tendrá el poder y tino para contenerte? Despues de Dios el pueblo, dice la razon.

Mas cómo los pueblos de la mas ilustre nacion, exerceis vuestro juicioso imperio? Cómo saldreis de los peligros que amenazan no solo á vuestra subsistencia política, sino tambien á vuestros dogmas religiosos, y á vuestra moral? Con union, harmonía, paz entre vosotros mismos, tan fuerte é invariable constancia, para condradecir á los que siembran entre vosotros máxîmas impías, como lo teneis para oponeros, y destruir la fuerza del omnipotente blasfemo Napoleon.

Si unidos de un modo admirable, es dificil vencer al soldado tirano, divididos en opiniones vencereis? Por esta razon debeis unánimes manifestar vuestra opinion comun, y con ella hacer extreme-

Digitized by Google

cerse á los que hacen por dividiros ó discordaros. Pueblos, exclamad todos.. O espíritus innovadores! O genios de reformas! En estos tiempos críticos, la nacion os detexta y recela le seais tan funestos, como los prosélitos del tirano comun.

Esta es la opinion del pueblo asturiano. El conoce que hay abusos que reformar, ¿y quándo no los hubo? El quiere un Gobierno que primero se esfuerce por arrojar los franceses que por las reformas, porque es mejor sin éstas, haber logrado el principal intento de la nacion, que con ellas estar padeciendo sus incursiones, y los estragos que les son consiguientes: y no es este mismo el comun deseo de los pueblos de toda la monarquía? Filósofos, que impropiamente os titulais liberales, vuestro prurito para la reforma, y vuestro amor desordenado por la libertad, os precipita hasta parecernos imprudentes, impolíticos, y.... y.... arrojad allá de los Pirineos á los franceses y seremos libres, haced salir de nuestras provincias el imperio del tirano, y dexarémos de ser víctimas. Puede haber libertad entre nosotros, mientras no sean expulsos los franceses? Y de qué nos servirán vuestras reformas teniéndolos?

Cesad de anticiparos y preveniros: No, no querais presumir que luego vendria la nacion á caer baxo de un nuevo despotismo; pero he! Este es un puro pretexto de que os cubris para hacer vuestros fines. Los pueblos lo conocen sin esa ilustracion que tanto os distingue, ellos tienen no sé que instinto que les dicta lo mejor, lo mas juicioso y mas verídico. Ellos saben están en sus manos las llaves del Gobierno, y su poder no sería tan débil que vencido el enemigo terrible, no fuese él bastante para impedir la dominacion de una tiranía. Ellos no olvidan los terribles trabajos, los inmensos

Digitized by Google

sacrificios, los ricos de sangre, los..... no sigamos tan triste recuerdo, ellos no olvidan que hay verdaderos sabios en la nacion, que podrán hacer las reformas convenientes por principios religiosos, morales y políticos, sin que la tiranía, ni la falta de tiempo se lo impida, ellos, por no ser mas molesto, tienen presente que no habiendo franceses, podrán aun mas de lo que dicen, y que entonces será exâctamente analizado el filosofismo, fracmasonismo, liberalismo, materialismo, &c. &c. &c.

Este es el verdadero espíritu publico del pueblo asturiano, y se aproxîma á los dias en que manifestará con elecciones cada uuo de los cinco partidos en que está ya dividido para hacerlas, que no desea lo que intentan algunos inmorales, presumidos de eruditos.

O vosotros á quienes el pueblo asturiano en tiempo tan crítico elija! Seriais osados para abusar de la confianza con que os distinga? Temed en tal caso su muy justa ira. (*Ex. Corr.*)

NOTICIAS DEL REYNO.

Coruña 6 de diciembre.= *Noticia confidencial.= En Paris sigue la conspiracion con mayor aumento, y se han tomado todas las providencias para evitar circulen cartas ni papeles de Paris.* (Corr. de la Cor.)

Cadiz 23 de diciembre. *Con relacion á algunos que han venido de Madrid se dice que los franceses han restablecido en Madrid el Tribunal de la Inquisicion y restituyendo á los Frayles á sus Conventos para conciliarse el amor de los Españoles que los quieren.*

CÓRTES.

Dia 23.= Se leyeron las actas del dia anterior, y el parte de Sanidad del mismo, por el qual resultan enterrados

Digitized by Google

en él 9 cadaveres. Se aprobó el dictamen de la Comision de Hacienda respecto al expediente sóbre las Cuentas de la Tesorería mayor entre los Sres. Soret, y Quintero, opinando la Comision se devuelva á la Regencia el expediente, que se haga lo que propone, no repitiendose otra vez los exemplares, que constan del expediente. Entró el Sr. Secretario de Gracia y Justicia, y el Sr. Presidente le dirigio la palabra diciendole: S. M. ha mandado que el Secretario de Gracia y Justicia venga á informarle, suficientemente instruido, en el acaecimiento ó conspiracion de Sevilla, reservando todo aquello, que pueda perjudicar á la substanciacion de la causa. El Sr. Secretario, seguidamente dió cuenta en un enérgico discurso, que pronunció, de que se conspiraba no solo contra el Congreso, sino tambien contra el Gobierno, que habia muchas ciudades que entraban en ella, y personas de quien era necesario por delicadeza ocultar su nombre: Despues citó varios articulos de la Constitucion, especialmente 290, 293, 300, 301 y 306, los quales era necesario que en parte los dispensase S. M para poder formar una causa tan delicada y transcendental: que sobre todo el Gobierno deseaba que S. M. declarase, si estando en peligro la seguridad del Estado, se está en el tiempo de que se toman las providencias, que señala uno de los articulos de la Constitucion: La Regencia excita á S. M. á que lo declare por la ley suprema de la salud de la patria: Explicó en seguida cada uno de los articulos de la Constitucion de que antes hizo mencion, demostrando la necesidad de que se dispensasen para este arduo y espinoso acaecimiento. Despues el Sr. Argüelles hizo un largo discurso, y concluyó haciendo una proposicion que fué aprobada, en resumen „pase esta exposicion del Sr. Ministro á la Comision de arreglo de Tribunales, y con la mayor urgencia, exâminandola prolixamente presente á S. M. su dictamen. Se pidió por otros Sres. se reuniese la Comision de Constitucion, pero fué reprobada esta propuesta. Continuó la discusion del Decreto sobre montes y baldios, y habiendose aprobado varias partes del decreto hasta su conclusion, el Sr. Presidente levantó la sesion pública.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

VIERNES 25 DE DICIEMBRE DE 1812.

La Natividad de nuestro Señor Jesucristo y Santa Anastasia: (Fiesta de precepto.)

El Jubileo está en la Iglesia de RR. PP. Carmelitas, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Procurador General. Muy Señor mio: ó los taquigrafos de V. son inexâctos, ó es verdad lo que leimos en un papel, que en adelante se dirá: *á las Cortes por todo.* Digo esto porque en el número 75 estampa V. el dictamen de la Comision sobre Inquisicion, y en el capitulo 2 *de la prohibicion de escritos contrarios à la religion*, se leen los articulos siguientes: 4.º los jueces eclesiásticos remitiran á la secretaria respectiva de Gobernacion la lista de los escritos que hubieren prohibido, la que se pasará al Consejo de Estado, para que exponga su dictamen despues de haber oido el parecer de una junta de personas ilustradas, que designará todos los años de entre las que residan en las Cortes, pudiendo asi mismo consultar á las demas personas que juzgue conveniente. 5.º El Rey despues del dictamen del Consejo de Estado extenderá la lista de los escritos denunciados que deban prohibirse, y con la apro-

Digitized by Google

bacion de las Cortes la mandará publicar, y será guardada en toda la Monarquía como ley, bajo las penas que se establezcan. Lo dicho, dicho, Sr. Procurador, á las Cortes por todo.

La prohibicion de libros contrarios á la religion es tan propia, peculiar y privativa de la Iglesia, y de los Obispos, como la predicacion del Evangelio, y de la doctrina. A la Iglesia, y á los Obispos, y no á los Reyes ni á las Cortes, dijo Jesucristo: *id por el Universo, y predicad mi Evangelio..... Como mi Padre me embió, os embio yo..... El que os oye, á mí me oye, el que os desprecia, á mí me desprecia..... Apacentad mis ovejas, apacentad mis..... Enseñadlos á guardar todo lo que os he mandado..... El Espiritu Santo os enseñará toda verdad..... Yo estaré con vosotros hasta la consumacion de los siglos.*

¿A quién se dijo esto y muho mas que omito? A los Obispos, y nada á los Reyes, ó las Cortes. Luego á los Obispos toca por derecho divino velar sobre sus ovejas, apacentarlas, proporcionarles pastos saludables, y preservarlas de los nocivos. Estos son los libros contrarios a la religion: luego toca á los Obispos por derecho propio, privativo, y peculiar prohibirlos. ¿Y cómo se compadece esto con los articulos citados? ¿El consejo de estado, el Rey, las cortes tienen el espiritu de Dios, son jueces de la fe, ó tienen prometida la asistencia del Espiritu Santo?

La Iglesia ha usado en todos tiempos de su derecho sin dependencia de otra autoridad. Es soberana en su linea, y si dependiese, no lo seria. En materia de religion y de doctrina los Reyes le estan sujetos. *Dios os dió el imperio*, decia Osio al Emperador Constancio, *y á nosotros nos confió la Iglesia. Y al modo que el que intentase usurpar vuestro*

Digitized by Google

imperio, contravendria al orden de Dios; así temed igualmente que si os abrogais lo que es de la Iglesia, os haréis reo de un gran crimen. Escrito está: Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios. Ni á nosotros nos es lícito dominar sobre la tierra, ni vos, ó Emperador, teneis poder para sacrificar y regir las cosas sagradas.

Lo digo animosamente, escribia S. Gregorio Nazianceno, *y vos, ó Príncipe, no debeis ofenderos; la ley de Jesucristo os ha sujetado á mi persona y mi tribunal: exercemos un verdadero género de imperio, y aun mas elevado y perfecto que el vuestro; á menos que no se pretenda que las cosas celestiales deban ceder á las terrenas. No dudo recibireis á buena parte la libertad con que os hablo, sois una oveja de mi rebaño, aunque sagrada, y amada del buen Pastor.*

En los negocios concernientes á la Fe, ó en orden Eclesiástico, decia S. Ambrosio, *el juicio es del Obispo. El Emperador está dentro de la Iglesia, y no es superior á ella.*

Esta es la doctrina de la Iglesia, y la fe de los Padres. En uso de sus facultades propias y privativas ha prohibido los libros contrarios á la Religion con independencia de los Reyes. Los fieles de Efeso quemaron los libros perniciosos á presencia de S. Pablo. S. Cypriano prohibió los libros cismáticos. El concilio de Nicea, la Thalia de Arrio. El quarto Cartaginense aun prohibió á los Obispos que leyesen los libros de los Gentiles. ¿Quántas veces se prohibieron los de Orígenes? San Leon escribió á los Obispos de España sobre que no se leyesen los libros de los Priscilianistas, y que las escrituras apócrifas se quemasen.

El fin de semejantes prohibiciones es, que la Religion se conserve santa, integra, inviolada, y se

Digitized by Google

remueva todo daño y perjuicio que pueda inficionar las almas. Todo esto le toca á la potestad eclesiástica, le pertenece por consiguiente prohibir los libros contrarios á la Religion. Con los escritos de los mismos Emperadores ha usado la Iglesia de su derecho. Jamas admitió el Enótico de Zenon, la Ectesis de Heraclio, ni el Typo de Constante. ¿Y ahora se le quiere despojar de su autoridad? que es, remitir las listas al Rey, pasarlas S. M. al Consejo de Estado &c. &c &c.?

Es verdad que muchas veces prohibieron libros los Emperadores; pero en esto mostraron su piedad, no su autoridad. Constantino prohibió los libros de Arrio; mas despues que el concilio los condenó. Theodosio y Valentiniano los de Nestorio, despues que el concilio de Efeso los prohibió. Léanse los capitulares de Carlo Magno, y se hallan libros prohibidos despues que el Papa habia decretado sobre ellos. Carlos V prohibió los de Lutero despues de condenados por Leon X. Engañado el Emperador Teodosio prohibió antes que la Iglesia los escritos de Teodoreto; mas esto no impidió que la misma Iglesia permitiese su uso, y lectura, y que el Emperador Marciano abrogase la ley de Teodosio: *quoniam non possunt sacerdotes constitutione damnari, quos synodicum ornat de conservata religione decretum.* Este es el derecho que alega; que no puede condenar los que el concilio absuelve.

Sucedió muchas veces que los Obispos pedian á los Emperadores prohibiesen los libros, como les suplicaron publicasen leyes contra los hereges. Esto es justo y justísimo. La proteccion que deben á la Iglesia lo exíje imperiosamente. Pero exâminar, para decidir en materias de Religion, solo lo hacen en paises protestantes, porque los hereges les dieron la superioridad espiritual que robaron á la Iglesia, y

Digitized by Google

suyo punto los constituye cismáticos y hereges. En España somos, y queremos ser (excepto el que sea excepto) Católicos, Apostólicos, Romanos; y basta por ahora. Pero dexe V. Sr. Procurador, que se me olvidaba proponga á Vq un casito facilísimo de suceder. Supongamos que un Sr. Arzobispo ú Obispo prohiben el Diccionario crítico-burlesco como errado, herético, impío, y todo lo demas que es; y mandan á sus ovejas, pena excomunion mayor, que no lo lean: y supongamos tambien que no se comprehende en la lista que el Consejo de Estado debe extender &c. &c. ¿en tal caso que hacen las ovejas? ¿lo leen, ó no lo leen? ¿Oyen la voz de su pastor, ó la desprecian? Jesu-Cristo dixo: *el que os oye, á mí me oye, el que os desprecia, á mí me desprecia.* Tenga V. la bondad de responder á mi dificultad, é insertarlo en su periódico. Xerez y Diciembre 17 de 1812.=F. B. G.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

St Petersburgo 28 de octubre.=Estoy muy mal con que no haya Diarios en que se publiquen los hechos heroicos y de amor á la patria que hoy son muy frecuentes, y será lástima que se sepulten en el olvido las acciones mas dignas de la historia. Los franceses entraron y recibieron forrage y quanto necesitaron. Agradecidos, comenzaron á maltratar á las mugeres, y los Rusos los mataron á todos sin dexar uno. Un Polonés que sabia el Ruso, les dixo para salvar la vida, que si le maltrataban, serian todos muertos por un destacamento de franceses que iba á llegar; pero esto no produxo efecto alguno. El *Staroste*, ó Xefe del pueblo elegido entre ellos, juntó á todos los paysanos y les dixo: sino quereis defenderos, todos sereis degollados á sangre fria; su contestacion fué, disfrazarse con uniformes franceses, tomar sus armas y montar á caballo, y habiendo encontrado á alguna distancia un destacamento francés, lo atacaron, bruscamente, lo rompieron, mataron á muchos, hicieron algunos

prisioneros, y el resto fue dispersado. Dicese que el General Kutusow ha dado la orden de San Jorge al Starosta.

(*Corr. de Inglat.*)

NOTICIAS DE PASQUIN.

Alegraos liberales, y tabien hasta morderse los serviles: alegraos, que las noticias no pueden ser mas lisonjeras. De todas las provincias han venido infinidad de cajones de la hierba conocida con el nombre de opinion publica, que examinada por los inteligentes resulta ser la original y verdadera del suelo español. Habiendo abierto los cajones se ha experimentado al instante una fragancia muy activa como á olor de Religion y Fernando VII y en efecto habiendo hecho algunos experimentos los naturalistas, han visto que no han dado mas jugo que el de *viva la Religion, viva Fernando*. Hasta ahora no se han abierto mas cajones, que los de Galicia, Castilla y Extremadura; pero no se sabe porque casualidad ó como se ha encontrado en uno de los cajones de Castilla un emboltorio, en el que en pocas hojas se lee lo siguiente: *La cocinera ilustre y la moderacion de un filosofo* Reducese á que una cocinera, habiendo oido estando fregando, el nombre de un paisano suyo á quien ella creia un sabio, la curiosidad le hizo suspender su faena por oir la conversacion: llegó á entender que se dudaba de sus opiniones religiosas y le remite un Astete mugriento para que repase la doctrina que le enseñaron siendo niño. El sabio al recibir tal leccion, dijo para sí: *esto es ya probarle á un hombre la paciencia de todos modos*. Tambien se encontró otra hoja de un canonigo dirigida á un amigo suyo, en que le aconsejaba que abriese los ojos y que no volviese á su casa porque en su ausencia habia perdido la buena reputacion en que siempre se le habia tenido. En otro cajon se encontró una historia ocurrida entre una Sra. y un Abate de bocoquin, con motivo de haberse explicado este en terminos ofensivos á Clerigos y Frailes, llamandolos *Clerigalla y Frailería*. La Sra. que sin duda seria devota le echó un peluquin al Abate, quien tubo que contener el resuello por respeto á la Sra. Las noticias son ciertas y no dejan de interesar al público. Qui potest inteligere inteligat.

Digitized by Google

Cádiz 24 de diciembre. A la una y media de hoy entró en esta Plaza el Excmo. Señor Duque de Ciudad Rodrigo, acompañado de los Excmos. Señores el General Castaños, Gobernador de la Plaza y otros muchos Xefes y Oficiales. El concurso de gentes en las calles y plaza de la Constitucion fué inmenso, manifestandose en los semblantes de todos la curiosidad y deseo de conocer al Vencedor de Massena, y Marmont, y al Conquistador de Ciudad Rodrigo, Badajoz, Salamanca &c. A poco de haber entrado en la casa que se le tenia preparada, volvió á salir con el mismo acompañamiento para la Regencia que estaba aguardando á S. E.

CÓRTES.

Dia 24. Se leyeron las actas del dia anterior, y el parte de sanidad y el del Trocadero; en el dia 23 se enterraron 15 cadáveres. El Sr. Secretario interino de la Guerra de órden de la Regencia remite 200 exemplares del manifiesto de la misma sobre los acontecimientos del General Balleteros: las Cortes quedaron enteradas. El Excmo. Sr. Marques del Palacio dá cuenta de haber jurado en Extremadura varias corporaciones la constitucion: la villa de Alcaudete y su juez de primera instancia, felicitan á las Cortes por la constitucion: un Canonigo de Toledo, y varios pueblos del Reyno de Jaen: se mandaron insertar en el Diario todas estas felicitaciones. D. Ricardo N. á quien las Cortes concedieron pocos dias ha, la gracia de carta de naturalizacion, dá las gracias, y suplica se le devuelvan sus papeles, las Cortes lo acordaron asi, quedando copia en la Secretaría. Se leyeron en seguida dos representaciones de la Ciudad de Alicante, congratulando al Congreso por la constitucion y dando cuenta de la instalacion de su Ayuntamiento constitucional: la otra de la Villa de Villafranca de Cadova felicitando á las Cortes por la sabia constitucion: se mandaron insertar en el Diario. El Sr. Secretario de la Gobernacion de la Península dió cuenta de órden de la Regencia de una consulta que hace el Excmo. Sr. Marques de Campo Sagrado sobre eleccion de Ayuntamientos en Galicia, y á propuesta del Sr. Raimonde, se mandaron pasar con otras á la Comision de constitucion. El Sr. Secretario de la Gobernacion Ultramar remite dos exemplares de varias ordenes remitidas á la America, y sancionadas por S. M.

Digitized by Google

Se procedió á la eleccion de oficios, y salieron electos los Sres. Ciscar, Calello, y Couto Presidente, Vice-Presidente y Secretario. Se leyó una representacion de D. Felipe de Cordova, y el dictamen de las Comisiones reunidas que eran de dictamen pasara á la Regencia, que era á quien correspondia este asunto. Se leyó el informe de la Regencia sobre la contribucion sobre la plata labrada, y el dictamen que sobre este asunto daba la Comision de Hacienda, y habiendose opuesto á él los Sres. Porcel, Polo y Argüelles, que convinieron en que el decreto era injusto, y se debia revocar con generosidad y sin subterfugios, fué reprobado. Con este motivo el Sr. Polo hizo una proposicion, que decia: "que la Comision de Hacienda viendo la necesidad de revocar este decreto, proponga una minuta de otro á la mayor brevedad, ó en su lugar un arbitrio que sufrague lo que este podia producir. Se aprobó. El Sr. Presidente propuso si mañana habria ó no sesion, mediante á que por la solemnidad del dia el año pasado no la hubo: el Sr. Morales de los Rios dixo, que si habia cosa urgente deberia haberla; se preguntó y se dixo que no, con lo qual el Sr. Presidente levantó la sesion de este dia.

CAPITANÍA DEL PUERTO 21 DE DICIEMBRE.

Han entrado en este Puerto los buques que siguen. Veinte embarcaciones mercantes españolas de Poniente, y una fragata americana del O., de donde está próximo un bergantin ingles, y queda haciendo por este Puerto otro bergantin.

Han salido dos faluchos de guerra para Sanlucar, las goletas el Marques de Someruelos y San Antonio, para Canarias, otra goleta, para Levante, españolas, y el bergantin portugues el General Silveyra, para Lisboa.

Viento N. bonancible.

Para Alicante, saldrá el bergantin español nuestra Señora de los Angeles, muy velero, armado en corzo y mercancia, con 6 cañones y armas correspondientes, para el dia 4 del próximo enero; admite carga, y se despacha en la calle del Laurel número 123, por Don Juan García y Palencia.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

SABADO 26 DE DICIEMBRE DE 1812.

San Estevan Proto-Martir. (*Fiesta de precepto.*)

Bendicion Papal en el Carmen.

El Jubileo, está en la Iglesia de RR. PP. Carmelitas, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Procurador del Rey y la Nacion. Muy Sr. mio: ya se ve; V. no sabrá quien soy yo. Pues, Señor, yo daré á V. tales señas de mi persona, que no le sea fácil equivocarme con muchos, al menos de esos de quienes corre un runrun que viven de vender ciertas bohonerías desconocidas hasta ahora entre nosotros, y con que diz que nos quieren deslumbrar y seducir, como allá no sé donde se hace con los negros.

Es pues el caso, que yo soy un hombre, que á lo blanco llamo blanco, á lo negro, negro, que en dando las doce me voy á comer á mi casa; que en esto de creer á mi próximo, me voy con bastante tiento; pero á bien que en recompensa creo quanto cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana: cuya creencia estoy dispuesto á defender, quando no pueda de otro modo, á pa-

Digitized by Google

los y garrotazos. Un hombre de este temple, ya se puede V. hacer cargo, que no se dexaria llevar del viento, quando à fines de 810 se le hicieron á la España tan pomposos y prosperos oroscopos con motivo de plantear la libertad de Imprenta, y otras cosas que por prudencia es bueno callar. Puede ser que algun dia me coja de humor de entresacar los que se hicieron por el Conciso, Concison, Diario Mercantil, Sres. Diputados Mexía, Argüelles, Muñoz Torrero, &c. &c. y cotejándolos con los felices y deliciosos sucesos que experimentamos, vea V. y todo el mundo dos cosas: primera; que no crió Dios á *nuestros hombres* para profetas: segunda; la mucha razon que me asiste para irme de espacio en creer á mi próximo, y tenga el tratamiento que tenga. Pero, como digo, dexando esto para otra vez, y viniendo á lo que ahora me punza: ¿no me dirá V. à donde iré yo á aprender la *divina* ciencia llamada *opinion pública*? Por Dios que no se incomode V. con mi pregunta, porque ha de saber, si no lo sabe, que he oido y leido tantas y tan divinas cosas de esta sin igual facultad, que me han venido deseos de, aunque pecador, ver si me puedo graduar en ella: porque como yo llegue á lograrlo; pardiez, que si quiera.... iba à decir un disparate. ¿Qué gallina de huevos de oro, ni qué varita de virtud? Donde está la opinion pública, deben callar todas las cosas buenas habidas y por haber. Ya V. sabe lo tanto, y tan mucho, que nuestros nuevos Apóstoles los periodistas han dicho y escrito de esta su sin par Dulcinea: á lo qual debe V. agregar, que segun Napoleon, la opinion pública es la Reina del mundo, y segun varios de nuestros Diputados, entre ellos el Sr. Muñoz Torrero, *á la opinion pública es á la que se debe consultar, y la que se debe tener presente para el acierto en las decisiones.* Ea bien, digo yo al

Digitized by Google

ver esto; luego en sabiendo la opinion pública, tiene ya un cristiano sabido quanto como ciudadano debe creer, orar, obrar y recibir. ¿Pues hay mas que apretar bien los puños hasta dar con esta deidad?

Pero ¿á donde habré de ir á dar con ella? Porque si hubiera aulas, ó libros donde se enseñara; ya lo entiendo; en este caso se quedaria un hombre hasta sin camisa por adquirir una cosa tan útil, tan deleitable, y tan honesta. Digo tan útil, porque *¿es acaso algun grano de anis*, como con tanto donaire decia otras veces el Conciso, el tráfico que desde setiembre de 810 se está haciendo en Cádiz con ella? Hombre, conozco yo, que con sola una especulacioncita sobre la *pública opinion* junta hoy dia en un saco honra y provecho, no siendo antes de este nuevo ramo de comercio mas que un miserable Malsin. ¿Pues de nuestros periodistas no hay que decir? ¿La opinion pública en sus manos no tiene mas virtudes que el romero? Póngales V. un poco de atencion, y habrá de concederme, que ademas de ser para ellos la verdadera piedra filosofal, es el áncora á que se asen en sus literarias tormentas.

Pues de su deleitabilidad no tenemos que hablar. Entrese V., éntrese por vida suya en ese *mare magnum* de Calle Ancha, Fondas y Cafées, y quiero que me haga media docena de mamonas, si no ve á infinitos hombres enloquecidos de gozo por la opinion pública.

Por de contado está de mas que le pruebe su honestidad, si es, que el Sr. Torrero, y otros varones igualmente pios que doctos, ha de ser ella, como la norma (digámoslo así) de las decisiones del Augusto Congreso. Y en este caso no solo es ella honesta, sino la regla y mensura de la honestidad; si es que no se ha falsificado todavia aquel rancioso refran *propter quod unumquodque tale, et illud magis.*

Digitized by Google

Pero todo esto no sirve, sino para aumentar mis deseos y desfallecimiento. Porque ¿donde se aprende, donde, donde está la opinion pública? ¿Iré á buscarla á los cafées, á las fondas y á las tertulias? Ya he dado mis pasos sobre ello; pero he visto que no me conviene, porque ademas, de que yo quiero aprenderla por principios, y de que en esos parages no se trata de la opinion publica sino á la violeta, hallo yo muchas tachas en los Venerables Maestros, que concurren á enseñarla. Porque opino, que gentes á quienes traen entre manos algunas, ó todas las pasioncillas, tales como el orgullo, la embidia, y la ambicion, no son las mas á proposito para enseñar una cosa tan delicada, qual es la opinion publica. No, Señor, no lo son, y si hubiere alguno, que no se conforme con este fallo, tenga la bondad de avisarme, para ponerles otras muchas tachas que por ahora reservo *in pectore*. Ademas de que no siendo la opinion publica otra cosa que los varios modos de pensar de un Pueblo, Reyno &c. no veo yo, porque la opinion publica v. g. de la Ciudad de Cádiz, ni mucho menos de Sevilla, Madrid &c. &c. haya de encerrarse en los modos de pensar de algunos adocenados Gurullapes. No, Señor, repito no lo es, ni yo quiero á semejantes entes para Maestros mios. Los que yo escoja para este fin, han de ser hombres, que cumplan, y hayan cumplido con el precepto annual de confesion y comunion; que aunque en en los mandamientos tengan algunas fragilidades, estén corrientes por lo tocante al Credo; que ignoren, si es posible, hasta la lexistencia de esa condenada gerigonza Liberalesca *superstician*, *fanatismo*, *preocupaciones*, *hipocresia*, y que si la saben, sepan tambien la explicacion, y los fines á que se encaminan; que oigan Misa todos los dias de fiesta; que

Digitized by Google

no sean pretendientes; que no hayan recibido ningun beneficio sino de Dios, y que ni quieran ser mas, ni puedan ser menos, que lo que son. Tambien quiero por añadidura, que sean hombres mucho y bien ocupados; que en punto de franceses, los hayan estado viendo reñir, y del modo que han venido, desde el año, al menos de 806, y que en todo el tiempo que por acá han estado, no hayan dudado un momento, que no nos habian de dominar. Esta es la gente que en mi juicio debe enseñar, y formar la opinion publica. Si los Señores que hasta ahora han corrido ahi con este ramo, tienen todos estos requisitos, desde luego entro á ojos cerrados; por muchas cosas, que á ahí se han..... Pero sino los tienen *abrenuncio*, y no extrañe V. que en nada confie, ni nada crea sino lo que me digan Maestros de esta laya. Si V. supiere que por ahí hay algunos de ellos, avíseme; porque yo no omito diligencia para encontrarlos. Queda de V.=El Opinante.

OTRO.

Sr. Procurador General. El hombre mas perverso tiene sus ratos de razon. La gracia de Dios, los llama, la conciencia los atormenta, y si entonces tienen la pluma en la mano, se pintan al natural. Juan Jacobo Roseau nos ha dado una prueba de esta verdad, quando dijo de sí mismo: "el *pro y el* »*contra*; persuadirlo todo y no creer nada ha sido »siempre mi máxima y gusto favorito. Jamas miro »alguno de mis libros sin estremecerme: en lugar »de instruir, yo corrompo; en lugar de alimentar »con mis escritos, no hago sino empoñzoñar: pero »la pasion me seduce, y á pesar de todos mis bellos »discursos, yo no soy en ellos, y por ellos sino

Digitized by Google

»un malvado.« En su prefacio de la Eloisa dice estas formales palabras. "Qualquiera persona jóven »que tenga la desgracia de leer una sola página, es »perdida. ¡Qué no hubiera yo cumplido el voto »que debia haber hecho antes de escribir! todo lo »que deseo en este mundo es un rincon de tierra »donde pueda morir en paz sin tocar pluma ni »papel.«

Voltaire tuvo sus llamamientos, y el juicio que nos ha dejado de sus obras, es mas fundado que lo que pudo imaginarse. En una carta á Palissot, en que ni finge, ni disfraza su pensamiento dice: "jóvenes, ó viejos no tenemos sino un momento, y este momento tan corto ¿en qué se emplea? Yo he perdido el tiempo de mi existencia en componer un enorme y confuso fárrago de bagatelas, de que seguramente la mitad jamas debió ver la luz pública.« Como se toman otras lecciones, ¿por qué no se aplican estas sus discipulos? ¿Quándo llegará la hora en que el Conciso, el Redactor y el Abejaruco confiesen que sus escritos todos, todos, todos deben estar en las tinieblas? Y quándo dejan de apestarnos con sus producciones.....? Es de V. el amigo de la Religion, de la Patria y de la Inquisicion.

OTRO.

Cádiz 18 de diciembre de 1812.

Constante en sus principios la Sra. Abeja defiende lo que ha hecho, que nada debe haber oculto, y que los asuntos de Gabinete deben poco menos que ventilarse en la plaza de San Antonio, se nos mete á Mitológica, y nos hace una bella aplicacion al caso, en su núm. de hoy, del adulterio de Venus, exclamando; *¡Ah! si Marte no hubiera sido*

sorprehendida en los brazos de Venus, no habria indignadole tanto el resplandor del Sol, á presencia de los Dioses. Como diciendo, solo para cometer un delito pudieran ocultarse. Si la Sra. Abeja, ya que tiene tan pocos conocimientos de política, tubiera á lo menos algunos sentimientos de pudor, no nos dixera así con tanta desenvoltura, que á no ser por el adulterio, se habrian, ó segun ella, se deberian haber puesto á acariciarse delante de los otros Dioses. Aprenda pues á tener siquiera algunas idéas de decoro en los mismos á quienes recurre; y acuerdese, que quando, delante de Troya, Juno se presentó á Jupiter, adornada con la cintura de las Gracias, no pudiendo este resistir á sus atractivos, ni esperar á retirarse á lo oculto de su palacio, hizo aparecer una hermosa nube de oro, que los rodeó, y ocultó á los ojos de los otros Dioses; no porque fueran á cometer un delito, pues era su esposa, sino por decencia.

Pero esto es griego para la Sra. Abeja, que se descubre tan disoluta en lo moral como en lo político, y ha declarado la guerra abierta á todo lo que es *razon y virtud*, palabras que continuamente está profanando con su inmundo pico.

Sirvase V. Sr. Procurador insertar esta advertencia en su periódico, y mande á su atento servidor.

Alcides.

Cádiz 25 de Diciembre de 1812.

El Redactor General que da por supuesto hasta lo que sueña, á pesar de haberle probado mil falsedades, en su número 154 dice: *merece al escote de algunas bolsas bien provistas, se regala y esparce el periodico &c.* No parece sino que el Procurador solo se lee regalado. Mentecato! pudieramos citar muchas cartas y listas de papeles que se pi-

de varias partes en que se expresa, que no quieren Redactores, Concisos, Diarios Mercantiles &c. Esas habilidades las usan los filosofos para esparcir sus idéas, no nosotros. Vea V. aqui una prueba, sacada de la *Filosofia sin mascara*, publicada en Santiago, que quisieramos la leyesen todos los Españoles, y particularmente el autor del pensamiento de la subscripcion para el retrato de cierto Sr. Diputado por si algun dia quiere sacarlo é historiarlo. Dice asi: ¡Qué máquinas! En Santiago mismo hay sugetos de caracter que saben y han visto una carta de invitacion, ofreciendo 200 suscripciones al que tomase á su cargo un periodico ilustrador á lo filosofo, y que el útil quedaria al empresario: almas nobles y patriotas desecharon la propuesta; ¿las sordidas y venales podrian negarse? ¡Con estas cabalas de la masonería se sostiene la chusma de escritores y sofistas ilustradores (cuad. 3.º al fin.) ¿Lo quiere V. mas claro, Sr. Redactor?

CAPITANÍA DEL PUERTO 25 DE DICIEMBRE.

Han entrado en este Puerto los buques que siguen. = Mist. port. S. Antonio, Lorenzo Rodriguez, de Lisboa en 30 dias, con manteca y frijoles. Berg. ing. Mary, Richard Vaker, de Londres en 39 dias, con bacallao. Frag. amer. William, George Riker, de Filadelfia en 48 dias, con harina: fondearon ayer en bahia. Hoy han entrado 12 embarcaciones menores españolas de la costa de Poniente, una fragata y un bergantin americanos. Han salido la fragata española la Confianza, para Norfolk, y dos bergantines sin bandera. No queda novedad al mar.

Viento NO. bonancible.

La polacra el Ecce-Homo, M. D. Ventura Castellá, y dueño D. Francisco Roura y Muni, tiene su registro cerrado para Montevideo.

Para Alicante, saldrá el bergantin español nuestra Señora de los Angeles, muy velero, armado en corzo y mercancia, con 6 cañones y armas correspondientes, para el dia 4 del próximo enero; admite carga, y se despacha en la calle del Laurel número 123, por Don Juan Garcia y Palencia.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina á la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

DOMINGO 27 DE DICIEMBRE DE 1812.

San Juan Apostol y Evangelista.

El Jubileo está en la Iglesia de RR. PP. Carmelitas, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

ARTICULO COMUNICADO.

Declamacion de un verdadero Español á su amada Patria.

Odulce Patria mia:
cuantos males te cercan,
cuantas penas te afligen
y tu seno atormentan.
Tu explendor y alegria
se han cambiado en tristeza,
tu honor en ignominia,
en baldon tu grandeza.
De libre eres esclava,
de Señora eres Sierva;
y en lugar del dominio
conque logró tu diestra
sujetar otro tiempo
mil Naciones diversas
de tu rival antigua
hoy sufres las cadenas.

Digitized by Google

conque logro su astucia
(que no pudo su fuerza)
de tus heroicos timbres
escurecer las glorias
y abatir las proezas.
Tu barbaro opresor que no descansa,
hasta mirarte exânime y desierta,
despues de la invasion que en tus dominios
hicieron sus astucias y cautelas,
no ha dejado resorte que no toque
su genio el mas fecundo en las vilezas
para oprimir tus pueblos y tu suelo,
y reducirte á la última miseria;
muertes las mas injustas y crueles,
escenas horrorosas y sangrientas,
victimas á millares inmoladas
sin mas acusacion que su inocencia,
ó el amor á su patria desgraciada,
son solo ensayos de mayor fiereza:
el libre curso á todas las pasiones
con tal que favorezcan sus idéas,
amparo y proteccion á los malvados
que el honor y la patria menospreciaN.
Abandono sacrilego del culto,
rapiña escandalosa en las Iglesias,
desprecio lastimoso á sus ministros,
y aun al Dios poderoso que veneran,
dispensacion de votos y preceptos
sin otra autoridad que su soberbia:
¿y han terminado aqui sus injusticias?
¿no han inventado otras maldades nuevas?
yo me horrorizo solo de pensarlas,
aunque me hallo dispuesto á padecerlas.
Robos, incendios, intrigas, saqueos,
y las contribuciones mas inmensas
se han ido sucediendo y alternando

Digitized by Google

cuál la historia del mundo no nos cuenta.
Y á fin de que los pueblos se arruinen
por el hambre feroz que ya los cerca,
despues de aniquilar la agricultura
consumiendo el ganado y demas bestias,
depositan los granos y semillas
en grandes Almacenes de reserva,
no porque de ellos necesidad tienen,
sino porque las gentes desfallezcan:
¡y es posible Dios Santo que ese monstruo
oprobio vil de la naturaleza
autor de tantos males y desgracias
ha de vivir en paz sobre la tierra,
y entre los mismos hombres que inhumano
tanto persigue, aflige y atormenta!
Y un hijo que te adora, Patria amada,
y de ser Español tanto se precia
¿es posible que al verte en tantos males
á fuerza del dolor no desfallezca?
¿podré sobrevivir á tu infortunio,
y de dejarte á tu opresor sujeta?
moriré con la pena que me aflige?
No, no permita el cielo que así sea:
Muera yo, pero muera con el gusto
de ver vengadas todas sus ofensas,
abatido el orgullo del tirano,
castigados los viles que le cercan,
limpio el mundo de infames Españoles,
que nombre tan glorioso vilipendian;
y á ti restituida, Patria amada,
á tu antiguo explendor, gloria y grandeza:
yo moriré tranquilo y resignado
luego que como espero, así sea:
y en tanto, amada Patria, te consagro
mis votos, oraciones, y promesas,
mi espíritu, y la sangre que me anima,

Digitized by Google

que está pronta á verterse en tu defensa.

NOTA.=El Autor cuyo patriotismo es bien conocido, y á quien los franceses no han podido alucinar jamas con sus astucias y falsedades, previno, muy desde los principios las calamidades en que estos barbaros iban á envolver á la España; pero ni entonces ni despues que pisaron el suelo español, se persuadió à que los franceses dominarian esta hermosa Nacion; Dios la ha dejado ver el hermoso dia de nuestra libertad, dia feliz, despues de cuya época ya no siente la muerte.

OTRO.

Sr. Procurador general. Jamas se han contentado los libertinos con vivir sin costumbres y sin regla; con ser viles esclavos de todas las pasiones, y juguete eterno de las variaciones afrentosas de su corazon. Ciegos por los vicios á que se entregan sin medida, ponen todo por obra para apartar á sus próximos de la verdadera religion. Su licencia, su desenfreno, y el menosprecio público de la virtud no tienen otro objeto que la corrupcion de los que los rodean. Su boca, semejante á un sepulcro lleno de gusanos, solo se abre para exhalar ponzoña. No hablarán mal del turco, sufrirán al judío, observarán escrupulosamente la alianza que tienen hecha con el herege; pero jamas perdonarán al católico, y menos al virtuoso. Al divisar al cristianismo y al Evangelio se arman de todos los dardos que les sugiere su odio y su malicia. Invectivas las mas amargas, mentiras las mas atroces, el ridículo, el sarcasmo, todo se reserva para la gente de bien. La piedad es para ellos artificio é hipocresía. Si el virtuoso cae en alguna flaqueza, se apresuran á insultar su

Digitized by Google

caida; palmotean, gritan, y la pintan con mil rasgos bárbaros. Las llagas y la sangre de este infortunio es un expectáculo de júbilo, y un deplorable triunfo.

¡Ojalá que de esta verdad no tuviesemos tantos, y tan auténticos testimonios! Pero por desgracia nos los presentan cada dia las imprentas de Cádiz. En efecto, ¿no han vomitado blasfemias contra nuestra Divina Religion, y los artículos de nuestra Santa Fe? ¿qué no se ha escrito contra el Clero, particularmente Regular, à quien tanto debemos? ¿qué insultos, sarcasmos y desvergüenzas contra los Sres. Obispos? Si esa peste de escritores tuviese entendimiento para entender, y no se hallase en el infeliz estado de *inteligentes*, *non inteligant*, les haria esta sencilla reflexion. O tienen á los Sres. Obispos por superiores, ó no. Si lo segundo, son Protestantes, Ateistas, Deistas, Materialistas: sus insultos van coherentes con su doctrina. Enhorabuena seanlo! pero no pisen el suelo español. La Constitucion que hemos jurado lo ordena; observese religiosamante, y vayan à abrazar á sus hermanos á Paris. Si los reconocen por superiores, se declaran ignorantes de la doctrina del evangelio, que manda respetar y obedecer á los superiores, aunque no moderados, injustos ó discolos. Los reformadores, ilustradores, y Maestros de la Nacion no pueden ser ignorantes: ¿qué serán?..... todos saben que para respetar á una autoridad, aunque sea estraña, basta ser hombre de bien, y tener crianza. Para mofarse de la Iglesia (excepto la del Papa, superior por derecho Divino á todos los Obispos) es precisamente necesario aquel espiritu vilisimo, y bajisimo que caracterizó á Voltaire, y sus discipulos, ¿y qué se responderá si se afirma que donde está el espiritu de la Secta, allí está la Secta? Continuemos.

Digitized by Google

Que astucias, dolos, mentiras, falsedades, ridículos y sarcasmos no se han escrito contra el Tribunal de la Inquisicion? De este Tribunal aprobado por la Iglesia y el Rey?. A quien España debe la pureza de su fé? Sabemos el fin que se proponen, y V. nos lo ha manifestado varias veces. No es su destruccion la que intentan; sino la del Altar y el Trono, de los que es el Tribunal de la Inquisicion firmisimo apoyo. No alegaré en prueba autoridades de la Iglesia, que esos Señores desprecian; copiaré la Carta del inglés Arturo Young, que se registra en la pág. 312 de la obra *Exemplo de la Francia.*

»Despues de esta terrible época, dice, de la re»volucion francesa, me han venido muchas ideas »sobre ciertas máximas politicas, adoptadas univer»salmente 20 años ha, y entre otras sobre la máxi»ma de la tolerancia en aquellos paises en que por »ley, ó por política de estado no se ha permitido. »El espiritu de tolerancia que ha tenido el anti»guo gobierno de Francia ha sido uno de los prin»cipales instrumentos de su destruccion; y si el »mas sublime sistema de gobierno del mundo, qual »es el inglés, recibirá alguna herida mortal, la causa »de ésta será la tolerancia. *Si yo fuera Ministro de »España, aconsejaria á mi Soberano arreglara la »Inquisicion; mas no le aconsejaria que la suprimie»ra.* Gracias á los Jacobinos por estos nuevos co»nocimientos.»

El espiritu de este político inglés es bien conocido; el de esos charlatanes de café, coliseo, y alameda..... ea que os menester no tener ojos para no ver futuros, y terribles estragos, si esa peste de escritores han de enseñar, ilustrar, reformar, y regenerar á España; porque seguramente todo será á la francesa. Tenga V. la bondad de insertar estas líneas en su apreciable Periódico, y mán-

Digitized by Google

dar, á su atento servidor Q. B. S. M. = F. B. G.

Badajoz y noviembre 30 de 1812.

CÓRTES.

Dia 26. = Se leyeron las actas, y los partes de sanidad y del Trocadero de los dias anteriores: en el dia 23 se enterraron 15 cadáveres, y 9 en el 24: las varas cúbicas que resultan de las excavaciones del Trocadero son 3620. Se leyó, y mandó insertar una representacion de los Secretarios de la Junta Superior de Murcia, felicitando á las Cortes por la Constitucion: el Sr. Secretario de la Gobernacion de la Península remite de órden de la Regencia dos exemplares de la que se ha comunicado sobre declarar á Cádiz Provincia independiente de Sevilla. El Sr. Secretario de Hacienda remite otros dos sobre las últimas que se han dado por su ramo. Se leyó una calificacion de la Junta Provincial de Censura respecto al Diario Mercantil que fué delatado á las Cortes, y dice aquella *sabiamente*, que á ningun artículo de la ley de libertad de Imprenta se opone; las Cortes quedaron enteradas. El Ayuntamiento constitucional de Jaen avisa haber nombrado su Diputado en Cortes. Pasó un proyecto sobre correos para las Islas Canarias, presentado por el Sr. Secretario de la Gobernacion de la Península, á la Comision de Hacienda para que proponga su dictámen. Otro del mismo Sr. Secretario sobre que se enseñe la Medicina en las mismas Universidades que antes: á la Comision de salud pública. Pasó á la de Guerra para que informe los documentos sobre la accion de Cartaya, que de orden de la Regencia remite el Sr. encargado de la Secretaría de Guerra. El Sr. Valle hizo la proposicion de que en la sesion pública inmediata se dé cuenta de la Minuta de la orden de S. M. sobre la voladura del castillo de Lérida; despues de alguna discusion sobre si se discutiria, ó pasaria á la Comision que entendió en este asunto, se acordó lo último. El Ayuntamiento constitucional de Málaga sobre haber puesto un administrador en el hospital de S Juan de Dios de aquella Ciudad hace una representacion, y se acordó que pase este asunto á la Regencia, que es quien debe entender en este asunto.

Se aprobó con el motivo de una representacion de la Villa de Coin, provincia marítima de Málaga, el dictamen de

Digitized by Google

la Comision de arreglo de tribunales, respecto á que se declarasen varias dudas para evitar todas las competencias que podria haber entre los jueces de primera instancia y los Ayuntamientos sobre presidir en las funciones de Iglesia y otras, los jueces, ó el Alcalde primero del Ayuntamiento: se acordó que los últimos, dandole, si asistiese, al juez el segundo lugar, y que en quanto á si deben ó no subsistir los Alguaciles, opinaba la Comision afirmativamente. Se leyó una solicitud de las Viudas de marinos, en que pretendian se les socorriese con sus pensiones, pues hacia 9 meses que nada habian recibido; hubo alguna discusion, y se acordó se preguntase á la Regencia si existia el fondo que estaba señalado para ocurrir á estas necesidades. Leyó el Sr. Calatrava desde la Tribuna el dictamen de la Comision de arreglo de tribunales sobre la exposicion del Sr. Secretario de Gracia y Justicia, respecto de la conjuracion descubierta: en resumen dice, que habiendose exâminado detenidamente la exposicion, y teniendo presente lo que dicho Sr. Secretario expuso, la Comision no encuentra motivo para la dispensacion de las leyes que quiere la Regencia, por no resultar hasta ahora datos suficientes, y por consiguiente que se diga á la Regencia que V. M. no tiene á bien en el dispensar los articulos ni el Decreto de 23 de octubre, como se pide en la exposicion del Ministro, y que solo autorize á la Regencia para que nombre un Juez que entienda en esto, y que despues pase el expediente al juez de primera instancia que continùe la causa &c. Se aprobó. Tambien se aprobó una proposicion del Sr. Mexia sobre este asunto.

A propuesta del Sr. Morales Gallego el Sr. Presidente nombró para felicitar al Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo de parte del Congreso, á los Sres. Diputados Marques de Villafranca, Obispo Prior, Salazàr y Vega Infanzon. El Sr. Presidente advirtió que el dia 4. se principiaria á discutir el asunto de la Inquisicion, y con esto se levantó la sesion.

CAPITANÍA DEL PUERTO 26 DE DICIEMBRE.

Han entrado en este Puerto los buques que siguen. = Dos fragatas, un bergantin, un patache, un mistico y un diate, con arroz, harina, maiz, frixoles y huevos.

Viento NO. fresquito.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 1812.

Los Santos Inocentes. (*Misa*)

El Jubileo está en la Iglesia de RR. PP. Capuchinos, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

VARIEDADES.

Lo que nos conviene.

Uno de los bienes que hacen felices las sociedades es conocer sus verdaderas dolencias, y aplicar con prontitud aquellos remedios que mas conducen á su restablecimiento. ¿Qué sería de aquel enfermo que agravandose su enfermedad, creciendo sus angustias, disminuyendose sus fuerzas, lo cercaran los médicos mas expertos, y le recetasen las medicinas mas exquisitas, si el descuido, el miramiento, la indulgencia de parte de los asistentes dexase aquellas sin efecto, ó no las aplicase con oportunidad? En este caso vendria á espirar rodeado de multitud de médicos, quedando las recetas para consuelo y alivio de sus herederos, y testimonio que consignase la sabiduría de aquellos buenos hombres. Tal es nuestra situacion política. En el largo tiempo de nuestra revolucion, y desde el momento que nuestra Nacion empezó á sentir en sus entrañas el fu-

Digitized by Google

nesto veneno de Napoleón, desde que agitado en todas sus partes se manifestaron unas generales convulsiones en toda su vasta extension, se agolparon los Médicos mas peritos de todas las Provincias para tratar de su restablecimiento. Jamas podremos admirar bastante los conatos y sabiduría que han desplegado. Exáctos en observar todas sus dolencias, para todas ellas se han prevenido oportunos remedios. La Hacienda pública tan dilapidada ha recibido mayor órden: se ha rectificado la cuenta y razon: se han economizado los gastos superfluos, y ceñido los precisos: la milicia al par de la disciplina mas severa ha recibido todas las consideraciones posibles para su subsistencia, prefiriendo el alivio del Soldado á las demas extremadas urgencias, en que yacen mendigos los virtuosos Magistrados, Eclesiásticos respetbles, Ciudadanos beneméritos, y demas clases de nuestra valiente Nacion. La justicia se ha facilitado para escuchar al inocente, se ha alejado la opresion, y se ha consultado á una prudente libertad que pueda conducir á que todo hombre despliegue sus facultades con derecho á los premios mas distinguidos reservados á la virtud. La parte de ultramar seducida tambien por algunos genios turbulentos ha recibido aquellos desengaños que le hacen ya conocer sus extravíos.

En medio de este cúmulo de bienes no corresponden de lleno los efectos, y el enfermo cada vez camina con mas lentitud hacia el estado de su salud. La Hacienda pública mas perturbada: la justicia mas entorpecida: mas petulante el malvado: menos atendido el mérito: los exércitos menos numerosos, y disciplinados: las operaciones miltares menos combinadas y rápidas: las oficinas del servicio público, á donde recurren todas las clases de gentes para sus urgencias, mas obstruidas que

Digitized by Google

nunca en el curso de los negocios, y pobladas de tantos porteros, y oficiales como antes: mas escaso el tratamiento urbano y afable, y mas abundante el humillante y altanero. Todo esto comprueba que hay algun vicio radical, que todo lo contamina, y que aun no hemos dado en el conocimiento de lo que mas nos conviene. Sin duda son sabias las leyes y los reglametos; ¿pero no seria una vergüenza morirnos cargados de papeles medicinales? Es necesario pues executarlos con la mayor energía y actividad. Sin respeto, pues, ni miramiento alguno particular á la opinion que goce qualquier Ciudadano quando se encuentra malamente dirigida, es preciso arrostrar por vulgaridades, y gobernar por los hechos y conducta recomendable que son los verdaderos indicantes del mérito, y apartar de toda clase de empleos á los que no correspondan á su desempeño. ¡Qué otra sería nuestra suerte si con tiempo se hubiera apartado del mando á algun General instruyendo á la Nacion de sus verdaderos hechos, y modo de conducirse? Su exército estacionado en la Mancha hubiera impuesto al enemigo, se hubieran escusado tantas lágrimas, tantas devastaciones, y tantas ruinas de infelices dignos de mejor suerte. Pero ya que esta gloria solo estaba reservada á la entereza de este Gobierno, la misma repetida en los demas ramos es la única tabla de nuestra salvacion; y mucho mas si particularmente se deja sentir sobre aquellos que resistan la sumision y respeto que se merece. En una palabra, pocas leyes, y mucho Gobierno es lo que hace florecer las Naciones.

Digitized by Google

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Procurador general de la Nacion y del Rey.

V. se halla por su encargo en obligacion de pedir á nombre de todo el Reino, que el Augusto Congreso ponga al Tribunal de la Inquisicion en el lleno de sus facultades, por ser este el baluarte que defiende nuestra adorable Religion. Que pues tiene mandado en sus diarios de Cortes, que los sabios presenten sus proyectos y sus luces en qualesquiera materia para deliberar con acierto; tenga la bondad de esperar por dos ó tres meses á que los sugetos inteligentes hablen, y digan por escrito lo que entiendan en el particular, por ser el que mas interesa á toda la Nacion y á las Cortes mismas. Que verificado, ó concluido el plazo, con vista de lo que expongan los mas acreditados por su virtud, ciencia y conducta, el sabio Congreso, iluminado sobre las profundas luces y conocimientos que posee, segun es notorio, dará un testimonio á la Nacion, de que desea lo mejor, y el acierto en todo. De este modo se grangeará mas y mas la estimacion de esta infeliz Monarquía, que olvidando los quebrantos y males que ha sufrido, llora y se angustia (en dias de tanta amargura y sentimiento) por la conservacion de su Fe, su Religion y su Iglesia.

No creo deba arrepentirse el Augusto Congreso de proceder con esta prudencia y madurez sobre tan justa súplica. Al contrario los pueblos, las provincias que les dieron sus poderes (acaso con restricciones en materias de Religion) pudieran reclamar una posesion que tanto honor hace á los verdaderos Españoles, y que por mas que digan una ó dos docenas de escritores nuevos, se pondrán en

Digitized by Google

contrapeso de su opinion todo el resto de la España. Bien puede V. asegurar esta verdad sobre la experiencia que tiene ya S. M. por las infinitas representaciones que le han dirigido al mismo fin. Que todos los españoles existentes hoy, y los venideros, bendeciran un proceder tan comedido y justo.

Los individuos que han sido de dicho tribunal, podran presentar el método y forma de enjuiciar y proceder que ha tenido (si no les place la *Vindicacion* publicada) para inteligencia del mismo Congreso y del público, y se desengañen los que con tanta falsedad han escrito hechos y procedimientos que jamas hubo.

Que las Cortes por un efecto de su justificacion impongan perpetuo silencio al escritor que abusando de la libertad de la Imprenta, solo parece que la tiene para estampar burlas, ironías, sarcasmos, contra toda clase de personas, sin perdonar á los individuos del Congreso; cosa que escandaliza, y que hace poco honor al mismo, en permitir ultrajen á los miembros de tan respetable Cuerpo, al paso que da bien á entender semejante abuso ser propio de hombres de baxos principios, que jamas conocieron ni la política ni el honor. Que pues ceden estas medidas en beneficio general, general será el reconocimiento á la mano bienhechora que sepa conservar la concordia, la paz y la quietud en una Nacion, que solo por su religion y las máximas que ella enseña, se inquieta, y jamas vivirá tranquila hasta tener el consuelo de poseerla.

V. por su parte, y los demas españoles por la nuestra, cumplimos con pedir: si no se nos concede una gracia que tan justamente reclamamos, se podrán tal vez seguir unas consecuencias lastimosas que no será facil evitar. Si la Inquisicion falta en España, ¿quién podrá evitar el contagio que nos

amenaza? ¿qué pluma podrá numerar los males que causa la heregía?

Pensamiento de un Español, por si el Sr. Procurador quisiere estamparlo, en extracto ó como le acomode.

NOTICIAS DEL REYNO.

Xatixa 6 de diciembre.=El enemigo ha destruido considerablemente las fuerzas de su linea, y ha destacado una division sobre Almansa con bastante caballeria, se cree que para observar al Señor Elio, manteniendo sobre Utiel, Requena, y el rio Cabriel algunos destacamentos con el mismo objeto.

Alcira 5 de diciembre.=Despues del escarmiento que sufrió en Vivel la division de Pinatier por la caballeria del General Villacampa, fué cargada por la partida del Frayle cerca de Nules, cuyo brillante esquadron de Lanzeros se cubrió de gloria. Suchet ha destacado algunas fuerzas contra este partidario que empieza á adquirir mucha celebridad.= Ha sido pasado por las armas el Alcalde de Puzol, y se trata de dar garrote al Parroco. La causa parece que ha sido porque entró el Frayle en Puzol, y se llevó lo que se habia cobrado de aquellos pueblos para pagar una contribucion al Mariscal. ¿Y aun seremos cruelmente compasivos con estas tropas de foragidos, con sus capataces, y sus viles partidarios?

Valencia 5 de diciembre.=Han emigrado muchos de los prestamistas, que habia designado el humanisimo, y heróico Suchet para el pago de los doce millones. En los demas Pueblos de la provincia donde igualmente trata de extender este ultimo ac-

Digitized by Google

to de su beneficencia, tambien ha logrado aguyentar à los pudientes. La desolacion, y la tristeza ocupan las campiñas de la alegria, y la fertilidad.

Alicante 9 de diciembre.=En Francia crecen los síntomas del descontento, y Cafarelli ha salido con 9000 hombres para reprimir à los *mal intencionados*; pero pide mas caballeria.=Reylle ha sucedido à Marmont en el mando.=Suchet teme, y todo se vuelve morisquetas y gazetones, para aparentar una fuerza que desea, y una tranquilidad que no tiene.

El Mariscal de Campo D. Pedro Villacampa dirige al Excmo Sr. General en xefe del 2.° y 3.° exército el parte siguiente desde Begis con fecha de 22 de Noviembre.

Excmo. Sr.: Habiendo recibido aviso de Titaguas el 20, de que la division enemiga al mando del general Panatier, situada en los pueblos de Vivel y Xérica con mas de 2000 infantes y 250 caballos, impunemente sacrificaba los pueblos de su inmediacion con el excesivo número de raciones y contribuciones extraordinarias que les exîgian, y cuya imposibilidad de aprontar ponia à los habitantes en el caso de abandonar sus hogares à discrecion del enemigo; me puse en marcha para este pueblo de Begis con objeto de poner á cubierto parte de los amenazados, y que Panatier no realizase tan à su salvo los pedidos: verificado mi arribo aqui en la tarde de ayer, y cerciorado de la posicion y fuerzas enemigas, dispuse que el capitan D. Antonio Lombas, comandante accidental de la caballeria de esta division con 150 caballos que tenia disponibles, saliese à la una de la mañana de este dia á situarse en las inmediaciones de Vivel, entre este, y el pue-

Digitized by Google

blo de Torás con las instrucciones convenientes, para que ocultando sus fuerzas, pudiese sorprender la descubierta enemiga que naturalmente deberia salir: en efecto, cumplió tambien Lombas mis ordenes, que habiendose situado á medio quarto de hora del pueblo de Vivel, logró sorprender la descubierta enemiga que salió compuesta de un oficial y treinta dragones italianos del número 1.º y de un capitan y sesenta y un infantes del 10 de linea francés; de estos no se ha salvado ninguno; el capitan y quarenta soldados han sido prisioneros, y van marchando á disposicion de V. E.; los restantes quedaron muertos en el campo por haber reusado rendirse, y hecho uso de sus armas algunos despues de rendidos. Los treinta dragones hubieran tenido igual suerte, aunque huyeron, si la proximidad à Vivel donde estaba su division, que salió á sostenerlos, no los hubiese puesto à salvo; sin embargo, cargados con intrepidez hasta el pueblo por nuestra caballeria, se dejaron cinco muertos en el campo, se les hizo un prisionero, y entre los que se salvaron algunos fueron heridos.

Nuestra pérdida ha sido solo de quatro soldados heridos. (*Gaz. de Valenc.*)

ERRATA.=En el num. 83 se padeció la equivocacion de que en la sesion de Cortes se presentó una instancia de D. Miguel Goicoechea, reclamando la injusticia notoria &c. debe decir se presentó la instancia de D. Alonso y D. Valeriano Cadenas del comercio de la Coruña, contra D. Miguel Goicoechea: lo que se advierte á instancia del mismo, para su satisfaccion, é inteligencia de los lectores.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina à la de San Josef.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 1812.

Santo Tomas Cantuariense.

El Jubileo está en la Iglesia de RR. PP. Capuchinos, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

VARIEDADES.

Nuestros antiguos Maestros decian que la ley es una ordenanza ó mandato racional dirigido al bien comun, y promulgado por el que tiene á su cargo el gobierno de la sociedad. Por esta descripcion conociamos qué era la ley, y qué condiciones debian acompañarla; mas como en este siglo de ilustracion y reforma todo ha de ser nuevo, se ha desechado aquella idéa bastante clara y exácta de la ley, para substituir la que con otras semejantes preciosidades ha venido del otro lado del Pirineo. La ley, nos dicen ahora, es la expresion de la voluntad general. No explican si esta voluntad ha de ser justa ó injusta, racional ó irracional; sin duda porque, como afirma uno de los nuevos Maestros, bueno ó malo, virtud ó vicio, y de consiguiente justo ó injusto, depende de la opinion, y en el mismo hecho de ser la voluntad general tiene á su favor la opinion, y esto basta para que sea racional y justa. La doctrina es como de nueva invencion entre nos-

tros, y de ella se aprovechan muy bien nuestros ilustradores para abanzar al despotismo filosófico. Á su sombra han dado ya pasos muy agigantados; y si algun contratiempo no los detiene, ó el pueblo español no se apresura á manifestar su verdadera voluntad en los asuntos mas rápidos, quando se intente el remedio será muy dificil, y muy desagradable.

La voluntad general de la Nacion es indudable acerca de ciertos puntos cardinales que dicen intima y necesaria relacion con su felicidad; pero fuera de estos es preciso que la misma Nacion la manifieste por sí, ó por representantes bien instruidos en su modo de pensar, y sus deseos, y autorizados competentemente para expresarla, y sancionarla como ley en los asuntos de comun interes.

Los hombres prudentes, y sensatos advierten mucha dificultad para conocer quál sea verdaderamente la voluntad general de la Nacion Española sobre tantos y tan complicados negocios como comprehende su gobierno; y si por la nueva definicion hubiese de preceder este conocimiento á la sancion de las leyes, ó determinacion de asuntos muy interesantes, una y otra serian muy lentas y dificiles, principalmente en los que de nuevo se suscitasen, sobre los quales ni se ha manifestado, ni se ha podido exâminar la voluntad de la Nacion. Sin embargo el genio emprendedor y fecundo de nuestros escritores filósofos ha vencido esta dificultad de un modo el mas expedito que ha podido imaginarse, y el mas á proposito al mismo tiempo para realizar sus filosóficos deseos. Ellos se han constituido Maestros de la Nacion, dueños de su opinion, y organos de su voluntad, y pretenden que su dictámen sea el de todos los españoles. Asi lo dan á entender en sus papeles con tal satisfaccion y magisterio, que

Digitized by Google

pueda imponer á los menos avisados. Mas ¿Quien ha autorizado á estos escritores? Quál es su representacion? en qué carrera han hecho brillar sus talentos, y vasta instruccion en los negocios? Nada menos que eso: ellos ocultan su persona, porque conocida tendria menos autoridad la doctrina, y en tono de oráculos publican su dictámen. Á pretexto de una aparente filantropia, pero verdadera filaucia, se creen autorizados para suponer opinion pública, y voluntad general lo que les conviene, y presentan como útil á la Nacion, aunque ni esta lo conozca, ni tenga otras ventajas que las que ellos buscan para llenar sus deseos.

¡Infeliz España! Todas las desgracias que has padecido, y te afligen desde que heroicamente peleas por conservar tu libertad y tu Rey, no son comparables con las que te amenazan bajo el yugo que una docena de charlatanes pretende imponerte con la apariencia de ilustracion filosófica, fingiéndose intérpretes de tu voluntad, y atribuyéndote todos los delirios de su destructora filosofia. He aqui una prueba bien clara.

Notorio es que para establecer estos charlatanes filósofos su despotismo filosófico, asestan los tiros de su malignidad contra la religion, y fieles observadores del plan que Bonaparte dirigió al ciudadano Cerverloni, han hecho al clero el juguete de su charlatanismo: pero como en España habia que vencer el poderoso obstáculo del tribunal de la Inquisicion, sin cuya ruina ni podian libremente esparcir sus venenosas máximas, ni adelantar un paso en la de religion, se empeñan en persuadir que los españoles generalmente desean que se extinga el tribunal, y ningun medio perdonan para que el augusto congreso de las Cortes lo determine. En vano se han puesto á la vista de todo el mundo, y desvanecido

Digitized by Google

las atroces calumnias con que han intentado desacreditar la justa y prudente conducta del tribunal. En vano se han descubierto las maquinaciones, embustes, y ardides groseros de que se han valido para hacerlo odioso. En vano finalmente los Pastores de la Iglesia, las Juntas Provinciales, los Ayuntamientos, y otras corporaciones han desmentido el deseo general de extinguirlo, que ellos han supuesto en sus atrevidos papeles; aun continuan en su empeño de persuadir que la extincion del tribunal es la voluntad general de la Nacion, y sin darse por entendidos de las reflexiones en contrario, se atreven con una impudencia sin exemplo á insultar á tantos respetables Obispos, que piden *la subsistencia* del tribunal, y afirman que las representaciones en que se manifiesta la verdadera voluntad de la Nacion, son efecto de algunos fanáticos, ó de la seduccion del clero. Impostores! ¿Hay medio mas seguro de conocer los deseos de la Nacion, que los votos de los que mas inmediatamente representan á sus Pueblos, y Provincias? Temeis al Tribunal, como el Ladron la cadena, porque vuestros escritos, y acaso vuestra conducta os hace acreedores á todo su rigor, y esta es la verdadera causa de vuestro empeño por su extincion.

No debemos temer, Españoles, que los Padres de la Patria cierren sus oidos á nuestros justos clamores. Conocen muy bien la necesidad del tribunal, aunque admita alguna ligera modificacion. Mas si por desgracia prevaleciese la orgullosa, y destructora filosofia, y seducidos por estos charlatanes decretasen su extincion; ¿se podrá decir que este decreto es la expresion de la voluntad general de los Españoles?

No parece que puede asegurarse habiendo representado á las Cortes mismas en solicitud de su res-

Digitized by Google

tablecimiento los Srés. Arzobispo de Santiago, y Obispos de Badajoz, Salamanca, Astorga, Mondoñedo, Tuy, Orense, Segovia, Cuenca, Orihuela, Plasencia, Albarracin, Almería, ademas de los ocho reunidos en Mallorca. Los Cabildos de Santiago, Sevilla, Málaga, Leon, Oviedo, Tuy, Ceuta, Lugo, Orense, Mallorca, y Ponferrada. Las Juntas de Santiago, Coruña, y otras de Galicia. Los Ayuntamientos de Sevilla, de Santiago, Ponferrada, la Bañeza, Orense, y la Puebla de Sanabria, y otras varias corporaciones. Muchos generales, brigadieres, coroneles, y oficiales subalternos del exército. Varios gefes de alarmas de las provincias, y muchos particulares. Los quales es bien notorio, que demuestran qual sea en el particular la voluntad general de la Nacion con mas autoridad y verdad que nuestros charlatanes periodistas.

CARTA REMITIDA.

Jaen 19 de octubre.

Aunque tengo à V. dicho en mi anterior lo bastante para darle una idéa de nuestros trabajos sufridos con la posible resignacion, no es posible presentarlos bajo el verdadero aspecto que se merecen. Nuestro D. Diego de Arcas, eclesiástico tan recomendable de Andujar como V. sabe, tuvo un fin desgraciado á los ojos de los hombres: ocupado en hacer el bien que permitian las circunstancias, no habia español bueno que no lo amase: abrigaba á los perseguidos, auxiliaba con ropas para fugarse algunos, y sú conducta respiraba por todas partes aquel sincero amor à la patria que no lo veo en muchos turbulentos escritos de esa ciudad. Sin saber nadie

Digitized by Google

nada fué conducido á la cárcel con el abogado Miranda, tan dignos ambos del comun aprecio, y á pocos momentos se empezó á decir que ya estaban condenados á muerte, y aun el tesorero Calzon. Nadie podia persuadirse de esto, porque no era fácil comprehender tanta corrupcion, ó inhumanidad, conspirar tan alevosamente contra lo sagrado de la inocencia y de la virtud. Pero á las quatro de la tarde se aterraron los ánimos con los preparativos bárbaros de su execucion en la plaza. Se forma la tropa de caribes en la misma, salen los dos reos, y allí mismo son afusilados. El virtuoso Arcas reservado por la Providencia para edificar mas en su muerte, no perdió del todo la vida á los cinco tiros: se quiso levantar aquel cuerpo bañado en sangre, pero de repente cargaron sobre él un sin número de bayonetazos, que le hicieron dexar una mansion tan amarga para habitar otra mas eterna y feliz, de cuya existencia aun dudan algunos escritores de esa. Déxese V. de remitirme los Redactores, Concisos y Diarios que me ha regalado, porque yo estaba persuadido hallar otra cosa en ellos; pero veo un idioma y unas máximas muy conformes y parecidas á las que respiraban los muchos alojados franceses que teniamos en esta. Lo mismo que esos escritos hablaban los franceses de la Religion, de la Inquisicion, de las costumbres públicas, de la política de regeneracion. Los que estámos por acá tenemos bastante con estudiar la muerte de Arcas y Miranda, y la constante virtud de los demas buenos españoles, mas bien comprobada que la de muchos escritores, y demas propagadores establecidos en esa.

CORTES.

Dia 28. = Se leyeron las actas del 26, y los partes de

Sanidad y del Trocadero segun costumbre. El Sr. Marques de Villafranca dió cuenta al Congreso de haber ido á cumplimentar al Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo conforme lo habia dispuesto S. M., haciendo un discurso alusivo á las circunstancias el R. Obispo Prior de Leon. Se leyeron los testimonios de haber jurado la Constitucion el Gefe político de Cuenca, y varios pueblos del Reyno de Granada. Que se inserten. Pasaron á la Comision de Constitucion las elecciones hechas por algunos partidos del Reyno de Granada de electores para los Diputados de aquel Reyno. Se leyó una Representacion del R. Cabildo de Ceuta pidiendo la provision de dos raciones de aquella Santa Iglesia: se mandó pasar á las Comisiones Eclesiástica, y de Hacienda reunidas. Pasó una instancia de un Español Pardo que solicitaba se le declarase Ciudadano á la Comision de Justicia para que informe. Por el Sr. Secretario de la Gobernacion de la Península se remitia una representacion del Ayuntamiento constitucional de Granada, contra el Intendente de ella, por cosas concernientes á la exáccion de la contribucion extraordinaria de guerra, y se mandó pasar á la Comision especial de hacienda. Despues se dió cuenta de una Circular que se habia despachado por el Ministerio de Hacienda.

Se aprobaron dos dictámenes de la Comision de Constitucion que decian: primero, que en quanto á las quexas que dán dos vecinos de la Ciudad de Granada contra su Juez Político sobre las elecciones para su Ayuntamiento Constitucional, vuelva este expediente á la Regencia para que mande observar lo que está mandado &c. segundo, que en quanto *á la solicitud de los vecinos* de las quatro parroquias de Galicia, cuya representacion se leyó hoy, *que para mayor conocimiento informe la Regencia*. Despues se leyeron, el dictamen de la Comision de Guerra, y el informe de la Regencia sobre la representacion del Estado mayor, con la minuta de Decreto presentada por la Comision de Guerra, y despues de haber hablado los Sres. Gonzalez, Morales Gallego, Estéller y Argüelles, se resolvió se discutiese primero la minuta de Decreto que la propuesta para el indulto. El Sr. Villafañe, como Presidente del tribunal de Cortes, dixo, que el Sr. Diputado Gutierrez de la Huerta, fiscal en la causa del Sr. Ros, se habia ido á Chiclana con el motivo de estar enfermo, y que para que no se pasasen los 15 dias de prorogá que habia concedido el Congreso, pedia: que

Digitized by Google

S. M. nombrase otro fiscal interino, y al mismo tiempo nombrase otro Diputado que llenase la falta del Sr. Roxas, individuos del tribunal de Cortes, que debian ser ; : le apoyó el Sr. Martinez (D. Josef) y se resolvió que el tribunal formalice la proposicion, y la haga al Congreso, con lo que se levantó la Sesion.

CAPITANÍA DEL PUERTO 20 DE DICIEMBRE.

Han entrado los buques siguientes. = Laud S. Antonio, José Ponredonda, de Salou en 20 dias, con aguardiente. Mist. S. Antonio, Pedro Mile, y Laud S. Antonio, Buenaventura S. Juan, de Villanueva en 20 dias, con aguardiente y papel. De Sevilla, un mist. con caxa de moneda y efectos de maestranza: una tart. con tabaco y artillería: un falucho con municiones; otro id. con efectos de maestranza: un Quechem. con azogue; y una tart. con municiones: todos españoles: anclaron ayer en bahia.

AVISO.

Los que gusten subscribirse á este periódico del Procurador general, existentes en otros pueblos, lo podrán verificar en las ciudades siguientes á mas de las subscripciones de Cádiz.

En Málaga.

Imprenta de la plaza, de D. Luis de Carrera.

Sevilla.

En la librería de los Sres. Berard, Blanchay y compañia.

Granada.

En la de D. Mariano Saez de Juano.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

MIERCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 1812.

La Translacion de Santiago Apostol.

El Jubileo está en la Iglesia de RR. PP. Capuchinos, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

ANECDOTA.

Celebrandó capítulo general en cierta ciudad de España para el nombramiento de Prelados de una Provincia, tratóse de si se habia de dexar ó no por Prior de uno de los Monasterios al P. Recto, que con general satisfaccion de todos los buenos religiosos habia exercido su Prelacía mucho tiempo, en ocasion de que las idéas liberales, perniciosas y anti-religiosas de algunos relaxados Monges tenian escandalizado el Monasterio, lleno de discordias, y como suele decirse, hecho un infierno abreviado; prevalidos de que el P. Recto estaba como suspenso en el exercicio de su autoridad y facultades.

Por el contrario otra porcion de Monges poseidos de los mejores sentimientos de religion, y fieles observadores de su instituto, se afligian á vista de los desordenes, y de las máximas liberales y anti-religiosas de sus compañeros, pidiendo á Dios les abriese los ojos á la razon, remediase tantos males, y que permaneciese un Prelado, que con su

Digitized by Google

autoridad, entereza y zelo habia puesto freno á los escandalos, conservando el Monasterio en toda su santidad y explendor.

Era el P. Recto un religioso grave y circunspecto, y como acostumbra decirse, hecho al intento; de un natural justo, amable y compasivo con los buenos, que se manifestaban arrepentidos de sus crímenes y debilidades, pues los amonestaba, corregia y estrechaba tiernamente entre sus brazos; al paso que con los malos, con los rebeldes y contumaces era zeloso, rígido, justiciero y exâcto observador de su instituto; por lo que era amado de los buenos, y muy temible y formidable de los malos: sino que por ciertas ocurrencias, efecto de la calamidad de los tiempos, estaba como suspenso y sin el exercicio de su autoridad y facultades.

Sobresaltáronse los liberales, ó libertinos que es lo mismo, (supongamos este nombre á los Monges relaxados) temerosos de que se verificase esta reeleccion y volviese á exercer su Prelacía, persuadidos de que algun dia podrian experimentar el rigor de su justicia. No hubo testimonio ni calumnia que no le levantasen á aquel santo y respetable religioso para destruirlo, é impedir que no se verificase su reeleccion. Tratáronlo de monstruoso, bárbaro, cruel é inhumano, de anti-politico y anti-religioso, haciéndolo ridículo, horrible y formidable aun á los ojos de los que conocian bien su rectitud y benigno carácter, y no perdonaban fatiga ni ocasion alguna en que no manifestasen con anónimos y con continuos y fastidiosos escritos, viniese ó no á cuento, su encono, y el cuidado que les daba el pensar, que algun dia el P. Recto podria volver á exercer sobre ellos su autoridad, y desplegar toda la entereza de su zelo.

Los serviles (aplicarémos este nombre á los bue-

Digitized by Google

nos religiosos) gozosos con la esperanza de que se le volvería al P. Recto la posesion de su Prelacía, y con ella el libre uso de sus facultades, se daban el parabien unos á otros; procuraban sostenerlo y librarlo de las calumnias y asechanzas de sus contrarios, y aunque veían el interes conque los que tenían la conciencia mal segura (que son siempre los mas osados) trataban de destruirlo, para que no llegase á exercer las funciones de su ministerio, y que por ello eran tratados de ilusos, fanáticos y preocupados, confiaban siempre en Dios y en que el mayor numero de los buenos que existia, tanto en aquel Monasterio como en los demas de la Provincia (pues el voto general de todas era el que el P. Recto fuese repuesto en su Prelacía por el concepto y opinion que tenia en toda aquella Religion) lo sostendrian á toda costa, porque veían que pendia de ello la conservacion del sagrado instituto, de la pureza de costumbres, y la exâltacion de aquel santo Monasterio.

Preguntáronle casualmente á un religioso muy anciano llamado Católico (que durante estas convulsiones se habia estado en el retiro de su celda) ¿qué sentia de las diferencias que se habian suscitado sobre la reposicion en el Priorato al P. Recto, y por qué no se oponia tomando partido en aquella reñida contienda? A que contextó con la mayor sencillez y parsimonia: que como su ánimo era, y habia sido siempre servir fielmente á Dios, y observar con puntualidad el instituto monástico que habia profesado, no le importaba nada que hubiera un P. Recto en el refectorio, otro en la cocina, y otro en cada celda del Monasterio, por aquel refran que dice: que el que no debe, no teme; y asi el buen religioso permaneció tranquilo y sosegado en su retiro, mientras los otros monges agitados, llenos

de encono y sobresalto procuraban por todos los medios imaginables desacreditar la religiosa y santa conducta del P. Recto, impidiendo que no se verificase su importante reeleccion de Prior del Monasterio, y volviese al pleno uso y exercicio de su autoridad y facultades.

Liberales, anti-inquisicionistas, aplicaos este cuentecito, y principalmente la respuesta del venerable anciano el P. Católico, y creed que si en lugar de solicitar la reforma de los abusos que en el Santo Tribunal de la Fé se hubiesen introducido en el discurso de los siglos, como por lo regular sucede á todo establecimiento por útil y santo que sea, tratais de arruinarlo y extinguirlo, la Nacion os odiará y detestará eternamente, pues desea su restablecimiento como el único medio de que conserve pura é ilesa la santa Religion Católica de nuestros Padres que profesamos, y con la que deseamos concluir nuestra existencia. = *B. G.*

IMPRESOS.

Descubrimiento de la mina de los Publicistas de Cadiz, por un Español Católico.

Manifiesta el autor el juicio que ha formado de los Periodistas de Cádiz. No es mi ánimo, dice, hablar de todos porque nadie ignora que el Editor del Censor que hoy subsiste bajo el nombre de Diario de la tarde, es hombre adornado de patriotismo, veneracion á la religion, y amor á nuestro amado Fernando. Igualmente se descubre á todos la madurez, prudencia, sabiduría, método y pulso del Procurador General del Rey y de la Nacion. Tampoco hablaré de aquellos horribles monstruos de

Digitized by Google

impiedad, irreligion é infidelidad, Semanario, Robespierre, Duende y Tertulia, que aun son tolerables en comparacion del Diario Mercantil, Conciso, Redactor y Abeja. El fin á que estos se dirigen es á destruir la Religion de J. C., acabar con su Iglesia, derribar el trono, formar la anarquía para desmoralizar la nacion. Sus primeros pasos fueron la calumnia y mordacidad, sin perdonar á los Generales ni á la Regencia, y aun á las Cortes, haciendo semblante de ensalzarlas para dirigirlas á sus fines. Insensiblemente han ido sembrando sus errores hasta que, quando parece debian cansarse los tres primeros Periodistas, amaneció la Abeja, parto de la impiedad, irreligion, falsa política, y que en nada desdice de los autores que el vulgo le atribuye: no contento con pretender la ruina de la religion, intenta derribar las autoridades constituidas, sin advertir que siendo permanente la Regencia, no puede ser destituido ninguno de sus miembros sino por delitos gravísimos; pretende sea destituida, y manifiesta bien claro que aspira al triumvirato, por no decir, dictadura. Los Periodistas le aplauden, y el Redactor esperando conciliarse su proteccion, se esmera en hacer larga su analisis. Finalmente, despues de lamentarse de que gracias á los esfuerzos de estos Periodistas se halla la España al borde del pozo de la infidelidad, concluye su carta con una anecdota reducida á que despues de haberse resuelto en el Congreso no haber lugar á deliberar sobre la proposicion del Sr. D. Simon Lopez acerca del autor del Diccionario crítico-burlesco, estando antes admitida á discusion, una turba de Periodistas y libertinos, precedidos de un Diputado, subieron á la Biblioteca á congratular al autor por su triunfo, y en medio de aclamaciones se oyó: *ya esto se consiguió; á quitar la Inquisicion, y abolir todos los frai-*

Digitized by Google

es y está todo hecho. Es papel escrito con fuego, con mucho nervio, y da una idéa clara y verdadera de nuestros periodistas; por lo que no podemos ménos de recomendar su lectura á los Españoles para que no se dejen seducir incautamente.

CORTES.

Dia 29 = Se leyeron las actas del dia anterior, y los partes de Sanidad segun costumbre. Se dió cuenta de haber jurado la Constitucion varios pueblos del Reyno de Granada, y se mandaron archivar los testimonios. El Ayuntamiento Constitucional de Cuenca tambien avisa lo mismo, y se mandó insertar. Se leyó una representacion de los vecinos del Coto de Gondulfo Reyno de Galicia, dando las gracias por la extincion del voto de Santiago, se mandó insertar toda íntegra. El Sr. Ocaña, digno Diputado de la Nacion, leyó una sabia exposicion fundada en la Santa Escritura, Santos Padres y Concilios generales por la qual persuadió y demostró hasta la evidencia la obligacion y necesidad en que estan los Soberanos de oir á los Pastores de la Iglesia, quando piensan hacer alguna reforma en cosas pertenecientes á la disciplina de la Iglesia &c. Dixo, si al formar la sabia Constitucion de la Monarquia oyó V. M. á todos los españoles y encargó que le ilustrasen con sus luces, ¿quanto mas necesaria es que en cosas pertenecientes á la Iglesia, V. M. oiga á sus pastores para la reforma de un Tribunal eclesiastico? ¿No dice nuestro Sr. Jesuchristo que el que no los oye, no le oye, y el que los desprecia, le desprecia? Sr. un Soberano católico ¿á quien deberá oir á sus Prelados, ó á esa porcion de periodistas charlatanes, que estan sembrando el error y seduciendo á los incautos? El mismo Sr. Torrero propuso, que se oyera á los RR. Obispos, y ¿por qué este Sr. ha mudado de dictamen no queriendo oir su dictamen? ¿Es por que juzga que le sean contrarios? ¿Por qué apoya su extincion? Por otra parte el dia que oí al Sr. Presidente señalar dia para su discusion, iba á tomar la palabra, pero como inmediatamente la levantó el Sr. Presidente no pude hacerlo; ¿pero no es extraño y contrario al Reglamento de Cortes que se señale dia para discutir un asunto quando aun no se ha presentado el dictamen de to-

Digitized by Google

dos los que están en la Comision? ¿No se ha ofrecido por los otros Señores que representarán el suyo, y hay un derecho á oirlos en la misma discusion para que cada uno forme su juicio? Sr. esto es injusto, y las resultas muy transcendentales al Estado, y á la Religion, por tanto para que no se diga que se camina con mala fé, y que se atropella un asunto que debe ser mirado con la mayor consideracion, propongo á V. M. la siguiente proposicion. »Que se suspenda la discusion de la Inquisicion hasta que se oiga el parecer de los RR. Obispos de la Peninsula é islas adyacentes, y á los RR. Cabildos de las Catedrales.

El Sr. Presidente mandó leer el Reglamento del Congreso por lo que respecta á que quando se avisa y señala dia para la discusion, no se pueda volver á deshacer lo mandado, á menos que no se haga una proposicion preliminar como quando estando admitida la proposicion del Sr. Lopez, despues se resolvió no discutirla. El Sr. Presidente dixo, que no podia ya mandar otra cosa, que el Congreso lo resolviera. El Sr. Dean de Ciudad Rodrigo, habló con bastante energía, demostrando con mucha sabiduria que como representantes de 200 almas, no podian menos de anunciar el voto de sus comitentes; que la Provincia de Salamanca queria este Santo Tribunal y que debia oirse á los RR. Obispos, pues á éstos y no á los Seglares les es dado hacer estas reformas si lo juzgan necesario: iba á seguir su discurso, y se levantaron al mismo tiempo para impugnarle, los Sres. Torrero, Oliveros, Argüelles, Gallegos (D. Nicasio), y Golfin, pero diciendo que la proposicion era de todos los Diputados de Salamanca, se le dexó continuar como lo hizo. Se pidió se preguntase si estaba el punto suficientemente discutido y se dixo que sí, resultando por equivocacion de los Sres. Secretarios 40 sentados, y 58 tambien sentados: volviose á contar y resultaron 40 en pie y 60 sentados no quedando admitida á discusion.

La Comision de Poderes dió cuenta de estar corrientes los de los Sres. Diputados de Cordova, y en su virtud fueron aprobados. El Sr. Conde de Toreno extrañó que no se hubiesen aprobado los de la Provincia de Santander que estaban antes, contestó el Sr. Azanza que habia que evacuar ciertas averiguaciones, y otras dificultades que no habian permitido aprobarlos, que si gustaba el Sr. Conde podia unirse á esta Comision y se informaria de los motivos por

Digitized by Google

extenso. Uno de los Sres. Diputados de Santander creemos sea el Sr. Arcediano Cuesta. Despues se leyo un dictamen de la Comision de Constitucion respecto á los Curas ecónomos del Arzobispado de Sevilla y Granada, y tambien al concurso de los Curatos de ambos Arzobispados: el Sr. Baamonde era de parecer que pasase á la Comision con todas las representaciones que haya sobre este asunto; hablaron despues el Sr. Dean de Ciudad Rodrigo, los Sres. Porcel, y Olivetos, y fué aprobada la proposicion del Sr. Baamonde: el Sr. Borrull propuso, que se le reuniese la Comision ordinaria Eclesiástica y tambien fué aprobado. Se aprobó el dictamen de la Comision de Hacienda respecto á que se coloque al Intendente que fué de Buenos-Ayres, é interin que se le dé las dos terceras partes de su sueldo que le corresponde como Comisario ordenador.

El tribunal de Cortes dió cuenta por escrito que el Sr. Gutierrez de la Huerta estaba malo, y habia ido por algunos dias á tomar ayres á Chiclana, y que haciendo falta para la causa del Sr. Ros S. M. lo tuviese en consideracion para que no se le acatase de moroso si se cumplia el término que últimamente se le habia dado. El Sr. Presidente mandó leer una esquela del Sr. Huerta, en que le pedia su venia para los ocho dias que podia darle: despues el Sr. Argüelles hizo la proposicion de que en lugar de los Sres. Roxas, ausente, y Huerta, enfermo, se nombrasen dos que los substituyesen interinamente: se aprobó. El Sr. Zorraquin hizo la proposicion de que se hiciese nominalmente la votacion de los dos Sres. de que habla la proposicion antecedente; hablaron en contra de ella los Sres. Creux y Ddu, y los Sres. Arispe y Dueñas lo sostuvieron: este último peroró fuertemente contra las sesiones secretas; y dixo: quizá las elecciones de las Cortes habrán sido malas por no haber sido públicas: quando se eligió la Regencia lo dixe, é hice proposicion para ello. Despues hablaron el Sr. Morros y el Sr. Obispo de Calahorra, declamando contra la falta de decoro que se observa en las galerías, el continuo susurro, el murmullo de que nace la falta de libertad en los Sres. Diputados, por lo qual se oponia á la dicha proposicion: últimamente puesta á votacion, se aprobó por 50 votos contra 49 y se levantó la sesion.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Señor.

Digitized by Google

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA NACION Y DEL REY.

JUEVES 31 DE DICIEMBRE DE 1812.

San Silvestre, Papa. (*Misa*)

El Jubileo está en la Iglesia de RR. PP. Capuchinos, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Procurador de la Religion, del Rey, y del Reyno, sirvase V., si gusta, insertar en su Periódico el siguiente trozo hsitórico de Zurita, sobre el establecimiento de la Inquisicion en España á fines del siglo XV., en la inteligencia de que es sacado fielmente de sus anales, omitiendo por brevedad, y de mala gana algunas clausulas y palabras, pero nada que pueda mudar el sentido, y hacer al caso del dia, en que todos quieren saber y hablar de la Inquisicion, los mas por curiosidad, muchos por amor, y no pocos por temor pánico, ó por odío malicioso.

Gerónimo Zurita, segunda parte de los anales de Aragon. imp. de Zaragoza añ. 1579.

Lib. XX. año M.XD.LXXXV. fol. 341. del tom. 4. »De los Inquisidores de la fé, contra la heréticа prabedad, que vinieron á este Reyno, á exercer el Santo Oficio de la Inquisicion, y de la muerte del bien aventurado Pedro Arbues de Epila, Inqui-

sidor del Reyno de Aragon LXV.

»Quando el Rey tubo Córtes á los aragoneses en la ciudad de Tarazona en el año pasado de 1484, se juntaron con el Prior de Santa Cruz, Inquisidor general de los Reynos de Castilla, Aragon y Valencia, y del Principado de Cataluña, algunas personas muy graves, y de gran autoridad, para asentar la órden que se habia de guardar en el modo de proceder contra los reos del delito de la heregía y contra los sospechosos de ella por el Santo Oficio de la Inquisicion. En aquella Congregacion asistieron entre otros Alonso.... Vicecanciller de Aragon:::: cinco Doctores en decretos: esto fué á 14 de abril, y á 4 de mayo el Inquisidor general proveyó por Inquisidores Apostólicos de este Reyno á Gaspar Inglá, y Pedro de Arbués, Canónigo de la Metropolitana de Zaragoza::: y en el mismo tiempo se proveyeron Inquisidores Apostólicos para la ciudad de Valencia, y á 7 de noviembre predicó en la ciudad de Valencia el Sermon de la Fé Pedro de Epila, y se publicaron los edictos de la Fé: y hubo grande contradiccion por el estado militar en admitir los Inquisidores que duró tres meses: y como la causa era de Dios, reconocieron que de ninguna cosa podia recibir aquel reyno mayor beneficio, estando tan poblado de gente sospechosa é infiel, que de inquirirse contra el delito de la heregía, y castigarse con el rigor que disponen los decretos canónicos de los SS. PP.

Despues á 29 del mismo mes de noviembre hubo en Sevilla una muy señalada congregacion de personas de grande religion y doctrina que se juntaron por mandado del rey con el inquisidor general y con los inquisidores de Sevilla, Cordova, Ciudad Real y Jaen para introducir la forma que se habia de guardar quanto al modo de proceder en las cau-

Digitized by Google

sas de fé: Ante todas cosas dieron sus letras para que los oficiales reales y los Diputados del reyno:: prestasen el juramento Canonico de dar favor á las causas de fe, y favorecer al santo oficio de la Inquisicion:: luego mandaron publicar los inquisidores sus edictos, el rey dió su salvaguarda real á los inquisidores, recibiéndolos bajo su amparo:: *Comenzáronse de alterar los que eran del linaje de judios*, y sin ellos muchos caballeros y gente principal, publicando que aquel modo de proceder era contra las libertades del reyno, porque por este delito se les *confiscaban los bienes*, *y no se les dában los nombres de los testigos*, *que deponian contra las reos*: que eran dos cosas muy nuevas, y nunca usadas, y muy perjudiciales al reyno. Y con esta ocasion tubieron diversos ayuntamientos en las casas de las personas del linage de judios, que ellos tenian por sus defensores, por ser letrados, y tener parte en el gobierno, y juzgado de los tribunales, y de algunos mas principales, de quien se favorecian. Procuraron por este camino de impedir y perturbar el exercicio de aquel santo oficio:: y para alcanzar este, ofrecieron grandes sumas de dinero:: y que se hiciese ademas algun señalado servicio al rey y á la reyna;: y nunca lo quiso otorgar Tristan de la Porta, lugarteniente del justicia de Aragon: y comenzaron á hacer entre los conversos repartimiento de mucha suma de dinero para enviar á Roma y á la corte del rey: todo con color de la confiscacion:; como era gente caudalosa, y por aquella razon de la voz de la *libertad* del reyno hallaban gran favor, fueron poderosos para que todo el reyno y los 4 estados de él se juntasen en la sala de la Diputacion:: y embiar sobre ello sus embaxadores al rey que fueron un religioso prior de San Agustin, y Pedro de Luna letrado civil:: Con haberse juntado los esta-

Digitized by Google

dos del reyno, los conversos cobraron gran orgullo y sobervia pareciéndoles que tenian todo el reyno de su parte:: y en Noviembre y Diciembre comenzaron en Zaragoza sus Ayuntamientos, y proponen que se hiciesen matar un inquisidor, dos ó tres; se guardarian otros de venir à hacer inquisicion y escarmentarian:: trabajaban de haber el favor de otros grandes por via de *vando*, y parcialidad, y valerse y servirse de algunos hombres escandalosos, y valientes; y como gente muy caudalosa y rica con *su dinero* hacian gran labor:: mayormente tratandose (á su modo) del nombre de *libertal*:: y con una obstinacion diabolica deliberaron de executar lo que diversas veces se proponia en sus Ayuntamientos, que un Juan Abadía, hombre furioso y facineroso tomase à su cargo de haber personas que se encargasen de matar al inquisidor Pedro Arbues de Epila, y á Martin de Raga:: y tomó aquel por principales ministros (del asesinato) á un Juan de Esperandeo, hijo de Salvador de Esperandeo, que estaba preso por la inquisicion, y era hombre de oficio muy bajo y vil &c. y Juan de Esperandeo, que estaba cerca, arremetió para él (Pedro de Arbues) con la espada desembainada, y le dió dos estocadas, diciendo el inquisidor: *loado sea Dios, que muero por su fé santa*:: y habiendo caido en el suelo (debajo del pulpito al lado de la Epistola) lo dejó, creyendo que era muerto:: y quedó el santo varon tendido en el suelo, y quando acudió todo el clero, que estaba en el coro, celebrando maitines, estaba repitiendo las mismas palabras, y otras en alabanza de nuestra Señora, cuyas horas estaba rezando:: jamas en las horas que vivió aquel Santo varon dixo palabra ninguna contra los matadores, y siempre estubo alabando á Nuestro Señor, hasta que le salió el alma, era un jueves à 14 de setiembre á la media noche casi á

Digitized by Google

la misma hora que había sido herido la noche antes::

Y con provision del rey y por órden del inquisidor general asentaron el tribunal del santo oficio en el palacio real de la Aljafería, como en señal de perpetua salvaguardia real y fe publica, debajo de la qual el rey y sus sucesores habian de amparar este sabio ministerio, que se habia introducido en este reyno con la sangre y martirio de aquel bienaventurado varon:: asi permitió Dios Nuestro Señor que quando se pensaba estirpar este santo oficio para que se resistiese y impidiese tan santo negocio, se introduxese con la autoridad y vigor que se requeria, cuyo ministerio, segun pareció, fué ordenado por la providencia, y disposicion divina: pues no fué mas necesario en aquellos tiempos contra el judaismo, que en estos que se han levantado tan perniciosas heregías:::" Vale.

NOTICIAS DEL REYNO.

Quartel general de Albacete 12 *de diciembre.* Amigo mio: Hoy ha salido el General en Xefe con el Xefe del Estado mayor para Almansa, en cuyo punto parece deben reunirse las tropas de este exército, que casi todas se hallaban por la parte de Jorquera. Este movimiento es dimanado de resultas de haberse restituido los enemigos, segun dicen, á la otra parte del Jucar. El Sr. Freyre se hallaba antes de ayer en Fuente la Higuera, y es regular que muy luego nos dirijamos todos los que hemos quedado en este pueblo pertenecientes al Quartel general á reunirnos con el General::::: A mas de los 6@ de refuerzo que recibieron los aliados en Alicante poco tiempo hace, parece deben llegar todavía otros hasta el total de 11@ con 2@ de caballería muy pronto. Este refuerzo tiene á Suchet y á sus tropas en grande agitacion, segun que han dado noticias los Confidentes; y nada tiene de extraño, que este sea el principal motivo que han tenido para reconcentrar sus fuerzas á las inmediaciones de la Capital de dicho Valencia. (*Cart part.*)

Digitized by Google

El Sr. Comandante general de esta provincia acaba de recibir oficio del de la de Jaen, quien entre otras cosas dice lo siguiente.

"El movimiento de los enemigos àcia esta parte, ha sido para proteger á Suchet, y observar al 4.º Exército, presentando solo caballería.= El 4.º Exército esta, el quartel general en la Carolina, la primera division en Linares, la segunda en barranco hondo, la tercera en la venta de Cárdenas, y la caballería con los cazadores en el Viso y Visillo.= Avisan de oficio que los enemigos se retiran en fuga, y que nuestra caballería los persigue. Tambien dicen que las divisiones toman movimiento."

Lo que se hace saber al público para su satisfaccion. Granada 21 de Diciembre de 1812.= *Bernardo Sanchez Valverde. Srio.*

CORTES.

Dia 29.= Se leyeron las actas del dia anterior, y el parte de Sanidad del 29 en que se entetraron 7 cadaveres Se leyeron y mandaron insertar en las actas los votos de los Sres. Marques de Villafranca, Llaneras, D. Simon Lopez, Vazquez Parga, Andres, Melgarejo, Salas, Garces, Borrull, D. Bernardo Martinez, Papiol, Vega Sentmanat, Aparicio Ortiz, Caballero, Ocaña, Riesco (D. Francisco) Terreros, Obispo de Calahorra, Marques de Tamarit, Morros y otros que no se oyeron bien, contrarios à lo resuelto ayer sobre no oir á los Sres. Obispos y Cabildos de la Peninsula é Islas adyacentes sobre la extincion ó continuacion del Santo Tribunal de la Inquisicion. En seguida entraron á jurar en la forma acostumbrada y tomaron asiento en el Congreso tres Sres. Diputados del Reyno de Cordova. El Sr. Secretario de la Gobernacion de la Peninsula da cuenta de haberse instalado la Junta preparatoria de Sevilla= que pase á la de Constitucion. Se dió cuenta de una instancia sobre la administracion de las rentas de Maestrazgos, y de algunas dudas que se ofrecian por haberse cuado varias órdenes; despues de haber hablado varios Sres. Diputados se resolvió que pase á la Comision que entendió en este asunto para que dé su informe. El Ayuntamiento Constitucional de Sevilla repres-

Digitized by Google

á favor de varios dignos Magistrados, y con este motivo el Sr. Zumalacarregui hizo proposicion de que pasase á la Regencia esta representacion para que instruyendo el expediente con arreglo al artículo 7.º del Decreto sobre empleados, le acompañe con su informe: Se aprobó. Sobre una representacion del Ayuntamiento constitucional de la Isla de Leon sobre el nombramiento de su secretario informa la Comision de Constitucion que no solo la Regencia no ha infringido la Constitucion, sino que ha hecho quanto está en sus facultades debiendo seguir en todo lo perteneciente á este asunto: se aprobó.

Se leyó una solicitud de dos individuos franceses, que estaban en los pontones, y que mediante á estar casados con españolas y avecindados muchos años en España, se creian por la Constitucion haber ganado la carta de naturaleza, y se aprobó el dictamen de la Comision de Justicia que decia pasase á la Regencia para que diese su informe. Otra del Ayuntamiento de Arequipa se mandó pasar á la Regencia sobre el establecimiento de una Audiencia para lo mismo. La Comision de Marina sobre una proposicion del Sr. Llaneras para que se premiasen los Capellanes que se hallaron en la batalla de Trafalgar, opina que se puede aprobar la citada proposicion en la parte que no se oponga á lo mandado por S. M. respecto á las Prebendas: Así se aprobó. El Ayuntamiento constitucional de Malaga representa á favor de los Niños de la Providencia, y que se den arbitrios para sostener este establecimiento, se mandó pasar á la Regencia para que informe.

El Prior de San Juan de Dios de Ubeda representa sobre si sus religiosos deben entrar en la segunda clase del alistamiento: la Comision de Guerra dice, que informe la Regencia. La misma Comision, sobre un invento que propone D. Joaquin Santa Cruz para que las piezas de artillería alcancen tres veces mas de lo regular, dice que se pase á la Regencia para que se aproveche de él si es útil. Se aprobó este dictámen. Pasáron á la Regencia una instancia de Medina Sidonia, y otra de tres españoles que se quexaban de haberse infringido la constitucion con la prevencion de que informe el Gefe político de Sevilla sobre la última. Volviose á discutir la Minuta de Decreto presentado por la Comision de Guerra sobre los oficiales desertores &c. y despues de haber hablado los Sres. Basmonde, Creux, Golfin,

Digitized by Google

Dou, Calatrava, Caneja, Esteller, Zorraquin y Argüelles, se suspendió con la entrada del Duque de Ciudad Rodrigo. Luego que entró dicho Excmo. Sr. y llegó al sitio donde debia sentarse, sacó un papel que leyó en alta voz, reducido en substancia á dar las gracias por las distinciones que habia merecido à la Nacion Española, y que haria quanto estubiese en su poder para acabar de echar al enemigo de todas las Provincias de España: el Sr. Presidente le respondió haciendo un discurso sobre los méritos distinguidos del Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, y todas las victorias que habia ganado al enemigo comun, lisongeandose, la Nacion Española que con tan valiente y sabio caudillo no solo se librará el suelo español de sus crueles invasores, sino que llevará sus armas victoriosas como otras veces hasta las riveras del Sena. Concluido este discurso se retiró y continuó la Sesion. El Sr. Presidente señaló para pasado mañana el nombramiento de un Sr. Diputado para el tribunal de Cortes, y otro para fiscal, y se levantó la Sesion.

CAPITANÍA DEL PUERTO 30 DE DICIEMBRE.

Han entrado en este Puerto los buques que siguen.= De Gibraltar, en 1 dia, la fragata americana Washington, su capitan William Welaer, con arroz y harina; ancló antes de ayer en bahia. De Salou y Algeciras, en 2 dias, la polacra española el Santo Cristo, su capitan Pablo Font, con papel y avellanas, fondeó ayer. Entrará esta noche del O. el bergantin de guerra ingles Papillon, y no queda novedad al mar.=Viento ENE. fresquito.

Para Alicante, saldrá el bergantin español nuestra Señora de los Angeles, muy velero, armado en corzo y mercancia, con 6 cañones y armas correspondientes, para el dia 4 del próximo enero; admite carga, y se despacha en la calle del Laurel número 123, por Don Juan García y Palencia.

La polacra el Ecce-Homo, M. D. Ventura Castellá, y dueño D. Francisco Roura y Muni, tiene su registro cerrado para Montevideo.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano, esquina à la de San Josef.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

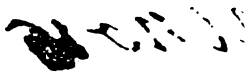

Digitized by Google

8.t- 1.o.

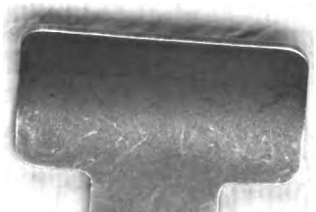

Digitized by Google